

CINCO SIGLOS DE HISTORIA

LOS DOMINICOS EN ALMERÍA Y LA VIRGEN DEL MAR

Parte I



CINCO SIGLOS DE HISTORIA
**LOS DOMINICOS
EN ALMERÍA
Y LA VIRGEN DEL MAR**

COORDINADORES DE LA EDICIÓN
Fray Antonio Bueno Espinar OP.
Julián Pablo Díaz López
Alfonso Ruiz García

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE ALMERÍA

LOS DOMINICOS EN ALMERÍA Y LA VIRGEN DEL MAR CINCO SIGLOS DE HISTORIA

Colección Historia nº 64

Coordinación de la edición: Fray Antonio Bueno Espinar OP, Julián Pablo Díaz López y Alfonso Ruiz García

Autores de los textos (por orden alfabético): Fray José Barrado Barquilla, OP; Fray Antonio Bueno Espinar, OP; Julián Pablo Díaz López; Emilio García Campra; M^a del Carmen Martínez Sola; Antonio Muñoz Buendía; Valeriano Sánchez Ramos; Dolores Segura del Pino; M^a del Rosario Torres Fernández; José María Verdejo Lucas

Fotografías: Consultar página de créditos fotográficos

Cubierta, contracubierta y solapas: Fachada principal de la iglesia de Santo Domingo y lateral de la Escuela de Arte; Torreón de Torregarcía; escudo de los dominicos en la clave de un arco del claustro de la Escuela de Arte. Fotografías de Pako Manzano. Imagen coronada de la Virgen del Mar

Edita:

Edita: Diputación de Almería - Instituto de Estudios Almerienses
www.iealmeienses.es

Convento de Santo Domingo el Real. Almería

ISBN: 978-84-8108-665-2

Depósito Legal: AL 2686-2018

Maquetación: Ignacio López-Gay Belda

Imprenta: Gráficas La Madraza, S.L.

Impreso en España



Índice

Prólogo	7
Un proyecto para Almería. El Aula de Historia de la Orden de Predicadores <i>Fray Antonio Bueno Espinar, OP.</i>	9
1. Los dominicos de Almería en el contexto de la Orden de Predicadores <i>Fray José Barrado Barquilla, OP.</i>	19
2. Santo Domingo el Real y la sociedad almeriense entre los siglos XV y XIX <i>Dolores Segura del Pino</i>	33
3. El rostro humano del convento <i>Fray Antonio Bueno Espinar, OP.</i>	57
4. La Virgen del Mar y los dominicos en Almería <i>Emilio García Campa</i>	85
5. Población y economía del convento (1493-1836) <i>Antonio Muñoz Buendía - Julián Pablo Díaz López</i>	99
6. Arte y arquitectura en cinco siglos de vida del convento <i>M^a del Rosario Torres Fernández</i>	
7. Las corporaciones dominicanas en la provincia de Almería durante el Antiguo Régimen <i>Valeriano Sánchez Ramos</i>	
8. Entre el cielo y la tierra: los espacios devocionales privados de la iglesia del convento <i>Valeriano Sánchez Ramos y Dolores Segura del Pino</i>	
9. La dimensión misionera de Santo Domingo el Real <i>M^a del Carmen Martínez Sola</i>	
10. Los dominicos y la ciudad de Almería durante los siglos XIX y XX <i>José María Verdejo Lucas</i>	
11. Santo Domingo el Real: ocaso y restauración (siglos XIX al XXI) <i>Fray Antonio Bueno Espinar, OP.</i>	
Crédito fotográficos y de ilustraciones	
Perfil de autores y coordinadores de la edición	



PRÓLOGO

La obra que el lector tiene en sus manos recoge trabajos sobre los 500 años de Historia del convento de Santo Domingo el Real de Almería, el monasterio que ha albergado la comunidad de dominicos y custodiado la imagen de la Patrona de la ciudad, la Virgen del Mar, casi desde su fundación.

Los capítulos que siguen recogen la vida del cenobio desde diferentes aspectos. El rostro humano, los frailes, su relación con los sectores sociales de la ciudad, la economía, los bienes y las rentas de que disponían los frailes, la evolución del templo, las capillas y sus titulares, los enterramientos en la propia iglesia son tratados de forma minuciosa. También se abordan las épocas de crisis que ha sufrido en esos años, las exclaustroaciones, expropiaciones y destrozos, así como las diferentes restauraciones, especialmente después de la desamortización del siglo XIX y de la Guerra Civil del siglo XX. Se trata, en definitiva, de acercamientos profundos, de visiones desde distintos puntos de vista a una realidad que ha estado presente en la vida y en la Historia de los almerienses desde que a este solar llegaron los Reyes Católicos.

También se cuenta de forma detallada el germen de este libro. La idea, como necesidad para cubrir un hueco importante en el conocimiento del pasado de la ciudad, fue la creación del “Aula de Historia de Santo Domingo el Real de Almería” en la que se integró un grupo de investigadores e historiadores. Todos ellos expertos en sus respectivos temas de estudio y, sobre todo, apasionados de la Historia, empeñados en transmitir una visión académica de una de las instituciones más señeras de Almería a través de su pasado. Aparte de las reuniones y de la recuperación de fondos documentales y bibliográficos relacionados con el convento mediante reproducciones, el objetivo fundamental del Aula fue el desarrollo de tres ciclos de conferencias sobre la Historia del convento. Tuvieron lugar en el otoño de los años 2015, 2016 y 2017.

Colofón de esas actividades y acopio resumido de cuanto se contó en las reuniones de esos tres años es este volumen que pretende dejar constancia de las vicisitudes de sus protagonistas, el convento de Santo Domingo y la imagen de la Virgen del Mar, a lo largo de la Historia Moderna y Contemporánea como símbolos inequívocamente almerienses. Una obra que los acerca a su memoria histórica y cultural y que, en definitiva, cubre una laguna importante de la trayectoria de la ciudad.

Esperamos que este recorrido cultural de los últimos quinientos años permita ampliar el conocimiento y el aprecio de cuantos se acerquen a su lectura y que disfruten con ella como una experiencia inolvidable.

Fray Antonio Bueno Espinar, OP
Julián Pablo Díaz López
Alfonso Ruiz García
Coordinadores de la edición

UN PROYECTO PARA ALMERIA: EL AULA DE HISTORIA DE LA ORDEN DE PREDICADORES

FRAY ANTONIO BUENO ESPINAR, OP.

La Virgen del Mar y la iglesia de Santo Domingo son sobradamente conocidas por los almerienses y por los foráneos. Las visitas al templo, el contacto de los ciudadanos, las ceremonias y actos religiosos, en definitiva, la devoción hacia su Patrona, ha sido constante a lo largo de los siglos. Pero no podemos decir lo mismo de los dominicos: la Orden de Predicadores, sus integrantes, las labores desarrolladas en la ciudad, y hasta qué punto ha llegado su influencia y aportación a la sociedad almeriense. Ochocientos años de historia al servicio de la humanidad y de la Iglesia en todo el mundo. Más de quinientos afincados en la ciudad de Almería.

Sin embargo, esta ignorancia contrasta con dos referentes que han permanecido en pie a lo largo de estos siglos: uno espiritual, la devoción permanente a la Virgen del Mar, incuestionable y constatada por los dominicos desde antaño; otro material, el templo conventual de Santo Domingo, hoy, además, santuario de la Patrona, y lo que queda del antiguo convento, hoy Escuela de Arte.

Tampoco el conocimiento del desarrollo devocional a la imagen de la Virgen del Mar es demasiado profundo. Documentalmente no se ha realizado un estudio sistemático, dejando a un lado lo publicado con ocasión del V centenario de la aparición y el bicentenario de su declaración oficial como Patrona de Almería. En definitiva, una presencia y reconocimiento de la Virgen desde la aparición de su imagen allá en las playas de Torregarcía, pero un amplio desconocimiento de su entorno conventual y de la orden religiosa que la recibió y sustenta su culto desde entonces.

Era preciso superar esa laguna de la historia de nuestra ciudad. Esta fue la idea inicial de quien suscribe. Poner en manos de todos los interesados herramientas para conocer el pasado del convento almeriense.

Así nacieron varios proyectos que se han ido desarrollando de manera paralela. De un lado, recuperar en la medida de lo posible el archivo perdido del convento de Santo Domingo el Real, recogiendo la documentación histórica que se fuese hallando.



Bóveda del altar mayor de la
iglesia de la Virgen del Mar

En segundo término, la creación de un Aula de Historia, integrada por un grupo de profesores, investigadores y entusiastas de la historia que se reúnen desde 2014 en torno a la idea de trabajar en estas iniciativas. En tercer lugar, la dedicación de un espacio físico adecuado como archivo del convento de Almería. Y, por último, el desarrollo de tres ciclos de conferencias y la edición de la obra que el lector tiene en sus manos.

Pero volvamos la vista un poco atrás y expliquemos las iniciativas de forma ordenada. Llegué a mi ciudad natal en junio de 2012 con este panorama en el horizonte, elegido prior de este convento de Santo Domingo el Real. Como la pasión por la historia es algo que anida en mí desde los años vividos en Murcia, hace décadas, pensé que algo había que hacer.

No creo en casualidades sino en la providencia divina y a ella debo atribuir el encuentro con Dolores Segura del Pino. Las deficientes comunicaciones ferroviarias entre nuestra ciudad y en este caso Sevilla, fueron la ocasión de conversar sobre el tema con esta prestigiosa investigadora. Un ordenador abierto, una página de las actas del concejo murciano y la curiosidad de ella ante dicha imagen, pusieron en marcha la idea del proyecto tantas veces acariciado. El trayecto entre Granada y Almería fue ocasión de compartir experiencias y, por mi parte, exponer inquietudes. Allí nació una creciente amistad y las bases del “proyecto”.



Cartel general de las primeras Jornadas

La diligente colaboración de Dolores Segura facilitó que un grupo de historiadores se uniera a esta iniciativa. Es de justicia señalarlos aquí y agradecer toda la importante labor llevada a cabo: Dolores Segura del Pino, M^a del Carmen Martínez Sola, Alfonso Ruiz García, Antonio Muñoz Buendía, Julián Pablo Díaz López, Narciso Espinar Campa, Valeriano Sánchez Ramos, Rosario Torres Fernández, Emilio García Campa, con las incorporaciones posteriores de José María Verdejo Lucas y María Dolores Verdejo López, así como la reciente de fray José Barrado Barquilla. Nació así el proyecto de Aula de Historia de Santo Domingo el Real de Almería.

Comenzamos las reuniones en 2014 y poco a poco fue tomando cuerpo la actual Aula de Historia. Un espacio de encuentro y de estudio que ya es una realidad que habrá que consolidar. Estaba ya hecho lo más importante: la presencia del grupo de entusiastas historiadores. El horizonte sobre el que se empezó a trabajar estaba claro: la proximidad del VIII centenario y año jubilar de la confirmación de la Orden de Predicadores por el pontífice Honorio III.



A partir de esa idea inicial, los objetivos que se fijaron, y en los que se ha ido trabajando durante este tiempo han sido:

1. La reconstrucción del archivo histórico conventual. Este objetivo está lográndose a través de una minuciosa labor de rastreo en los centros de documentación siguientes: Archivo Histórico Provincial y Municipal de Almería, de la Chancillería de Granada, Histórico Nacional, General de Simancas, General de Indias, y de la Biblioteca Nacional. También se han recogido copias de la documentación referente al convento almeriense localizadas en el Archivo Histórico de la Provincia dominicana de Andalucía (hoy Archivo de la Provincia de Hispania, sección Sur, con sede en Sevilla). Se han incorporado los escasos fondos existentes en el propio archivo conventual de Santo Domingo el Real de Almería. Y, poco a poco, el rastreo de los libros sacramentales de las parroquias de la diócesis, conservados en el Archivo Diocesano de Almería o en las parroquias de los pueblos de la provincia, que nos pueden aportar datos sobre la actividad misional de la comunidad.
Está pendiente de rastrear la documentación existente en el archivo catedralicio para tener copia de cuantas noticias existan sobre el convento. Todo ello va generando un corpus documental importante, que en su mayor parte está digitalizado.
2. La instalación del archivo histórico y vivo del convento de Santo Domingo el Real en un espacio adecuado. Este objetivo ya se ha conseguido mediante un conjunto con la sala de investigación, dotada con los medios informáticos precisos, conexión a internet, y una biblioteca de historia general, local y de temática propia de la

- Orden de Predicadores. Además, se dispondrá de todo el material documental digital ya conseguido, sea en legajos o libros de temática dominicana o almeriense. A ello hay que añadir el equipamiento de un salón de actos con instalación de audio e imagen que facilita el desarrollo de proyecciones en las conferencias.
3. La integración de todo este proyecto en las actividades de investigación del Instituto de Historia de la Provincia dominicana de Hispania, con sede en el convento de San Esteban de Salamanca. La intención es dotar al convento almeriense de un centro de investigación en el que se incorporen estudiosos afectos a la Orden o interesados en su historia, en lo que fue la antigua provincia dominicana de Andalucía, en la que se incluyen los territorios de las actuales comunidades autónomas de Murcia, parte de Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias.
 4. El desarrollo de tres ciclos de conferencias anuales. La ocasión, ya citada, era conmemorar desde el punto de vista histórico el VIII centenario y el año jubilar de la confirmación de la Orden de Predicadores por el pontífice Honorio III. Tendrían lugar entre 2015 y 2017 y fueron la base de la obra que tiene el lector en sus manos.

Este ambicioso proyecto, planificado y desarrollado por el grupo de investigadores del Aula de Historia, nació bajo el título *Cinco siglos de historia. En el VIII Centenario de la aprobación de la orden de Predicadores (1216-2016)*. Como resultado, en las páginas siguientes se dará cuenta de la llegada de los dominicos, de los comienzos siempre complicados, de avatares, fracasos y logros que no faltaron a lo largo del tiempo, según las distintas circunstancias que se fueron presentando durante los cinco siglos de permanencia casi ininterrumpida de los dominicos en nuestra ciudad.

Sus éxitos y fracasos estarán condicionados por el modo en que supieron integrar el carisma dominicano con la realidad almeriense de las diferentes épocas históricas, y serán los autores quienes, apoyados de la documentación archivística de que disponen, en la bibliografía que se ha publicado en otras tierras, han construido diversos aspectos de la historia del convento y de la orden. Los capítulos del libro, firmados por integrantes del Aula de Historia, tratan las cuestiones que se resumen a continuación.

Después de este capítulo introductorio dedicado a la presentación del proyecto, de las actividades del Aula de Historia y de la obra, fray José Barrado Barquilla en su trabajo titulado *Los dominicos de Almería en el contexto de la Orden de Predicadores*, nos ofrece un recorrido preciso por la infancia, la juventud y la formación de Santo Domingo Guzmán, sus inquietudes ante los avances de las herejías durante el siglo XIII y la necesidad de enfrentarse a ellas mediante la persuasión y el convencimiento y nunca por medio de la violencia. Nos describe cómo se llegó a la constitución de la Orden y su rápida expansión por Francia, España e Italia hasta la muerte del santo fundador en Bolonia el año 1221. Concluye con un somero acercamiento a la llegada de los dominicos a Andalucía y, después de la conquista del reino de Granada, al territorio almeriense.

La integración de los frailes dominicos en Almería y su zona de influencia, como había ocurrido antes en otras regiones y se repetirá en las que los frailes se vayan



Artística visión del claustro en la actualidad



Escudo de Castilla en la época de los Reyes Católicos

introduciendo y asentándose, es el tema desarrollado en el capítulo que firma Dolores Segura del Pino. Bajo el título de *Santo Domingo el Real y la sociedad almeriense entre los siglos XV y XIX*, analiza cómo llegaron las diferentes órdenes religiosas a Almería a finales del siglo XV, dónde se fueron estableciendo, la fundación y dotación de bienes materiales, especialmente del convento de Santo Domingo. También examina la relación existente entre los frailes del convento y los guardas de la mar, la creación de las diferentes capillas, el interés de la oligarquía almeriense porque sus integrantes fuesen enterrados lo más cerca posible de la imagen de su patrona. A la evolución de las relaciones entre la comunidad dominicana y los habitantes de la ciudad a lo largo del siglo XVIII y la institución del convento como parroquia castrense dedica su último apartado.

El tercer capítulo está dedicado a describir las vicisitudes de los frailes que habitaron en el convento. Bajo el título de *El rostro humano del convento*, quien suscribe estas líneas, fray Antonio Bueno Espinar, prior del convento de Santo Domingo de Almería, plantea cómo fueron los comienzos de los frailes de Santo Domingo o dominicos en la Almería apenas reconquistada por los Reyes Católicos, cuando agonizaba ya el siglo XV (1489), la integración de los nuevos misioneros en una ciudad y una zona que había que cristianizar, tarea difícil para la que sería necesario mucho tacto, ciencia y santidad de vida en los nuevos evangelizadores. Después se recogen las noticias que ofrece la documentación recuperada sobre la comunidad de la orden en la ciudad almeriense durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Aunque no se logre recuperar la memoria y las hazañas de todos ellos, se ofrece un listado de los priores (superiores) que rigieron el convento hasta la exclaustación de 1835.

En el siguiente, titulado *La Virgen del Mar y los dominicos en Almería*, Emilio García Campa se acerca a la figura de Andrés de Jaén, aquel guarda de la mar que avistó la imagen de la futura Patrona. También describe la situación de la ciudad en aquellos años en los que sus vecinos eran mayoritariamente musulmanes, la ruptura de la convivencia y las revueltas mudéjares. Después analiza las relaciones entre los dominicos y los integrantes del cabildo eclesiástico. Pone de manifiesto la frialdad de la autoridad catedralicia ante el comunicado del descubridor de la Virgen del Mar, la diversa respuesta del clero diocesano y la gran receptividad de los frailes dominicos.

La cuestión económica no podía faltar en una monografía sobre una comunidad religiosa con cinco siglos de antigüedad y permanencia en el mismo lugar. Desde la dotación inicial del convento por los Reyes Católicos, la gestión de todo su patrimonio, las preocupaciones ante los problemas que se fueron presentando desde finales del siglo XVIII, hasta la aportación de los escasos datos que existen sobre el número de pobladores del convento, los frailes, son las cuestiones desarrolladas por Antonio Muñoz Buendía y Julián Pablo Díaz López en el capítulo quinto, en un trabajo titulado *Población y economía del convento (1493-1836)*.

El arte y la arquitectura de la iglesia y el convento no pueden eludirse en una obra como ésta ¿Dónde se levantaron ambas construcciones inseparables entre sí? ¿Qué espacios urbanos ocuparon? ¿Cuántos esfuerzos humanos y económicos fueron necesarios para levantar ambos edificios? ¿Cuánta la generosidad por parte de los reyes y de los fieles

se precisó para llevarlo a cabo?... La profesora María del Rosario Torres Fernández ha sido la encargada de introducirnos en esta interesante área, en el trabajo titulado *Arte y arquitectura en cinco siglos de vida del convento*.

La devoción y amor de los dominicos a la santísima Virgen María fue siempre uno de sus santo y seña. Y no cabe duda que la teología, espiritualidad y devoción mariana de la Orden se hizo patente y universalizó a través, sobre todo, del santo Rosario, devoción difundida por santo Domingo y sus hijos a los cuatro vientos. El Rosario fue y sigue siendo un medio evangelizador de primer orden por su sencillez (las oraciones básicas cristianas) y la facilidad de rezarlo (a cualquiera hora, a solas, en grupo, en cualquier lugar). María y su Rosario siguen siendo connaturales a la espiritualidad y tarea evangelizadora de los dominicos.

Por eso mismo, y como en tantos otros lugares, también en Almería y su región fueron creadas sucesivamente cofradías rosarianas a raíz de la llegada de los dominicos. Pero no cabe duda que la entrada de la Virgen María en Almería se produjo con el arribo de una hermosa imagen suya a las playas cercanas a la ciudad, en enero de 1502. Junto a la devoción del Rosario y la creación de muchas cofradías, los dominicos crearon y cultivaron también otras fraternidades de hombres y mujeres, llamadas antiguamente de la Tercera Orden de Penitencia y actualmente conocidas como de laicos dominicos. En ese contexto se mueve el estudio titulado *Las corporaciones dominicanas en la provincia de Almería durante el Antiguo Régimen*, escrito por Valeriano Sánchez Ramos.

La ocupación de los espacios sagrados por instituciones eclesíásticas creadas y mantenidas por seglares ha sido secular en los territorios de la cristiandad. En el capítulo noveno se intenta poner de manifiesto el nexo que entre el cielo y la tierra estrecharon el convento y los grupos sociales y familiares almerienses a través de las capillas y patronatos que se fueron creando en el convento y su iglesia. Es otro de los temas que no suele faltar en ninguna monografía monástica, pues la idea de la muerte, de los sufragios y de los patronatos sobre capillas, devociones y enterramientos siempre atrajo la atención de los grupos oligárquicos. La problemática es desarrollada por Valeriano Sánchez Ramos y Dolores Segura del Pino, bajo el título *Entre el cielo y la tierra: los espacios devocionales privados de la iglesia del convento*.

El capítulo noveno recoge un aspecto que todavía deberá desarrollarse más, pero que en su brevedad nos asoma a una realidad en la que el convento almeriense también participó: nos referimos a su vocación misionera y evangelizadora allende los océanos, en concreto al mundo americano, con el que desde su descubrimiento hasta hoy mismo siguen muy ligadas Andalucía y la Orden dominicana. En el convento almeriense vivieron frailes que con el tiempo pasaron al Nuevo Mundo y escribieron páginas importantes de su historia. Es el caso de fray Alonso de Montufar, que fue prior del convento, segundo arzobispo de México y gran promotor de la devoción a la Guadalupana.

También es preciso tener presente al querido y recordado padre Manuel Fernández Uña, prior del convento almeriense, además de provincial de Andalucía, quien desde hace años continúa desarrollando una excelente labor cultural y religiosa en Cuba, concretamente en La Habana. En nuestro convento vive actualmente el padre Florencio

Panorámica de la fachada principal de la iglesia y el volumen de la Escuela de Arte, los dos elementos que quedan del antiguo convento dominico



Turrado, que estuvo de misionero en África y fray Antonio Bueno Espinar, que lo hizo en Venezuela por espacio de casi 20 años. A este interesante tema nos acerca la profesora M^a del Carmen Martínez Sola en su aportación titulada *La dimensión misionera de Santo Domingo el Real*, incluyendo, además, noticias sobre la presencia y la devoción a la Virgen del Mar en puntos de América y de Filipinas.

El capítulo décimo lo firma José María Verdejo Lucas. En él nos acerca a la realidad del convento desde su restauración hasta el siglo pasado, relacionándolo con la vida de la ciudad, todo ello bajo el título *Los dominicos y la ciudad de Almería durante los siglos XIX y XX*.

El último capítulo, firmado por quien suscribe estas líneas, titulado *Santo Domingo el Real: ocaso y restauración (siglos XIX al XXI)*, recorre la vida del convento, y sobre todo, la de sus integrantes, desde la desaparición de la comunidad como consecuencia de la desamortización liberal de 1835, pasando por su restauración a finales del siglo XIX, la tremenda persecución y destrucción sufridas durante la Guerra Civil y la nueva constitución de la comunidad y edificación del templo en los años posteriores. Se recoge como anexo una relación de todos los priores que ha tenido la comunidad de predicadores almeriense.

La obra recoge once trabajos que, de modo cronológico, amplían de forma importante el conocimiento que se tenía sobre la comunidad de religiosos de la Orden de Predicadores en Almería y el convento de Santo Domingo el Real de nuestra ciudad. Estos capítulos dan vida de forma amplia a ese desierto que eran las realidades dominicanas en sus cinco siglos de existencia, que proporcionan innumerables datos a quienes quieran adentrarse en su lectura reposada. Están elaborados por investigadores entusiastas que ponen en manos de los almerienses una herramienta para el acercamiento al entorno de su Patrona, la Virgen del Mar.

Puede llamar la atención del lector, especialmente no almeriense, la reiterada evocación a la Virgen del Mar, Patrona de Almería. Pero no es para extrañarse. Desde la aparición de su imagen el 21 de diciembre de 1502, ha sido la vigía y la guía, el consuelo y la esperanza de los gozos y las lágrimas, de las penas y de las alegrías de los almerienses. A ella recurrieron siempre en circunstancias adversas (sequías, epidemias, infortunios, enfermedades). A ella se volvieron agradecidos cuando las borrascas de la vida dieron paso a la paz, a la tranquilidad, a la curación y al bienestar. Por eso, no extrañará que la presencia, la devoción y el amor a la Virgen del Mar, se manifieste a lo largo y ancho del libro, y que sea el hilo conductor de esta historia.

Este esfuerzo colectivo no hubiese tenido tan buen resultado sin el apoyo de quienes han colaborado en su realización. En primer lugar, y, de forma destacada, al Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial, que ha apoyado decididamente la publicación de esta obra.

Entre los reconocimientos importantes no puede faltar el Centro Asociado de la UNED en Almería, que ha colaborado en la edición y que acogió la realización de las conferencias de 2016 y 2017 en su salón de actos. Al Ayuntamiento de Almería, que permitió la utilización del salón de actos de la Escuela Municipal de Música (EMMA) para las charlas del primer ciclo de conferencias que tuvieron lugar en octubre de 2015.

Y no podemos olvidar la ayuda importante de Pako Manzano y Joaquín Berenguel que con sus espléndidas fotografías han puesto luz a esta obra; a Ignacio López-Gay que la ha maquetado; y a todos cuantos han hecho posible que hoy los almerienses y todos cuantos se acerquen con cariño a su historia puedan tener en sus manos un trocito de ella.

A todos ellos, gracias.



CAPITULO 1

LOS DOMINICOS DE ALMERÍA EN EL CONTEXTO DE LA ORDEN DE PREDICADORES

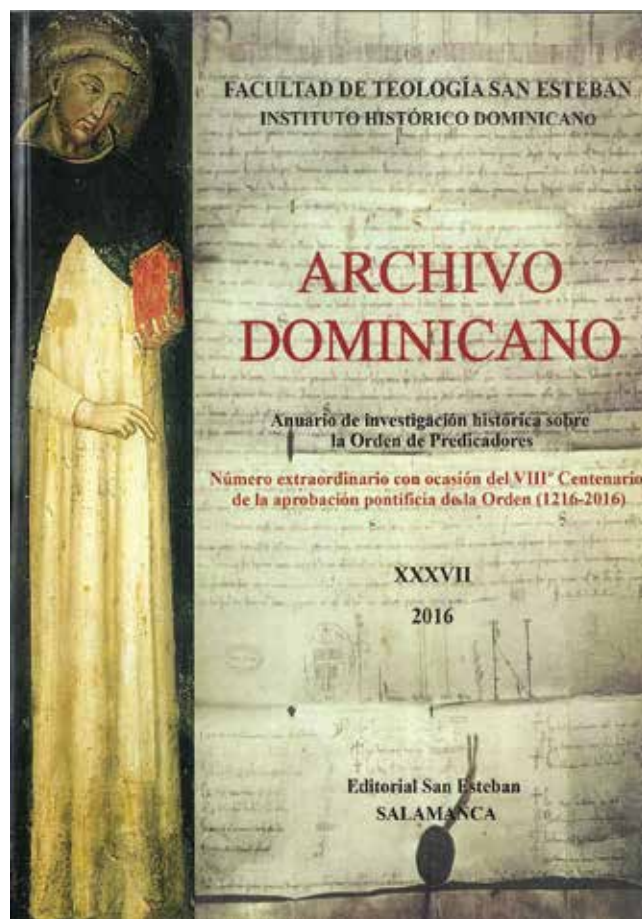
JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP.

La historia particular de muchos conventos de la Orden de Predicadores (dominicana o de los dominicos) en España está todavía por hacer y cabe la sospecha que en no pocos casos seguirá sin hacerse.

Los motivos son variados: dejadez, falta de interés, desaparición o escasez de documentos escritos y de testimonios arquitectónicos y artísticos, abandono definitivo de muchos conventos a raíz sobre todo de su total o casi destrucción durante la ocupación francesa (1808-1814) y los subsiguientes estragos producidos por las leyes exclaustradoras y desamortizadoras a lo largo de ese siglo, y también, por qué no decirlo, a causa de ocupaciones más perentorias y necesarias para los frailes que la labor histórica. Sea como fuere, no es raro encontrarse con lamentos y “mea culpa” a causa de las lagunas que todavía habría que llenar para poder ofrecer, al menos, una síntesis suficientemente amplia y satisfactoria de los dominicos en España desde su aparición (1217-1218) hasta, por ejemplo, el concilio Vaticano II.

Es cierto que algo se hizo desde el siglo XVI en adelante, sobre todo a nivel de “Historia de las Provincias”, gracias a la insistencia reiterada de los Maestros de la Orden recomendando y hasta ordenando buscar y recoger todos los testimonios posibles con el fin de ir reconstruyendo la historia de la Orden en general y de las diversas Provincias en particular. Es así como tenemos hoy los trabajos muy interesantes de historiadores como Hernando del Castillo, El Monopolitano, A. de Lorea, Dávila Padilla, Francisco Diago, Alonso Franco, Cruz y Moya, F. Ximénez, A. de Remesal, F. de Burgoa, José de Medrano, por recordar a un grupo de los más clásicos.

Sin embargo, esas causas antes citadas respecto a la historia general de la Orden en España y la particular de muchos de sus conventos, parece que se van subsanando. Para confirmarlo, me apoyo ahora en solo dos testimonios en los que desde hace años estoy muy implicado: por un



Panorámica de la villa de Caleruega (Burgos), lugar de nacimiento de Santo Domingo

Cubierta de la revista
Archivo Dominicano.
Número extraordinario
del año 2017

lado el anuario *Archivo Dominicano* (su primer número apareció en 1980), y por otro la colección *Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores* (nacida en 1993), que ya cuenta en su haber con 48 volúmenes, algunos de los cuales son precisamente monografías sobre conventos y monasterios dominicanos de España.

No hay duda de que, gracias a ambas publicaciones, bajo la dirección y el cuidado del Instituto Histórico Dominicano Español y publicadas por la editorial San Esteban, de Salamanca, se ha recuperado ya buena parte de la historia que se creía perdida, cuando en realidad solo estaba escondida. Pero todavía queda mucha tarea por hacer, y en ella hay que proseguir para que poco a poco se siga haciendo realidad el gratificante dicho “nunca es tarde si la dicha es buena”.

Y ambas cosas -interés y medios- están en la base de la obra que hoy tengo el placer de introducir y presentar: la creación de un grupo de investigadores y profesores bajo el paraguas de Aula de Historia Santo Domingo, ubicado en el Real convento de Santo Domingo de Almería.

Lo positivo es que la historia y vida del convento dominico de Almería ha resurgido del olvido, que una buena parte de su ser y su actuar a lo largo de sus 500 años de vida se ha engarzado a la historia general de la Orden en Andalucía y que la historia social, artística, económica y religiosa de esta ciudad cuenta a partir de ahora con una referencia historiográfica seria, suficientemente amplia y que hasta el momento faltaba.

La aparición de este libro coincide con una magnífica ocasión en la que han concurrido acontecimientos que no se dan todos los días en la historia de la Orden dominicana. En 2015, concretamente el 8 de agosto, fiesta litúrgica de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden, el Maestro general de la misma, fray Bruno Cadoré, firmaba el decreto de erección de la provincia de Hispania, en

la que a partir del 1 de enero de 2016 se fusionaban las antiguas provincias de España (creada en 1218), de Aragón (1299-1300) y de Bética o Andalucía (1513-1515). La nueva provincia seguirá ocupando el primer puesto en el elenco de las Provincias de la Orden, y su territorio, conventos y casas continuarán siendo hasta nuevas disposiciones los que poseían las tres antiguas provincias y a la nueva quedan afiliados, también por ahora, los frailes pertenecientes a las antedichas Provincias. Al decreto se adjuntan otros documentos convocando, uno, al primer capítulo provincial de la nueva provincia de Hispania (3 de enero de 2016) y otro, promulgando el estatuto especial transitorio.

Ese día, en el convento patriarcal de Santo Domingo, de Caleruega, lugar natalicio del santo fundador de la Orden de Predicadores, y en presencia del Maestro general, comenzaba su oficio de Prior provincial fray Jesús Antonio Díaz Sariego. El segundo motivo de júbilo, ahora para toda la Orden, fue que en 2016 se celebró el VIII Centenario de su aprobación pontificia por gracia del papa Honorio III (22 de diciembre de 1216). El Jubileo de acción de gracias se abrió oficialmente el 7 de noviembre de 2016, festividad de todos los Santos de la Orden, y fue clausurado solemnemente por el papa Francisco, en la basílica romana de San Juan de Letrán, el 21 de enero de 2017. Podemos decir, entonces, que este libro nace arropado de “buenos padrinos” y en un tiempo más que oportuno.

Y hablando de tiempos, podemos detenernos ya en el que los dominicos llegaron y se establecieron en Almería después de haberlo hecho en otros lugares de Andalucía. Pero ¿deberíamos hacerlo antes de saber quiénes eran los adelantados en llegar, de dónde procedían y a qué venían? Pues no.

Se impone, por tanto, abrir esta obra con una necesaria “Introducción”, una protohistoria, si bien breve, de la que se comenzó a vivir, construir y en parte escribir a

raíz del arribo de los primeros dominicos a estas tierras del sureste de Andalucía cuando el siglo XV tocaba ya sus últimas campanadas. Y brevemente, eso es lo que voy a hacer.

Además de lo ya dicho, quiero añadir que es necesario remontarse a los orígenes de la Orden dominicana porque leído este libro, deberíamos preguntarnos si los dominicos en su ser (=carisma) y en su hacer (=misión) fueron fieles a esos presupuestos fundamentales y a fin de cuentas justificadores de su presencia y labor en las tierras almerienses. El examen de conciencia vale para cualquiera otra zona y tiempos. Así, pues, conviene comenzar por el origen remoto para ir viniendo a nuestro objetivo almeriense.

Domingo de Guzmán: Desde Caleruega a Palencia

Geográficamente, debemos situarnos en un lugar viejo-castellano llamado Caleruega, perteneciente hoy a la comunidad autónoma de Castilla y León y a la provincia y arzobispado de Burgos. Caleruega está a pocos kilómetros del famoso y milenario monasterio benedictino de Santo Domingo de Silos y dentro de la interesantísima y atractiva “ruta del Cid”, en su área burgalesa. En cuanto a la cronología, hay que remontarse a 1170 como fecha aproximada del comienzo de nuestra historia. En Caleruega vivía el matrimonio formado por Félix de Guzmán y Juana



Otra imagen de la villa de Caleruega (Burgos) en la actualidad



Pila bautismal en la que fue bautizado Santo Domingo

de Aza, linajudos ambos aunque sin pertenecer a la alta nobleza castellano-leonesa.

La mayor nobleza de los Guzmán-Aza, señores de Caleruega, consistía en su acendrada vida cristiana, la cual supieron transmitir a sus hijos, y éstos vivirla con intensidad en un tiempo, tierra y circunstancias en que todo rezumaba fe, religiosidad y piedad, envuelto todo en un espíritu re-conquistador de la fe cristiana y de la unidad territorial de España. El matrimonio tuvo tres hijos: Antonio, sacerdote y venerable, Manés, dominico y beato, y Domingo, fundador, santo y causa con el tiempo de la presencia de los dominicos en Almería.

Domingo de Guzmán y Aza nació en Caleruega hacia 1170, en la casa-palacio de sus padres, y recibió las aguas bautismales en la iglesia románica del pueblo dedicada a San Sebastián, en la pila bautismal que se conserva en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid y en la que son bautizados los miembros de la familia real española. Le impusieron por nombre Domingo (hombre del Señor) en agradecimiento a Santo Domingo de Silos. Ello fue debido a que estando Doña Juana embarazada de su hijo Domingo, tuvo una visión en la que le pareció ver un cachorro con una antorcha encendida cogida de la boca y



Santo Domingo de Guzmán
con sus símbolos. Claudio
Coello hacia 1685. Museo
del Prado

que parecía querer iluminar el mundo; extrañada por el fenómeno fue a rezar y a pedir luz ante la tumba del santo abad benedictino. Con el tiempo el perro, la antorcha y el globo terráqueo formarían parte de la iconografía clásica de santo Domingo.

Niño todavía, Domingo fue protagonista de un hecho extraordinario que le quedó grabado para siempre y que la historia nos ha transmitido. La conversión del agua en vino obtenida gracias a la oración suplicante de su madre. Ésta, en una ocasión, había distribuido a los necesitados todo el vino que había en la casa, confiada en que su marido don Félix no regresaría inesperadamente, como de hecho ocurrió. Al pedirle vino para él y sus hombres y no haberlo, doña Juana y su hijo Domingo bajaron a la bodega de la casa, que todavía se conserva convertida en capilla, y recurriendo a la oración pudo salir de aquel

trance tan engorroso. A Domingo aquel hecho prodigioso lo marcó y le abrió al poder de la oración cuando se hace con verdadera fe. Tiempos después él mismo lo experimentaría con creces.

Fue preparado por un tío suyo, arcipreste de la villa de Gumiel de Hizán, no muy lejos de Caleruega, para dar el salto a los estudios superiores con vistas al sacerdocio. Para ello se trasladó a Palencia hacia 1085-1086, para estudiar en aquel “Studium generale” (pre-universidad) las artes y las ciencias sagradas con vistas a alcanzar en su día el grado de presbítero. Se enfrascó en el estudio reflexivo, especulativo y contemplativo de la Sagrada Escritura y sobre todo del Nuevo Testamento, del que llegaría a saber de memoria el Evangelio según San Mateo y las Cartas Paulinas, que según tradición siempre llevaba consigo. El libro sagrado sería, con el tiempo, otro de los atributos iconográficos del futuro fundador y santo.

En Palencia, el joven Domingo, de carácter reservado y meditabundo, se dedicó especialmente a estudiar y a rezar, dos tareas que nunca abandonaría a lo largo de su vida y que formarían parte del legado que dejaría a sus seguidores. Orar y estudiar como alimentos imprescindibles para que en un futuro no muy lejano el bregar apostólico de Domingo redundara en una excelente predicación de Jesucristo y su Evangelio.

En esa ciudad, el comportamiento de nuestro joven, más parecido ya al de un adulto, puso de manifiesto su calidad humana, espiritual y caritativa, cuando una terrible hambruna azotó a los habitantes de Palencia. Sin pensarlo dos veces, el joven estudiante vendió sus pertenencias, incluyendo los libros, para socorrer a los hambrientos. Al preguntarle por qué lo hacía respondió con aplomo: “No puedo estudiar en pieles muertas [los libros y pergaminos] mientras las vivas [las personas] mueren de hambre”. Fue un acto que rebasó la mera y puntual solidaridad humana ante una desgracia general, para convertirse en una acción de fuerte hondura y respuesta evangélica: “porque tuve hambre y me diste de comer” (Mt 25, 35).

Vemos ya aquí otra de las características que marcarán la vida de Domingo: su compasión por los demás y la decisión de ser evangélicamente pobre a imitación de Jesucristo. El desprendimiento de bienes materiales le haría caminar cada vez más ligero de equipaje (dinero, ropa, seguridades, preocupaciones) y ponerse así más libremente y confiado en manos de la divina providencia. Con el tiempo, el amor a la pobreza evangélica sería otra de sus grandes armas para la predicación. Y su caridad llegó a ser heroica cuando en una ocasión quiso cambiarse por uno al que los moros habían hecho esclavo.

Ambos hechos, nunca desmentidos a lo largo del tiempo por los biógrafos más críticos y creíbles de Santo Domingo, le hacen acreedor, ya desde joven, del título de profundamente caritativo, permeable al sufrimiento del prójimo y compasivo antes sus necesidades.

Osma y los inicios de la predicación

Terminada la experiencia palentina, que tuvo mucho de desierto espiritual para Domingo, éste se trasladó a Osma hacia 1196, para unirse a su capítulo catedralicio y vivir, ya sacerdote, como canónigo regular. Comenzaba así otra experiencia que años más tarde implantaría a sus seguidores: la vida regular apostólica en comunidad. En Osma conoce y traba estrecha amistad para siempre con Diego de Acebes (o Acebedo), prior del cabildo oxoniense y futuro obispo de la diócesis de Osma. Diego, hombre de gran talla humana y espiritual, fue para Domingo guía, padre y amigo, y el cabildo de Osma continuación en parte de la experiencia vivida en Palencia en cuanto al estudio y la oración.

Pero en Osma, al ser Domingo ya sacerdote y vivir en comunidad añadió dos experiencias nuevas y excelentes para la vida y el ministerio al que pronto tendría que dedicarse a tiempo completo. En Osma, además de acrecentar en santidad y ciencia, Domingo se entrenó en el arte de gobernar ejerciendo, a pesar de ser joven, el oficio de superior del Cabildo. Sin saberlo, se iba revistiendo de las armas necesarias para la misión que muy pronto Dios le mostraría.

Y sin dejar la contemplación comenzó a dar los primeros pasos en la acción. Esta se presentó, sin duda provi-



Imagen de Santo Domingo de Guzmán en oración. El Greco

dencialmente en 1203 cuando Domingo acompañó a su obispo Diego en una misión real a Dinamarca en busca de una princesa para desposarla con un hijo del rey castellano Alfonso VIII, un proyecto que fue abortado a causa de la prematura muerte de la joven. Pero interesa fijarnos en que fue con motivo de esos viajes a las tierras norteanas de Europa, cuando Domingo se encontró por primera vez con un mundo amplio, enorme, plural y variopinto, que estrenaba el interesante e inquieto siglo XIII, y que era muy diferente de la recóndita y tranquila Osma.

Tanto a la ida como a la vuelta, Diego y Domingo vieron y sintieron una realidad que a ambos les conmovió humana y espiritualmente: la multitud de ovejas extraviadas por falta de pastor (cf. Mt 9, 36) y las no pocas que estaban cercadas y engañadas por lobos revestidos de piel de oveja, especialmente en el sur de Francia a causa de la



Vista del castillo de Montsegur (Francia), fortaleza santuario de los cátaros

herejía cátara¹. Era necesario y urgente pasarse por Roma, centro de la cristiandad e informar de primera mano a su cabeza, el papa Inocencio III (1198-2016), de aquella terrible situación, de la que el Papa algo sabía y que también le preocupaba seriamente.

De regreso a España y pasando de nuevo por el Mediodía francés, Domingo se encontró cara a cara con la herejía, pues cátaro convencido y pertinaz era el dueño de la posada en la que la comitiva se hospedó. Sin reparar en las fatigas y el cansancio de la jornada de camino, a Domingo le faltó tiempo para iniciar con el hospedero un diálogo profundo y claro, de suave persuasión que duró

toda la noche y consiguiendo que al rayar el alba aquel mesonero regresara al seno de la verdadera Iglesia.

Ese fue el primer triunfo que Domingo consiguió contra la herejía y el preludio de los muchos éxitos que vendrían después. Quizá sin saberlo aún, estaba descubriendo su verdadera misión en la Iglesia y el mejor modo de llevarla a cabo: ser predicador de la gracia. ¿Cómo lo hizo y qué armas utilizó para ayudarse en su primera experiencia de reevangelizador? Sin duda las que ya poseía y que desde ahora no dejaría de poner en práctica: su vida ejemplar y su sólida formación en la ciencia sagrada, o sea, la luz y la sal necesarias a todo buen apóstol de Jesu-

¹ El catarismo es la doctrina de los cátaros (o *albigenses*), un movimiento religioso de carácter gnóstico que se propagó por Europa Occidental a mediados del siglo X, y logró arraigar hacia el siglo XII entre los habitantes del Mediodía francés, especialmente en el Languedoc, donde contaba con la protección de algunos señores feudales vasallos de la corona de Aragón. Con influencias del maniqueísmo, afirmaba una dualidad creadora (Dios y Satanás) y predicaba la salvación mediante el ascetismo y el estricto rechazo del mundo material, percibido por los cátaros como obra demoníaca. En respuesta, la Iglesia católica consideró sus doctrinas heréticas. Tras una tentativa misionera, y frente a su creciente influencia y extensión, la Iglesia terminó por invocar el apoyo de la corona de Francia, para lograr su erradicación violenta a partir de 1209 mediante la Cruzada albigense. A finales del siglo XIII el movimiento, debilitado, entró en la clandestinidad y se extinguió poco a poco.

cristo (cf. Mt 5, 13-14). A ambas gracias o dones acumulados durante sus años de Palencia y de Osma, Domingo añadía ahora el “ars praedicandi”, el modo de presentar el mensaje y de hacerlo atractivo y convincente a los que le escuchaban. Un arte de predicar en el que la fuerza de la palabra y la suave persuasión de Domingo entraban a través de los ojos y de los oídos de sus oyentes llegando hasta el corazón y la mente y haciéndolos cambiar de vida.

Esta primera experiencia de un modo nuevo de predicar le abrió a Domingo a otras realidades sociales, políticas y religiosas que hasta entonces no había visto en el mundo en que había nacido, se había criado y formado. Fue necesario conocer el terreno que pisaba, comprender sus entresijos, abrir bien los ojos para hacerse idea de la tela de araña en la que estaba atrapada gran parte del Mediodía francés. El catarismo venía de lejos, y a sus ideales se habían unido el evangelismo del siglo XI, los valdenses y otras deformaciones doctrinales y morales que conseguían embaucar a grupos numerosos de gente bastante ingenua, soñadores de una Iglesia “nueva” al estilo de la “primitiva” y distinta a la que veían a su alrededor. La riqueza de las abadías y los obispados y el modo de vida que llevaban eclesiásticos de alto rango, abonaban el éxito de los herejes. Además, y por oportunismo político, los cátaros tenían la protección de nobles poderosos de la región que luchaban unos contra otros en su afán de acaparar un mayor poder territorial y político.

El obispo Diego y su ayudante Domingo se fueron percatando de la situación general: había una guerra “santa” enmascarada de intereses poco religiosos; los “perfectos” cátaros eran más bien lobos vestidos con piel de oveja que tenían mucho de apariencia en sus modos de vida y demasiados errores en su doctrina.

Domingo se hizo acogedor, comprensivo y compasivo en el trato con los herejes, pero no rebajaría un ápice en exponer con toda claridad la verdadera doctrina evangélica y la defensa de la auténtica y verdadera Iglesia de Jesucristo, aun reconociendo, sin criticarlo abiertamente y menos con acritud, los fallos humanos en el comportamiento de algunos eclesiásticos y su método equivocado de predicar. La caridad estaba por encima de todo, pero la primera y principal virtud teologal no podía ensombrecer la verdad, pues “Veritas liberabit vos”. (Jn 8, 32), y de ver-

dad y de liberación es de lo que estaban muy necesitados los herejes. Veritas, la verdad, sería con el tiempo otro de los distintivos y lema de la futura Orden de Predicadores que Domingo fundaría no tardando mucho.

Para cambiar en lo posible la situación del campo de batalla en que los cátaros (o albigenses) habían convertido gran parte del Mediodía francés y que laceraba el corazón y el alma de los dos varones evangélicos que eran Diego y Domingo, lo más urgente era cambiar la forma de predicación sin tocar la esencia de la doctrina. Y en un encuentro en Montpellier en 1206, eso fue lo que ambos recomendaron hacer a los abades y legados pontificios: se trataba de no separar el decir del hacer, la doctrina, de la vida, las palabras, de los hechos. La clave estaba en la recomendación de Jesucristo a sus apóstoles: “No llevéis con vosotros oro, ni plata, ni alforjas para el camino, ni túnicas de repuesto, ni sandalias, ni bastón” (Mt 10, 9-10). O sea, nada que pueda confundir vuestro mensaje y desdejar la honestidad de vuestras vidas, porque “el mejor predicador es el buen ejemplo”.

Los primeros resultados comenzaron a notarse en varias ciudades (Montpellier, Carcassonne, Toulouse...) y a entusiasmar a un reducido grupo de predicadores. Pero cuando la tarea es dura, el entusiasmo suele ser pasajero y enemigo de la constancia. Los abades, entre otras razones porque eran monjes y su carisma y labor la desarrollaban preferentemente en sus abadías y monasterios, regresaron pronto a sus cenobios. Diego y Domingo se quedaron prácticamente solos ante la enorme tarea que tenían por delante ¿Qué hacer? A ambos les pareció que una buena solución sería que el primero regresara a su diócesis, de la que faltaba desde hacía años, renunciase a ella y volviese adonde quedaba Domingo, trayendo consigo un grupo de colaboradores de aquellos canónigos regulares, buenos y bien instruidos, que habían crecido a la sombra y cuidado del obispo Martín de Bazán y de su sucesor Diego de Acebes.

El proyecto era esperanzador, pero la muerte se interpuso llevándose consigo al obispo Acebes el 30 de diciembre de 1207. Ahora sí que Domingo se las tendría que arreglar solo. Parecía como si la providencia lo hubiera destinado a ser el protagonista principal de la reconversión espiritual del sur de Francia. Y allí, casi solo, se quedó ideando el mejor plan de acción apostólica.



Entre 1207-1213, Domingo centró su base de operaciones en Prulla (Prouille) al lado de Fanjeaux, uno de los focos de catarismo, para desde allí seguir programando y continuar la santa predicación de Jesucristo. A ese bucólico lugar de soledad y de oración, Domingo había atraído a un grupo de mujeres a las que previamente sus padres habían puesto bajo la guía de los cátaros para que fueran educadas pero que ellas, de origen netamente católico, habían sido cautivadas y recatolizadas por el enorme atractivo humano y espiritual de Domingo. Y aquí tenemos otra de las características del carisma de nuestro predicador: su tacto y arte especial para el trato con el género femenino ¿Dónde y cuándo lo habría aprendido? El hecho fue

Santo Domingo y los albigenses. Pedro Berruguete, a finales del siglo XV. Procedente del convento de Santo Tomás (Ávila) y hoy en el Museo del Prado

que “ese arte” lo mantendría y cultivaría durante su vida con éxito creciente. Los monasterios que llegará a fundar demuestran hasta dónde Domingo creía en el sostén humano y espiritual que el silencio, la oración y el sacrificio de la vida contemplativa aportaban a la santa predicación ¿Qué duda había de que con su modo de vida ellas también eran predicadoras? Prulla fue un gran acierto y su grupo de “convertidas”, embrión y cuna de las monjas dominicas, supuso para Domingo una enorme ayuda humana y espiritual para proseguir la ardua y arriesgada labor en la que estaba inmerso.

Pero los esfuerzos de Domingo eran contrarrestados, además de por la pertinaz obcecación de los herejes, por las luchas entre los señores feudales que campaban a sus anchas por la región. El fatídico asesinato, en 1208, del legado pontificio Pedro de Castelnau, a manos de un familiar del conde de Toulouse, desató una guerra sin cuartel, dando paso a una cruzada en la que se involucró el papa Inocencio III. Domingo no tuvo más remedio que retirarse al “cuartel” de Prulla, mientras el cruzado Simón de Monfort imponía orden a sangre y fuego en la zona. Muchos herejes acabaron en la hoguera.

Aquel método de “pacificar para convertir” repugnaba visceralmente a Domingo, el predicador de la suave y pacífica persuasión ¿Cómo se podía matar en nombre de Jesucristo, que había muerto en la cruz perdonando a sus verdugos (Lc 23,34), y de su Iglesia, que se confesaba como madre y maestra de todos? Los métodos de Domingo eran totalmente opuestos a cualquier tipo de violencia, imposición, coacción o engaño. Si el mismo Jesucristo nunca utilizó la fuerza para que se creyera en Él y se aceptase su Evangelio, la Iglesia no estaba autorizada para hacer lo contrario, aunque los fines fueran buenos.

En medio de aquel campo de batalla entre cristianos de un signo y de otro Domingo, hombre de Dios, no desesperó. Intrépido y a la vez prudente, esperó en Prulla el momento de reanudar su ímproba labor ¿Cómo predicaría

ahora a vencedores y vencidos y a los seres queridos de los muertos de ambos bandos? Creo que viene a propósito lo que G. K. Chesterton escribió refiriéndose al trabajo apostólico de nuestro predicador. En circunstancias tan adversas, Domingo hubo de ponerse y seguir al frente de una formidable campaña para la conversión de los herejes.

“Impuesta” la paz, Domingo pudo, no obstante, reanudar e intensificar su labor evangelizadora siguiendo el modo ya visto y ayudado a partir de ahora por un reducido grupo de colaboradores apoyado por el obispo Fulco de Tolosa, quien había encomendado a Domingo la parroquia de Fanjeaux ¿Por qué no poner en marcha con ellos la idea que desde hacía tiempo le rondaba en la cabeza de crear una comunidad permanente de predicadores?

Meditando y reflexionando en Toulouse (1215) Domingo perfila su proyecto. No se trataría de una empresa temporal y localista, sino de algo perdurable y universal, una nueva y original familia religiosa en la que el binomio monje-apóstol fuera inseparable. Y así fue como se puso en marcha la fundación de los futuros dominicos. En junio de ese año el obispo Fulco aprobó el grupo de predicadores diocesanos; éstos estarían dirigidos por Domingo, vivirían en comunidad y guardarían los votos de castidad, obediencia y pobreza y se dedicarían totalmente a la predicación participando directamente de la misión pastoral del obispo.

Pero la protección económica del obispo Fulco chocaba con el deseo de pobreza radical que nuestro santo quería para sí y sus seguidores; además, ser predicadores sólo de una diócesis recortaba las miras universales que él tenía ya concebidas. Su proyecto evangelizador rebasaba la recatolización de los cátaros del Mediodía francés, ya que herejes y paganos los había en otros muchos lugares y a los que era preciso llegar. La nueva evangelización ideada por Domingo tenía que abarcar a toda la Iglesia y rebasar sus fronteras.

Fundación y expansión de la orden

La oportunidad de ampliar el proyecto evangelizador se presentó cuando Domingo acompañó a su obispo Fulco al IV concilio de Letrán (1215), uno de cuyos temas primordiales era precisamente el de la predicación. Ambos

pidieron al papa Inocencio III que confirmarse lo hecho hasta entonces y ampliase los deseos del grupo de predicadores de Domingo, que quería ser y llamarse Orden de Predicadores. El papa ratificó lo ya hecho, pidió a Domingo que eligiera una Regla de vida de las ya aprobadas y que pasado un tiempo prudente regresara a Roma para entrevistarse de nuevo.

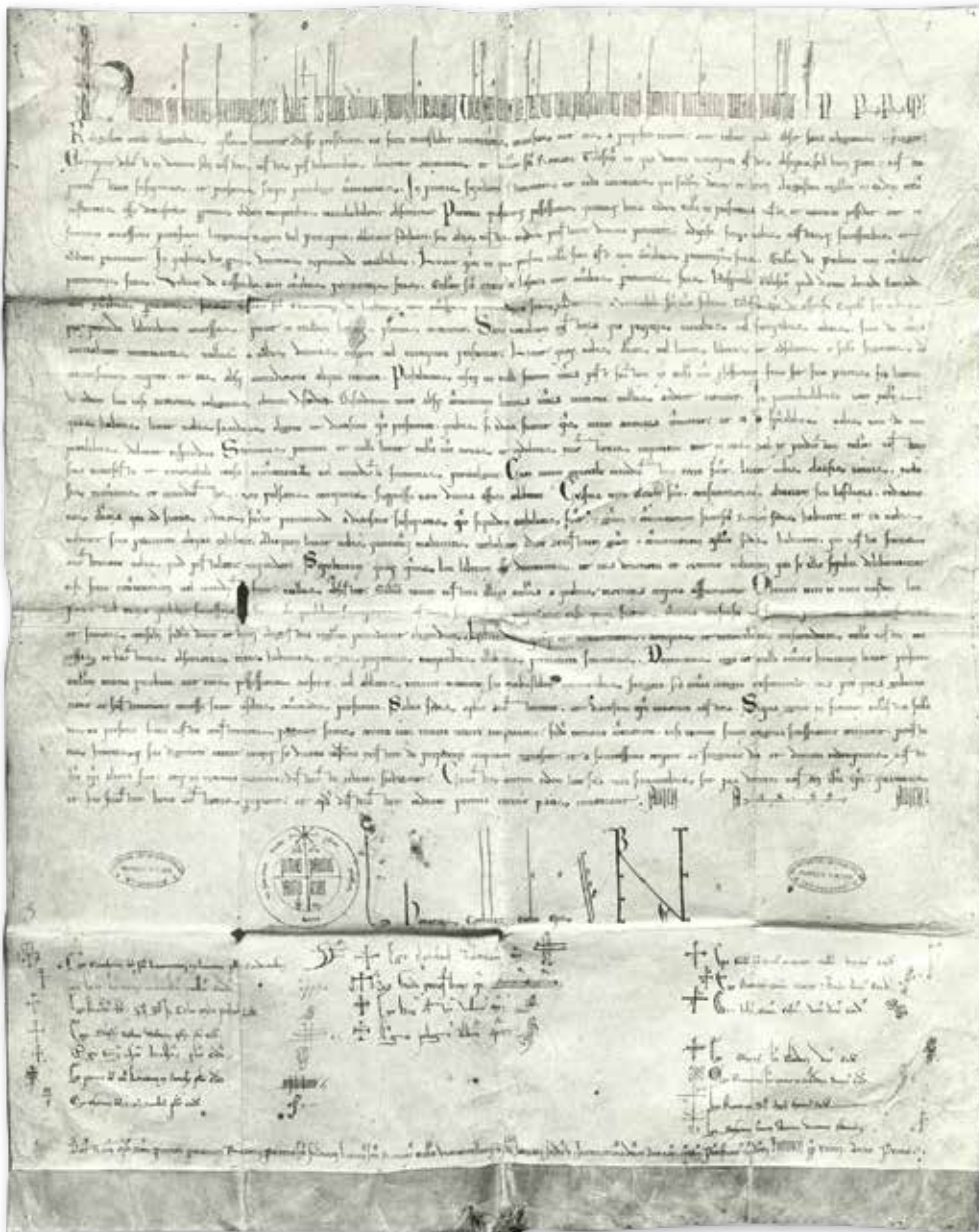
De vuelta a Francia se abrieron centros de predicación en Toulouse, Pamiers y Puylaurens comenzando así una red de comunidades de predicadores que pronto se extendió por toda la región de Albí. La Regla de vida adoptada fue la de San Agustín, que Domingo conocía bien por haberla vivido en Osma, y a la que el grupo añadió una serie de normas reguladoras de la vida cotidiana de la comunidad; eran las bases de lo que pronto se convertiría en la Orden de los hermanos Predicadores con el beneplácito y la aprobación del Papa.

Pero no fue a Inocencio III a quien le cupo ese honor, pues acababa de morir cuando Domingo se presentó de nuevo en Roma ¿Qué decidiría el nuevo papa Honorio III? La providencia quiso poner a prueba la fe y la esperanza de su siervo en aquel momento tan delicado de cambio de Papa. Pero en Roma, Domingo y su proyecto tenían ya sus valedores y admiradores. Uno de ellos era el influyente cardenal Hugolino, futuro papa Gregorio IX, quien disipó las dudas, si acaso las tenía, de Honorio III. Fue este papa el que el 22 de diciembre de 1216, hace ya ocho siglos, aprobó mediante la bula “Religiosam vitam” la Orden fundada por Domingo de Guzmán y que recibió el apostólico título de Predicadores tal y como el propio Domingo solicitó del Papa.

Ni que decir tiene el enorme gozo de los frailes cuando de regreso a Francia el fundador les mostró los documentos papales ¿Qué decían y expresaban? Pues magníficamente expuesto, la idea y el ideal de Domingo: “Aquél que insistentemente fecunda la Iglesia con nuevos hijos, queriendo asemejar los tiempos actuales a los primitivos y propagar la fe católica, os inspiró el piadoso propósito de abrazar la pobreza y profesar la vida regular para consagrarlos a la predicación de la palabra de Dios, evangelizando a través del mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo”. (Cf. Constitución fundamental, I, 1

Y ahora, ¡en marcha, aunque seamos tan pocos! Y es que eran apenas un puñado de frailes cuando en 1217

Bula de la aprobación de la
Orden de Predicadores (22
de diciembre de 1216)



Domingo decidió dispersarlos. De nada valieron las recomendaciones y temores de los frailes ante la inesperada e intrépida decisión del fundador. “No queráis contradecirme, yo sé bien lo que me hago”, fue la confiada respuesta de Domingo. Este hecho se conoce en la Orden como “el

Pentecostés dominicano”. Un puñado de hermanos marchó a París (a estudiar y a formarse) otro más pequeño fue enviado a España, la patria querida de Domingo, y el resto se quedó al cuidado de las monjas de Prulla. Aquella dispersión respondía a la urgencia que bullía y requemaba a Domingo desde que en Roma escuchase de parte de los Príncipes de los Apóstoles: “ve y predica”.



Dos representaciones de la entrega a santo Domingo de los atributos del predicador

Frailes dominicos caminando

En 1218 el propio Domingo visita España, a la que no había regresado desde hacía 13 años, para ver a los frailes que había enviado un año antes y animarlos en su tarea apenas iniciada. En diciembre llega a la futura capital de España, y se alegra al ver que los esfuerzos de fray Manés, su hermano, y de fray Pedro de Madrid comenzaban a dar fruto; los encuentra conviviendo fraternalmente con un grupo de mujeres, y abriéndose paso a una realidad que por el momento no era muy halagüeña para los recién llegados a tierras hispanas. Pero Domingo traía consigo bulas papales, credenciales y recomendaciones para que las autoridades civiles y eclesiásticas allanasen la presencia y la misión de los flamantes predicadores. Fue, pues, en aquel Magerit de comienzos del siglo XIII (como se conocía a Madrid en esa época), ignorante aún de que llegaría a ser la capital del futuro y enorme mundo hispánico, donde la Orden se estrenó y entrenó en España.

Fortalecidos con la presencia del fundador y padre, éste emprende el viaje de regreso hacia el corazón de Europa, París, y al de la Cristiandad, Roma. Su forma de vida

y método de anunciar a Jesucristo es el de siempre: predicar al estilo de los Apóstoles, mendigar el pan, caminar descalzo y ahora ir sembrando la semilla de la Orden allí por donde pasaba, pues no era otra la misión para la que había sido elegido y enviado: Tú, camina y predica

Antes de terminarse la primavera de 1219 Domingo está en París y se llenó de gozo al contemplar un plantel de 30 frailes jóvenes y entusiasmados viviendo en el convento de Saint Jacques bajo la acertada y paternal guía de fray Mateo de Francia, uno de los primeros compañeros del fundador. En la capital del Sena los comienzos habían sido difíciles, pero París bien valía cualquier sacrificio. Algo que seguramente no le gustó del todo a fray Domingo fue ver a tantos frailes juntos, dado que otra de sus grandes convicciones era *que* el trigo amontonado se pudre, pero esparcido da mucho fruto (cf. Jn 12, 24). Y esparcir el trigo era lo que había que hacer cuanto antes.

Por eso, antes de abandonar París envía frailes a Orleans, Limoges, Poitiers. Llegado a Bolonia en agosto de 1219 es recibido con gran entusiasmo y honda veneración. También aquí la comunidad regida por fray Reginaldo de



Sepulcro y mausoleo de santo Domingo en Bolonia (Italia), en una capilla lateral de la basílica de San Doménico.

Relieve con la Adoración de los Reyes Magos, obra del escultor Alfonso Lombardi y labrado en 1531 para decorar un lateral del mausoleo



Orleans, es numerosa, sus miembros llenos de bríos apostólicos y ansiosos de emprender la marcha allí donde fuera necesario. Domingo hace algo parecido a lo hecho en París, pero rebasando ahora fronteras francesas y enviando frailes a Hungría, Escandinavia, Alemania.

Sabedor el papa Honorio III del éxito que ha tenido con las monjas de Prullá y de Madrid, le encarga organizar y regular la vida de ciertos grupos de mujeres piadosas que andaban un tanto desorientadas por Roma. Será la tercera fundación de una comunidad de dominicas contemplativas: el monasterio de San Sixto, lugar evocador de tantos recuerdos para Domingo y los orígenes de la Orden. Por ese tiempo el Papa dona al fundador y a su Orden la magnífica basílica paleocristiana de Santa Sabina, sede actual de la Curia general, y donde se conserva y venera la celda del santo.

Los años 1220-1221 Domingo, sin descuidar la santa predicación, preside en Bolonia los dos primeros Capítulos generales de la Orden, a los que acuden frailes provenientes de España, Provenza, Francia, Lombardía, Roma, Hungría, lo que supuso para el Fundador una enorme alegría al ver a sus frailes, presentes ya en tantos y tan distan-

tes lugares. En ambos Capítulos se sientan las bases de la organización de la Orden aceptando un conjunto sencillo de normas (Constituciones) cuyo carisma y misión estará basado en el modo de vida evangélico a imitación de los apóstoles.

Gastado y desgastado por su ímprobo trabajo apostólico, el insigne predicador de Jesucristo y de su Iglesia muere rodeado de sus hijos en Bolonia el 6 de agosto de 1221, día en que la Iglesia sigue celebrando la solemnidad de la transfiguración del Señor. El 3 de julio de 1234 el papa Gregorio IX hizo pública y oficial la santidad de Domingo inscribiéndole en el libro de los bienaventurados.

A su muerte, Domingo de Guzmán dejó a la Iglesia y al mundo una rica herencia que desde hace ya ocho siglos no ha dejado de producir frutos. Una familia religiosa, apostólica e intelectual presente hoy en casi todas las naciones del mundo, con el objetivo primordial de seguir las huellas de su fundador haciendo realidad su modo de evangelización.

En el segundo Capítulo general de la Orden (1221) presidido por Santo Domingo, fue creada, entre otras, la Provincia dominicana de España, y desde entonces comenza-

ron los dominicos su expansión por tierras españolas. La difusión de la Orden en España siguió en buena medida, y como era lógico, el ritmo que le fue marcando y permitiendo la obra de la Reconquista.

Centrándonos en Andalucía lo vemos meridianamente claro. Fue Córdoba, ya en el año 1236, a la que corresponde la primogenitura de la Orden dominicana en el sur de España. Merced al empeño reconquistador del rey de Castilla y León, Fernando III el santo y a la eficacia de sus huestes, la antigua y esplendorosa sede califal regresó a manos cristianas pocos años después (1236) de haber sido aprobada la Orden (1216). El Real convento de San Pablo de Córdoba se convirtió así en el adelantado en tierras andaluzas y en uno de los primeros de la lista de los abiertos en España.

Y desde Córdoba saltamos a Sevilla, donde también con el título de “real” y bajo la misma advocación protectora del Apóstol de los Gentiles, los frailes de santo Domingo sentaron sus reales en 1248, el mismo en que el rey santo recuperó la capital hispalense. Y a medida que avanzaba la espada se iba enarbolando la cruz, pues no hay que olvidar que la reconquista era una empresa “nacional” de recuperación política, territorial y religiosa, que encabezada por la Corona castellano-leonesa, era coadyuvada por la nobleza y por la Iglesia.

Poco después, entre 1264-1267, bajo el reinado ya de Alfonso X el Sabio, hijo de Fernando III, los dominicos se instalaron en Jerez de la Frontera. Su convento ostenta también el título de “real”, pero en este caso será el fundador de la Orden, santo Domingo de Guzmán el que quite el patrocinio a san Pablo.

Desde el triángulo Córdoba-Sevilla-Jerez de la Frontera, y al ritmo que avance la Reconquista, se irán creando otros conventos dominicos, pues no era prudente ni eficaz que dadas las circunstancias los misioneros se adelantaran y expusieran “a cuerpo descubierto” ante el enemigo. De ahí la tregua que fue necesaria aceptar hasta ver a los predicadores en Jaén (1382) después de la reconquista de la ciudad 18 años antes (1246), y en otros lugares.

El matrimonio de los Reyes Católicos, creadores de la Nueva España, supuso el impulso imparable de la Recon-



Convento de los Dominicos (Córdoba)

quista hasta su coronamiento con la toma de Granada en el año histórico de 1492. Pero ya antes habían caído otras ciudades pertenecientes al reino nazarí y se habían fundado conventos. El que aquí nos interesa es, lógicamente, el de Santo Domingo de Almería.

Su fundación se debe a los Reyes Católicos, de ahí su título de real, y por orden cronológico hace el número tres de los erigidos en el reino granadino, una vez que fue reconquistado todo él. La data fundacional del nuevo convento, como en tantos otros casos, no se sabe a ciencia fija. Lo que sí sabemos es que los primeros dominicos entraron en Almería acompañando a los Reyes Católicos en 1489, y que en diciembre de 1494, los mismos reyes ordenan al ayuntamiento almeriense que señale sitio para establecer, fijar y edificar el nuevo convento.

No hay duda, según los testimonios más fehacientes, de la presencia dominicana en nuestra ciudad desde 1489, aunque el convento no estuviera todavía oficialmente aceptado y confirmado por las autoridades de la Orden. Pues es bien sabido que toda fundación debía seguir un “íter” y mediar un tiempo entre la llegada de los frailes a un lugar y la aceptación y aprobación del nuevo convento por las autoridades competentes.



CAPITULO 2

SANTO DOMINGO EL REAL Y LA SOCIEDAD ALMERIENSE ENTRE LOS SIGLOS XV Y XIX

DOLORES SEGURA DEL PINO

LA fundación de las primeras órdenes religiosas en Almería formaba parte del programa que los Reyes Católicos venían aplicando a las ciudades del reino nazarí de Granada según se iban conquistando, para asistir con su labor apostólica a los repobladores cristianos y para evangelizar a los antiguos pobladores musulmanes.

Una vez llegados los frailes a Almería se encuentran inmersos en un espacio físico determinado por las características propias de una ciudad medieval hispano-musulmana, puerto de mar de arraigada tradición mercantil, aunque en franca decadencia, abierta al Mediterráneo, y en un espacio social marcado por dos grupos bien diferenciados: una población original de raíces islámicas y los nuevos pobladores cristianos venidos de diferentes tierras.

Es realmente un periodo incierto. Para los repobladores puede ser la esperanza en una vida nueva, para los antiguos pobladores musulmanes significa, sin duda, la incertidumbre ante la situación de sometimiento que se avecina, para todos es un cambio de hogar, de costumbres, de relaciones sociales y, en general, de aptitud ante unas vivencias diferentes en una ciudad igualmente cambiante como consecuencia del mismo proceso de castellanización.

Además de las secuelas de la guerra, los desastres naturales parecieron aunarse en estos años. Las epidemias, las plagas, los terremotos y todo tipo de catástrofes causadas por una climatología adversa, unidos a la falta de pro-

ductos básicos, fueron un terrible azote para la población del recién conquistado reino de Granada a lo largo de los siglos XVI y XVII. Ya durante los años de la conquista, entre 1485 y 1500, una nefasta epidemia de tifus asoló todo el territorio granadino¹. Andrés Navagero, embajador veneciano que recorrió estas tierras en 1525, relata que cinco años antes de su viaje:

“Andalucía sufrió hambre tan espantosa, que hubieron de perecer infinitos animales y muchos hombres, quedando la tierra casi desierta. Fue el año, en que perdidas las cosechas y extinguida hasta la última brizna de hierba, por causa de la sequía, perdiéronse en Andalucía las castas de caballos, tan famosas las de Jerez de la Frontera y Marchena”².

A esto hay que añadir la inseguridad permanente que ocasionaba en Almería el ser frontera marítima y la amenaza constante que suponían los navíos corsarios cuando en sus incursiones por tierra arrasaban poblaciones enteras llevándose cientos de cautivos. Esto hizo de Almería una ciudad fortificada, una auténtica plaza fuerte, donde el estamento militar tendrá un gran protagonismo, ya que su población sólo estará segura dentro de sus fuertes murallas y protegidos por las guarniciones militares de la costa y de la Alcazaba. Otro factor no menos importante será el aislamiento ancestral de Almería con las tierras

1 LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, 1977, pp. 108-109. VINCENT, B., *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y Sociedad*, Granada, 1985; “Les pestes dans le royaume de Grenade aux XVI et XVII siècles”, *Annales E.S.C.*, 6 (1969), p. 1511. VILLALBA Y GUITARTE, J., *Epidemiología española o Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*, Tomo I. Madrid, 1802, pp. 179-181. FRANCO, F., *Libro de las enfermedades contagiosas y la preservación de ellas*, Impreso en Sevilla, por Alonso de la Barrera, 1569. SEGURA DEL PINO, D., *Documentos reales del corregimiento de Loja y Alhama en el siglo XVI*, Loja, 2012; “El Marquesado de la Cimada. Orígenes y formación de un linaje de Ronda (Málaga)”, *En Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, N° 364-365, pp. 527-560.

2 GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Valladolid, 1999, Vol. II, pp. 116-117.

La toma de Almería, como la de otras ciudades del reino de Granada, está representada en uno de los bajorrelieves de la sillería del coro de la catedral de Toledo



del interior de la península por las malas comunicaciones terrestres.

Toda esta inestabilidad y peculiaridades de la tierra de Almería tendrá unas consecuencias importantes en el desarrollo de su historia, que ya indicó A. Domínguez Ortiz:

“La conclusión exacta es que vivía en una etapa sui generis que tenía elementos comunes con otras regiones y también otros típicos, autóctonos, propios de la singularidad de su medio natural y de los avatares de su evolución histórica”³.

3 DOMINGUEZ ORTIZ, A., “Almería en la Edad Moderna”, *Coloquio Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1990, pp. 899-912.

Las órdenes religiosas en Almería: Fundación y dotación

Al poco tiempo de la conquista, junto a las órdenes que vienen dadas para la organización del regimiento de la ciudad, también se establece por los Reyes Católicos la disposición y restauración eclesiástica de Almería⁴. El repartimiento de casas y haciendas a los nuevos pobladores comienza en el año 1491.

Al mismo tiempo empiezan los cambios urbanísticos que van marcando la evolución de una ciudad musulmana a castellana. La antigua medina se adscribe a la parroquia de Santa María de la Encarnación, a cuya advocación se había consagrado la mezquita mayor. El arrabal de al-Musalla se distribuye en cuatro distritos: la parroquia de San Juan, la de San Pedro y San Pablo, la parroquia de Santiago, mientras que el cuarto barrio era la morería “queda por si que no entra en ninguna parroquia”.

Poco a poco se va modificando la vieja ciudad musulmana. En los barrios que se aúnan a cada parroquia se van ensanchando las calles, cerrando los callejones y agrandando las dimensiones de las casas entre otras cosas, pero lo que realmente va a influir en la transformación urbana será la implantación de los conventos y monasterios⁵. Su ubicación será un factor fundamental puesto que va a determinar la forma que en el futuro tendrá la ciudad tras los sucesivos ensanches y construcciones que crecerán a su alrededor.

En Almería los monarcas disponen la fundación de tres conventos masculinos, el convento real del Señor San Francisco de la Observancia, el real convento de Santo Domingo de la Orden de Predicadores y el convento real de la Santísima Trinidad, redención de cautivos, además de un convento femenino de clarisas que finalmente no llegó a establecerse. Poco después, en 1514 a iniciativa particular de don Gutierre de Cárdenas, comendador ma-



Uno de los templos más significativos del siglo XVI almeriense es la iglesia de Santiago, por sus connotaciones de la Reconquista. En la imagen su torre campanario

yor de León, y su mujer doña Teresa Enríquez se fundará el monasterio de monjas de la Purísima Concepción, sujetas a la Orden de San Francisco.

Franciscanos y dominicos fueron, por excelencia, las dos religiones mendicantes a quienes los monarcas confiaron la consolidación de su dominio sobre el terri-

4 ALONSO DE TORRES, *Chronica De La Santa Provincia De Granada, De La Regular Observancia De N. Serafico Padre San Francisco*. En Madrid, por Iuan Garcia Infançon, 1683.

5 BARRIOS ROZUA, J. M., *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y desamortización*, Granada, 1998; “La sacralización del espacio urbano: los conventos. Arquitectura e historia”, en *La historia del reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga, 2004, pp. 627-652. LÓPEZ GUZMÁN, R., *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI. Arquitectura civil y urbanismo*, Granada, 1987, pp. 186-189. ESPINAR MORENO, M., “Convento de Santo Domingo (Monasterio de Santa Cruz del Real, 1492-1512)”, en *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V, 1979, pp. 73-87; “De la mezquita de Maharoch al monasterio de San Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la arqueología de Granada (1358-1505)”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19, 1993-1994, pp. 73-97.

torio granadino. Ambas órdenes eran así llamadas por mendigar y vivir de las limosnas que recaudaban en las puertas de las ciudades y núcleos urbanos, lugares donde, desde el siglo XIII, venían desarrollando su labor cristiana.

El movimiento mendicante en el siglo XIII fue una respuesta en medio de la crisis que vivía la Iglesia, urgida por una renovación profunda que no terminaba de arrancar y el reto de San Francisco abrazando la pobreza, hizo ver al mundo de su tiempo que la sencillez del evangelio era fuente de felicidad. Optó por unirse a los excluidos viviendo en pobreza voluntaria. Desde su vida conforme al evangelio llenan de sentido la vida de los pobres y excluidos. De otro, Santo Domingo, escogió la pobreza en comunión fraterna. Pero lo novedoso es su respuesta doctrinal. Asume el estudio como parte de la espiritualidad de su estilo de vida. Contemplar y dar lo contemplado. De esta manera, frente a la ignorancia, ofrece el conocimiento de la verdad hecha oración. Su misión, como la de la orden por él fundada no es otra que ser predicadores de la gracia, orando, estudiando y predicando.

Los dominicos y los franciscanos, con su forma de vida ejemplarizante y espíritu misionero se fueron imbricando poco a poco en la nueva sociedad de las ciudades anexionadas por la Corona de Castilla, actuando a la vez como un elemento pacificador y modelador de las almas de sus habitantes. Las normas fundamentales de su regla y la forma de vida sencilla de sus frailes auspiciaba a las necesidades catequéticas de los lugares conquistados, pudiéndose dedicar sin trabas a la evangelización de esta compleja población y a la predicación del evangelio.

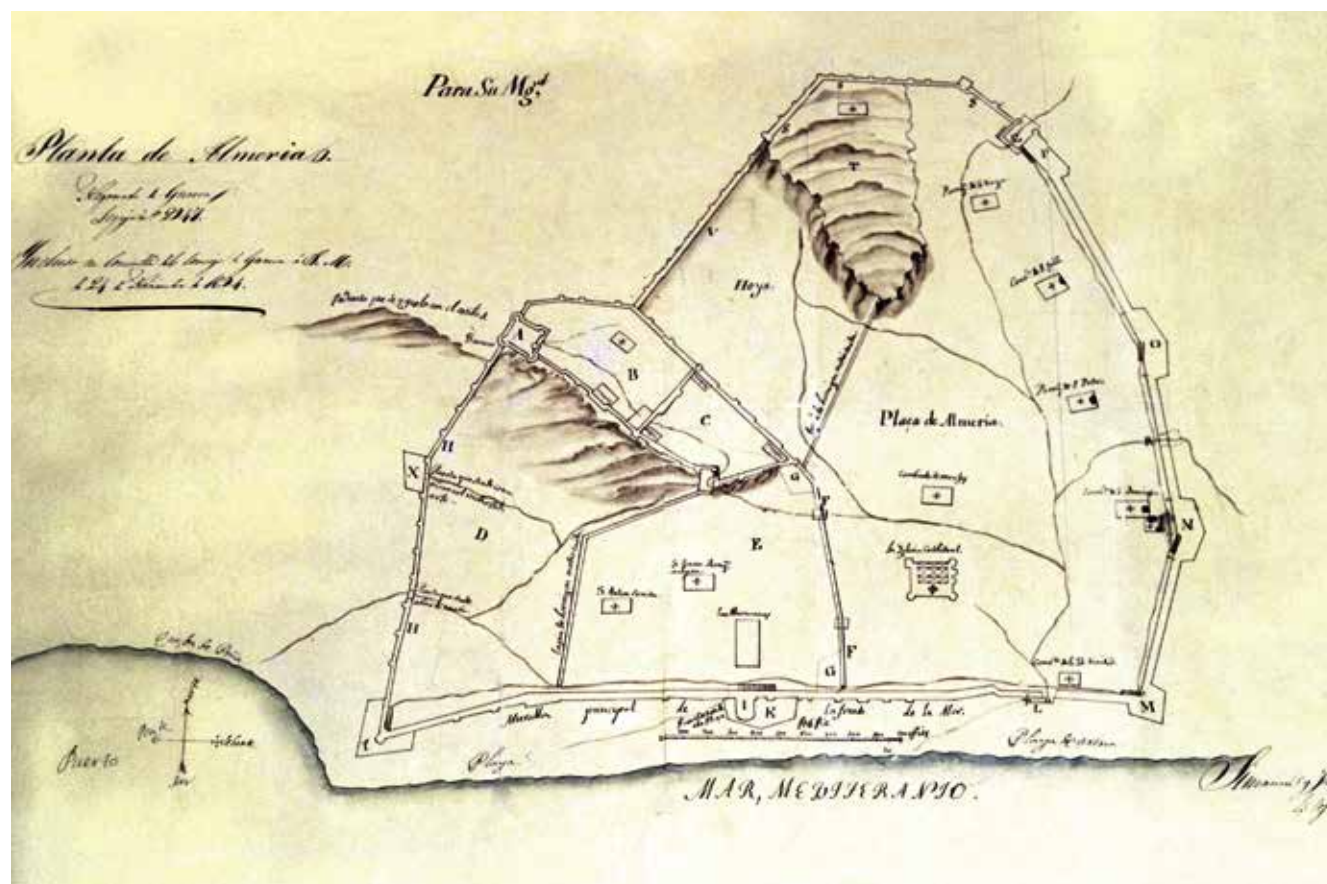
Estos conventos con sus religiosos acompañaron a los almerienses en el transcurrir de su vida cotidiana durante los siglos siguientes, compartiendo con ellos las adversidades inherentes a la tierra de Almería: las guerras, los terremotos, los largos periodos de sequías, las epidemias y en consecuencia la pobreza y la falta de productos básicos. Los franciscanos fraternizando con su gran simplicidad de vida y sensibilidad afectiva que hará de ellos los predicadores por excelencia del pueblo humilde. Los sermones serán la guía espiritual e ideológica de la población, canalizando el fervor popular y los ritos y costumbres de los nuevos pobladores.

Junto a ellos estuvieron los trinitarios, orden fundada por el francés San Juan de la Mata, que proponen una alternativa evangélica diferente, basada en la caridad, en la tolerancia, en la pacífica convivencia y en la solidaridad cristiana, imprescindibles en tierras de frontera en las que, desde el siglo XII, estaban dedicados al servicio de la redención de cautivos, sin más armadura que la misericordia. Su dedicación era muy necesaria en Almería ante la inseguridad permanente de la costa almeriense y la amenaza constante que suponían los navíos corsarios cuando en sus incursiones por tierra arrasaban poblaciones enteras llevándose cientos de cautivos.

Fundación y dotación

Las fundaciones monásticas van a ocupar por lo general amplios espacios debido a la necesidad que tenían de aglutinar dentro de sus muros la vivienda colectiva, el claustro para el esparcimiento de sus miembros, la huerta para su sustento y otras dependencias en las que discurría la vida monacal, además de un templo abierto al público. La estrechez de los cascos urbanos, el aislamiento que requiere la vida religiosa y la colecta propia de las órdenes mendicantes, las llevó a instalarse en la mayoría de los sitios extramuros, fuera de los límites que marcaban las murallas, y junto a los caminos que conducían a las puertas principales de ingreso y salida de las ciudades, así como en los lugares de mucho tránsito donde había más posibilidades de obtener limosnas y de ejercer su apostolado.

En Almería, sin embargo, los Reyes Católicos señalaron el sitio donde debían instalarse intramuros, amparados bajo la protección de las murallas que rodeaban la ciudad, en los espacios deshabitados que, a causa del descenso de la población nazarí a finales del siglo XV, se habían dedicado al cultivo y formaban un cinturón de huertas que bordeaba el arrabal de al-Musalla, excepto el monasterio de la Trinidad, que se dispuso su ubicación extramuros a poca distancia de la Bab Bayyana (puerta de Pechina después Purchena), en el sitio donde el Zagal entregó las llaves de la ciudad, sobre una ermita que los Reyes Católicos consagraron a la devoción de San Sebastián, aunque pronto, en 1584, se trasladaron a la calle Real, junto a la puerta del Mar al quedar su iglesia arrasada tras una incursión



En el plano de Almería de Hércules Torelli de 1694 se aprecia el escaso crecimiento de la ciudad desde finales del siglo XV

de los moros, pese a la oposición de los dominicos por la cercanía de ambos conventos⁶.

Según la disposición real, el arrabal se cerró por su parte oriental con la construcción de los monasterios de San Francisco, Santo Domingo y, entre ambos, la iglesia de San Pedro y San Pablo. A estas instituciones se les adjudicó en el repartimiento una buena porción de haciendas en el alfoz y río de Almería y 12 tahúllas en la ciudad donde construir sus conventos e iglesia, con agua de pie y huertas fértiles para el mantenimiento de sus miembros y que así pudieran desarrollar su labor cristiana en adelante con cierto desahogo.

El sitio del Real Convento de Santo Domingo

Se instaure en Almería por Real Cédula dada en Almazán el 21 de noviembre de 1495. El lugar señalado fue al suroeste del arrabal de al-Musalla, en la zona comprendida entre la puerta de la Vega y la puerta del Mar, adscrito a la parroquia de San Pedro. Además de esto, se le da en Huércal del río de Almería la llamada hacienda del Rey, poblada de olivos y otros bienes procedentes de los hábices de la mezquita mayor de la ciudad. Este espacio era, a su vez, la

⁶ Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPAI], P. 119 (digital). Imagen 218. Poder del convento de Santo Domingo a fray Domingo del Espíritu Santo, para que les defienda en todos sus pleitos y especialmente contra los frailes de la Sma. Trinidad. Almería 26-9-1583; Imagen 352. Poder del convento de la Trinidad a fray Antonio de Segura para todos los pleitos del convento. Almería 13-3-1584.



Recreación idealizada de la Puerta de la Vega, en la Almería islámica, según Juan J. Tonda

zona comercial por excelencia, ya que ambas puertas controlaban la entrada y salida de mercancías y en las calles que nacían de ellas se hacinaban las tiendas y negocios de mercaderías, mesones y pilares de abastecimiento de agua potable a los vecinos. La puerta del Mar, al principio de la calle Real, aprovechando su favorable situación de acceso a la ciudad del tráfico marítimo, aglutinaba numerosos servicios.

Como frontera naval aquí se encontraba la aduana para el registro de las mercancías de entrada y salida del puerto⁷. También éste era el emplazamiento del mercado diario en la alhóndiga y la pescadería. Para el descanso y solaz de vecinos y forasteros, contaba en sus cercanías con una posada –el mesón de Montenegro–, un baño para la purificación del

cuerpo y el alma; y la mancebía, adosada a la cerca del mar en un callejón sin salida.

La puerta de la Vega, llamada después la puerta del Sol, comunicaba el arrabal de al-Musalla, con la vega de Acá. Allí, a espaldas de Santo Domingo, estaba el barrio de las cantarerías o alfarerías y el llamado pilar de las Catarenas. Este pilar debía de destacar por su amplitud ya que constaba de tres cuerpos de fuentes⁸.

El viajero alemán Jerónimo Münzer, que visitó Almería en 1494, escribió:

“Mucho es lo que están edificando las Órdenes de Predicadores y de Menores de San Francisco, cuya vida honesta y religiosa no podemos menos de alabar.

7 Según el profesor LIROLA DELGADO, J. en el siglo XIV se llamaba la Puerta de la Aduana “Bab al-Diwan”. Véase “Los nombres árabes de las puertas de la ciudad de Almería”, en *Homenaje a la profesora Elena Pezzi*. Almería 1993, pp. 39-54

8 AHPAI, P. 10, fol. 18.

El 19 de octubre, día de San Lucas, fuimos a visitar el monasterio de la Orden de Predicadores, en el que había seis frailes... el rey les ha dado un excelente edificio con buena huerta plantada de palmeras, casa que perteneció a uno de los muchos moros ricos que hubo en Almería, con abundante agua de pie; así es que no dudo de que los frailes puedan sustentarse con la finca.

Visitamos después el monasterio de San Francisco, aún mejor que el anterior, pero no tan grande, dotado de agua que sale por unos caños”.

Poco después de la expulsión de los moriscos, al reducirse considerablemente la población de la ciudad, por Real Cédula de Felipe II de 8 de octubre de 1576 se ordena la construcción de la nueva muralla cristiana, cuyo arquitecto fue Francisco de Álava, capitán general de la artillería española, replegándose la muralla musulmana del siglo XI al límite de las fundaciones monásticas⁹. La crisis demográfica y económica que se inicia en estos años a la que también va a contribuir la gran inseguridad reinante en el Mediterráneo a causa de los ataques corsarios, va a sumir a Almería en un profundo letargo del que muy lentamente se irá despertando.

Las raíces de los dominicos en la ciudad de Almería

La acogida de la sociedad almeriense a los monasterios fundados en Almería hay que entenderla en el contexto de religiosidad de la época. Buena prueba de ello son los testamentos otorgados en estos años, que no sólo son documentos de derecho privado en los que se ordena y dispone el traspaso de los bienes terrenales sino también documentos religiosos en los que el testador públicamente se reconcilia con la divinidad, invirtiendo gran parte de

sus bienes en asegurarse la salvación eterna, convencidos de que las buenas obras que en este mundo se hacen¹⁰. De una u otra manera los bienes temporales que Dios ha permitido gozar en vida han de revertir a su benefactor para ganar la gloria que ha sido concedida.

La iniciativa fundadora de los reyes es sólo un primer paso que van a necesitar los monasterios para su mejora y crecimiento en los años siguientes gracias a la ayuda y el apoyo, tanto de las instituciones locales y de las clases privilegiadas, como del pueblo llano, para movilizar recursos que permitieran el mantenimiento de los religiosos y la construcción de sus iglesias y conventos.

En Almería como en otros lugares, los frailes van a encauzar y controlar toda la demanda social de una población emergente, concentrando en sus iglesias y monasterios la mayoría de los enterramientos y devociones y, atrayendo, por tanto, hacia sus órdenes religiosas la mayor parte de las donaciones, sufragios, fundaciones, misas y limosnas de los fieles¹¹.

Las últimas voluntades de los pobladores de la ciudad de Almería en el siglo XVI reflejan a través de las mandas testamentarias, limosnas, donaciones y compras de capillas y sepulturas la inclinación piadosa hacia un determinado convento y la religiosidad y fe de las gentes a determinadas devociones.

Prácticamente la mitad de los testadores mandan ser enterrados en la iglesia y convento de San Francisco y del mismo modo es predominante la utilización del hábito monacal franciscano como mortaja, al uso de los frailes, y modo también de ganar las indulgencias. La predilección popular por esta orden en Almería es similar a lo que sucedía en otras ciudades. La iglesia de Santo Domingo o santuario de la Virgen del Mar, también será el lugar elegido para descansar eternamente por los miembros más ilustres de la oligarquía almeriense al adjudicarse el patronato de las principales capillas y sepulturas. Este templo será en adelante un símbolo de prestigio para la ciudadanía.

9 Archivo Municipal de Almería [AMAI], Leg. 931, p. 9. Real cédula para que se construya una muralla que rodee la ciudad.

10 “Traen gran provecho a las ánimas en el otro e porque es obra ésta e de gran caridad hacer bienes e limosnas a las iglesias e lugares sagrados, porque los ministros dellas tienen más especial cuidado de rogar en sus sacrificios a Dios Nuestro Señor por las ánimas de los tales bienfechores”. Archivo de la Catedral de Almería. Memorias 1, p. 1. Testamento otorgado el 21 de diciembre de 1508 por Bernaldino Calderón y su esposa Inés González ante Cristóbal de Biedma.

11 Véase GONZÁLEZ LOPO, D., “La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental de los siglos XVII y XVIII”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, T. II, Santiago de Compostela, 1984, pp. 125-137. ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid 2008.



Torregarcía y el mar, escenario de la milagrosa aparición de 1502

La Virgen del Mar y las guardas de la mar

Cuentan las crónicas que una imagen de la Virgen con el niño Jesús en brazos apareció durante la noche, flotando y reluciendo sobre las olas en la bahía de Almería el 21 de diciembre de 1502, donde fue recogida por un guarda de la torre vigía conocida como “Torre de García” llamado Andrés de Jaén. Al día siguiente acudió temeroso a contar lo sucedido al prior de los dominicos, fray Juan de Baena, quedando desde entonces bajo la custodia de los frailes que la colocaron en lugar privilegiado de la capilla mayor de la iglesia.

Su aparición fue, sin duda, un factor determinante para el convento de Santo Domingo y para las gentes de Almería. En esos años convulsos, inmediatos a la orden

que obligaba a los musulmanes a convertirse a la religión católica o bien a su expulsión del reino de Granada, la llegada de una imagen de la virgen vino a reafirmar el triunfo del cristianismo frente al islam, al tiempo que nacía una devoción local enraizada en la propia ciudad de Almería. La Virgen vino del mar y fue recogida por un guarda costero. En estas circunstancias, se la llamó Santa María de la Mar y estuvo desde su llegada bajo la protección de los guardas y atajadores de la costa de Almería.

Fray Pablo de Valle, prior del convento, en un sermón que predica en enero de 1660 dice: “Su aparición por el mes de diciembre vino por ese mar a hacer primavera estas riberas.”

La devoción y el culto a la milagrosa imagen se extendió por toda la provincia, acrecentada con los relatos, típicos de las apariciones marianas de frontera: el burro desbocado que traía la imagen de la virgen, la niña ahogada

en el pilar, prodigios que de boca en boca corrían entre las gentes de los milagros acaecidos gracias a su intercesión.

Los guardas, atajadores y escuchas componían la guarnición de la red de torres y atalayas defensivas que jalonaban toda la costa del reino de Granada, su misión fundamental era la de vigilar y prevenir al menor atisbo de “*moros en la costa*” (corsarios, turcos, berberiscos), para activar todo el sistema defensivo y alertar a la población. Este personal, siempre expuesto a los asaltos y secuestros de los muchos salteadores que se movían por el mar de Alborán, contaba con una escasa e irregular retribución económica por la cortedad de las arcas reales, por lo que solían desempeñar otros oficios o estar constantemente empeñados por préstamos para sobrevivir. Esta situación ya debía ser insostenible en 1519 y 1520, pues los artilleros de la fortaleza y alcazaba de Almería, y sus viudas y herederos, dan poderes a fray Vicente de Jerez, prior del monasterio de Santo Domingo, para que les represente y cobre en su nombre todos los sueldos que se les debían de su servicio de la Capitanía General de Granada, deuda que se remontaba a veces hasta los años 1504 y 1505¹². No es esta relación contractual una actuación aislada de los dominicos representando a las guardas, sino que debía de ser una práctica habitual, pues en 3 de mayo de 1593, Luis Morcillo, guarda en la sierra del cabo de Gata, da su poder en forma al convento del Señor Santo Domingo para que cobre lo que se le debe¹³.

El vínculo del estamento militar con la nueva imagen de la Virgen pronto se concretó en la fundación de una hermandad o cofradía de Nuestra Señora de la Mar, creada el 28 de enero de 1520. Años después, en 1590 los guardas dan poder a Juan Luis, guarda también, para la negociación de los estatutos que están presentados para su aprobación a su señoría don Juan Sánchez Cobos.

El contenido de estos estatutos muestra la organización social y de ayuda mutua de esta corporación ante la

inseguridad en que se hallaban y consiste básicamente en: recoger limosnas para rescatar a los que cayesen cautivos, “enterrar las guardas que aquí muriesen en la bóveda ... en la sepultura que tienen comprada en el convento del señor Santo Domingo”, decirle a la guarda que muriere todas las misas que se pudieren por la dicha cofradía y también pedir a las autoridades que se les pague el sueldo que se les debiere por el tiempo que hubieren servido al rey y no dejar desprotegidas a sus familias¹⁴. Estos estatutos fueron aprobados por real cédula de 8 de marzo de 1592 titulándose Real y Militar Hermandad de Nuestra Señora del Mar¹⁵.

La devoción a Nuestra Señora Santa María de la Mar se expandió con rapidez entre los primeros pobladores de Almería, pues ya consta en los testamentos otorgados en 1519 que se digan ciertas misas ante el altar de Nues-



Torre de la costa y barco corsario amenazando la costa. Detalle del antiguo retablo del Convento de los Mínimos (Vera), hoy en la iglesia parroquial

12 AHPAI, P. 1. Dan poderes: Francisca de Valencia, viuda de Diego de Cuenca, artillero, Francisco Sopena, Francisco de Cáceres, Fernando de Solana, Adán Criz, Sebastián Pérez, Lope de Cantoria, Alonso del Moral, Miguel Blasco, artillero, Ramón de Sebastián, Lope Rodríguez, Hernando de Vargas, cerrajero, por 8 meses de servicio, Alonso Méndez, albacea de su padre, Pedro Ordoñez, reclama 1.900 maravedís, Catalina Casa, viuda de Juan Gallego, Diego de Guzmán, Catalina de Medina, viuda de Alonso espadero. P. 2. En 29 de febrero de 1520, Juana Hurtado, viuda de Francisco Chamizo, artillero, dapoder a fray Vicente de Xérez, prior, y a fray Alonso de Nieva, fraile del monasterio.

13 AHPAI, P. 114, fol. 324.

14 AHPAI, P. 128, fol. 497-500.

15 AHPAI, P. 1169, fol.751-753. La Hermandad de Guardas del Mar en cabildo celebrado el 30 de noviembre de 1774, dan comisión a don Francisco Martí, hermano mayor, para pedir la real cédula de confirmación de dicha hermandad al Archivo General de Simancas.

tra Señora, estén o no enterrados en la iglesia de Santo Domingo. Estas misas y novenarios a la Virgen del Mar van a estar presentes en casi todos los testamentos de los vecinos de la ciudad de Almería y de los pueblos de la provincia.

A partir de 1520 se manda también la asistencia de la hermandad a los entierros de sus cofrades, junto, por lo general, con la cofradía de San Sebastián a la que llaman la “antigua”¹⁶. Así, en 1546 se entierra en Santo Domingo Hernando de Asyen, artillero de la Alcazaba, y hermano de la cofradía de Nuestra Señora de la Mar, quien encarga que se cobre el sueldo que el rey le debe y se dé a su mujer, también estaba dedicado a distintos negocios con su suegro Cristóbal García, mercader¹⁷. En 1589 otorga testamento Juan López, zapatero y soldado en la fortaleza¹⁸; en 1595 lo hace Antón Sánchez, atajador, vecino de Almería, natural de Albarracín en el reino de Aragón, que es enterrado en la sepultura de las guardas por la hermandad que tenemos los atajadores y guardas¹⁹ y, en el mismo lugar Alonso Prados Gallego, quien nombra herederos a sus hermanos de hermandad²⁰.

El destierro de la población morisca y la confiscación de las haciendas y tierras que cultivaban, después de la guerra de Las Alpujarras en 1571, causaron una ruina económica total a los censualistas y propietarios cristianos viejos que se quedaron sin percibir las rentas que estos abonaban. Toda la población de Almería sufrió hambre y penalidades. Más aún las órdenes religiosas, que cayeron en una gran pobreza, tanto que las monjas pidieron ayuda al rey Felipe II porque “se estaban muriendo de hambre”. No obstante, seguían siendo la institución religiosa con más

miembros, pues según el censo de 1591 había 28 religiosas, mientras que los tres conventos masculinos sumaban 30 religiosos. Los frailes y monjas sobrevivieron a duras penas con las limosnas de los fieles, pero quedaron paralizadas todas las edificaciones de los conventos y de sus iglesias que en estos años se estaban levantando, tan necesarias para acoger las devociones y favores de la población.

Tuvieron que pasar los años hasta bien entrado el siglo XVII para que la fábrica de los monasterios almerienses se concluyera, si bien con la ayuda económica del cabildo municipal, de las hermandades y de fieles devotos que aportaron el caudal necesario para ello ya que los conventos seguían atravesando grandes carencias.

El real convento de Santo Domingo se hallaba en 1628 con tal deterioro que se habían hundido los techos de las celdas de los frailes y no tenían dormitorios, la iglesia sin ornamentos y sin claustro para sus procesiones y rosarios. En estas circunstancias y “viendo la pobreza con que el dicho convento de halla” y la necesidad de reparos que tenía por estar hundiéndose y falto de ornamentos y sin claustro para sus procesiones, en 1628 y 1629 19 soldados de la Alcazaba y las guardas de la costa, continuando la relación contractual establecida desde principios del siglo XVI, nombrarán de nuevo apoderado y representante de sus intereses al prior de los dominicos de Almería para que cobre sus sueldos atrasados y de ellos hacen donación, para que se continúe la obra del convento por la gran devoción que tienen a Nuestro Padre Santo Domingo y a la “imagen milagrosa” de Nuestra Señora de la Mar a cuya protección están encomendados²¹.

16 SEGURA DEL PINO, D., “La religiosidad de los primeros repobladores de Almería a través de los testamentos”, en *La religiosidad popular y Almería*, Almería, 2001. pp. 139-150.

17 AHPAL, P. 41, 5 de diciembre de 1546. Testamento de Hernando de Asyen.

18 AHPAL, P. 124. Testamento de Juan López, Almería 15 de julio de 1589.

19 AHPAL, P. 133, fol. 210v. Testamento de Antón Sánchez, Almería 14 de abril de 1595.

20 AHPAL, P. 117, fol. 251-256.

21 AHPAL, P. 141, fol. 1 a 18v. Donación de Juan Cervantes, soldado de cuadrillas, al que se debe más de 100 ducados; Mateo Carrillo, escudero jinete, para cobrar el sueldo de doce años, unos 360 ducados; Sebastián de Morales, cabo de escuadra en la fortaleza, unos 200 ducados; Lázaro de Belmonte el viejo, más de 100 ducados; Pedro Hernández de Toledo, que ha servido más de treinta años y se le deben más de 150 ducados; Antón de Jaén, mosquetero y soldado de cuadrillas; Martín escudero, que ha servido en el Alcazaba más de treinta y cinco años; Jusepe Migon, que ha servido de arcabucero y mosquetero en las cuadrillas de Níjar catorce años; Juan Charran que ha servido en esta ciudad en la compañía de caballos como escudero jinete por cinco años; Clemente de Villaplana, visitador de las guardas de la mar por un año; Cristóbal Gómez de Mata, soldado arcabucero por cinco años; Juan de Guinea Espina, escudero jinete en la compañía de don Iñigo de Guevara; Rodrigo de Molina, jinete en la compañía de don Iñigo de Guevara; Ginés Martínez, guarda en el Cabo de Gata en la estancia del Sabinar y los Frailes; Jusepe Galán, guarda en el castillo de San Pedro y en el torreón de San Telmo; Juan Flores, soldado en la torre de San Pedro; Francisco de Almansa, escudero jinete, soldado del Alcazaba y de las compañías de guardas del cabo de Gata; Francisco Hernández de Zayas, guarda; Pedro de Olmedo, que ha sido mosquetero treinta años; Cristóbal Hernández, más de once años en la torre de San Pedro.

Documento de cesión de
la capilla de San Jacinto al
cabildo de la ciudad (1595)

La capilla de San Jacinto y el concejo de la ciudad

Si las guardas van a ser un fuerte pilar para el sostenimiento del culto a la Virgen del Mar, ligado a la iglesia de Santo Domingo, la oligarquía local también será otro pilar fundamental para el auge de la orden. Mal acabó el siglo XV con los terremotos de 1487 y 1494 y peor empezó el XVI con los de 9 de noviembre de 1518, que destruyeron por completo las ciudades de Vera y Mojácar y dañaron seriamente Cuevas de Almanzora y Garrucha, y sobre todo el que tuvo lugar el 22 del mes de septiembre de 1522²².

La destrucción causada por este terremoto fue enorme y de sus escombros fue surgiendo una nueva ciudad castellana, aprovechando la coyuntura para desplazar su centro comercial y religioso al espacio más abierto que ofrecía el arrabal de al-Musalla. La mezquita-catedral de la Almedina se abandonó y poco después el obispo don Diego Fernández de Villalán comenzó a construir en el arrabal la catedral actual. Del mismo modo ocurrió con las iglesias y los conventos instalados en un principio en antiguas mezquitas, pues ahora se levantaron de cimientos más amplias y sólidas.

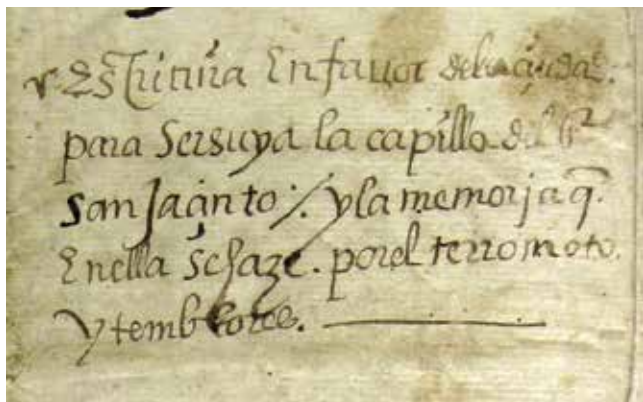
No sabemos la suerte que corrió la iglesia y convento de Santo Domingo, pero sí hay constancia de que en 1560 ya se está construyendo la nueva iglesia²³ de la que en 1555 es maestro de obras Martín de Ybir, vizcaíno, vecino de San Martín de Forna y residente en Almería en estas fechas junto con otros canteros y maestros vizcaínos²⁴. Las obras debieron de paralizarse después de la guerra y expulsión de los moriscos (1568-1570) y se concluyeron a



principios del siglo XVII, gracias a las aportaciones económicas de las guardas y militares, el concejo municipal, las hermandades y los fieles devotos.

La gran mortandad y ruina que ocasionaba cada una de las epidemias y terremotos que asolaban esta tierra y la indefensión para atajarlas, propia de la época, llevaba al pueblo como única medida a ponerse en manos de los

- 22 Sobre el que Martín de Salinas, en una carta escrita poco después del terremoto dice: Aquí vino nueva a Su Majestad como a 22 del mes de septiembre acaeció un terremoto en el reino de Granada tal, que Almería fue toda por tierra y la iglesia y castillo que estaba sobre una peña. Murieron hasta dos mil quinientas personas y no quedó casa ni cosa inhiesta. Fechada en Valladolid, septiembre de 1522; publicada por RODRÍGUEZ VILLA, A., "El Emperador Carlos V y su Corte (1522-1539). Cartas de don Martín de Salinas", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIII (1903), carta 19,55. Citado en OLIVERA SERRANO, C., *La Actividad sísmica en el Reino de Granada (1487-1531). Estudio histórico y documentos*, Madrid, 1995, p. 64.
- 23 AHPAI, P. 67, fol. 124v-127v. licencia para dar a censo 200 ducados de Isabel de Ortega, mujer de Juan Morán que estaba en Indias, "para labrar la iglesia de dicho nuestro convento". Ver también TORRES FERNÁNDEZ, M. R., "El cuarto de Santo Domingo de Almería. Algunas noticias sobre las obras del convento en el siglo XVI", en Lázaro Pérez, R., Martínez López, J.M. (coords.), *Quarite et invenietis: Don Juan López Martín in memoriam*, Almería, 2010, pp. 325-344.
- 24 AHPAI, P. 48, fol. 211r-212r.



Título del documento de cesión de la capilla de San Jacinto (1595)

santos protectores de enfermedades y epidemias bajo cuya advocación se encomendaban por medio de procesiones, rogativas y votos o promesa solemne que se hacía en estos críticos momentos para superar la crisis, estableciendo, de este modo, una obligación contractual perpetua con su protector sobrenatural²⁵.

En esta situación, el concejo y ayuntamiento de la ciudad va a solicitar a principios del siglo XVI autorización a la Corona para disponer de tres ducados cada año de los bienes de propios y pagar con ellos una misa solemne que se había de decir en la nueva catedral que se estaba construyendo todos los primeros viernes de cada mes, facultad que fue concedida por real cédula de la reina doña Juana de 8 de febrero de 1530. A finales de 1595 se acuerda por el concejo municipal celebrar este voto en la capilla que se está haciendo en el monasterio de Santo Domingo para el culto del bienaventurado San Jacinto, tomándolo por patrón para que por su intercesión la ciudad se libre de los terremotos.

Fray Gaspar de Córdoba, prior provincial de la orden de Santo Domingo, por patente dada en Sevilla el 28 de septiembre de 1595, dio licencia para que el prior y frailes del convento de Almería cedieran al cabildo la capilla de San Jacinto en atención a las muchas mercedes recibidas

por la ciudad, para que en ella hagan sus fiestas y para entierro de todas las personas del cuerpo del ayuntamiento, del cabildo de la ciudad, y junto con ellos sus mujeres e hijos y también el corregidor y alcalde mayor que muriese estando en su cargo²⁶.

Otras capillas y sepulturas

Los templos que se van construyendo de nueva planta, así como las iglesias de los conventos y monasterios que se van fundando, acogerán la piedad popular del momento, llenándose de capillas funerarias privadas o sepulturas donde se va perpetuando, a través de los restos humanos de sus miembros, la continuidad de la familia o el estamento²⁷.

Estas capillas, abiertas a la mirada de todos los vecinos, serán el escaparate idóneo para mostrar públicamente, por una parte la riqueza que atesora la familia, levantando magníficos retablos, y por otra la alcurnia de sus miembros, enseñando los blasones de sus apellidos, al tiempo que se apartan y diferencian del resto de la población en señal de la superioridad de su linaje.

El patronato sobre las capillas de los templos conventuales fue siempre muy valorado por las elites sociales por ser espacios privilegiados. El real convento de San Francisco gozó del favor de don Gerónimo Briceño de Mendoza y doña Micaela de la Cueva, quienes compraron la capilla mayor de la iglesia, según declara en su testamento otorgado en 1590, incorporando su patronato a su mayorazgo. Los trinitarios, para concluir la obra de su iglesia, aceptaron el ofrecimiento de un devoto del convento, Melchor de Bonachera, jurado de la ciudad, quien se comprometió a costear los gastos de su hacienda y caudal a cambio del derecho de patronato de la capilla mayor, concediéndosele por patente despachada en el convento de Santa Cruz la Real de Granada a 30 de mayo de 1635 por el padre fray Juan Ortiz, ministro provincial de esta provincia²⁸.

25 ÁLVAREZ SANTALÓ, C., BUXO, M^a J. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (eds.), *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías, santuarios*, Barcelona, 1989.

26 AMAI, Leg. 9, doc. 24

27 SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pp. 265.

28 AHPAI, P. 203.

En la iglesia de los dominicos las capillas situadas en el altar mayor fueron la de San Jacinto a la izquierda y la de Nuestra Señora del Rosario a la derecha. Personajes destacados del gobierno de la ciudad comienzan a enterrarse en la capilla de San Jacinto ya en el primer tercio del siglo XVII. Así consta en 1627 con el capitán don Pedro Mártir de las Heras, mayordomo que fue de la cofradía de Nuestra Señora de la Mar, casado en segundas nupcias con doña Francisca de la Trinidad Careaga²⁹. En 1658 doña Catalina de Pizarro Valdivieso, ordena que descansen su cuerpo en la sepultura “donde están mis padres y mi marido”. Era viuda de Juan de Guinea Urendez, alférez de la compañía de Guardias Viejas de la ciudad, e hija de don Melchor de Pizarro y doña María de Valdivieso.

Será otra familia de rango en la sociedad almeriense, emparentada con los Jibaja Benegas y con los Ríos de Zarzosa, tras el enlace de María de Guinea Pizarro con don Diego de Zarzosa gracias a la dote que el licenciado don Melchor Pizarro envió de las Indias³⁰. En 1697 se entierra en la llamada “capilla de la ciudad” el capitán don Luis Vázquez Pallares, regidor, alcalde mayor honorífico perpetuo y capitán de una de las compañías del socorro de la ciudad, así como hermano de las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo Sacramento³¹. Pero será la familia Marín y Puche quienes van a enterrarse en esta capilla de forma continuada, de tal modo que en 1745 se la considera “propia de los Marines”³².

A principios del siglo XVII, la oligarquía municipal y los militares configuran los grupos de poder principales de la sociedad de Almería nacida de los repartimientos, y serán los miembros de ambos colectivos quienes, como prueba de su relevancia social y religiosa, van a ir adquiriendo la propiedad de las capillas y sepulturas de los templos que en estos años se están terminando de fabricar.

Junto a la capilla de San Jacinto estaba la capilla de Santo Domingo Soriano que fue adquirida por los descendientes de don Francisco Chacón, capitán de la gente de guerra de Felix y Níjar, natural de Baeza, reino de Jaén, y de doña Isabel de Villaplana³³.

A continuación de ésta y la primera entrando por la puerta principal de la iglesia a la mano izquierda y lado del Evangelio, se hallaba la capilla de Nuestro Padre Santo Domingo, que fue comprada el 21 de junio de 1627 por el regidor don Pedro de Medina en precio de 80 ducados³⁴, aunque pronto cambiaría de advocación pues en su testamento otorgado en 1645 manda ser enterrado en la capilla de Santa Lucía y que ocupa la misma situación en la iglesia. En 1680 se traspasa a don Francisco de Estrada y Mirambel, regidor perpetuo de la ciudad y teniente de alcaide de la fortaleza de la Alcazaba, casado con doña Claudia de Medina y Torrecillas, nieta del fundador, llamándose desde entonces la capilla de Jesús Nazareno y Señora Santa Lucía por haberse colocado en ella un Cristo Nazareno³⁵.

En el lado de la epístola a la derecha de la capilla mayor se situaban. Primeramente la capilla de Nuestra Señora del Rosario, devoción privilegiada por tener en su altar a la virgen dominica del Rosario, adquirida por Lope Sánchez de Valenzuela, regidor perpetuo que fue de esta ciudad, y natural de Baeza, donde acabarán residiendo sus descendientes, por compra del “ius sedendi et sepe-liendi” o el derecho de asiento y sepultura, que se hizo en 1612, agregándola éste al mayorazgo fundado el 13 de julio de 1611 como una de sus alhajas. Sin embargo, a principios del siglo XVIII esta familia ya está residiendo en Baeza donde goza de reconocido prestigio y, ante el abandono que presenta la capilla y, tras diversos litigios por los réditos que se debían al convento, será vendida a don Francisco Marín Belver, regidor perpetuo, el 19 de enero de 1720³⁶. Sucederá en el patronato su hija doña Gregoria

29 AHPAI, P. 140, fol. 200-203v. Testamento del capitán Pedro Mártir de las Heras. Almería 4-12-1627.

30 AHPAI, P. 222, fol. 57-58v. Testamento de doña Catalina de Pizarro. Almería 14-6-1658.

31 AHPAI, P. 262, fol. 214-221v. Testamento del capitán don Luis Vázquez Pallares. Almería 7-3-1697

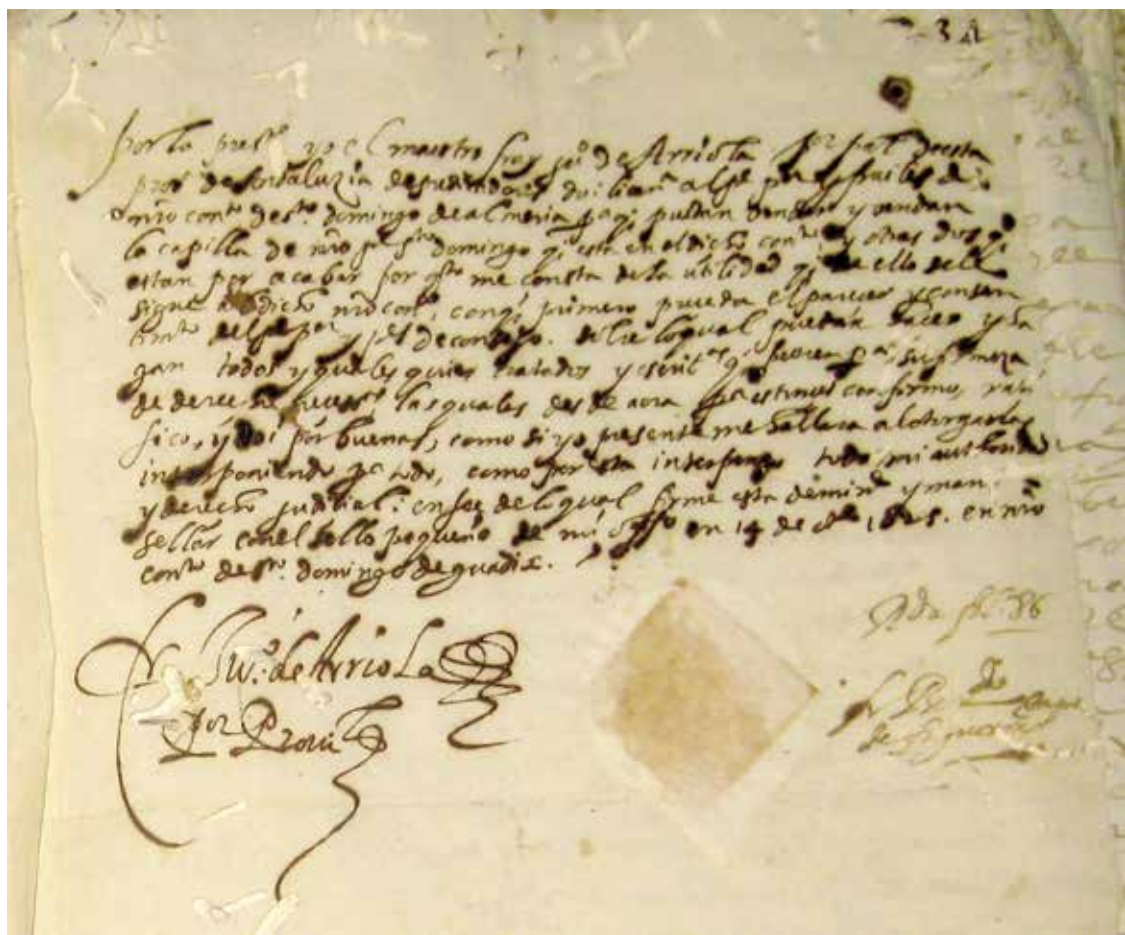
32 AHPAI, P. 184, fol. 5-10. Testamento de don Francisco Marín. Almería 12-5-1630. P. 243. fol. 62-65. Testamento de doña Juana Puche. Almería 24-4-1679. P. 244. Testamento de don Pedro Puche, regidor. Almería 12-4-1681. P. 1093, fol. 57-64v. Testamento de don Joseph Marín Negrete, regidor. Almería 17-3-1745.

33 AHPAI, P. 277, fol. 6-9. Testamento de doña Mathiana Chacón y Haraña, hija de Cristóbal Chacón y doña María de Hariza. Almería 22-11-1677. P. 272. fol. 123-127. Almería 11-5-1714. Testamento de don Indalecio del Castillo y Chacón. Almería 11-5-1714

34 AHPAI, P. 174. Licencia para vender la capilla. Almería 21 de junio de 1627.

35 AHPAI, P. 233, fol. 262-268v. Venta de la capilla de Jesús Nazareno y Señora Santa Lucía a don Francisco de Estrada y Mirambel. Almería 18 de octubre de 1681.

36 AHPAI, P. 1074 y 1040, fol. 5-12; P. 7913. fol. 160.



Licencia del
prior de los
dominicos de
Andalucía para
que el convento
de Almería
pueda vender la
capilla de Santo
Domingo (1627)

Marín y Cea, mujer que fue de don Cleofás de Góngora y Lezana, regidor perpetuo de Almería y natural de Tabernas, siendo en adelante sus patronos la familia Góngora Marín³⁷.

Le sigue la capilla de Santa Catalina de Sena propiedad desde 1629 de los descendientes de don Damián de la Trinidad y su mujer Catalina de la Torre³⁸. Y la primera entrando por la puerta principal de la iglesia era la capilla de Señor Santo Tomás de Villanueva, que poseían los hijos y herederos de don Joseph de Orbaneja, hasta mediados del siglo XVIII en que pasó a don Phe-

lipe Pérez de Percebal y Medrano, regidor perpetuo de la ciudad³⁹.

La continuidad más significativa la encontramos en la familia Palenzuela, cuyos miembros tendrán sepultura propia en la iglesia de Santo Domingo desde principios del siglo XVI hasta 1803. Don Alonso de Palenzuela, escribano público de la ciudad de Almería, ya en 1519 tenía sepultura en tierra con su losa y piedra en la primera iglesia de Santo Domingo el Viejo, allí se entierra también su hijo Juan de Palenzuela, encargando que se traspasen los “huesos de sus finados en la dicha iglesia nueva en un

37 AHPAI, P. 1198, fol. 5-8v. Testamento de doña Gregoria Marín y Cea, viuda de don Cleofás de Góngora y Lezana, regidor perpetuo.

38 AHPAI, P. 195. Testamento de doña Catalina de la Torre, viuda de don Damián de la Trinidad. Almería 26-4-1629.

39 AHPAI, P. 1058, fol. 201-212v.

buen lugar, como está el que me entierro al presente, pagándoles aquello que justamente corresponda”⁴⁰.

Otros muchos vecinos de Almería también se enterran en la iglesia de Santo Domingo movidos por la piedad religiosa a la orden dominicana, a devociones concretas o por ser hermano de alguna cofradía con sepultura propia en dicha iglesia. Así, el 9 de abril de 1519 recibe sepultura Aldonza de Páez, natural de Ávila, “delante del altar de Nuestra Señora Santa María de la Mar, donde yo tengo vocación”⁴¹.

No todos son personas de renombre; los trabajadores y criados del convento también tenían su lugar de descanso en el templo, donde manda que se le entierre Francisca López, mujer de Francisco de Castro, “en la sepultura de los sirvientes”⁴².

La espiritualidad femenina: las beatas

Una forma de vida peculiar era la de las beatas o emparedadas, mujeres que deciden vivir su espiritualidad llevando una vida recogida y dedicada a obras de caridad y de asistencia a enfermos y cofradías. Solían ser mujeres solteras o viudas con escasos medios económicos para reunir la dote de ingreso necesaria para entrar en algún convento femenino o bien con problemas para contraer matrimonio o simplemente mujeres que querían mantener su independencia y no estar sujetas a reglamentos⁴³.

La existencia de beatas en Almería consta desde el siglo XVI, pues ya Francisca de Ayansa en 1580 y Catalina de Setién, doncella, declara en su testamento ser “beata

de la orden de mi padre Santo Domingo”, en cuyo convento quiere ser enterrada junto con sus padres⁴⁴, pero es en el siglo XVIII cuando indican estar adscritas a la orden, confesión que hace Bernarda Alonso de Porras en 1705⁴⁵. María de Aguilar dice ser “beata del orden tercero de penitencia de Santo Domingo”⁴⁶. Doña Juana de Torres y Santisteban, hija del sargento mayor don Salvador de Torres, manda que se le entierre “con el hábito que visto de beata profesa de dicha orden”, haciendo donación al convento de una pintura de Jesús Nazareno⁴⁷. Por su parte, doña Micaela Gallego, viuda de don Jorge Salido, declara ser “hermana del convento por bula de su Santidad” y se entierra junto a sus padres y abuelos en la sepultura familiar⁴⁸.

La ciudad conventual

En el primer tercio del siglo XVII, al tiempo que se van levantando las iglesias y demás dependencias monásticas, en el entorno de los dos conventos principales (franciscanos y dominicos), pronto fue formándose un nuevo entramado callejero, cediendo el verdor de las huertas allí existentes a favor de nuevas moradas y tiendas, que producían sustanciosos ingresos a los frailes por censos y arrendamientos. Se alinearon calles y se abrieron plazas en orden a la sacralización del espacio urbano para favorecer el lucimiento de las procesiones, rosarios, Vía Crucis y todo tipo de ceremonias y festejos allí celebrados.

La obra de las nuevas iglesias de Santo Domingo, San Pedro y San Pablo y San Francisco se va concluyendo y las cofradías, las instituciones y las familias destacadas van

40 AHPAI, P. 51, fol. 30-32v. Testamento de Juan de Palenzuela. Almería 5-2-1560. P. 67, fol. 463r-464v. Testamento de Alonso de Palenzuela, hijo de Juan de Palenzuela, escribano. Almería 26-11-1562. También queda en depósito para su traslado a la iglesia nueva que se está construyendo el ataúd con el cuerpo de Mariana de Valencia, amortajada con la túnica de la cofradía de la Vera Cruz. P. 80, fol. 1028-1029. Almería 11-3-1563.

41 AHPAI, P. 1. Testamento de Aldonza de Páez, mujer de Pedro Ordoñez.

42 AHPAI, P. 94. Imagen 767-770. Testamento de Francisca López. Marzo de 1573.

43 PONS FUSTER, F., *Místicos, beatas y alumbrados: Ribera y la espiritualidad valenciana del s. XVII*. Valencia, 1991; “Mujeres y espiritualidad: Las Beatitas valencianas del siglo XVII”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 10, 1991, pp. 71-96. ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos*, Op. Cit. p. 96.

44 AHPAI, P. 102, imagen 634-636. Testamento de Catalina de Setien. Almería 7-11-1587.

45 AHPAI, P. 1071, fol. 29-32. Testamento de Bernarda Alonso de Porras. Almería 29-3-1705

46 AHPAI, P. 1042, fol. 33-35v. Reconocimiento de censo. Almería 21-2-1728.

47 AHPAI, P. 1044, fol. 194-195v. Testamento de Juana de Torres y Santisteban. Almería 12-7-1734.

48 AHPAI, P. 166, fol. 84-85v. Testamento de doña Micaela Gallego. Almería 19-6-1625; P. 175, fol. 428-431. Testamento de Catalina de Pereda Salazar, hija del alcaide de la fortaleza que fue don Diego de Pereda Salazar y de doña Mariana Gallego.



Bóveda de una capilla nave lateral del templo

labrando sus capillas y las van dotando de bóvedas y retablos con los escudos y armas de sus familias, adornando de este modo la fábrica de los templos. El convento de los dominicos también se recompone para que los frailes vivan dignamente y el primitivo claustro se arregla para realizar las procesiones y rosarios.

Pero este ornato del edificio no es un hecho aislado, al mismo tiempo y a partir de su primitivo emplazamiento se van a ir realizando cambios urbanísticos en su entorno en orden a destacar la significación del convento y de su iglesia en la configuración de la ciudad⁴⁹.

La configuración urbana del entorno del monasterio

Los frailes de la orden de Santo Domingo tuvieron una pronta imbricación con la sociedad almeriense. La dotación inicial de los monarcas al monasterio de Santo Domingo pronto se verá incrementada con donaciones particulares de vecinos de Almería, destacando entre ellas la herencia que en 1519 recibe el convento de Juan de Gallarte, consistente en casas, tiendas y una huerta en la calle

49 RODRÍGUEZ BECERRA, S., y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., "Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas", en *Zainak*, 31, 2009, pp. 467-501. OLMEDO SÁNCHEZ, Y.V., "De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba", *Hispania Sacra*, Vol. 64, N° 129, 2012, pp. 29-66.



Plano de Almería en 1776 en el que se aprecia claramente la trama urbana. El convento de Santo Domingo está señalado con el número 16.

Real, valoradas en 60.000 maravedís⁵⁰. En 1520 se cuentan además en sus alrededores 10 casas, seis tiendas y tres huertas de cuya administración y rentas se va a encargar a Luis de Jaén, arrendador principal de las propiedades del convento⁵¹. En este año ya se están haciendo obras en el monasterio de Santo Domingo y en las otras iglesias de Almería, así como se están labrando numerosas casas particulares. En las escrituras notariales se citan con frecuencia canteros, albañiles, carpinteros y otros oficiales de la construcción⁵².

También a lo largo del siglo XVI hay constancia de numerosos arrendamientos y censos de casas y tiendas propiedad de los dominicos, sobre todo en la calle Real, plaza del convento y alrededores, que con el tiempo acabarán siendo las casas principales de familias importantes de la ciudad.

Entre ellas, lindando con el convento se dio una casa a censo a Diego Alexandre en 18 de febrero de 1577; en 30 de agosto de 1690 tenía esta casa en arrendamiento don Agustín de Ledesma y Quirós⁵³.

50 AHPAI, P. 1, fol. 34-35 El monasterio recibió por herencia de Juan de Gallarte las casas, tiendas y huerta que tiene en la calle Real que va a la mar. 9-1-1519. Acta Capitular. El capítulo del monasterio de Santo Domingo acuerda el precio de 60.000 maravedís para su venta. vende a Francisco Xuarez y a su mujer Casilda Robuz. fol. 35-37v.

51 AHPAI, P. 2, Arrendamiento a Luis de Jaén. Almería 23 de febrero de 1520.

52 AHPAI, P. 2, 6 de febrero de 1520. Carta de contrato de trabajo. Blas Muñoz Martínez, albañil. y fol. 140r.

53 AHPAI, P. 278, fol. 79-80. Se traspasó a Martín Cantero en 17-8-1587, este la transfirió a Francisco Martínez Pareja en 24-3-1610 y su viuda, Ana de Navarrete, en 9-8-1625 la pasó a Valerio Martínez, mercader, a quien sucedió Francisco Núñez de la Paz, también mercader, a su vez la traspasó a su sobrina y heredera doña Phelipa Méndez y ésta a su hija doña Isabel Josepha Álvarez y Méndez.

Bartolomé López, maestro espadero, quien, como guarda de la fortaleza, se entierra en su iglesia junto con su mujer Catalina de Menchirón⁵⁴, poseía inicialmente un censo de dos casas y un almacén lindando con la fuente de Santo Domingo a la entrada de la plaza por la calle Real del Mar⁵⁵. Sus casas, las cuatro tiendas y una huerta las van heredando sus hijas y yernos juntando diversos oficios: barbería, carpintería, herrería. En 1690 hereda una de las casas y la huerta su nieto don Bartolomé Sánchez, fiscal perpetuo de Su Majestad⁵⁶.

Todas las propiedades del convento de Santo Domingo en la ciudad de Almería y en su jurisdicción (casas, tiendas, almacenes, haciendas, tierras y demás posesiones), estuvieron dadas a censo de por vidas hasta 1630, y en ese año, reunidos los frailes a campana tañida, como era usual, el 21 de enero acordaron que por cuanto debido al vencimiento de estos censos las personas que los tenían no querían mejorar las posesiones, creían más conveniente darlas a censo perpetuo, con lo que mejorándolas conseguirían mayores beneficios y cobrarían más por el precio de la renta al tiempo que se aseguraban la percepción de la ganancia por largo tiempo⁵⁷. En concreto, en estos años, una gran mayoría de las propiedades de la manzana del entorno del convento pertenecía a la orden de los dominicos.

La plaza de la Virgen del Mar

Junto al convento y la iglesia, había una placeta que los separaba de una isleta de casas, propiedad también del convento, cuyas fachadas daban a la calle Real y las espaldas a esta plaza que, ya desde mediados del siglo XVI, servía de muladar⁵⁸. Con el paso del tiempo había ido llenándose de las basuras e inmundicias que los vecinos ha-

bían ido echando, convirtiéndose en un gran estercolero, cuya suciedad causaba un gran perjuicio al convento y era indigno de la calidad de la nueva iglesia. El deterioro era tal que se estimaba su limpieza y arreglo en 200 ducados.

En esta situación, el 19 de enero de 1627, estando reunidos a capítulo los padres fray Francisco de León, prior, y demás religiosos, se trató la propuesta hecha por Jusepe Martínez Salado, alpargatero, devoto y benefactor de la Orden, quien, en atención a la gran estima que profesaba a este convento y para que el sitio esté en adelante libre, limpio y desocupado y evitar que se echen basuras, se compromete a limpiar a sus expensas el muladar a cambio de que el convento le diera acceso al solar por tiempo de veinte vidas, la suya y las que fueren nombrando sus herederos, y pagar de tributo cada año al convento un ducado. Después de realizados los tres tratados acostumbrados, en su conformidad los dominicos otorgaron la escritura de censo el 20 de julio de 1627.

La plaza resultante “por el frontispicio que sale a la plaza tiene 32 varas y desde la esquina de dicho frontispicio por la parte de la calleja que sale a la calle Real tiene 22 varas y por la parte de la casa de Azuaga 12 varas y media”⁵⁹. En ella el censatario se obliga a edificar dignamente con nobles edificios la nueva plaza, debía de construir, al menos, una buena casa para habitar y con fachada de “costra de mezcla” sin tosquedad. Según las condiciones del contrato, acabadas las veinte vidas, todas las casas, tiendas y almacenes que se labrasen en esos años serían para el convento.

La influencia de los conventos en la configuración de la trama urbana de sus alrededores fue de gran trascendencia en los lugares donde se instalaron. Estos cambios estuvieron promovidos por los propios frailes desde sus orígenes como medio de expansión de su primitivo emplazamiento, levantando edificios en sus solares y huer-

54 AHPAI, P.184, fol. 46-52. Testamento de Bartolomé López. Almería 23-12-1631

55 AHPAI, P. 176, fol. 182v-183r.

56 AHPAI, P. 175, fol. 75-76v; P. 278. fol. 89-90, fol. 104-105 y fol. 123r-124r.

57 AHPAI, P. 141, Almería 21 de enero de 1630. Información del convento de Santo Domingo.

58 AHPAI, P. 106, Imagen 289.

59 AHPAI, P. 140, fol. 127v-129v. Tratados sobre la limpieza del muladar del convento de Santo Domingo. Almería 12-7-1627; fol. 161-165v. El convento de Santo Domingo censo de por vidas a Jusepe Martínez. Almería 20-7-1627; fol. 192-200. El convento de Santo Domingo tratados sobre el censo perpetuo del solar del muladar y edificación de casas. Almería 24-11-1627.

tos o bien cediéndolos a particulares a cambio de nuevas obras y viviendas cuyas rentas y beneficios suministrarían ingresos suficientes para levantar y mantener sus iglesias.

Al aumento de las propiedades y rentas irán también destinadas gran parte de las donaciones y limosnas de los fieles, llegando de este modo a configurar manzanas y barrios con nuevas calles y espacios públicos⁶⁰. En este aspecto, las plazas fueron el escenario idóneo para favorecer, por una parte las buenas relaciones sociales de los vecinos y, por otra para el lucimiento de las festividades, vestiduras y pompas propias de toda celebración, gracias a la buena visibilidad de los festejos allí celebrados y de la perspectiva de las fachadas principales que ennoblecían el conjunto.

El siglo XVIII. Parroquia castrense

La ciudad de Almería lentamente va remontando las circunstancias difíciles que la marcaron desde los tiempos de la conquista. El crecimiento demográfico y económico del siglo XVIII redundará también en la economía de los conventos que van a vivir su época de mayor esplendor. Según el censo de Floridablanca de 1787 en el convento de la Concepción hay 51 religiosas, en San Francisco 36 religiosos, en Santo Domingo viven 17 frailes y en la Trinidad solamente 6 religiosos. En consecuencia, la ciudad se expande fuera de las murallas y surgen nuevos barrios, siguiendo la línea de los caminos reales de la vega.

Una nueva sociedad. Donaciones y limosnas

La arraigada economía de subsistencia, básicamente rural, que regía hasta ahora, va evolucionando hacia una



1727. Grabado con la imagen de la Virgen del Mar

burguesía mercantil y la fortuna y el poder se aúnan para elevar al convento de Santo Domingo y a la Hermandad de la Virgen del Mar a su mayor plenitud. Los propietarios de las capillas van concluyendo las obras y demás adornos, con sus retablos dorados, escudos, cuadros, imágenes y cerramiento con rejas forjadas que ennoblecerían toda la iglesia, y en 1727 se inician las obras del nuevo claustro, situado al sureste del convento⁶¹.

60 OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., "De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba", *Hispania Sacra*, LXIV, 129, enero-junio 2012, 29-66. RODRÍGUEZ BECERRA, S. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., "Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas", *BIBLID* 1137-439X, 2009, 31; 467-501. ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, 2008.

61 AHPAI, P. 1041, fol. 17-18v.



Imagen de la Virgen del Mar en una patente en la que el concejo de la ciudad certificaba que la nave de que se tratase estaba libre de contagio. Siglo XVIII

Las limosnas y donaciones de los fieles son trascendentes para concluir estas obras. Destaca por su cuantía el legado que envía desde las Indias don Luis Pérez Navarro, natural de Terque y dignidad de la Santa Iglesia de Quito, de 100 pesos escudos de plata, antigua de limosna a la Virgen del Mar, que se aplican al dorado del retablo de la capilla mayor donde está la imagen⁶².

Otro religioso, don Marcos Fernández, presbítero y capellán del castillo de San Pedro, hace donación a “la

Madre de Dios del Mar o para lo que la comunidad tenga por conveniente” de todos los sueldos que se le están debiendo a razón de doce pesos de plata al año⁶³.

El nacimiento de una burguesía mercantil: los comerciantes extranjeros

El asentamiento de familias de comerciantes extranjeros en la ciudad, sobre todo franceses, genoveses y malteses tuvo una importancia notable en este despegue económico, pues desarrollaron unas actividades mercantiles de gran rentabilidad y establecieron sus casas y tiendas en las zonas más comerciales de la ciudad. Así, don Juan Bautista Schiafino tenía su casa lindera con la huerta y plaza del convento de Santo Domingo⁶⁴, los Orland, oriundos de la isla de Malta, tenían sus tiendas de lienzos, espejos, cuadros y todo tipo de géneros en la calle Real de las Tiendas.

Pronto se integraron en la sociedad almeriense gracias a los matrimonios que realizaron con mujeres de familias destacadas de la ciudad, favoreciendo de este modo la aparición de una burguesía local cada vez más influyente en la esfera social y política de la ciudad⁶⁵. Sus apellidos (Centurión, Schiafino, Iluminatti, Rambaud, Orland) pasaron a formar parte de la sociedad almeriense.

La relación con el convento de Santo Domingo también llegó a través de estos enlaces matrimoniales. Juan Antonio de Benavides y Zarzosa, regidor perpetuo de la ciudad, casó a finales del siglo XVII con doña María Teresa Iluminati y Vargas; su hija Josefa de Benavides Iluminati lo hizo con don Miguel Vázquez de Estrada, enterrándose en la capilla de Jesús Nazareno, a la cual contribuía desde 1758 con 120 reales anuales para que se mantuviera ardiendo día y noche la lámpara de dicha capilla por convenio establecido con el convento⁶⁶. Otra hija, Antonia

62 AHPAI, P. 271, fol. 101-102. Almería 16-9-1712

63 AHPAI, P. 1047, fol. 136r y v.

64 AHPAI, P. 1153, fol. 9-10.

65 IGLESIAS NÚÑEZ, F. J., “Prácticas mercantiles y estrategias familiares de los genoveses. Almería, Siglo XVIII”. *Chronica Nova*, 29, 2002, 141-178. GÓMEZ CRUZ, M., “La población de Almería en el siglo XVIII: fuentes para su estudio”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*. Letras 6 (1986), pp. 117-137.

66 AHPAI, P.1269, fol. 285-295. Testamento de don Miguel Vázquez de Estrada. Almería 9-8-1791.

Benavides Iluminatti contrajo matrimonio con Francisco Marín de la Trinidad.

En 1759 el genovés Raphael Figuro y su hijo Francisco Figuro, presbítero, otorgan escritura de fundación de memorias y dotación de sepultura en la iglesia de Santo Domingo “que es la que está contigua a la entrada de la capilla mayor del cuerpo de la iglesia, con su lápida y manillas”⁶⁷. Años después se entierra allí su esposa Paula de Ansaldo, hija de Antonio Grimaldo Ansaldo y doña Julia Schafino⁶⁸.

La iglesia parroquial castrense de Santo Domingo

La Virgen del Mar es entronizada en 1738 como patrona y protectora de la ciudad, aunque ya consta en 1701 el reconocimiento de “Patrona y Abogada de esta ciudad” en una licencia de franco comercio dada por la ciudad, con el sello y armas de Almería, al capitán francés de la saetía Nuestra Señora de la Victoria y a sus marineros libres de peste⁶⁹. Como tal patrona, la festividad de Nuestra Señora María Santísima del Mar se va a celebrar fastuosamente y en 1845 la cuantía de los gastos aprobada por el ayuntamiento asciende a 1.000 reales de vellón, que se emplearon en cera, cohetes, convite, y hasta composición de un carro de aneas y adelfas⁷⁰.

Poco antes, en 1720 se restaura la Real Militar Hermandad de Nuestra Señora del Mar, reafirmandose de forma categórica en su carácter militar y estableciendo en su artículo segundo y tercero:

“Que el Señor Gobernador desta Plaza, o el que sea Comandante de las Armas dellas, sea el Hermano Mayor Honorario Perpetuo y Preferente, entendiéndose que si divide el mando, no lo haya

de ser el Corregidor, como tal, pues esta distinción es solo para el Gefe Militar de la Plaza.

Que el M.R.P. Prior y todos los Hermanos, se dediquen con caritativo celo y esforzado empeño a buscar nuevos Hermanos que, precisamente han de ser Militares de clase distinguida y no común”.

Estos estatutos fueron rechazados por la autoridad eclesiástica, aprobándose finalmente, después de corregidas estas cláusulas, el 25 de septiembre de 1792. Sin embargo, mientras las autoridades solventaban sus diferencias, la iglesia de Santo Domingo va a ser el lugar preferente donde reciban sepultura con toda la pompa de los tiempos las personas más relevantes de la ciudad, nombrándose ya en los documentos de 1770 como “la iglesia parroquial castrense de esta ciudad”.

En 1711 se entierra don Fernando Basilio de Santolalla, caballero de la insigne colegial del Salvador de Granada, provisor y vicario general de su obispado, “al lado del evangelio contiguo a las gradas del altar mayor por haber sido el lugar más decente”. En 1712 lo hace don Martín Antonio de Iguña, coronel de caballería, caballero de la Orden de Santiago, gobernador político y militar de Almería, vestido con el hábito de San Francisco, como era usual para ganar las indulgencias, y con las armas y manto capitular, como acostumbraban a enterrarse los caballeros de la orden⁷¹.

En 1744 es sepultada doña Claudia Belver, marquesa de Dos Fuentes, “a los pies de Nuestra Señora de la Mar, inmediato a las gradas que suben al presbiterio”⁷². En 1746 recibe sepultura don Jaime de Grandmaison, conde de la Riviere, coronel de dragones de los reales ejércitos, gobernador político y militar de esta plaza y superintendente de todas las rentas reales⁷³.

La fiesta de la muerte mostraba en los entierros el poder y la autoridad del finado, y despertaba en el pueblo una gran admiración, congregándose en el escenario que

67 AHPAI, P. 1220, fol. 107-110v.

68 AHPAI, P. 1153, fol. 28-32v. Testamento de Paula de Ansaldo. Almería 8-3-1765. Esta señora había casado en segundas nupcias con don Juan de Estrada, oficial de libros e interventor de la renta de tabaco.

69 AHPAI, P. 283. Suelto. Almería 20-6-1701.

70 AMAI, Libro de actas de 1845, fol. 217v-218. Sesión 9-8-1845.

71 AHPAI, P. 298, fol. 70-73v. Almería 23-5-1711; fol. 40-45. Testamento de don Martín Antonio de Iguña. Almería 29-1-1712.

72 AHPAI, P. 1170, fol. 1-22. Testamento de doña Claudia Belver. Almería 12-12-1744.

73 AHPAI, P. 1102, fol. 1-5. Testamento del conde de la Riviere. Almería 27-5-1746.



Imagen de la Virgen del Mar en su trono en el altar mayor de la iglesia

ofrecía su recorrido desde la casa del finado a la iglesia de Santo Domingo gran número de vecinos que asistían curiosos a la fastuosidad del cortejo fúnebre⁷⁴. Encabezaba el desfile la cruz de la parroquia a la que perteneciese el difunto, seguidos del cura, sacristán y concomitantes, los acólitos y capellanes, todos revestidos suntuosamente, así como las comunidades y beneficiados de las tres parro-

quias de la ciudad y los religiosos de los tres conventos de frailes de Almería. A todo este cortejo se añadían, los hermanos de las cofradías a las que pertenecía el difunto con velas encendidas y con frecuencia, 12 pobres enlutados y vestidos para la ocasión con capa, casaca, calzones y montera y portando hachas encendidas y también la capilla de música de la iglesia.

74 MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Cuenca, 2000.

Semejante desfile procesional era todo un espectáculo de lujosas vestiduras, luz y sonido, si bien reflejaba realmente el orden jerárquico social que existía en esos momentos, dándole a cada cual el lugar que le correspondía públicamente.

La jurisdicción castrense exenta existía en España desde el siglo XVII, y tras la reorganización del ejército y la marina del rey Carlos III y el breve del papa Clemente XIII de 10 de marzo de 1762, regirá el vicariato castrense de los ejércitos de mar y tierra, conferido a la autoridad del patriarca de las Indias⁷⁵. La iglesia del Santo Ángel Custodio de Cádiz fue la primera de España constituida como parroquia castrense en 1764.

La iglesia de Santo Domingo de Almería pronto debió de ser nombrada como tal parroquia castrense, aunque de hecho así venía haciéndolo desde mucho antes, pues ya consta en los documentos notariales de la ciudad desde 1770 y figura como “Convento de Santo Domingo y Parroquia Castrense” en el plano general de la plaza de Almería y su castillo con sus barrios, de Carlos Masdeu de 1771⁷⁶, también es detallada la información del padrón de quintas de 1775 que cuenta en ella hasta 395 vecinos entre soldados y oficiales⁷⁷.

En uso de su derecho, aquí se entierran entre otros, Vicente Martínez Ramón, soldado de la milicia urbana, don Francisco de Isla y Bolaños, teniente de caballería del regimiento de la costa “como que es donde está sita la iglesia castrense”⁷⁸. En 1776 recibe sepultura Guillermo Baïor, natural de Mierdo (Francia), sargento de la compañía de Inválidos, y en 1777 lo hace don Florencio Romero, capitán agregado a la plana mayor de esta plaza, natural de Granada⁷⁹.

Pero poco va a durar esta bonanza. Se avecinan cambios y van a ser tan drásticos que van a romper con todo el sistema establecido en el Antiguo Régimen. A partir de 1787 comienzan las prohibiciones de Carlos III de realizar enterramientos en las iglesias y en el interior de las ciudades, necesidad sanitaria que confirma Carlos IV, pues las iglesias se habían convertido en “unos depósitos de podredumbre y corrupción”⁸⁰, por lo que se apremiaba a las autoridades a construir cementerios fuera de las ciudades⁸¹.

La invasión francesa tuvo unas consecuencias nefastas para los conventos y monasterios al decretar en 1809 la suspensión de todas las órdenes monacales. Las iglesias y conventos de Santo Domingo, San Francisco y Santísima Trinidad de Almería serán utilizados como cuarteles de las tropas francesas al mando del general Godínez.

Peores serán las secuelas de la desamortización de Mendizábal en 1835, pues van a causar la desaparición de los conventos y frailes franciscanos y trinitarios. A los dominicos se les expropiaron todas sus haciendas y propiedades, utilizándose en adelante el convento y el claustro para colegio de Humanidades. De esta hecatombe sólo va a sobrevivir la iglesia de Santo Domingo.

En atención a la devoción de los almerienses a su patrona la Virgen del Mar, el culto se restaura por acuerdo municipal de 6 de marzo de 1844, en que se autoriza el traslado de la sagrada imagen de María Santísima del Mar, patrona de esta capital, desde la catedral a la de Santo Domingo con la magnificencia que corresponde y donde permanece desde entonces, con el paréntesis de la Guerra Civil.

75 CALLAHAN, W. J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid, 1989.

76 ESCÁMEZ TRUJILLO, J. F., *Caracterización histórica del diseño y desarrollo de las murallas musulmanas de la ciudad de Almería. Influencia urbanística en el casco antiguo y expansión de la ciudad*. Almería, 2012.

77 AMAI, Quintas 12. Expediente de Quintas. 1776. GÓMEZ CRUZ, M., “La población de Almería en el siglo XVIII: fuentes para su estudio”. *Op. Cit.*

78 AHPAI, P. 1221, fol. 298-299v. Testamento de Vicente Martínez Ramón. Almería 1-11-1770; fol. 15-18. Testamento de don Francisco de Isla y Bolaños. Almería 3-5-1772.

79 AHPAI, P. 1224, Testamento de Guillermo Baïor. Almería 13-2-1776; fol. 89-92. Testamento de don Florencio Romero. Almería 22-5-1777.

80 Circular del rey Carlos IV de 26 de abril de 1804.

81 SANTONJA, J. L., “La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-1999, pp. 33-44.



CAPITULO 3

EL ROSTRO HUMANO DEL CONVENTO

FRAY ANTONIO BUENO ESPINAR, O.P.

Óleo de J. Corredor (1889)
recogiendo la capitulación
de Almería ante los
Reyes Católicos en 1489.
Diputación de Almería

NOS acercamos en este trabajo al rostro humano del convento de Santo Domingo el Real de Almería. El objetivo es penetrar en los muros conventuales para conocer a las personas que allí moraban, conocer la procedencia a lo largo de los siglos de existencia de esta comunidad, en los casos en que ello sea posible.

Es hora y es de justicia, dar a conocer la historia del servicio evangelizador realizado por los frailes de la Orden de Predicadores en la ciudad de Almería y en su comarca.

Su nacimiento

Es obligado remontarse a los años que siguieron a la capitulación de la ciudad por El Zagal y la presencia de frailes de la Orden, que sin duda acompañaban al ejército y que permanecieron fuera del ámbito conventual. Esa realidad está ahí y sobre ella hay una ordenación capitular (disposiciones obligatorias). El segundo domingo de Pascua del año 1493 se reunían en la ciudad de Toro, los frailes de la Congregación de la Observancia (grupo de conventos y frailes bajo la jurisdicción de un superior en la línea reformada de la Orden) y en sus Actas se dice:

“Al convento de Granada y todas las demás casas de religiosos que están en el reino de Granada, en ellos moran y que por nuestro Capítulo no son asignados, en tanto por nuestro reverendo padre vicario general de otro modo provea”¹.

Así que, los frailes que estaban dispersos por el antiguo reino nazarita han de ser asignados al convento de Santa Cruz y también a las otras casas que están ya fundadas. Es de suponer que por la comarca de Almería los frailes están presentes, aunque posiblemente, no reducidos al convento que se había mandado fundar por los Reyes Católicos.

Hay que admitir que entre la fecha de la capitulación de la ciudad, la determinación real de fundaciones conventuales en la ciudad, repartimiento y dotación para llevarlo a cabo, y la aceptación, de hecho, de lo que se recoge en el libro de repartimiento de la ciudad a favor de los frailes dominicos, se da un lapso que nos sitúa en 1494 y asumiendo la donación generosa de los Reyes fray Mateo de Valladolid. Ello coincide con lo ordenado en el Capítulo Provincial (reunión de los priores y otros frailes) de Toro en 1493. Por lo tanto, si la disposición real se remonta al tiempo de la capitulación primera, estamos en 1489. En 1492 capitula Granada y al año siguiente los frailes reunidos en Toro tratan el asunto de las casas de nueva fundación que se han señalado por los Reyes: Málaga, Guadix y Almería. Todo en el entorno del convento de Santa Cruz la Real de la capital del antiguo reino nazarita.

El primer dato que se encuentra en las actas capitulares se remonta a 1493, cuando en Toro se toma esta determinación:

“Estas son las absoluciones: item, También absolvemos a todo los subpriors y vicarios de toda nuestra Congregación por prelados adondequiera”

1 HERNÁNDEZ, Ramón, “Actas de la Congregación de la Reforma”, *Archivo Dominicano*, I (1980) 83.



ra instituidos por el Reverendo Padre Vicario General, además de las establecidas por el Vicario General del Reino de Granada y también terminó [el] Reverendo Vicario de Almería fray Pedro de Toledo”².

Tenemos, pues, que, aceptada la casa de Almería al tiempo de la entrega de la ciudad, al frente de ella está fray Pedro de Toledo, sin que sepamos quienes estaban asignados y residiendo en la misma. Como se habla del reino de Granada, podemos entender que, antes de la entrega de la ciudad del Darro, los frailes que pudieran estar en el entorno de nuestra ciudad lo tuvieran por cabeza hasta 1493, puesto que con la cita antecedente y la que seguirá a estas líneas podemos ver que no hay vacío en la

sucesión: “Estas son las confirmaciones: item, fray Mateo de Valladolid como Vicario (superior) de la casa de Santo Domingo de Almería”³.

En las actas del Capítulo de Salamanca de 1489, aparece fray Pedro de Toledo leyendo lógica en el convento de San Pablo el Real de Córdoba:

“Asignamos a los hermanos al convento de Córdoba fray Pedro de Toledo... a lógica los hermanos Clemente de Córdoba, Francisco de Sevilla del convento hispalense y el sobredicho fray Pedro de Toledo pueda leerla”⁴.

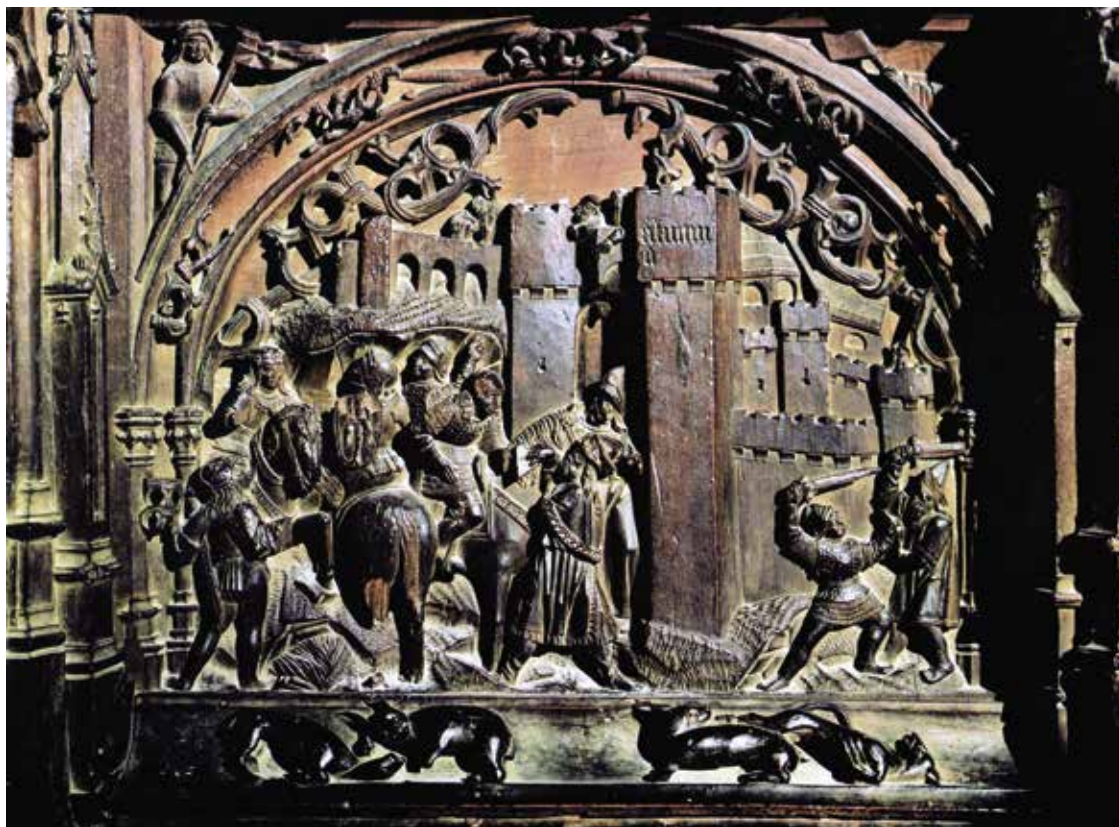
Cabe presumir que los frailes itinerantes en estas fechas procedan de los conventos de Córdoba y Murcia, que

2 *Ibidem*, p. 72.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem* p. 39.

Bajorrelieve con los preliminares de la capitulación de Almería, en la sillería del coro de la catedral de Toledo



son los más cercanos al antiguo reino de Granada. De ahí que viniese fray Pedro de Toledo a gobernar la vicaría de Almería hasta 1493, desde San Pablo el Real de Córdoba, donde había sido asignado. Dos años después, en el Capítulo de Piedrahita, se dice:

“Encomendamos a nuestro Reverendo Padre Vicario General provea los conventos de Santo Domingo de Málaga y las casas de San Pedro Mártir de Ronda y Santo Domingo de Guadix y Santo Domingo de Almería y Santo Domingo de Palma”⁵.

Por lo que, suponemos, que en esa fecha se hizo provisión de frailes al convento de Almería, junto con los citados. El convento de Santo Domingo el Real toma forma a partir del repartimiento dentro de la ciudad amurallada,

en el arrabal de la Musalla. Allí, junto a la mezquita oratorio y en sus dependencias, habrá de reunirse como comunidad inicial el grupo de los frailes dispersos a los que alude la ordenación de Toro.

Así aparece el terreno que se le concede en el libro de repartimientos:

“Sitio que se dio a la religión de Santo Domingo para la fundación de su real convento por mandado de los Señores Reyes Católicos.

Martes treinta y un días del mes de diciembre año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y noventa y cuatro años, el Alcaide, Hernando de Cárdenas y el Corregidor, Diego López de Trujillo y Diego de Vargas, repartidor, señalaron y dieron el sitio donde se había de ha-

⁵ *Ibidem*, p. 116.



Página del libro de repartimiento de Almería

cer el monasterio de el Señor Santo Domingo al reverendo Padre fray Mateo de Valladolid, Vicario de el dicho monasterio, lo cual señaló de esta manera:

Desde la esquina de la casa de Gallarre, que está frontero de el mesón de Montenegro en la calle de la mar, y desde allí yendo calle arriba, hasta la esquina de la casa de la Iglesia, que tiene Miguel Sánchez a censo, en que entran ocho tiendas y un baño y va a dar junto con la casa de Maese Pedro de Brez, tirador, que es la que está la guerra, y

va a dar y afrentar su hilo derecho a una callejita que no tiene salida, en que entra una casa, en que mora Maestre Juan Librero, que entra en ello y va a dar a la huerta de Cascales, quedando las casas de Cascales fuera y las de Oliver Mallorquín y la puerta entre dentro de la anoria que va la pared detrás de la palma y da la vuelta junto con la mezquita quedando dentro la dicha mezquita y va la calle adelante a mano derecha, hasta donde acababa una hilada de pilares que hay en ella una Cruz, que es una huerta que tenía Adantris, de la Iglesia mayor y va por este derecho hacia la calle que va a afrentar con la pared de la huerta y de allí volviendo a la mano izquierda la dicha huerta afuera y por las paredes de la dicha huerta y de la de Gallarte a la dicha esquina, donde comenzó primero. Así visto y paseado el dicho sitio, según dicho es, los dichos señores dijeron, que por virtud de los poderes, que de su Altezas tienen, les señalaba y señalaron y daban y dieron para hacer la dicha casa de el Señor Santo Domingo al dicho Vicario fray Mateo de Valladolid, el cual dijo que lo recibía y recibió en nombre de la dicha Orden y que se daba y dio por contento de ello. Testigos que a lo susodicho fueron presentes y anduvieron al señalar el dicho sitio, Juan de Salaya y Maestre Pedro Brens y Juan de Bolla, tejedor de mantas y Pedro Francisco, sastre, vecinos de esta dicha ciudad y otros muchos, Juan de Aguilar de la Capitanía de Alvaro Ossorio y Diego Melgarejo de la Capitanía de don Pedro de Castrillo y Pedro Pascual vecino de esta dicha ciudad⁶.

Dicho repartimiento de sitio intramuros de la ciudad es confirmado como realizado y aceptado por fray Mateo de Valladolid en esta forma:

“Sábado, diez y ocho días del mes de enero de noventa y cuatro años, por el dicho Diego de Vargas, repartidor de la dicha ciudad con acuerdo de los dichos señores Alcaide y Corregidor dio la pose-

6 Archivo Municipal Almería [AMAL], *Libro de repartimiento*, p. 11 v.; ORBANEJA, Gabriel Pascual, “Vida de San Indalecio y Almería ilustrada”, Almería, 1699, p. 144.

sión de el dicho sitio de Señor Santo Domingo al dicho reverendo padre fray Mateo de Valladolid, Vicario de el dicho monasterio, según y en la forma y manera, que de antes va señalado...

“Sepan cuantos esta carta de repartimiento vieren, como yo, Diego de Chinchilla, vecino de la noble y gran ciudad de Granada, Repartidor que soy por virtud de una comisión que tengo del Rvdmo. Señor Arzobispo de la dicha ciudad de Granada, firmada de su nombre, y por virtud de una cédula de el Rey y la Reina nuestros Señores y refrendada de su secretario Fernán Alvarez de Toledo, la cual dicha cédula de sus altezas es dirigida al dicho Señor Arzobispo: el tenor de de la cual es, que el dicho Señor Arzobispo envía a repartir todas las tierras calmas, heredamientos, que la Iglesia mayor de esta ciudad de Almería tenía y poseía siendo mezquita, por virtud de la cual dicha cédula del dicho Señor Arzobispo cometió el dicho repartimiento de las dichas tierras, heredamientos a mí el dicho Diego de Chinchilla, y diese la mitad de todas las de la dicha Iglesia mayor y la otra mitad se hiciesen tres partes y le diesen las dos partes al monasterio de Santo Domingo de esta dicha ciudad y la otra parte al Hospital de esta dicha ciudad, según y más cumplidamente se contiene en dichas cédula de sus Altezas cuyo tenor y de la dicha comisión a mí hecha por el dicho Señor Arzobispo es este que se sigue:

“El Rey y la Reina

Reverendo en Cristo Padre Arzobispo, nuestro confesor, ya sabéis cómo en la ciudad de Almería se ha de hacer y edificar un monasterio de la Orden de Santo Domingo y un Hospital y para la dotación de la iglesia mayor de ella y de el dicho monasterio y Hospital señalaron y nombraron en dicha ciudad ciertas tierras y otros heredamientos, por ende Nos os rogamos que hagáis repartir dichas tierras y heredamientos en esta manera: la mitad de todo ello para la fábrica de la dicha Iglesia y las dos otras partes de la otra mitad para el

dicho monasterio y la otra parte para el Hospital y por servicio nuestro enviad allí una buena persona, para que haga el dicho repartimiento en la forma señalada, lo mejor y más justamente que ser pueda. En lo que nos haréis mucho placer y servicio. De Almazán y veinte y tres días de noviembre de noventa y cinco años. Yo el Rey. Yo la Reina. Por mandado del Rey y de la Reina, Fernán Alvarez.”

Asignado el sitio para la edificación hay que dotar de los medios de subsistencia a la Comunidad que ha de habitar el convento mandado fundar. Para ello se expide la cédula que arriba hemos recogido y en cumplimiento de ella, fray Hernando de Talavera encomienda la misión de hacer el repartimiento a una persona de confianza y lo hace de este modo:

“Diego de Chinchilla, vecino de esta ciudad de Granada, el Rey y la Reina, nuestros Señores, nos enviaron esta cédula y Nos confiando de vuestra buena prudencia, que haréis bien y cumplidamente lo que por ella se nos ha mandado, os nombramos y enviamos a la ciudad de Almería, para hacer ejecutar lo en ella contenido, rogamos vos y encargamos vos, que luego vais a la dicha ciudad y los pongáis por obra, según que sus Altezas por ella mandan y por la presente decimos a la Iglesia Catedral, por sí y por sí al Hospital y a el Monasterio de Santo Domingo, que se conformen en todo y por todo con los que vos hicieréis y determinéis, Fecha en Granada a veinte y tres días de enero de mil cuatrocientos noventa y seis. Arzobispo de Granada. Por mandado de el Arzobispo mi Señor, Juan de Tienda”.

Puede verse en el documento conservado en el Archivo General de Simancas que hemos citado y que sintetiza Orbaneja en su obra mencionada, qué tierras y heredades se entregan a fray Mateo de Valladolid. Esto ocurre en 1496. Se entiende que en dicho año los capitulares reunidos en Ávila procedan a la aceptación del priorato del convento ya erigido como tal, diciendo:

7 Archivo General de Simancas [AGS], PTR, Leg. 68, doc. 39; ver ORBANEJA, *op. cit.*, p. 145.

“Item, aceptamos la casa de Santo Domingo de Almería bajo el nombre y título de Santo Domingo y no con otro, por convento y al convento damos de presente como proveemos de prior a fray Mateo de Valladolid”⁸.

De esa comunidad sólo conocemos a fray Mateo de Valladolid⁹, constituido primer prior, una vez aceptado por el Capítulo celebrado en Ávila, en 1496. Junto a él, aunque por referencia de fallecimiento, a fray Juan de Cisneros¹⁰. Y en un detalle nada agradable, en este mismo Capítulo de Ávila se habla de fray Rodrigo de la Rambla, conventual de Almería¹¹. Podemos decir que han pasado ocho años entre el deseo fundacional y la erección de la casa en convento formal.

En 1500 se celebra Capítulo en Toledo y allí aparece la defunción de fray Rodrigo de Avilés, prior del convento almeriense¹². El Capítulo de Jerez de la Frontera, celebrado en 1502, señala la defunción del prior conventual de Almería: “en el convento de Almería fray Rodrigo, prior”¹³. Para esa fecha es prior de Almería fray Juan de Baena, el más conocido y renombrado de todos por el magno acontecimiento de la aparición de la imagen de la Virgen del Mar.

Ocho años después por la crónica de la aparición de la imagen de la Santísima Virgen del Mar en las playas cercanas a la Torre García, tenemos la primera comunidad identificada, en 1502:

“Estando en el convento de Santo Domingo de la Orden de los Predicadores el venerable padre fray Juan de Baena”¹⁴, prior de dicho Convento, y el pa-



Dotación del convento en 1496

dre fray Clemente de Piedrahita, y el padre fray Tomás de Baena sacerdotes, y fray Francisco de Jaén, Diácono, y fray Tomás de Écija,¹⁵ profeso y

8 ORBANEJA, G.P., Vida de San Indalecio..., op. cit., p. 136.

9 *Ibidem*, p. 72.

10 HERNÁNDEZ, Ramón, “Capítulos Provinciales de la Provincia Dominica de España. Desde 1241 hasta 1535”, tomo I, Salamanca, 2015, p. 283.

11 *Ibidem*, p. 281: “Item, quia frater Rodericus de la Rambla multa commisit scandala in domo de Almeria et alibi ultra poenitentiam sibi impositum per priorem Giennensem, ipsum carceri condemnamus et ad poenitentiam graviore culpe debite peregendam per quatuor menses continuos in conventu de Zafra, cui eum assignamus. Declarantes quod semper sit in carcere pro toto tempore supra dicto. Et poenam graviore culpe obedientie feris tantum, mandantes sub precepto et sanctae obedientiae et sub poena dicti conventus, ut praedictum fratrem Rodericum in suo conventu ut dictum est, fideliter et custodiat et in dicta poena non dispenset”. Este mismo fraile fue asignado en el Capítulo de Toro (1493) al convento de Santo Domingo de Scala Coeli (Córdoba), *ibidem*, p. 228.

13 *Ibidem*, p. 86.

14 HERNÁNDEZ, Ramón, op. cit., p. 270: en el Capítulo Provincial de Ávila, celebrado a partir del 11 de noviembre de 1496, fray Juan de Baena es asignado al convento de San Pablo de Burgos.

15 HERNÁNDEZ, Ramón, “Capítulos Provinciales de la Provincia de España. Desde 1241 hasta 1595”, tomo I, Salamanca, 2015, p. 441: en el Capítulo de Burgos, celebrado con fecha de 8 de septiembre de 1506, es asignado a San Pablo el Real de Córdoba, procedente de Almería, fray Tomás de Écija, uno de los frailes que firma el documento de la aparición de la imagen de la Virgen del Mar.

Fernando e
Isabel, los Reyes
Católicos, en
dos pinturas del
Convento de
Santa Cruz la Real
(Granada)



fray Andrés de Padilla y fray Juan de Alcántara, Legos...¹⁶.

En la misma obra del deán Orbaneja encontramos la mención que hace fray Humberto de Salvatierra, el cual, por mandato del prior fray Humberto (no menciona el apellido, hace una relación de lo escuchado al guarda de Torregarcía Andrés de Jaén y lo coloca junto con el documento mandado hacer por fray Juan de Baena). Esto debe ocurrir, pues no se fecha, en torno a 1505, pues al año siguiente hallamos de prior en Santo Domingo el Real de Murcia a fray Juan de Baena. De la comunidad en esas fechas sólo conocemos los nombres del Prior, fray Humberto y el del propio fray Humberto de Salvatierra¹⁷. Hay que añadir a fray Juan de doña Mencía, que el Capí-

tulo burgalés, celebrado a partir del 8 de septiembre de 1506, asigna a Murcia procedente del convento de santo Domingo el Real de Almería¹⁸. En este dicho Capítulo se asignan al convento de Almería los siguientes frailes: “Pablo de Aguilera, Pedro de Jaén, Pedro de Calatrava, Bartolomé de Santa María, sacerdotes, Reginaldo de Mesa, diácono, Nicolás, Tomás, profesos, Luis, Gregorio de Córdoba, laicos, Juan de Alcántara”¹⁹. Y de Almería pasa al convento de Santo Domingo el Real de Murcia, fray Juan de Doña Mencía²⁰.

El Capítulo provincial de Valladolid, en 1509, absuelve de su oficio prioral, entre otros priores, al “prior de Almería”.²¹ No se dice el nombre del fraile que desempeña el oficio en dicho año, aunque nos indica la reclusión penitencial en el convento almeriense de dos frailes:

16 ORBANEJA, G.P., Vida de San Indalecio..., op. cit., p. 149; HERNÁNDEZ, Ramón, o. c., p. 187: Capítulo de Salamanca, celebrado a partir del 8 de septiembre de 1489, asignan a San Esteban a fray Humberto de Salvatierra, fraile que aparece en el documento que relata la aparición de la Virgen del Mar.

17 ORBANEJA, G.P., op. cit., p. 149.

18 HERNÁNDEZ, Ramón, op. cit., p. 441.

19 HERNÁNDEZ, Ramón, “Actas de los Capítulos Provinciales” en Archivo Dominicano (1982) p. 79.

20 *Ibidem*, op. cit., p. 441.

21 *Ibidem*, “Actas de los Capítulos Provinciales”, en Archivo Dominicano (1986) p. 30.



Postal de la Virgen del Mar de los años sesenta del siglo pasado

“y a fray Gaspar del Corral por los muchos escándalos y delitos cometidos, lo condenamos a las penas y culpas más graves y se le da por cárcel por un año. Igualmente, a una semana a pan y agua. Del mismo modo condenamos a fray Bartolomé de Santa María por los escándalos y delitos que ha cometido en dicha ciudad de Almería.”²²

Fray Gaspar del Corral y fray Bartolomé de Santa María son frailes conventuales del mismo del convento almeriense. Y una nota curiosa, que sorprende mucho, pues tal denominación se produce ocho años después de la aparición de la Virgen del Mar. En el Capítulo celebrado en Salamanca, en 1510, en el apéndice de las actas se dice:

“Item. Absolvemos a fray Humberto Salido del priorato de Santa María de los Ángeles y lo elegimos y confirmamos vista esta determinación hecha como prior de Santa María de Almería.”²³

Puede ser un error del copista, pues todos los priores absueltos lo son de convento con título mariano, excepto el de ciudad Real ¿Es posible que, desarrollándose la devoción a la imagen de la Virgen recién aparecida, fuese conocido el convento como de Santa María? Es la única vez que se le denomina así, aunque en el modo de aceptar su erección como convento se decía que se colocaba solo bajo el título de Santo Domingo y no otro. Es posible que se le conociera por Santa María en razón de la presencia de la Virgen del Mar de ahí el señalamiento.

Al convento de Almería mandarán un fraile asignado como castigo por sus despropósitos no especificados en las actas de 1513. Solamente dicen:

“Además, porque fray Domingo de Orduña (¿?), sacerdote, a causa de los excesos perpetrados en el convento de Carboneras, lo condenamos a él a las penas privativas, por culpa menos grave, excepto de celebrar y por dos años comer dos veces en una semana pan y agua en el refectorio común sobre la tierra desnuda y damos ese convento por cárcel; que esta penitencia la haga en el convento de Almería al que por la presente asignamos.”²⁴

No sabemos la razón de mandar a este fraile al convento almeriense. Pueden darse dos: la primera, por lo alejado de su ubicación: el extremo sureste del reino, con penosas comunicaciones para acceder a la ciudad, o bien por considerarse lugar apropiado para procurar la corrección de este hermano cuya conducta ha perturbado la quietud conventual de la comunidad de Carboneras.

En este mismo Capítulo celebrado en San Pablo el Real de Córdoba, se instituye prior de Santo Domingo el Real de Almería a fray Cristóbal de Tapia, que en ese momento lo era del convento de Santo Domingo de Porta Coeli, en Sevilla. Al no haber elegido prior los frailes conventuales de Almería, dentro del tiempo establecido por las leyes de la Orden, un mes después de finalizado el priorato, se devuelve al Provincial y en este caso, al Capítulo Provincial, que procede a su institución.²⁵

²² *Ibidem*, p. 46.

²³ *Ibidem*, en Archivo Dominicano (1988), p. 40.

²⁴ *Ibidem*, “Actas de los Capítulos Provinciales” en Archivo Dominicano (1992) p. 38

²⁵ *Ibidem*, p. 19.

Postal de la Virgen del Mar sobreimpresa en la costa almeriense, hacia los años sesenta del siglo pasado

La comunidad almeriense debe estar habitando en las casas que les fueron entregadas en el repartimiento hecho por mandato de los Reyes Católicos y tienen como templo conventual la mezquita-oratorio del Arrabal de la Musalla. En el mihrab de la misma, donde como es normal estuviera el titular del convento, Santo Domingo, a partir del 1 de enero de 1503²⁶, la comunidad colocó la venerada imagen aparecida en las playas de Torregarcía, llamándola desde entonces Nuestra Señora de la Mar. Ya no podemos especular sobre el lugar, pues por las investigaciones recogidas en este libro, sabemos que tiene altar propio distinto del altar mayor de este lugar sagrado.

La comunidad en el siglo XVI

La entrada en el siglo XVI ha sido especialmente significativa con la presencia de la imagen recogida en las playas solitarias de los campos de El Alquían. No podemos negar que ella marcará el estilo y rumbo a seguir; será con la Virgen de la Mar, que los frailes intensificarán su labor evangelizadora no exenta de dificultades. En 1508 la comunidad estaba formada por los frailes que aparecen en unas escrituras: “fray Gaspar del Corral, prior, el vicario fray Pedro de Calatrava, fray Gregorio de Córdoba y fray Juan de Alcántara”.²⁷

Las actas del capítulo provincial celebrado en San Pablo el Real de Córdoba con fecha de 23 de octubre de 1513, recogen algunas referencias al convento almeriense. Ya hemos citado algunas, pero conviene no dejar de lado el nombramiento que se hace de predicador general en la



persona de fray Reginaldo Montesino²⁸, hermano del famoso fray Antonio Montesino, que el 21 de diciembre de 1511, predicó un sonado sermón que marcó un hito en la manera de administrar los asuntos de las Indias por parte de la Corona.

En 1517, a través de un pleito, aparece la comunidad integrada por los siguientes frailes, entre otros, es de suponer: “fray Vicente Ortiz, teniente de provincial y visitador, fray Vicente de Xerez, prior, fray Juan de Nieva, fray Mateo de Valladolid, fray Humberto de Villada, fray Gonzalo de Santa Cruz, fray Tomás de Mojo, fray Vicente Savariego y fray Juan de Valencia.”²⁹

El 23 de febrero de 1520 una parte de la comunidad aparece firmando un documento notarial. En 1519 era prior fray Vicente de Jerez, que aparece como secretario en el documento transcrito por Dolores Segura del Pino: “fray Vicente de Xerez, secretario del dicho monasterio, e fray Matheo de Valero e fray Juan [...] e fray Juan de Nieva e fray Vicente Savariego e fray Juan de Valencia, frailes conventuales del dicho monesterio.”

Conocemos a través de un pleito de 1522, que era prior del convento fray Alberto de Covarrubias y miembros de la comunidad, fray Juan de Espinosa, fray Martín de Méri-

26 Aprovecho esta referencia para manifestar que, siguiendo una relación no bien fundamentada, hemos señalado la ubicación de la imagen recién aparecida en el lugar preeminente del templo. Datos posteriores a este trabajo, aportados en esta misma obra, documentan la colocación de la imagen de la Virgen del Mar, en el templo mudéjar, en altar propio, distinto del altar mayor. Y ante la verdad documentada hay que rendirse. A ella me remito.

27 GUERRERO LAFUENTE, María Dolores, “El convento de Santo Domingo de Almería: Pleitos sobre casas, acequias y aguas”, en *I Coloquio de Historia y Medio Físico*, IEA, 1989, p. 990.

28 HERNÁNDEZ, Ramón, “Capítulos provinciales de la provincia dominicana de España. Desde 1241 hasta 1595”, tomo 1, Salamanca, 2015, p. 572.

29 GUERRERO LAFUENTE, María Dolores, *op. cit.*, p. 987.



Pleito sobre la Huerta del Rey en Huércal de Almería. 1541

da, fray Juan de Valencia, fray Reginaldo de Alcaraz, y fray Hernando Orgaz.³⁰ Pocos años después, en 1526, cuando se celebra la junta de la Capilla Real de Granada para tratar los asuntos referentes a los moriscos, la comunidad dominicana de Almería está compuesta por fray Alonso Tagle, Maestro en Sagrada Teología, fray... [roto], fray Hernando de Camargo y fray Juan de Mérida. Al frente de la comunidad está fray Domingo de Murcia como prior conventual³¹. En esas mismas fechas encontramos a fray Pedro de Rueda, fray Hernando de Camargo, fray Pablo de Inestrosa y fray Martín de Mérida.³² Y durante dicho priorato es conventual de Almería fray Jerónimo de Villena.³³



Fray Alfonso de Montufar Prior de Santo Domingo el Real de Almería en 1539

En 1532, siendo prior fray Domingo de la Vega, en el convento almeriense se encontraban fray Pedro de Villalobos, fray Juan de Mérida, fray Juan de Morales, fray Tomás de Vargas, fray Tomás del Castillo, fray Alonso de los Mártires, fray Bartolomé de Madrid.³⁴ Y en otra relación del mismo año, hay que añadir a los anteriores a fray Gregorio de Santo Tomás.³⁵ Dos años después es prior fray Pedro de Ulloa. Tiene que intervenir en el pleito contra el Obispo, deán y cabildo eclesiástico por asuntos de diezmos.³⁶ El subprior del convento y procurador en este pleito, es fray Juan de Morales.³⁷

El año 1539 es de singular importancia, por dos datos de interés. De un lado el señalamiento de la intención de ingresar en la Orden de Predicadores el acólito de la catedral Domingo Vettore; de otro, estar en el convento almeriense como prior, fray Alonso de Montufar. En ese momento tenemos dos relaciones de la comunidad: "fray Alonso de Montufar, prior, fray Martín de Mérida, vicario, fray

30 Archivo Real Chancillería de Granada [ARCHGR], cabina 205, leg. 5391, doc. 2.

31 Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPAL], P. 10, fol. 168r.

32 *Ibidem*, fol. 169v.

33 AHPAL, P. 11, fol. 76 r.

34 AMAL, P. 15, fol. 67v.

35 *Ibidem*, fol. 230 r y fol. 332 r.

36 ARCHGR, cabina 205, leg. 5292, doc. 18.

37 *Ibidem*.

Pedro de Villalobos, fray Manuel de Mesa, fray Felipe de Mendoza, fray Tomás del Castillo, fray Jerónimo de Zayas, fray Alonso de Santo Domingo, fray Vicente de Molina, fray Tomás de Mira”³⁸. Y en otra se dice que componen la comunidad: “fray Alonso de Montufar, prior, fray Pedro de Villalobos, fray Martín de Mérida, fray Agustín de Mesa, fray Felipe de Mendoza, fray Tomás del Castillo, fray Jerónimo de Zayas, fray Alonso de Santo Domingo, fray Pablo de Inestrosa, fray Vicente de Molina, fray Tomás de Mira”³⁹.

La comunidad del convento almeriense queda reflejada, en parte, en el documento que otorga fray Pablo de Inestrosa, en el cual aparecen:

*“fray Martín de Mérida, superior y prelado en ausencia del padre maestro, fray Ambrosio Martel, prior del dicho convento, y fray Jerónimo de la Serena, predicador, y fray Cristóbal de Valtas, y fray Jerónimo de Santa María, y fray Manuel de los Ángeles, y fray Juan de Santa María, y fray Gabriel Mira, sacerdotes, y fray Francisco Carro, profeso, y fray Pablo de Medina, y fray Andrés de Santo Domingo...”*⁴⁰.

Resulta interesante traer a colación el nombre de Domingo Vettore, porque es la primera vocación de la que tenemos noticia en estos años. El 3 de febrero de 1539 realiza una donación:

“Domingo de Bitorce, acólito en la catedral, hijo de Martín de Betorce, difunto y Leonor de Benavente, mujer que ahora es de Cristóbal Parras, digo que tengo a mis hermanas a Madalena de Betorce y a Micaela de Benavente y a Isabel Mendez y Beatriz que no tienen tantos bienes como yo que voy encaminado a clérigo... quiero entrar en religión... quiero que mis hermanas sucedan en todos mis bienes y les hago donación de todos mis bie-

*nes raíces y muebles así de la legítima de mi padre como en todos mis bienes”*⁴¹.

Por ahora no sabemos en qué momento se produce su ingreso en la orden, ni el convento en el que hizo el noviciado y los estudios. Lo encontramos formando parte de la comunidad en 1546. En ese mismo año encontramos a fray Hernando de Orgaz, prior del convento y con él firmando un documento con Alonso López, especiero, los siguientes frailes: fray Juan Bautista, fray Bartolomé de Medina, fray Pablo de Inestrosa, fray Juan de Santo Domingo, fray Domingo de Vettore, fray Gabriel de Mira. La fecha del mismo es 19 de septiembre de 1546 y se trata de un censo por tres vidas sobre una casa en la calle Real de la ciudad de Almería⁴². A finales del siglo XVI, en concreto en 1589, sabemos que está en el convento fray Lorenzo de Espinosa ocupando el cargo de subprior.

El siglo XVI marca la configuración futura de la comunidad de Predicadores en Almería y su comarca. Son tiempos de consolidación, tanto material como espiritual; tanto en la vida común como en la proyección pastoral. No conviene olvidar que los frailes de los primeros años han de estar comprometidos con la población morisca y judía que llenaba la ciudad. La minoría de cristianos viejos era atendida, pero su objetivo es otro, como en todos los casos de conquistas o capitulaciones: se han dedicado a evangelizar a los pobladores convertidos. Ardua tarea porque se van sucediendo alteraciones en todo el antiguo reino de Granada por muy diferentes causas, aunque la mayoría de ellas vengán provocadas por los incumplimientos de los tratados y las presiones generadas por Cisneros para conseguir conversiones rápidas.

Los testamentos nos ofrecen también algunos datos de interés. En uno de 1593 se nos dice que quien suscribe ruega al padre fray Juan de Cuesta que lo firme por no saber escribir⁴³, lo que nos indica el nombre del prior en ese momento. Y, dos años después, también tenemos datos de los frailes que habitaban el convento:

38 AMAL, P. 20, imagen 395.

39 *Ibidem*, imagen 393.

40 AHPAL, P. 27, fol. 419 v.

41 AHPAL, P. 20, fol. 84 y 88. Debo este dato a la amabilidad de la doctora Dolores Segura del Pino.

42 AHPAL, P. 30, fol. 233v.

43 AHPAL, P. 129, fol. 829.



Vestidos de paseo de mujeres moriscas en Granada. Dibujo de Christoph Weiditz (1529)

“En la ciudad de Almería a catorce días del mes de diciembre año del Señor de mil quinientos y noventa y cinco años... el padre fray Juan Moyano Predicador General de dicha Orden y prior del dicho monasterio y convento, fray Vicente de Molina, fray Juan Gudiel, fray Francisco de Navarrete, fray Diego de Inojosa, fray Clemente de Corteza, fray Juan de Castro...”⁴⁴

A partir de un testamento firmado en el año siguiente tenemos datos de los religiosos que vivían en el cenobio:

“Testamento de Luisa de Navarrete, viuda de Diego de Perosa. Enterrada en santo domingo en una sepultura que tengo. Cofrade de Ntra. Sra. de la Mar. A mi nieta María la casa en que vivo en la parroquia de la iglesia mayor. Antonio de Navarrete, mi nieto, 100 ducados para ayuda a sus estudios y sustento. Albaceas fray Francisco de Navarrete, fraile dominico, y a Gaspar de Navarrete, clérigo sochantre en la catedral, mis sobrinos. Heredera María de Navarrete, mi nieta, y un manto de anascote y mi ropa de vestir.”⁴⁵

44 AMAL, legajo 85, 9/ 29.

45 AHPAL, foto 251-256.

La comunidad en el siglo XVII

Hubiera sido deseable tener informaciones precisas en torno al inicio del siglo XVII, pero a estas alturas de la investigación, no he hallado nada resaltante, en lo que atañe a la comunidad.

El capítulo provincial celebrado en el convento de Santo Domingo de Porta Coeli, en la ciudad de Sevilla, recién comenzado el siglo, señala la defunción de un fraile de la comunidad almeriense: “En el convento de Santo Domingo de Almería fray Juan Gudiel, sacerdote y padre antiguo.”⁴⁶ En el de 1605, celebrado en San Pablo el Real de Córdoba, se señala entre los difuntos, nuevamente a fray Juan Gudiel y se añade a fray Vicente Valenzuela, padre antiguo⁴⁷. En 1609 está vacante el priorato de Almería.

El capítulo provincial celebrado en San Pablo el Real de Córdoba así lo indica, cuando absuelve a los superiores, vicarios de las monjas y los confesores, indicando que salvo los de los conventos de Santo Domingo de Murcia, Santo Domingo de Scala Coeli, en la ciudad de Córdoba, Santo Domingo de Almería, Santo Domingo de Sanlúcar, San Bartolomé de Utrera y Santo Domingo de Villanueva de los Infantes, que tienen que elegir prior y disponen que elegidos dichos priores, los subpriors quedan absueltos.⁴⁸ Entre los difuntos señalan a fray Ildefonso de Espinosa, padre antiguo, fray Diego de Hinojosa y fray Francisco Navarrete, todos ellos padres antiguos.⁴⁹

En el capítulo provincial de 13 de abril de 1613, celebrado en San Pablo el Real de Córdoba, se indica la aceptación del oficio de predicador general del prior conventual de Almería:

*Item, aceptamos a los Predicadores Generales fray Francisco del Castillo por nuestro convento de Santa María Magdalena de La Guardia, fray Ildefonso de la Vega prior de nuestro convento de Santo Domingo de Almería por nuestro convento de Santo Domingo de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda...”*⁵⁰.

46 AGOP, 1601, s/f.

47 AGOP, 1605, fol.12 v.

48 AGOP, 1609, fol. 2v.

49 *Ibidem*, fol. 14.

50 *Ibidem*, 1613, s/f

51 AHPAL, P. 139, fol. 4v.



Portada de la iglesia conventual de San Pablo el Real (Córdoba)

En las décadas siguientes tenemos algunos datos que reseñamos de forma esquemática:

- En 1617: “...el padre Presentado, fray Hernando del Castillo Espinosa, Prior, fray Francisco Ruiz de Villaviciosa, superior; fray Antonio Pega, fray Luis de Torquemada, fray Vicente Calvo, fray Antonio Saorin... Poder a fray Bernardo de Ocampo, procurador general de la Provincia de Andalucía”⁵¹. Además, “fray Fernando del Castillo Espinosa, Prior, fray



Detalle de una trompa de la cubierta de la iglesia de la Virgen del Mar en la actualidad

Francisco Ruiz, fray Antonio Pega, fray Felix de Vera, fray Luis de Torquemada, fray Vicente Calvo, fray Antonio Saorin⁵². Y en el de San Pablo el Real de Sevilla, en marzo de 1620, se da noticia del fallecimiento de fray Luis de San Luis, laico⁵³.

- En 1629 la comunidad estaba integrada por fray Lázaro del Castillo, prior, fray Antonio Pega, fray Francisco de Morales, fray Francisco de Morales (así aparece en el documento, puede ser repetición por error del escribano), fray Marcos de la Concepción, fray Manuel Jurado, fray Francisco de Alarcón, fray Luis de Torquemada, fray Juan de Madrigal. Deben ser los miembros del consejo y que posiblemente haya otros frailes en el convento⁵⁴.
- En 1632 estaban “fray Juan de Baena, fray Luis de Torquemada, fray Antonio Pega fray Antonio Saorín, fray Melchor de la Concepción, fray Pedro

de Santa María, fray Antonio Pretel, fray Juan de Madrigal, fray Juan Bautista, fray Francisco del Baño...” Prestan voz y caución por los demás frailes del convento.⁵⁵

- Por las actas del Capítulo Provincial celebrado en San Pablo el Real de Sevilla, el 16 de abril de 1633, tenemos noticia del fallecimiento de dos hermanos cooperadores de este convento almeriense: fray Pedro de la Cruz y fray Francisco Segado.⁵⁶ Y en el siguiente, celebrado en Córdoba en 1637, se indica el fallecimiento de fray Cristóbal de Zayas, padre antiguo.⁵⁷
- 1638: “En la ciudad de Almería a diez y seis días del mes de abril de mil seiscientos treinta y ocho años... su paternidad el Padre Presentado fray Luis Cortés, prior del dicho convento y el padre fray Luis de Torquemada, y el padre fray Antonio Pega y el padre

52 *Ibidem*, fol. 216.

53 AGOP, Acta del Capítulo Provincial de 1620, fol. 13.

54 AHPAL, P. 187, fol. 52.

55 *Ibidem*, fol. 1 abril 1-2.

56 AGOP, Acta del Capítulo Provincial de la Provincia de Andalucía, 1633, fol. 9v.

57 *Ibidem*, 1637, fol.14.

fray Melchor de la Concepción, el padre fray Tomás de Madrigal y el padre fray Domingo Márquez, el padre fray Fulgencio de Frías, fray Francisco del Hoyo, el padre fray Bartolomé de Pedregosa...⁵⁸

- 1639: “fray Francisco Jiménez, Presentado, Prior, fray Melchor de la Concepción, fray Juan de Madrigal, fray Agustín de Torrijos, fray Francisco del Baño, fray Bartolomé de Pedregosa, fray Francisco del Hoyo.”⁵⁹
- Poder a fray Jacinto de Palmira, Procurador general de la Provincia de Andalucía, “fray Francisco Jiménez, Presentado y Prior, fray Melchor de la Concepción, fray Juan de Madrigal, fray Manuel de Castilla, fray Francisco del Baño...”⁶⁰.
- En 1650: “fray Fernando Barrionuevo, prior, el padre fray Juan Sedeño, suprior, el padre fray Ambrosio de Torres, el padre fray Diego Pedraza, el padre fray Francisco de los Angeles, el padre fray Diego de los Olmos...”⁶¹.
- 1654 se da la noticia a toda la provincia de Andalucía, como se acostumbra, a través de las actas del capítulo provincial, celebrado en San Pablo el Real de Sevilla del fallecimiento de fray Andrés Villalobos, presentado, prior del convento y padre antiguo⁶². Fray Pedro de Mesa, hijo del convento de San Pablo el Real de Córdoba es instituido predicador general para el convento de Santo Domingo el Real de Almería, en lugar de fray Tomás de Mesa, que renunció ante el definitorio (frailes que, elegidos por el capítulo, toman las determinaciones finales)⁶³.

Cuando se restablece la cofradía del Rosario se recoge la composición de la comunidad conventual en esas fechas. Y el dato es importante, porque uno de los frailes asignados

es fray Antonio de Lorea, autor de la *Historia de la antigua Provincia de Andalucía*. Allí se indican: “El M. R. P. Presentado fray Pablo de Valle, Prior, fray Pedro de Noriega, subprior, fray Alonso Cerezo, fray Juan de Montanes, fray Francisco Coello, fray Pedro de Molina, fray Antonio de Lorea, fray Juan Moreno de Ojeda, Legos: fray José de Sola, fray Gabriel García, fray Andrés de santo Domingo, fray José Ruiz”.⁶⁴ La fecha de esta relación es el primer domingo de octubre de 1658.

Seis años más tarde encontramos esta otra a comienzo del año que se indica: “En la ciudad de Almería a veinte y seis días del mes de enero de mil y seiscientos y sesenta y cuatro años... fray Juan de Zea, Prior, fray Francisco Rubio, suprior, fray Juan Sedeño, fray Alonso Cerezo, fray Sebastián de Bonilla...”⁶⁵. En ese mismo año aparecen: “En la ciudad de Almería a veinte y un días del mes de noviembre de mil seiscientos y sesenta y cuatro... fray Juan de Zea, Prior, y el padre fray Francisco Rubio, suprior, el padre fray Juan Sedeño, el padre fray Alonso Cerezo, el padre fray Sebastián de Bejar, el padre fray Juan de Molina...”⁶⁶. Y nuevamente: “...fray Juan de Zea, Prior, fray Francisco Rubio, suprior, fray Juan Sedeño, fray Sebastián de Bejar, fray Juan Muñoz, fray José Serrano...”⁶⁷.

Cuatro años más tarde hallamos: “En la ciudad de Almería a diez y ocho días del mes de enero de mil seiscientos y sesenta y ocho... fray Francisco de Castro, Prior, fray Bartolomé del Castillo, suprior, fray Francisco Rubio, fray Alonso Cerezo, fray Domingo Pereñíguez, fray Lorenzo Figueroa, fray Juan Moreno, fray Gabriel García y fray Antonio Quiroga, legos...”⁶⁸. Y en ese mismo año: “...el Padre Presentado, fray Francisco de Castro, Prior del dicho convento, fray Domingo Pereñíguez, fray Alonso Cerezo, fray Jerónimo de Valenzuela, fray Francisco Rubio, fray Juan Moreno, fray Alonso de Figueroa...”⁶⁹.

58 AHPAL, P. 192, fol. 35.

59 AHPAL, P. 203, fol.22r; “fray Luis del Baño, hijo de Santa Cruz la Real, profesó el 25 de septiembre de 1626”, fol. 256v.

60 AGOP, Acta Capítulo Provincial de Andalucía, 1633, fol. 23.

61 AHPA, P. 208, fol. 26.

62 AGOP, Actas Capítulo Provincial de Andalucía, 1654, fol. 13.

63 *Ibidem*, 1658, fol.19

64 Archivo Histórico Provincia Dominicana de Andalucía [AHPDA], Libro de la Cofradía del Rosario de Almería, 1658, fol. 11 v.

65 AHPAL, P. 218, fol. 23.

66 *Ibidem*, fol. 598.

67 AHPAL, P. 218, fol. 640.

68 AHPAL, P. 223, fol. 19.

69 AHPAL, P. 228, fol. 13.



Atractiva panorámica del altar mayor de la iglesia, presidida por la imagen de la Virgen del Mar en todo su esplendor

En la ciudad de Sevilla celebra la provincia de Andalucía su capítulo en 1671. Lo acoge el convento de San Pablo el Real. Allí, como es costumbre, se reseñan las defunciones de los frailes en los conventos esparcidos por el territorio provincial. Del convento almeriense dira: “In Conventu Regali S. Dominici de Almería, R. P. fray Francisco de Castro, Presentatus, P. A. & Prior dict Conventus. Fr. Nicolaus Duran, laicus”⁷⁰.

Fray Martín del Cerro es nombrado predicador general por el convento de Santo Domingo el Real de Almería en el capítulo provincial de 1675, celebrado en San Pablo el Real

de Sevilla⁷¹. Y sabemos que en 1678 estaban “fray Alonso Bermúdez, Presentado, Predicador general, Prior, fray Gregorio Cañada, subprior, fray Domingo Pereñiques, fray Lorenzo de Figueroa, fray José del Olmo, fray Bernardo López, fray Gabriel Gallego, fray Antonio de Alcalá, fray Manuel Muñoz”⁷².

En 1685, la comunidad está sin prior, pues a través de un poder otorgado por la misma se indica: “...su paternidad el reverendo padre Lector fray Pedro Ponce, suprior, Presidente in capite (se dice del que preside la comunidad cuando está vacante el priorato) de dicho convento,

70 AGOP, Acta Capitulo Provincial de Andalucía, 1671, fol. 30.

71 AGOP, Acta Capítulo Provincial de Andalucía, 1675, fol. 11v.

72 AHPAL, P. 220, fol. 108.



Perspectiva de la nave lateral y el crucero de la iglesia

el padre fray Domingo Pereñíguez, el padre fray Mateo de Valbuena, el padre fray Francisco Salcedo, el padre fray Andrés de Contreras...”⁷³. En el capítulo celebrado el 11 de mayo de este año, en San Pablo el Real de Córdoba, aparecen en la nómina de difuntos: fray Ildefonso Cerezo, presentado y padre antiguo y fray Bernardo López, padre antiguo⁷⁴. Y en el año 1686:

“...reverendo padre Presentado, fray Bernabé Valderrama (aunque no dice sea prior, debe serlo por el orden y la omisión del in cápite que se ob-

*serva en el texto), el padre Lector fray Pedro Ponce, superior, el padre fray Domingo Perñíguez, el padre fray Mateo de Valbuena, el padre fray Felipe de Aranda, el padre fray Agustín de Zárraga, el padre fray Francisco Salcedo, el padre fray Andrés de Contreras...”*⁷⁵.

En 1688: “fray Bernabé de Valderrama, Prior, fray Domingo Pereñíguez, fray Francisco Hidalgo, fray Francisco Lazareno, fray Agustín de Lazárraga, Y el hermano fray Antonio de Rivera”⁷⁶.

⁷³ AHPAL, P. 254, fol. 105.

⁷⁴ AGOP, Acta Capítulo Provincial, 1685, fol. 12.

⁷⁵ AHPAL, P. 255, fol. 30.

⁷⁶ AHPAL, P. 236, fol. 15.



Gárgola del claustro del antiguo convento, hoy Escuela de Arte

Señala el padre Tapia que hay una estrecha relación entre la comunidad de predicadores y el cabildo eclesiástico en materia de formación y atribuye a este fin la generosa dotación que los Reyes Católicos hicieron a este convento. Según él esta materia no se formaliza hasta el siglo XVII. “Abrieron cátedra de filosofía en su convento, a la que asistían los seminaristas, pues en el seminario recién instalado, solamente se les enseñaba gramática, y los clérigos que lo deseaban”⁷⁷. Naturalmente había una contraprestación: “La Iglesia daba al convento por este trabajo cien ducados al año”⁷⁸.

Y esto concuerda con la aparición del grado de lector que, en la comunidad de 1685, ostenta fray Pedro Ponce y la indicación de fray Antonio Rivera, como corista, es decir estudiante. Es más que probable que lleve abierta la cátedra de filosofía algunos años. Cotejando las indicaciones de grados existentes en la comunidad, el de pre-

sentado, aparece con frecuencia, el de maestro, es menos frecuente y especificar el de lector, significa que está en ejercicio. Por lo tanto la presencia de estudiantes, pocos ciertamente, que pudiera haber en el convento (conocemos uno), seminaristas que tampoco debían ser muchos y quizá la presencia de algún clérigo, permite ver la dimensión docente de la comunidad. Naturalmente sin rango de *Estudio General* (*studium generale*) que tuvieron otros conventos de la provincia. Pero sí el carácter de escuela conventual, modesta, pero oportuna.

El capítulo provincial celebrado en San Pablo el Real de Córdoba en 1685, al indicar las defunciones señala: “En el real convento de Santo Domingo de Almería: R. P. Fr. Ildefonso Cerezo, Presentado y padre antiguo. R. P. Fr. Bernardo López, padre antiguo”⁷⁹.

Y finaliza el siglo XVII con la siguiente comunidad: “... fray Juan Grosso, Presentado, Prior, fray Matías Cañizares, superior, fray Ignacio de Medina, fray Pedro Hinojosa, fray José de Torres, fray Lorenzo de Figueroa, fray Tomás Galán, fray Cristóbal de Espinosa y fray Matías Berrio...”⁸⁰.

La presencia dominicana en el siglo XVIII

A principios del XVIII encontramos la siguiente comunidad: “En la ciudad de Almería en once días del mes de enero de mil setecientos años fray Matías de Cañizares, superior Presidente por el Muy reverendo Padre fray Juan Grosso, Prior de dicho Real Convento, fray Lorenzo Figueroa, fray Alonso de Flores, fray Pedro Vergara, fray José de Torres, fray Cristóbal de Espinosa, y fray Pedro Hinojosa...”⁸¹.

77 TAPIA GARRIDO, José Ángel, “Virgen del Mar”, Almería, 1987, p. 32. Ver la nota 7: CARPENTE, Bernardo, “Breves apuntes para la historia eclesiástica de Almería”. RSEA, IX (1918), p. 133-136.

78 *Ibidem*, p. 32, ver nota 8: ACA: Libro 14 de Actas, s/f. En la obra citada de Tapia Garrido, “Virgen del Mar”, afirma su autor en la p. 32 sobre el enigma del título de “Real”. No veo el enigma por ningún sitio. Y tampoco la razón que da: “un fruto más del barroco, en cuya plenitud se escribía”. Los documentos que en los protocolos se conservan, el título de Real aparece continuamente. Y con doble formulación: “Santo Domingo el Real” y “Real convento de Santo Domingo”. La explicación es bien sencilla: solo los conventos fundados por iniciativa real y dotados por ellos, son calificados de “real” como añadido final al título del mismo. Así hallamos, desde el siglo XIII, los conventos dominicanos de San Pablo el Real de Córdoba, Sevilla, Santo Domingo el Real de Murcia y muchos otros. Y en cuanto a los fundados por decisión real al hilo de la conquista del reino de Granada: Santo Domingo el Real de Málaga, Santo Domingo el Real de Guadix, Santo Domingo el Real de Almería y Santa Cruz la Real de Granada. Otra cosa es cuando se acogen al patronato regio y por lo mismo se colocan bajo la protección real dichos conventos, los cuáles son calificados de reales. No así las fundaciones de particulares, aunque tengan el placet preceptivo en virtud del patronato regio.

79 AGOP, Actas Capítulo Provincial de San Pablo de Córdoba, 1685, fol. 12.

80 AHPAL, P. 265, fol. 7.

81 *Ibidem*, fol. 8

“En la ciudad de Almería quince días del mes de julio de mil setecientos y ocho años estando en el Real Convento de el Señor Santo Domingo de esta ciudad estando en la celda prioral de él ante mí el escribano público y testigos es a saber el muy reverendo padre fray Juan Bravo lector en Sagrada Teología, Prior de este Real Convento, fray José de Meca, Predicador y subprior, fray Francisco Molina, fray Marcos Gómez, lector, fray Luis Carrillos lector, fray Francisco Gaitán, fray Francisco Palencia, fray Bernabé de Llera y Moya y fray Indalecio Ferrer, todos Prior, subprior y religiosos de este dicho Real convento y conventuales de él quienes se juntaron a son de campana tañida, según acostumbra de se juntar y así juntos y congregados otorgaron que dan todo su poder cumplido bastante el que de derecho se requiere necesario a el padre fray Francisco Trastorre, presbítero religioso en este Real convento el cual le dan por sí y por los demás religiosos que al presente son que están ausentes y por los demás priores y religiosos que adelante fueren de él por quienes prestan voz y caución de rato grato...”⁸².

También de esos años tenemos más noticias de frailes del convento:

“En la ciudad de Almería a diez y siete días del mes de septiembre de mil setecientos y diez años...fray Juan Bravo, Lector en sagrada teología, Prior, y los padres fray Luis Cabellos, Lector, fray Francisco Trastorre, fray Gabriel de Checa, Lector, fray Sebastián Delgado, fray Francisco Palencia, fray Andrés de Luque, fray José Cerdán y fray Indalecio Ferrer...”⁸³.

Con respecto a las variantes que se pueden observar en la aprobación y firma de contratos de censos o de licencias otorgadas, conviene precisar que se debe a la composición variable del consejo y capítulo o bien a nuevas incorporaciones, traslados o cambios en el consejo conventual. Por ello vemos que, en noviembre de 1710, a los frailes antes señalados hay que reseñar: “...fray Juan Bravo, Lector en Sagrada teología, Prior, fray José de Mora, superior, fray Cristóbal de Espinosa, fray Luis Cabellos, fray Bernabé de Llera, fray Francisco de Palencia, fray Francisco Ferrer y fray Andrés de Luque...”⁸⁴. En septiembre de 1711 aparecen: “fray Nicolás Ruano, Lector en sagrada Teología, Prior, y los padres fray José de Moya, superior, fray Andrés de Rivilla, fray Luis Cabellos, Lector, fray Juan de Moya, fray Indalecio Ferrer, fray Francisco Trastorre y fray Andrés de Luque...”⁸⁵. En octubre de 1711, aparecen: “...fray Nicolás Ruano, Lector en Sagrada Teología, Prior de este Real convento, fray José de Moya, superior, fray Andrés de Rivilla, fray Cristóbal de Espinosa, fray Luis Cabellos, fray Juan de Moya, fray Andrés de Luque y el padre fray Juan de Molina...”⁸⁶. Y en abril de 1712: “...fray Nicolás Ruano, Lector en Sagrada Teología, Prior y los padres fray José de Moya, superior, fray Andrés de Rivilla, fray Cristóbal de Espinosa, fray Luis Cabellos, fray Francisco Trastorre, fray Andrés de Luque y fray Indalecio Ferrer...”⁸⁷. En febrero de 1713 lo harán: “...fray Nicolás Ruano, Presentado y Prior de él, y los padres fray José de Moya, superior, fray Juan de Moya, fray Andrés de Rivilla, fray Luis Cabellos, fray Francisco Trastorre, fray Bernabé de Moya, fray Andrés de Luque y fray Indalecio Ferrer... Fr. Pedro Fernández, hijo del convento de Almería (1731)⁸⁸.

De esta época recogemos noticias sobre los frailes que habitaban el cenobio almeriense. Son las siguientes:

“En la ciudad de Almería a diez y ocho días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y ocho

82 AHPAL, P. 1061, fol. 128 ss.

83 AHPAL, P. 271, fol. 129; AHPDA, Libro de Profesiones de Santa Cruz la Real de Granada: “Fr. Indalecio Ferrer hizo profesión para religioso de coro e hijo de este real convento en catorce días del mes de diciembre de mil setecientos años. Siendo Prior de esta Casa el Presentado fray Diego de Mallo”, fol. 71.

84 *Ibidem*, fol. 177.

85 *Ibidem*, fol. 55.

86 *Ibidem*, fol. 75.

87 *Ibidem*, fol. 37.

88 *Ibidem*, fol. 17.



Visita del arzobispo electo de Santo Domingo (Isla Española) al Ayuntamiento el 23 de mayo de 1788

años... fray Francisco de Aguilar, Presentado, Prior del dicho Real Convento, fray Cristóbal de Guete, suprior de él, fray Domingo Román, fray Francisco del Mármol, fray José de Ariza, Lector, fray Vicente Núñez, fray Miguel Trillo, fray Fernando Escudero, fray Ginés Cañavate, fray Juan Barnuevo y fray Vicente Cubero...⁸⁹.

“Jueves, día quince de el mes de septiembre de mil setecientos y diez y ocho años, entre las cuatro y las cinco de la tarde, hicieron solemne profesión para religiosos de el Coro, e hijos de este real Convento de Santa Cruz de Granada los hermanos fray Procopio de Santo Domingo, alias Martínez, fray Juan de Santo Domingo, alias, Tejero, fray Rodrigo de San Vicente, alias Salinas... (al margen: murió dicho Padre fray Procopio en Almería el año 1741)⁹⁰.

“1724: fray Luis González, natural de Almería, no hizo renuncia tiene su padre una casa y tiene cuatro hermanos.⁹¹

“...fray Luis de Llamas, natural de Tabernas, no hizo renuncia, tiene una casa grande, un solar de otra, un huerto y una tahúlla de tierra calma y son tres hermanos.⁹²

“...fray Juan Maldonado, natural de Cantoria, no renunció y tiene legítimas que heredar⁹³.

Siendo prior del convento fray Alfonso Cevallos, la comunidad estaba compuesta por 20 frailes, que reseñamos a continuación, siendo la primera vez que aparece la Comunidad completa:

“El Reverendo Padre fray Alonso Cevallos, Prior, fray Fernando Escudero, suprior, fray Salvador Robles, religioso sacerdote, fray Cristóbal Huete, idem, fray Domingo Román, fray Pablo Arrabal, fray Ginés de Cañabate, fray Francisco Quesada, fray Francisco Jiménez, fray Vicente Cubert, fray Manuel Bueno, fray José Infantes, Legos: fray Francisco Albarrán, fray Pedro Fernández, fray Juan de Tapia, fray José Delgado, fray Diego Fernández, fray Juan Fernández, fray Tomás Ruiz, fray Juan Rosales⁹⁴.

89 AHPAL, P. 1112, fol. 110.

90 *Ibidem*, fol. 202.

91 *Ibidem*, p. 336.

92 *Ibidem*, p. 336v.

93 *Ibidem*, “El hermano fray Faustino de Céspedes, natural de Granada, hizo renuncia en su padre y muerto este, vuelve a su poder durante su vida, reservando el derecho de poder vender un pedazo de huerta en Vesna y si no la vendiese, pase a su hermano Don Francisco Céspedes y sus descendientes por muerte del referido fray Faustino. Otorgó escritura ante Don Jacinto de Piñar, escribano de su Majestad en seis de octubre de 1781”, fol. 226.

94 AMAL, Catastro de Ensenada, LRP, Vecindario, fol.10v.

En octubre de 1776, era prior de Santo Domingo el Real de Almería fray Francisco Izquierdo y fray Tomás Gavilán lector de Artes, en dicho convento. Ambos socios correspondientes de la Sociedad Patriótica de la ciudad de Vera⁹⁵.

*“En 8 días del mes de junio de 1797 años estando para profesar para religiosos del coro los hermanos fray Vicente de la Encarnación, alias, Romero para hijo de este convento de Santa Cruz la Real, Orden de Predicadores de esta ciudad de Granada y fray Manuel de Santo Tomás, alias, Teba, para el de N.P. Santo Domingo el Real de la ciudad de Almería, fueron llamados por el M.R.P. fray Cecilio Sánchez superior y Presidente de este dicho convento por ausencia del M. R. P. Presentado fray Manuel María González Sotelo, Prior de él...”*⁹⁶.

*“El hermano fray Faustino de Céspedes, natural de Granada, hizo renuncia en su padre y muerto este, vuelve a su poder durante su vida, reservando el derecho de poder vender un pedazo de huer-ta en Vesna y si no la vendiese, pase a su hermano don Francisco Céspedes y sus descendientes por muerte del referido fray Faustino. Otorgó escritura ante don Jacinto de Piñar, escribano de su Majestad en seis de octubre de 1781”*⁹⁷.

Lo más notable en este tiempo es la presentación de fray Fernando Portillo Torres, prior de Santo Domingo el Real de Almería, para la silla arzobispal de Santo Domingo de la isla La Española. Para la ciudad fue ocasión de manifestaciones de afecto y respeto a la persona del prior, electo arzobispo de la primada de las Indias. Y así hallamos en las actas capitulares del ayuntamiento el relato de las ceremonias de felicitación por tal promoción:

“En la ciudad de Almería en veinte y tres de mayo de mil setecientos y ochenta y ocho, habiendo esta ciudad, Justicia y Regimiento juntado a cabildo

en estas casas capitulares la citación del tenor siguiente:

Cualesquiera de los porteros de esta ciudad citará a Cabildo para mañana a las diez en las Casas de Ayuntamiento a todos los Caballeros Regidores, Diputados, Síndico, Personero y Jurados a recibir la visita que hará a la ciudad el Ilmo. Señor electo Arzobispo de Santo Domingo en correspondencia a la legacía que se les ha de pasar. Almería y mayo 22 de 1788. Alfonso.

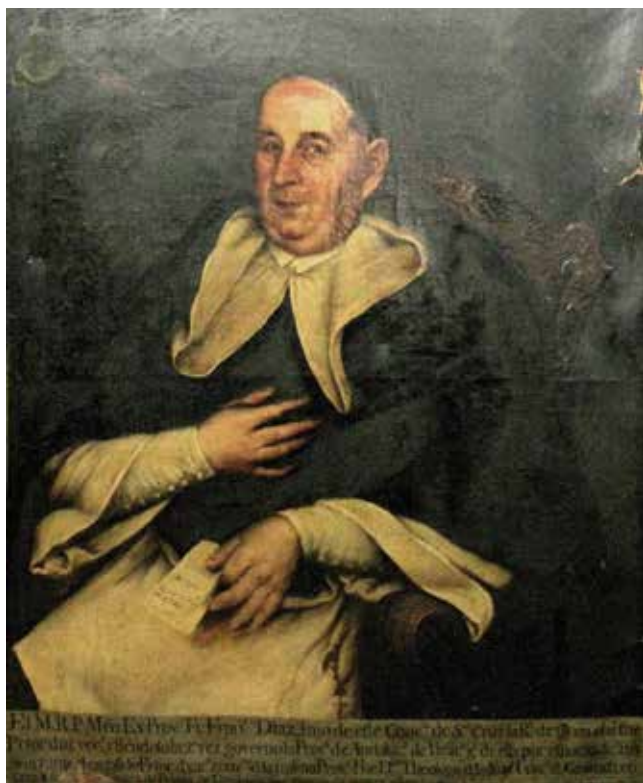
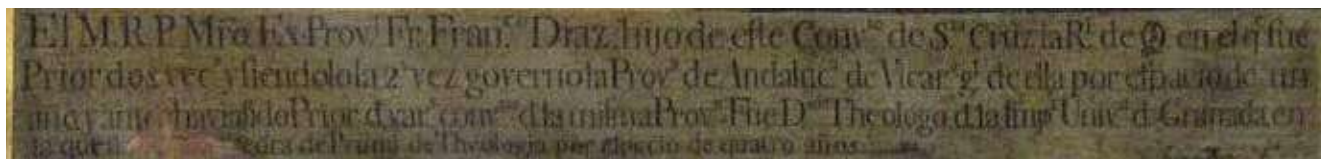
Al que concurrieron el Señor Gobernador y los Señores don José Careaga, don Antonio Puche, don José Campana, don Manuel del Pino, don José Jiménez, don Felipe Gómez Corbalán, don Jerónimo Marín, don Antonio Acosta, don Antonio Ballesteros, don Gaspar de Aguilar, don Juan Sierra, don Juan Pedro Martínez, don Vicente Gómez, don Rafael de Soria, don Onofre Iribarne, Diputados, don Salvador Francisco Ladrón de Guevara, Síndico personero del común, don José María de Toro y don Joaquín de Morales, Jurados de ella. Y así juntos trataron lo siguiente:

Esta ciudad, Justicia y Regimiento estando junta en las casas capitulares a efecto de recibir en ellas a el Ilmo. Señor electo Arzobispo de Santo Domingo según la papeleta de citación, luego que se advirtió venir a dicho Ilmo. Señor electo Arzobispo de Santo Domingo, bajaron a la puerta de la calle de estas Casas los dos porteros y dos Caballeros Capitulares más antiguos quienes recibieron a su Ilma. y acompañado hasta la segunda meseta de la escalera, donde esperaban otros dos Regidores más antiguos que incorporados todos siguieron la escalera arriba hasta la antesalas de estas Casa donde aguardaban todo el resto de ciudad formada en dos alas desde la puerta de esta escalera donde estaba el Señor Gobernador y más antiguos Regidores hasta las dos puertas de esta sala en que cerraban los menos antiguos y hechas por todos las regulares cortesías se entraron por

95 Cf. *Mercurio Histórico Político*, octubre 1776, Madrid, p. 221.

96 AHPDA, Libro de Profesiones de Santa Cruz la Real de Granada, p. 216v.

97 *Ibidem*, fol. 226.



Fray Francisco Díaz O.P. Prior de Santo Domingo el Real de Almería en 1797.

Arriba: detalle del texto inferior

puerta primera que mira a el mar el dicho Señor Ilmo. y por la que mira a la plaza, el Señor Gobernador, siguiendo el resto de ciudad por sus antigüedades, hasta que sentados ocupando su Ilma., la derecha del Señor Gobernador, habló manifestando su debido reconocimiento a las muchas

demostraciones de amor y respeto y obsequio que había debido a esta ciudad desde que fue electo Arzobispo, ofreciéndose todo con cuantas facultades pendían de su arbitrio a lo que fuese más de la voluntad y agrado de esta ciudad, elogiando sus timbres de Noble, Ilustre, Leal y Antigua con aquellos hipérboles que se adecuaba a cada uno de ellos...⁹⁸.

La comunidad o parte de ella en 1803 estaba formada por fray Pablo Vidal, prior, fray Lorenzo Franco, fray José Herrera, fray Juan Moreno, fray Domingo Beltrán y fray José Rodríguez. Seguramente habría otros, a los que representan los mencionados cuando firman un documento de censo el 17 de mayo del año arriba señalado.⁹⁹

Conclusión

Aunque en el planteamiento inicial se indicaba el tope temporal del siglo XIX, se ha considerado oportuno, por el carácter general de esta obra, abordar en artículo aparte, todo lo que se refiere a la desamortización, restauración del antiguo convento y los sucesos del siglo XX, para llegar al presente, dentro de lo que ha sido el Año Jubilar de la Orden que ha dado lugar al ciclo trienal de conferencias y trabajos que se publican en esta obra.

No se cierra la investigación sobre la presencia de los frailes dominicos en nuestra ciudad y provincia, sino que dejamos abierta una línea de investigación que profundice aún más en la proyección evangelizadora de esta comunidad conventual.

98 AMAL, Actas capitulares, 1788, fol. 103.

99 AHPAL. P. 1318.

Priors del convento de Santo Domingo el Real de Almería (1494-1835) ¹⁰⁰		
Año	Nombre, grado	Observaciones
1494	fray Mateo de Valladolid, vicario	
1496	fray Mateo de Valladolid, primer prior	
1500	fray Rodrigo de Avilés ¹⁰¹	Fallece en ese año
1502	fray Juan de Baena	En 1506, prior de Murcia
1505	fray Humberto	Ver Orbaneja
1508	fray Gaspar del Corral	
1510	fray Humberto Salido	Impuesto en el Capítulo de Salamanca de 1510
1513	fray Cristóbal de Tapia	Impuesto por el capítulo de Córdoba de 1513
1517	fray Vicente de Jerez	
1522	fray Alberto de Covarrubias ¹⁰²	
1526	fray Hernando de Orgaz ¹⁰³	
1528	fray Domingo de Murcia ¹⁰⁴	
1532	fray Domingo de la Vega ¹⁰⁵	
1534	fray Pedro de Ulloa ¹⁰⁶	
1535	fray Martín de Mérida, subprior	
1537	fray Tomás de la Barrera	
1539	fray Alonso de Montufar ¹⁰⁷	
1541	fray Pedro de Ulloa	
1542	fray Ambrosio Martel ¹⁰⁸	
1546	fray Hernando de Orgaz	
1562	fray Alonso de Sepúlveda	
1564	fray Francisco de la Parra, subprior	
1575	fray Domingo del Espíritu Santo, subprior	
1579	fray Vicente de la Magdalena	
1582	fray Jerónimo Portocarrero	

100 La lista de priores de este convento de Santo Domingo el Real está sacada desde 1658 del libro de la cofradía del Rosario erigida canónicamente en él en dicho año. Termina con la exlaustración forzosa por la desamortización. Existen algunos documentos presentados por priores del convento en el Archivo Municipal de Almería y en algunos de los libros capitulares de dicho ayuntamiento. Notarios diversos en el AHPAL.

101 HERNÁNDEZ, Ramón, op. cit., p. 186: en el capítulo de Salamanca de 1489, es asignado al de San Esteban de Salamanca procedente del convento de San Pablo el Real de Córdoba. Entendemos que se trata de este fraile y convento, al no señalar nada en contra.

102 ARCHGR, cabina 205, leg. 5391, doc. 2.

103 AHPA, P. 9, fol. 245 r.

104 Puede ser el mismo que en 1502 es reseñado por R. Hernández en su reciente obra citada en este trabajo, p.359.

105 AHPA, P. 15, fol. 230 r

106 Archivo de la real Chancillería de Granada, cabina 205, legajo 5292, nº 18

107 AHPA, Pr. 20, imagen 395; AHPDA, Libro de profesiones del convento de Santa Cruz la Real de Granada, fol. 249: "Fr. Pedro de Ulloa y fr. Alonso Montufar hicieron Profesión en este Real Convento de Santa Cruz de Granada a catorce de mayo de mil quinientos y doce años, siendo Prior de este convento fr. Lope de Ovalle. Fr. Alonso de Montufar fue Maestro en Teología y dos veces Prior de este convento, después Arzobispo de México". Fue Prior en Santa Cruz en 1535; de Santo Domingo el Real de Murcia en 1537 (ver-: LÓPEZ, fray Juan, Historia de Santo Domingo y su Orden, Valladolid, 1622, parte quinta, p. 184); en Santo Domingo el Real de Almería en 1539. Nuevamente en Granada en 1546.

108 AHPA, P. 27, fol. 419 r; Ver: LÓPEZ, fray Juan, op. cit., parte quinta, p. 184: "hijo del convento de San Pablo de Sevilla, calificador del Santo Oficio". Fue prior de Santo Domingo el Real de Murcia, sucediendo en el oficio a fray Alonso de Montufar, como luego ocurrirá en Almería, aunque no fuese inmediatamente.

Año	Nombre, grado	Observaciones
¿...?	fray Francisco de Aguayo	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada, Profesó el 3 de mayo de 1566, f. 251
1586	fray Diego de Deza	Hijo del convento de Santa Cruz la Real, profesó 29 de junio de 1562 f.250v
1589	fray Lorenzo de Espinosa, subprior	
1593	fray Juan de Cuesta	
1596	fray Juan Moyano	
¿...?	fray Gaspar de Peralta	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 12 de agosto de 1584. F.252v
1609	fray Juan Aguirre ¹⁰⁹	
1613	fray Ildefonso de la Vega, predicador general	
1617	fray Fernando del Castillo y Espinosa, presentado	
1624	fray Francisco de la Milla	Difunto cap.1624
1627	fray Alonso de Heredia, lector de teología	
1627	fray Francisco de León	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 6 de marzo de 1603, f. 254v
1629	fray Lázaro del Castillo, presentado	
1632	fray Juan de Baena	
1636	fray Luis de Siles	
1638	fray Luis Cortés, presentado	Hijo del convento de Marchena, prohiado de Santo Domingo el Real de Málaga, profesó en él en 8 de abril de 1630.
1639	fray Francisco Jiménez, presentado	
1643	fray Alonso Zarzosa	
1645	fray Juan de Baena, predicador general	Difunto cap. 1645. En Carmona
¿...?	fray Antonio de Arenas	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 17 de diciembre de 1623. F. 256
1650	fray Rafael de Valcárcel, presentado	Difunto cap. 1650
1654	fray Andrés de Villalobos, presentado	Dif. Cap. 1654. Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 10 de diciembre de 1623 f. 256
1656	fray Fernando de Barrionuevo	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 18 de julio de 1621, f.256
1656	fray Pablo de Valle. Presentado, a título Predicación ¹¹⁰	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 20 de marzo de 1630, f. 256
1660	fray Francisco de los Ángeles, subprior de Almería. Luego prior.	Hijo de Santo Domingo de Málaga, donde profesó en 16 de marzo de 1637.
1663	fray Juan de Zea	Hijo de Santo Domingo el Real de Málaga. Profesó el 6 de febrero de 1645, f. 46v
1666	fray Francisco de Castro, presentado	Difunto en el Capítulo de 1671

109 AHPAL, P. 146, fol. 17 v.

110 Capítulo de Córdoba, 1658, f. 22 v.

Año	Nombre, grado	Observaciones
1669	fray Pablo de Valle	
1672	fray Juan Escudero, maestro	
1675	fray Juan de Pareja, presentado	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 18 de agosto de 1652, f. 62
1678	fray Alonso Bermúdez	
1682	fray José de las Doblas, presentado	
1684	fray Juan Muñoz de Valcárcel, presentado	
1687	fray Bernabé de Valderrama, presentado	Hijo de Santo Domingo el Real de Málaga, profesó el 30 de septiembre de 1666, f. 76. Fue Lector de Prima en Santo Domingo el Real de Málaga. Actas Cap. Prov de Córdoba, 1685,p.9. Lector de Vísperas en Santo Domingo el Real de Málaga en 1678
1690	fray Juan Palomeque, presentado	
1693	fray Sebastián de Gatica	
1694	fray Antonio de Alcalá	
1695	fray Juan González	
1698	fray Juan Grosso, presentado	Hijo de Santo Domingo de Málaga
1700	fray Juan Grosso, presentado	Aguas/ Retablo
1703	fray Carlos Padillo	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 15 de septiembre de 1666, f. 64
1706	fray Torcuato Mirantes	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. Profesó el 16 de septiembre de 1684, f. 67v
1708	fray Juan Bravo, lector teología	
1711	fray Nicolás Ruano, lector teología	Termina el retablo
1714	fray Francisco de Abril, presentado	
1717	fray Pedro Rodríguez Bravo, lector teología	
1720	fray Francisco Jaimes, lector teología	
1723	fray Juan Talón	
1726	fray Alonso de Heredia	
1727	fray Andrés de Luque	
1730	fray Alonso de Heredia, lector jubilado	
1732	fray Cristóbal de Jódar, lector jubilado	
1735	fray Juan Mendoza	
1737	fray Vicente de Fuentes	
1740	fray Juan de Truyol, presentado	Hijo del convento de Santo Domingo el Real de Murcia. Tomó el hábito en 1704 y profesó el 31 de marzo de 1705
1742	fray Juan Jiménez, presentado	
1744	fray Francisco Plaza, presentado	
1747	fray Francisco de Aguilar, presentado	
1750	fray Diego de Montes	



Postal de los años setenta recogiendo una imagen de la iglesia y la plaza de la Virgen del Mar. *Cortesía de Narciso Espinar*

Año	Nombre, grado	Observaciones
1751	fray Juan de Alarcón, presentado	
1753	fray Alonso Ceballos, presentado	
1756	fray José de Luque, presentado	
1760	fray Domingo de Rada	
1765	fray Francisco López, presentado	
1766	fray Leonardo de Villalta, lector habitual de teología	
1769	fray Leonardo de Villalta	
1773	fray Francisco Izquierdo	
1776	fray Francisco Robles, maestro	
1778	fray Diego de la Cueva	
1781	fray Diego de la Cueva	
1782	fray José Pasamonte, cátedras de filosofía y teología	

Año	Nombre, grado	Observaciones
1783	fray Fernando Portillo, maestro ¹¹¹	
1786	fray Fernando Portillo, maestro	Mayo de 1788, electo arzobispo de Santo Domingo. Hijo del convento de Santo Domingo el Real de Málaga.
1788	fray Antonio de Torres, presentado	
1791	fray Juan Felipe Alcaraz	
1794	fray Francisco de Luque, maestro	
1797	fray Francisco Díaz	
1799	fray Francisco Fernández, presentado	
1800	fray Juan Felipe Alcaraz	
1801	fray Lorenzo Franco	
1802	fray Pablo Vidal, presentado	
1804	fray Juan Tienda, presentado	
1806	fray Diego Aguilar, presentado	Patronazgo de la Virgen del Mar
1809	fray Domingo Céspedes	
1813	fray Domingo Céspedes, presentado	
1817	fray Antonio Pérez España, calificador de la Inquisición	
1820	fray Juan Morón, presentado	
1825	fray Francisco de Paula Manzano	
1827	fray Faustino Céspedes, presentado	Hijo de Santa Cruz la Real de Granada. f. 226
1831	fray Faustino Céspedes, presentado ¹¹²	
1833	fray Juan Fernández, presentado	
1835	Suprimido el convento	



CAPITULO 4

LA VIRGEN DEL MAR Y LOS DOMINICOS EN ALMERIA: NUEVOS DATOS PARA SU ESTUDIO

EMILIO GARCÍA CAMPRA

La trayectoria histórica de la Orden de Predicadores en su convento almeriense va unida, o forma un todo, con la arribada a la costa y feliz permanencia de la imagen de la Virgen del Mar en su templo. Muchísimas personas han acometido a lo largo de los tiempos el estudio histórico-religioso de tales acontecimientos y es un tema ampliamente conocido, en el que no voy a incidir de manera generalizada.

No obstante, los avances experimentados por la investigación histórica en los últimos tiempos, así como las facilidades actuales a su acceso, nos han permitido perfilar o matizar algunas ideas y noticias puntuales ya tratadas, así como añadir alguna otra información poco o nada conocida hasta ahora.

Cuestiones previas: sobre la iglesia de Almería

Los eclesiásticos de la Corte y los expertos hacendísticos de la Corona fueron los encargados de realizar la creación de la iglesia almeriense moderna. En palabras del notable investigador franciscano José García Oro¹ se buscó un obispo administrador en la persona de Juan de Ortega, canónigo de Burgos y provisor de Villafranca, quien además, era hombre de acción integrado en los cuadros directivos de la Santa Hermandad. Con el nombramiento del citado obispo parece que el rey Fernando quiso también mostrarle su agradecimiento por su arrojo cuando el asalto de Loja, en el que salvó la vida real, según hace patente el obispo en su testamento. Pero el peso de la crea-

ción de esta nueva iglesia no recayó de momento en Juan de Ortega, lejos entonces de los escenarios granadinos y enfermo, sino sobre las espaldas de fray Hernando de Talavera, en quien los reyes depositaron toda su confianza, hasta el punto de que, hacia 1492, se le entregaban cédulas “asy en blanco, para que él las hinche”.

Parece ser que el arzobispo utilizó entonces para las conversiones pacíficas imágenes impresas de papel distribuidas durante las predicaciones a los mudéjares. Pero cuando la conversión de las mezquitas fue ya efectiva, se utilizaron imágenes tridimensionales, esculturas de molde, con ubicación estable. En esta segunda fase, Talavera fue sólo intermediario, pues la persona encargada de hacer los encargos de imágenes fue la propia reina Isabel, en compañía de algunas relevantes damas de la Corte, como es el caso de Teresa Enríquez. Respecto a la dotación de las iglesias almerienses, un registro de 3 de julio de 1501, da cuenta de una orden a Sancho de Paredes, camarero de la Reina, para que:

“...de los ornamentos y cosas recibidas de Francisco de Sosa, vecino de Medina del Campo, haga entrega al deán de Granada y éste al deán de Almería, para que lo repartan entre las iglesias de su obispado, de treinta ornamentos, mitad fustán y mitad lienzo, y treinta frontales, mitad fustán y mitad naval, así como treinta corporales, con sus palias, con sus precios respectivos”².

De la misma manera, es muy probable que los templos, desde el momento de su consagración, además de los ornamentos litúrgicos, fueran dotados con alguna imagen

1 GARCÍA ORO, J., *La Iglesia de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2004, p. 31.

2 Archivo General de Simancas [AGS], Cámara de Castilla, leg. 5 - 67, 1.



Portada del libro de Ricoldo de Montecroce, *Improbatio Alcorani, seu libellus contra legem Sarracenorum* (Sevilla, Stanislaus Polonus, 1500)

Concretándonos en estos últimos, es posible que fray Hernando de Talavera, ejecutor inicial de todo el proyecto aludido, al pensar en la necesidad del conocimiento del árabe como instrumento de acercamiento a los mudéjares, retornase en cierto modo a la tradición iniciada por Raimundo de Peñaflo, dominico que durante su generalato envió numerosos misioneros a África, fomentando antes entre sus frailes el estudio de la lengua árabe, así como la creación de escuelas donde estudiarla.

Es conocido el interés del arzobispo granadino hacia la tradición dominicana, así como su más que probable responsabilidad en la publicación en Sevilla, en 1500, del *Improbatio Alcorani*, del fraile dominico Ricardo de Montecroce. En su edición castellana y latina se acompañaban sendas estampas de un dominico predicando desde un improvisado púlpito de madera a un pacífico y atento grupo de musulmanes. En parecido sentido se explica el deán Orbaneja cuando dice que es tradición que hubo estudios de lengua árabe y hebrea, para facilitar la predicación a los moros y judíos.

Sea como fuere, lo cierto es que Orden de Predicadores fue mejorada económicamente al tiempo de la fundación de su convento de Almería, posiblemente para potenciar la actividad comentada. Y así vemos como, entre los dos repartimientos de bienes de entonces, el general y el de los bienes habices, se le dio más que a los otros conventos, doble que al Hospital y casi tanto como a la catedral, descontadas las rentas decimales⁴.

En nuestra opinión, llama la atención no sólo la cantidad de lo entregado sino la calidad y origen de algunos de esos bienes de la dotación, en especial la llamada heredad del Rey, en Huércal de Almería. Una finca de 120

básica, de las múltiples que la reina Isabel encargó para el Reino de Granada al maestro Humberto Alemán, entre otros artífices³.

De otra parte, la estructura eclesiástica granadina no podía descansar sólo sobre la red benefical, habida cuenta la acelerada cristianización que proyectaban los Reyes. Debían crearse otras instituciones eclesiásticas complementarias, que dotaran del suficiente dinamismo la empresa de evangelización. Tal cometido quedó a cargo de las órdenes religiosas, en especial las mendicantes y hospitalarias. Este plan estaba definido en 1486 y fue encomendado al Conde de Tendilla en sus negociaciones con el papa Inocencio VIII. Con estas miras se pensó en los observantes franciscanos y en los dominicos, entre otros.

3 PEREDA ESPESO, F., *Las Imágenes de la discordia: política y poética de la imagen sagrada en la España del cuatrocientos*, Madrid, 2007, p. 289.

4 TAPIA GARRIDO, J. Á., *La Virgen del Mar*. Almería, 1987.

Recreación idealizada de
la conversión forzada de
los antiguos mudéjares a
comienzos del siglo XVI.
Dibujo de Alfredo Reyes

tahúllas, con 573 olivos, boquera propia y el privilegio de la mitad de las aguas de tandas del río. Esta propiedad, posiblemente anterior almunia real nazarita, adquirida como tantas otras por los Reyes Católicos al tiempo de la conquista, fue arrendada entonces a David Segura, judío. Se seguía así la costumbre de arrendar en judíos de cierto nivel económico las rentas reales procedentes de los reyes moros. Expulsados los judíos, algunas de estas propiedades, tanto en Granada como en Almería, pasaron a Santo Domingo. La adjudicación de dicha propiedad elevó posiblemente el nivel de protagonismo de dicha orden en Almería, convirtiéndola en una de las partes interesadas en el reparto de las aguas del río de Almería, asunto como sabemos de especial relevancia en nuestra ciudad.

Los frailes sostuvieron un interminable pleito con otros interesados en dichas aguas, cuyos antecedentes y fallos judiciales llegaron a imprimirse, proporcionándonos una riquísima información en diferentes aspectos de la vida almeriense de entonces.⁵

La progresiva crudeza de los acontecimientos que siguieron a la conquista de Almería a finales de 1489, alcanzó en 1500 su momento crucial con las llamadas capitulaciones de la conversión, que supuso un brusco cambio de rumbo en la política de persuasión iniciada por Talavera con los mudéjares. Y todo ello motivó que, entre otros factores y de manera paulatina, fuese reduciéndose el interés por el conocimiento del árabe como instrumento de actuación evangelizadora por los dominicos en Almería.

Un registro de las actas capitulares del cabildo catedralicio, de fecha 13 de noviembre de 1674, da cuenta de un escrito del prior del convento almeriense, en el que pide el abono de 100 ducados, que se le deben del fondo de las iglesias por el salario de la Cátedra de Filosofía que leía un religioso de su convento “y que le son necesarios por los grandes gastos que tienen hechos y están haciendo en una obra continuada de todo el Convento e Iglesia, y



especialmente en una sacristía nueva”. En actas posteriores se confirma la existencia de tales clases de Filosofía⁶.

El concejo almeriense

En diferentes publicaciones sobre la Virgen del Mar, aparece la relación de personas que componían el concejo almeriense al tiempo de la arribada de la imagen a la costa. Comprobamos algunos errores en lo publicado. En las actas del 18 y 27 de junio de 1502, relativas a las reuniones celebradas en la Iglesia Mayor (la Catedral-Mezquita) para el mencionado repartimiento de las aguas del Río,

5 *El Real Convento del Señor Santo Domingo de Almería, manifiesta el derecho de propiedad y posesión inmemorial a la mitad de todas las Aguas claras del Arrabal de Guelcar, para el riego de su Heredad del Rey*. Imprenta de Juan Luengo. Granada, 1723.

6 Archivo Municipal de Almería [AMAL], Actas Municipales de 14 de febrero de 1782 y 25 de noviembre de 1783.

aparecen relacionados buena parte de dicho concejo. Su nombramiento era entonces por dos años, por lo que el que citamos se mantuvo, al menos, hasta finales de diciembre de ese año.

Corregidor: Diego López de Ayala. Teniente de Corregidor: Bachiller Luis de Baeza. Alcaide: Luis de Guzmán.

Regidores: Alonso de Alcántara, Martín de la Cerda, Pedro Núñez de Benavente, Alonso de Belbis, Arias de Medina (falta uno, que no era Juan de Lezcana, como se ha dicho, pues este marino se encontraba entonces en Italia). Síndico: Pedro Catador.

Las mentalidades

De otra parte, creo que merece la pena, siquiera de manera fugaz, hacer referencia de las mentalidades y creencias religiosas de las gentes de entonces, especialmente las relacionadas de una u otra manera con el mar. En palabras de la profesora Franco Rubio era un mundo donde existía una inseguridad colectiva ante un universo incomprendible relacionado con las sequías... los terremotos... las fases lunares; todo era susceptible de interpretaciones sobrenaturales, de culpa o pecaminosas⁷. Encomendarse a la Virgen y a los santos era la práctica común más utilizada en los momentos tensos. Casi nunca se encomendaban a Dios o a Cristo⁸. Según Jerónimo de Alcalá, en momentos de tensión aguda, cada cual confesaba sus defectos a voces, llamando, entre otros, a San Telmo: “Quien no sabe rezar métase en el mar, dice el adagio, y con mucha razón”⁹.

La comprometida situación de Almería en su condición de frontera marítima, caló así en el imaginario colectivo y tuvo, en consecuencia, su reflejo en la iconografía autóctona y su estrecha relación con las dos grandes devociones almerienses, la Virgen del Mar y la Virgen de la Piedad. Como ha puesto de manifiesto Juan Antonio Sánchez López, tales devociones nacen de sendos relatos de



Virgen de la Piedad en su capilla de la catedral de Almería. Talla de Hervás.

7 FRANCO RUBIO, G.A., “La fragilidad de la vida cotidiana en la España Moderna”. En ARBEROLA, A. y OLCINA, J., *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, 2009, pp. 209-252.

8 PÉREZ-MALLAINA BUENO, P.E., *Los hombres del Océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, Sevilla, 1992.

9 ALCALÁ YÁÑEZ, J., *Alonso, mozo de muchos amos o El donado hablador*. Madrid, 1624, p. 138.

historicidad indudable, pero con aires novelescos propios de la época y “cuasi legendarios en sus pormenores argumentales”. Situación que hace extensiva a la pintura que aparece en el retablo de la Virgen de la Victoria (o de la Inmaculada), hoy ubicada en la iglesia de la Encarnación de Vera. El programa iconográfico de dicho retablo “pretende valerse de la pintura como resorte ritual y exorcizante a la hora de conjurar la adversidad invocando la protección divina, especialmente de María, ante la inseguridad en el mar y angustia permanente ocasionadas por los asaltos, saqueos y ataques corsarios a Vera”¹⁰.

En resumen, dentro de este contexto general, opinamos que debemos situar la arribada o aparición de la Virgen del Mar, acontecimiento que produjo también un positivo elemento de cohesión de la minoría cristiana repobladora. Se trataba de una imagen “autóctona”. De nuestra tierra, de nuestro mar. Para el historiador dominico fray Joaquín Delgado, la inseguridad existente entonces, creó “un clima propio a manifestaciones sobrenaturales, portadoras de algún género de consuelo”¹¹.

Andrés de Jaén

A lo largo de la abultada producción histórico-literaria sobre la Virgen del Mar, aparece, como es natural, la figura de su descubridor, el guarda de la costa Andrés de Jaén. Sobre este personaje hemos leído calificativos dispares. Unos le hacen morisco, otros aseguran que era cojo y, en fin, hay quien dice que al final de sus días ingresó en el convento dominico almeriense. En realidad, no hemos encontrado antecedente documental preciso sobre el tema.

En esta época era frecuente que linajes conversos, al trasladarse a otras regiones a repoblar, llevasen sus apellidos toponímicos: de Badajoz, de Segovia, de Jaén... Como es conocido, el tipo de repoblación llevado a cabo en el Santo Reino, fue eminentemente señorial y, por lo tanto, predominó el latifundismo y el hecho de que los



campesinos no fueran cultivadores, sino simples jornaleros. Almería, al parecer, les ofreció mejores condiciones, dándoles la posibilidad de ser pequeños propietarios¹². Y así vemos que en nuestra primera repoblación figura Rodrigo de Jahén, a quien se le dieron diferentes lotes de tierra, además de unas casas “en la collación de Santiago, que son por aledaños, casas de Fernando de Quesada, e la calle pública, por delante la puerta”¹³.

10 SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Sol Iustitiae. Arquitectura, culto eucarístico y poder episcopal en la catedral de Almería”. En *Imafronte*, 19-20 (2008), p. 355.

11 DELGADO, J., *Santa María del Mar, patrona de Almería*. Almería, 1964.

12 SEGURA GRAÍÑO, C., *Bases socioeconómicas de la población de Almería: (siglo XV)*. Madrid, 1979.

13 SEGURA GRAÍÑO, C., *El libro del Repartimiento de Almería*. Madrid, 1982, p. 345.



Torre de los Lobos, una de las múltiples fortalezas controlando la peligrosa costa de Cabo de Gata

cristianos convencidos. Nuestras sospechas se refuerzan ante el contenido de un registro de Simancas, de 16 de diciembre de 1516, relativo a la carta que el licenciado Herrera escribe desde Toledo al cardenal Cisneros, inquisidor a la sazón, dándole cuenta, entre otros pormenores, de la lista de condenados y reconciliados en un Auto de Fe de esa fecha. Hay varios de Almería:

“Los que salieron al auto y abjuraron con sambenitos: Diego de Hariza, vezino de Almería, cristiano nuevo de judío, Francisco de Jaén, cristiano nuevo de judío, vecino de Almería. Isabel Hernández, también cristiana nueva de judía, mujer de Diego Carnicero, vezina de Almería”¹⁴.

Sobre la tacha de “cojo” que se le atribuye a este personaje no hemos encontrado ningún antecedente riguroso. Según deducimos, se trata de un apelativo asignado por el historiador local Bernabé Morcillo en 1887 sin citar fuente ni referencia alguna, y que aparece en su obra *Historia de Almería y su provincia desde su fundación hasta nuestros días*. Desde entonces se viene repitiendo la aludida tacha por los copistas, sin más averiguaciones. No es imposible que lo fuera, pero insistimos, la aludida ordenanza de 1501 sobre la farda habla de la elección de hombres sanos y solteros, gente útil del campo y de la mar.

Y, en fin, abundando en la nómina de personajes con apellido Jaén, relacionados con los dominicos almerienses de entonces, aparecen otros personajes. Por ejemplo, fray Francisco de Jaén, diácono en el convento almeriense, según se lee en el acta de aparición de la Virgen. Pocos años después, nos encontramos con Luis de Jaén, arrendador de las propiedades conventuales. La importante dimensión económica de las actividades llevadas a cabo por este personaje las refleja en extenso Nicolás Cabrillana¹⁵.

En mi opinión, es poco probable que Andrés de Jaén fuese de origen morisco, dado lo temprano de su aparición como tal guarda. Aún más si tenemos en cuenta la rigurosa reglamentación de la farda del mar de 1501. Puede tratarse de un familiar del aludido repoblador o no, pero de posible ascendencia de aquella masa de judíos convertidos al cristianismo después de las persecuciones de 1391 en Jaén. Cuando hablamos de este tipo de conversos (no de judaizantes) nos referimos a que podrían proceder de esa minoría religiosa, sin prejuizar con ello si eran o no

14 AGS, Estado, leg. 3, fol. 33-34.

15 CABRILLANA CIÉZAR, N., “Aportación a la Historia rural de Almería en el siglo XVI”. En *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), p. 455 y ss.

Relaciones cabildo eclesiástico-convento

Como es conocido, tema tan sensible fue objeto de ciertas apreciaciones a lo largo de los tiempos, que calaron en el colectivo popular y se generalizaron entre las gentes de Almería versiones negativas sobre la inicial acogida del mencionado cabildo a la Virgen del Mar. En este sentido, el que fue canónigo archivero de la catedral almeriense Justo Hidalgo García, escribió un artículo¹⁶ lamentándose de que tales versiones circularan a placer, a pesar de su evidente falsedad.

Unos años después, fray Joaquín Delgado, en su libro sobre la patrona de Almería¹⁷, replicaba a algunos planteamientos del aludido artículo periodístico, dentro del mayor respecto, pero de manera firme. Existen al respecto otras aportaciones de Tapia Garrido, Juan López Martín y José de Juan Oña, sin olvidar la del primer archivero capitular José Álvarez Benavides de la Torre. Recientemente, ha aparecido en la prensa local otro artículo, del actual archivero catedralicio Francisco José Escámez Mañas¹⁸. Como vemos, el tema no pierde actualidad.

En mi modesta opinión, la leyenda tejida durante siglos con la intención de fomentar la devoción popular a la Virgen del Mar, poniendo en relación el hecho histórico de la inicial falta de acogida al torrero con el grado de cariño para con la citada imagen, caló en el pueblo, pero creo que resulta exagerada. Es más bien la explosión de un sentimiento. Debemos recordar que al servicio de la vigilancia costera acudían los más necesitados de cada lugar, mal pagados, que asumían serios peligros de ser cautivados y amanecer en Berbería. Comenzaron ganando 25 maravedíes al día, pero siempre se les debían varios meses. El conde de Tendilla decía al respecto que “se alimentaban de fruta”. En suma, un colectivo de mínima relevancia social, carente de fiabilidad en la estrecha mentalidad de aquellos momentos.



Detalle de una pintura donde se recoge el Santuario de la Virgen del Mar y la salida de una procesión. 1864. Propiedad de los descendientes de la familia Orozco

Bajo estas circunstancias, no es de extrañar la reacción de incredulidad o frialdad mostrada en un primer momento ante las noticias del torrero. En palabras de Tapia Garrido “las reacciones de los prebendados son burocráticas. Cuando les avisa el guardia de la costa la aparición de la imagen en la playa, no reaccionan”¹⁹. Pero ello no significa desafecto por la Virgen, cuya imagen física ni siquiera conocían en ese momento. Lo que sí apreciamos es una mayor receptibilidad por parte de los dominicos, no en balde llamados los “frailes de María”. No hay que olvidar, además, que uno de los miembros de esa comunidad, maestro Hernando Carpintero, conocía a Andrés de Jaén, lo que pudo facilitar el contacto.

Por todo lo expuesto, bajo la perspectiva actual, creo que lo más adecuado es ceñirnos al contenido del acta que se levantó tras la aparición, suficientemente explícita y pormenorizada. Con ello, como decía fray Joaquín Delgado, nada más lejos de nuestra intención “de mermar o cercenar valores religiosos ni sobrenaturales a las poéticas leyendas”²⁰.

Otra cosa son, a nuestro entender, las relaciones institucionales del cuerpo eclesiástico secular almeriense con

16 Yugo, 8-4-1951. “Un canónigo de 1951, en defensa de los canónigos almerienses de 1502. Un pleito que soluciona el tiempo”, pp. 4 y 32.

17 DELGADO, J., *Santa María del Mar, patrona de Almería*. Op. cit., pp. 76-79.

18 Diario de Almería, 27-8-2016. “El Cabildo de Almería y la Virgen del Mar”, p. 5.

19 TAPIA GARRIDO, J. Á., *Almería mudéjar*. Almería, 1989, p. 106.

20 DELGADO, J., *Santa María del Mar, patrona de Almería*. Op. Cit., p. 55.

los dominicos; relaciones sujetas a lo largo de los tiempos a cambiantes circunstancias y al talante personal de sus representantes. Hay una primera etapa, que abarca buena parte del siglo XVI, en que las tensiones iniciales ocasionadas por la posesión de la imagen de la Virgen del Mar, posiblemente se mezclan con motivaciones de orden económico, que las hacen persistir. En este sentido vemos como, la aludida dotación económica que recibió la orden, les permitió la obtención de rentas de cierta entidad, con las que acometieron obras de reparación y mejora en su convento y templo, iniciadas alrededor de 1520. Fecha significativa que coincide también con el nacimiento de la Real y Militar Hermandad de la Virgen del Mar, con el decidido apoyo de la gente de mar.

Tales progresos contrastan con las dificultades que, al parecer, siguió en sus comienzos la orden franciscana en nuestra tierra. En palabras de José García Oro, “Ni el emplazamiento ni la rudimentaria edificación satisfacía a los frailes... que ya en su Capítulo provincial de Antequera, en 1512, habían manifestado su intención de abandonar Almería²¹. Esta decisión llegó a los oídos de Fernando el



Detalle de la tumba del obispo Villalán en la capilla del Santo Cristo de la Catedral de Almería

Católico, que no estaba dispuesto a perder esta fundación real. Con cierta ironía patentiza el rey su desencanto, en 1514:

“He sido maravillado dello, porque siempre los ministros desa Horden procurays y trabajays de acrecentarla y no disminuirla, quan mas aviendo seydo fundada aquella casa por mi e por la serenissima Reyna Doña Isabel mi mujer... y ser de mucha devoción y exemplo²²”.

Cuando el obispo fray Diego de Villalán viene a Almería, sin duda trae consigo información precisa sobre la situación de desgobierno de su obispado, noticias que ya obraban en la Corte desde años atrás²³. Pero una vez aquí también debieron ponerle al día de “los pormenores locales”, lo que unido a la profunda impresión que debió causarle el aspecto de una ciudad en ruinas, tras el terremoto de septiembre de 1522, le sensibilizaron aún más en la misión encomendada, referente a la reforma de costumbres, intensificación de la evangelización y demás objetivos pendientes.

Parece que primó aún más en su actuación la ya de por sí ingente tarea de allanar fondos para sufragar los gastos de construcción de la nueva catedral-fortaleza. En este aspecto, al final, su mérito resulta innegable por el resultado obtenido, pero en el camino se granjeó también la censura e incomprensión en el propio ámbito religioso —recordemos su choque con el propio arzobispo de Granada Gaspar de Ávalos— así como la enemistad, por cuestiones económicas, con los diferentes titulares de los señoríos almerienses.

Veamos algunos ejemplos menos conocidos. Nada más llegar a Almería el obispo, demandó al deán Francisco Ortega al objeto de que diese las cuentas de su etapa de provisor del obispado, entre los años de 1501 a 1512²⁴. El tema debió ser bastante áspero, pues la Corona, en 19 de junio de 1524, tuvo que otorgarle su real protección contra el obispo, que lo había encarcelado²⁵. Muchos años después,

21 GARCÍA ORO, J., *La Iglesia de Granada en el siglo XVI. Op. Cit.*, p. 94.

22 AGS, Cédulas de Cámara. Lib.7, folio 213v-214r y 227v.

23 AGS, Cámara-Pueblos: Almería I-309,310 y 368.

24 AGS, Registro General del Sello. XII-1524.

25 AGS, Registro General del Sello, VII-1524

en 21 de octubre de 1543, cuando el eludido deán redacta y entrega su testamento al escribano Juan de Palenzuela, se refiere largamente a este choque con el obispo:

“...y que todos los bienes, maravedíes y heredades que me tomó el obispo Don Fray Diego Villalán, que son en cuantía de más de 3.000 ducados, que los di y él me los tomó por fuerza y por justo temor que de él tenía... y sobre ello y sobre cada cosa de lo susodicho me hizo muchas vejaciones y me tuvo mucho tiempo preso, como es muy notorio en Almería”.

En las siguientes cláusulas testamentarias, anima a sus herederos a reclamar lo tomado por el obispo y, en caso de no hacerlo transcurrido un plazo desde su fallecimiento, traspasa la acción en el prior y convento de Santo Domingo de Almería, “para que lo puedan pedir y heredar

como dicho es” y apliquen en misas por su “ánima”²⁶. Es decir, el principal responsable del incidente de 1502 tras la aparición de la Virgen del Mar, paradójicamente acude ahora a los dominicos en apoyo de sus reivindicaciones económicas. Perfecto conocedor de los avatares de su tiempo, del que no en balde fue testigo de excepción durante 46 años, estima ahora que encontrará el apoyo del prior, como reacción al trato que recibió su comunidad alrededor de 1530. Por esas fechas, el duro fisco del prelado, les exigió que pagasen el diezmo total de sus posesiones (tanto la parte de los colonos como la reservada a los frailes). El conflicto adquirió tintes pintorescos “cuando de manera violenta y con armas el provisor del obispado [Antonio de Soto] y otros clérigos, armados con puñales y espadas, obligaron a entregar los diezmos en los lugares donde se recogía la cosecha...”.

Esta última información procede de un interesantísimo trabajo de investigación, de reciente aparición, de Tri-

26 Archivo Catedral de Almería [ACA], Capellanías I, doc. II.



Ermita de Torregarcía en la actualidad, recogiendo la romería anual y la veneración hacia la Virgen del Mar

no Gómez Ruiz²⁷. Se trata, sin duda, del punto de arranque de nuevas y sorprendentes noticias sobre el culto mariano en Almería, que desbordan ampliamente la dimensión meramente económica del aludido distanciamiento.

Nos referimos a la aparición de una imagen metálica (de plomo) de la Virgen con el Niño, en 1528. El hallazgo se produce también en las playas de Almería y su relato tiene bastantes coincidencias con el conocido de la Virgen del Mar. El obispo fray Diego Villalán mandó llevar la nueva imagen “con reberencia e contentamiento a la yglesia mayor”, situándola en lugar preferente, también bajo la advocación de Santa María del Mar. El contenido del registro notarial donde aparece el acta levantada al efecto por el prelado, extenso y claro, no ofrece duda. Así, pues, durante un tiempo, corrió paralelo el culto en Almería a dos imágenes marianas con la misma advocación. Uno, que llamaremos el oficialista, promovido por el mencionado prelado en la catedral-mezquita, a la imagen recién



Escudo del obispo Corrionero en la catedral de Almería

descubierta por unos moriscos. Y el otro, en la iglesia del convento, a la imagen aparecida en Torre García.

27 GÓMEZ RUIZ, T., “¿Otra Virgen del Mar?”. En *María Regina Natura*, Actas. Berja, 2016, pp.436 y ss.



Costa de Almería entre
Cabo de Gata y la
tierra de Vera, según
Pedro de Texeira
(1634)



La aparición de esta dualidad en el culto, precisa-
mente bajo una misma advocación, en los términos que
aparecen en la documentación examinada por el aludido
investigador, más bien parece la réplica tardía del refe-
rido prelado al conocido incidente de 1502 con el cabil-
do. Hábilmente encauzó su culto al remedio del secular
problema almeriense de la sequía “...se lleva esta a pedir
el agua”, como figura en los inventarios de la catedral al-
meriense de 1551, 1558 y 1567.

No obstante, pocos años después de fallecer Villa-
lán, desaparece el culto a esta imagen en favor del de la
Piedad, introducida por el nuevo prelado Corrionero en
1558. La aparición de esta nueva advocación, que en la
práctica supuso la discreta eliminación de la dualidad
aludida, posiblemente por un sutil impulso reparador de
la situación por parte de Corrionero. Vemos así como,
poco tiempo después, esta imagen de la Piedad comparte
con la Virgen del Mar el protagonismo en las rogativas

por las calamidades públicas. A ello contribuyeron las recomendaciones que en tal sentido hizo el obispo dominico fray Antonio de Viedma Chaves. En 25 de septiembre de 1630 propuso:

“... que se ficiese una procesión general con mucha deuoción, y se fuese al convento de Santo Domingo, y se trujese a esta iglesia la imagen de nuestra Señora de la Mar, y se tuviese en ella un novenario de diez, y se le dijese de misas con toda solemnidad, poniéndola por intercesora con nuestro Señor, para que se sirviese de alcanzarnos Pluvia congruente²⁸”.

Y esa situación se mantiene y potencia a partir de entonces. Pero quizás la desaparición del culto de esta imagen de plomo, pueda tener, además, alguna relación con las disposiciones finales del concilio de Trento. En 3 de diciembre de 1563, en su sesión XXV y última, en lo referente con el culto a las imágenes de Cristo, de la Virgen y de los Santos, un decreto establece que los templos deben tributarles honor y veneración “no porque haya en ellos alguna divinidad o virtud... sino porque el honor que se les tributa se refiere a los originales que ellos representan”.

Esta preocupación por las “imágenes” encuentra eco en el concilio de Granada de 1565 en cuanto al control de su ejecución y venta, modelos a seguir, aprobación episcopal... y también en posteriores decretos sinodales. Por ejemplo, en los de Jaén de 1624, que ordena: “mandamos que los priores o curas por sus personas, sin hazer ruydo, ni darlo a entender a nadie, consuman dentro de la Iglesia, o enterrando o en otra mejor forma, las ymágenes viejas, deformes y que más provocan a risa que a devoción”. Como sabemos, a los citados concilios de Trento y Granada asistió el obispo Corrionero. En resumen, en las aludidas sesiones tridentinas se hace patente un deseo de uniformización y depuración de la práctica religiosa, desechando algunas devociones. Se potencia el culto a Cristo y a la Virgen y se va desterrando paulatinamente el de los



Escudo del obispo Corrionero (1476-1570), campeando sobre la puerta de acceso a la iglesia de San Gines (Purchena)

santos con devociones de raíz medieval y ciertas connotaciones paganas.

Creemos, por todo cuanto acabamos de manifestar, que sí hubo un distanciamiento real entre la iglesia almeriense y el convento de Santo Domingo, seguramente ya superado oficialmente en 8 de marzo de 1592, cuando a la cofradía de la Virgen del Mar y a su hospital, único asilo que tenían los guardas del mar cuando caían enfermos, el rey Felipe II se dignó conceder varias gracias y prerrogativas. Es evidente que ello incrementó el prestigio de las instituciones dominicas almerienses en los años sucesivos. No obstante, ya a finales de 1568 hay indicios de acercamiento. Por esas fechas Luis de Zamora, canónigo y provisor del obispado desde al menos finales de septiembre de 1548 hace donación de su biblioteca particular al Convento de Santo Domingo, ante el escribano Cosme de Quevedo²⁹. Tapia Garrido, alarga más este distanciamiento cuando dice: “Por lo demás, ni el Cabildo ni el Ayuntamiento se preocuparon durante cerca de siglo y medio del culto de esta imagen ni en el templo de Santo Domingo ni en la calle...” Las primeras veces los frailes no se fiarían de entregar la imagen sin la solemne promesa de devolverla como la recibían³⁰.

Ya en 1681 el P. Lorea, dominico que residió en el convento de Almería, en su manuscrito titulado *Historia de*

28 AC, Actas Capitulares. Libro 7, f. 236v.

29 Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPAL], Protocolo 70, año 1568, s/foiliación.

30 TAPIA GARRIDO, J. Á., *La Virgen del Mar. Op. Cit.*, p. 22.



Arrecife de las Sirenas, junto al Cabo de las Ágatas. Una silueta espectacular

la fundición del Convento de Santo Domingo de Almería, amplía las informaciones que sobre el mismo tema dio en 1621 el también dominico fray Juan López. Comenta el P. Lorea:

“Y el Convento estima tanto esta soberana prenda que si alguna vez la sacan de él para la Catedral por alguna necesidad pública, es con expresas condiciones y pactos de volverla, y de noche y de día la asisten religiosos del Convento hasta volverla a él y colocarla en su nicho”.

Pero, al parecer, esta desconfianza no sucedía sólo en Almería. Y así vemos como en 1649 el concejo malagueño insta a los padres mínimos de esa ciudad a que den licen-

cia para trasladar desde su iglesia a la catedral la imagen que poseen, una reproducción de la Virgen de la Victoria, curiosamente bajo la advocación de la Virgen del Mar. Pero para acceder al traslado transitorio, hay que firmar un contrato por parte del consejo y cabildo eclesiástico con la comunidad de mínimos, obligándose ambas instituciones a llevar la imagen a su convento, una vez acabado el novenario.

No obstante el distanciamiento señalado, no olvidamos por evidente que el órgano rector superior de cualquier diócesis, lo forman su obispo y cabildo. Y es verdad que desde mediados del siglo XVI, la colaboración existe cada vez más estrecha entre aquellos con el convento dominico y su Virgen del Mar. Colaboración puesta de manifiesto en multitud de ocasiones, según los relatos de los prestigiosos investigadores que hemos citado.

Recientemente visité el promontorio del Cabo de Gata, o mejor dicho, Cabo de las Ágatas. Su paisaje, por su impresionante bravura, una vez más recrea en nuestro espíritu visiones mágicas, alimentadas en el rugir del viento y el fragor del mar y la cegadora luz del lugar. A nuestros pies, tras tajos casi verticales, adivinamos las afiladas piedras sumergidas. Se agolpan entonces en la mente los recuerdos de mil sucesos acontecidos en el entorno; de piratas y corsarios, de sonados naufragios... Luego, al atardecer, mirando hacia poniente, aparece la larga línea de costa, lindante con un inmenso arenal. Corre llana y profunda hasta difuminarse en un horizonte evanescente, dominado por el tintineo de la luz. De nuevo nuestras visiones y recuerdos se avivan. La imagen de una Virgen con su Hijo, en una noche de plenilunio, caminaba por este mar con destino incierto. Finalmente arriban a la estancia de Torre García. Es una imagen de galeón, seguramente arrancada violentamente de su navío, al chocar con las peligrosas piedras sumergidas de nuestro cabo. Andrés de Jaén, el vigía que andaba en vela de moros, vio relumbrar la imagen y la rescató. Su acción tuvo las insospechadas repercusiones de todos conocidas.

Para concluir, solo dejar constancia que mis palabras pretenden ser una minúscula aportación a tema tan querido por los almerienses. Ojalá merezcan servir como punto de partida para próximas y fructíferas investigaciones.



CAPITULO 5

POBLACIÓN Y ECONOMÍA DEL CONVENTO (1493-1836)

ANTONIO MUÑOZ BUENDÍA
JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ

Los dominicos tenían conventos por todo el territorio castellano. Portada del convento de San Esteban (Salamanca)

EN las últimas décadas se ha producido un notable avance historiográfico de la economía monástica española¹. Incluso se dispone de una buena obra de conjunto sobre las órdenes religiosas en España, incluida su economía². Sin embargo, subsisten deficiencias en el conocimiento histórico de la economía eclesiástica en Andalucía, del clero regular en nuestro caso, particularmente en el antiguo reino de Granada y mucho más en la zona almeriense³.

Aunque uno de los principios del clero regular era la pobreza, máxime en las órdenes mendicantes como la dominica, lo cierto es que las instituciones conventuales se convirtieron en importantes focos económicos, con una jerarquía de mayor a menor riqueza/pobreza. No debiera entenderse el cenobio como entidad con ánimo de lucro (aunque existen algunas excepciones individuales), y ese es claramente nuestro convento, pero tenía que compatibilizar la existencia de una vida digna de sus miembros, contar con unos medios de culto o pastorales adecuados y proyectar en el entorno una importante labor evangelizadora y de caridad. Al menos, esa era su misión evangélica.

Santa Teresa de Jesús, paradigma de pobreza apostólica, poseía un profundo conocimiento sobre las prácticas mercantiles de su época para sacar el mayor rendimiento material posible y poder ponerlo al servicio de la religión,



en una sublimación dirigida, contradictoriamente, a potenciar la pobreza, la clausura y la oración⁴.

Por otro lado ha de advertirse del interés que el convento de Santo Domingo el Real ha despertado entre los historiadores, especialmente lo relacionado con su fundación y la veneración de la Virgen del Mar. Los padres dominicos de Almería supieron buscar su identidad no solo en su fama de predicadores y redentores de almas en un contexto cuasi musulmán hasta 1570, sino que la encontraron especialmente en ser los guardianes de la imagen de la Virgen del Mar y propulsores de su culto, desde que apareciera en 1502, organizando una densa y progresiva estructura devocional⁵ que desembocó en la elevación de

- 1 REY CASTELAO, O., "Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna: un estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006)", en CORTÉS PEÑA, A.L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Abada, Madrid, 2007, pp. 179-222. Aunque sólo recoge la bibliografía hasta 2002, es muy completa y específica la que proporciona LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L., *Bibliografía sobre la economía del clero regular en España en la Edad Moderna (siglo XVI-1835)*, accesible online en <http://www.regularclergyeconomichistory.it/ta/biblio/spagna.pdf> [consultado 28-01-2017].
- 2 MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Actas, Madrid, 2004. Su capítulo VII, "La economía de las órdenes religiosas en la Edad Moderna", da una visión general, pero completa, que en cierta medida coincide con las directrices del presente estudio.
- 3 CORTÉS PEÑA, A.L. y LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Historiografía sobre la Iglesia en Andalucía (Edad Moderna)", *Tiempos modernos*, 20, 2010, pp. 27-28.
- 4 ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J.A., *"Trabajos, dineros y negocios". Teresa de Jesús y la economía del siglo XVI (1562-1582)*, Trotta, S.A., Madrid, 2000.
- 5 Al menos desde 1520 se crea la hermandad de la Virgen del Mar, más tarde la hermandad de las guardas del mar y, con el tiempo, la parroquia castrense, siendo el convento enterramiento colectivo de las autoridades municipales y militares.



Desde la Edad Media las fundaciones conventuales fueron muy numerosas. Monasterio de la Inmaculada en Loeches (Madrid)

la Virgen a patrona de la ciudad. La historia de los dominicos en Almería y de la Virgen del Mar ha devenido en inseparable⁶. Santo Domingo ha sido, y es, un convento, pero también un santuario mariano.

La exclaustación de 1836 y la destrucción del convento durante la última Guerra Civil, lamentable norma común a casi todas las instituciones eclesiásticas de la ciudad de Almería, supone contratiempo y limitación para la investigación.

Solo a través de fuentes indirectas ajenas al propio convento o expropiadas y localizadas en diversos archivos y bibliotecas puede reconstruirse parte de la historia conventual⁷.

Se ha creído conveniente dividir en dos partes el decurso económico y poblacional del convento, lo que permite un mejor tratamiento formal y de contenido: desde la fundación hasta el siglo XVII, incluido, y desde el siglo XVIII hasta la desamortización de 1836.

6 BUENO ESPINAR, A., "Los dominicos y la devoción almeriense a la imagen de Santa María de la Mar", *Archivo Dominicano*, 37, 2016, pp. 231-310.

7 Expresamos nuestro agradecimiento a Lola Segura del Pino por habernos facilitado información económica del convento de Santo Domingo, especialmente referida a los libros de protocolos notariales (P) del Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPAL].



Iniciales de Fernando el Católico e Isabel de Castilla, fundadores del convento, en el antiguo claustro (actual Escuela de Arte)

Desde la fundación hasta finales del siglo XVII

La fundación del convento de Santo Domingo el Real de Almería en el contexto del reino de Granada: El dominio castellano y las órdenes mendicantes y redentoras

El convento dominico de Almería sólo encuentra sentido contextualizándolo en un marco histórico y geográfico mucho más amplio que el estrictamente almeriense. Su fundación se sitúa en la etapa final del proceso de cruzada

cristiana de “reconquista” del último baluarte musulmán en la Península Ibérica (el reino nazarí de Granada).

El padre dominico Huerga distingue tres “reconquistas”: la del territorio o geográfica, la socio-administrativa, castellanizando las estructuras y formas de vida, y la religiosa o de recristianización⁸. En Andalucía una primera oleada de fundaciones conventuales dominicas se produjo con la conquista del valle del Guadalquivir por Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, a iniciativa de los monarcas. Su función esencial era ayudar a las tareas de evangelización, cristianización, y castellanización de los nuevos espacios musulmanes conquistados y de ayuda a los nuevos colonos cristianos. Los reyes dotaron de suficientes bienes a estos conventos (Córdoba, Sevilla, Jerez...).

8 HUERGA, Á., *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, p. 42.

Con la conquista del reino de Granada se produjo la segunda oleada de fundaciones conventuales dominicas, también con importantes dotaciones económicas. Los Reyes Católicos siguieron la tradición de vinculación de las órdenes mendicantes a las políticas de cruzada, cristianización y castellanización del territorio conquistado⁹; son, pues, fundaciones ligadas a la conquista y repoblación¹⁰. Lo mismo ocurriría poco después en América, donde los frailes dominicos y franciscanos fueron de los primeros y más efectivos en la evangelización de los indios americanos¹¹.

La política de los Reyes Católicos se fundamentó en la creación de las bases de un Estado Moderno. Además del fortalecimiento de la monarquía, se creía imprescindible la unificación, no solo territorial sino religiosa y cultural, la castellanización. Como reyes cristianísimos, culminantes de la cruzada reconquistadora, consiguieron del papado el control de la Iglesia del “Regnum Granatense” a través del conocido Patronato Real, que venía a poner en sus manos las instituciones eclesiásticas como “instrumentum regni”, dotándolos de un poder extraordinario (“ius patronatus et praesentandi”). Sin restar importancia a franciscanos y redentores (trinitarios y mercedarios), en la misión salvífica de los Reyes Católicos su prioridad era la conversión de los musulmanes a la fe católica, aunque las capitulaciones fueron benevolentes en este sentido, pero duraron poco.

El patronato regio se hizo efectivo rápidamente. Conventos de la orden de Santo Domingo, especialmente preparada para la predicación (Ordo Praedicatorum), fueron fundados y dotados generosamente en las principales ciudades (Granada, Málaga, Almería, Ronda y Guadix); además, otros cinco conventos se erigirán posteriormente (Baza, Huéscar...). Dice el padre Huerga que el tercer convento en importancia y cronología del reino de Granada fue el de Almería, donde ya en 1493 se reconoce la presencia dominica¹².

Son conventos eminentemente urbanos, fundados en las principales ciudades, haciendo excepción de dos efímeras casas misionales de La Alpujarra. Este es un hecho de gran trascendencia no solo por sus consecuencias urbanísticas (la ciudad conventual), sino sociales y mentales. Es en la ciudad donde radica el poder, las oligarquías, que van a encontrar en los conventos, en nuestro caso Santo Domingo, una de las instituciones donde hacer vislumbrar su hegemonía. Y como centros de poder fueron utilizados por sus patronos regios, los monarcas, convirtiendo el convento, y la Iglesia en general, en púlpito donde propagar su mesianismo y su majestad: el calificativo de Real de los conventos de Santo Domingo refuerza el poder monárquico en el imaginario colectivo.

La fina y sabia sensibilidad de los dominicos supo despertar pronto el interés del pueblo y de las oligarquías locales, que se involucraron en la vida del convento a través de toda una serie de ceremonias y fundaciones pías, con el consiguiente aluvión de donaciones.

La población conventual (1494-1700)

La ausencia de censos en este período solo permite hacer una estimación, a través de fuentes indirectas, del número de dominicos que habitaban en el convento, tal como refleja la tabla siguiente.

El problema que plantean las escrituras notariales que otorgan los frailes es que no presuponen su número total, pues algunos podrían estar ausentes. Aunque la prudencia es necesaria, para algunos años y para el conjunto las cifras son muy cercanas a la realidad, a tenor de la asignación del número máximo de frailes estipulado por la orden dominica para el convento almeriense. Aunque el convento podía albergar mayor número¹³, en 1506 el capítulo de la Orden aprobó 10 frailes profesos; éste es el

9 ATIENZA LÓPEZ, Á., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons-Universidad de La Rioja, Madrid, 2008, p. 98.

10 MIURA ANDRADES, J.M., “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes”, *Revista de Humanidades*, 27, 2016, p. 38.

11 PLATA, W. E., “Frailes y evangelización en el Nuevo Reino de Granada (s. XVI). Vicisitudes de un proceso conflictivo y no muy exitoso”, *Franciscanum*, 165, Vol. LVIII, 2016, pp. 263-302.

12 Fecha en la que fue sustituido como vicario fray Pedro de Toledo por fray Mateo de Valladolid. HUERGA, Á., *op. cit.*, p. 307. En las páginas 306-309 Huerga realiza una breve descripción de la historia del convento de Santo Domingo de Almería.

13 Hasta 20 frailes, de acuerdo con su dotación económica fundacional, cifra a la que ciertamente no se llegó. Archivo General de Simancas [AGS], CCA [Cámara de Castilla], leg. 603, doc. 54-1: Convento de Santo Domingo de Almería.

Tabla 1: Número de frailes (finales siglo XV-1700)		
Año	Número de frailes	Fuente
1494	6	Gerónimo Münzer, que visita el convento
1495	6	Momento de la recepción de los bienes
1506	10	Asignación por parte del capítulo de la Orden en Burgos ¹⁴
1517	9 frailes y 2 criados	Archivo Real Chancillería Granada [ARCHGR], leg. 1126-15
1529	8	ARCHGR, leg. 2302-7
1535	8	ARCHGR, leg. 606-2
1537	9	AHPAL, P. 19, fol. 78r, escritura de 17-01-1537
1541	9	ARCHGR, leg. 606-2
1550	8	ARCHGR, C5436
1629	9	AHPAL, P. 187, fol. 52r
1632	10	AHPAL, P. 187, escritura de 1-04-1632
1636	10	AHPAL, P. 180, escritura 05-03-1636
1638	9	AHPAL, P. 192, fol. 35v
1640	6	AHPAL, P. 203, escritura de 19-12-1640
1650	6	AHPAL, P. 208, escritura de 26-05-1650
1668	7	AHPAL, P. 228, escritura de 30-01-1668
1686	8	AHPAL, P. 255, fol. 30 r-31v
1689	11	AHPAL, P. 236, fol. 809r
1700	9	AHPAL, P. 265, fol. 191r

Elaboración propia

número máximo que aparece en la tabla anterior (excepto en 1689). Sabemos que además de los propios frailes había algunos criados.

El número varió ligeramente, según las circunstancias, estando el promedio a lo largo de todo el período entre 7-8 frailes profesos, cumpliéndose el máximo de 10 en varios años. La Orden aumentó en 1750 la asignación al convento de 15 religiosos (3 de ellos laicos), al igual que al convento de Guadix y muy lejos del de Granada (100) y Málaga (65 frailes)¹⁵. Realmente, el almeriense será un pequeño convento casi aislado en la periferia peninsular (como la propia ciudad), y diluido entre los 224 conventos dominicos que existían a lo largo de la geografía española a mediados del siglo XVIII¹⁶. Ni siquiera se menciona en

el libro redactado en torno a 1618 sobre todas las instituciones eclesiásticas que eran de real patronato¹⁷ y las actas de los capítulos de la Orden se “acuerdan” muy poco de Santo Domingo de Almería, incluso algún maestro general de la Orden, en visita a todos los conventos andaluces, llegó hasta Guadix, sin “bajar” a Almería¹⁸.

La dotación fundacional del convento: una triple donación real

Queda señalado cómo la monarquía fue dadivosa en las dotaciones para la fundación de conventos dominicos en la Baja Edad Media en Andalucía y seguirá siéndolo du-

14 Ibídem, p. 308, nota 37.
15 HUERGA, Á., *op. cit.*, pp. 308 y 311.
16 BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España moderna*, CSIC, Córdoba, 2010, p. 344.
17 Archivo Histórico Nacional [AHN], *Consejos Suprimidos*, Libro 261 (Patronato Real).
18 HUERGA, Á., *op. cit.*, p. 308.



Escudo de la Orden de Santo Domingo en el claustro del convento (Escuela de Arte)

rante el reinado de los Reyes Católicos¹⁹. Esa generosidad llegó también al convento de Santo Domingo el Real de Almería, que recibió una triple dotación: una en el repartimiento general, otra poco después con los bienes habices de la mezquita mayor y, finalmente, un conjunto de tierras en la zona de Níjar que habían pertenecido a moriscos²⁰.

Dotación de repartimiento

En el proceso de instalación de la orden, lo más urgente era la construcción del convento y la dación de unos bienes suficientes para el mantenimiento de los frailes. Este proceso aparece perfectamente descrito en el Libro de Repartimiento de la ciudad de Almería²¹, en que se detalla el sitio y amojonamiento donde había de erigirse el monasterio de Santo Domingo dentro de la ciudad. Aunque el convento se funda en 1493 y está constatada la presencia dominica en Almería, hay que esperar a comienzos de 1594 para que se inicien las donaciones que permitan la erección efectiva del convento. El 31 de enero de 1494 el alcaide Fernando de Cárdenas, el corregidor Diego López de Trujillo y el repartidor Diego de Vargas delimitaron el emplazamiento del convento²².

El 18 de enero de 1495 Diego de Vargas dio posesión al vicario de Santo Domingo, fray Mateo de Valladolid, de los terrenos deslindados para el monasterio, que agrupaban los siguientes bienes²³: intramuros de la ciudad, 11 huertas con una extensión de 12,75 tahúllas (th) (14.254,5 m²), 9 casas, 2 norias, 8 aceñas, 2 albercas, 172 morales, 6 parrales, 12 palmeras, 1 naranjo y otros árboles frutales. Se incluía una mezquita y un baño. A ello se añadía una dotación extraordinaria en Huércal, la llamada Heredad del Rey, que poseía el judío David de Segura, con 573 olivos y 120 tahúllas de tierra²⁴.

Dotación de bienes habices

Como complemento de la dación de bienes en el repartimiento general, el 21 de noviembre de 1495 los Reyes Católicos ordenaban al arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, que nombrase a un comisario que

19 A modo de ejemplo, pueden verse las diversas dotaciones fundacionales del convento de Santa Cruz de Granada en GALÁN SÁNCHEZ, Á. y PEINADO SAN-TAELLA, R.G., "El convento de Santa Cruz la Real en Granada y la alquería de Otura: ¿Una relación señorial heredada del mundo nazarí?", *Historia. Instituciones. Documentos*, 22, 1995, pp. 215-246; y en ESPINAR MORENO, M., "Convento de Santo Domingo (Monasterio de Santa Cruz la Real, 1492-1512)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V, 1979, pp. 73-87. Para el convento dominico de Málaga, *vid.* en RODRÍGUEZ MARÍN, F.J., *Málaga Conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Argual y Cajasur, Málaga, 2000, pp. 155-156. Un panorama general de las dotaciones a los conventos dominicos lo presenta el padre Huerga, *op. cit.*

20 Entre los historiadores que se han ocupado de la fundación y dotación del convento dominico: PASCUAL Y ORBANEJA, G., *Vida de San Indalecio y Almería ilustrada en su antigüedad, origen, y grandeza ...*, Almería, 1699, pp. 143-151; TAPIA GARRIDO, J.Á., *Almería mudéjar (1489-1522)*, Tomo VII de *Historia General de Almería y su provincia*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Almería, 1989, pp. 183-187; del mismo autor, *Almería piedra a piedra*, Cajal, Almería, 1980, pp. 438-455; SEGURA DEL PINO, D., *Agua, tierra y sociedad en el río de Almería. De la época islámica a la cristiana (siglos XV-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 163-171; GARCÍA GUZMÁN, M.M., "Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería (1496)", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 2, 1982, pp. 29-42.

21 *El Libro del Repartimiento de Almería*, Edición y estudio de SEGURA GRAÍÑO, C., Universidad Complutense, Madrid, 1982. En adelante LR.

22 Una amplia manzana, cuya traslación al entramado urbano actual ha intentado precisar el Padre Tapia. *Vid.* TAPIA GARRIDO, J.Á., *Almería piedra a piedra*, *op. cit.*, p. 441.

23 LR, fol. 11v-13r, El sitio del Señor Santo Domingo. Y fol. 78v, Santo Domingo de la Trinidad de la çibdad de Almería.

24 *Ibidem*, fol. 78v.

Algunos de los bienes de la dotación del convento por los Reyes Católicos estaban situados en la ladera de sierra Alhamilla



fuese a Almería a repartir los bienes habices de la mezquita mayor y que poseía la fábrica de la antigua catedral mezquita de Almería desde su erección²⁵. En dicha cédula ya se especifica que los bienes se habían de repartir de la siguiente manera: la mitad para la fábrica de la catedral, y de la otra mitad, los 2/3 tercios para el monasterio de Santo Domingo y el tercio restante para el hospital. Para una mejor comprensión, véase la tabla 2.

Conocemos bien el procedimiento del reparto y la dotación que recibió el convento a través de una copia que se remitió a la Corte, algo preceptivo al ser de patronato real²⁶. El arzobispo nombró el 27 de enero de 1496 a Diego de Chinchilla, vecino de Granada y su criado, como comisionado para que fuese a Almería y efectuase este reparto. Chinchilla averiguó exhaustivamente los bienes que la iglesia mayor tenía procedentes de la mezquita mayor (los habices). Se efectuaron los lotes con estos bienes y se echaron en suerte ante el escribano Juan Rodríguez de Santander, que actuó como notario del repartimiento.

Tabla 2: Distribución de los bienes habices de la mezquita mayor de Almería

Institución	Fracción	Porcentaje
Fábrica de la Catedral	1/2	50,0%
Monasterio de Santo Domingo	1/3	33,3%
Hospital	1/6	16,7%

Fuente: AGS, CCA, CED, 2, 2-1, 158, 3

Para poder realizar los lotes algunos bienes, que no podían dividirse físicamente (caso del mesón de la Puerta de Purchena, almazaras, horno, etc.), tuvieron que fraccionarse de acuerdo con la parte alícuota correspondiente a cada institución eclesiástica. Los bienes que cupieron al convento dominico fueron los siguientes:

Como edificios propiamente dichos, dentro de la ciudad, 21 tiendas (de las que solo 9 rentaban 1.577 mrs, estando vacías las demás), un mesón con una tienda en la Puerta Purchena (solo 1/3) y un horno de cocer pan (1/3).

25 AGS, CCA, CED, 2, 2-1,158, 3.

26 AGS, PTR, LEG. 68, DOC. 39. El documento fue publicado por GARCÍA GUZMÁN, M.M., “Bienes habices del convento de Santo Domingo...”, *art. cit.* El original se encuentra consultable online en PARES (Parte que cupo al monasterio de Santo Domingo de Almería de las tierras que tenía la Iglesia Mayor).



La mayoría de las fincas del convento se localizaban en el valle del Andarax, sobre todo cerca de la ciudad de Almería

Tabla 3: Bienes habices correspondientes al convento de Santo Domingo de Almería

Lugar	Descripción	Tiendas ²⁷	Almazaras	Olivos	Tierra (th)	Renta anual
Almería	Labradas por Miguel Sánchez, mercader. Las tiene unidas	3				550 mrs
	Tiene maestro Blasco, carpintero	1				248 mrs
	Tiene Ferrando de Ávila unidas	2				500 mrs
	Tiene Ferrando de Ávila	1				124 mrs
	Una la tiene Martín de Olivares	2				155 mrs
	En la calle de Purchena, que solía tener Juan de Toledo, zapatero	1				nada
	De 6 tiendas en el Juego de las Cañas	2				nada
	De 3 tiendas cabe Santa Lucía	1				nada
	De 3 tiendas en la acera del jurado Martín Alonso	1				nada
	Está cabe el pilar del agua, frontero de Pastrana	1				nada
	De 6 tiendas cabe el Juego de las Cañas	2				nada
	De 3 tiendas cabe Santa Lucía	1				nada
	De 3 tiendas en la acera del jurado Martín Alonso	1				nada
	De 4 tiendas cabe San Gabriel	2				nada
	En la Puerta de Purchena, tienda	1/3				
	Mesón en la Puerta de Purchena	1/3				
	Horno de la calle de Ferrando Medina	1/3				

27 Se incluye también 1/3 de un mesón y de un horno, relacionados al final de las tiendas de Almería.

Lugar	Descripción	Tiendas ²⁷	Almazaras	Olivos	Tierra (th)	Renta anual
Gádor	Sin especificar			524	12	
Huéchar	En heredad de Aben Çuleyma. La tierra calma no se especifica.			80	10	
	2/3 de la mitad de un molino de aceite		1/3			
Benahadux	En heredad que se dice Dalgarual	1 casa		9		
	Heredad de Agoaçin	1 casa		27		
	En el bancal de la fuente de Benahadux				5	
	1/3 de un molino de aceite		1/3			
Pechina	En heredad de Alatar			104		
	En el bancal de Abent Haron				12	
Huécija	En el Almarjal			100		
Huércal	Sin especificar			300		
	En el molino de Lente			150		
	Heredad de Aben Coray			135		
Campo de Almería	Bancales que se dicen Almadiana				80	
	Se dicen Alcoragi				13	
	Junto con Abraen Albaçin				10	
	Bancales junto con el Xehuty				10	
	Bancales del Algenin				20	
	En tierras de Aben Arrama				20	
	Bancales de Çedre				40	
	Tierras que se dicen Alcunatari				15	
	Bancales junto con Axetibi				9	
	Bancales de Atequerete				25	
	Bancales junto con Jaybira				20	
	Bancales que se dicen Morayca				22	
	Bancales que se dicen de Rami				8	
	Bancal junto con el de Rahami				12	
	Bancal que se dice Ben Arrahma				20	
	Bancal que dicen del Cañar				12	
	Bancales que se dicen de Almexemir				12	
Total		23,66	2/3	1429	388	1.577

Fuente: AGS, PTR, LEG. 68, DOC. 39.

Fuera de la ciudad, como edificios de transformación agrícola, dos molinos de aceite, uno en Benahadux (1/3) y otro en Huéchar (1/3).

En cuanto a tierras de cultivo y árboles, sumaron en total 388 tahúllas de tierra calma y 1.429 olivos. Estos bienes rústicos se encontraban en el Campo de Almería (la inmensa mayoría de tierras calmas), los olivos estaban en las alquerías de Gádor (524 olivos), Huéchar (80 olivos), Benahadux (9 olivos en una heredad con casa, parral y

árboles frutales, más 27 olivos en otra heredad con sus árboles, parras y casa), Pechina (54 olivos), el Almarjal de Huécija (100 olivos) y Huércal (585 olivos en tres heredades). En la tabla 3 puede verse la descripción detallada de cada uno de estos bienes habices.

Tierras en Níjar

A esta dotación fundacional del convento debe sumarse una serie de tierras en el Campo de Níjar. Aunque son



La toponimia actual recuerda las posesiones del convento en el término de Níjar. En la imagen, el Pozo de los Frailes en la actualidad.

escasas las evidencias documentales²⁸, parece que los Reyes Católicos hicieron merced a los frailes dominicos de toda una serie de tierras en la zona nijareña, que procederían de las propiedades de los moriscos sublevados en 1500-1501. La toponimia actual del entorno rememora la antigua propiedad dominica²⁹.

La gestión económica del convento: arrendamientos y mayordomías

Si la economía eclesiástica en general ha recibido una importante atención historiográfica, como ya queda referido, el estudio de su gestión solo se ha realizado de manera

muy parcial, a veces de la mano de la historia de la contabilidad³⁰. Menos se sabe de la gestión de la economía conventual, salvo honrosas excepciones³¹.

Referido al ámbito almeriense y a la época morisca, los oficios de gestión de las haciendas, tanto municipal como real y eclesiástica, fueron monopolizados por la burguesía mercantil y utilizados como negocio especulativo de enriquecimiento y mecanismo de promoción social³². Para el caso de la economía eclesiástica se confirmaba en cierta medida lo que sabíamos de antemano, la intermediación Iglesia-burguesía, en palabras de Ofelia Rey Castelao³³.

Desde la Baja Edad Media fueron apareciendo y fortaleciéndose los llamados “hombres de negocios”, relacionados con el comercio, la fiscalidad de todo tipo y las finanzas, tanto a nivel local como internacional, cuya actividad se movía en redes económicas y de sociabilidad³⁴. Ningún sector de la economía escapó de sus manos, y menos los abundantes recursos materiales que disponía la Iglesia.

Aunque las fuentes son extremadamente parcas a este respecto sobre el convento dominico almeriense, pueden trazarse algunas líneas generales de su gestión económica.

Desde un primer momento, los frailes prefirieron encargar la administración de sus bienes a una persona laica de solvencia. Es lógico pensar que su trabajo misionero sobre una población musulmana por convertir les indujera a dedicarse a estas tareas, además de las propias del culto religioso y de atención a los pobladores cristianos recién establecidos, así como a su propia formación intelectual. A eso habían venido. Era prioritario, además, la organización del convento y su construcción.

28 AGS, CCA, CED, 4, 237, 1: Cédula de los Reyes Católicos (1500-12-8), ordenando al corregidor de Almería que averigüe la hacienda de un moro de Níjar que pasó allende y que piden los frailes del monasterio de Santo Domingo de Almería. En un informe elaborado por el prior fray Alonso de Heredia en 1733, se dice textualmente que además de los bienes de repartimiento y los de habices, se les dio la propiedad “absoluta de todos quantos tenían en propiedades y haciendas (que eran muy copiosas), unos moriscos de Níjar, que apostatando de la fe cathólica se pasaron a las regiones de el África”. En Heredia, Fray Alonso de (Prior), *El Real Convento del Señor Santo Domingo de Almería manifiesta el derecho de propiedad y posesión inmemorial a la mitad de todas las aguas del arrabal de Guelcar para el riego de su Heredad del Rey*, Impreso de 1734, conservado en el Archivo Municipal de Almería [AMAL].

29 Cortijo del Fraile (en el siglo XVIII aparece como El Hornillo), cerro del Fraile, cañada del Fraile, el Pozo de los Frailes. El terrible azote que sufrió la zona por el corso berberisco hizo inviable durante más de dos siglos el aprovechamiento agrícola de estas tierras, aunque no así el ganadero, siendo la zona un rico invernadero de ganados trashumantes. Vid. publicaciones de Díaz López, J.P. y Muñoz Buendía, A.

30 Tal es el caso de la tesis doctoral de VILLALUENGA DE GRACIA, S., *La catedral de Toledo en la primera mitad del siglo XVI: organización administrativa, rentas y contabilidad*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, y de las diversas publicaciones de ella derivadas en revistas especializadas (*De Computis*,...).

31 Como los estudios de O. Rey Castelao sobre conventos de Galicia.

32 MUÑOZ BUENDÍA, A., “Hacienda y sociedad en la Almería morisca: la gestión financiera”, *Chronica nova*, 31, 2005, pp. 197-236.

33 REY CASTELAO, O., “La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del período moderno”, en ENCISO RECIO, L.M. (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Tomo I, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 317-342.

34 Vid., a manera de ejemplo de estos hombres de negocios, la obra colectiva de BONACHÍA HERNANDO, J.A. y CARVAJAL DE LA VEGA, D., *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Castilla Ediciones, Valladolid, 2012. Conocidas son las importantes aportaciones en este campo de Sanz Ayán, C., Diago Hernando, M. y un largo etc.



Claustro del convento de Santo Domingo (Escuela de Arte)

El primer sistema que adoptó el convento para su gestión fue el de mayordomía, cuyo primer titular, Ramón Ramí, escudero de las guardas, ya figura en 1495³⁵. Sin embargo, pronto cambiaron los frailes la gestión de su hacienda, arrendándola al por mayor, con lo que se aseguraban unos ingresos anuales fijos y quedaban liberados

por completo de la engorrosa administración económica. El primer arrendador mayor que conocemos fue Juan de Pomares, quien testificaba en un pleito sobre diezmos que tuvo arrendadas al por mayor todas las haciendas de los frailes de Santo Domingo durante el año de 1508 y que después de él las arrendaron Luis de Jaén y Diego

35 Ramón Ramí había recibido repartimiento en Almería. Estuvo presente el 13 de enero de 1495 en el acuerdo de unas reformas de los bienes dotales para la construcción del monasterio (LR, fols. 12v y 93v).



Gárgola del claustro del convento (Escuela de Arte)

de Hariza³⁶. Juan de Pomares formaba parte del grupo de comerciantes de la ciudad de Almería, que puede catalogarse como mediana clase burguesa, con una mentalidad precapitalista proyectada en el mundo de las finanzas, de la producción y del comercio³⁷.

Quien llevó las riendas de la gestión de los bienes de los dominicos durante el primer tercio del siglo XVI fue Luis de Jaén, primero junto a Diego de Hariza (otro mercader, cuyo hijo, Martín de Hariza, dedicado al mismo oficio, era arrendatario general del convento de la Concepción de Almería), y luego solo. Efectivamente, los dominicos entregaron sus bienes a Luis de Jaén en arrendamiento general tras dejarlo Juan de Pomares³⁸. Luis era un rico terrateniente “criado del convento”, a quien éste tenía

elegido como excusado, privilegio que tenía la Orden de Predicadores de recibir los diezmos de una persona que eligiera (obviamente la más rica), aunque esta costumbre terminó pronto en desuso³⁹. Su personalidad y actuación económica merece un pequeño comentario.

La figura de Luis de Jaén, apellido coincidente con el del guarda descubridor de la imagen de la Virgen del Mar⁴⁰, no escapó a la aguda mirada del archivero y moriscófilo Nicolás Cabrillana, quien no escatimó adjetivos de negociante duro e implacable, “pulpo de la economía agraria” que extiende sus tentáculos allí donde puede sacar algún beneficio del campesinado morisco⁴¹. Desde luego, fue encarnación del más puro “homo economicus”, prototipo del hombre de negocios del Renacimiento, frío,

36 Archivo Real Chancillería Granada [ARCHGR], leg. 5301-2.

37 Su actuación económica puede verse en obras como la de CABRILLANA CIÉZAR, N., *Almería morisca*, Universidad de Granada, Granada, 1982; o de MUÑOZ BUENDÍA, A., “En la base del sistema fiscal: los pequeños arrendatarios de impuestos en la Almería morisca”, en DÍAZ LÓPEZ, J.P. (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Ayuntamiento de Huéscar, Granada, 2005, p. 384.

38 La fecha del primer contrato de arrendamiento general realizado por los dominicos a Luis de Jaén (en torno a 1509-1510) se desprende también de la propia testificación de Luis en 1529 en un pleito sobre aguas. Vid. HEREDIA, Fray Alonso de (Prior), *El Real Convento...*, op. cit. En el primer libro de protocolos que se conserva en el AHPAL (nº 1, año 1519), Luis de Jaén figura como arrendatario del monasterio de Santo Domingo.

39 HEREDIA, Fray A. de (Prior), *El Real Convento del Señor Santo Domingo...*, op. cit.

40 El apellido Jaén se daba con cierta frecuencia. La primera persona de la que tenemos referencia con este apellido fue Rodrigo de Jaén, que recibió repartimiento como labrador en Almería (LR, fol. 144v.). Unos años después del reparto, el guarda que descubrió en 1502 la imagen de la Virgen del Mar en la playa junto a la atalaya de Torregarcía era Andrés de Jaén. El propio Luis de Jaén tenía un hermano sastre (Diego de Jaén), un guarda en 1519 se denominaba Juan de Jaén, incluso un fraile del convento se llamaba en 1520 fray Domingo de Jaén (AHPAL, Protocolo [P] nº 2, fol. 58 v.). ¿Simple coincidencia?

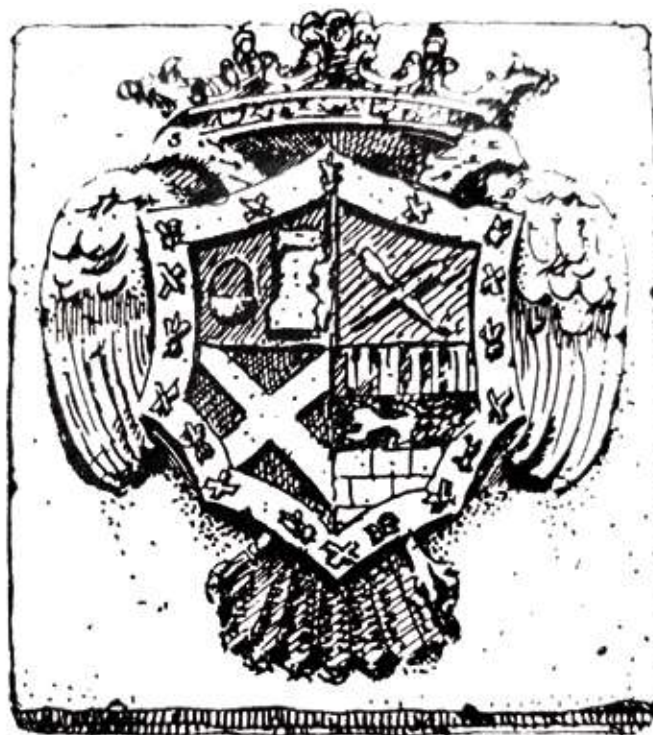
calculador y especulador. Como señala Cabrillana, supo acercarse a la fuente económica más importante de la Almería del momento, la Iglesia, en particular las ricas haciendas con que fue dotado el monasterio de Santo Domingo. Tomó en arriendo las tierras y otros bienes del convento, a quien abastecía de dinero, aceite y otros productos del campo⁴².

Su prosperidad la fundamentó especialmente en sus relaciones especulativas con los moriscos, empleando tres formas de negocio sobre ellos: el subarriendo de las tierras de los dominicos, la venta de aceite (producto básico en la alimentación, con un fuerte componente especulativo)⁴³ y el préstamo consignativo. El contrato de arrendamiento general debió acabar entre 1519 y 1520. El 23 de febrero de 1520 el monasterio de Santo Domingo renovó a Luis de Jaén el arrendamiento general por otros 8 años, a razón de 90.000 mrs., pagados por tercios, más 18 arrobas de aceite anuales⁴⁴.

De este arrendamiento se hizo liquidación el 15 de julio de 1529: montó el cargo hecho a Luis de Jaén 720.000 mrs. en metálico y 144 arrobas de aceite⁴⁵. Bien comprobado el cargo y data (o descargo), los frailes le dieron carta de finiquito, aunque quedaron pendientes 50.000 mrs. porque Luis había arrendado en 1527 ciertas tierras del monasterio, deuda que le fue finiquitada en 1532⁴⁶.

Las relaciones del convento con Luis de Jaén siguieron, pues el 19 de junio de 1528 los dominicos le arrendaron por 6 años 340 tahúllas de tierra en el Campo de Almería y de El Alquían, por 20.000 mrs. de renta anual⁴⁷, que debía pagar al nuevo mayordomo del convento, Pedro Fernández. Luis de Jaén fue enterrado en la iglesia de Santo Domingo, donde fundó una memoria⁴⁸.

Con el finiquito de Luis de Jaén se acabó el régimen de arrendamiento general, gestionándose de nuevo en mayordomía. Como hipótesis podemos aventurar al menos



Escudo de la familia Avis-Benegas, uno de los linajes más importantes de la ciudad. Dibujo de José Luis Ruz Márquez.

dos factores que influyeron en este cambio: la inmensa desviación de plusvalías que revertían en Luis de Jaén negociando los productos agrarios (especialmente el aceite, pero también la seda y el lino) en detrimento de la economía conventual; y el tema de los diezmos, cuyo pleito con la Iglesia acababa de empezar, pues alegaba el obispo y cabildo que siempre habían llevado el diezmo entero.

Buena parte de la segunda mitad del siglo XVI la mayordomía estuvo en manos de Juan de la Trinidad, otro

41 CABRILLANA CIÉZAR, N., *op. cit.*, pp. 68-72.

42 *Ibidem*, p. 68.

43 Un análisis detallado sobre la producción, consumo y negocio sobre el aceite en MUÑOZ BUENDÍA, A., *La ciudad de Almería y su Tierra en la época de Felipe II. Moriscos y repoblación*, tesis doctoral (inédita), Universidad de Granada, 1997, especialmente su apartado "El olivo. La producción de aceite, de consumo básico a objeto de especulación", pp. 234-239.

44 AHPAL, P. 2, fol. 186 r. La carta de arrendamiento y un memorial adjunto con la relación de los bienes han sido publicados por SEGURA DEL PINO, D., *op. cit.*, pp. 306-310.

45 *Ibidem*, P. 12, fol. 315r y v.

46 *Ibidem*, P. 11, fol. 153r. Finiquito del convento de Santo Domingo a Luis de Jaén, que ha pagado 50.000 mrs. de una obligación. Almería, 12-11-1532.

47 *Ibidem*, P. 11, fol. 354 r y v. Citado también por Cabrillana Cíezar, N., *op. cit.*, p. 69.

48 *Ibidem*, P. 123, fol. 267r-275v.

hábil personaje que supo aupar a su familia hasta las posiciones más acomodadas de la sociedad almeriense. Negociante y burócrata, él y sus hijos desempeñaron cargos municipales y de administración de rentas, emparentando con las familias linajudas almerienses (Gibaja, Venegas, Careaga). La familia Trinidad devino en una de las más preclaras de Almería⁴⁹.

Pero a partir del siglo XVII, los frailes introdujeron un cambio radical y definitivo en el control de su economía, probablemente debido a la enquistada depresión económica postmorisca y al deseo de evitar que siguiera esfumándose parte de su capital entre las manos ajenas que administraban sus bienes. La intervención de laicos fue suprimida y sus recursos pasaron a ser gestionados directamente por un fraile, elegido por la comunidad conventual como mayordomo. En 1639 fue nombrado fray Agustín de Torrijos, religioso y predicador del cenobio, dándole poder general para todo tipo de operaciones relacionadas con la economía conventual⁵⁰. En la última década del XVII figura el padre fray Francisco Lazareno, predicador, mayordomo y administrador de los bienes y rentas del convento⁵¹.

Entre la fundación del convento y el siglo XVII la economía dominica estuvo en gran medida dirigida por personas laicas, que en mayor o menor medida la desviaron hacia su patrimonio particular. La enorme conmoción que supuso la ruina económica postmorisca, que fue general a toda la Almería cristiana, tanto institucional como particular, con una pobreza monetaria extrema, fue el aldabonazo que forzó a los frailes a tomar ellos mismos las riendas de la gestión de sus recursos. Buscaron, en definitiva, la gestión más óptima para su economía. Fue esta una reacción opuesta a la que adoptaron otras instituciones eclesiásticas, como el cabildo catedralicio y el episcopado, cuyas mayordomías fueron controladas en el último cuarto del siglo XVI por mercaderes (Francisco de Bañares, Diego de Moguer) y durante el XVII por unas cuantas familias de la oligarquía almeriense (Vázquez Pallarés, Carbonel, Iguña, Almansa, Puche...). Las monjas

de la Concepción, debido a su clausura, siempre contaron con mayordomo (el mercader y familiar inquisitorial Francisco de Almansa a finales del XVI, el regidor Pedro Puche a comienzos de XVII...).

Evolución económica durante los siglos XVI y XVII

En la economía conventual suelen diferenciarse diversas fuentes de ingresos, distinguiendo básicamente entre las rentas fijas y las adventicias o, de manera más detallada, aquellas procedentes de bienes patrimoniales, del crédito, de los servicios religiosos (los adventicios propiamente dichos), la comercialización de los productos y otros (limosnas, donaciones...)⁵². La parquedad de fuentes solo permite conocer de manera somera la evolución de la renta conventual en esta época.

Como la mayoría de los conventos, el dominico almeriense tuvo su base económica fundamental en su patrimonio inmobiliario, tanto rústico como urbano, procedente casi todo él de su dotación fundacional. Aunque practicó operaciones crediticias (censos consignativos), no fueron especialmente significativas hasta el siglo XVIII. Las rentas derivadas de la propia religiosidad o las donaciones sí tuvieron su importancia, a lo que dedicaremos un apartado propio.

Para el tiempo comprendido entre la fundación del convento y 1700 pueden distinguirse dos grandes períodos, reflejo del general devenir económico almeriense: el período mudéjar-morisco y el posterior a la deportación morisca a partir de noviembre de 1570.

Período mudéjar-morisco

Aunque en un primer momento al convento se le “distrayera” una buena cantidad de sus rentas dadas en arrendamiento general, durante la mayor parte de la época morisca dispuso de una economía saneada. Adaptada al en-

49 La biografía de este personaje y su descendencia puede seguirse en MUÑOZ BUENDÍA, A., “Los Trinidad”, en DÍAZ LÓPEZ, J.P. (coord.), *Diccionario biográfico de Almería*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2006, p. 392.

50 AHPAL, P. 203, fol. 23r-24v, escritura de 28-11-1639.

51 *Ibidem*, P. 278, fol. 106-107, Almería 16-9-1690. P. 289, escritura de 30-6-1692, de 11-7-1692, etc.

52 MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), *El peso de la Iglesia...*, op. cit., p. 293. BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España moderna*, op. cit., p. 374.



Interior de la iglesia de Santo Domingo (Almería)

torno, el pilar esencial fue la renta agraria, fundamentada en una mano de obra morisca, barata, eficiente y disciplinada. Disfrutaba, además, el convento de algunos privilegios de gran sustancia económica, uno sobre el agua de riego y otro sobre exención de parte de los diezmos. Sus colonos o “jariques” moriscos trabajaban sus tierras por un módico precio, bien en censo por vidas o en arrendamiento. Entre los cultivos destacaban el olivar, morales y moreras, el viñedo, lino y cereales. En el caso del olivar, el censatario quedaba solo con un quinto de la cosecha, debiendo entregar el resto al convento.

El Bajo Andarax era un pequeño Aljarafe, donde el aceite, una de las bases alimenticias, era auténtico oro líquido del que no podía prescindir la población. Antes

del levantamiento morisco el convento dominico solía recoger 2.000 arrobas de aceite cada dos años (los olivos eran veceros), y destacaba también una viña que daba una abundante producción de vino⁵³. El aceite fue clave de la economía dominica de este período.

La mayor explotación agrícola era la llamada Heredad del Rey, en Huércal de Almería, que cultivaban directamente los frailes con sus mozos, donde poseían almazara propia, un gran olivar y un espléndido viñedo y contaba (y esto era lo vital) con la mitad de las aguas claras de Huércal y preferencia para regar con aguas turbias a través de una boquera en el lecho del río Andarax. Estos privilegios hídricos (y de exención de diezmos) indujeron inteligentemente a los frailes a aumentar la superficie de esta rica

⁵³ AGS, CCA, leg. 603, doc 54-1. *Vid.* nota 13.



Portada del convento de Santo Domingo. El monasterio granadino ingresaba durante el siglo XVI el mayor volumen de rentas del reino

heredad, sumándole las tierras colindantes a través de permutas con sus propietarios⁵⁴.

Aunque de modo fragmentario podemos atisbar la cuantía y evolución de la economía conventual a través de los “veros valores” o conjunto de rentas anuales obtenidas

por el convento para que se le repartiese proporcionalmente el impuesto del subsidio con que la Iglesia contribuía a la Hacienda Real⁵⁵. Para el caso de los conventos de la orden de Santo Domingo, disponemos de datos hasta el período 1547-1548, a partir del cual se hizo exención de esta contribución a la orden dominica⁵⁶. Los franciscanos, símbolos de la pobreza, siempre estuvieron exentos. Con el fin de contextualizar el convento dominico almeriense con sus homónimos del reino de Granada, el cómputo de rentas declaradas (veros valores) de los cuatro conventos dominicos se recoge en la tabla 4.

Ciertamente los dominicos no eran los conventos más ricos en el reino granadino⁵⁷, pero sorprende el nivel de rentas del convento de Almería, ligeramente inferior al de Santa Cruz de Granada. La cuantía de rentas del convento almeriense contrasta con lo que pagaba Luis de Jaén por el arrendamiento anual de todas las posesiones dominicas hasta 1528: 90.000 mrs. y 18 arrobas de aceite al año. La diferencia es tan abultada entre esa renta anual y la que se cifra (con el aceite incluido) en 1537 (315.052 mrs.) que, pese a la diferencia de 8 años que median entre estas valoraciones con la consiguiente inflación, parece claro que los frailes dominicos sufrieron un auténtico expolio por su arrendatario Luis, ya que prácticamente ganaba en su gestión de los bienes dominicos más que el propio

Tabla 4: Rentas anuales (veros valores) de los conventos dominicos del reino de Granada

Convento	Año 1537	Año 1539	Promedio 1543-1544	Promedio 1547-1548
Santo Domingo de Almería	315.052 mrs*	162.070,5 mrs	176.525,5	263.907
Santo Domingo de Guadix	10.000 mrs	10.000 mrs	27.935	---
Santo Domingo de Málaga	84.280 mrs	---	---	---
Santa Cruz de Granada	479.500 mrs	365.850 mrs	286.254,5	286.254,5

Fuente: Archivo de la Catedral de Granada [ACGR], Libros de subsidio D-2 y D-4 y AGS, Comisaría de Cruzada, leg. 3.
*Con el aceite.

54 AHPAL, P. 19, marzo de 1537.

55 Con el fin de pagar a la Hacienda Real el subsidio (unas de las llamadas “tres gracias”, junto con el excusado y la cruzada, impuestos con que la Iglesia era obligada a contribuir económicamente en la lucha contra el infiel), se efectuaba en cada obispado una averiguación del valor de las rentas eclesiásticas de todo tipo (son los llamados “veros valores”), incluyéndose los conventos, aunque no todos. Durante el período morisco, a la Iglesia del reino de Granada correspondía pagar 8.000 ducados, que se distribuían proporcionalmente según la renta obtenida por cada partícipe. Aunque se declaraba “in verbo sacerdotis” y en copias notariales, toda prudencia es poca al contemplar dichos valores, por posibles fraudes (a menor valor declarado, menor imposición). Todo este proceso puede verse en MUÑOZ BUENDÍA, A., “La hacienda eclesiástica en el reino de Granada durante la Edad Moderna: Reflexiones sobre una historia por hacer”, en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, Á. (eds.), *La historia del reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Diputación Provincial de Málaga, 2004, pp. 252-254. Un estudio general sobre el subsidio, en PERRONE, S.T., *Charles V and the castilian assembly of the clergy. Negotiations for the ecclesiastical subsidy*, Brill, Leiden-Boston, 2008.

56 A partir de 1547 el papa Paulo III exceptuó de la paga del subsidio a la orden de Santo Domingo. En CATALÁN MARTÍNEZ, E., “El fin de un privilegio: la contribución eclesiástica a la Hacienda Real (1519-1794)”, *Studia historica. Historia moderna*, 16, 1997, p. 183.

57 Los conventos con mayor nivel de riqueza eran los de la orden de San Jerónimo: el de Granada ingresaba en 1537 un total de 650.334 mrs. y el de Baza, 506.316 mrs.; los historiadores los han denominado “monasterios ganaderos”, auténticos “señores de ganado” en la jerga de la época.

convento (casi todo el aceite, que era mucho, entre otras productos). De ahí su fortuna y la inversión de sus ganancias en otros sectores, como el financiero. Ya hemos visto cómo los frailes aprendieron la lección y no hicieron más arrendamientos generales. La buena recaudación de 1537 permitió que los dominicos dieran un gran empujón a la ya iniciada obra de construcción del convento⁵⁸.

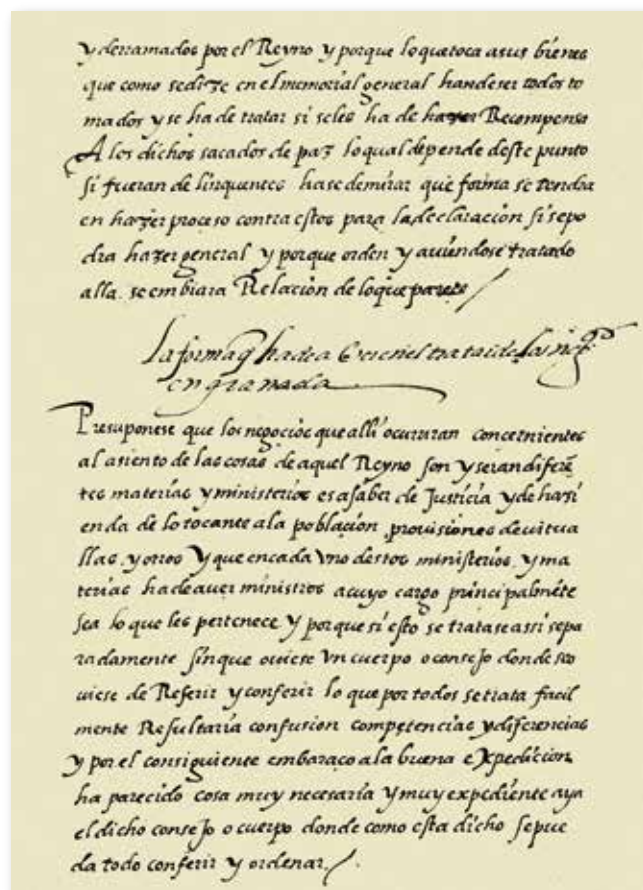
Una de las fuentes de renta más importantes para la economía conventual era la crediticia, a través especialmente de censos al quitar o redimir. Pero parece que en este período fue poco practicada por los frailes, quizá porque la organización y construcción de la nueva iglesia y convento consumía sus excedentes monetarios⁵⁹.

El convento dominico almeriense disfrutaba, por tanto, en la época morisca de una cierta estabilidad y solvencia económica, no exenta de años de apretadas crisis (1508, 1522)⁶⁰, teniendo en cuenta también que el número máximo de frailes estaba establecido en 10.

Período postmorisco (1570-1700): de la gran depresión a la recuperación

La guerra iniciada por los moriscos en las Navidades de 1568 y su expulsión en noviembre de 1570, una vez derrotados, conllevó una depresión económica de magnitud asoladora en las tierras almerienses⁶¹. Aunque la región se repobló con cristianos llegados fundamentalmente de regiones cercanas (Murcia, Alicante, Valencia, Jaén...), en gran medida esta repoblación fracasó⁶². Tardaría casi un siglo en recuperar los niveles demográficos y económicos que existían en época morisca.

La depresión fue agravada para muchas personas e instituciones, como el monasterio de Santo Domingo, por la expropiación-confiscación de buena parte de los bienes



El Consejo de Población fue creado por Felipe II para organizar y controlar todo el proceso de la repoblación del reino de Granada tras la expulsión de los moriscos en 1571

que tenía dados a censo a moriscos, que fueron repartidos a los repobladores.⁶³ Para poder recuperarlos, el convento acudió al tribunal que existía en el Consejo de Población

58 AHPAL, P. 19, fols. 22r-25r y 108v. Fueron obras de carpintería, cantería, cruz de mármol de Macael, etc., por un valor de 101.250 mrs., más los materiales.

59 Son pocos los contratos de censos al quitar o al redimir que encontramos, aunque algunos fueron significativos, como el censo abierto concedido en 1537 a Francisco de Molina, gobernador del marquesado del Cenete, por un principal de 400 ducados y un rédito anual de 40 ducados (10% de interés, que era lo habitual en esas fechas). Este poderoso personaje poseía importantes intereses económicos (especialmente ganaderos) y familiares en Almería (AHPAL, P. 19, fol. 499r y v, escritura de 17-8-1537).

60 En 1508 los dominicos se vieron obligados por necesidad extrema a vender una casa que tenían dada a censo anual de 1 dobla castellana (365 mrs.) por precio en metálico de 5.000 mrs. que pagó el propio censatario. Es un año de hambre y peste. En 1522 debió afectarles el terrible terremoto que arrasó la ciudad y su contorno.

61 La destrucción de los cultivos y de los medios de producción, y la ausencia de la experta y abnegada mano de obra morisca, sumió al reino de Granada, especialmente la zona almeriense, en una completa ruina. MUÑOZ BUENDÍA, A., "Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos: la recuperación del siglo XVII", en BARRIOS AGUILERA, M. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds. lits.), *Hombre y territorio en el reino de Granada (1570-1630): estudios sobre repoblación*, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Granada, Almería, 1995, pp. 243-280.

62 *Ibidem*, *La ciudad de Almería y su Tierra...*, op. cit., pp. 482-487.

63 *Ibidem*, "Desamortización-confiscación en el reino de Granada después del extrañamiento morisco", *Chronica nova*, 25, 1998, pp. 381-399.



Vista del lateral de la iglesia de los Dominicos hacia la plaza Virgen del Mar.

ción de Granada. Tuvo suerte, porque recuperó todas sus propiedades (a costa de los repobladores)⁶⁴.

Ante tal situación ruínosa, un aluvión de peticiones de socorro económico llegó a la Corte, una de las cuales fue la de los padres dominicos de Almería. El 26 de julio de 1586 el padre prior escribía una carta a Felipe II, como patrono del convento, solicitándole ayuda, describiendo la dramática situación que tras la expulsión de los moriscos había quedado la hacienda monástica y cómo habían estado 12 años de juicios para recuperar sus fincas incautadas, de lo que habían recibido una pérdida de más de

10.000 ducados. La misiva describía también el deterioro del edificio, tanto del convento como de la iglesia, que no estaba terminada.

Su carta no iba sola; la acompañaban tres cartas más, del obispo de Almería y de ambos cabildos, catedralicio y municipal. Las tres instituciones abogaban ante el rey para que ayudara a los frailes, subrayando la extrema necesidad del convento, la importancia que para la ciudad y la región tenía la presencia de los dominicos, su gran labor pastoral y, por supuesto, la indecencia en que se encontraba la imagen de la Virgen del Mar, que custodiaban en su iglesia, a la que profesaban una enorme devoción⁶⁵. Pero lo más interesante que se mandaba era un informe con numerosos testimonios de personalidades de Almería, explicando la situación con todo lujo de detalles: las graves dificultades que pasaban los propios frailes para su sustento y el deterioro físico del convento, especialmente los dormitorios, que amenazaban con hundirse por no estar acabado el templo donde se hallaba la imagen milagrosa de la Virgen del Mar, y la gran labor evangélica que llevaban a cabo los frailes en Almería, su comarca y en Las Alpujarras.

El énfasis puesto en los dominicos y en la Virgen del Mar es realmente admirable: todos los informadores describen a los frailes como grandes predicadores y confesores, con muy buena doctrina, que salen a la comarca y a Las Alpujarras, dan buenos consejos y ejemplo al pueblo y, cuando pueden, conceden limosnas. De la Virgen del Mar afirman que por su intercesión muchos navíos han alcanzado victoria contra los enemigos y sus banderas expuestas en la iglesia del convento, y que los cautivos que llegan a Almería preguntan dónde se encuentra la imagen de la Virgen para agradecerle su libertad. Al convento acude mucha gente de la ciudad y de la comarca, por la gran devoción que profesan a la Virgen del Mar y el ejemplo de los frailes. Todo nos indica que Santo Domingo era

64 Excepto las que tenía el morisco Andrés Xorbi y otros, para cuya compensación se reconoció a los frailes un censo perpetuo anual de 750 mrs. Otros conventos, como el de la Concepción de Almería, salieron malparados de este proceso, quejándose las monjas de que solo recuperaron un tercio de sus posesiones.

65 AGS, CCA, leg. 603, doc 54-1. *Vid.* nota 13.

ya un convento y un santuario mariano plenamente consolidado.

El rey accedió a otorgar como limosna el producto de sacar 500 cahices de trigo (unas 6.000 fanegas), pero toda una serie de contratiempos hizo que la merced quedara en casi nada, de tal manera que en 1629 una veintena de soldados, especialmente guardas de la costa almeriense (ya habían creado su hermandad), hicieron una abultada donación de sus sueldos atrasados para reparar el convento, especialmente los dormitorios de los frailes, que se estaban hundiendo, y hacer un claustro⁶⁶.

La economía conventual se fue recuperando muy lentamente, al unísono con la comarca almeriense. Desaparecidos los moriscos, los frailes fueron otorgando a censo por tres vidas sus bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos, a los nuevos pobladores veterocristianos. Pero las condiciones de cesión de la tierra cambiaron. La ley de la oferta y la demanda fue implacable, muy poca mano de obra y mucho más exigente que la morisca. Por ejemplo, en los nuevos contratos de censo de las heredades, especialmente de los olivares, que antes contaban con la obligación de que el cultivador llevara solo la quinta parte de la cosecha del aceite por su trabajo, a partir de ahora el nuevo cultivador cristiano viejo llevará los dos tercios de la cosecha de aceituna y el convento solo la tercera parte, con lo que la renta agraria de los dominicos disminuyó sensiblemente.

Como muestra de la perdurabilidad de la crisis, en 1629 el convento solicitó al provincial de Andalucía licencia para cambiar los censos dados por vidas en censos enfiteúticos perpetuos. La razón que aducían era muy clara: los censualistas no tenían interés en mejorar unas explotaciones agrícolas sabiendo que terminarían abandonándolas pasadas las vidas concedidas. Los frailes se dieron cuenta del deterioro progresivo de sus heredamientos y decidieron sustituir la dación por vidas en dación perpetua.

A partir de 1630 una buena parte de las haciendas agrícolas pasaron a ser explotadas ad perpetuum y con precio fijo⁶⁷, lo que suponía en gran medida el estancamiento de la extracción de renta campesina. Solo disponemos de un dato fragmentario sobre la principal producción agraria que había tenido el convento, la oleícola, y que apunta a una producción sensiblemente inferior a la que obtenían en época morisca⁶⁸.

Otros tipos de ingresos, sin embargo, aumentaron, como los derivados de la actividad crediticia y de la religiosidad. Conforme avanza el siglo XVII se observa una mayor dedicación al capital financiero y la piedad barroca proporcionará mayores beneficios.

EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA RELIGIOSIDAD: EN BUSCA DEL CIELO CON LOS DOMINICOS Y LA VIRGEN DEL MAR

Desde la Edad Media ancló en la mentalidad colectiva la idea de que, además de llevar una vida ajustada a la doctrina cristiana, las aportaciones económicas relacionadas con la piedad podían redimir en gran medida los excesos de la vida mundana y ayudar a alcanzar la gloria tras el fallecimiento. Existía una profunda fe en las virtudes de las obras de piedad que conllevaban un aporte material: la riqueza terrenal podía ponerse al servicio de la salvación del alma, librarse del Purgatorio y alcanzar el Cielo eterno a través de fundaciones pías.

El concilio de Trento reforzó la importancia de estas obras de piedad dedicadas a la redención de las almas⁶⁹. La cultura del barroco enfatizó todo lo relacionado con la muerte y la salvación⁷⁰. Iglesias y conventos se convirtieron en centros de preparación para el más allá, del buen morir, lo que terminó adquiriendo una estructura religiosa y económica a la vez, que podía adoptar diversas formas según la jerarquía: capellanías, capillas, memorias,

66 AHPAL, P. 141, fols. 1r-18v.

67 *Ibidem*, P. 176, fol. 171 r y ss. *Registro de mí, Juan Lázaro de Arroyal, escribano, donde se hallarán las escrituras de senso perpetuo que ante mí an pasado del convento del señor Santo Domingo desta ciudad de este año de 1630.*

68 *Ibidem*, P. 287, Tasación de las tercias del aceite de este año de 1691. Almería 19 de noviembre de 1691.

69 LATORRE CIRIA, J.M., "Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)", *Studia historica. Historia moderna*, 37, 2015, pp. 183-210.

70 Incluso se hizo obligatorio incluir en los libros sacramentales las cláusulas testamentarias que significaran alguna donación pía a la Iglesia (aunque a veces tuviese que anotar el párroco respecto del difunto "y no testó por no tener de qué").



Arriba: Imagen de San Jacinto, santo titular de una de las capillas del convento, fundada en 1595. Se utilizaba para la realización de fiestas religiosas concejiles y, especialmente, para enterramiento colectivo de los miembros de la justicia y cabildo de la ciudad

Abajo: Santa Lucía. Palma el Joven



sepulturas individuales o colectivas, hermandades con derecho a enterramiento, misas, donaciones de todo tipo. Todas estas manifestaciones incluían la dotación económica correspondiente y de acuerdo a las posibilidades terrenales de cada familia o persona⁷¹. Había que sacralizar la sepultura y nada más sagrado que ubicarla en el interior del templo, lo más cerca posible del altar mayor y de la Virgen del Mar.

Para el conjunto del obispado almeriense ya confirmábamos un crecimiento espectacular de las fundaciones piadosas y un gigantesco proceso de amortización de bienes que la devoción popular depositó en manos de la Iglesia, de tal manera que a finales del Antiguo Régimen suponían más del 28% de las rentas eclesiásticas⁷².

En el incremento de esta denominada “economía del alma” tuvo mucho que ver una doble circunstancia, ya advertida. Santo Domingo era un convento de frailes mendicantes, queridos y admirados por la sociedad almeriense; pero era, además, un santuario mariano, especialmente de la Virgen del Mar, que desde su instalación en el mihrab de la primitiva mezquita consagrada como el primer templo cristiano del cenobio, fue objeto de especial devoción popular, en crecimiento constante hasta convertirse en la patrona de la ciudad de Almería. Y fue, como queda dicho, sede de la hermandad de las guardas del mar y parroquia castrense.

La doble cualidad de convento y santuario potenciará a Santo Domingo como foco de importantes y abundan-

71 Una aproximación a este tema puede verse en CATALÁN MARTÍNEZ, E., *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.

72 MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., “Devoción piadosa, devoción costosa. Una aproximación a la economía de la diócesis de Almería durante el Antiguo Régimen”, en *II Jornadas de Religiosidad Popular*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2001, pp. 289-304.

tes elementos de piedad, que generaron una afluencia de donaciones económicas de las más diversas formas y maneras, destacando las relacionadas con el depósito de los restos mortales en un camposanto protegido por la milagrosa Virgen y salmodiado por los piadosos frailes con sus infinitas misas, responsos y jaculatorias.

No se podía hacer más para abrir al alma las puertas celestiales.

Fundar una capilla, memoria o sepultura familiar suponía una manifestación, además, de prestigio social, aspecto esencial en el Antiguo Régimen⁷³. Es imposible cuantificar el volumen económico que las manifestacio-

Tabla 5: Capillas del convento de Santo Domingo el Real de Almería				
Año	Denominación	Titular o patrono comprador	Dotación	Observaciones
1595	San Jacinto	Ayuntamiento de Almería	3 ducados anuales con cargo a las rentas del ayuntamiento	Se utilizaba para realización de fiestas religiosas concejiles y, especialmente, para enterramiento colectivo de los miembros de la justicia y cabildo de la ciudad
1611	Ntra. Sra. del Rosario	-Lope de Valenzuela -Francisco Marín Belver	200 ducados con memoria. Incorporada en 1611 al vínculo y mayorazgo que instituyó en este año Lope de Valenzuela	Por abandono de los titulares, la compró don Francisco Marín Belver, regidor perpetuo de Almería por 584 rs. y el pago de todas las deudas.
Último tercio s. XVI	Santa Catalina de Siena	Doctor Marín, maestreescuela de la catedral. Familia Marín y Trinidad		Panteón familiar
1627	Santo Domingo	Pedro de Medina	180 ducados al quitar con rédito anual de 9 ds (80 por la compra y 100 para una memoria)	
1681	Jesús Nazareno y Señora Santa Lucía	Don Francisco de Estrada y Mirambel, regidor y alcaide de la Alcazaba y su mujer doña Claudia de Medina	Sobre ella imponen dos memorias de 4 ducados anuales	Para que les sirva de uso, sepultura, asiento, oficios,...
	Santo Domingo Soriano	Doctor don Simón de Hariza, prior de la catedral de Almería	1.200 rs.	Estuvo en poder del regidor de Almería Clemente Chacón y terminó en manos de un familiar de éste, el doctor don Luis Chacón en 1699
	Santo Tomás de Villanueva	-José de Orbaneja -Familia Perceval		En 1741 fue adquirida por Felipe Pérez de Perceval y Medrano, regidor perpetuo de la ciudad, quien la agregó a su mayorazgo, siendo enterrado en ella.

Fuente: AMAL, leg. 9 y AHPAL, Protocolos Notariales.

73 SORIA MESA, E., “Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social”, en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Edit. Universidad de Murcia, Murcia, 2002, pp. 135-148.

nes piadosas supusieron para el convento ni el porcentaje sobre el total de su economía. Pero haremos un esbozo.

Un convento de patronato real se presupone que debe estar bien cuidado por su patrono, el rey. Es cierto que recibió una importante dotación para su fundación, como hemos visto, pero los reyes no se prodigaron especialmente en atenciones a este convento. Disponemos de algunos indicios de ciertas donaciones aisladas, como la merced de 45.000 mrs., otorgada por la emperatriz Isabel de Portugal al convento, librada sobre las penas de cámara, aunque no sabemos por qué motivo⁷⁴. Felipe II (ni sus inmediatos sucesores) no fue especialmente dadivoso con el convento de su patronazgo que le clamaba ayuda ante el caos económico producido tras la deportación morisca.

Aunque no se fundaron en Santo Domingo auténticas capellanías (con capellán propio y una adecuada dotación económica para servir de congrua sustentación), sí se eri-

gieron diversas capillas, especie de remedo de aquéllas, espacios privados de piedad y enterramiento familiar o colectivo, como las que se relacionan en la tabla 5.

En una iglesia relativamente pequeña como la de los dominicos pocas capillas se podían obrar. Las dotaciones económicas son modestas si las comparamos, por ejemplo, con las capellanías de la catedral, aunque son fundaciones distintas. Más que por su valor económico, las capillas desempeñaron una función de exhibición socio-religiosa de la oligarquía local, como ahora veremos. A veces se vincularon a mayorazgos.

Más ingresos se obtenían a través de las memorias, destinadas a que perpetuamente se oficiasen determinadas misas, por regla general en el aniversario de la defunción del donante o bien en determinadas fiestas al cabo del año. Son numerosas las fundaciones que aparecen en los testamentos. Exponemos solo algunos ejemplos en la tabla 6.

Tabla 6: Memorias del convento de Santo Domingo el Real de Almería

Año	Titular de la memoria	Dotación anual	Observaciones
1531	Diego de Hariza	680 mrs.	Hombre de negocios, arrendador mayor de los bienes de los dominicos, junto con Luis de Jaén
1536	Leonor de Orvina	4 duc. de censo	Impuestos sobre sus casas
1536	Antón de Dueñas	5 duc. de oro	Comerciante. Debía hacerse un túmulo con altar y retablo, para lo que se donó 50 ducados. Misa cantada y responso anual sobre la sepultura y de sus familiares.
1536	Leonor Barberá	1 castellano de oro	A Santa Catalina, misa y responso, sepultura donde está su marido, impuesta sobre casas donde vive
1554	Antón y Diego de Pareja	4 duc. de censo abierto	Comerciantes. Día de santa Catalina Mártir
1555	Lope de Lorenzana	3 duc.	Comerciante, sobre una heredad en Huércal
1560	Lucía Rodríguez	2 duc. de censo	En la sepultura de su marido Juan de Palenzuela, escribano de Almería
1582	Francisco de Lorenzana	30 duc. de censo	
1586	Catalina Gallega	30 duc. de principal	A la Encarnación, con misa y responso cada año
1586	Francisco de Soria	2 duc.	Comerciante. Sepultura familiar; fiesta de Nuestra Señora
1589	Ginesa Arráez y su hermana	3 duc.	Por 3 memorias
1590	Juana de Hariza	28 duc. de principal,	Sepultura familiar

74 Probablemente para ayuda a la construcción de los edificios conventuales. AHPAL, P. 15, fols. 67v-68r, escritura de 21-1-1532.

Año	Titular de la memoria	Dotación anual	Observaciones
1593	Petronila y Franca. de Setién	4 duc. de rédito	Hermanas, dos memorias, a dos ducados cada una
1593	Mariana Gallego	4 duc.	Hija de Luis Gallego, escribano, y María de Solís
1610	María Vázquez, mujer de Fco. de Almansa	2 duc. de censo	Francisco de Almansa, mercader, familiar del Santo Oficio, por escritura de 13-10-1610: la cedió al convento por una memoria por el alma de su mujer
1611	Sebastián Marín	1 duc.	Fiesta de San José
1628	Catalina de Pereda Salazar	20 duc. para poner a censo	En la sepultura donde está enterrada su familia
1640	Doña Juliana Martínez	20 duc. de principal	Misas sobre la sepultura y se pague de sus bienes
1689	Polonia Pérez	100 duc.	Una misa todos los primeros jueves de cada mes de cada año en el altar mayor
1752	Doña Mathiana de Hariza	100 duc.	Fundó 5 memorias. Reconocimiento del censo por don Juan Bautista Schafino en 1752

Fuente: AHPAL, Protocolos Notariales.

A capillas y memorias se sumaban las adquisiciones de simples sepulturas, muy abundantes según revelan los testamentos, donde siempre figuran una serie de dotaciones económicas, especialmente para misas, a veces contabilizadas en cientos o miles. Era todo un honor y ostentación social poder enterrarse en la iglesia de la Patrona, con toda la pompa barroca. Aunque siempre se admitió a gentes humildes, como las guardas de la Hermandad de la Virgen del Mar, progresivamente se fue erigiendo el templo en cementerio privilegiado de regidores, jurados, alcaldes mayores, militares... Incluso algún corregidor político y militar de Almería (como el coronel Martín Antonio de Iguña) o miembros de la alta nobleza (como los marqueses de Dos Fuentes) fueron sepultados en este templo, por supuesto a los pies de Nuestra Señora del Mar.

El interés excesivo por ser enterrado en la iglesia del convento de Santo Domingo llevó a una situación extrema, casi macabra y de alarma sanitaria. Además de la acumulación de sepulturas individuales y familiares, el templo se había convertido en enterramiento colectivo de los miembros de la justicia y ayuntamiento de Almería y sus familiares. Pero todo se agravó al ser constituida

como parroquia castrense, lo que produjo un espectacular hacinamiento de cadáveres de militares. En 1778 los médicos de la ciudad certificaban que la iglesia estaba saturada de cadáveres y era un peligroso foco de infección, con calificaciones esperpénticas: los efluvios pútridos y fétidos que se respiraban, abrir las fosas para enterrar cadáveres estando en descomposición los allí yacentes. Todo ello fue potenciado por el hecho de ser Santuario de la Virgen del Mar, patrona de la ciudad, lugar de celebración de actuaciones religiosas conjuntas de ambos cabildos y de afluencia masiva y diaria de población atraída por la devoción a la patrona, lo que hacía que de manera “inexcusable beban el aire impuro y cadaveroso de la dicha iglesia”⁷⁵. El templo se había convertido en un inmenso osario.

Por supuesto, no faltaron las abundantes procesiones y rogativas “pro lluvia” o contra todo tipo de contrariedades (epidemias, langosta, terremotos, enemigos). Aunque la religiosidad popular fue fuente de ingresos económicos para el convento, siempre actuó como complemento, cada vez más importante, del principal pilar económico, la renta agraria, inmobiliaria y crediticia.

⁷⁵ GÓMEZ CRUZ, M., *Almería en el siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1987, pp. 689-690. Documentación extraída de AMAL, legajo antiguo 742, doc. 2.



Imagen de Santo Domingo en el altar mayor del templo

La conflictividad de la economía conventual

La litigiosidad fue una de las características de la sociedad del Antiguo Régimen⁷⁶. La Iglesia fue una de las instituciones más pleiteantes y el convento dominico almeriense no fue una excepción. Contaba con dos circunstancias favorables para ser sujeto u objeto pleiteante: la principal, la relativa riqueza de sus bienes desde su dotación, que había que defender; en segundo lugar, la cualificada preparación de los frailes dominicos, que actuaron como procuradores defensores en los juicios del monasterio⁷⁷.

Sin menospreciar otros asuntos de menor empaque⁷⁸, dos fueron los grandes temas económicos que suscitaron los más importantes procesos judiciales del convento: el agua y los diezmos⁷⁹, sobre los que el convento tenía determinados privilegios, como se vio.

En una región árida donde escasea el agua y el regadío es vital, suelen surgir enfrentamientos por su posesión. Desde muy pronto los dominicos tendrán que litigar los derechos que tenían sobre el agua que regaba la Heredad del Rey, su principal posesión. Si bien no disponían de título documentado escrito, era costumbre que la mitad de toda el agua clara que llegaba al lugar de Huércal se dedicara a regar dicha heredad. Este privilegio consuetudinario fue fuente de enfrentamiento con las comunidades morisca y cristianovieja ya desde el primer tercio del siglo XVI, pero siguieron disfrutando de esta cantidad de agua hasta el siglo XVIII.

En 1733 la situación era mucho más grave porque las tierras de cultivo se habían ampliado a 2.000 tahúllas, regadas solo con la mitad del agua que llegaba a Huércal,

⁷⁶ KAGAN, R.L., *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Edit. Junta de Castilla y León, 1991.

⁷⁷ Algunos de los frailes fueron grandes doctos en Derecho y Teología. Hay que reivindicar en este aspecto al prior fray Alonso de Heredia, que publicó en 1733/1734 dos opúsculos con portadas ilustradas (Virgen del Mar y Santo Domingo) sobre el desarrollo histórico y fundamentos jurídicos de los dos pleitos más sonados que tuvieron los dominicos almerienses: uno sobre la exención de diezmos de la orden de Santo Domingo y otro sobre el derecho a la mitad de las aguas del lugar de Huércal que tenía la Heredad del Rey. Además de conocerse el archivo de su convento, estuvo en la Chancillería de Granada en 1733, donde estudió los fondos de los pleitos que concernían al convento en ese período de su priorazgo y que venían del siglo XVI. Estas dos obras son: *El Prior del Real Convento de Santo Domingo de Almería, ... en el pleyto con las iglesias y fábricas generales de dicha ciudad y su obispado, sobre el violento despojo de la posesión inmemorial en que se avía mantenido dicho Real Convento de no pagar diezmo alguno de los terzios de azeite, ...*, 1733/1734 (en Biblioteca del Hospital Real de Granada), y *El Real Convento del Señor Santo Domingo de Almería manifiesta el derecho de propiedad y posesión inmemorial...*, op. cit.

⁷⁸ Como los conflictos judiciales de índole económico que se derivaron de los derechos sobre los bienes dados a censo o vendidos, derechos sobre capillas y el pago de sus rentas correspondientes... Es curioso el caso del obispo Villalán, que en su vejez y con ánimo conciliador había fundado una memoria al Santísimo Sacramento en el convento de Santo Domingo por el importante importe de 100 ducados de rédito al año. A ello se opuso el cabildo catedralicio, aduciendo que varios de los censos sobre los que estaba impuesta esta memoria le pertenecían. No debió prosperar esta memoria en el convento, porque consta que se mantuvo en la catedral, aunque con una renta de sólo 35 reales al año.

⁷⁹ Estos pleitos han sido parcialmente estudiados por SEGURA DEL PINO, D., op. cit., pp. 139-147, y GUERRERO LAFUENTE, M.D., "El Convento de Santo Domingo de Almería: pleitos sobre casas, acequias y riegos", en CARA BARRIONUEVO, L. (coord.), *El agua en zonas áridas. Arqueología e historia. Hidráulica tradicional de la provincia de Almería*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989, pp. 981-1004.

Vista general de lo que
pudo ser la finca de la
Heredad del Rey en
Huércal de Almería



mientras las 200 tahúllas de la Heredad del Rey seguían monopolizando la otra mitad. Tal desproporción en el reparto del agua era un privilegio que la oligarquía almeriense, dueña de la mayor parte de las tierras de Huércal, no estaba dispuesta a consentir, endureciendo su postura pleiteante. No conocemos la sentencia, pero en el Siglo Ilustrado todo parece indicar que debió hacerse un reparto por horas de acuerdo con el número de tahúllas.

La Heredad del Rey tenía otro privilegio hídrico, también sin título original escrito pero de uso inmemorial: la preferencia en ser la primera hacienda en regarse con las aguas turbias de una boquera que recogía las avenidas del lecho del río de Almería (Andarax). Ya los moriscos que tenían parcelas por donde pasaba la boquera antes de entrar ésta en la de los frailes (Diego el Valenciano y otros) habían denunciado este agravio, que iba contra la lógica y el proceder en los otros lugares, donde las parcelas se regaban conforme iba llegando el agua de la boquera. El pleito llegó hasta la Chancillería, que falló en contra de los moriscos.

Tal privilegio fue generando hasta el siglo XIX un constante forcejeo contra el convento por los propietarios afectados, produciéndose fuertes tensiones y usurpaciones, con las correspondientes denuncias judiciales del convento, que siempre salió airoso; hasta la aristocracia almeriense, como el marqués de Campohermoso, que había comprado tierras afectadas por la boquera, denuncia-



El obispo Villalán se enfrentó judicialmente e incluso por la fuerza para conseguir el cobro de sus diezmos, no solo con señores de vasallos como el marqués de Los Vélez, sino también con los frailes dominicos

ba este hecho como algo injusto a suprimir en 1806⁸⁰. El Siglo de las Luces y los aires liberales decimonónicos irán cuestionando progresivamente los privilegios y los bienes de la Iglesia hasta la desamortización.

El otro gran tema de conflicto fue de tinte eclesiástico, los diezmos, renta principal de la Iglesia secular, que requirió su pago total al convento de Santo Domingo. Fue el enfrentamiento más agrio de todos los que mantuvieron los dominicos, por cuanto se llegó hasta la agresión física y verbal. Los frailes dominicos alegaban la exención de

80 AMAL, leg. 1116, doc. 13.

su Orden de pagar diezmos, privilegio otorgado por bula, pero la Iglesia solo reconocía este derecho a la producción directamente trabajada por los frailes, no por sus censatarios o arrendatarios. Para complicar más las cosas, como hasta 1528 estuvieron en arrendamiento por mayor todas las tierras del convento, los trabajadores moriscos pagaban el diezmo entero a la Iglesia. Quizá esto influyera, como queda dicho, en que a partir de que finalizara el contrato en 1528 con Luis de Jaén los frailes decidieran hacerse cargo directamente de sus explotaciones.

Pero este momento coincidió con el episcopado de Diego Fernández de Villalán (1523-1556), una gran figura que organizó la diócesis, construyó la catedral y puso en jaque judicial a todo aquel que de alguna manera hubiese sustraído algún bien de la Iglesia (especialmente los titulares de señoríos). No paró en mientes el obispo e interpuso las demandas correspondientes al convento dominico para que pagase el diezmo completo de todas sus heredas. El conflicto tuvo una parte muy ácida, con anécdotas poco edificantes: el provisor del obispado se llevó por la fuerza y mano armada todo el diezmo de la cosecha de aceituna y cereales que tenían los moriscos. Lo peor fue el asalto que hicieron varios clérigos (sacristán de la catedral, provisor y otros) a la casa de Almería donde dos frailes dominicos custodiaban la seda y el lino de su cosecha; el sacristán puso un cuchillo sobre el pecho de un fraile, le rasgó el hábito y los echaron a empujones de la casa, apropiándose de lo que estimaban eran los diezmos.

Aunque no conocemos la sentencia, parece que quedaron exentos los frailes del pago del diezmo correspondiente a su parte en las cosechas. Pero siguió coleando el tema por los derechos decimales hasta la desaparición de este tributo en el siglo XIX.

Desde el siglo XVIII hasta la desamortización: esplendor y decadencia

La muerte de Carlos II sin sucesión en 1700 y la llegada de la casa de Borbón al trono hispano supusieron cambios importantes para la vida política. El reinado de Felipe V



Felipe V fue el primer monarca de la dinastía Borbón

(1700-1746) se inició con una guerra por la sucesión a la Corona en la que el pretendiente austríaco tuvo importantes apoyos tanto internos (Aragón y Cataluña, que querían mantener intactos sus fueros), como externos (Inglaterra, que no veía con buenos ojos la posible unión de las coronas francesa y española). Con la nueva dinastía, la vinculación familiar con Francia trajo nuevos aires de reforma a las coronas españolas.

Los defensores de las Luces pretendían llevar a cabo importantes transformaciones políticas y sociales, entre las que se encontraba la necesidad de conseguir la secularización de la razón. Ello supuso una división cada vez más profunda entre los defensores de la tradición, de conservar intactas las estructuras sociales, y los que buscaban cambios, entre los que la eliminación del poder que tenían las instituciones clericales era uno de los principales. Las críticas a la Iglesia y a cuanto ella representaba fue uno de los pilares de los ilustrados.

En cuanto al importante patrimonio eclesiástico, los librepensadores no defendieron la desamortización sin

más, sino que propugnaron que se limitara, por medios “dulces y pacíficos” en palabras de Floridablanca, su incremento. Pero incluso esta moderada propuesta fue rechazada de plano por la Iglesia y por la mayoría de los miembros del Consejo Real cuando se sometió a votación en junio de 1766. La resistencia de la Iglesia a hacer concesiones en el terreno económico —anuncio de su actitud en tiempos venideros— era ya entonces muy firme⁸¹.

Poco tiempo después, bajo el gobierno de Manuel Godoy se pasó de la teoría a la práctica. El fuerte déficit que arrastraba la Hacienda Real desde años atrás y la imperiosa necesidad que tenía de, si no anularlo, al menos disminuirlo, motivaron la puesta en marcha de diversas medidas desamortizadoras que afectaron a los bienes de los jesuitas expulsados que no hubiesen sido vendidos. La necesidad de incrementar los ingresos del erario público motivó la publicación de varios reales decretos durante el año 1798. Afectaron a los bienes raíces pertenecientes a los hospitales, hospicios, casas de misericordia y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos legos.

No disponemos de estudios sobre el mundo ilustrado almeriense y su influencia en la sociedad local a lo largo del XVIII, pero sí se conocen algunos datos que evidencian la permanente vinculación entre la orden dominica y los vecinos en el marco de la devoción a la Virgen del Mar. Una comunión que tomará forma en los múltiples casos conocidos de cesiones de bienes y capitales al convento. Personas importantes de la oligarquía testarán para ser sepultados en las capillas de la iglesia conventual e incluso cerca del presbiterio. Donarán herencias⁸², alhajas⁸³ o capitales que los responsables dominicos cedían de diversas formas para conseguir rentas.

Durante el primer tercio del siglo XIX la crisis del sistema político y social del Antiguo Régimen va a ser patente y se va a manifestar en el enfrentamiento entre liberales, patriotas y afrancesados en el marco de la invasión francesa, de las restauraciones absolutistas y de los levantamientos liberales. Todo ello supondrá para la institución almeriense, lo mismo que para otras muchas de todo

el reino, entrar en una especie de vorágine de continuas crisis, incautaciones y recuperaciones de bienes que concluirán con la desaparición temporal del convento y la exclaustación de sus integrantes, como consecuencia de las medidas desamortizadoras del gobierno de Mendizábal.

Evolución de la población del convento

La estructura demográfica de España a lo largo del siglo XVIII cambió de manera importante. El incremento de la población fue muy destacado. De alrededor de los 7 millones de habitantes que se censaban a principios de la centuria se pasó a contabilizar 12 en los últimos recuentos. En todo el reino comenzó un proceso de mayor concentración de la población en las comarcas costeras que en el interior. En el territorio de la actual provincia de Almería se dieron ambos fenómenos de forma clara. A nivel gene-



Otro de los cenobios de la provincia era el convento de San Francisco (Vélez Rubio)

81 TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *El marco político de la desamortización en España*, Ariel, Barcelona, 1972, págs. 34-36.

82 AHPAL, P. 1102, fol. 190-197, de 1746. Don Josef de Azcona dona al convento de Santo Domingo su herencia en el presidio y plaza de Orán.

83 *Ibidem*, P. 271, fol. 101-102, de 1712. El convento de Santo Domingo firma recibo a favor de don Diego de Morales y Velasco, consejero de los Reales Consejos de Órdenes, mediante el que don Luis Pérez Navarro, natural de Terque, vecino de Lima, dignidad de la Santa Iglesia de Quito, por su devoción ha ordenado que se comprase una alhaja para la imagen de la Virgen del Mar de 100 escudos de plata antigua.



Marqués de La Ensenada, impulsor del catastro que lleva su nombre a mediados del siglo XVIII. Retrato de Jacopo Amigoni (hacia 1750)

ral se produjo una evolución positiva mantenida a lo largo de todo el período, aunque con menos fuerza que la media nacional. Y los municipios de la costa lograron mayores incrementos, mientras que los del interior a duras penas lograron mantener sus niveles demográficos. En la ciudad se observa un fuerte incremento de su población absoluta, desde los 5.116 habitantes a 12.596, un aumento del 60% en total. La progresión fue más positiva en la segunda mitad del siglo que en la primera y estuvo generada por una corriente migratoria desde las comarcas del interior hacia la costa⁸⁴.

En Almería, como en tantas otras zonas de las coronas hispánicas, la vida de sus habitantes seguía girando aún en torno a sus conventos. En el territorio almeriense había numerosas instituciones clericales. La ciudad albergaba cuatro monasterios, cuya existencia se remontaba a los primeros años de la conquista cristiana. Eran los de la Santísima Trinidad, el de San Francisco, con 14 frailes, 4 legos, 7 donados y un sirviente; el convento de la Purísima Concepción, el más poblado de toda la diócesis de Alme-

ría, y el convento de Santo Domingo. A ellos se añadiría, precisamente a mediados del siglo, el de religiosas clarisas, Santa Clara, establecido junto a la plaza del Juego de Cañas. En el resto de la diócesis solo había otras cuatro instituciones conventuales, todas ellas de varones (San Francisco de Vélez Rubio, San Francisco de Vélez Blanco, Mínimos de San Francisco de Paula en Vera y San Agustín en Gérgal, un beaterio de la orden Tercera de San Francisco en Albox, una congregación de ermitaños en el Saliente de Albox y un hospicio de Observantes de San Francisco.

El dato más concreto que poseemos sobre las personas que vivían en el cenobio almeriense de los dominicos a lo largo de casi toda su historia es de los años centrales del XVIII. Se trata de la relación nominal de todos sus habitantes que nos aporta el Libro de Respuestas Particulares del catastro de Ensenada. El censo recoge los nombres y

Tabla 7: Relación de frailes en 1752

Nombre	Cargo
Fray Alonso Ceballos	Prior
Fray Fernando Escudero	Subprior
Fray Salvador Robles	Sacerdote
Fray Cristóbal Huete	Sacerdote
Fray Domingo Román	Sacerdote
Fray Pablo Arrabal	Sacerdote
Fray Jinés de Cañabate	Sacerdote
Fray Francisco Quesada	Sacerdote
Fray Francisco Ximénez	Sacerdote
Fray Vicente Cubert	Sacerdote
Fray Manuel Bueno	Sacerdote
Fray Joseph Infantes	Sacerdote
Fray Francisco Albarrán	Lego
Fray Pedro Fernández	Lego
Fray Juan de Tapia	Lego
Fray Joseph Delgado	Lego
Fray Diego Fernández	Lego
Fray Juan Fernández	Lego
Fray Tomás Ruiz	Lego
Fray Juan Rosales	Fámulo

Fuente: AMAL, Catastro de Ensenada, Libro de Respuestas Particulares.

⁸⁴ De forma más precisa se puede seguir la Historia de la actual provincia almeriense en ANDÚJAR CASTILLO, F.; DÍAZ LÓPEZ, J.P.; LÓPEZ ANDRÉS, J.M., *Almería moderna (siglos XVI-XVIII)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1994.

los cargos de todas las personas que vivían en el convento (tabla 7). Eran 12 frailes que ya habían profesado y tenían el orden sacerdotal, 7 frailes que aún eran legos (no tenían votos y no estaban ordenados) y un sirviente, posiblemente un donado (al que en la documentación se le denomina fámulo).

La llegada al trono de Carlos III y la toma del poder por una serie de ministros ilustrados supusieron el inicio de cambios que afectaron a la población eclesiástica regular. El gobierno puso en marcha una serie de medidas que se iniciaron con la solicitud de informes a los obispos sobre la situación del clero regular⁸⁵. La respuesta precisó los problemas existentes, siendo los más destacados el número excesivo de frailes y las dificultades que tenían para vivir dignamente en los conventos. Inmediatamente el gobierno de Campomanes puso en marcha algunas reformas que afectaron a diversas órdenes religiosas escasamente influyentes y poco dotadas en sus ingresos. La orden dominica no parece que se viese afectada por ellas, pero en un contexto generalizado de transformaciones sociales sí vio cómo se reducían sus miembros en un 34,5%, determinado sobre todo por la prohibición de conceder nuevos hábitos.

De forma paralela, la evolución de la población religiosa regular en la diócesis almeriense fue claramente negativa en los reinados de Fernando VI y, sobre todo, en el de Carlos III. Entre 1752 y 1787 el número de religiosos (tabla 8) pasó de 172 a 109, lo que supone una reducción del 36% de los frailes. Todas las congregaciones redujeron sus efectivos, excepto la orden franciscana, que tuvo una evolución positiva. Un descenso que fue tres veces más elevado que la media nacional, donde fue únicamente del 12%. En el caso de Santo Domingo el Real, su crisis fue aún más acusada, con un descenso del 50%, ya que pasó de estar integrada por 20 frailes y legos a únicamente 10.

Esta tendencia negativa se frenó tanto a nivel nacional como en el convento dominico y, seguramente, en la diócesis desde los primeros años del reinado de Carlos IV, debido a la suspensión de todas las reformas que se estaban llevando a cabo como consecuencia del estallido de la revolución francesa en 1789. Entre 1787 y 1797 los



Fernando VI. Retrato anónimo hacia 1750

Tabla 8: Evolución del número de religiosos regulares (1752-1835) (varones)			
Año	España	Diócesis Almería	Convento de Santo Domingo
1752	63.303	172	20
1768	55.543	--	16
1787	48.605	109	10
1797	49.365	--	15
1803	--	--	12

Fuentes: España, Barrio Gozalo6; diócesis de Almería, convento de Santo Domingo (1752, censo de Ensenada; 1769, censo de Aranda; 1787, censo de Floridablanca; 1797, censo de Godoy7; 1803, censo de ese año).

efectivos del clero regular se incrementaron en España en torno a un 2%. De forma paralela, en Santo Domingo, se pasó de 10 a 15 frailes a finales de siglo. Aunque ya no se tienen más datos de su evolución posterior, los años del primer tercio del siglo XIX tuvieron que ser vividos en la casa de Almería como en el resto de los demás terri-

85 BARRIO GOZALO, M., “Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 20, 2000, p. 98.



Retrato de Carlos III

torios españoles. En 1809, una vez que José I se instaló en Madrid como rey, el gobierno afrancesado decretó la supresión inmediata de todas las órdenes religiosas y la exclaustración de sus miembros, incautando todos sus bienes y nacionalizándolos en el territorio ocupado por el ejército francés y gobernado por afrancesados, como era el caso de Almería.

Sabemos que, desde los primeros meses de la guerra de la Independencia hasta 1810, el convento de Santo Domingo de Almería estuvo en poder del ejército francés y convertido en su cuartel al menos hasta primeros de marzo⁸⁶. A partir de ese momento los frailes recuperaron la propiedad y sus integrantes regresaron al convento. Poco después, en 1814, Fernando VII volvió del exilio, anuló la Constitución de 1812, intentó restablecer la situación de 1808 y ordenó la restitución de todos los bienes a los conventos. En cuanto al convento almeriense, no sabemos nada de sus integrantes. Desde el primer tercio del siglo hasta la desaparición como

consecuencia de las medidas desamortizadoras de Mendizábal, la demografía, como otros tantos temas, adolecen de importantes lagunas.

Las actividades económicas del convento

Hemos analizado en las páginas precedentes las diversas formas aplicadas por el convento para incrementar su patrimonio e incorporar capitales a su hacienda. Así, poco a poco, fueron mejorando sus bienes y sus rentas. Todos los bienes pasaban en ese momento a ser de manos muertas, saliendo del mercado. No podían ser enajenados, únicamente trocados o invertido el producto de su venta en la compra de otros que pasaban a tener igual consideración. Eran gestionados por el convento de tres modos diferentes: entregados a censo enfiteúutico con carácter perpetuo o redimible, arrendados a corto o medio plazo, o explotados por el propio convento a través de sus empleados o sirvientes. Capitales y bienes, junto con sus correspondientes formas jurídicas de cesión, formaban una tela de araña bastante difícil de desentrañar, cuyo análisis detallado abordamos en los siguientes apartados.

El censo y la obligación en la primera mitad del siglo XVIII

Si descartamos la usura como forma de crédito, prohibida oficialmente desde la Edad Media, las únicas formas de acceder a un préstamo de capital en esta época eran el censo y la obligación. El censo surgió como la fórmula legal de préstamo autorizado por la Iglesia en el siglo XV⁸⁷. Podía presentar dos modalidades. Una, la suscripción de un censo consignativo. Así se conseguía un capital necesario a cambio del pago de un canon anual fijo estableciendo como garantía la tierra, cualquier otro bien inmueble o incluso una renta propiedad del censualista. El contrato de censo podía ser perpetuo o redimible (denominado también al quitar), aunque este derecho a la luición no implicase un plazo ni tan siquiera que se tuviese la obligación de reintegrar el capital⁸⁸. El objetivo básico de los censua-

86 AMAL, *Quintas 9*, leg. 1009, nº 44. 1705-1815. 1810. Expediente formado sobre la custodia de los efectos que se encuentran en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Santísima Trinidad que han servido de cuarteles a las tropas francesas del mando del Exmo. Sr. General Godínez.

87 PESET REIG, M., "Unes hipòtesis sobre el crèdit agrari en l'antic règim", en AA.VV., *Terra, treball i propietat*, Barcelona, 1986, pá 138.

88 ARTOLA, M., *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, 1991, p. 79.

Tabla 9: Instrumentos mercantiles empleados por el convento (1700-1750)								
Década	Venta a censo	Redención censo	Rec (1)	Obligación	Venta al convento	Arrend (2)	Permuta bienes	Total
1700-09	19	5	26	0	0	0	0	50
1710-19	4	0	16	1	0	0	0	21
1720-29	6	0	24	0	2	0	0	32
1730-39	9	2	19	6	0	1	1	38
1740-49	10	2	26	2	3	11	4	58
Total	48	9	101	9	5	12	5	189

(1) Reconocimiento de censo; (2) Arrendamiento. Fuente: AHPAL, Protocolos notariales.

listas, instituciones (especialmente la Iglesia) o particulares, era la colocación de un capital transformándolo en una renta, fuese perpetua o a muy largo plazo.

La otra modalidad era el censo enfiteútico: la cesión de un bien inmueble de forma indefinida, a cambio del pago de una renta anual, adquiriendo el enfiteuta “un derecho perpetuo y una total libertad de disposición sobre la tierra que recibía”⁸⁹ o sobre cualquier otro bien. El resto de las

características eran idénticas a las de los censos consignativos.

En la Corona de Castilla, la mayoría de los contratos de cesión de propiedades o de préstamos de capital firmados corresponden a las formas de censo. El convento de Santo Domingo el Real de Almería seguía iguales parámetros. Como puede seguirse en la tabla 9, de las 189 escrituras signadas ante escribano, 158 (el 84%) son de estos tipos y los dos tercios (63%) corresponden a reconocimientos de censos anteriores, lo que pone de manifiesto que la mayoría de las cesiones de bienes o créditos firmados por los frailes dominicos fueron realizadas durante el siglo XVI. La cifra de estos contratos fue prácticamente constante durante la primera mitad del XVIII, como puede verse en la tabla.

Entre los censos suscritos en este período destacan el que firmó, con carácter perpetuo, el marqués de Dos Fuentes, don Luis Francisco de la Cruz, sobre su hacienda en Mondújar⁹⁰. Este ejemplo, que fue relativamente frecuente, nos indica que la oligarquía de la ciudad, con propiedades importantes en los núcleos cercanos, acudían tanto al convento de Santo Domingo como a otras instituciones eclesiásticas locales para cubrir sus necesidades de crédito. Una característica que seguirá estando presente en los contratos que se sustancien en la segunda mitad.

La obligación era también un préstamo de capital con garantía hipotecaria de algún bien inmueble. A diferencia de los censos consignativos, en este caso era el prestamista quien imponía el plazo (que por regla general no su-



Detalle de la inscripción de la huerta que el convento tenía al sur de la plaza de Santo Domingo. Catastro de Ensenada

89 *Ibidem*, p. 69.
90 AHPAL, P. 1058, fol. 117-118. 1742.



La llegada de Carlos IV al trono, junto con los sucesos revolucionarios franceses, supusieron un freno considerable a las reformas ilustradas.

peraba los dos años) y el interés. Era un mecanismo más flexible que el censo, puesto que en caso de no devolución del capital en el plazo acordado, la ejecución del bien hipotecado era inmediata; pero mucho más peligroso para el campesino, que podía verse compelido al reintegro justo en un mal momento, cuando hubiese tenido una mala cosecha o alguna adversidad económica o familiar. Esta figura crediticia también estuvo presente en la actividad del convento almeriense durante la primera mitad del siglo XVIII, aunque de forma poco significativa.

Los demás instrumentos mercantiles

El convento utilizó también otros tipos de contrato, otras figuras de cesión de bienes inmuebles o de adquisición de los mismos (tabla 9). Entre los primeros se encontraba el arrendamiento, una forma utilizada una docena de veces, casi todas en la década de los años cuarenta, más frecuente en los bienes urbanos que en los rústicos, ya que en muchas de éstos era el propio convento quien se encargaba de la explotación a través de sirvientes y colonos. Completan los tipos de cesión las permutas realizadas en cinco ocasiones, la mayoría, cuatro, en la década de los cuarenta y la otra en el período anterior.

Si el establecimiento de censos nos indicaba la permanente apuesta de los responsables del convento por conseguir ingresos fijos, estos contratos nos hablan de una continua búsqueda de nuevas formas de negocio, de ampliar la rentabilidad y de mejorar los ingresos con los trueques de fincas y las inversiones de los capitales de que disponían en la hacienda conventual en nuevas compras.

Bienes y rentas a mediados del siglo XVIII

La renta y su procedencia

Como se ha venido poniendo de manifiesto, los ingresos de Santo Domingo procedían de diversas fuentes: inmuebles en la ciudad cedidos a terceros, cortijos, parcelas rústicas, huertas urbanas cercanas al convento

Tabla 10: La renta del convento de Santo Domingo, del estamento eclesiástico y renta total en la diócesis de Almería (rs.)					
Localidad	Renta total	Renta total eclesiásticos	Renta del convento Santo Domingo	% /renta ecos.	%/ renta total
Almería	3.558.753	527.825	20.090	3,7	0,56
Benahadux	81.899	9.372	91	1,0	0,11
Gádor	252.767	22.003	1.868	8,5	0,70
Rioja	139.399	9.366	612	6,5	0,40
Santafé	101.820	26.651	94	0,4	0,09
Níjar	341.620	15.866	3.575	22,5	1,04
Total	4.476.258	611.083	26.330	4,3	0,59

Fuente: AHPAL y AMAL, Catastro de Ensenada, Libros de Respuestas Particulares.

y préstamos de capital. Las noticias más concretas sobre todos los bienes y las rentas corresponden a mediados del siglo XVIII, y proceden de la documentación del catastro de Ensenada.

En el territorio diocesano, el convento de la orden dominicana conseguía ingresos en la ciudad de Almería y en algunos lugares cercanos: Níjar, Gádor, Rioja, Benahadux y Santa Fé. Los importes según localidades y su comparación con la renta del estamento eclesiástico y con la que se generaba en la población, se pueden seguir en la tabla 10. Como puede verse, un colectivo integrado únicamente por una veintena de personas participaba del 4,3% de los ingresos eclesiásticos, y casi del 0,6% del total.

Tabla 11: Origen de las rentas del convento		
Bienes	Importe	%
Casas	1.342,0	5,1
Regadío y árboles	13.563,6	51,5
Secano	1.791,2	6,8
Ganado	1.740,0	6,6
Molino	1.100,0	4,2
Almazara	200,0	0,8
Censos	6.593,1	25,1
Total	26.382,9	100

Fuente: AHPAL y AMAL, Catastro de Ensenada, Libros de Respuestas Particulares

Los ingresos de los dominicos en la diócesis de Almería (tabla 11) procedían fundamentalmente de las fincas de regadío y sus árboles (51,5%), con un importe superior a los 13.500 rs. y de los préstamos de capital (censos), de donde obtenían la cuarta parte (más de 6.500 rs.). Todos

los bienes y rentas tenían como objetivo garantizar una elevada rentabilidad (caso del regadío o del secano, que era de la mejor calidad), una gran seguridad en la inversión a largo plazo (los censos), o el control de la producción de las fincas (el molino y la almazara).

b) Análisis de los bienes

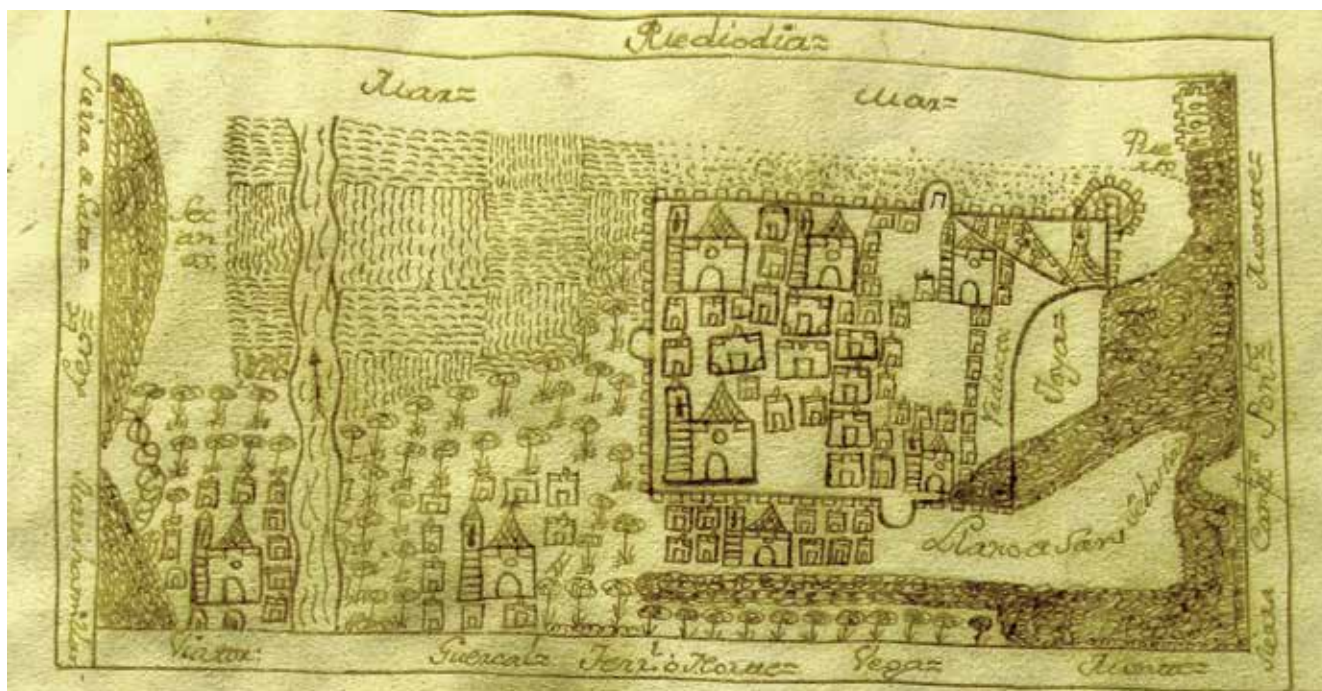
El estudio detallado de la riqueza inmueble nos habla de casas situadas en los lugares más céntricos de la ciudad, cortijos grandes en su vega y en las haciendas más importantes; fincas rústicas de gran extensión y elevada productividad. Los inmuebles urbanos y rústicos del convento se localizaban en la ciudad, su vega y en los pueblos más cercanos (arrabal de Huércal, Gádor, Rioja y Níjar). Todos están recogidos en la tabla 12.

Las propiedades agrícolas que la Orden de Predicadores poseía en la diócesis se concentraban fundamentalmente en la vega de la ciudad, en su arrabal de Huércal, en el pago de Quiciliana, situado entre Gádor y Rioja, y en el pago del Hornillo, en el término de Níjar. En la tabla 13 se puede ver cómo las 29 parcelas, casi en su totalidad de regadío, sumaban 441 th. de tierra cultivada de sembradura, importantes extensiones de viñedo, olivar, moral, frutales y algunas higueras. De ellas, las 21 parcelas de Almería tenían 360,5 th. de extensión y le producían más de 11.400 rs. al año. La mejor finca estaba en el pago de Toro, donde una sola parcela de 55 th. (61.000 m².) plantada una parte de cereales, que tenía además 30 th. de viñedos y casi medio millar de olivos, generaba casi 3.700 rs., siendo explotada directamente por el convento como empresario a través de sus mozos.

Además, en la tabla 13 se pueden seguir las características del resto de fincas, entre las que sobresalían las situadas en el arrabal de Huércal, desde el pago de San

Tabla 12: Bienes inmuebles urbanos y rústicos						
Pueblo	Casas	Aposentos	Cuevas	Cortijos	Otros	Total
Almería	4	1	2	2	3	12
Gádor	1	0	0	1	0	2
Rioja	0	0	0	1	0	1
Níjar	0	0	0	1	0	1
Total	5	1	2	4	3	16

Fuente: AHPAL y AMAL, Catastro de Ensenada, Libros de Respuestas Particulares.



En el dibujo idealizado de la ciudad de Almería puede verse la iglesia de la Virgen del Mar (arriba a la izquierda dentro de la muralla) y a su alrededor algunas de las casas que eran propiedad del convento. Catastro de Ensenada

Silvestre, hacia el Cercado, llegando hasta el propio río Andarax; las cinco parcelas que poseían entre Gádor y Rioja, en Quiciliana, con un total de 62,5 th.; y la finca

del Hornillo, en el término de Níjar, compuesta de 200 fg. de sembradura de trigo en secano, con una productividad elevada, cercana a los 1.800 rs. anuales (el 12% del total de ingresos procedentes de las tierras del convento).

Destacamos algunas características importantes de todas estas fincas: son muy extensas, ya que estamos hablando de un total cercano a las 50 ha. de regadío (500.000 m²), con una superficie media de 1,82 ha./parcela; la mayoría de ellas con importantes zonas de viñedo y plantíos de árboles (sobre todo olivos y morales), que tenían elevados rendimientos. La única parcela de secano tenía 200 fg., una considerable extensión⁹¹.

De todas ellas, 23 parcelas, el 82%, eran cultivadas por el propio convento. Una característica bastante poco frecuente en el Antiguo Régimen. Lo normal era que las instituciones religiosas actuaran como meros rentistas,

Tabla 13: Propiedades agrícolas del convento en la diócesis

Localidad	Parcelas	Regadío (th.)	Secano (fg.)	Producto (rs.)
Almería	21	360,5	0	11.432,4
Gádor	6	76,5	1	1.808,1
Rioja	1	4,0	0	407,4
Níjar	1	0,0	200	1.791,2
Total	29	441,0	1	15.439,1

Fuente: AMAL, Libro de Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada de Almería. AHPAL, Libros de Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada de Gádor, Rioja y Níjar.

91 AGS, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales, Libro 275, fol. 84: En la respuesta a la 9ª pregunta del interrogatorio de Almería se dice "...la otra se llama fanega y se usa en las tierras de secano, pero estas aquí como de tan poco aprecio, no tiene la medida número fijo de varas y solo se llama fanega de tierra aquella que la coge de sembradura...". Una fórmula empleada en decenas de pueblos del reino de Granada que suponía un importante desconocimiento de los peritos presentes en las declaraciones y una falta de celo importante en las autoridades que controlaban todo el proceso (FERRER RODRÍGUEZ, A. y GONZÁLEZ ARCAS, A., *Las medidas de tierra en Andalucía según las Respuestas Generales del catastro de Ensenada*, Tabapress – Centro de Gestión Catastral, Madrid, 1996, p. 224 y ss.

Tabla 14: Distribución de parcelas por pagos					
Pago/localidad	Extensión	Árboles	Parcelas	Cultiva	Producto (rs.)
Toro (AL)	55 th.	Viña (30 th) 461 olivos	1	Conv	3.699
Tinajal (AL)	72 th.	524 olivos	1	Conv	2.414
Almazara (AL)	92 th.	Pocos	2	Conv	1.554
Salinas (AL)	25 th.	212 olivos	1	Conv	933
Era Empedrada (AL)	15,5 th.	150 olivos	2	Conv	820
Ramil (AL)	28 th.	Frutales	3	Conv Colono	520
Calamón (AL)	34 th.	11 higueras	2	Colono	464
Cercado (Huércal)	15 th.	150 morales	1	Colono	400
Zorreras (AL)	4 th.	30 olivos	1	Conv	182
San Silvestre (Huércal)	8 th.	Pocos	4	Conv	143
Viraguí (AL)	3 th.	Pocos oliv	1	Conv	134
Huerta Santo Domingo	2 th.	Pocos	1	Conv	104
Alhadra Alta (AL)	7 th.	No dice	1	Colono	72
Herrerías (Gádor)	18 th.	Oliv- mora	1	Conv	2.028
Quiciliana (Gádor-Rioja)	62,5 th.	Oli-mor-pal	5	Conv	
Hornillo (Níjar)	200 fg.	Cereales	1	Conv	1.791,2

Fuente: AMAL, Libro de Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada de Almería. AHPAL, Libros de Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada de Gádor y Rioja.



Detalle de la portada Sudeste del antiguo claustro del convento

entregando sus bienes a terceros de alguna de las formas analizadas.

Los mecanismos de crédito: los censos y las obligaciones

Ya se ha indicado cómo los dos mecanismos de transferencia de los bienes inmuebles, fuesen rústicos o urbanos, y de los capitales eran el censo, de forma muy predominante, y la obligación, que no aparece a mediados del siglo en ningún caso. En estos años, el convento tenía establecidos 133 censos con diversos vecinos y forasteros propietarios, la mayoría de ellos en el término de Almería, donde estaban instituidos más del 90% de estos contratos, en concreto 120. El resto se repartían en Rioja (3,8%, con cinco censos), Benahadux y Santafé con tres cada uno, y los dos de Gádor. Los frailes dominicos únicamente practicaban la forma de crédito más común y extendida en ese momento: el censo enfiteútico. Como puede verse en la tabla 15, el capital prestado superaba en este momento los 219.770 rs., que le generaban réditos anuales del tres por ciento que suponían 6.593 rs. Pero esos instrumentos de crédito se habían ido constituyendo a lo largo de las décadas e incluso de los siglos anteriores.

Tabla 15: Los censos establecidos por el convento en 1752 (rs.)

Localidad	Número	%	Principal	Réditos	% / total	% / rentas
Almería	120	90,1	200.123	6.004	91,1	30
Benahadux	3	2,3	3.040	91	1,4	100
Gádor	2	1,5	1.500	45	0,7	2,4
Rioja	5	3,8	11.967	359	5,4	58,6
Santafé	3	2,3	3.140	94	1,4	100
Total	133	100,0	219.770	6.593	100,0	29
Total dones	83	62,4	162.830	4.885	74,1	

Fuente: AHPAL y AMAL, Catastro de Ensenada, Libros de Respuestas Particulares.

Al descender al análisis de los censualistas se pone de manifiesto una importante característica: los dos tercios de los contratos se habían ido firmando con miembros de la oligarquía de la ciudad ya que 83 habían sido suscritos por personas que tenían título de don, suponiendo ellos casi el 75% de las rentas que procedían de los censos. Y en ningún caso los firmantes eran clérigos o instituciones religiosas. Siempre miembros del estamento secular.

Evolución de la actividad económica desde mediados del XVIII

Los instrumentos de crédito

Desde mediados del siglo XVIII hasta la exclaustración de la comunidad de religiosos y la desaparición del convento tras la desamortización de Mendizábal en 1836 podemos seguir la evolución de los instrumentos de crédito establecidos por los dominicos en la diócesis de Almería a través de varias fuentes: en primer lugar, los registros de la Contaduría de Hipotecas, el antecedente más cercano al actual registro de la propiedad, establecido desde septiembre de 1768, momento en el que se aprobó la obligatoriedad de registrar en el protocolo de un único notario los datos fundamentales de todos los que se suscribiesen en cada localidad. En segundo lugar, el libro nuevo de capitales⁹², una contabilidad de todas las operaciones que la comunidad de religiosos gestionaba en sus bienes de



Nave lateral de la iglesia y detalle de las bóvedas

manos muertas desde el año 1750 hasta 1834, en donde se recogía la fecha, el tipo de operación que se realizaba, el bien que servía de garantía hipotecaria, la localidad donde estaba situado, el nombre de la persona que firmaba la operación y el importe de la misma.

Y, por último, un libro sin título ni fecha, en el que se relacionan posiblemente la mayor parte de los bienes del convento, la forma de explotación o de cesión, el origen de la propiedad, la renta que generaba y quién estaba obligado al pago. El libro debe ser de los últimos años del siglo XVIII. Debió hacerse inmediatamente después de la desamortización de Godoy, con el objetivo de tener los religiosos una idea clara de sus posesiones⁹³.

92 AHN, Clero secular-regular, Libro 439, 112-260. Libro nuevo de capitales, 1750-1834.

93 *Ibidem*, Libro. 440 s.f.

La Contaduría de Hipotecas nos permite analizar la evolución de todos los censos en los que participó el convento de Santo Domingo. Están recogidos en la tabla 16. En total, durante estas décadas el convento había establecido préstamos nuevos o le habían reconocido anteriores por un importe superior a los 140.000 rs., con una media anual superior a los 4.300 rs. Por sus réditos la hacienda conventual percibió un total de 4.316 rs. anuales incrementados lógicamente desde que se constituían los nuevos contratos. A ello hay que sumar los beneficios de aquellos censos que no habían supuesto cambio de manos y por tanto se habían mantenido inalterados.

A lo largo de toda su historia, el convento de la Orden de Predicadores en Almería tenía numerosos bienes y capitales amortizados o de manos muertas. Otros bienes e ingresos eran los llamados libres, que podían ser vendidos o gastados en el caso de capitales sin ninguna cortapisa. Por lo que sabemos, se debía llevar una contabilidad separada de ambos tipos de bienes y de rentas. El denominado Libro Nuevo de Capitales recoge apuntes relativos a la gestión de los ingresos y gastos de las rentas del convento.

El depositario del convento anotaba en el libro de capitales los importes recibidos por la redención de censos y los pagos aplicados para realizar imposiciones. Cada cierto tiempo el maestro prior provincial examinaba las cuentas y las certificaba o enmendaba. La toma de cuentas no era estrictamente periódica, como puede apreciarse en la tabla 17, que recoge los años en los que se entregaron, los importes ingresados en la caja, los abonados y los saldos contables. Se puede observar cómo desde 1750 hasta 1780 se procuraba que los capitales gestionados fuesen aquellos que se ingresaban. No tenía en ningún momento saldos negativos en las cuentas.

Las reformas planteadas por los ministros ilustrados de Carlos III y llevadas a cabo para algunas órdenes religiosas, el control que se estableció sobre todas ellas y la limitación a tomar hábitos de forma libre generaron un cambio importante en la gestión de la masa de capitales. Poco a poco los saldos negativos fueron siendo más cuantiosos, las inversiones en imposiciones de censos eran más elevadas. La política de inversiones del convento se volcó hacia la imposición de rentas fijas. Pero, a partir de las amenazas liberales, las inversiones cambiaron de nue-

Tabla 16: Evolución de los préstamos (1750-1834) (rs.)

Año	Número contratos	Capital prestado	Réditos
1769	1	1.110	33
1770	1	588	18
1772	1	3.403	91
1773	1	770	23
1774	11	22.783	706
1777	20	36.006	1.158
1781	3	6.013	180
1782	2	5.970	89
1785	4	5.000	150
1786	3	3.238	97
1796	1	660	20
1797	3	2.420	77
1803	6	15.823	475
1804	1	733	22
1805	2	9.087	273
1808	1	220	7
1811	2	2.820	93
1814	3	12.678	380
1820	1	1.984	60
1821	2	1.789	54
1825	1	¿?	¿?
1826	2	5.707	171
1829	1	1.658	50
Total	76	140.451	4.316
Media	1,1	2.065	63

Fuente: AHN, Sección Clero, FR-439, 112-260. Libro nuevo de capitales, 1750-1834.

vo. Ahora se prefirió sacar el capital de la renta fija, deshacerse en lo posible de los bienes e ingresar sus importes en dinero. Poco después, a partir de 1808, la presencia de los franceses en la ciudad, la incautación de los bienes y las reacciones políticas de los liberales fueron determinantes para ello. Aunque después de la guerra de la Independencia se recuperaron los bienes, la situación política y los retrasos en los abonos de los réditos o de las rentas (como veremos detenidamente en el apartado siguiente, empujó a los responsables del convento a deshacerse de todos los censos que pudieron, recuperando el dinero.

Tabla 17: Evolución de la caja de capitales del caudal amortizado (rs.)

Fecha	Recibido	Pagado	Saldo	Acumulado
1754	16.497	16.497	0	0
1757	7.862	7.138	724	0
1760	16.742	11.195	5.547	0
1762	5.546	5.436	110	0
1765	331	17.427	-17.096	0
1766	2.326	2.196	130	0
1769	26.219	37.324	-11.105	0
1771	29.334	63.285	-33.951	0
1778	5.530	4.833	697	0
1780	1.545	2.468	-923	222
1784	220	15.554	-15.334	15.334
1786	4.781	46.863	-42.082	42.082
1789	660	4.053	-3.393	45.475
1793	1.900	19.853	-17.953	63.428
1797	1.910	77.494	-75.584	139.012
1805	10.300	85.411	-75.111	214.123
1809	13.520	13.520	0	227.643
1817	116.964	3.000	113.964	113.679
1824	131.799	20.696	111.103	2.576

Fuente: AHN, Sección Clero, FR-439, 112-260. Libro nuevo de capitales, 1750-1834.

Bienes y rentas a finales del siglo XVIII

En los años finales del siglo XVIII se anotaron todos los bienes del convento en un único libro. Seguramente esta relación se hiciese durante la desamortización de Godoy⁹⁴. El dato fundamental lo aporta el último apunte, como veremos más adelante. La relación proporciona información sobre el origen de los bienes, su situación en el momento de la redacción del informe, así como diversas peculiaridades de algunos de ellos. Analicemos cada aspecto a continuación.

El origen de los bienes y las rentas, desde la fundación del monasterio de Santo Domingo el Real por determinación de los Reyes Católicos, había sido básicamente a través de memorias testamentarias, de la dotación real en la fundación, de la participación en el repartimiento de los bienes habices de las mezquitas, y de la compra al

aplicar los capitales procedentes de las citadas memorias. Más del 80% de las 167 anotaciones de que se compone la relación, tuvieron su origen en la creación de memorias testamentarias a las que se aplicaron bienes o capitales. Era frecuente, como lo había sido en épocas anteriores, que un particular fundase una memoria de la que hacía beneficiaria a una institución religiosa, como era el convento en el caso que nos ocupa.

En el testamento se disponía la cesión de bienes inmuebles o de un capital, que pasaban a formar parte del caudal de manos muertas del cenobio. La rentabilidad conseguida se aplicaba al pago de determinados servicios religiosos estipulados en la manda testamentaria, siendo lo normal el ofrecimiento de misas por el alma del difunto. De ahí el concepto de memoria. Las más destacadas son las del maestre Janse Berni, que vinculó varias casas

94 AHN, Clero secular-regular, Libro 440, s.f.

La ocupación francesa supuso la primera exlaustración de los frailes y la dedicación del convento a oficinas. Retrato de José I Bonaparte

en la ciudad, un huerto en Rioja y un solar en Almería que disfrutaba don Miguel Almansa, porque estaba junto a su casa, y por el que no pagaba nada; varias creadas por don Lope y don Diego de Palenzuela, que reportaban al convento más de 700 rs. de réditos.

La aplicación de los capitales donados en las memorias permitió al convento ir adquiriendo diversas fincas situadas en los Cercados, en el pago de San Silvestre, también en Huércal. Aquí se empleó la donación de 90 ducados de dos memorias en la compra de 16 th. a Alonso Santisteban, la memoria de 40 ducados de Luisa de Palenzuela en otras 16 th. compradas a Diego de las Heras, y los 100 ducados de las memorias de Mariana de Ariza en 2,5 th. Pero los administradores del convento no perdían la ocasión de permutar las parcelas o vender algunas de ellas para reinvertir el capital. Un ejemplo paradigmático es la anotación siguiente: la hacienda que tenían los dominicos en la Alhadra alta, procedente de la donación de maestre Janse Berni, se vendió a don Miguel de Cárdenas, sobrino del obispo Molina Rocha en 12.000 rs., de los que se emplearon 4.900 en la compra de tierras a fray Pedro Fernández, 600 que se dieron a censo a Cristóbal de Pujarón y con los 6.500 restantes se redimió el censo que pesaba sobre la hacienda que el convento tenía en Quiciliana y se hizo obra en el argamasón que defendía la almazara de Huércal de las avenidas del río Andarax.

En la mayoría de los bienes anotados se apuntó cuál era su situación en el momento de realizarse el documento. Como se ha venido haciendo notar al analizar la documentación de la Contaduría de Hipotecas, la actividad mercantil de los administradores de Santo Domingo debía ser constante también en estos primeros años del siglo XIX. Si la mayoría de las anotaciones, en concreto los 2/3, nos indican que estaban cedidos mediante contratos de censos enfiteúticos impuestos sobre inmuebles rústicos o urbanos, la institución dominicana, como ocurría desde antaño, no solo invertía las donaciones de memorias en rentas a muy largo plazo, sino que también seguía manejando otras formas de explotación de sus posesiones. Una



de ellas era el arrendamiento, fórmula empleada en 13 de ellos; otra, el cultivo directo por los sirvientes del convento, que se empleaba en otros 13.

En algunas anotaciones se reconocía que la dotación estaba en las arcas de la hacienda conventual sin invertirse, mientras que en otras se apunta que se han aplicado a la redención de un censo que tenía instituido el convento a favor de las iglesias, a la compra de bienes que explotaban directamente los propios sirvientes, a realizar obras de mejora en sus fincas o en la fábrica del monasterio (como los 20 ducados de la memoria de D^a Juana de Zaragoza, empleados en ladrillos del tejat de don Salvador Lazareno), a la compra de trigo para la siembra en sus fincas

(en el que se gastaron 100 ducados de las cinco memorias de D^a Luisa de Almansa). Quien realizase las anotaciones también vertía quejas sobre diversos engaños que, a su juicio, había sufrido la institución en permutas de parcelas realizadas con Juan de Oropesa y con don Luis de la Cruz, en las que el resultado había sido la consecución de tierras peores.

El último apunte de la relación de bienes y rentas aporta un dato significativo para situarlo cronológicamente. Dice que “paga la real caja de amortización de vales reales 600 rs. annuos. Réditos de los 20.000 rs. impuestos por esta comunidad en el día veinte y dos de diziembre de mil setecientos noventa y ocho, por vía de préstamo; y pagados hasta el veinte y dos de diziembre de 1802”⁹⁵. Los responsables del convento de Santo Domingo el Real de Almería, autorizados por sus superiores, prestaron esa elevada suma a la Real Hacienda a un interés del 3%, el mismo que producían los censos. Después de la guerra contra Inglaterra por el apoyo de España a la independencia de sus colonias y de la guerra contra la Convención revolucionaria francesa, la Hacienda Real estaba prácticamente en bancarota.

Para organizar la llegada de fondos, Carlos IV creo en febrero de 1798 la Real Caja de Amortización de Vales. Meses después, en septiembre, se decretaba la enajenación de bienes de manos muertas que eran “políticamente débiles”, en palabras de Tomás y Valiente⁹⁶ (pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos legos) y se establecía que los capitales procedentes de su venta se pusiesen en la Caja de Amortización al tres por ciento anual⁹⁷. Este es, precisamente, el marco en el que se situaría el crédito anotado y posiblemente también la elaboración de la relación de bienes. Y surgen interrogantes difíciles de contestar con la documentación que se conoce en estos momentos: ¿el préstamo era una forma de eludir la enajenación de los bienes procedentes de las memorias que poseía el convento de Santo Domingo? ¿era producto del fervor patrio de sus responsables o

la relación de bienes se enmarcaría en la necesidad de conocer la situación patrimonial de la orden dominicana en Almería para salvaguardarla de la mejor manera posible?

Los bienes y las rentas del convento a finales del Antiguo Régimen

La ocupación francesa y el control que las autoridades afrancesadas ejercieron en la ciudad de Almería durante buena parte de la guerra de la Independencia trajo nuevos y graves perjuicios a los frailes del convento de Santo Domingo el Real. Al menos desde 1809 hasta el final del control afrancesado de la ciudad de Almería los dominicos fueron exclaustrados y sus bienes incautados e incluidos en los bienes nacionales.

Cuando Fernando VII regresó del exilio se reintegraron bienes y rentas al convento, pero, de nuevo, durante el Trienio Liberal se pusieron en práctica las ideas que los ilustrados más radicales, primero, y los liberales exaltados, después, habían defendido desde finales del siglo XVIII. Las Cortes, mediante el decreto de 1 de octubre de 1820, suprimieron todas las órdenes monacales, las dedicadas a la vida contemplativa y, unos días después, prohibieron a todos los conventos adquirir bienes inmuebles de manos muertas, haciendo realidad la medida propugnada por Campomanes o Jovellanos⁹⁸. La orden dominicana había visto cómo era disuelta la Compañía de Jesús. Ante la inestabilidad política, el avance de las ideas liberales y de los planteamientos anticlericales de los gobernantes, los dominicos tomaron medidas para controlar todas sus posesiones y las rentas que percibían.

Con objeto de poder analizar cuál era la situación de los pagos en cada una de ellas elaboraron un inventario que se conserva sin fecha, pero que por sus apuntes debió comenzarse en pleno Trienio, recogiendo información hasta el año 1824, cuando Fernando VII, ayudado por la entrada en España del ejército francés, los denominados Cien Mil Hijos de San Luis, implantó de nuevo el absolutismo. En el inventario se anotaban⁹⁹ los inmuebles que

95 *Ibidem*, apunte 192.

96 TOMÁS Y VALIENTE, F., *op. cit.*, p. 44.

97 LARA RAMOS, A., “La desamortización de Godoy en el obispado de Guadix”, *Chronica Nova*, 23, 1996, p. 204. A falta de un estudio global, el trabajo de Lara Ramos nos aporta un buen marco al proceso desarrollado por el Príncipe de la Paz.

98 TOMÁS Y VALIENTE, F., *op. cit.*, pp. 70-71.



Fernando VII

poseían y los censos que se cobraban. En las líneas que siguen analizamos primero los inmuebles y su situación y después los censos.

Los bienes inmuebles

Los bienes inmuebles, fuesen urbanos, rústicos o artefactos dedicados a la molienda habían sufrido numerosos cambios con respecto a la situación de 1752. Las transformaciones sufridas no obedecían a un criterio claro, puesto



Tras el pronunciamiento de Riego, Fernando VII jura la Constitución y comienza el Trienio Liberal.

que, si las casas y los aposentos se incrementaron de 6 a 14, los cortijos mantuvieron su número, pero desaparecieron los que poseía el convento en Gádor y Rioja para concentrarse en el término de Níjar. Además, la almazara de Huércal se mantenía y se había adquirido o construido un molino harinero en el mismo arrabal. Un detalle que nos está indicando que la producción de cereales estaba desplazando al olivar en la comarca almeriense. También había cambiado la forma de explotación. Si las casas seguían estando arrendadas, las mejores a integrantes de la oligarquía puesto que tenían título de don; las haciendas y parcelas agrícolas, antes explotadas muchas de ellas directamente por el propio convento con su personal (“a través de sus mozos”), en cambio ahora estaban todas dadas a renta.

Se realizó el inventario de una treintena de bienes. En la mitad de ellos se consigna el valor de venta que tendrían. Suponía un total de 943.975 rs. A ello, como dato curioso, habría que añadir que el convento, el primer edificio que se registró en la relación, se valoró en 306.595 rs. Los inmuebles urbanos rentaban 9.714 rs. anuales; los cortijos y las haciendas producían 9.530 rs., además de 216 fg. de cebada, 205 fg. de panizo, 24 fg. de trigo, el tercio del aceite, que en algún caso eran los dos tercios, 104 arrobas de higos y varios cerdos para en-

99 AHPGR, leg. 2540, 7. Dominicos Almería. Índice de sus bienes en ¿1821?

gorde. Unos importantes ingresos que hay que matizar, puesto que los pagos se realizaban con bastante retraso. En líneas generales la situación de impago era generalizada. Casi todas las casas y fincas llevaban al menos un año (y en algunos casos dos) de retraso en el abono de las rentas.

Destaca en el término de Níjar el cortijo de El Hornillo. En 1821 había producido 214 fg. de trigo y 275 de cebada, e inmediatamente recogida la cosecha, el 3 de agosto se hizo cargo de su cultivo la propia comunidad dominicana, no sabemos si rescatado por impago o porque los arrendatarios lo dejaran.

Y hay otra circunstancia importante. Se estaba produciendo un progresivo vaciado de las propiedades. Posiblemente ante la confusa situación política y aprovechando la legislación desvinculadora de las autoridades liberales del Trienio, el convento se deshizo de cinco propiedades inmuebles entre los meses finales de 1820 y los primeros de 1823.

Los censos

Al finalizar el Trienio liberal el convento tenía suscritos 112 censos sobre diversos bienes inmuebles, dos oficios de escribano y un crédito. Proporcionaban unos ingresos anuales de 6.239,4 rs. Únicamente 354 rs. menos que a mediados del siglo XVIII, con un descenso de 21 escrituras. La rentabilidad era por tanto bastante mayor en 1824, puesto que una reducción del 16% en los contratos solo había minorado los réditos en un 5,5%. Suponiendo una rentabilidad del 3% el capital prestado ascendería 207.966 (frente a los 219.770 que suponía en 1752, con un descenso por tanto de 11.804 rs., un 5,3%, paralelo a la disminución en los réditos).

Pero los ingresos reales eran muy inferiores a los teóricamente calculados. Muchos de los censualistas no pagaban sus réditos desde hacía años o pagaban con mucho retraso (superior a dos años). En este sentido las vicisitudes políticas del momento no apoyarían con seguridad al convento en demandas de ejecución de los censos. El 75% se dejaron de abonar durante todo el Trienio liberal. Los censatarios se aprovecharon de los años de inestabilidad política y de desorden institucional para dejar de ingresar sus réditos en la caja del convento. Y alrededor de una veintena se dejaron de pagar ya antes de la guerra de la



Retrato de Mª
Cristina de
Borbón, regente
entre 1833 y
1840



Retrato de Juan Álvarez Mendizábal, artífice de las leyes
desamortizadoras

Independencia. Solo unos pocos estaban casi al corriente de sus pagos.

También la ubicación de los bienes hipotecados, acensuados, había cambiado respecto a mediados del XVIII. Si entonces el 90% estaban situados en el término de Almería, ahora únicamente lo estaba el 75%, con una mayor

Placa que recuerda la destrucción generada por la revolución liberal en el monasterio de Piedra

dispersión en los pueblos cercanos: en Gádor y Huércal tenían cinco; en Benahadux, Rioja y Viator dos; Santa-fé, Níjar, Alhama y Enix con uno en cada uno; además de seis en los que no aparece la situación. También había cambiado, en este caso ligeramente, la proporción en la que la oligarquía de la ciudad participaba del crédito del convento. Si en 1752 el 62% de los contratos habían sido suscritos por personas que tenían don, ahora habían ascendido hasta el 71%. Como ya ocurría a mediados del siglo XVIII, la mayoría de los censos tenían también en esta época unos réditos muy bajos. Únicamente una decena se situaban entre los 100 y los 300 rs. de réditos anuales y solamente cinco superaban esa cifra.

Hasta aquí los únicos datos que disponemos de la economía del convento hasta los años treinta. Las medidas desamortizadoras impulsadas por el ministro Mendizábal en 1836 supusieron el fin, al menos temporal, de la institución religiosa almeriense, como todas las demás de España. Dispusieron la “venta” forzosa a la Hacienda real de todos los bienes inmuebles (casas y tierras) de los conventos; establecieron su pago mediante vales reales, que perdieron todo su valor inmediatamente; y determinaron su inmediata transformación en bienes nacionales susceptibles de ser subastados a los mejores postores. Que la Iglesia se opusiese radicalmente a la medida, que excomulgase a los expropiadores y a los compradores, no fue obstáculo para la puesta en el mercado de una ingente masa de propiedades, de cuya adquisición se benefició, sobre todo, la oligarquía de corte liberal.

Conclusiones

El convento de Santo Domingo el Real de Almería fue fundando como uno más de su orden, con una misión específica de predicación y conversión a la fe cristiana de un mundo musulmán recién conquistado. Pero la historia



que vivió lo fue transformando en una institución mucho más compleja que la de un simple convento, especialmente desde la aparición de la imagen de la Virgen del Mar. La labor ejemplar de los dominicos y la conversión del templo conventual también en santuario mariano tuvo importantes y complejas repercusiones sociales y económicas.

Aunque la comunidad dominica fue reducida (10 frailes hasta el siglo XVIII), fue dotado económicamente con magnanimidad por los Reyes Católicos bajo el régimen de Patronato Regio. A partir de 1494 el convento recibió tres sucesivas donaciones reales de bienes, tanto rurales como urbanos, de cierta importancia.

Dedicados de pleno a sus tareas eclesiásticas, los frailes se desentendieron durante el siglo XVI de la gestión de sus abundantes recursos económicos, confiándolos a laicos hombres de negocios bajo los regímenes de arrendamiento general o de mayordomía, algunos de los cuales obtuvieron suculentos beneficios a costa del peculio conventual. Pero la grave depresión que asoló el convento tras la deportación morisca, y a la sociedad almeriense en general, forzó un cambio radical en la administración económica, que fue controlada directamente por los propios frailes.

Los fundamentos de la economía del convento y su evolución fueron, en gran medida, reflejo del contexto almeriense en que estaba ubicado. La renta agraria constituyó la base económica conventual, pudiéndose distinguir



El abandono después de la desamortización hicieron estragos en su conservación. Monasterio de Ripoll a mediados del siglo XIX

dos fases. Una primera, que abarca desde la fundación hasta la expulsión de los moriscos en 1570, caracterizada en conjunto por cierta solvencia y solidez, destacando la producción oleícola especialmente; los alquileres de las propiedades urbanas fueron un importante complemento económico, al igual que la actividad crediticia, aunque de ésta solo tenemos indicios para la Alta Edad Moderna. Con el exilio morisco el convento entró en un largo período de depresión, de la que muy lentamente pudo recuperarse a lo largo de la centuria del Barroco.

Un aspecto de indudable interés fue la progresiva pero pronta importancia que adquirió la iglesia como recinto sagrado presidido por la imagen milagrosa de la Virgen del Mar, que la hizo a la vez conventual y santua-

rio. La iglesia dominica se convirtió en foco principal de atracción de la devoción popular, lugar sagrado de peregrinación mariana, de ceremonias litúrgicas barrocas de exaltación de la religiosidad y exhibición del poder cívico-religioso. Fue lugar muy cotizado de enterramiento privado y colectivo. Durante los siglos XVII y XVIII prosperó la “economía de la devoción”, las aportaciones dinerarias ligadas a las diversas manifestaciones de la piedad, aunque siempre los recursos agrarios fueron el principal sustento.

La economía conventual fue fuente litigiosa de cierta importancia, siendo los conflictos de mayor calado aquellos relacionados con los privilegios que disfrutaba el convento, como la exención de diezmos y los derechos sobre el agua. El convento fue una víctima más de una sociedad ya de por sí conflictiva en pugna constante por los escasos recursos, como era el agua en zona tan árida.

Durante el siglo XVIII y el primer tercio del XIX, el convento pasará de vivir una época de esplendor a sufrir una grave decadencia hasta la crisis final con las medidas desamortizadoras. Los escasos datos que tenemos del número de religiosos que habitaban el convento nos ponen de relieve que, de la veintena de integrantes que había a mediados del siglo, se pasó a la mitad durante el reinado de Carlos III, para recuperarse algo durante la década final del siglo, llegando hasta los quince. Un número que debió mantenerse en el primer tercio del siglo XIX, si exceptuamos los años de exclaustación durante la ocupación francesa.

Pero es indudable que, durante estas décadas, la vinculación del convento de la Orden de Predicadores con la ciudad de Almería fue permanente, como lo atestiguan tanto el establecimiento de memorias como las numerosas donaciones de inmuebles, joyas y las solicitudes de sepultura en su templo, lo más cerca posible de la imagen de la Virgen del Mar.

La economía se sustentaba en varios pilares: la propiedad de bienes inmuebles urbanos cedidos en arrendamiento o a través de censos enfiteúuticos; las fincas rústicas, de las que la mayoría eran explotadas por el propio convento a través de sus mozos y sirvientes, y otras traspasadas mediante la misma figura del censo; y los préstamos de capital suscritos como censos consignativos. Los tipos de ingresos nos ponen de manifiesto una caracte-

rística fundamental del monasterio dominico almeriense: no tenía una estructura exclusivamente rentista, organizada para extraer rendimientos permanentes a largo tiempo de sus bienes o sus capitales, sino que también se apoyaba en un sistema empresarial en el que los responsables de los frailes dirigían diversas explotaciones agrícolas, cultivando las tierras mediante trabajadores a su servicio.

Los dominicos fueron una comunidad de religiosos bastante dinámica en cuanto a la gestión económica de su patrimonio. Con un volumen de bienes no demasiado importante lograron ingresos considerables y mantuvieron una permanente actividad, puesta de manifiesto en las numerosas escrituras signadas ante escribano. También se debe destacar cómo los gestores fueron tomando decisiones importantes para salvaguardar los bienes y las rentas en las épocas en las que las reformas aprobadas por

los gobiernos ilustrados o liberales ponían en peligro su supervivencia. Así, fueron convirtiendo capitales libres en bienes amortizados en algunas ocasiones y deshaciéndose de bienes libres transformándolos en capitales cuando las incautaciones amenazaban.

En definitiva, con los escasos datos que se han conservado sobre el monasterio de Santo Domingo el Real de Almería como consecuencia de las exclaustaciones y la barbarie final de la Guerra Civil, hemos intentado arrojar algo de luz sobre la población del convento y su evolución económica a lo largo de sus casi tres siglos y medio de existencia, desde su fundación por la Corona a finales del siglo XV hasta su desaparición por la desamortización en el primer tercio del XIX. Orto y ocaso de la riqueza material y humana, no así de la devocional, que se mantiene muy viva en la sociedad almeriense con la presencia dominica y su patrona, la Virgen del Mar.



La obra recoge una docena de trabajos sobre la Historia del convento de Santo Domingo el Real de Almería, la Virgen del Mar y la comunidad de frailes dominicos que ha sido titular del monasterio y custodiado la imagen de la Patrona desde hace más de 500 años.

Los capítulos estudian la vida del cenobio desde diferentes aspectos. El rostro humano, los frailes, su relación con los sectores sociales de la ciudad, la economía, los bienes y las rentas de que disponían los frailes, la evolución del templo, las capillas y sus titulares, los enterramientos en la propia iglesia... son tratados de forma minuciosa. También se abordan las épocas de crisis que ha sufrido en esos años, las exclaustaciones, expropiaciones y destrozos, así como las diferentes restauraciones, especialmente después de la desamortización del siglo XIX y de la Guerra Civil del siglo XX. Se trata, en definitiva, de acercamientos profundos, de visiones desde distintos puntos de vista a una realidad que ha estado presente en la vida y en la Historia de los almerienses desde que a este solar llegaron los Reyes Católicos.

Un libro que cubre una laguna importante de la trayectoria histórica de la ciudad y que permite a cuantos lo lean acercarse a su memoria histórica y cultural.

CINCO SIGLOS DE HISTORIA

LOS DOMINICOS EN ALMERÍA Y LA VIRGEN DEL MAR

Parte II



CINCO SIGLOS DE HISTORIA
**LOS DOMINICOS
EN ALMERÍA
Y LA VIRGEN DEL MAR**

COORDINADORES DE LA EDICIÓN
Fray Antonio Bueno Espinar OP.
Julián Pablo Díaz López
Alfonso Ruiz García

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE ALMERÍA

LOS DOMINICOS EN ALMERÍA Y LA VIRGEN DEL MAR CINCO SIGLOS DE HISTORIA

Colección Historia nº 64

Coordinación de la edición: Fray Antonio Bueno Espinar OP, Julián Pablo Díaz López y Alfonso Ruiz García

Autores de los textos (por orden alfabético): Fray José Barrado Barquilla, OP; Fray Antonio Bueno Espinar, OP; Julián Pablo Díaz López; Emilio García Campra; M^a del Carmen Martínez Sola; Antonio Muñoz Buendía; Valeriano Sánchez Ramos; Dolores Segura del Pino; M^a del Rosario Torres Fernández; José María Verdejo Lucas

Fotografías: Consultar página de créditos fotográficos

Cubierta, contracubierta y solapas: Fachada principal de la iglesia de Santo Domingo y lateral de la Escuela de Arte; Torreón de Torregarcía; escudo de los dominicos en la clave de un arco del claustro de la Escuela de Arte. Fotografías de Pako Manzano. Imagen coronada de la Virgen del Mar

Edita:

Edita: Diputación de Almería - Instituto de Estudios Almerienses
www.iealmeienses.es

Convento de Santo Domingo el Real. Almería

ISBN: 978-84-8108-665-2

Depósito Legal: AL 2686-2018

Maquetación: Ignacio López-Gay Belda

Imprenta: Gráficas La Madraza, S.L.

Impreso en España



Índice

Prólogo

Un proyecto para Almería. El Aula de Historia de la Orden de Predicadores
Fray Antonio Bueno Espinar, OP.

1. Los dominicos de Almería en el contexto de la Orden de Predicadores
Fray José Barrado Barquilla, OP.

2. Santo Domingo el Real y la sociedad almeriense entre los siglos XV y XIX
Dolores Segura del Pino

3. El rostro humano del convento
Fray Antonio Bueno Espinar, OP.

4. La Virgen del Mar y los dominicos en Almería
Emilio García Campa

5. Población y economía del convento (1493-1836)
Antonio Muñoz Buendía - Julián Pablo Díaz López

6. Arte y arquitectura en cinco siglos de vida del convento 145
M^a del Rosario Torres Fernández

7. Las corporaciones dominicanas en la provincia de Almería durante el Antiguo Régimen 205
Valeriano Sánchez Ramos

8. Entre el cielo y la tierra: los espacios devocionales privados de la iglesia del convento 235
Valeriano Sánchez Ramos y Dolores Segura del Pino

9. La dimensión misionera de Santo Domingo el Real
M^a del Carmen Martínez Sola

10. Los dominicos y la ciudad de Almería durante los siglos XIX y XX
José María Verdejo Lucas

11. Santo Domingo el Real: ocaso y restauración (siglos XIX al XXI)
Fray Antonio Bueno Espinar, OP.

Crédito fotográficos y de ilustraciones

Perfil de autores y coordinadores de la edición



CAPITULO 6

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL: ARTE Y ARQUITECTURA EN CINCO SIGLOS DE VIDA

M.^a DEL ROSARIO TORRES FERNÁNDEZ

LA imagen que la ciudad de Almería ha venido proyectando a lo largo del último medio milenio de historia tiene uno de sus componentes esenciales en el convento de Santo Domingo el Real, tanto por lo que ha supuesto desde el punto de vista de la estructura y evolución del conjunto urbano y de su perfil monumental, como por lo que ha significado para la vida de sus habitantes en el ámbito cultural y, muy especialmente, en el espiritual, simbólico y devocional, al haber sido el custodio de una de las imágenes tradicionalmente más veneradas por los almerienses, la Virgen del Mar, alma de la ciudad.

El propósito de estas líneas no es otro que el de describir, a grandes rasgos, la historia artística del convento y reconstruir el proceso constructivo-destructivo a que ha estado abocado el conjunto del inmueble. Si bien el primero constituye una trayectoria de 300 años de crecimiento y mejora, el último es resultado de los avatares sufridos por la institución en las dos últimas centurias, particularmente la desamortización de 1835-1836, causante de la desmembración del cenobio, y los sucesos de 1936.

Pese a todo, han logrado sobrevivir dos de sus componentes esenciales, la iglesia y el claustro, aunque lo cierto es que, con profundos cambios en lo que a su imagen artística se refiere. Peor suerte ha corrido su rica dotación mobiliaria, hoy perdida en su práctica totalidad, y de la que, desgraciadamente, menos datos documentales y gráficos se dispone.

La fundación de Santo Domingo el Real de Almería

La llegada de los frailes dominicos a Almería en los últimos años del siglo XV, como a otros lugares del antiguo reino de Granada, supone la culminación del proceso de expansión que la Orden de Santo Domingo había venido experimentando a lo largo de la Baja Edad Media en la Península Ibérica. Pues, como ha quedado demostrado en las numerosas publicaciones sobre el tema¹, la conquista de al-Andalus ofreció el territorio donde más acomodo encontraron franciscanos, dominicos, trinitarios, agustinos, mercedarios y clérigos regulares, institutos religiosos que llevaron la primacía en la implantación de los mendicantes frente a las nuevas órdenes monacales como jerónimos y cartujos, las reformadas o descalzas y la Compañía de Jesús.

El proceso comenzó en el siglo XIII en los primitivos reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla y, a partir del XV en el de Granada tras su incorporación a la corona de Castilla, donde la voluntad de fundar de las órdenes religiosas se vio favorecida por el aliento interesado de los monarcas, aunque tampoco faltó el impulso de la nobleza e incluso la intervención de cabildos seculares y de algunos clérigos.

La fundación del convento de Santo Domingo de Almería, con el título de la Trinidad, está estrechamente vinculada al proceso de refundación de la ciudad planeado por la Corona castellana tras la toma de la misma la víspera de la Navidad de 1489. Como es de sobra conocido, aunque la entrada de las tropas castellanas había sido pactada mediante capitulaciones, sin embargo, el le-

1 Entre otras publicaciones, CORTÉS PEÑA, A. L., "Las órdenes mendicantes en Andalucía a fines del Antiguo Régimen". En: *Actas de los II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, tomo II, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, pp. 175-285. SÁNCHEZ HERRERO, J., "Monjes y frailes. Religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media". En: *Actas del III Coloquio de Historia Medieval andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984.

Vista aérea de las partes
conservadas del convento
de Santo Domingo,
esencialmente la iglesia y
el claustro



vantamiento en el verano de 1490 de los nuevos súbditos mudéjares cambió drásticamente el panorama, acarreado duras consecuencias para los, todavía, musulmanes almerienses.

El quebrantamiento de dichos pactos por parte de éstos dio libertad de acción a los monarcas, que ordenaron

la inmediata expulsión de los levantiscos de la ciudad (al igual que de todos los lugares fortificados) y el repartimiento de sus bienes a los nuevos habitantes que fueron atraídos para repoblarla.

Este proceso quedaría recogido en el *Libro del Repartimiento de Almería*, documento fundamental para la his-

Exterior de la
iglesia del convento
a principios del
siglo XX

Portada de "El libro
del Repartimiento de
Almería" de Cristina
Segura Graíño



toria de la urbe en época cristiana². Debido a ello, toma carta de naturaleza en el ámbito almeriense la práctica centenaria del repartimiento por el que, a medida que los territorios iban cambiando de manos tras la conquista, las fortalezas, casas y tierras y demás medios de producción e infraestructuras, eran repartidas entre los castellanos y las instituciones, en razón del nivel jerárquico que poseían en aquella sociedad estamental: la nobleza, la iglesia, los caballeros y el pueblo llano, pero también las órdenes religiosas, recibieron casas y solares en las poblaciones para su establecimiento³.

En este contexto, hay que recurrir de nuevo al citado *Libro del Repartimiento* porque incluye lo que puede considerarse, a ciertos efectos, la carta fundacional de la institución dominicana almeriense, que no deja dudas sobre el patrocinio de los Reyes Católicos a este respecto, justificando así el apelativo de Real que acompaña el nombre del convento desde los primeros tiempos. El punto de partida se encuentra en las directrices que, con fecha de 25 de marzo de 1491, los Reyes Católicos dieron en Sevilla al repartidor de Almería Diego de Vargas, las cuales quedaron incluidas en el apartado inicial del citado

2 El documento se conserva en el Archivo Municipal de Almería y ha sido publicado por SEGURA GRAÍÑO, C., *Libro del Repartimiento de Almería*, Madrid, Universidad Complutense, 1982.

3 RODRÍGUEZ BECERRA, S. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., "Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas", *Zainak*, Nº 31, 2009, pp. 467-501.

documento, donde se comienza ordenando “La forma que se ha de tener en la vecindad de la çibdad de Almería”, añadiéndose que:

*“a de aver quatro monesterios, hase de señalar los lugares de huertas e casas e todo lo neçesario para ellos, e questen apartados unos de otros e de las iglesias, si pudiere ser. A de ser Santo Francisco, donde está señalado. E si se le señalo mucha cantidad de sitio que se le de lo neçesario e algo mas. A de ser Santo Domingo en la Puerta de la Mar, donde está señalado. A de aver otro monesterio de la Trinidad en la Puerta de Pechina de fuera [en] una huerta que [se dice] del Rey. A de aver otro monesterio de Santa Clara [...], a se de buscar el lugar mas [d]ispuesto que pud[iere ser], que tenga anchura de casa e huertas”*⁴

Estaba claro el peso que, junto con las tres parroquias previstas, se asignaba a estas instituciones religiosas en la estructura urbana de la ciudad (San Francisco, Santo Domingo, la Trinidad y Santa Clara). Por otro lado, la prioridad que se daba a los cenobios masculinos frente a una previsión más indefinida para la única fundación femenina de clarisas, evidencia el papel que la monarquía otorgaban a los frailes en aquella coyuntura histórica como factores principales en el proceso de cristianización, castellanización y colonización de la población recién conquistada y herramientas de sus intereses políticos y propagandísticos. Sin embargo, aunque la voluntad de los

Reyes Católicos de situar una casa dominicana en Almería, más concretamente en las inmediaciones de la Puerta del Mar, quedara registrada en el referido año de 1491, ello no significa que el proceso fundacional que, a veces, se ha llevado a 1492⁵, fuese un hecho que hubiera quedado resuelto en todos sus extremos con tanta rapidez, pues, como era práctica habitual⁶, los trámites duraron algún tiempo más. Su culminación tuvo lugar casi tres años después, cuando, en el contexto de la marcha general del repartimiento, se procedió a registrar jurídicamente la delimitación del solar del mismo y a la asignación de rentas.

En efecto, el 31 de diciembre de 1493⁷ se reunieron el alcaide Hernando de Cárdenas, el corregidor Diego López Trujillo y el repartidor Diego de Vargas, para señalar y dar el sitio “donde se ha de hazer el monesterio del Señor Santo Domingo” al vicario fray Mateo de Valladolid, el cual recibió la posesión el 18 de enero 1494, “segund e por la forma e manera que de antes se le avia señalado”⁸, actos cargados de solemnidad y significado, que contaron con la presencia de un numeroso grupo de vecinos. En cuanto a la llegada de los primeros frailes a la ciudad, pudo haber tenido lugar en 1492, o antes incluso, pues, al enumerar el *Libro del Repartimiento* las propiedades que se otorgaron a Santo Domingo, se habla de “la huerta donde está el monasterio [...]”, o las tiendas que “[...] posee el dicho Monesterio e le dan renta por ellas”⁹, expresiones indicativas, a nuestro entender, de que la comunidad dominicana en Almería físicamente era ya un hecho.

Las lindes del área otorgada a Santo Domingo quedaban claramente delimitadas¹⁰, pero algunos vecinos, que

4 *Libro del Repartimiento*, p. 78.

5 TAPIA GARRIDO, J. Á., *Almería piedra a piedra*, Almería, Cajalmería, T. II, 1980, p. 440. Data la fundación en 1492, aunque sin ninguna referencia documental.

6 ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 35-41. Escribe que, más que hablar de la fecha concreta del acto jurídico de la fundación, documento a veces imposible de hallar, hay que referirse al proceso fundacional que podía alargarse más o menos en el tiempo.

7 Documentalmente se data el hecho el 31 de diciembre de 1494, año del Nacimiento de Nuestro Salvador, que, como es sabido, comenzaba a contar a partir del 25 de diciembre, lo que equivale al 31 de diciembre de 1493, según el calendario actual. HUERGA TERUELO, A., O.P., *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, San Vicente, 1992, p. 309.

8 *Libro del Repartimiento*, fol. 11-13.

9 *Libro del Repartimiento*, fol. 12.

10 Desde el esquina de la casa de Gallarte, qu'está frontero del mesón de Montenegro en la calle de la Mar, e desde allí yendo la calle arriba fasta la esquina de la casa de la Iglesia, que tiene Miguel Sánchez a çenso, en que entran ocho tiendas e un vaño, e va a dar junto con la casa del maestre Pedro de Bres, tirador, que es la en que está la huerta, e va a dar e afrentarse hilo derecho a una callegita, que no tiene salida, en que entra una casa, en que mora maese Juan, librero, que entra en ello, e va a dar a la huerta de Caxcales, quedando las casas de Caxcales fuera, e las de Oliver, mallorquín, e la huerta entra dentro del anoria, que va la pared detrás de la palma e da la buelta junto con la mezquita, quedando dentro la dicha mezquita; e va la calle adelante a mano derecha, hasta donde acaba una hilada de pilares, que ay en ella una +, que es una huerta que tenía adentres de la Iglesia Mayor, e va por ese derecho hazia la calle que va afrentar de la pared de la huerta de Antón García. E de allí bolviendo a la mano izquierda, quedando la dicha huerta fuera, e por las paredes de la dicha huerta e de la de Gallarte, a la dicha esquina donde començó primero. *Libro del Repartimiento*, fol. 11.



Recreación ideal de la Almería islámica en el siglo XI, según Juan José Tonda Manzano, publicado en *La Voz de Almería*, 27 de marzo de 2014, con motivo del *Milenio del Reino de Almería*. A la derecha el arrabal de *al-Musallà* (el Oratorio)

se consideraron afectados por el deslinde descrito y habían solicitado un acceso expedito a sus propiedades colindantes con el convento, vieron atendida su petición el 13 de enero de 1495, día en que se procedió a señalar los oportunos cambios en las entradas y salidas a las callejuelas del entorno¹¹.

El enclave conventual estaba situado en el cuadrante sudeste del arrabal medieval de *al-Musallà* (el Oratorio), extenso sector urbano formado a finales del siglo X a levante del núcleo fundacional de la *Madina*, en función de los antiguos caminos de la Vega y de Bayyana (Pechina), y de los cementerios, las rábitas y pequeñas mezquitas u

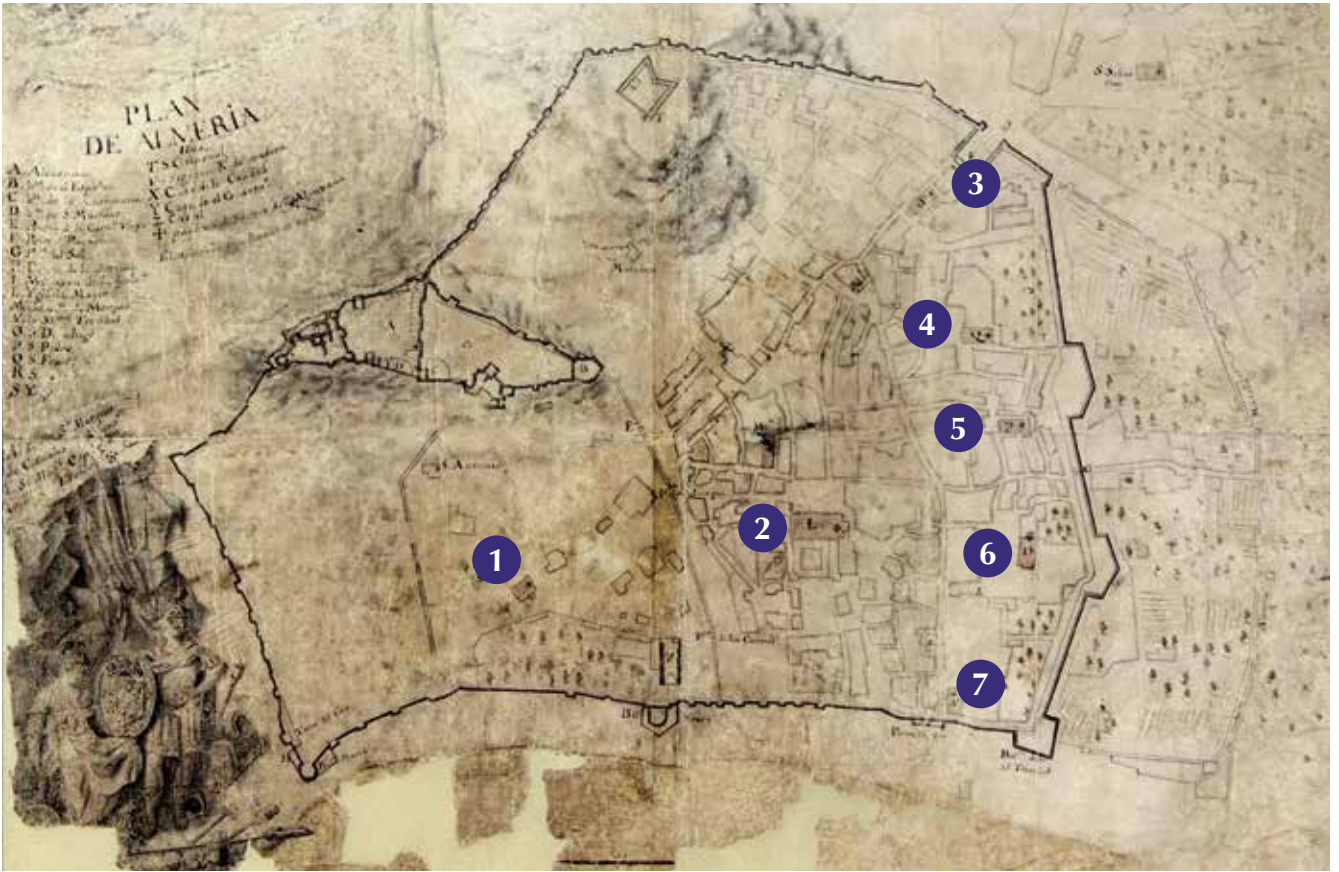
oratorios que se fueron estableciendo en sus inmediaciones. La denominación de *al-Musallà* con la que se le conocía tiene que ver con el oratorio al aire libre (*al-sar'ia*), allí ubicado tras la fundación de la ciudad a mediados del siglo X¹², en el que se celebraban las fiestas canónicas del Islam a las que debía concurrir toda la comunidad musulmana local.

Aunque la arqueología ha venido a demostrar que estuvo ocupado ininterrumpidamente desde época romana y tardorromana¹³, la población del barrio sólo creció de forma considerable a comienzos del siglo XI, por lo que fue amurallado durante el primer tercio de la centuria por

11 *Libro del Repartimiento*, fol. 11 v., 12.

12 CARA BARRIONUEVO, L., *Almería islámica y su Alcazaba*, Almería, Cajal, 1990, p. 46. Señala que a mediados del siglo XI se le llamaba *al-saria alqadima*, es decir "el oratorio viejo", lo que, siguiendo a TORRES BALBÁS, L., "Almería islámica", en *Al-Andalus*, XXII, 1957, p. 432, hace pensar que, debido al crecimiento de la población, se habría dispuesto una nueva *Musallà* a las afueras del caserío.

13 CARA BARRIONUEVO, L., GARCÍA LÓPEZ, J. L. y ORTIZ SOLER, D., "Características urbanas del asentamiento almohade y nazarí en la ciudad de Almería a la luz de los últimos hallazgos arqueológicos", en: *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, vol. 1, 1990, p. 97.



Plano de Almería dedicado al Marqués de Canales, Archivo Municipal de Almería (hacia 1700). 1. La mezquita-catedral. 2. La catedral nueva. 3. Iglesia parroquial de Santiago Apóstol. 4. Convento de San Francisco. 5. Iglesia parroquial de San Pedro y San Pablo. 6. Convento de Santo Domingo. 7. Convento de la Santísima Trinidad

Jayrán (1012-1028) y su sucesor Zuhair al-Amiri (1028-1038), encerrando una superficie de algo más de 46'2 has., lo que suponía el 54% de la superficie de la ciudad¹⁴. Probablemente en época medieval no tuvo la densidad constructiva de la Madina o del arrabal occidental de al-Hawd, pues a tenor de lo expuesto en el *Libro del Repartimiento*, a finales del siglo XV aún existían en su interior numerosas huertas entre las edificaciones.

Así pues, en este barrio, intramuros, quedaron instalados los dominicos y no lejos los franciscanos¹⁵, en una disposición que, en rigurosa alternancia con las iglesias

parroquiales de Santiago Apóstol y San Pedro y San Pablo, corría en paralelo al circuito de la muralla medieval. No es casual el buen cuidado que se tuvo en evitar la instalación del clero regular en la Almedina, tal vez para no interferir con el espacio controlado por la catedral, que estuvo instalada en la mezquita mayor desde su erección, el 21 de mayo de 1492, hasta el momento del traslado del culto a la nueva Seo en 1551.

El solar del convento conformaba, pues, una parcela cuya extensión, nada desdeñable, hizo posible albergar uno de los mayores complejos arquitectónicos de Almería

14 CARA BARRIONUEVO, L., *Almería islámica y su Alcazaba*. p. 46.

15 A los trinitarios, la tercera de las órdenes fundadas en Almería, se les ubicó extramuros, en la llamada Huerta del Rey, donde permanecieron hasta el 16 de noviembre de 1584 en que hubieron de trasladarse intramuros, a las inmediaciones de la Puerta del Mar, al sur del convento de Santo Domingo. PASCUAL Y ORBANEJA, G., *Vida de San Indalecio*, y *Almería Ilustrada en su antigüedad, origen y grandeza*, Almería, 1699, Edición facsímil, Almería 1975, pp. 140-148.



Plano de Almería, según Carlos Doncel (1780-1800). Sitio del convento de Santo Domingo



Fray Hernando de Talavera
(1428-1507), primer arzobispo de
Granada. Cuadro de Valdés Leal en el
Museo de Bellas Artes de Sevilla

en la Edad Moderna. Sus costados occidental y oriental quedaban comprendidos, respectivamente, entre la calle Real, o de la Mar (único hito urbano que ha perdurado hasta el presente), y las proximidades de la desaparecida muralla del siglo XI, que, en esta parte de su trazado, bajaba bordeando la Rambla de Belén (actual avenida de Federico García Lorca). Este flanco, sin embargo, se vio afectado por la construcción, entre 1576 y 1621, de la nueva muralla abaluartada de la ciudad, cuyo trazado seccionaba el tercio oriental del arrabal y dejaba las tapias del convento tan próximas a sus lienzos y al baluarte llamado de Santo Domingo, que sólo las separaba el camino de ronda interior, conocido popularmente como el “callejón de la muralla”.

El extremo norte pudo haber llegado, aproximadamente, a la altura del eje viario que recorría la ciudad en

sentido Oeste-Este, en el tramo formado por las actuales calles Trajano y Lachambre¹⁶. Mayor dificultad presenta, sin embargo, el establecimiento de su borde meridional, que, “grosso modo”, se encontraba en el área de las manzanas de casas que se extienden al sur de las calles Graviña, General Tamayo y la plaza Virgen del Mar.

En cuanto a la dotación económica, a Santo Domingo se le concedieron, junto con nueve casas, una de ellas “principal”, una mezquita y diez huertas ...¹⁷. También recibió fuera de la ciudad, en el lugar de Huércal, “un heredamiento que fue de David de Segura junto, que ay en él quinientos e setenta e tres pies de olivos con una casa qu'es del dicho heredamiento”, más una parte de un molino de aceite colindante¹⁸.

Mayor importancia económica tuvo para los dominicos el repartimiento de los bienes habices de la mezquita

16 Así parece desprenderse del plano Almería de Carlos Doncel, de c. 1788.

17 “Doze tahullas e media de huertas dentro de la çibdad, las siete tienen su [anoria] e açeña muy buenas con sus arboles de fruto e las otras tres no son tales porque están desbaratadas y están en el sitio del dicho Monesterio [...] y ay en todas las dichas huertas doze tahullas e media e LXXVII morales. Diósele más al dicho Monesterio ocho tiendas con un vaño en la calle Real en la Pescadería a la mano derecha como vienen de la mar en una hazera, que dellas eran de sus Altezas e dellas de los muros e dellas de la Iglesia, a los que se dio hemienda por ellas, las quales posee el dicho Monesterio e le dan renta por ellas”. *Libro del Repartimiento*, fol. 78 v. TAPIA GARRIDO, J. A., *Almería piedra a piedra*, pp. 440-441. *Historia General de Almería y su Provincia*, T. VII, *Almería Mudéjar* (1489-1522), Almería, 1989, pp. 184-186.

18 *Libro del Repartimiento*, fol. 78 v.

mayor, en el que la Corona les favoreció claramente respecto a las demás instituciones religiosas almerienses. En efecto, en un primer momento la totalidad de los habices de la aljama fueron asignados a la dotación de la catedral en 1492, según consta en su Acta de erección, pero dos años después, los Reyes Católicos ordenaron a Diego de Vargas la detención del repartimiento de estas propiedades, pese a las reclamaciones del deán y cabildo¹⁹.

Tras un paréntesis de casi un año, los monarcas pusieron de nuevo en marcha el reparto mediante una Real Cédula, dada en Almazán el 21 de noviembre de 1495, que encargaba al arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera (1493-1507) la ejecución definitiva del mismo, aunque ahora según un nuevo criterio, por el cual sólo se otorgaba la mitad de la masa de bienes habices a la Fábrica mayor, dividiéndose la otra mitad en tres partes, un tercio para el Hospital Real de Santa María Magdalena y los dos tercios restantes para el convento de Santo Domingo.

En cumplimiento de esta orden, el arzobispo Talavera nombró como repartidor a Diego de Chichilla el 27 de enero de 1496, quien llevó a cabo su cometido con celeridad²⁰, dando la posesión del lote correspondiente a fray Mateo de Valladolid el 15 de marzo de 1496. Gracias a ello, el convento recibió casi millar y medio de olivos en Gádor, Huéchar, Mondújar y su entorno, más 394 tahullas de tierra de regadío en los pueblos del río Andarax y otras 340 tahullas de tierras calmas en el campo de Almería y en El Alquíán, además de una veintena de tiendas en la ciudad, nueve en la calle Real o del Mar, doce en la calle de las Lencerías (hoy, Tiendas) y en la plaza del Juego de Cañas (actual de la Constitución) y las dos terceras partes del mesón de la Puerta de Purchena, de un horno de pan cocer en la calle de Hernando de Medina y la misma

porción de dos almazaras, una en Benahadux y de otra en Huéchar²¹.

Tal asignación de propiedades rústicas y urbanas, importante en proporción a la disponibilidad económica del territorio en aquel momento, es un claro indicativo de la inclinación de los Reyes Católicos por la orden de Santo Domingo, a la que, en nuestro caso, favorecieron en detrimento de San Francisco y de la Santísima Trinidad. Posiblemente, ello se debiera a las expectativas que la Corona había depositado en los dominicos y en su potencial de actuación en Almería. En este sentido, se ha señalado que uno de los objetivos de la fundación dominicana era crear en el cenobio unos estudios de árabe y hebreo, con el fin de adoctrinar en su lengua a los colectivos de musulmanes y judíos que habitaban estas tierras. Así lo hizo notar a finales del siglo XVII el deán de la catedral almeriense don Gabriel Pascual y Orbaneja²².

Pero, aunque no hubiera sido así, como se viene sosteniendo últimamente a causa del silencio documental sobre el tema, en él se leyó filosofía a los seminaristas antes y después de la creación del Seminario Conciliar en 1610, y a cuantos querían oír sus lecciones, por lo que el Cabildo-catedral recompensaba a la comunidad con cien ducados anuales²³.

Pese a todo, no debieron ser fáciles los primeros tiempos para los dominicos en Almería, como reflejan algunas noticias que hablan de las necesidades de todo tipo sufridas a finales del siglo XV, debido a las cuales, para sobrevivir, se vieron obligados a vender algunas propiedades²⁴. Sin embargo, no tardaron los frailes en rehacerse, pues los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Almería ponen de manifiesto un progresivo incremento durante la primera mitad del siglo XVI y en los años

19 GARCÍA GUZMÁN, M^{ra}M. "Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería (1496)", *Estudios de Historia y Arqueología medieval*, nº 2, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1982, pp. 29-42. "Los bienes habices del Hospital Real de Almería (1496)", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, T. 1, Murcia, Universidad de Murcia - Academia Alfonso X el Sabio, 1987, pp. 561-573. El Cabildo catedralicio luchó largamente, aunque sin éxito, por recuperar la totalidad de los habices. De ello da fe la abundante documentación conservada en la sección de *Protocolos* del Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPAL]. También, Archivo General de Simancas [AGS], *Casa y Descargo*, leg. 46, fol. 439.

20 *Ibidem*. Una información detallada del repartimiento de los habices a partir de la documentación que poseía el convento de Santo Domingo puede encontrarse en PASCUAL Y ORBANEJA, *Vida de San Indalecio...*, pp. 140-148.

21 TAPIA GARRIDO, J.Á., *Almería mudéjar*, p. 185.

22 "Es tradición antigua, que recién fundada esta Ilustre Casa hubo en ella estudios de las lenguas arábica y hebrea, para que con más expedición los santos Religiosos pudiesen predicar a los Moros y a los Judíos, que de los unos y otros había sus Aljamas en Almería, como en otras muchas ciudades de Andalucía y Castilla". PASCUAL Y ORBANEJA, G., *Op. cit.*, p. 147.

23 TAPIA GARRIDO J. Á., *Almería piedra a piedra*, p. 442.

24 GUERRERO LAFUENTE, M^a D., "El convento de Santo Domingo de Almería: pleitos sobre casas, acequias y riegos", *I Coloquio de Historia y medio físico*, Almería, 1989, pp. 983-1004.

posteriores de sus recursos iniciales logrado por distintos cauces, como ciertas rentas procedentes de las penas de cámara²⁵, limosnas²⁶ y donaciones de todo tipo recibidas, principalmente bienes urbanos²⁷ o las cantidades cobradas por derechos de enterramiento²⁸, dotación de memorias²⁹... Y ello, junto a la diligencia y habilidad de los frailes y de sus colaboradores, entre ellos, Luis de Jaén³⁰, a la hora de gestionar tales recursos, permutando fincas para reagrupar las tierras, arrendando o acensando las propiedades y negociando la venta de aceite, su producto más rentable³¹, permitió disfrutar a la comunidad, aunque con ciertos baches, de unas finanzas bastante saneadas.

El convento como microciudad

El nacimiento de un nuevo concepto de orden religiosa, la de los mendicantes, con la adopción de nuevas formas de vida que ello comportaba, supuso en el campo de la arquitectura conventual significativos cambios reflejados tanto en sus preferencias a la hora de la ubicación de los cenobios como en lo relativo a la estructura organizativa de los mismos. Respecto a la primera cuestión, por el mero hecho de la idea de la mendicidad, franciscanos y dominicos, tras años de aislamiento rural, acabarán situándose preferentemente en el interior de los núcleos

urbanos, cooperando con ello de manera importante en la configuración de las señas de identidad de la mayoría de las urbes europeas bajomedievales.

En cuanto a la estructura organizativa, pese a la filosofía inicial de pobreza y simplicidad que alentó las directrices de los fundadores de ambas órdenes, con el tiempo los grandes conventos llegarán a constituir complejas estructuras, auténticas “ciudades dentro de la ciudad”, según la expresión utilizada, a mediados del siglo XVIII, por Giuseppe Richa al referirse al convento dominicano de Santa María Novella de Florencia³². Abundando en esta idea, también se ha llegado a calificar a los cenobios de “microciudades”, pues, además de ser la casa donde los frailes vivían y desarrollaban parte de su actividad, por su organización llegaron a ser toda una “ciudad” completa, “fortificada” dentro de sus tapias, intramuros de la urbe³³.

Y, si bien es cierto que los frailes hubieron de sacrificar la libertad de las estructuras exentas propia de las primeras edificaciones monásticas al tener que adaptar sus casas a la disponibilidad de suelo en el urbanismo muchas veces ya consolidado de las ciudades, también lo es que, dada su extensión e impermeabilidad volumétrica, marcarían durante siglos la configuración urbana de los núcleos de población donde se establecieron.

En definitiva, el parcelario y el patrimonio arquitectónico de los pueblos y ciudades, en particular los de nues-

25 AHPAI, P. 19, fol. 525 v. Referencia a la libranza de seis ducados que el monasterio de Santo Domingo tiene en las penas de cámara.

26 Las limosnas recibidas por el monasterio eran de muy distinta naturaleza, así, por ejemplo, el 21 de noviembre de 1525, el alguacil y dos vecinos de Huércal le cedían los derechos y cantidades a percibir por el apesamiento y entrega a la justicia de dos moros, de los cuales “haçen graçia e donaçion [...] al dicho monasterio del señor santo domingo desta çibdad para nuestra señora del mar questa en dicho monasterio e para pro y utilydad del dicho monasterio e obra del [...]”, AHPAI, P. 8, s/f. El 10 de mayo de 1536, se otorgó poder al prior para recibir las limosnas hechas al monasterio “de madera e otras cosas por cualesquier señores e otras personas”, AHPAI, P. 18, fol. 289 v, 190 r-v.

27 Entre otros varios casos, la donación de una casa y huerta sita en la “*plaça de santo domingo*”, el 5 de octubre de 1536. AHPAI, P. 18, fol. 628 r-v.

28 Son muy numerosos los testamentos custodiados en el AHPAI con cláusulas estableciendo la voluntad de ser enterrados en Santo Domingo. Además de algunos citados más arriba, en marzo de 1531, María Inés Layxar, P. 13, fol. 100 r-v.; en marzo de 1535, Blas de Viedma manda ser enterrado en Santo Domingo en la tumba de su padre Cristóbal de Viedma, P. 17, fol. 158 v.-159 r-v; en diciembre de 1535, Catalina Martínez Galalona, *Ibid.*, fol. 666 r-667 r-v; en abril de 1536, Juan Fuentes de Cullera, P. 18, fol. 230 rv.

29 Entre numerosos casos, cabe reseñar, la memoria creada el 19 de enero de 1531, por Martín y Juan de Hariza en nombre de su difunto padre, Diego de Hariza, enterrado en el monasterio, AHPAI, P. 13, fol. 66 r-v, 67 r-v. Memoria a Santa Catalina de Siena, instituida en su testamento por Leonor Barbera el 9 de julio de 1536, con un censo “sobre las casas principales donde yo vivo que son en la calle real”, AHPAI, P. 18, fol. 440 v – 442 r-v. Fundación de una memoria a N^a S^a de la Concepción, por María de Trillo, el 5 de abril de 1537, la cual deja una casa que está “a espaldas del (convento) hacia la huerta”, AHPAI, P. 19, fol. 255 v-256 r-v. Al mes siguiente los frailes acensaban dicha casa, *Ibidem*, fol. 332 r-v – 233 r-v.

30 AHPAI, P. 2, fol. 186 r. El 23 de febrero de 1520, el convento dominicano arrendaba a Luis de Jaén por espacio de 8 años sus propiedades, enumeradas en un memorial adjunto, por la cantidad de 90.000 maravedís.

31 Resultan muy ilustrativos los datos aportado por CABRILLANA CIÉZAR, N., *Almería morisca*, 2^a ed., Granada, Universidad de Granada, 1989.

32 BRAUNFELS, W., *Historia de la arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral, 1974.

33 Así se refiere a los conventos de clausura sevillanos PÉREZ CANO, M^a T., *Patrimonio y ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura, Universidad de Sevilla, 1993, pp. 332 y ss.



Conjunto conventual de Santa María Novella (Florencia)



Postal de principios del siglo XX con la imagen de la Patrona de Almería, Nuestra Señora del Mar

tro entorno³⁴, sería incomprensible en nuestros días si no tuviéramos en cuenta la creación y vicisitudes de los conventos masculinos y femeninos implantados en ellas.

El punto de partida de los edificios conventuales se encuentra, como es sabido, en el prototipo de los monasterios benedictinos, cuya eficacia largamente probada, dejaba resueltos muchos de los problemas que originaba la vida en comunidad de los religiosos, con la salvedad de las nuevas exigencias que planteaba la vida urbana y la relación con los fieles a los que iba dirigida su función pastoral y la predicación. Aunque el esquema no es rígido, pues dependerá del lugar y del espacio disponible, existe un elemento nuclear organizativo, el claustro, en torno al cual se dispondrán las restantes dependencias de la vida

en común. Dicho espacio, además de su indiscutible funcionalidad, estaba cargado de simbolismo, que, como Honorio de Autun escribía a comienzos del siglo XII, prefiguraba el paraíso dentro del monasterio, que es el Edén³⁵. Aunque, por lo general, los estudios histórico-artísticos se han centrado en los espacios principales de iglesia, claustro, sala capitular, refectorio, sala “de profundis”, biblioteca o el cementerio, que se sitúan normalmente en una disposición nuclear característica, porque en ellos se manifestaba en mayor medida la riqueza artística y diversidad de las estructuras del conjunto, en los últimos años se viene analizando con mayor interés ese otro mundo de pequeños patios y estancias de servicio, cocinas, lavaderos, etc., unidos por pasillos y callejones interiores, por

34 RODRÍGUEZ BECERRA, S, y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., *Op. Cit.*, pp. 467-501.

35 NAVASCUÉS PALACIO, P., *Monasterios en España. Arquitectura y vida monástica*, Barcelona, Lunwerg, 2000, p. XV.

entenderse que es allí donde radica, paradójicamente, la diversidad e individualidad del mismo. Por su parte, el templo, casi siempre el único vestigio de aquellos inmuebles que ha llegado a nuestros días, representa la obra de mayor empeño de los mismos, quedando situado en un costado para permitir la accesibilidad a los fieles.

En resumen, la vieja analogía renacentista macro-microcósmica, establecida por León Battista Alberti, según la cual la casa era como una pequeña ciudad y la ciudad era como una gran casa, prima en ellos las dualidades entre lo urbano y lo rural, entre lo público y lo privado, la gran escala monumental y la menuda íntima y doméstica, los espacios libres y lo construido, el equipamiento, los elementos simbólicos y los prácticamente anónimos y accesorios, cobran en los cenobios los mayores visos de verosimilitud. Y lo que es más importante, la no discriminación entre los ámbitos interiores, la clausura propiamente dicha, y espacios y plazas exteriores a ella, que también constituyen, en cierta forma, parte del convento.

Sin la suma de estas dialécticas, de la convivencia entre elementos aparentemente contrapuestos, no se entiende la gran síntesis arquitectónica y urbana que suponen los establecimientos conventuales³⁶. El límite exterior será la tapia que cierra la ciudad fortificada, donde podemos encontrar normalmente diferentes puertas: la entrada o entradas a la iglesia, la del compás y la puerta de obras. En su interior, esta “ciudad” se presenta ampliamente diversa, cargada de simbolismos.

La formación del convento dominicano. Sus inicios

Las primeras noticias sobre los comienzos de la formación del convento se remontan a 1494, que conocemos gracias al testimonio de Jerónimo Münzer en su conocida obra *Itinerario sive peregrinatio per Hispaniam, Franciam et*

Portada de “De re aedificatoria” de León Bautista Alberti (hacia 1450)



*Alemaniam*³⁷. En la semblanza que el viajero alemán hizo de Almería tras su breve visita a la ciudad en octubre de dicho año, manifestaba, refiriéndose a las órdenes religiosas implantadas en ella, que “el rey les ha dado decoroso alojamiento, juntamente con varias casas que fueron de los moros y feraces huertas con canales para el riego contruidos a la morisca”, añadiendo que, por entonces, ya se estaban llevando a cabo obras en los monasterios, pues “mucho es lo que lo que están edificando las Órdenes de Predicadores y de Menores”.

Por lo que se refiere a Santo Domingo, escribía:

“El 19 de octubre, día de San Lucas, fuimos a visitar el monasterio de la Orden de Predicadores,

36 PÉREZ CANO, M^a T., *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla*. Sevilla, Fundación FOCUS Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999 (2^a ed.). PÉREZ CANO, M^a T. y MOSQUERA ADELL, E., “Conventos de clausura: las otras arquitecturas”, *Actas del Congreso Internacional sobre Arquitectura Vernácula*, Sevilla, Universidad Pablo Olavide, 2005, pp. 287-290.

37 El relato del viaje que Jerónimo Münzer y sus compañeros realizaron entre 1494 y 1495 por Alemania, Suiza, Francia, España y Portugal, ha sido objeto de varias ediciones desde 1920. Reseñamos aquí: *España vista por los extranjeros*, León, Junta de Castilla y León en 1999, pp. 305-390. El relato también ha sido incluido por LENTISCO PUCHE, J. D., MARTÍNEZ SAN PEDRO, M^a D., SEGURA DEL PINO, M^a D. y ÚBEDA VÍLCHEZ, R. M^a, *Almería vista por los viajeros. De Münzer a Pemán (1494-1958)*, Almería, I.E.A., 2007, pp. 42-46.



Fachada principal de la iglesia y detalle de la plaza en una postal de principios del siglo XX

*en el que había seis frailes. Como he dicho, el rey les ha dado un excelente edificio con buena huerta plantada de palmeras, casa que perteneció a uno de los muchos moros ricos que hubo en Almería, con abundante agua de pie; así es que no dudo de que los frailes puedan sustentarse con la finca*³⁸.

Dicha referencia coincide con lo escrito en el *Libro del Repartimiento* que señala en sexto lugar dentro del sitio de Santo Domingo: “la huerta donde está el Monesterio [...] que tiene dos casas e su anoria, e un parral e tres palmas e naranjos e diez e seis morales”³⁹, y aunque no era la finca de mayor extensión del lote, pues sólo tenía una

tahulla⁴⁰ y cuarta, debió haber sido elegida tanto por la calidad de la vivienda, como por contar con una noria para el abastecimiento de agua, un bien tanpreciado en la ciudad. Sin embargo, considerando que la extensión aproximada de la finca no debía superar los 1.500 m², es posible que, para completar la topografía del convento, también se tomara parte de aquellas otras tres huertas que “están desbaratadas y están en el sitio del dicho Monesterio”.

Los trabajos llevados a cabo por entonces debieron consistir en el cercado del conjunto conventual y la adaptación de la casa de edificación islámica para la vida en comunidad de los frailes, que debió de llevar anejo un espacio abierto a levante, a modo de claustro, aprovechando parte

38 *Ibidem*, p. 45.

39 *Libro del Repartimiento*, fol. 12 v.

40 Medida agraria de extensión equivalente a 1.118 m².



Casa del Chapiz en la Cuesta del Chapiz, esquina Camino del Sacromonte (Granada), actual sede de la Escuela de Estudios Árabes

de la huerta. Por lo demás, poco puede decirse acerca de estas construcciones, cuyos vestigios fueron destruidos por las sucesivas intervenciones de los siglos XVI al XVIII y, hasta el momento, la arqueología tampoco ha podido aportar datos significativos. No obstante, una idea aproximada acerca de la entidad de la referida casa, pueden proporcionárnosla algunas de las conservadas en la ciudad de Granada, como, por ejemplo, la vivienda nazarí del barrio del Albaicín, en el número 14 de la calle Horno del Oro, o la que fue propiedad de Hernán López el Ferrí, la más pequeña de las dos que conforman la llamada Casa del Chapiz (actual Escuela de Estudios Árabes de Granada), ambas datadas en el siglo XV.

De mezquita a iglesia

En cuanto a la urgencia de disponer de un espacio para el culto, no cabe duda que debió recurrirse a la solución tradicional de convertir la mezquita de su lote fundacional en iglesia, tras practicarse los preceptivos ritos de purificación y el cambio de orientación para adecuarla al culto cristiano⁴¹. Se trataba de una mezquita de barrio⁴², de la decena de ellas que había en el arrabal de al-Musallà, tres de las cuales se habían dado al convento de San Francisco y otras a particulares para viviendas y almacenes.

Como se ha señalado⁴³, quizá en su origen esta construcción pudiera haber sido una rábita o un oratorio vinculado a un antiguo cementerio intramuros sito en este paraje del arrabal oriental, lo que se conoce como “mas-yid al-yanaiz” (mezquita de los muertos), lugar en que se hacía las oraciones por los difuntos cuyos cadáveres no se introducían en las mezquitas por ser fuente de impurezas⁴⁴. Así parece atestiguarlo un fragmento de “maqabriyya” del siglo XII, que se halló, en 1932, cerca del muro

41 Ésta fue una práctica habitual en todo el reino de Granada, que vino a solucionar en los primeros años la creación de la red parroquial en toda la archidiócesis, aunque a veces ello se prolongó durante décadas por falta de medios económicos. GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M. “Las primeras iglesias construidas en Las Alpujarras. Aportación documental”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 20, 1989, pp. 189-194. EPALZA, M. de, “Mutaciones urbanísticas debidas a la transformación de mezquitas en iglesias”, *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1996, pp. 501-518.

42 Sobre las mezquitas de barrio, entre otros trabajos, ver: CALVO CAPILLA, S., “Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Andalus”, *Ilus. Revista de Ciencia de las Religiones. Anejos*, nº 10, 2004, pp. 39-63. TRILLO SAN JOSÉ, C., “Mezquitas en al-Andalus; un espacio entre las comunidades y el poder”, *Estudios de Historia. Historia Medieval*, 29, Salamanca, 2011, pp. 73-98. LÓPEZ GUERRERO, R. y VALDIVIESO RAMOS, A., “Las mezquitas de barrio en Córdoba: Estado de la cuestión y nuevas líneas de investigación”, en *AAC*, 2001, pp. 215-239.

43 CARA BARRIONUEVO, L., *Almería islámica y su Alcazaba*, pp. 75 y 86.

44 CALVO CAPILLA, S., *Op. Cit.*, p. 51.



Ermita de N° Padre
Jesús Nazareno,
antigua mezquita de
barrio del siglo XIII
(Fiñana. Almería)

norte del claustro, al ser removido durante unas obras el pavimento del mismo cuando se utilizaba como patio del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza⁴⁵. Tampoco hay que descartar que se tratase de una fundación religiosa privada, o que incluso pudiera haber tenido apoyo oficial, habida cuenta que las mezquitas de barrio servían a intereses políticos, sociales o religiosos, así como al desarrollo de ciertos barrios o arrabales en las ciudades islámicas.

Especulaciones similares surgen a la hora de señalar sus rasgos formales, resultado, tanto del escaso interés de los cronistas árabes por este tipo de construcciones, consideradas secundarias, como del silencio de los documentos cristianos contemporáneos. En este sentido, cabe decir que el edificio pudo haber sido una estructura de nave única, como era frecuente en este tipo de oratorios.

Pero tampoco hay que descartar que su planta rectangular, pudiera haber contando con tres naves, número sólo superado excepcionalmente en inmuebles de esta categoría⁴⁶, dispuestas perpendicularmente al muro de la *qibla* y separadas más por pilares que por columnas, que sostendrían los arcos portadores de la techumbre de madera de la cubierta. Su muro de la *qibla* debió estar orientado al sureste, como era práctica habitual en nuestro entorno, careciendo posiblemente de alminar, si bien pudo disponer de un pequeño patio sobre su costado noroeste.

Llegamos a estas conclusiones basándonos en las características del único ejemplar de esta tipología conservado casi completo en el ámbito almeriense, como es la mezquita de Fiñana, hoy ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de principios de época nazarí⁴⁷, o como tam-

45 OCAÑA JIMÉNEZ, M., *Repertorio de inscripciones árabes de Almería*, Madrid-Granada, 1964, pp. 59-60.

46 Las dimensiones de estos oratorios, por lo general, son pequeñas en comparación con las aljamas, y formalmente muy variados entre sí. Sabemos, por ejemplo, que la mezquita principal de Granada tenía 1.620 m² y la del Albayzín medía 836 m² de oratorio y 528,08 m² de patio. Mientras que en el caso de las 24 mezquitas secundarias documentadas en los habices de 1527 oscilan entre los 6,25 m² de una rábita y los 92,28 m² de Gima Abrahen en San Matías. TRILLO SAN JOSÉ, C., *Op. cit.*, p. 89. CALVO CAPILLA, S., *Op. cit.*, pp. 41-42 y 45-46.

47 BARCELÓ TORRES, C. y GIL ALBARRACÍN, A., *La mezquita almohade de Fiñana (Almería)*, Almería-Barcelona, EGB Ed., 1994. Pese a la adscripción de la mezquita por parte de estos autores al periodo almohade, los últimos trabajos de restauración efectuados en la fachada del nicho del *mihrab* de la misma han venido a demostrar su pertenencia a época nazarí.

bién sucede con la situada en el paraje sevillano de Cuatrovititas o Cuatrohabitán (Bollullos de la Mitación, Sevilla), convertida en ermita de N^a S^a de Cuatrovititas Coronada, datada a finales del siglo XII o comienzos del XIII, entre otros ejemplos.

En este modesto ámbito los frailes acomodaron inicialmente el culto, si bien poco tiempo habría de transcurrir para que la iglesia de Santo Domingo acogiera la que sería su mayor tesoro, la imagen de Nuestra Señora del Mar, el elemento religioso más antiguo conservado de la reinstauración del cristianismo en Almería, que, maravillosamente servida por los dominicos, la presidirá de manera casi ininterrumpida desde 1503 hasta el momento actual.

La imagen de la Virgen del Mar

Sin entrar aquí en el conocido anecdotario de la arribada de la imagen de la Virgen del Mar a la playa de Torregarcía, junto la atalaya de este nombre, el 21 de diciembre de 1502, durante el priorato de fray Juan de Baena, responsable que fue de su traída al convento⁴⁸, la historiografía local ha venido repitiendo que la venerada talla mariana presidió el altar del presbiterio del improvisado templo dominicano desde el 1 de enero de 1503, ocupando el lugar que previamente había tenido la de Nuestra Señora del Rosario, advocación tan profundamente vinculada a la Orden de Predicadores desde el siglo XIII⁴⁹.

Dadas las circunstancias que rodearon su célebre hallazgo, la imagen de la Virgen del Mar puede incluirse dentro del grupo de las llamadas “Vírgenes halladas”, expresión con la que suele designarse a las representaciones marianas encontradas casualmente, soterradas o en lugares abruptos, cercanas a fuentes o manantiales, junto a árboles o, como en nuestro caso, en la orilla del mar, que se han venido considerando dotadas de propiedades milagrosas. Por lo general, pese a que sus orígenes cronológicos suelen ser difusos, sólo susceptibles de establecer aproximadamente en base a su factura material, lo que ha permanecido de manera constante vinculado a ellas ha



Imagen de la Virgen del Mar, hallada junto a la atalaya de Torregarcía, el 21 de diciembre de 1502

sido el ambiente legendario que las ha envuelto y arropado desde su hallazgo.

Se trata de imágenes de María como Madre de Dios, de acuerdo con lo definido en el concilio de Éfeso del año 431, que iconográficamente adoptó dos fórmulas: la que sostiene a su Hijo en el regazo, Teotokos, o la que lo lleva en brazos, Hodegetría, temáticas tan queridas desde el mundo cristiano primitivo, si bien la mayor proliferación en Occidente de ejemplos de la segunda tuvo lugar en la Baja Edad Media. Desde antiguo, monasterios, primero,

48 PASCUAL Y ORBANEJA, G., *Op. cit.*, p. 144. TAPIA GARRIDO, J. Á., *La Virgen María en nuestra tierra*, Almería, Cajamar, 1987-1988, p. 83. Escribe este autor que Pascual y Orbaneja copió literalmente el texto de un documento que se conservaba entonces en el convento, por lo que puede considerarse una crónica del suceso. TAPIA GARRIDO, J. Á., *La Virgen del Mar*, Ed. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Almería, 1987.

49 TAPIA GARRIDO, J. Á., *La Virgen María en nuestra tierra*, p. 83. *Almería piedra a piedra*, Almería, Ed. Cajal, 1980, T. II, p. 440. Tapia habla incluso de un camarín, pieza de dudosa existencia, pues aún no se había introducido dicho elemento en la arquitectura religiosa cristiana.

Virgen como
Hodegetria (Virgen
de pie con el
niño en brazos
marcando el
camino)



y conventos, después, habían venido acogiendo a estas imágenes bajo su cuidado amoroso, lo que justifica el significativo número de ella residentes en los cenobios, aunque fueron los mendicantes quienes se convirtieron en los grandes difusores de aquellas devociones marianas.

A propósito de ello se ha llegado a decir que la posesión de una de estas imágenes milagrosas suponía para el convento una fuente de prestigio e ingresos muy estable, pues no hay que olvidar que los mendicantes vivían de su propia acción religiosa.

El marco general que acabamos de describir es el que se repite en nuestro caso, en el que hechos reales documentados y circunstancias plausibles históricamente hablando, se entretejieron con elementos provenientes de tradiciones ancestrales centenarias, lo cual contribuyó a envolver aquel venerable hallazgo en una nebulosa que el ideario popular no ha hecho más que alimentar. De acuerdo con ello, la presencia de la imagen de la Virgen del Mar en nuestra tierra sería, pues, resultado de un hecho azaroso, un objeto arrojado por el mar, que luego se adornó con su presumible procedencia de un naufragio y otros conocidos detalles, que se han venido dando por ciertos y

seguros. Sin embargo, de toda esta historia, lo que se puede afirmar con rotundidad es que no fue insólito ni casual el que aquella imagen quedara al amparo de una orden religiosa como la de los dominicos, que había tomado a su cargo la difusión del modelo iconográfico mariano al que pertenece la talla.

Como la mayoría de sus congéneres, es una obra anónima, de origen foráneo y, aunque se ha apuntado la idea de su procedencia geográfica de tierras catalanas o francesas, no se ha argumentado nada que apunte a ello, salvo el pie forzado del supuesto naufragio de un navío proveniente de aquellos lugares.

Iconográficamente, la Virgen del Mar⁵⁰ responde al modelo de la Hodegetría (literalmente, “La que muestra el camino [a Jesús]”) y, en consecuencia, está representada de pie y con el Niño en brazos. Es un grupo escultórico de bulto redondo, tallado en su totalidad, si bien la parte posterior aparece menos cuidada, con independencia de los deterioros que presentaba a su arribada y de los elementos metálicos de sujeción de la pieza a la proa o a un soporte en la cámara de un barco, tantas veces comentados por la historiografía local.

De altura algo menor de la mitad del natural, está tallada en madera de nogal y conserva en parte la policromía original, aunque se advierten repintes posteriores, fruto de las diversas restauraciones que le han sido practicadas. La Virgen, que se alza sobre una pequeña peana redondeada de aspecto almohadillado, porta a su Hijo sobre la cadera derecha, sujetándolo con ambas manos de forma que el peso del cuerpo recae sobre la pierna derecha, la punta de cuyo zapato asoma bajo el borde de la vestidura, y quedando libre la izquierda. Se trata de una disposición que no es la más frecuente en este modelo iconográfico, en el que el Niño suele llevarlo la Madre sobre el brazo contrario, quedando libre la mano derecha, que suele señalarlo o portar una fruta, una flor u otro objeto.

La figura presenta un levísimo movimiento de inclinación en un intento de contrarrestar el peso del Niño, disposición que, aunque alejada de las composiciones en S que presentan numerosas obras góticas de esta tipología, contribuye a evitar la rígida simetría y a enriquecer

50 La imagen ha sido reproducida virtualmente en 3D', gracias a la iniciativa de Instituto de Estudios Almerienses y a la colaboración de otras instituciones locales. El trabajo, realizado por un equipo técnico de Universidad de Almería, se efectuó mediante escáner láser y fotografías rgb, entre septiembre y octubre de 2013.

la composición, aspecto este último que se consigue más eficazmente gracias a la movida disposición del Niño y el diferente sentido de las miradas de las dos figuras. Por ello, el interesante juego de volúmenes que se crea en ella, sitúa la posición de tres cuartos como punto óptimo de visión.

La cabeza de María exhibe una larga cabellera castaña, distribuida en largos y separados mechones que describen amplias ondas encuadrando el rostro y sobre los hombros y la espalda. Ciñe su frente una corona que oculta el nacimiento del pelo, siendo ésta la parte peor conservada de la talla, tanto en lo que se refiere a la forma como al color, debido a los ajustes que se realizaron posteriormente para acoplarle coronas metálicas, para cuya sujeción se dispuso también un tosco aditamento de hierro. Por lo que aún puede observarse en ella, sobre la diadema se aprecia el arranque de cuatro sencillas molduras cóncavas, entre las cuales debieron disponerse motivos florales, como sucede en cierto tipo de coronas de gran difusión en el siglo XIII.

El rostro, ovalado y de suaves mejillas, muestra una nariz alargada y recta, la boca pequeña, carente de la sonrisa que anima a muchas imágenes góticas, y grandes ojos con ambos párpados tallados, enmarcados por finas cejas. Presenta un curioso estrechamiento a la altura de las sienes, que le confiere un aire arcaico que entra en consonancia con otros aspectos de la imagen. Este original rostro, de aire ensimismado, dominado por el hieratismo de sus ojos, es la mejor expresión de un profundo simbolismo religioso que, sin embargo, en el momento de la posible labra de la imagen estaba ya superado en aras del naturalismo que se iba imponiendo.

La Virgen lleva una vestidura azul cobalto, de escote cuadrangular, con el borde inferior en forma de media luna, por el que asoma una camisa blanca o túnica interior que también se advierte en la bocamanga izquierda. Este ropaje, de talle alto y ajustado al busto, tras quedar parcialmente sujeto por el brazo izquierdo, cae dando lugar a diversos quiebros en el borde que dejan ver una faldeta del mismo color. Su modelado crea un notable juego de pliegues angulosos, entre los que destaca uno mayor oblicuo que cruza la figura diagonalmente. Cubre sus hombros un manto encarnado, forrado de armiño y sin fiadores, que queda recogido bajo ambos brazos, cayendo en una composición asimétrica por la que asoma la par-



Imagen coronada
de la Virgen del Mar



Postal de mediados del siglo XX con la imagen de la Patrona de Almería, Nuestra Señora del Mar

te inferior de la vestidura. Los ropajes son sencillos, sin mayor ornamento que el mencionado forro de armiño y las estrechas orlas de tono ocre que bordean las diversas prendas y que, tal vez, en su día, fueron doradas.

Por su parte, el Niño muestra un rostro expresivo y más naturalista que el de su Madre, no tiene corona, peina cabellos cortos y ensortijados que se adhieren a la cabeza, con un tratamiento que da la impresión de imitar el de la talla en piedra. Las manos, fruto de una restauración, se adelantan hacia el fiel, la derecha en actitud de bendecir y la izquierda, ahora abierta y vacía, posiblemente en su origen portaba una fruta, tal como queda de manifiesto en el documento que da fe de los acontecimientos relacio-



Imagen de la Virgen del Mar en su coronación canónica (1951).
Postal turística reciente

nados con el hallazgo en el que, al referirse al estado de conservación de las figuras, se dice: “[...] una Imagen, que tantas tormentas del mar avía pasado y nunca se había despintado, ni menos quebrantado, salvo la manzanita que tenía el Niño en la mano [...]”⁵¹. Viste una túnica del mismo color que la de su Madre, de escote redondo y amplios pliegues que le cubre los pies.

Pese a los indudables valores plásticos que el grupo posee, se advierte una cierta tosquedad de la que adolece la factura, tanto en lo que se refiere al tratamiento de las desproporcionadas manos de la Virgen, como a la dureza de la labra de los pliegues de la ropa, así como en el acabado de las superficies, donde se percibe la huella de las

51 PASCUAL Y ORBANEJA, G., *Op. cit.*, p. 150. En la página 148 escribe el autor que “En los Archivos de este Real Convento hallé el instrumento primero que se escribió de vuestra milagrosa entrada, y aunque en voces de la antigüedad, poco limadas, son sus ecos mayores a nuestra comprobación, Copiárase a la letra para acrecentar nuestra devoción, remitiéndome al Archivo donde queda su original”.

gubias en diversos puntos, tal vez a causa de la débil capa de estuco aplicada que sirvió de preparación y soporte a la pintura.

Por todo lo anteriormente expuesto, tanto por lo relativo a la clara iconografía, como a la indumentaria, al tratamiento del plegado de la ropa y otros elementos formales que posee y que no invalidan los rasgos de arcaísmo y algunas torpezas que hemos señalado, podría asignarse a la imagen de la Virgen del Mar una cronología propia de la segunda mitad del siglo XIV, e incluso podría llevarse a comienzos del siglo XV, aunque carece de aquellos rasgos de naturalismo e incluso de la estilización que dominaba ya algunas obras labradas en esta centuria.

El anónimo artista que talló la pieza, tal vez no fuera un maestro excepcional, pero no cabe duda de que era un artífice que conocía los entresijos formales, técnicos, simbólicos e ideológicos propios de las obras de imaginería. Por ello, aunque desde ciertos sectores locales, quizá condicionados por los datos transmitidos por la tradición popular, se ha venido indicando que su factura pudo haberse llevado a cabo por un simple carpintero de ribera en alguna atarazana, tal vez en la que se armó el barco que supuestamente llevaba la imagen cuando naufragó, hay que decir, en relación a la autoría, que es una afirmación gratuita y sin fundamento, que rebaja la categoría artística de la imagen.

Un aspecto a destacar en relación con presentación externa de la efigie tiene que ver con la costumbre de vestirla y disfrutarla, como fuera práctica extendida desde el Barroco, lo que supuso, además de la utilización de brazos postizos compatibles con la vestimenta, la creación de un lujoso ajuar constituido por las variadas piezas de la indumentaria de la época (manto, vestidos, delantales, cuerpos, tocas, así como la ropa blanca interior, enaguas y camisas), casi siempre confeccionadas a base de ricos tejidos, que en los casos más lujosos exhibían elaborados bordados en seda y oro. Asimismo, el Niño vestía a juego con las ropas de su Madre.

Entre las piezas más valiosas de esta tipología, que afortunadamente de han conservado, destaca el conjunto regalado por la reina Isabel II en 1863, tras su visita a nuestra ciudad el 20 de octubre del año anterior, compuesto por el precioso manto bordado en oro, la toca sobre el manto y el terno de la vestidura mariana, además

del manto confeccionado en seda, llamado popularmente de los “gusanos”, obsequio efectuado en 1929 por el sedero catalán y excomisario regio de la seda, don Federico Bernades Alavedra. Por último, cabe señalar los diversos frontales, velos... para adorno del camarín. En cuanto a las piezas de orfebrería con que se dotó a la Virgen del Mar, también llegaron a constituir un pequeño tesoro, en el que las coronas ocupaban el lugar más destacado.

Pese a los cuidados para la salvaguarda de estas valiosas joyas, no pudieron evitarse varios robos, como el de 23 de agosto de 1891, o su pérdida completa en 1936. En los años de la posguerra se repusieron en parte las alhajas perdidas, particularmente con motivo de su coronación canónica el 8 de abril de 1951, en que lució nueva corona, rostrillo y cetro, junto con la corona del Niño.

El proceso de asimilación por parte de esta imagen medieval de los valores ideológicos de la Almería de la Edad Moderna, especialmente los relacionados con la defensa de a costa y de la protección de la población de los peligros propios de la frontera marítima, tuvo lugar desde los primeros momentos tras su hallazgo, si bien fue a partir de la primera década del siglo XVI cuando cobró carta de naturaleza con la fundación de la Hermandad Militar de Nuestra Señora del Mar, el 28 de enero de 1520, formada por los soldados, guardas y atajadores que atendían la primera línea de la defensa de la costa. Sin embargo, el vínculo creado entre la ciudad de Almería y la imagen de la Virgen del Mar, no dejó de ampliarse y crecer en los años posteriores, especialmente desde 1740 en que el Ayuntamiento costea las fiestas en su honor, hasta culminar en la promulgación oficial de su Patronazgo de la Ciudad, el 13 de julio de 1806, por un breve pontificio de Pío VII.

Obras durante el siglo XVI

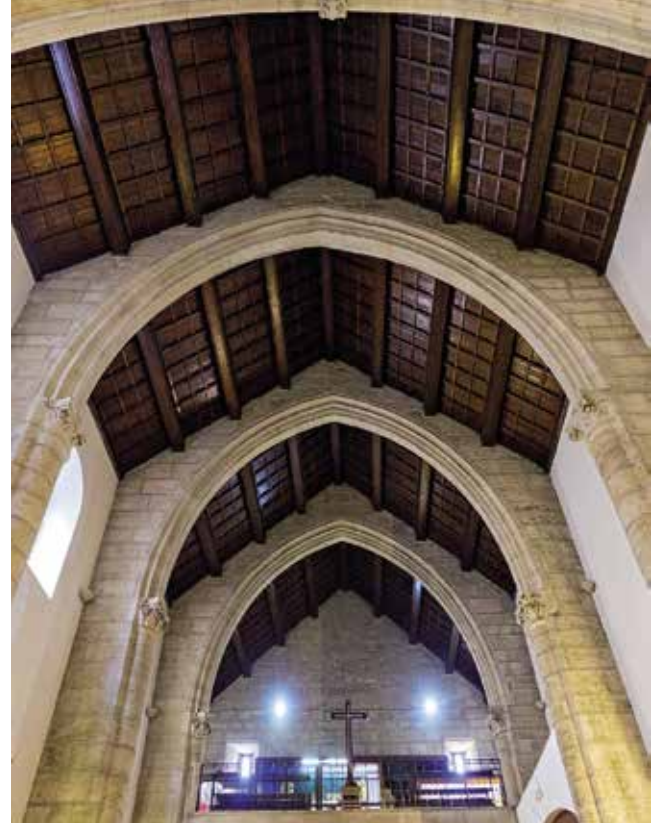
Las noticias extraídas de los protocolos notariales avalan una actividad constructiva sostenida a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, especialmente en el segundo cuarto de la centuria. Fruto de una primera campaña edilicia fueron la iglesia, el claustro antiguo, el capítulo, situado junto a la antigua sacristía, el refectorio y el dormi-

torio viejo, las cocinas y el lavadero, que daban a la huerta, o el cementerio. Nada ha subsistido de aquellas obras, aunque del empeño artístico que se ponía en la realización de estas dependencias puede servir de muestra el altar del cementerio para el que se encargó al cantero y entallador Bartolomé de Arenas una preciosa cruz de mármol blanco de Macael, cuyo elaborado diseño se describe en la carta de obligación firmada el 14 de febrero de 1537⁵².

La iglesia mudéjar

No tardaron mucho los frailes en decidir la construcción de una iglesia de nueva planta, que precedió a la actual y tuvo el mismo emplazamiento. Las obras debieron emprenderse a mediados de la segunda década del siglo XVI, ya que, a comienzos de 1520, una noticia permite afirmar que los trabajos de albañilería estaban concluidos y se precisaba efectuar el enlucido de las paredes del templo. Así se deduce del contrato de obligación firmado, el 6 de febrero de 1520, entre el convento y el albañil Blas Muñoz Martínez, por el que éste se comprometía a realizar dicha labor de acabado “del cuerpo principal de la iglesia” y la colocación de una “luz de claraboya en el molinete de la puerta”⁵³.

Por lo que se refiere a la configuración del edificio, sólo podemos aventurar que debió tratarse de una construcción en la línea del arte mudéjar dominante en el obispado de Almería en torno a 1520 para la formación de la red parroquial. La solución más frecuente por entonces era la de crear una estructura de una sola nave y cubierta mediante una armadura de limas o de par y nudillo⁵⁴. Aunque también se daban casos más cuidados en los que el espacio estaba articulado mediante arcos diafragma transversales que soportaban la techumbre de madera a dos aguas. Es lo que sucedió en algunas iglesias alpujarréñas granadinas, como la parroquial de San Lorenzo de



Interior de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Almería (1550-1559)

Guájtar Faragüit (Granada) e incluso en las parroquiales de Santiago de Vélez Blanco (Almería) (1515-1559) y Santiago de Almería (1550-1559), algo más tardías de mediados del siglo XVI. En ambas soluciones constructivas es compatible la presencia del molinete en que remataba el hastial de los pies, como queda documentado para nuestro caso⁵⁵.

Sin embargo, como novedad a destacar, este primer templo dominicano debió tener abovedada la capilla mayor, solución ésta que, junto con la nave mudéjar, se daba asimismo en la desaparecida iglesia del convento de San

52 AHPAI, P. 19, fol 133 v.

53 AHPAI, P. 2, fol. 165 r.

54 Ver: VILLANUEVA MUÑOZ, E. y TORRES FERNÁNDEZ, M^a R., “Armaduras mudéjares en las iglesias de la provincia de Almería”, en *Actas del II Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1982. “Aspectos de la arquitectura mudéjar almeriense: materiales y técnicas” en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986.

55 TORRES FERNÁNDEZ, M^a R., “La arquitectura mudéjar en Almería”, en *El mudéjar en Almería*, Almería, 2001, pp. 31-68.

Cabecera de la iglesia de Santo Domingo de Bonaval, Santiago de Compostela (siglos XIII-XV). Desde 1976 alberga el Museo do Pobo Galego



Interior de la iglesia parroquial de San Pedro y San Pablo (1601-1630). Actual iglesia de las Esclavas del Santísimo Sacramento



Francisco de Almería, que también se construía por aquellos años⁵⁶ Para mayor abundamiento, conviene decir que dicha estructura era la recomendada en la primitiva normativa mendicante sobre la construcción de sus templos, en la que se establecía “que las iglesias no se construyan con piedra (abovedadas) a no ser la cabecera y la sacristía”, dejando sujeto el cuerpo de la nave a soluciones más sencillas con techumbres de madera.

A este modelo respondían muchas iglesias dominicanas del siglo XIII, como la del convento de Santo Domingo de Balaguer (Lérida), cuya nave de arcos diafragma y cubierta de madera se ha descubierto tras haberse eliminado la falsa bóveda que la ocultaba⁵⁷. En años posteriores se mantuvo el uso por todo el territorio hispano de cabeceras de esta tipología, propias del llamado gótico

mendicante, siendo buenos ejemplos las de los conventos de Santo Domingo de Bonaval de Santiago de Compostela (siglos XIII-XV), actual Museo do Pobo Galego, o la del arruinado convento de Santo Domingo de Pontevedra (siglos XIII-XV).

En nuestro caso, dicha obra de cantería justificaría la vinculación del cantero vizcaíno Domingo Dorenden, activo, al menos, entre 1525 y 1537, a la campaña edilicia que se desarrollaba en el cenobio dominicano, del que se dice “maestro”⁵⁸. No obstante lo anterior, esta estructura templaria continuó también en el ámbito eclesial almeriense, hasta finales del siglo XVI y comienzos del XVII en iglesias parroquiales como la de San Pedro el Viejo, (1601-1630) o la de la Encarnación de Serón (1585-1614), construcciones que subsisten y podrían aproximar-

56 La obra de cantería de la capilla mayor de San Francisco la había realizado el cantero Pedro de Guerra y, habiéndose suscitado ciertos problemas de estabilidad en el arco toral, se obligó a realizar los arreglos necesarios el 27 de febrero de 1519, AHPAL, P. 1, fols. 169 v-170 r.

57 ORIOLS MARTÍN, E., “Algunas consideraciones sobre la iglesia de Santa Caterina de Barcelona”, *Locus Amoenus*, 2, 1996, pp. 47-63.

58 Con tal título consta Domingo Dorenden en una carta de poder otorgada por él, en septiembre de 1528. AHPAL, P. 10, fol. 450 r.

Portada sudeste del
antiguo claustro del
antiguo convento de Santo
Domingo, actual Escuela
de Arte

nos a la imagen que en su día pudo ofrecer la de Santo Domingo.

En definitiva, dada la difusión cronológica y geográfica que tuvo el prototipo de iglesia de nave con arcos diafragma, techumbre de madera y cabecera abovedada, que acabamos de comentar, y a falta de una intervención arqueológica que confirme o rechace esta idea, quizá no sea descabellado plantear, como hipótesis, que el desaparecido templo dominicano almeriense podía haber respondido igualmente a esta configuración.

Por otra parte, la anterior referencia al enlucido del cuerpo de la iglesia, parece indicar que se terminó la nave en primer lugar, con el fin hacer posible el culto, mientras proseguían los trabajos de cantería en la cabecera. Dicho planteamiento queda avalado por las numerosas noticias, la mayoría fechadas en los años veinte del Quinientos, que hablan de la existencia de diversos altares, como el dedicado a la Virgen del Mar, a Nuestra Señora del Rosario o a los Santos Médicos San Cosme y Damián y varios más, según se desprende del contrato firmado, el 5 de agosto de 1535, con los maestros estereros Alonso de Montanos y Alonso Gil para la realización de un conjunto de 19 esteras de junco para las peanas de los altares, piezas de elaborada factura y ornamentación⁵⁹.

Lo mismo puede decirse acerca de la continua demanda de enterramientos en el templo⁶⁰. E incluso, pese a que el cenobio no tendría torre, conviene reseñar que, en octubre de 1536, se efectuaba la contratación con el maestro campanero Pedro de Zamora del fundido de una campana de cuatro quintales, que debió instalarse en una espadaña sobre un muro del oratorio⁶¹.



Las dependencias conventuales

Las noticias extraídas de los fondos notariales, pese a una general falta de concreción, dejan entrever que los trabajos no cesan a lo largo de estos años, como indica la frecuente compra de cal⁶², la adquisición de piedra, madera y el acopio de otros materiales. Fruto de dicha campaña edilicia fue, como hemos señalado más arriba, el renovado núcleo primigenio del conjunto.

59 AHPAI, P. 17, fol. 414v-115r-v. En el encargo se incluyen también las esteras necesarias para los poyos del interior del convento.

60 Testamento de Aldonza Pérez, mujer de Pedro Ordóñez, otorgado en abril de 1519, manda ser enterrada en el monasterio de Santo Domingo *delante del altar de nuestra señora santa maría de la mar* y que la sepultura se haga enfrente, donde eligiere Pedro Ordoñez mi marido. AHPAI, P. 1, fol. 251 v. En octubre de 1521, Francisco de Zafra manda ser enterrado en Santo Domingo, *Ibidem*, P. 4, s/f. En febrero de 1522, Lope de Lorenzana, manda en su testamento se le digan misas en el altar de N^{ra} S^a y en el de los Santos médicos San Cosme y San Damián, *Ibidem*, P. 5-6, fol. 26 r.

61 AHPAI, P. 18, fol. 587 r.

62 Compra de cal, madera, etc.

El claustro

Por lo que se refiere al núcleo del claustro, espacio ceremonial, procesional y lugar de carácter funerario, sus medidas y disposición en planta, un cuadrilátero regular, poco debían variar de las del actual. La construcción del actual claustro con motivo de la campaña de renovación llevada a cabo en el siglo XVIII, fue la razón del desmontaje de esta primera estructura claustral. Desconocemos sus características formales, pero, en pura lógica, debió resolverse de acuerdo con el lenguaje del gótico tardío en lo que afectaba a los pies derechos y arquerías, si bien las cubiertas estarían formadas por alfarjes, como se aprecia en otras partes del inmueble edificadas por aquellas fechas.

Entre los escasos vestigios de este espacio que han llegado a nuestros días se encuentran algunas de las portadas labradas en sillería, que dieron acceso a las salas perimetrales que constituían los principales espacios del convento. Llama la atención el diferente tratamiento ornamental aplicado en ellas, que va del gótico al manierismo, evidenciando el escalonamiento temporal en que debieron realizarse las obras, lejos de un plan unificado para el conjunto, lo que quizá explique el contenido de ciertas noticias del primer cuarto del siglo XVII que afirman que el claustro estaba aún sin terminar en 1628⁶³.

En este apartado destaca la portada tardogótica del ángulo sudeste del pórtico, con arco carpanel cobijando la puerta allí practicada, cuya rosca, con ligero abocinamiento, presenta molduras y baquetones que se forman en los dos tercios superiores de las jambas, y mostrando un alfiz, que le sirve de encuadramiento. Otra portada de la galería alta ofrece una solución más sobria y clasicista, a base de grandes dovelas que forman un arco de medio punto sin más ornato que la moldura de la imposta y la cornisa de remate.

Un aire diferente presenta la portada situada en la panda occidental del pórtico, entrada a la actual biblioteca de la Escuela de Arte. En esta ocasión, el vano adintelado se encuadra entre leves pilastras que soportan un entablamento de orden dórico, cuyo friso sólo tiene dos



triglifos, que son, al mismo tiempo, los capiteles de las pilastras, y una única metopa, que abarca todo el dintel del vano, y acaba en una volada cornisa. A esta misma sala corresponde otro de los restos ornamentales más elaborados y llamativos del conjunto, como es el encuadramiento de la ventana practicada en el centro de ese costado. La flanquean una pareja de pilastras corintias, cuyos fustes

63 AHPAI, P. 141, fol. 18v. y ss.

64 "En el claustro de dicho monasterio en la peana del altar que agora se haze en la puerta del quarto que entra al refytorio que se llama el altar del señor san Antón, donde yo he tomado por mi tumulación e enterramiento e de mis parientes e suçesores consaguíneos después de mí". AHPAI, P. 18, fol. 192 r-v-194 r-v., fol. 259r-v.



2



3



4



5

1. Portada oeste del antiguo claustro del convento de Santo Domingo, actual entrada a la biblioteca de la Escuela de Arte.
2. Detalle de la ventana: bajo relieve
3. Portada sudeste del claustro superior.
4. Ventana del costado occidental del claustro,
5. Detalle de la ventana: dintel.

presentan relieves con figuras femeninas en disposición contrapuesta, ataviadas con elaborados ropajes, que rodean una columnilla con uno de sus brazos, símbolos de la fortaleza. El dintel se decora con un friso de relieve corrido a base de delicados roleos entre los que aparecen “putti” y una pareja afrontada de seres fantásticos alados en el centro.

Asimismo, además de la rica armadura de la biblioteca, de muy buena factura, perduran otras, como las del taller de carpintería de la hoy día Escuela de Arte, situado en el costado oriental del claustro, contiguo a la actual

puerta de ingreso del edificio. Se trata de sendos alfarjes, unidos durante las reformas efectuadas para la conversión del inmueble en centro docente, que presentan sus vigas jácenas sobre canes o asnados, con labor de agramilado al igual que las jaldetas, y menado con chellas y alfardones en la tablazón. Las evidencias de una posible policromía han desaparecido debido a la aplicación reciente de una capa de pintura industrial.

Muy ilustrativa a la hora de recomponer el aspecto general de aquel espacio claustral es la información que proporciona el testamento del mercader Antón de las Tovas,



Armadura mudéjar del taller de carpintería de la actual Escuela de Arte (hacia 1537).
Detalle de ménsulas de la armadura

más conocido como Antón de Dueñas, otorgado el 20 de marzo de 1536⁶⁴, quien para costear su enterramiento que había de situarse al pie del altar de San Antón situado a la entrada del refectorio, deja una provisión de fondos de 50 ducados más otros cinco a censo para el retablo, así como la fundación de una memoria. De la ejecución de sus últimas voluntades se encargaron sus herederos Casilda de las Tovas y Pedro de las Tovas, que aceptan las cláusulas de su testamento y el censo de cinco ducados al año sobre las casas, cuyo producto se destina al monasterio de Santo

Domingo, pagando, además los 50 ducados para la ejecución del retablo⁶⁵.

El Cuarto de Santo Domingo

En ese proceso de creación y mejora de las instalaciones conventuales se sitúa la construcción del conjunto denominado en la documentación Cuarto de Santo Domingo, posiblemente situado en el costado occidental, y que conformaba en un plan unitario las dependencias “nobles” del cenobio, algunas de las cuales ya estaban co-

65 AHPAI, P. 18, fol. 295r-v.



Chellas y alfardones de la armadura



Ménsula de la armadura de la biblioteca

menzadas. Los contratos para la obra de cantería y la de carpintería se conservan en el Archivo Histórico Provincial, y por ellos sabemos que se encargaron de la obra de fábrica los maestros canteros de origen vasco Sebastián de Bibarrola, Martín Pérez y Martín de Amezquita, cuyo contrato firman con el prior fray Tomas de la Barrera, el día 1 de enero de 1537. Cinco días después, el 6 de enero, se hizo la correspondiente escritura de obligación entre dicho prior y el carpintero Pedro de Herrada, en la cual figuran como fiadores el también carpintero Martín Gallego y Ginés Jiménez, ambos vecinos de Almería.

Teniendo en cuenta la destrucción sufrida por esta monumental zona del convento, creemos de gran interés el contenido de ambos contratos por los detalles formales que aportan sobre el conjunto del “cuarto”⁶⁶, así como las indicaciones acerca de las partes preexistentes, como “el oratorio”, “el dormitorio viejo”, o la relación con otros espacios que ayudan a comprender su ubicación, cómo “la pared que da a la huerta” o la pared que “sale al claustro ha de llevar quatro rafas conforme a las dos que agora lleva y en las tres dellas ha de llevar tres ventanas cuadradas llanas de competente anchura para que den lumbre en el dormitorio” y el número de ventanas y portadas que

habían de labrarse. Así, se señala que los trabajos ya estaban iniciados (suponemos que, al menos al principio, bajo la dirección de Domingo Dorenden), y que los dichos maestros se obligaban a proseguir el “cuarto” como va comenzado, es decir de cantería, si bien la planta alta habría de ejecutarse a base de rafas y cintas de ladrillo y cajones de mampostería, aunque los vanos se encuadrarían de cantería. Todo el trabajo había de terminarse en el plazo de seis meses, percibiendo por él la cuantía de 160 ducados⁶⁷.

En las condiciones para realizar la carpintería, contratada en el precio de 100 ducados, se especifica que se ha de hacer la techumbre de “la pieça mayor que llamamos sala”, la de la librería, la escalera (de caja de disposición claustral, que cabe situar en el ángulo sudoeste del claustro), “el cuarto alto”, dividido en celdas, que se puede entender como una ampliación del dormitorio, más las puertas y ventanas y demás obras de madera, a la que Pedro de Herrada dice que de “graçia y limosna quiere hazer las ventanas de las celdas altas deste mismo quarto”.⁶⁸

En resumen, todo lo anterior indica que se trataba de una obra ambiciosa, en la línea de las obras civiles documentadas en la ciudad, con el cuerpo bajo labrado en

66 TORRES FERNÁNDEZ, M^a R., “El Cuarto de Santo Domingo de Almería. Algunas noticias sobre las obras del convento en el siglo XVI”, en LAZARO PÉREZ, R. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. M., *Quaerite et invenietis. Don Juan López Martín. In Memoriam*, Almería, Universidad de Almería, 2010, pp. 325-344.

67 AHPAI, P. 19, fol. 24 r-v.

68 AHPAI, P. 19, fol. 22r-v, 23r (Esta es foliación moderna).

sillería y el alto resuelto mediante la técnica de tradición mudéjar a base de rafas y cintas de ladrillo y cajones de mampostería o tapial, y las techumbres constituidas por alfarjes, de una cuidada carpintería, también de solución mudéjar⁶⁹.

Con el mismo detalle se pormenorizan las demás armaduras que han de cubrir la librería, la escalera y el “quarto alto”. En las referencias al ornamento de estas partes nobles no falta la presencia de algún motivo renacentista entre los propios del amplio repertorio mudéjar.

La construcción de la iglesia nueva

A mediados del Quinientos, en sintonía con la campaña de monumentalización de la arquitectura del obispado promovida por el prelado fray Diego Fernández de Villalán (1523-1556), al culminar el grueso de la obra de la catedral y estar muy avanzadas las de la parroquial de Santiago y del Hospital Real de Santa María Magdalena de Almería, o, tal vez, bajo el acicate de la rivalidad más o menos soterrada que siempre existió entre ambas instituciones eclesiásticas, los dominicos emprendieron la construcción de una nueva iglesia, la actual de la Virgen del Mar, que no desmereciera en el nuevo contexto artístico de la ciudad. Se trataba de una ambiciosa edificación, labrada en sillería y enteramente abovedada, ejemplar único de estas características, a excepción de la catedral y de la parroquial de la Encarnación de Vera, en el obispado almeriense.

Aunque aún no se ha revelado la fecha del comienzo de las obras ni la identidad del autor de las trazas, la investigación llevada a cabo en el Archivo Histórico Provincial ha permitido, sin embargo, desvelar algunos de estos



Tumba del obispo fray Diego Fernández de Villalán en la capilla del Santo Cristo de la Escucha en la catedral de Almería

datos, de forma que podemos precisar que, al menos desde 1555, se estaba trabajando en ella, y que participaba Marín de Ybar, cantero vizcaíno, calificado como “buen maestro de las obras de Santo Domingo”⁷⁰. Asimismo, resulta muy clarificador el contenido del testamento del escribano Juan de Palenzuela, otorgado el 5 de febrero de 1560, en el que mandaba ser enterrado en el monasterio⁷¹, donde no deja lugar a dudas sobre la coexistencia de la iglesia mudéjar (en la que se seguía practicando el culto y haciendo enterramientos) con las obras de la nueva, cuya

69 “[...]ha de poner ençima sus nudillos y después las soleras labradas con sus desvanes que aten todas quatro partes a la redonda y ençima las soleras, los canes labrados de molduras y archetes tocados y luego ha de llevar sus aliceres y desvanes ençima que aten con la tocadura de los canes, que se entiende todo a la redonda guarnecido de sus desvanes, y luego diez jaçenas e dos medias jaçenas ençima de los canes y luego sus alizeres de jaçena a jaçena en que han de ser las jaçenas tocadas con sus desvanes los quales han de atar por çima del arrocabi con la tocadura de las jaçenas e luego las alfarxias labradas a esquadra y codales y tabicadas y luego ha de yr guarnecido de copado y menado. Esto se entiende en quanto a la pieça mayor que llamamos salas [...]”. *Ibidem*.

70 En el testamento de Juanes de Dolayta o de Olayta cantero vizcaíno, natural de Forna, fechado en Almería a 8 de mayo de 1555, nombra entre sus albaceas a *martín de ybar buen maestro de las obras de Santo Domingo, vizcayno, vecino de San Martín de Forna*. AHPAL, P. 48, fols. .212 r-v- 213 r.

71 “En el monasterio del señor santo domingo desta çibdad de Almería en la sepultura y lugar a do esta enterrado alonso de palenzuela mi padre, poniendo sobre la dicha sepultura la losa y piedra que tengo hecha para ella y ruego al convento del dicho monasterio que, quando se ubiere de traspasar la iglesia vieja en la iglesia nueva, que se haze, se pase y traslade la dicha mi sepultura con los guesos de mis finados en la dicha iglesia nueva en un buen lugar, como está en el que me entierro al presente, pagándoles aquello que justamente corresponda”. AHPAL, P. 51, fol. XXX r. En mayo de ese año, su viuda, Lucía Rodríguez, manda ser enterrada en la tumba de su marido. Fol. CLXXVIII v.



Vista exterior de los pies de la iglesia de Santo Domingo. Postal de principios del siglo XX

terminación, a tenor de lo que dice el documento, no parecía próxima.

Ello significa que los trabajos debieron comenzar por la cabecera, prosiguieron por el crucero y avanzaron por la nave central hasta la altura del tercer tramo del cuerpo de la iglesia, en que se detuvieron, conectando en este punto con el sector de los pies del edificio viejo.

A esta conclusión conducen diversos documentos fotográficos de comienzos del XX, en los que se aprecia el volumen sobreelevado de la bóveda de la nave central, con la rosca perfectamente visible y el vano que cobijaba tapado con un tabique. A un nivel más bajo se aprecia el



Nave central de la iglesia tras el incendio de 1936

resto del cuerpo de la nave antigua cerrado por un muro liso que constituye el hastial de los pies del templo, en el que se alojaba el coro alto con techumbre de madera. La sensación que transmiten estas fotografías es la de una solución provisional adoptada en espera de continuar la obra suspendida, situación que, desgraciadamente, nunca llegó a producirse.

Así pues, los trabajos debieron llevarse a cabo a lo largo del tercer cuarto del Quinientos, como acusan ciertos rasgos estilísticos y estructurales, especialmente la manera de montar el dovelaje de las bóvedas de la cabecera, del transepto y de la nave central, superado ya el sistema del gótico tradicional, sin olvidar la presencia en los extremos del crucero de ventanas termales, elemento arquitectónico introducido en la Península en las obras de El Escorial. Por otra parte, puede entenderse la lentitud en el desarrollo de las obras y que el edificio quedara finalmente sin terminar, considerando los graves problemas económicos que sufrió la comunidad de Santo Domingo como consecuencia de la rebelión y guerra de los moriscos (1568-1571), que afectó gravemente a sus fuentes de financiación hasta bien entrado el XVII, como sucedió con las demás instituciones eclesiásticas del obispado de Almería.

El resultado que inicialmente se quería alcanzar con dichas obras, se encontraba en apreciable consonancia

con la evolución experimentada por la arquitectura eclesial dominicana, que había abandonado ya la idea de pobreza inicial y la sencillez del gótico mendicante. Así cabe entender la cuestión que se planteó en el Capítulo Provincial reunido en Toro, el 4 de mayo de 1533, en el que se denunció la cantidad de edificaciones que proliferaban arbitrariamente en aquella Provincia, por lo que se dictó:

“Ordenamos y mandamos, para que unos no destruyan lo que otros edifican, que no se haga ningún edificio nuevo, si no fuera determinado por los padres designados para ello y su determinación ha de prevalecer incluso en cuanto a la forma de edificar, y ello bajo precepto formal. Por el presente estatuto señalamos como maestros de obras y directores a los reverendos padres (...) y a fray Martín de Santiago, lego del convento de San Esteban”⁷².

El afán de la Orden por mejorar sus instalaciones no fue exclusivo de aquella Provincia, sino que estuvo más generalizado, lo que vendría a justificar la renovación completa del templo almeriense, habida cuenta de que entre la construcción de sus dos iglesias apenas mediaban tres décadas. Uno de los responsables de este perfil renovador es el antes citado fray Martín de Santiago, lego del convento de San Esteban de Salamanca y prolífico maestro de obras de la Orden dominicana, autor, entre otras obras, las del renombrado cenobio salmantino, o del convento de Santo Domingo de Talavera de la Reina (Toledo)⁷³, así como ciertas intervenciones de otros arquitectos andaluces de aquellas fechas, como Andrés de Vandelvira, coautor del convento de Santo Domingo de La Guardia (Jaén)⁷⁴.

En nuestro caso, se trata de un templo de tres naves, la central doble de ancha que las colaterales, crucero alineado con el cuerpo de la iglesia y cabecera semihexagonal,

72 FERNÁNDEZ ARENAS, J., “Martín de Santiago. Noticias de un arquitecto andaluz activo en Salamanca”, *Boletín del Seminario de estudios de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, T. XLIII, 1977, p. 160 y 170.

73 *Ibíd.*, pp. 157-172.

74 Destaca su intervención en el convento dominicano de La Guardia, Jaén. GILA MEDINA, L. y RUIZ FUENTES, V.M., “Andrés de Vandelvira: aproximación a su vida y obra”, en: *La arquitectura del Renacimiento en Andalucía. Andrés de Vandelvira y su época*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1992. GALERA ANDRÉU, P., *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Akal, 2000.



Pedro de Ibarra, Capilla de Órganos de la catedral de Coria (Cáceres). Hacia 1550



Trompas aveneradas del cruceiro de la iglesia de Santo Domingo de Almería



Medallón de la clave de la bóveda del crucero de la iglesia antes del incendio. de 1936



Domingo de Tolosa, Andrés de Vandelvira y Francisco del Castillo "el Mozo", iglesia del convento de Santo Domingo de La Guardia (Jaén). Entre 1539 y 1577

conjunto con ciertos resabios de concepción tardogótica, pero con evidentes elementos renacentistas y manieristas. Los soportes están formados por pilares cruciformes con medias columnas adosadas de alargados fustes y capiteles corintios, que soportan los arcos fajones de la nave central, excepto los pilares del crucero que son toscanos, y otras más bajas y con capiteles de este orden que descargan los arcos formeros apuntados.

Sobre el entablamento de orden corintio del perímetro de la nave central (de arquitrabe con platabandas, friso liso y cornisa rematada por un contario), descarga una bóveda de medio cañón corrido, articulada por nervios transversales dispuestos paralelamente y con plemente-



Diego Riaño y Martín Gainza, sacristía mayor de la catedral de Sevilla (1534-1543)

ría adintelada, igual a la empleada por Pedro de Ibarra en la Capilla de Órganos de la catedral de Coria (Cáceres) hacia 1550.

Los brazos del crucero y la capilla mayor presentan bóvedas semejantes a la de la central, pero de conformación abocinada, introduciéndose con tal propósito trompas aveneradas en los ángulos extremos del transepto, semejantes a las empleadas por fray Martín de Santiago. Sobre el tramo central de éste se volteaba una bóveda baída, de rampante redondo, dividida en ocho paños mediante nervios.

Gracias a documentos fotográficos anteriores a la quema del templo, sabemos que dicha bóveda era algo más

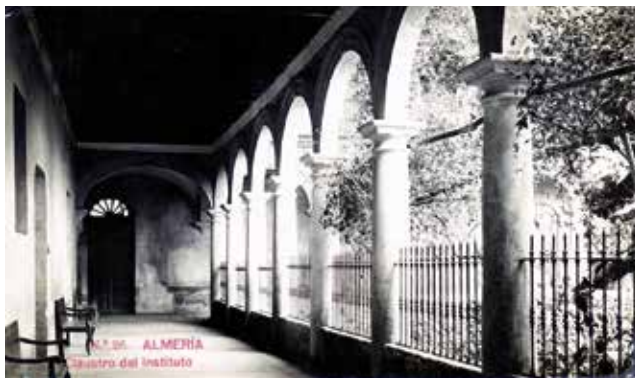
achata, que los nervios partían del entrecruzamiento de las molduras de los arcos torales contiguos y que confluían en un óculo central, decorado con un medallón moldurado, hoy perdido, que llevaba tallada la figura del Cordero dentro de una corona vegetal.

Como antecedentes de tales soluciones, hay que recordar la practicada por Diego Riaño y Martín Gainza en la sacristía mayor de la catedral de Sevilla (1534-1543), pero más aún, la desarrollada en la iglesia del convento de Santo Domingo de La Guardia (Jaén) entre 1539-1577 por Domingo de Tolosa, Andrés de Vandelvira y Francisco del Castillo “el Mozo”, y la de Santo Domingo de la ciudad de Jaén, que tantas similitudes presentan con la cabecera de la dominicana almeriense.

En cuanto a las naves laterales, cabe decir que, frente a la solución adoptada en la rehabilitación de posguerra, no existió un plan inicial cerrado, pues, como sucedía en la arquitectura conventual del momento, estuvieron pensadas para acoger capillas privadas de carácter funerario y, consecuentemente, sin una disposición uniforme, que quedaba a voluntad de los adquirientes del “ius sedendi et sepelendi”.

Obras durante los siglos XVII y XVIII

Las dificultades económicas, arriba señaladas, que sufrió el convento, se hicieron sentir bastante en los planes edilicios, repercutiendo no sólo en la terminación de las obras del templo, sino en otras deficiencias que se advertían en diversas partes del inmueble. A este respecto resulta clarificador un documento firmado ante el notario Rodrigo del Ala, entre el 22 de diciembre de 1628 y el 9 de enero del año siguiente, por el que un grupo de soldados, jinetes de



Antiguo claustro del Instituto, hoy Escuela de Arte, rodeado de una reja y con un frondoso jardín central, en una postal de principios del siglo XX

las cuadrillas y “gente de guerra”, encargados de la defensa de la costa de la ciudad de Almería y su partido, daban su poder al convento de Santo Domingo para que cobrase las cantidades de sus soldadas pendientes de percibir para socorrer al cenobio ⁷⁵. Sin embargo, desconocemos el resultado final de aquel generoso gesto para con la comunidad de Santo Domingo.

La nueva sacristía

Entre las intervenciones más destacadas que se llevaron a cabo en el siglo XVII en el inmueble cabe destacar la construcción de la nueva sacristía. De ello da noticia el acta del Cabildo catedralicio de 13 de noviembre de 1674, en la que se registra la petición que hace el prior de la cantidad que se le adeudaba para costear dicha estancia ⁷⁶.

La obra, en efecto, se llevó a cabo entre la cabecera de la iglesia y las dependencias claustrales, con acceso a

75 “[...]Parescio presente Juan Cervantes, vecino de esta ciudad e dixo que[...] de que tiene usso de razón a sido deboto de nuestra señora de la mar y de nuestro padre santo domingo e para que esta devocion se continue y biendo la necesidad el dicho convento tiene de ornamentos y cossas importantes para el culto divino y en especial la necesidad de reparos que los dormitorios y cassa del dicho conbento tienen por estarse hundiendo y no tener claustro labrado, asi para las procesiones que cada mes en el dicho conbento se hacen a nuestra señora del rosario y la fiesta pricipal de nuestra señora de la mar por cuya causa no se hacen con la decencia que se requiere [...]”. AHPAI, P. 141, fol. 18v. y ss.

76 “Los çien ducados que se le deven por el salario de la Cátedra que leio un religioso de su convento de Filosofia y que aunque los a pedido muchas vezes no se les an satisfecho, que respecto de los grandes gastos que tiene hechos y esta haçiendo en una obra continuada en todo el convento e yglesia y espeçialmente en una sacristía nueva, haçe instancia y suplica a este lugar se le de alguna limosna por via de ajuda de costa para dicha obra en consideración del gasto que tiene su convento con el alojamiento de los Ministros Reales que a enviado el Consejo para la cobrança del caudal de las Yglesias [...]”. Archivo Catedral Almería [ACAI], *Actas Capitulares*, Libro 14, fol. 191r-v.



Portada lateral izquierda
en el presbiterio del
templo

Una de las cuestiones que se han planteado respecto a la sacristía, es la de la existencia de una portada que pudiera haber adornado inicialmente su ingreso desde el crucero, cuestión que se ha venido dando por cierta en algunas publicaciones recientes, siguiendo la cronología que publicó Tapia Garrido, que, por error, retrasaba un siglo la obra⁸⁰. Sin embargo, unas fotografías captadas a raíz del incendio de 1936, muestran la inexistencia de dicho elemento, mientras que otras presentan la portada actual ya perfectamente acabada, por lo que puede concluirse que es resultado de la reforma de la sacristía llevada a cabo en la campaña de rehabilitación de posguerra, como veremos más adelante.

Las capillas privadas en la iglesia

Uno de los aspectos más complicados de conocer formalmente hablando, es el relativo a las capillas laterales del cuerpo de la iglesia, aunque, gracias a la abundante documentación conservada, puede seguirse mejor la compleja historia de la adquisición, mantenimiento y transmisión de estos espacios privados, cuyo estudio excede aquí nuestro propósito. A la resolución de dicha dificultad tampoco ayuda la destrucción que sufrieron en 1936, y, más aún, con la reinterpretación goticista que se les dio en los trabajos de restauración.

Inicialmente, dichos ámbitos estaban comprendidos entre los muros maestros del buque de la iglesia, a los que nunca sobrepasaron, y las divisiones internas que compartimentaban los tramos de las naves laterales, los cuales se cubrían mediante soluciones abovedadas que no respondían a un patrón fijo, sino que, dada su condición

la capilla mayor a través de una puerta allí practicada en el lado de la epístola⁷⁷. La sacristía construida entonces, presentaba una distribución de cierta complejidad, que comprendía una antesacristía, la sacristía y tres habitaciones interiores dedicadas, una a utensilios de la Iglesia, otra a las sillas, y la tercera, llamada posteriormente sala de Capellanes⁷⁸, donde se guardaban ropas y objetos para el culto además del manto y ropas de la Virgen del Mar. Así se describía este ámbito en el inventario elaborado en 1899 cuando la iglesia de nuevo se puso en manos a los dominicos⁷⁹.

⁷⁷ En este punto aún quedan restos de la obra del siglo XVI.

⁷⁸ El término se refiere al momento en que la iglesia estuvo regida por el clero secular, entre 1836 y 1899.

⁷⁹ Archivo del Convento de Santo Domingo.

⁸⁰ TAPIA GARRIDO, J. Á., *Almería piedra a piedra*, t. II, pp. 442 y 445, da la fecha errónea de 1764, aunque, en la nota 9, hace referencia a la misma fuente documental que indicamos.

particular, respondían al gusto y a las posibilidades económicas de sus propietarios. Como era habitual, a éstos también correspondía la obligación de dotarlas de retablos y ornamentos, lo que justificaría la necesidad de ponerles rejas de cerramiento, no sólo para la protección de los bienes allí depositados, sino, sobre todo, con vistas a evidenciar la propiedad de los patronos.

Entre las capillas más frecuentemente mencionadas en la documentación hasta el siglo XIX, están: en el costado de la epístola (de las inmediaciones de la cabecera a los pies), la de Nuestra Señora del Rosario, Santa Catalina de Siena y Santo Tomás de Villanueva. En el lado del evangelio, y en el mismo orden, la de San Jacinto, Santo Domingo Soriano y Nuestro Padre Santo Domingo (después, de Jesús Nazareno y Santa Lucía)⁸¹. Aquí seguiremos este orden de localización, si bien existen algunas dudas al respecto.

Una de las de mayor recorrido cronológico e importancia social fue la de San Jacinto⁸². Dicha capilla estuvo situada en las inmediaciones del presbiterio, haciendo pareja con la de Nuestra Señora del Rosario, y ambas simétricas respecto al altar mayor. Este destacado emplazamiento correspondía a la importancia de la institución a la que se había otorgado el derecho de Patronato que fue el Concejo y Regimiento de la Ciudad. Tal situación de privilegio no era infrecuente en tierras andaluzas, pues se venía dando ya desde la Baja Edad Media, a medida que avanzaba la conquista cristiana del territorio⁸³.

Los antecedentes del culto a San Jacinto se encuentran en un proyecto conjunto del “Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Almería” y el obispo fray Diego Fernández de Villalán, que habría de situarse en la catedral nueva.



San Jacinto



Imagen de Santa Lucía con su iconografía tradicional

Sabemos de la existencia de aquel plan, gracias a que, para su financiación con tres ducados anuales sacados de fondos de los propios, la ciudad tuvo que acudir a la reina doña Juana para obtener su autorización. Así lo pone de manifiesto el texto de la Real Cédula dada en Madrid, a ocho de febrero de 1530⁸⁴.

Desconocemos la causa por la que el obispo, finalmente, quedó desvinculado de aquel proyecto⁸⁵ y que, por el contrario, el culto a San Jacinto se centrara en el convento de Santo Domingo, pero lo cierto es que las relaciones entre la institución municipal y la comunidad dominicana local siempre fueron excelentes, como reconocía, en 1595, el prior provincial de la Provincia de Andalucía, fray Gaspar de Córdoba⁸⁶.

81 Información proporcionada por la investigadora Dra. M^a Dolores Segura del Pino.

82 Entre varios santos de este nombre, probablemente se refiera a San Jacinto de Cracovia, santo dominico (1185-1257), beatificado en 1527 por el papa Clemente VII y canonizado en 1595 por Clemente VIII.

83 LEÓN VARGAS, M., “Un templo para Dios y el concejo antequerano. La iglesia de San Salvador, cumbre del sincretismo de poder espiritual y temporal”, Universidad de Málaga, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n° 27, 2005, pp. 389-404.

84 “[...]A causa del terremoto y temblores de tierra que en esa Ciudad acaece haber, tomastes por devoción que los primeros viernes de cada mes se dijese una Misa de pasión con mucha solemnidad en la iglesia nueva que el dicho obispo edificaba ahora para que allí se ruego a Nuestro Señor le plega de los guardar del y que para dotar aquella institución tenéis necesidad de dar tres ducados cada año de los propios de ella, que lo demás dice que el dicho obispo lo ha de pagar y me suplicó y pidió por merced os diese licencia y facultad para ello hasta en la dicha cuantía [...] y por vos hacer merced túvelo por bien de por la presente doy mi licencia y facultad a la dicha Ciudad para que este presente año de quinientos y treinta y en cada uno de los otros años venideros para siempre jamás podréis gastar los dichos tres ducados de los propios en la dicha obra [...]”. Archivo Municipal de Almería [AMAI], leg. 901, doc. 44. Signatura nueva: 92-10.

85 Con independencia de posibles desencuentros debidos al duro carácter del prelado, no hay que desechar que se también se debiera al tiempo que aún faltaba para que la catedral nueva pudiera acoger los cultos a San Jacinto.

86 “La merced que el Cabildo de la ciudad de Almería hace siempre que se ofreciese ocasión a el Convento del Señor Santo Domingo de la dicha Ciudad y en particular por haber acudido con las varas a la celebración y fiesta del glorioso santo San Jacinto”. AMAI, leg. 901, doc. 44. Signatura nueva: 92-10.

Tampoco sabemos cuándo se produjo aquel traspaso y donde estuvo radicada la capilla en la iglesia mudéjar, pero, en cualquier caso, la situación debió renegociarse cuando la obra nueva del oratorio ya permitía el uso de ciertos espacios. La confirmación de lo anterior nos la proporciona la escritura otorgada en el locutorio del convento, el 15 de diciembre de 1595, entre el prior fray Juan Moyano y los Regidores de la Ciudad, el doctor Juan Bautista de las Heras, alcalde mayor, y Luis de la Trinidad, los cuales, con un poder de la institución municipal, formalizaban la propiedad de la capilla de San Jacinto y la contrapartida obligada del pago de los tres ducados anuales. Por parte de la comunidad, hubo de contar con la aquiescencia del citado fray Gaspar de Córdoba, que, el 28 de septiembre de 1595, en Sevilla, autorizaba a los dominicos de Almería a donar la capilla al Cabildo municipal para los usos de culto, festivos y funerarios que podrían practicar en ella sus miembros y otras personas vinculadas a la institución⁸⁷.

Por su parte, el Cabildo “hizo el altar y hueco donde se ha de poner la Imagen del dicho Santo que hizo asimismo esta dicha Ciudad y ha dado para dorar y pintar la dicha Capilla en la forma que mejor ha parecido ser necesario”, todo ello realizado con el mayor celo, así como la celebración de las misas todos los primeros viernes de cada mes, “suplicando a Nuestro Señor guarde a esta Ciudad y la libre de los terremotos y temblores que de ordinario suele haber”⁸⁸.

No obstante, pese a la buena voluntad manifestada inicialmente, la obra del retablo aún coleó mucho tiempo después. De las reclamaciones de los frailes cabe deducir que la corporación municipal no obraba, en lo referente al cuidado y ornato de la capilla, con una diligencia acorde con las prestaciones recibidas. Por ello, a mediados del siglo XVIII, el prior del convento fray Alonso de Heredia, se dirige a la autoridad municipal diciendo que se concedió su “Licencia bajo el supuesto de que Vuestra Señoría ha-

bía de erigir y adornar el altar cuidando de su decencia y dorando el tabernáculo [...] en consonancia con la iglesia, su altar mayor y el lateral del Santísimo Rosario”⁸⁹. Pero, como seguían sin cumplirse todas las expectativas de los dominicos, el 23 de mayo de 1760 el Ayuntamiento, reunido a Cabildo, hubo de tratar lo planteado, como consta en un memorial del padre prior fray Domingo de Rada, en el que manifestaba que el altar de San Jacinto:

*“se halla hoy tan indecente y pobre que sólo tiene para su adorno los derechos de los otros Altares, el nicho e Imagen del glorioso Santo tan comidos del salitre, que más pudiera servir de irrisión a los herejes que de devoción a los fieles[...]. Por todo lo cual a Vuestra Señoría pido y suplico se sirva de reparar la dicha Capilla, tabernáculo y altar, poniendo la Imagen del glorioso Santo con la debida decencia y todo ello a correspondencia de la autoridad de la capilla mayor y sus altares, sobre que protesto a Vuestra Señoría [...]”*⁹⁰.

Por ello, como solución, el prior, dirigiéndose a los Patronos:

*“[...]solicita por ello licencia para adornar dicha Capilla con su retablo a costa de su citado Real Convento sin que por este acto se le tienda ni siga perjuicio alguno al Patronato de esta Ciudad ni que aquel admite más cargas que las que hasta aquí ha tenido pues han de quedar las cosas en el mismo ser y estado que hasta de presente han tenido y enterada de todo la Ciudad acordó conceder la expresada licencia a dicho reverendo Padre Prior bajo las referidas condiciones y concedido que la colocación del Santo tenga el lugar correspondiente [...]”*⁹¹.

87 “[...] Puedan dar y den al dicho Cabildo de la dicha Ciudad la capilla donde está el glorioso santo San Jacinto para que en ella hagan sus fiestas, aderecen con el tabernáculo y tengan por suya aquella parte toda que está enladrillada que es a la mano izquierda de la capilla mayor para que en ella se entierren todas las personas que fueren del dicho Cabildo y sus mujeres e hijos junto con el Corregidor Alcalde mayor si se ofreciese morir en sus oficios y ha de ser a condición que si la capilla mayor se enajenare se entienda enajenarse también la dicha capilla del santo excepto que siempre quede para el Cabildo de la Ciudad para en cuanto a conocerla por suya a razón de las fiestas haya de entrarse en ella y por esta dar por bien [...]”. AMAI, *Ibidem*. “Escritura a favor de la Ciudad para ser suya la capilla de Señor San Jacinto y la memoria que en ella se hace por el terremoto y temblores”.

88 *Ibidem*.

89 AMAI, leg. 901, doc. 44. Signatura nueva: 92-10.

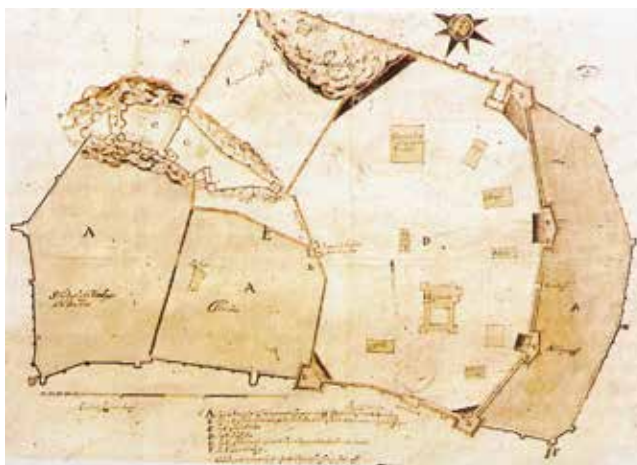
90 *Ibidem*.

91 AMAI, libro 70, fol. 93.

Posiblemente todo ello no era más que un pretexto de la comunidad para colocar en un lugar destacado del nuevo retablo la imagen de Santo Domingo, que, por su tamaño, ocuparía el cuerpo principal y en el superior la imagen de San Jacinto, disposición con la que el Ayuntamiento no parecía estar muy de acuerdo. Algún tipo de debate debió existir, pues fray Domingo de Rada en un segundo memorial de 28 de mayo de 1760, dirigido al alcalde mayor, justifica la propuesta del convento⁹².

Respecto a la ubicación exacta de la capilla del Santo, en ocasiones, se ha señalado que pudiera haber estado dentro del presbiterio, lo que aboca a una situación de incompatibilidad con la realidad espacial e histórica de este espacio sagrado. La explicación podemos encontrarla en el texto de la autorización del prior Provincial para su emplazamiento, cuando dice que “tengan por suya aquella parte toda que está enladrillada que es a la mano izquierda de la capilla mayor”, lo que nos lleva a situarla en el brazo occidental del crucero, que disfrutaba de suficiente capacidad para los enterramientos. Un argumento más a favor de ello, viene dado de un texto de 9 de diciembre de 1659, que indica su inmediatez a la capilla de Santo Domingo Soriano, cuando se planteó la cuestión de la apertura de una puerta “correspondiente a la capilla de San Jacinto en ejecución de su comisión”, la cual se mandaba “volver a cerrar y entregar la llave de la puerta al convento”⁹³. De ello dan fe, asimismo, algunos documentos fotográficos anteriores a la destrucción de tales obras en 1936, en los que el presbiterio de la iglesia sólo presenta la gran máquina del retablo principal ocupando el espacio disponible.

Una fotografía del Archivo de Leopoldo Torres Balbás, tomada desde la tribuna del órgano en 1933, muestra la presencia de un altar barroco en el costado noroeste del crucero, que no era el dedicado al Santo, pues el paño situado bajo el arco allí existente no permitía albergar una estructura de dos cuerpos, como pretendían los frailes. Por todo lo dicho, cabe la posibilidad de que el contro-



Plano de Almería. Juan de Oviedo. 1621

vertido retablo de San Jacinto hubiera estado adosado al testero occidental del transepto.

Por lo que se refiere a la capilla de Santo Domingo Soriano, la referencia antes indicada de mediados del siglo XVII, confirma su ubicación en el lado del evangelio. Además, de acuerdo con lo ordenado por el provincial fray Agustín de Gálvez, prior de Santo Domingo de Baza, a quién correspondió dilucidar sobre este asunto, en 1659 la capilla se devolvía a sus antiguos patronos, siendo escriturada a favor de don Juan Chacón⁹⁴. En esta oportunidad, el espacio ocupado bajo esta advocación comprendía hasta la altura de los pilares que flanquean el tramo de la nave lateral, situación que se utilizó posteriormente de modelo para otras capillas.

La capilla de Nuestro Padre Santo Domingo “questa en la iglesia deste dicho conbento, la primera como entramos por la puerta principal de la iglesia deste conbento a la mano izquierda al lado del Evangelio”, venía siendo pretendida por Pedro de Medina, el cual logró la necesaria autorización del provincial fray Juan de Arriola, que la otorgó en el convento de Santo Domingo de Guadix, el 14 de octubre de 1625⁹⁵. Las negociaciones se extendieron

92 “[...]Y que siendo mayor la Imagen del Señor Santo Domingo que la del Señor San Jacinto, corresponde a la simetría y proporción del retablo la colocación insinuada, pues de otro modo sería muy disforme si el nicho más alto hubiese de ser mayor que el más bajo, por lo que no puede tener otra disposición que poniendo al Imagen del Señor Santo Domingo en el referido nicho más bajo, y en el que está sobre este la del Señor San Jacinto[...]. Por tanto: Suplica a Vuestra Señoría se sirva de acordarlo así para evitar toda duda [...]. AMAI, leg. 112, doc. 4.

93 AHPAI, P. 194, 1659 fol. 536-537.

94 AHPAI, P. 194, 1659, fol. 536-537.

95 AHPAI, P. 174, en una hoja suelta fol. 234. En dicha patente se autoriza también al convento a vender otras dos capillas que estaban sin acabar.

hasta 1627, y el 21 de junio de ese año, Pedro de Medina y la comunidad escrituraron la venta de la capilla “por precio y contia de ochenta ducados [...]”, y se comprometieron a crear dos memorias⁹⁶. Agotado dicho patronazgo, la comunidad, presidida por fray Joseph de las Doblas, recibió el 18 de octubre de 1681 la petición, por parte de don Francisco de Estrada y Mirabel, regidor perpetuo de Almería, de que se le concediera el “ius sedende et sepe-lendi” en aquel espacio, que, por voluntad del solicitante, pasaría a llamarse de Jesús Nazareno y Santa Lucía⁹⁷.

Solicitaba, además, se le permitiera aumentar el espacio de la misma sacando su entrada hacia la nave hasta la altura de los dos pilares que flanquean su ingreso, de acuerdo con la disposición de la de Santo Domingo Soriano. A favor de su petición, alegaba que pagará las cantidades adeudadas por el antiguo patrono de la misma, además de asegurar la mejora del adorno para adecentar aquel ámbito. Ofreció también que él y su esposa doña Claudia de Medina crearían dos memorias, una dedicada a San Francisco y otra a Santa Lucía, pagando al convento la cantidad de cuatro ducados cada año. Para la concesión de lo solicitado, el convento obtuvo la correspondiente patente del Provincial fray Luis de Lavella, fechada en el convento de Santo Domingo de Murcia el 28 de noviembre de 1680.

Respecto a la capilla de nuestra Señora del Rosario, ya hemos señalado la antigüedad de su presencia en el presbiterio de la mezquita-iglesia desde el momento de la fundación del convento, y, dada la vinculación de la Orden dominicana con dicha advocación mariana, siempre tuvo un lugar de honor del templo. Por ello, en el nuevo oratorio, estuvo situada en el brazo oriental del crucero, en calculada proximidad con la capilla mayor. Durante años, perteneció al vínculo que fundó Lópe de Valenzuela⁹⁸, el cual poseía el derecho de enterramiento.

Pero, el 20 de noviembre de 1719, don Andrés de Ortega Medinilla y Benavides, sucesor del mismo, trata con el convento su venta a don Francisco María Belber, regidor perpetuo de la ciudad de Almería, en cuya posesión ya estaba, en la misma cantidad de 584 reales de vellón que él había pagado, considerando que había hecho en dicho espacio “diferentes adornos cuidando siempre de su decencia, lo que no habían ejecutado otros poseedores del vínculo por su ausencia”. Añadía que se obligaba a poner una reja, aunque los frailes podrán pasar a su interior para celebrar las misas y dar la comunión. El convento se reservaba el derecho de intervenir en los altares de la Virgen del Rosario y Santa Rosa, ubicados en ella, de cuyo adorno siempre había cuidado, no pudiendo poner el nuevo propietario ni en el altar, en el retablo, ni a los lados las armas e insignias de su familia, salvo que realizaran en la capilla alguna obra y la comunidad se lo permitiera⁹⁹.

Pocos datos más podemos aportar sobre otras capillas, como sucede con la de Santa Catalina de Siena ya existente en la mezquita-iglesia, o la breve noticia acerca de la de Santo Tomás de Villanueva, que obtenemos del contenido del testamento de don Felipe Pérez de Perceval y Medrano, regidor perpetuo de la ciudad, hijo de don Felipe de Perceval y Doña M^a Manuela de Medrano y Jivaje, otorgado el 1 de septiembre de 1741¹⁰⁰.

El retablo mayor

Desde el punto de vista ornamental, una de las obras de mayor empeño que se llevó a cabo en la iglesia en la etapa del Barroco fue la del retablo mayor, desgraciadamente destruido en 1936. Hasta el momento, no nos ha sido posible encontrar el contrato para su ejecución, por lo que

96 AHPAI, P. 174, fol. 234v-235r.

97 “Que él es muy devoto de Jesús Nazareno y señora santa Lucía, cuyas hechuras se hallan en una capilla de las de la iglesia de este convento que es la primera de las tres que hay a la mano izquierda entrando en dicha iglesia por la puerta principal de la plaza, y porque la dicha capilla no tiene persona que la cuide y ornamente, pidió y suplicó a dicho padre prior y religiosos le cedan y traspasen la dicha capilla con el derecho que tiene el convento a ella [...]”. AHPAI, ver fol. 160, y 177-178.

98 AHPAI, P. 174, fol. 160 r-v, 177-178 r-v.

99 *Ibidem*. Se mencionan los bienes que en 1719 pertenecían al vínculo Valenzuela y las memorias que tenía en dicha capilla.

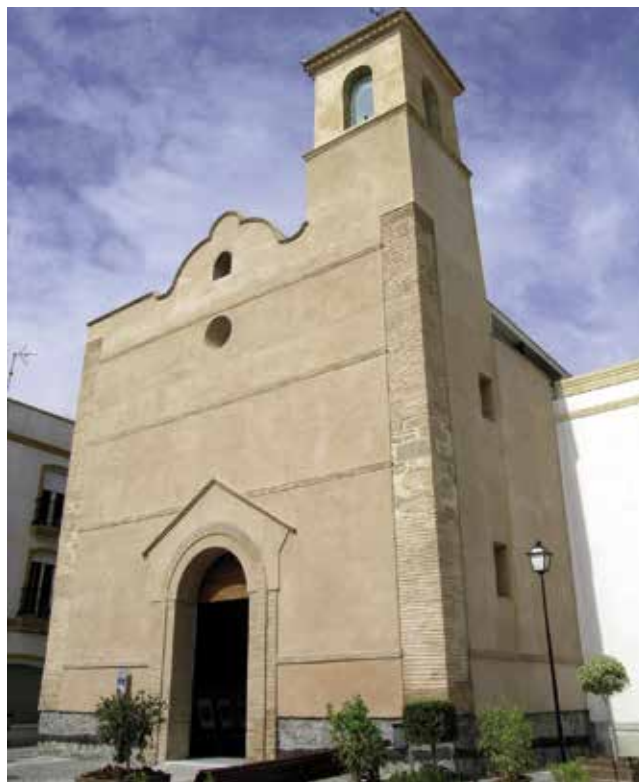
100 “Poseo en el convento de Santo Domingo una capilla con su reja que es la primera a la derecha como se entra por las puertas principales en que está colocado el Señor Santo Tomás de Villanueva, la cual renunciaron los hijos y herederos de don Joseph de Orbaneja por escritura otorgada en Jerez de la Frontera, y no teniendo valor la capilla por la necesidad de repararla no la incluí en el cuerpo de bienes, pero por el honor del patronato la agrego ahora al vínculo”. AHPAI, P. 1058, fol. 201-212.



Retablo mayor de la iglesia de Santo Domingo (1703-1712), antes de su destrucción por el incendio de 1936, en una postal de principios del siglo XX

existe un vacío respecto a la autoría de tan hermosa pieza. Cierta documentación del archivo del convento señala la fecha de 1703 en relación al comienzo de su realización, dato que concuerda con el análisis de algunos de sus elementos formales, como el empleo exclusivo de columnas salomónicas, ya que, por entonces, aún no se habían introducido los estípites en la retablística almeriense, como sucede en este caso. Sin embargo, mayor fortuna ha tenido la información referente al dorado de la misma, datado en 1712, lo que, en cualquier caso, aporta una fecha posterior respecto a su ensamblaje y talla.

Dicha noticia nos permite desmontar una información errónea acerca del origen del retablo, que no sólo ha te-



Fachada exterior del convento de los Padres Mínimos de Vera, recientemente restaurado como equipamiento cultural

nido cierto eco, sino que, además, infravaloraba la hermosa obra que aquí tratamos. Escribe Tapia Garrido que fue Eusebio Garres Segura quien dijo: “que el enorme y poco agraciado retablo, que cubría el testero de la capilla mayor antes de 1936, se trajo del convento de los Mínimos de Vera”¹⁰¹ (se supone que tras la desamortización), afirmación que, por cierto, no fue desmentida ni cuestionada por el documentado historiador almeriense, aunque sólo fuese basándose en la evidente diferencia de tamaño y estructura que separaba ambas piezas.

La oportunidad de ejecutar la labor de dorado del retablo se brindó gracias a una importante donación hecha desde Perú¹⁰², y tras un largo viaje desde tierras america-

101 TAPIA GARRIDO, J. Á., *Almería piedra a piedra*, T. II, p. 442, nota 8. El autor se refiere a GARRES SEGURA, E., *Historia de la M.N. y M.L. ciudad de Vera*, 1908, p. 104. Reedición GARRES SEGURA, E. y GRIMA CERVANTES, J. A., *Historia de la M.N. y M.L. ciudad de Vera*, Mojácar (Almería), Arráez Ed., 2004.

102 “[...] El Dr. Don Luis Peres Nauarro, natural del Lugar de Terque de la taha de Marchena, Arzobispado de Granada, y vezino de la ciudad de Lima, tierra de Indias y Dicnidad (sic) de la Santa Iglesia de Quito, por su debozion y limosna a remitido a la Madre de Dios de la Mar, sita en este Real Convento, determinadamente se comprase una alaxa para dicha ymagen y zien escudos (tachado) pesos escudos de plata antigua a Direccion de los señores dean y Cabildo de la santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad[...]”. AHPAL, P. 271, fol. 101 r.



Francisco Javier Parcerisa,
*Recuerdos y bellezas
de España* (1838-1872).
Vista de Almería con
el convento de Santo
Domingo en primer
término. Litografía de
hacia 1850

nas, durante el cual el dinero pasó por distintas manos, finalmente llegó al deán y cabildo de la catedral almeriense, que lo puso a disposición del prior fray Nicolás Ruano de Arizza y de la comunidad dominicana en un acto que tuvo lugar en la sala prioral, el 6 de septiembre de 1712. Asimismo, el representante del Cabildo-catedral estuvo de acuerdo en que se aplicara el dinero, según la petición del convento, a la prosecución del dorado del retablo mayor que alojaba a la imagen de la Virgen del Mar, pues con ello, implícitamente, se cumplía la voluntad del donante¹⁰³.

La imagen que proporcionan algunos documentos fotográficos del que fue uno de los mejores retablos barrocos de Almería, nos permite apreciar que la estructura que lo formaba encajaba a la perfección en la planta trapezoidal del presbiterio, ocupando en su totalidad el plano recto del testero hasta el arranque de la bóveda, y parte de los dos colaterales oblicuos, hasta las proximidades de sendas puertas que se abrían en ellos. En sentido horizontal constaba de sotabanco, banco, dos cuerpos y ático, que,

mediante un doble orden de columnas salomónicas con sus retropilastras, se estructuraba verticalmente con cinco calles en el nivel inferior y tres en el superior. La calle central albergaba el gran nicho que servía de embocadura al primitivo camarín y las colaterales diversas repisas sobre ménsulas para portar las correspondientes tallas. Ricas guirnaldas recorrían las gargantas del fuste de las columnas, al tiempo que los entablamentos se quebraban en un dinámico movimiento y se animaban con una abundante decoración vegetal y motivos eucarísticos.

El conjunto se abrochaba a la base arquitectónica mediante golpes decorativos de cierta envergadura que diluían la dorada materialidad de la máquina de madera en la dureza del soporte pétreo de los muros. De ellos destacamos los dos laterales, portantes del escudo de la Orden de Predicadores.

El retablo presentaba un importante programa iconográfico, si bien la calidad de las fotografías disponibles no permite identificar en su totalidad las advocaciones

103 “[...] Que por parte de dichos señores Dean y cabildo an remitido a la disposición de dicho Prior y Comunidad no solo la Perzepzion de dicha cantidad sino también la Distribuzion y en virtud de este expuso su consentimiento hallándose principiado en Dorar el retablo de la capilla mayor Donde esta colocada dicha Imagen dicho Padre Prior con el parecer de los demás Padres se auia aplicado a el fin rreferido para aiuda a la conclusión del adorno de dicho retablo auiendo prezedido aviso de dicho Reverendo Padre Prior a su señoría insinuándole era este empleo para el adorno mas necesario en que conuino [...]”. *Ibidem*, fol. 101-102 r-v.



Antiguo retablo mayor. Centro Documental de la Memoria Histórica. Archivo Histórico Nacional. Causa general de la provincia de Almería. 33

de la imaginería allí incluida. No obstante, cabe decir que en la calle central se disponía el sagrario cobijado por un tabernáculo, de aspecto más reciente. En el espacio central se encontraba el nicho de mayor amplitud que alojaba a la imagen de la Virgen del Mar; de hecho, éste fue el marco del primer camarín de la Patrona, cuyo volumen abovedado superaba el muro de la cabecera, como

se deja ver en el grabado de la cabecera del templo que realizó, hacia 1850, Francisco Javier Parcerisa¹⁰⁴. En las calles colaterales, sobre adornadas repisas, estaban las imágenes de Santo Domingo, a la derecha, y San Francisco, a la izquierda, y, en las extremas, otras dos figuras sin identificar por quedar semiocultas o desvaídas en las fotografías existentes. Un potente medallón con una pintura de Santo Domingo, servía de transición al cuerpo superior del retablo.

En la calle central de este nivel se situaba en un paño cuadrangular la habitual escena del Calvario, formado por la figura de Cristo crucificado entre las de la Virgen y San Juan, y en las calles colaterales sendas tallas de santos sobre repisas. Finalmente, ocupaba el ático otro campo cuadrangular con la representación de la Paloma del Espíritu Santo, radiante, entre nubes.

En cuanto al dorado, nada se dice acerca de su autor, aunque cabe la posibilidad de que hubiera sido ejecutado por el pintor y dorador Felipe Burruezo López (1678-1759), miembro de una saga de pintores almerienses activos hasta el siglo XIX. Este artífice fue “maestro dorador” de la Catedral de Almería¹⁰⁵.

El claustro nuevo

La llegada a Almería del obispo dominico fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza (1708-1713), vino a coincidir con uno de los momentos de mayor esplendor del convento de Santo Domingo, del que probablemente no fue ajeno aquel activo prelado, tan importante para el inicio de la transformación barroca de la catedral. Buena muestra de su interés por realzar el papel de la institución dominica en la ciudad fue, el impulso que dio a la procesión eucarística de la infraoctava del Corpus que desde antiguo celebraba la comunidad¹⁰⁶.

La intervención más destacada de entre las efectuadas en el inmueble por aquellas fechas, fue la construc-

104 Pertenece a la colección de litografías realizada por Francisco Javier Parcerisa, *Recuerdos y bellezas de España (1838-1872)*, 12 Tomos. Tomo correspondiente al reino de Granada.

105 NICOLÁS MARTÍNEZ, M^a M, “Los Burruezo”, en DÍAZ LÓPEZ, J. P. (Coord.), *Diccionario Biográfico de Almería*, Almería, I.E.A. y Fundación Cajamar, 2006, pp. 76-77.

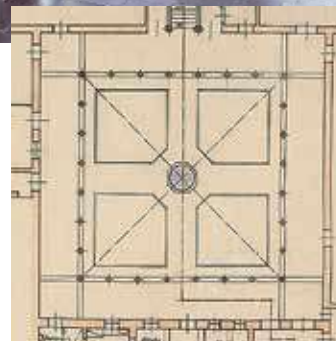
106 TAPIA GARRIDO, J. Á., *Almería piedra a piedra*, T. II, p. 442, nota 12. ACAI, *Actas Capitulares*, libro 20, fol. 145v.



Vista del nuevo claustro del convento desde la planta alta

ción del nuevo claustro que, quizá, se pudo llevar a cabo gracias a la mejora que había experimentado la economía del convento, acorde con la del conjunto del territorio almeriense. Es posible que una noticia de 1712, referente a la traída de madera “desde el pinar del castillo de Gor en la çibdad de Granada”, tenga que ver con el acopio de materiales que se efectuaba para esta campaña constructiva.

El plan del nuevo claustro consistió simplemente en introducir la caja arquitectónica formada por un pórtico inferior y galería alta en el espacio preexistente abierto del siglo XVI, pues sus dependencias perimetrales, al parecer, no se vieron afectadas. El resultado fue una es-



Plano de planta del nuevo
claustro del convento
(1727-1728)

tructura porticada, sobria y elegante, ejemplar único en su estilo que ha llegado a nuestros días en la ciudad. Por el momento, carecemos de más datos sobre la obra que los proporcionados con motivo de la firma del contrato, ante el escribano Miguel Antonio Romero, entre el prior fray Alonso de Heredia y el maestro cantero Baltasar Roxo y



su fiador Miguel Rodríguez, el 22 de enero de 1727, por el que se obligaban a labrar para el convento 28 columnas¹⁰⁷ y se establece el plazo de entrega¹⁰⁸.

Dichas columnas, de fuste liso y capitel toscano, estaban destinadas a conformar el orden arquitectónico del

pórtico inferior de aquel espacio y a soportar los arcos de medio punto que completan la estructura del mismo, arcos que, apeados sobre ménsulas, se disponían también como anclaje en los ángulos del conjunto. Menos suerte ha habido a la hora de documentar la galería superior, si

107 “[...] Veinte y ocho columnas con sus basas y capiteles para el claustro, por bajo del convento, de lo largo y grueso que aquí se expresará y por precio todas ellas de ciento y ochenta pesos escudos de ocho reales de plata cada una y que para dar principio a cortar y labrar dichas columnas se ha de hacer obligación, así por parte del dicho Balthasar Roxo para el cumplimiento de los tratado, como para la paga y satisfacción por la de dicho convento, de lo largo y grueso que aquí se expresará y por precio todas ellas de ciento y ochenta pesos escudos de ocho reales de plata cada una y que para dar principio a cortar y labrar dichas columnas se ha de hacer obligación, [...]”. AHPAL, P. 1041, fol. 17r-v, 18 rv.

108 “Dará hechas las expresadas las veinte y ocho columnas con sus basas y capiteles puestas en dicho convento el día quince de mayo que viene de este presente año, siendo como han de ser cada columna la caña de tres varas de alto, media vara de grueso en limpio; la basa una cuarta de alto y el ancho de treinta y cuatro dedos por cada lado que hacen dos tercias y dos dedos en cuadro; el capitel de una cuarta de alto y treinta y cinco dedos por cada lado que son dos tercias y tres dedos en cuadro. Y todo ello ha de ser fabricado de la cantera mejor que hay en esta tierra, siendo como han de ser dichas columnas fabricadas sin que tengan defecto sustancial alguno [...]”. *Ibidem*.



2



4



5



3



6



7

1. Detalle de las bandas Este y Norte del claustro.
- 2-3. Escudo real e iniciales de los Reyes Católicos, fundadores del convento
4. Escudo de los Reyes Católicos, fundadores del convento.
5. Gárgolas del claustro.
6. Cartela del costado oriental de la galería alta del claustro, con la fecha de 1728.
7. Clave con cartela de motivo vegetal en la galería alta.

bien por las características formales que ofrece, con columnas del mismo orden y acabado, aunque de proporciones más cortas, que, en este nivel, soportan arcos rebajados, se puede concluir que fue ejecutado por el mismo equipo de canteros. Un juego de techumbres planas de madera, hoy desaparecidas u ocultas, permitía la cubrición de los pórticos y galerías.

La decoración del conjunto queda reducida a la suave molduración de las rosas de los arcos, que presentan, además, las claves resaltadas mediante hojas de acanto, sustituidas en los extremos de los dos ejes del conjunto por cartelas, que, en el eje este-oeste portan el escudo real y la cruz de Calatrava, emblema de la Orden dominicana,

y la “Y” y la “F” coronadas, en honor de los Reyes Católicos, los monarcas fundadores, en el eje norte-sur. En cuanto a la galería superior, destaca la cartela con la inscripción “1728”, alusiva a la conclusión de la obra, sobre la clave del arco central del lado de levante.

El resto del ornato lo forman los correspondientes entablamentos de orden toscano (reducido el de la galería alta), así como las cartelas lisas que ocupan las enjutas de los arcos. El entablamento superior se encuentra perforado mediante gárgolas labradas con forma de cabezas humanas de aspecto monstruoso, posiblemente material reaprovechado de la obra originaria del claustro del siglo XVI.

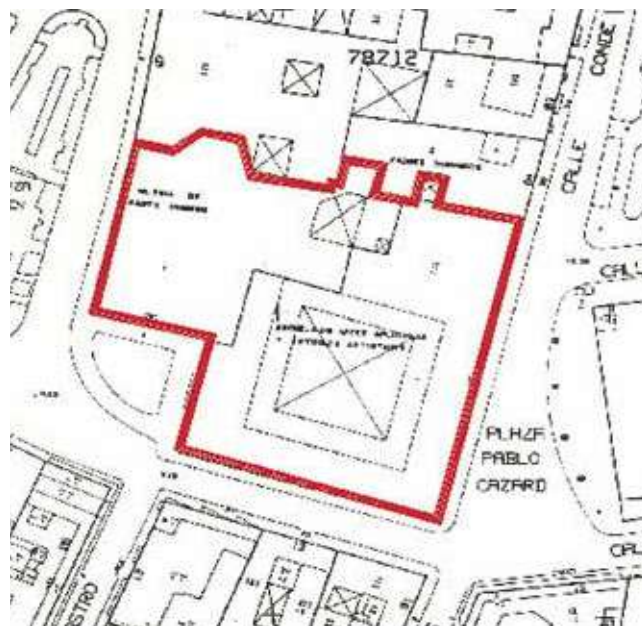
El declive del convento

Los comienzos del siglo XIX marcan el inicio de un nuevo tiempo que significó el principio del fin de la brillante trayectoria, ya entonces varias veces centenaria, de Santo Domingo el Real de Almería. Distintos avatares políticos aceleraron el imparable declive de la institución, con las funestas consecuencias que de ello se derivaron, primeramente, afectando al grupo humano que la alentaba, obligado en varias ocasiones a abandonar su casa, pero también, y de manera paulatina, al conjunto del inmueble que lo había albergado. Éste, excepción hecha del templo y del claustro, como ya se ha dicho, lejos de mejorar su entidad material, fue perdiendo parte de sus dependencias o viendo como se alteraba el aspecto artístico originario de aquellas otras que se consideraron útiles para los nuevos usos a que fueron destinadas.

La desamortización (1835-1836)

Como es de sobra conocido, el primer aviso de lo que se avecinaba, tuvo que ver con la llegada de las tropas francesas a Almería, con motivo de la Guerra de la Independencia, que al mando del general Godinot, entraron en la ciudad el 15 de marzo de 1810, donde permanecieron de forma intermitente hasta septiembre de 1812, ocupando para su alojamiento todos los conventos de la ciudad. Por lo que a los dominicos se refiere, pronto sufrieron los resultados de la estancia de sus obligados huéspedes en el cenobio, como se deduce del expediente formado en 1810, al objeto de “precaver todo extravío que puedan tener los varios efectos que a dicho convento se haya llevado para el uso de las mencionadas tropas [...]”¹⁰⁹.

Dicho expediente permite conocer las pérdidas monetarias, de mobiliario y especialmente de documentación, sufridas por la comunidad desde el primer momento. En dicho documento también se incluyó un inventario de la ropa de la Virgen del Mar y los ornamentos litúrgicos que



Plano parcelario de Almería con la representación de las partes subsistentes del convento dominicano tras la desamortización (1835-1836)

fueron entregados para su custodia¹¹⁰. Apenas trascurridas dos décadas, los dominicos volvieron a ser suprimidos, el 1 de octubre de 1822, ahora debido a la política del Trienio Liberal, aunque, por su brevedad, tuvo menos efectos negativos en lo que al edificio del convento se refiere.

Una situación absolutamente irreversible es la que se produjo a raíz del conocido episodio de la desamortización, decretada en 1835 por el ministro Juan Álvarez Mendizábal (1790-1853) y puesta en marcha el 19 de febrero de 1836, cuya aplicación supuso la extinción del convento de Santo Domingo el Real de Almería. Con independencia de la suerte corrida por sus propiedades rústicas y urbanas, que aquí no estudiaremos, éstas últimas permitiendo, tras su enajenación, la transformación de la ciudad en aquel sector, los dos componentes esenciales del histórico inmueble, la iglesia y las dependencias conventuales, seguirán desde entonces caminos separados tanto en lo referente a su uso como a su conservación.

109 AHPAI, leg. 1009, pieza 44.

110 Durante el tiempo de estancia de las tropas francesas en Almería, la imagen de la Virgen del Mar fue depositada en la catedral, donde permaneció entre el 15 de marzo de 1810 y 13 de abril de 1813.



Trinidad Cuartara Cassinello, proyecto para la fachada meridional del Instituto (1889)

Plano de Almería, de Gabriel Pradal Ruiz (1897). Detalle del área del convento de Santo Domingo tras la apertura de las nuevas calles en su solar

El convento, centro de enseñanza

El conjunto del cenobio, que había pasado a poder del Ayuntamiento, por su estructura y capacidad estaba abocado a acoger un centro de enseñanza. En un primer momento se pensó instalar allí el Seminario Diocesano, plan que resultó fallido. Poco después, en 1841, el Ayuntamiento, lo eligió como sede del recién creado Colegio de Humanidades, con el título de Santo Tomás de Aquino, que abrió sus aulas en 1842. Dicha decisión significaría la primera intervención en las antiguas dependencias conventuales al objeto de disponer las aulas y demás espacios necesarios para la actividad docente¹¹¹.

Sin embargo, el decreto de 17 de septiembre de 1845 para la Instauración de la Enseñanza Oficial en España, otorgó un nuevo rango a aquel centro, que, el 1 de noviembre de ese año, pasó a convertirse en Instituto de Se-

gunda Enseñanza de Almería, uno de los primeros creados en Andalucía¹¹². Allí permaneció el Instituto durante algo más de un siglo hasta el año 1951, en que se efectuó su traslado al edificio que había sido levantado para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, sita en la actual calle de Javier Sanz¹¹³. Durante este largo período de tiempo, el progresivo aumento de alumnos provocó numerosas transformaciones en el viejo inmueble para formar aulas, además de las derivadas de la instalación de la biblioteca y el archivo y la ornamentación del nuevo salón de actos, sin olvidar el internado que comenzó a funcionar en 1854 en parte de las estancias meridionales, hasta que fue derribado en 1869¹¹⁴. Esta última pérdida dejaría espacio para la apertura de la calle del Instituto (actual General Tamayo), que permitió conectar la plaza de Santo Domingo con el ensanche de levante de la ciudad.

La historia de este proceso, al mismo tiempo transformador y destructivo del inmueble que acabamos de apuntar, unido a las mutilaciones habidas en construcciones menores y de la huerta, cuyos espacios fueron utilizados para la apertura de calles en su entorno, trajo otra consecuencia, no menos negativa, en lo que se refiere a la pérdida de la imagen del convento, como fue la formación de tres nuevas fachadas¹¹⁵ que envolvieron y enmascararon los restos del conjunto primitivo.

111 Sobre los avatares sufridos por el viejo inmueble, ver: OCHOTORENA GÓMEZ, F., *La vida de una ciudad: Almería siglo XIX*, 2 vols., Almería 1976-1977.

112 Hubo que superar en 1846 un intento, fallido, de desalojarlo para destinarlo a almacenes y sección de artillería. OCHOTORENA GÓMEZ, F., *La vida de una ciudad...*, Vol. 2, p. 192.

113 La Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería se creó en 1887, instalándose inicialmente en algunas dependencias de Santo Domingo, que compartió con el Instituto. Para ella se edificó a partir de 1923 una nueva sede (actualmente Instituto Celia Viñas), obra del arquitecto Joaquín Rojí y López-Calvo.

114 *Ibidem*, Vol. 2, p. 24.

115 VILLANUEVA MUÑOZ, E., *Urbanismo y arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)*, T. II *Arquitectura*, Almería, Ed Cajal, 1983, pp. 410-411.



Vista de la fachada
oriental y nuevo
acceso al Instituto
desde la calle Pablo
Cazard en una antigua
postal

Tal es el caso de la actual fachada occidental (perpendicular al hastial del templo y situada en la actual plaza de la Virgen del Mar), que daba acceso al Instituto, obra ecléctica, de marcado carácter burgués, que vino a sustituir a la que debió ser entrada principal del convento; la meridional, que daba a la ya comentada calle del Instituto, en estado ruinoso en 1867¹¹⁶, que se acentuó tras el derribo del internado; y la oriental, necesaria tras la venta de la huerta y la apertura de la calle de Pablo Cazard.

Sin embargo, las dificultades económicas del Instituto no permitieron afrontar dichas obras hasta 1889, levantadas según un proyecto del arquitecto Trinidad Cuartara Cassinello (1847-1912)¹¹⁷.

La fachada meridional, a juego con la oriental (aquí se practicó una nueva entrada al centro docente), presentaban un diseño de carácter historicista, con estilemas

propios del gótico junto a otros clasicistas. Se ha señalado que aquel boceto estaba en la línea estilística del proyectado por el arquitecto Agustín Ortiz de Villajos (1829-1902) para el colegio que las religiosas Concepcionistas Franciscanas (las “Puras”), obra que acababa de levantarse en el ángulo noreste de su monasterio en Almería¹¹⁸.

De acuerdo con la altura del edificio al que se adosaban, las nuevas fachadas constaban de dos plantas, con los paramentos simulando un aparejo inciso de sillería, la inferior, y lisos la superior, ambas separadas por una imposta. Los amplios paños se encuadran mediante resaltos laterales, a modo de pilastras gigantes, de sillería en el cuerpo bajo, y se remataban con entablamentos de friso liso y volada cornisa, hoy perdidos. Los vanos, con ordenación axial y encuadramiento de cantería, presentaban una solución diferente en cada planta. Los del piso

116 AMAI, leg. 655, doc. 25

117 AMAI, leg. 302, doc. 43. VILLANUEVA MUÑOZ, E., *Urbanismo y arquitectura...*, T. II *Arquitectura*, p. 410, nota 8; AMAI, leg. 360, doc. 50. Según el autor era un proyecto sin nombre.

118 VILLANUEVA MUÑOZ, E., *Urbanismo y arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)*, T. II *Arquitectura*, pp. 410-411. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. M^a, *Trinidad Cuartara, arquitecto, Almería 1871-1912*, Almería, Cajal, 1989.

bajo, de cierto aire medievalizante, adoptan un sencillo abocinado bajo arcos de medio punto, con columnitas en las jambas que se prologan por un baquetón en la arquivolta, más otro externo volado sobre pequeñas ménsulas. Los de la planta noble se sitúan más en la tradición clasicista, gracias a las pilastras toscanas sobre ménsulas avolutadas que los encuadran y a la molduración de la rosca de los arcos de medio punto con la clave en poderoso resalte.

Por lo que se refiere al contenido mueble del cenobio, poco o nada ha llegado a nosotros. No obstante, a propósito de la redacción, el 29 de enero de 1837, de una “Nota de las pinturas y libros hallados en los conventos suprimidos en este partido de Almería al tiempo de su ocupación por la Comisión de arvitrios (sic) de amortización de la misma”¹¹⁹, tenemos una información sospechosamente breve de lo acontecido en Santo Domingo, según la cual sólo se inventariaron cuatro cuadros en la celda del prior, que, como veremos, pasaron a la iglesia. A continuación, el documento incluye también el contenido de la biblioteca, cuyos libros, al igual que los de los conventos de San Francisco y San Agustín de Huécija “quedaron y permanecerán en habitaciones de sus respectivos conventos”¹²⁰, desconociéndose cual fue su destino último.

La iglesia de la Virgen del Mar

La iglesia fue el componente del conjunto que menos cambios formales sufrió por entonces, no tanto por su carácter sacro, sino principalmente porque era la sede de la venerada Patrona de la ciudad. Es por ello que, simplificando mucho las cosas, puede decirse que todo el acontecer de los peores momentos se redujo al hecho de permitir o no el culto público en el templo, que, por entonces, estaba en manos del clero secular, hasta el 13 de enero de 1899 en que fue entregado de nuevo a los dominicos, reincorporados a Almería¹²¹. Es lo que sucedió cuando se destinó a servir de capilla del Colegio de Humanidades, por lo que la imagen de la Virgen del Mar fue trasladada a la catedral, aunque aquel episodio fue breve, pues, por



José Marín-Baldó Caquia. Portada occidental del antiguo templo de Santo Domingo (entonces de la Virgen del Mar) (1864)

clamorosa petición popular, en 1844 la Patrona regresó a su tradicional lugar de culto.

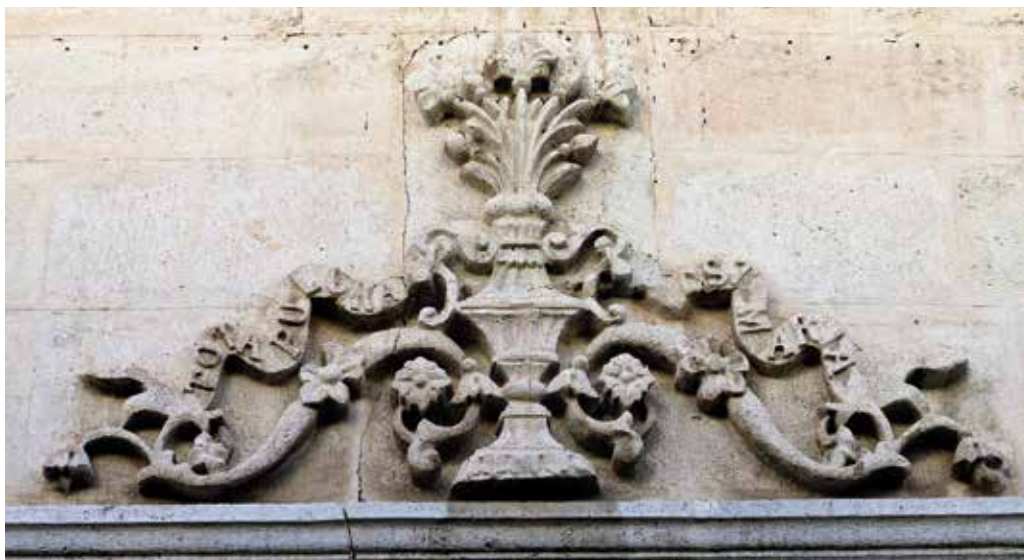
El primer intento de actuar en la iglesia se fecha en 1864, cuando se llevó a cabo la portada labrada en el costado occidental, a la altura del tercer tramo de la nave del evangelio, con el fin de crear una mejor relación con la antigua plaza de Santo Domingo (ahora de la Virgen del Mar), que, tras su remodelación por Juan de Mata Prats

119 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando [ARABASF], leg. 44-1/2 s.n.

120 *Ibidem*.

121 El regreso de la Orden de Santo Domingo a Almería, tuvo entre sus principales impulsores al obispo Santos Zárate Martínez (1830-1906) que adquirió el solar para edificar el nuevo convento en que alojar a los tres frailes recién venidos, edificio que hace pocos años fue derribado. CARPENTE RABANILLO, B., “Breves apuntes para la Historia Eclesiástica de Almería”, en *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, IX, 1918, pp. 13-145.

José Marín-Baldó Caquia.
Detalle de la portada
occidental del antiguo
templo



con los primeros jardines y la fuente de glorieta, se inauguró en 1854. Dicha portada lateral responde al diseño del arquitecto provincial José Marín-Baldó Caquia (1824-1891), cuya concepción formal obedecía más al sentido de la arquitectura civil que al tradicional de la religiosa¹²². Sobre un vano adintelado y rodeado por un marco de platabandas, se colocó una elegante ánfora con un ramo de azucenas, alusivas a la virginidad de María, idea que refuerza la leyenda inscrita en sendas cintas sujetas a las asas: “TOTA PULCHRA EST MARÍA”. A ambos lados del ánfora se curva una pareja de elaborados roleos de tallo grueso, acompañados de otros motivos vegetales estilizados.

La segunda aportación relevante que se hace al templo fue la construcción de la portada de los pies (parcialmente perdida), que, como ya se señaló, las circunstancias económicas no habían permitido realizarla en su día. Hubo que esperar a finales del siglo XIX para que el templo pudiera lucir el adecuado remate, gracias a la ayuda financiera que, para tal fin, había dejado en su testamento doña Ángeles Garesse Bueso. Del proyecto de la obra, aprobado el 11 de julio de 1889¹²³, se hicieron cargo los dos profesionales más importantes del panorama arquitectónico al-

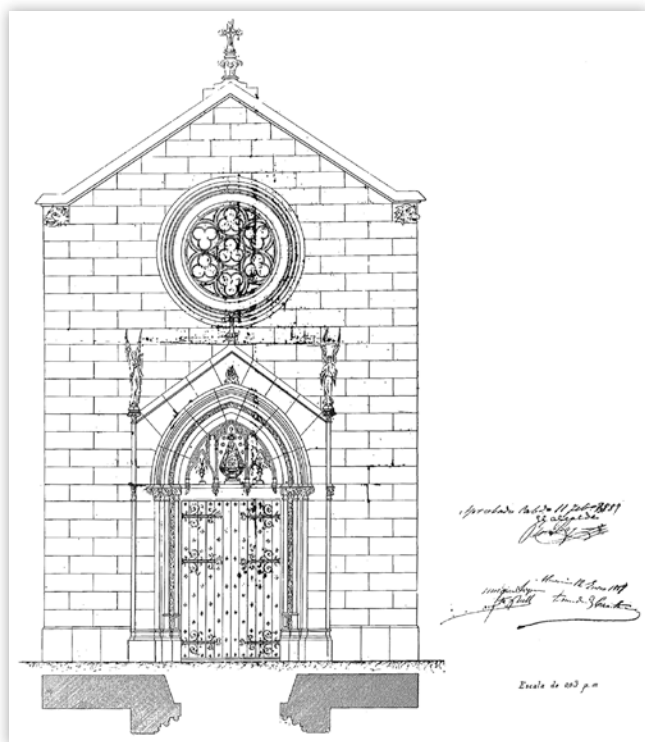
meriense del momento, Enrique López Rull (1846-1928) y Trinidad Cuartara Cassinello, arquitectos diocesano y municipal, respectivamente, que formalizaron un diseño de carácter historicista, basado en las fórmulas medievalizantes, consideradas entonces las más adecuadas para el arte religioso.

El muro del hastial se recreó culminando en un piñón, quizá con el propósito de ocultar la bóveda inacabada de la nave central, y manteniendo la perforación del óculo que tuvo desde el siglo XVI. Inicialmente, su paramento presentaba sillares isodómicos incisos, se perfilaba con una moldurada cornisa y se remataba con un crucifijo tallado en piedra.

En cuanto a la portada propiamente dicha, cuyo dibujo, conservado en el Archivo Municipal, presenta algunas variantes respecto a la obra definitiva, se inscribía en un paño recreado y rematado en un gablete (en conjunto recuerda a algunas portadas románicas del siglo XII) y que estuvo adornado por un rosetón cuyo relieve desarrollaba una tracería gótica. Cubría el vano de la puerta un arco apuntado, abocinado, encuadrado por columnillas con capiteles de cardinas y baquetones, de donde partían las arquivoltas. El tímpano exhibía una rica decoración, or-

122 AMAI, leg. 647, doc. 102. VILLANUEVA MUÑOZ, E., *Urbanismo y arquitectura...*, Vol. II, p. 416-17, incide en este punto de vista.

123 AMAI, leg. 748, doc. 97.



Enrique López Rull y Trinidad Cuartara Cassinello. Dibujo del proyecto para la portada principal de la iglesia (1889)

ganizada en función de una triple arquería gótica sobre columnillas, que incluían relieves con jarrones de azucenas, los laterales, y el central una talla de la Virgen del Mar, vestida con su ropaje de gala.

Por lo que se refiere al contenido del templo, al producirse la desamortización, según el inventario formado el 29 de enero de 1837, antes citado, todo quedaba igual, más la inclusión de las cuatro pinturas de la celda prioral¹²⁴.

Ello parece quedar confirmado, al menos en parte, por otro inventario de 13 de enero de 1899, realizado en la sacristía de la iglesia de Santo Domingo con motivo de su devolución a los frailes dominicos tras su vuelta a Almería, el cual sorprende por el abultado número de pinturas (a veces simples láminas), tallas, retablos, ornamentos, objetos litúrgicos, órgano, libros, ajuar para la vestir y enjorar a la imagen de la Virgen del Mar, mobiliario de todo tipo, que atesoraba el templo, justificable también por las



Enrique López Rull y Trinidad Cuartara Cassinello. Tímpano de la portada de la iglesia con la representación de la Virgen del Mar (1889)

importantes donaciones de fieles devotos y alguna pieza proveniente de otras iglesias desamortizadas. La falta de espacio no nos permite introducir en estas líneas su extenso contenido, que, por lo demás, salvo contadísimas piezas, se perdió en el verano de 1936.

Los acontecimientos del siglo XX

El último capítulo de la historia artística de Santo Domingo el Real de Almería se ha venido escribiendo a lo largo de los dos últimos tercios del siglo XX. Resultado de las intervenciones llevadas a cabo en estos años es el aspecto que hoy ofrecen los restos del histórico edificio, tan alejados de la obra original. Desgraciadamente, en la memoria colectiva, siempre débil, ya casi se ha desdibujado lo que fue aquel monumental conjunto, pues el gran público tiende a confundir, especialmente en el caso de la iglesia, lo auténtico y primigenio con lo que sólo es resultado de la aplicación de prácticas restauradoras propias del siglo

¹²⁴ "Las pinturas y esculturas de su Iglesia resultan anotadas en el Inventario que obra en poder del expresado Señor Vicario, y solo se inventariaron por la comisión, aunque colocados después en la misma Iglesia los cuatro cuadros siguiente, hallados en la celda del Prelado; Un cuadro con la pintura de Santo Domingo; otro id. de San Vicente Ferrer; otro id. de San Luis Beltrán; otro id de N^a S^a de Belén". ARABASF, leg. 44-1/2 s.n.

Quema de la iglesia
de Santo Domingo el
22 de julio de 1936.
Portada principal y
portada lateral



XIX, ya superadas para entonces, según lo que defendía la doctrina internacional en el campo de la restauración. Aquí se practicó un intervencionismo indiscriminado, que eliminó otras huellas artísticas, fruto del paso del tiempo por el edificio, so pretexto de lograr la “unidad de estilo”.

El incendio de 22 de julio de 1936

El anticlericalismo que había venido anidando en muchos sectores de la sociedad española alcanzó su clímax en la época de la II República¹²⁵, cuya ideología radical promovía e impulsaba la eliminación de todo elemento físico que fuera símbolo de la religión católica. En cuanto a

lo material, conviene resaltar las consecuencias que aquellas acciones tuvieron en el Patrimonio Artístico español en general¹²⁶ y el almeriense en particular, que se saldó con pérdidas irreparables en el capítulo edilicio y, muy especialmente, en el del arte mueble¹²⁷.

Pese lo acabado de exponer, no está demás recordar que fue en esta etapa histórica cuando se proclamó la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933, si bien el lento proceso de su entrada en vigor, hizo que su implantación no hubiera culminado al producirse el estallido de la Guerra en 1936, como era de esperar. En cualquier caso, “la destrucción del patrimonio

125 QUIROSA-CHEYROUZEY MUÑOZ, R., “Anticlericalismo en Almería (1936-1939)”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J., *Actas de las I Jornadas de religiosidad popular: Almería*, Almería IEA, 1997, pp. 189-195. RAMÍREZ NAVARRO, A., *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2014.

126 SAAVEDRA ÁRIAS, R., *El Patrimonio artístico español durante la Guerra Civil (1936-1939). Política e ideología en las dos Españas*, tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2013, p. 103 y ss. Señala entre las causas de dicha pérdida, además de los destrozos del anticlericalismo, las incautaciones incontroladas, el mercado negro de obras de arte, los bombardeos, etc.

127 Aunque el valor artístico de lo destruido es incalculable, al acabar la guerra las autoridades franquistas cifraron en un millón y medio de pesetas los daños, sólo en lo que se refiere a obra edilicia, en los 23 templos y monumentos que fueron asaltados en la capital almeriense. AMAI, leg. 1638, doc. 2. Una introducción al estudio de la destrucción de imágenes en Almería lo encontramos en GARCÍA SÁNCHEZ, M.I., “La destrucción artística de Almería en la Guerra Civil: imágenes de tradición almeriense”, en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, nº 11-12, 1992-1993.

de la Iglesia en los primeros días del levantamiento demostró la incapacidad del Gobierno para hacer cumplir, en aquellas circunstancias, la nueva ley, pero sobre todo reveló el desconocimiento mayoritario de su valor artístico, histórico, e incluso material¹²⁸, síntoma de lo mucho que aún quedaba por hacer en este campo.

Durante los años de gobierno republicano en Almería se produjeron algunos ataques a iglesias, si bien en muchas ocasiones no pasaron del grado de tentativa, como sucedió a comienzos de 1936 cuando se intentó quemar las puertas de la de Santo Domingo, aunque no tuvo mayores consecuencias. Ante este estado de cosas, la comunidad dominicana comenzó a tomar medidas conducentes a la protección de su bien máspreciado, la imagen de la Virgen del Mar, que, con objeto de evitar su profanación o destrucción, el 23 de mayo de 1936, fue ocultada en el domicilio particular de los hermanos Pérez Navarro, donde permaneció hasta 1939, siendo sustituida por una réplica¹²⁹. Por entonces también se depositaron en la casa de la camarera de la Virgen del Mar las piezas que se consideraban más valiosas del tesoro de la Virgen, como el hermoso manto regio.

La grave situación que se vivió en la ciudad de Almería puede explicarse por el fracaso de la sublevación militar, que aquí tuvo lugar el 21 de julio de 1936, en que el Comité Central Antifascista intentó cubrir el vacío de poder en los primeros momentos. Al día siguiente, 22 de julio, a causa del clima hostil reinante, los dominicos abandonaron su casa y seguidamente un grupo de “incontrolados” (así se les ha venido llamando), prendieron fuego al templo. Los objetos de fácil combustión que componían su abundante contenido mueble ayudaron en aquella maniobra incendiaria, que se saldó no sólo con la destrucción de todo su ajuar, sino, peor aún, con la calcinación de los materiales pétreos de su estructura arquitectónica.

Por lo que se refiere al inmueble del Instituto, en un primer momento se pensó en instalar allí la sede del Gobierno Civil, aunque pronto se abandonó la idea para reanudar las actividades docentes en el curso 1937-1938. Ello no impidió que fuera utilizado en numerosas ocasiones para la celebración de actos políticos.



Iglesia arruinada de Santo Domingo. Inicios del desescombro por iniciativa del prior del convento fray Ramón Ballarín

Restauración-rehabilitación del antiguo conjunto conventual

Con objeto de restañar las heridas abiertas en los convulsos años anteriores, en la etapa de posguerra se emprendieron importantes trabajos que tuvieron lugar desde 1939 hasta los años ochenta de la pasada centuria. Por lo que se refiere al antiguo conjunto conventual, repartido ahora entre los dominicos y la Escuela de Arte que, desde 1951, había sustituido al Instituto, la rehabilitación y ampliación llevada a cabo en él supuso la eliminación de casi todos los restos antiguos, salvo los pórticos del claustro y algunas portadas y techumbres. Por otro lado, la reconstrucción de la iglesia resultó una empresa mucho más arriesgada desde el punto de vista artístico.

Las obras de reconstrucción del templo

En un lamentable estado de ruina estuvo el templo durante los tres años de la contienda, hasta que el 9 de abril de 1939, en que, tras el ceremonioso acto de regreso de la imagen de la Patrona a la casa de los dominicos, se comenzara el desescombro de su interior, a iniciativa del prior fray Ramón Ballarín Arechalde, que tomó sobre sus hombros la ardua tarea de la reconstrucción del mismo. En este “impasse”, en junio de aquel año ideó la formación de una capilla, (con acceso desde la actual calle Conde Ofalia) que permitiera la celebración del culto de forma provisional. A este renombrado fraile dominico se debió, en buena medida, la movilización ciudadana y el acopio de recursos económicos y materiales para ha-

128 SAAVEDRA ÁRIAS, R., *El Patrimonio artístico...* p. 194.

129 La réplica fue realizada por Francisco Álvarez y su hijo, policromada por fray Juan de Aguilar.



Operarios en los trabajos de reconstrucción de la iglesia de Santo Domingo



Guillermo Langle Rubio, proyecto para la reconstrucción y ampliación de la iglesia. Publicado en el Yugo, el 26 de febrero de 1947

cer posible los trabajos de rehabilitación del templo. Para ello, además de aportaciones populares, se contó con la ayuda de todas las fuerzas políticas y económicas de la ciudad (muy activas las de Falange) y las estatales de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, que actuaba localmente a través de la Comisión de Templos¹³⁰.

Como escribe Alfonso Ruiz García, la reconstrucción de la iglesia se presupuestó en 1.100.000 pesetas, que se pretendía cubrir mediante suscripción popular¹³¹, pero, dada la lentitud de este proceso, las autoridades locales, con el Gobernador Civil a la cabeza, asumieron la aportación necesaria para su conclusión. Con tal fin se nombró

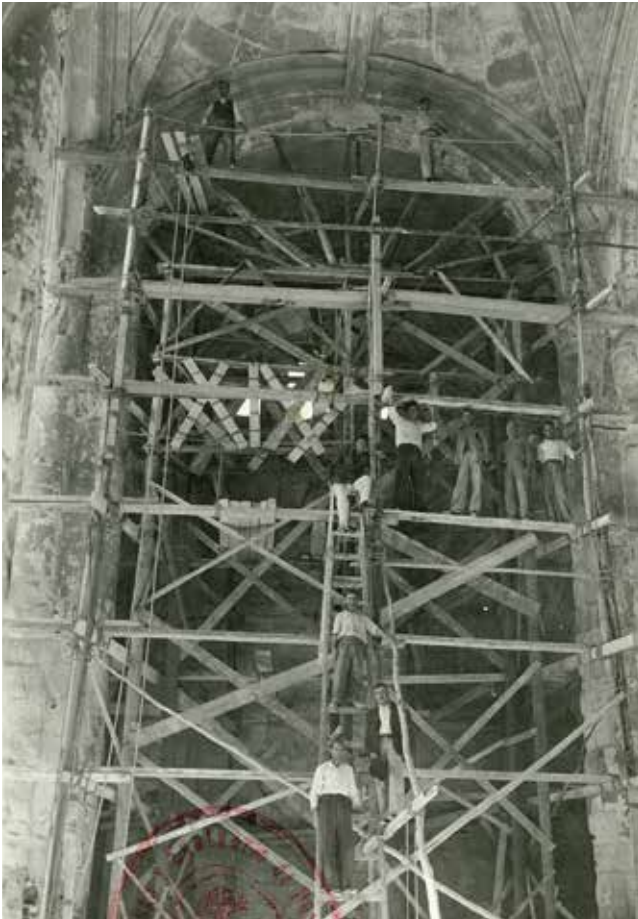
un Patronato presidido por el obispo, a la sazón don Enrique Delgado Gómez (1943-1946) y su sucesor don Alfonso Ródenas García (1947-1965), organismo que convocó un concurso público ganado por el proyecto presentado por el arquitecto Guillermo Langle Rubio (1895-1981)¹³² en que se planteaba asimismo la ampliación del templo.

Algunos documentos conservados en el archivo del convento, seguramente debidos a la pluma de fray Ramón Ballarín, permiten precisar el pormenor diario de las obras. Así, se indica que los trabajos comenzaron en 7 de octubre de 1941, y duraron cinco años y medio, alcanzando la cantidad exacta de dinero invertida la cifra de 1.002,245'72 pesetas. Bajo la supervisión de Langle,

130 RUIZ GARCÍA, A., *Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de Posguerra (1939-1959)*, Almería, IEA, Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, 1993, pp. 137-139 y 220.

131 *Ibidem*, p. 219, nota 79, *Yugo*, 20 de agosto de 1942.

132 *Ibidem*, p. 220, nota 80, *Yugo*, 26 de febrero de 1947.



actuaba como de maestro de obras el albañil Juan Palenzuela Salvador, que contaba con el magistral trabajo de la piedra de los maestros canteros y entalladores Juan González, Francisco Álvarez y Juan Gálvez, más un equipo de 10 albañiles.

Respecto a los materiales, consta el empleo de varias clases de piedra caliza procedente de canteras locales, hasta un total de 989 m³. Así, se empleó piedra franca de las Hortichuelas (término de Roquetas de Mar), con la que se recubrieron todos los paramentos interiores, así como los pilares, más los arcos y bóvedas de las tres naves, que hubieron de ser montados por completo. También se trajo piedra dura del Olivillo (término de Alhama de Almería)



Proceso de los trabajos en la reconstrucción cabecera y crucero del templo

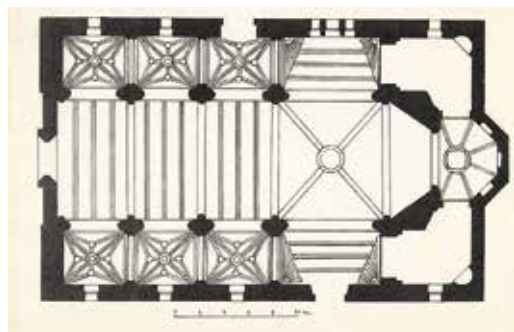


Reposición de la bóveda de la nave central del templo

de tonalidad blanco-gris-perla, con el que labraron los zócalos de los paramentos, los basamentos de pilares y arcadas, los capiteles, impostas, entablamentos y las cuatro nuevas pechinas del crucero, además de la bóveda inferior del camarín, así como las dos puertas laterales “de porte ornamental” y el remate de la embocadura de aquel “donde se abrazan y resuelven las dos líneas paralelas de todo el cornisamiento del templo”¹³³.

133 “Como ha dicho muy bien el arquitecto Sr. Langle, esta combinación de piedra en dos tonos distintos, pero acordes, ha sido barajada con un sentido más funcional que decorativo, por entender que lo verdaderamente arquitectónico es eso: además de ponderación de masas, que cada elemento acuse lo que pudiéramos llamar su personalidad propia, dentro de la composición armónica del conjunto”. Archivo del Convento de Santo Domingo, Documento caja 15.

Plano de planta
tras los trabajos de
reconstrucción de la
iglesia, dirigidos por
Guillermo Langle
Rubio



Interior del templo
de Santo Domingo
tras los trabajos de
reconstrucción de la
iglesia



Respecto al camarín, considerablemente sobreelevado respecto de a su posición primitiva, consta el empleo de cuatro pilastras de serpentina con basas y capiteles de bronce, habiéndose ideado inicialmente la colocación en el paño del fondo, por encima de la altura del trono de la Virgen, un cuadro con la representación de la Asunción, copia de la pintura de El Greco de dicha temática¹³⁴, que habría de realizar el pintor almeriense Jesús de Perceval (1915-1985), que, finalmente, no se llevó a cabo.

Frente al discutible resultado final de la restauración del templo a causa de algunas de las soluciones adoptadas, de lo que no cabe duda es del excelente trabajo realizado por el grupo de operarios implicados, tanto por la habilidad demostrada en el manejo de la cantería para la obra de fábrica, como a la labra de los elementos ornamentales, lo que pone de manifiesto que el arte de la talla en piedra estaba vivo en esta tierra. Especialmente destacable es el relativo al trabajo efectuado en el sistema de abovedamiento del templo, cuyas cubiertas originales hu-

bieron de ser desmontadas y resueltas de nuevo, sin posibilidad alguna de aprovechamiento del material viejo. De esta forma se daba respuesta al empeño de los dominicos, cuyo objetivo no era otro que “con tesón inquebrantable en la reconstrucción lenta pero segura y acertada de su Santuario Patronal, por desarrollarse dentro de los más puros cánones de severidad y relativa grandeza arquitectónica”¹³⁵. A este propósito, la idea de reconstruir el templo partía, según manifestaba el prior Ballarín:

“con un plan de conjunto, perfecto y bien definido desde el principio, que siguiendo fielmente la traza primitiva, la superase en la perfección de la labra y en la calidad de los materiales reemplazados, sin escatimar gastos ni pensar que se podrían agotar pronto los débiles recursos”¹³⁶.

A este concepto en la intervención del edificio, machaconamente denominada “reconstrucción”, que no sólo era compartido por la comunidad dominicana, sino por la

134 No deja de ser curioso el comentario que se incluye en el documento, a propósito de la colocación de la pintura: “[...] entonces habrá llegado la hora de que algún notable especialista en la materia nos diga si la gran maravilla del Greco ha encontrado su marco adecuado en la Iglesia de Santo Domingo y Santuario Patronal de N^a S^a del Mar. Bien pudiera ser nadie mejor que el mismo Camón Aznar”.

135 Archivo del Convento de Santo Domingo, Documento caja 15.

136 *Ibidem*.



Bóveda de terceletes, característica del gótico tardío, cubriendo un tramo de una nave lateral

práctica totalidad de los almerienses, hubo dar respuesta el arquitecto Langle, que, pese a la solicitud de los frailes de seguir “fielmente la traza primitiva”, hizo tabla rasa de una buena parte de sus componentes primarios para abocar en un modelo “purista” tardogótico, especialmente en la solución de las naves laterales sobre cuyos tramos volteó bóvedas de terceletes sobre pechinillas y borrando todos los elementos previos.

Algo más respetuoso fue a la hora de reproducir los abovedamientos de la nave central y de la cabecera, si bien con bastantes licencias, como la apertura de pequeñas linternas en los tramos de la primera y la colocación de pechinas y la elevación con una fila más de dovelas de la bóveda del crucero, que perforó con una linterna con cupulín, para lo cual eliminó el medallón con la imagen del Cordero que adornaba la clave. En la misma línea de alteración se movió en la cabecera utilizando un lenguaje historicista, con la apertura de puertas y nichos bajo arcos apuntados en los lados del presbiterio y en la elevación y radical transformación del camarín.

Respecto a la reforma de la sacristía poco hay que señalar, salvo la portada que hoy la precede, practicada en el testero oriental del crucero. En torno al vano adintelado



Bóveda del crucero



Vista del interior del templo tras los trabajos de reconstrucción y redecoración

del acceso, dispuso un encuadramiento de tradición clasicista, con pilastras sobre plintos, de fustes cajeados, que aparentan soportar un arco ciego, bajo el que se dispuso una venera que hace las veces de tímpano. Otro orden de pilastras con su entablamento de orden jónico encuadra el conjunto, el cual descarga sobre ménsulas avolutadas, que hacen a la vez de capiteles de dichos soportes. Remata en una especie de abigarrado frontón curvo, flanqueado por volutas, que cobija el emblema de la Orden de Predicadores rodeado por una rama de laurel y una palma con las cuentas de un rosario.

Por lo que se deduce de algunos de los citados documentos, los planes consistían en inaugurar el templo, que estaría en la disposición que tiene actualmente, y abrirlo

Izquierda:
Guillermo Langle
Rubio. Altar
mayor recién
reconstruido

Derecha: Jesús
Pérez de Perceval.
Altar mayor recién
reconstruido, pero
incorporando
ya la decoración
neobarroca
adaptada por el
artista almeriense



al culto en cuanto fuera posible. A primeros de mayo de 1947, ya se estaban dando los últimos toques a las gradas de acceso al presbiterio, y de la puerta de ingreso y comenzaba a pavimentarse el interior.

Lo edificado para entonces se definía como una primera parte¹³⁷ pues existía el propósito de prolongar el cuerpo de la iglesia por los pies, añadiéndole un tramo más y un pórtico de sabor románico, cambiando la torre al extremo oriental del hastial y resolviendo una nueva fachada, lo cual suponía la ocupación de la actual placeta situada frente al templo. Dicho plan, que finalmente fracasó, queda reflejado en los dibujos de planta, alzado longitudinal y fachada, antes referidos, que se publicaron en el diario almeriense Yugo, de fecha 2 de abril de 1951. Probablemente este fue el proyecto inicial de Langle, pues, con in-

dependencia de los añadidos que se pretendía hacer, parece reflejar también las diversas soluciones que en su día tuvieron las bóvedas de las capillas laterales.

La fachada definitiva sigue bastante de cerca la del siglo XIX, aunque abarcando la totalidad de la amplitud de la nave por el extremo occidental al haberse eliminado la capilla achaflanada que allí había, y recreciendo el muro de cerramiento del hastial para ocultar el arranque de la bóveda de la nave central. En la fórmula adoptada, dicho muro se aparejó de sillería, a excepción del paño central, que, en fuerte contraste, estaba enlucido y blanqueado, así como delimitado por una moldura de trazado mixtilíneo, paralela a otra que bordea el conjunto.

La portada reaprovecha los elementos arquitectónicos y decorativos de 1889, a excepción del tímpano, que fue

137 "Su primera parte, la propiamente reconstructiva, se halla a punto de terminarse en un plan de magnificencia relativamente insuperable. Luego, una vez inaugurado el Santuario, con bastante más amplitud que antes, vendrá por sus propios pasos [...] la ampliación y terminación definitiva, sin la más pequeña interrupción del culto en la parte inaugurada". *Ibidem*.



Portada del hastial de los pies de la iglesia (postal de 1913)



Nueva fachada del hastial de los pies de la iglesia, en contraste con la fachada previa a 1936

desmontado y sustituido por uno nuevo labrado en mármol blanco. Para la descarga de éste se dispuso un arco trebolado, achatado, que abarca toda la anchura del vano. El tímpano, una de las últimas piezas ejecutadas en el templo, se llevó a cabo en 1986 por el escultor granadino José Antonio Castro Vílchez. En él se representa a la Virgen del Mar, ya coronada canónicamente (lo fue el 8 de abril de 1951) y portando el bastón de mando, sobre las olas del mar y entre delfines, en clara alusión a la letra de su himno, a base de estilizadas formas.

Acabada la obra de fábrica, se inició la tarea de ornamentación del interior y de dotación del mobiliario imprescindible para el culto. El artista que en mayor grado contribuyó en este capítulo fue Jesús Pérez de Perceval y del Moral, afamado pintor y escultor, que había montado un taller con artífices de todas las prácticas del arte, con cuya actividad contribuyó de forma eficaz a reponer las pérdidas sufridas en el patrimonio religioso durante la Guerra. Con tal fin presentó en marzo de 1951 un presupuesto en el que se incluía el ornato del camarín y el trono de la Virgen, la decoración del presbiterio, el tabernáculo, el púlpito y los retablos laterales de la iglesia.

Desde el punto de vista artístico, la intervención de Perceval y su equipo, por lo general realizada a base de estucaduras y maderas labradas y doradas, está marcada, desde el punto de vista estilístico, por pautas de carácter historicista, por lo demás, muy arraigadas en el ambiente almeriense, que, a veces, rebaja con toques populares. Es lo que sucede en el presbiterio, en el que, junto a elementos propios del repertorio renacentista como las páteras o los querubines dispuestos en las bóvedas abocinadas y en los arcos de las portaditas laterales, y otros elementos ornamentales barroquizantes, introduce alguna cita referente a la Orden de Predicadores.

En contraste con lo anterior se encuentran los losanges, que, a modo de red, recubren las columnas adosadas, en cuyos rombos coloca motivos de tradición marinera relacionados con la Virgen del Mar, salvo esporádicos racimos de uvas en referencia a la eucaristía. Finalmente, un marcado lenguaje barroquizante es el que domina el camarín, el tabernáculo, el púlpito y los altares laterales.

Inaugurado el templo, aún faltaban algunos detalles, que se irían solventando hasta 1975, por el arquitecto Javier Peña y Peña y el aparejador Adolfo Martínez Gázquez.



Vista general del interior desde el presbiterio



José Antonio Castro Vílchez. Tímpano de la portada de los pies de la iglesia con la representación de la Virgen del Mar (1986)



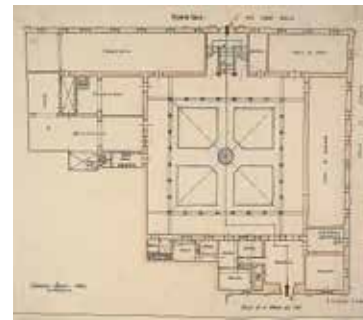
Jesús Pérez de Perceval. Motivos ornamentales del presbiterio del templo



Jesús Pérez de Perceval. Redecoración del presbiterio del templo en la actualidad



Jesús Pérez de Perceval. Tabernáculo del presbiterio



Guillermo Langle Rubio. Plano de planta del proyecto de ampliación y transformación de la Escuela de Arte y añadido de una tercera planta al antiguo claustro conventual

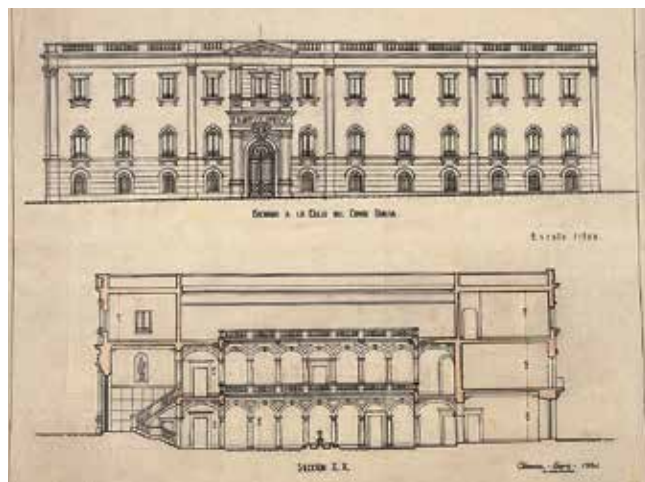
La ampliación y reforma de la Escuela de Arte

Como se dijo anteriormente, en 1951 se produjo la permuta de sedes entre las dos instituciones oficiales de enseñanza de Almería, el Instituto de Segunda Enseñanza y la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, actual Escuela de Arte. Para adecuar el inmueble al nuevo tipo de enseñanza que había de acoger, en 1954 el arquitecto Guillermo Langle Rubio elaboró un proyecto, en cuyas obras, iniciadas en dicho año, se fueron realizando con algunas modificaciones en varias etapas, como la de 1963 y 1978 para nuevas obras de acondicionamiento.

En conjunto, puede decirse que supuso la transformación más radical experimentada por el histórico edificio, del que sólo quedaron escasos vestigios. Se modificó la distribución general de las distintas dependencias, comenzando por la mejora del acceso a la Escuela desde la calle Conde Ofalia mediante una escalera tipo “imperial”, la adecuación de una vivienda para el portero contigua al vestíbulo de la entrada desde la plaza de la Virgen del Mar, la reestructuración la escalera general, y, más aún, ante la



Guillermo Langle Rubio. Nueva fachada principal de la Escuela de Arte



Guillermo Langle Rubio. Proyecto de ampliación y transformación de la Escuela de Arte

mayor necesidad de espacio, se levantó una nueva planta sobre la crujía perimetral, aunque con la precaución de dejar libre la interior que rodea el claustro del siglo XVIII. En este tercer nivel se proyectó instalar la biblioteca, un

espacio para museo y exposiciones, así como el despacho de la dirección, la secretaría y el archivo, junto a algunos talleres.

Pese a que el arquitecto se movía en aquellas fechas por caminos mucho más vanguardistas en la práctica de la edificación, en este caso se vio obligado, una vez más, a echar mano del lenguaje historicista tanto en las fachadas interiores del claustro como en las exteriores del inmueble, jugando en ambos casos con el repertorio formal clasicista empleado en la planta noble, si bien se eliminó el apilastrado que en el proyecto iba a articular los dos cuerpos superiores, así como la balaustrada de remate que no llegó a hacerse.

Cabe destacar el empaque que quiso darle a la entrada principal de la calle Conde Ofelia, para la que ideó una portada del más puro aparato clásico, que, finalmente, se simplificó notablemente para adecuarse al lenguaje oficial del momento.



CAPITULO 7

LAS CORPORACIONES DOMINICANAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS

El reino de Granada se incorporó a la Corona castellana entre 1488-1492, fechas en las que también se introdujo la orden dominica. Tres fueron los conventos erigidos: En 1492 Santa Cruz el Real, de Granada¹; Santo Domingo el Real, de Guadix; y, entre 1492-1496, Santo Domingo el Real, de Almería. Los primeros momentos fueron de instalación y con una actuación reducida espacialmente a las ciudades, y en éstas con poca repercusión.

La gran masa vecinal era mudéjar, aferrada a sus creencias, en tanto que los escasos cristianos impedían mayores pretensiones. Sirvió, empero, para perfilar el camino devocional dominicano, pues consta cómo en 1492 en la capital del reino ya se erigió la primera cofradía de la Ntra. Sra. del Rosario². La imagen se rodeó de un aire providencialista y evangelizador, a la que siguieron algunas más en la diócesis³ y con similares circunstancias se implantó la regla en la cabeza del obispado de Guadix-Baza⁴.

En la diócesis almeriense al fundarse el convento de Santo Domingo el Real se colocó en el altar mayor de su primera iglesia conventual a Ntra. Sra. del Rosario⁵. Las

fuentes resaltan la importancia que se dio a las cátedras de lengua árabe y hebrea “para que con más expedición los santos religiosos pudiesen predicar a los moros y judíos, que de los unos y los otros había en sus aljamas”⁶. Y ciertamente no era para menos, pues se trataba del territorio menos dañado por la guerra y el más extensamente favorecido por diversas capitulaciones, lo que constituía una gran masa potencialmente evangelizable.

El reto dominicano fue efectivo pocos años después, cuando la revuelta de mudéjar y las nuevas capitulaciones (1500-1501) conllevaron la conversión forzosa; de forma las tierras orientales del reino de Granada formaron una gigantesca bolsa de cristianos nuevos⁷. Esta nueva feligresía requería una especial atención y fue campo abonado para catequéticas misionales⁸. Nada extraña que el altiplano granadino -limitaba con el espacio almeriense- también con nutridos núcleos moriscos, requiriese ampliar las casas dominicas.

Las instrucciones reales del 10 de diciembre de 1526 al arzobispo fray Pedro de Alba planteaban instalar un convento de predicadores en Ugíjar, cabeza de la impermea-

- 1 Se presentó con una cruz alzada, un símbolo, de Cruzada; del triunfo, en suma, sobre la media luna. HUERGA TERUELO O.P., Á. “La reconquista de Granada y Santa Cruz la Real”, en *Santa Cruz la Real. V Centenario: 1492-1992*, Granada, 1992, pp. 191-192.
- 2 Con hermanos destacadísimos, pues, además de su prior, fray Tomás de Torquemada, estaban los Reyes Católicos y el primer arzobispo, fray Hernando de Talavera. LARIOS LARIOS, J.M. *Santa Cruz la Real según la crónica de fray Francisco Páramo*, Granada, 2009.
- 3 “es asilo de la ciudad entera y los granadinos la miran siempre como a madre de misericordia y abogada segura”. SZMOLKA CLARES, J. “Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz la Real. Algunos datos para su historia (1492-1961)”. *Gólgota*, 5 (1993), p. 14.
- 4 SUÁREZ, P. *Historia del obispado de Guadix y Baza*, Madrid, Imprenta de Antonio Román, 1696, p. 79 y PÉREZ LÓPEZ, S. “Notas históricas acerca de la iglesia accitana de San Miguel”. *Boletín del Instituto Pedro Suárez*, 18 (2005), pp. 49-60.
- 5 Por expreso deseo de los Reyes Católicos, el cenobio fue generosamente dotado en rentas para sustentar a los frailes, cuyo objeto era misionar a los mudéjares. TAPIA GARRIDO, J. Á. *Historia General de Almería y Provincia*, Almería, 1990, t. VII, p. 186.
- 6 PASCUAL y ORBANEJA, G., *Vida de San Indalecio y Almería Ilustrada*, Almería, Imprenta López Hidalgo, 1699, t. I, p.147.
- 7 VINCENT, B., “Les morisques grenadins: une frontière intermédiaire?”. *Castrum*, 4 (1992), pp. 109-126]. Las diferenciaciones (lingüísticas, culturales, hábitos y costumbres...), eran un reto de aculturación [BARRIOS AGUILERA, M., “La nueva frontera. El reino de Granada ante el mundo islámico en el siglo XVI”. *Actas I Congreso “La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1994, pp. 583-185].
- 8 Los dominicos experimentaron en el reino granadino mucho de lo que luego aplicaron en América. Las misiones con mudéjares -primero- y moriscos -después- fueron un campo de aprendizaje para su posterior aplicación con los indios en América. HUERGA TERUELO, Á., “Proyección de Santa Cruz la Real a Indias”. En *Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Madrid, 1990, pp. 829-847 y, para un contexto general, GARRIDO ARANDA, A., “El papel de la Iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca”. *Anuario de Historia Contemporánea*, 2-3 (1975-1976), pp. 69-104 y, del mismo autor, *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en Indias: Siglo XVI*, Sevilla, 1979.



Convento de Santa Cruz la Real de Granada, uno de los conventos fundados por los Reyes Católicos en España. Vista del claustro y del cimborrio del templo

ble Alpujarra⁹, pero no se erigió. Por otro lado, en 1530 se fundaba el convento de Santa Bárbara, de Baza, aunque hasta 1553 no cuajó; y en 1547 se erigió el de Santo Domingo, en Huéscar. Por último, a mediados del siglo XVI, se fundó el convento de de Lorca¹⁰. Toda una retícula dominicana para actuar en el territorio de influencia, esto es las tierras almerienses.

Los complejos inicios de implantación devocional

El fervor dominicano entre los moriscos se abrió paso lentamente a través de la práctica del rezo del rosario y tímidamente con culto a Nuestra Señora¹¹. Ayudó bastante el impulso de los impresores centroeuropeos traídos a Granada a finales del siglo XV, quienes con sus xilografías mostraban, por ejemplo, las *Contemplaciones del rosario*, obra de Gorrício de Novara¹². En la pequeña diócesis almeriense la actividad dominica dio sus primeros frutos en la extensión de la devoción mariana, muy exitosa bajo el título de “Nuestra Señora de la Mar”, que tiene documentada cofradía desde 1521. Con el tiempo esta imagen desplazaría a la Virgen del Rosario, que presidía por entonces la iglesia conventual.



Bajorrelieve con la conversión forzosa de los moriscos en la Capilla Real de la Catedral de Granada. Felipe de Vigarney

9 GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, 1968, p. 211.

10 ANGULO ÍÑIGUEZ, D., “Convento e Iglesia de Santo Domingo, Baza (Granada)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXIII (1986), p. 129; CASTILLO FERNÁNDEZ, J., *Baza*, Granada, 2009, p. 118; GONZÁLEZ BARBERÁN, V., “Datos históricos del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, de los frailes predicadores, en la ciudad de Huéscar (Granada)”. *Úskar*, 3 (2000), pp. 113-158; LAGUNA RECHE, J.D., “La construcción del convento e iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Huéscar (Granada)”. *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 18 (2005), pp. 21-46 y HUERGA OP., Á., *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, p. 136.

11 Los estudios sobre el impacto dominicano entre la minoría sólo se han realizado para la capital del reino, en relación a las mandas testamentarias, constituyendo a mediados del siglo XVI un 12,5% la preferencia cristológica y un 5% la opción mariana. Dentro de esta diferencia, el convento de la orden dominica ocupó un lugar intermedio entre las órdenes religiosas a la hora de ser elegidos por los cristianos nuevos. GARCÍA PEDRAZA, A., *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*, Granada, 2002, t. II, pp. 720 y 750.

12 Muchos de estos impresores son desconocidos, pero pertenecían el alemán Meinardo Ungut y el polaco Estanislao Polono, seguidos de otros españoles, como Juan Varela de Salamanca. PEREDA, F., *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*, Madrid, 2007, p. 279.

Por otro lado, los frailes emprendieron una campaña para instruir y restablecer la decencia y compostura de los fieles “con la exhibición de una reverencia especial, (...pues) en Nombre de Jesús todo se arrodilla, los que lo cumplan (...) especialmente mientras se llevan a cabo los sagrados Misterios de las Misas, flexionen las rodillas de su corazón, lo cual se atestiguará con la inclinación de la cabeza”¹³. Estas acciones gestuales pretendían inculcar una práctica devota sencilla y asequible que redundaba en el objeto final.

La orden celebraba mensualmente una procesión con la imagen del Niño Jesús cada primer domingo con objeto de profundizar en el Dulce Nombre de Jesús. Sin embargo los avatares políticos (rebelión mudéjar y los constantes ataques piráticos norteafricanos) suponían constantes injurias que no podían contrarrestarse con el mero desfile “intra templum”. Una situación particular que se acentuaba por su efectividad igualmente entre los cristianos viejos; de modo que los dominicos comenzaron a partir de mediados del siglo XVI a hacer también desfiles “extra templum”. Su cometido era luchar contra el abuso de juramentos, perjurios y profanaciones al invocar al Señor.

Un punto de inflexión para revitalizar la devoción se dio en torno a 1565 con el Concilio de Trento, pues impulsó el culto a la Virgen; al igual que el rezo del rosario -especialmente para la salvación del alma-, pues se reveló como fácilmente asimilable para los más iletrados, incluso los niños. La práctica piadosa fue rápidamente usada por las mitras del reino granadino, pues fueron de las más adelantadas en España en adaptar los acuerdos conciliares. En relación al instituto del Nombre de Jesús la catequética acertó a usar el apelativo “dulce” como un buen introductor, ya que su adjetivación bajo parámetros sensibles y comprensibles lo hacía más asequible¹⁴. Por otro lado, los dominicos obtuvieron el 13 de abril de 1564 de Pío IV, por bula *Iniustum Nobis*, la primacía sobre estas



Dulce Nombre de Jesús (Serón)

cofradías. Éstas debían ordenarse para la piedad y misericordia, con disciplina, ayuno y peregrinación, toda vez que se fijó para cada segundo domingo del mes la celebración de un acto litúrgico en las iglesias dominicas¹⁵.

No consta que se erigiera en Almería ninguna cofradía del Dulce Nombre de Jesús; de modo que este instituto se circunscribiría aún al ámbito estrictamente conventual. Como ha venido en describirse, esta tierra era espiritualmente un inmenso espacio yermo configurado, como se ha descrito para otros aspectos, como una frontera inte-

13 Los dominicos estaban obligados a enseñar estas prácticas desde que el 17 de octubre de 1274 Gregorio X emitió a favor de fray Juan de Vercelli, superior general de los dominicos, el breve *Numper In*. Vercelli el 3 de noviembre ordenó a los frailes predicar los beneficios del Nombre de Dios [HINNEBUSCH, W. A., *Breve historia de la Orden de Predicadores*, Salamanca, 1982, p. 54]. Desde entonces, el Nombre de Dios o Stmo. Nombre de Cristo tiene un largo recorrido en los textos y acciones de los predicadores. ARIAS O.P., F. “El nombre sobre todo nombre”, *Revista Amigos de fray Martín*, 546 (marzo-abril, 2014). En <https://fraymartindeporres.wordpress.com> [consulta 10/2/2015].

14 Todo su desarrollo en SÁNCHEZ RAMOS, V., “El Dulce Nombre de Jesús y los dominicos en el sector oriental del reino de Granada durante el barroco”, en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Los dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía*. Archidona, 2017, pp. 281-288.

15 BUENO ESPINAR, fray A., “La vida de las cofradías del Santísimo Nombre de Jesús en el Bullarim dominicano”, en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Los dominicos...Op. cit.*, pp.13-31.



Martirio de cristianos viejos a manos de moriscos. Grabado de Heylan (1624)

rior frente al proceso castellanizador de las ciudades¹⁶. Se entendía que en el ámbito rural proliferaban injurias, falsas promesas y sacrilegios, pues el proceso histórico así lo había favorecido en estos espacios.

Las victorias sobre moriscos y turcos: el providencialismo

La rebelión morisca (1568-1571) tuvo una especial virulencia en el espacio almeriense, ya que ninguna de sus comarcas escapó a la contienda. Desde una perspectiva espiritual el alzamiento alpujarreño supuso el permanente ultraje al Nombre de Cristo¹⁷. Por otro lado las profanaciones de templos fueron cotidianas, al igual que los sacrilegios sobre la eucaristía¹⁸ e imágenes sagradas. Destacaremos el caso de Ntra. Sra. del Rosario de Ugíjar, cuyos ultrajes supusieron el cambio de invocación a Vir-

gen del Martirio¹⁹. Fue un constante ataque a cualquier objeto religioso, en el que se incluyeron cruces y, como no los rosarios²⁰. La eliminación de estas señas de identidad continuó con la desaparición física de eclesiásticos y cristianos viejos, con claras señas de martirio²¹.

En los lugares del reino libres de guerra el Nombre de Jesús se invocó claramente como un arma defensiva contra los infieles; más esta peculiar casuística no quedó en el ámbito local. Estos sucesos conmocionaron a Pío V, un papa dominico que claramente dilucidó este fenómeno como una persecución sin precedentes a los cristianos. El Papa desde el primer momento incardinó la fenomenología granadina dentro de las líneas principales de su pontificado. Insuflado de un peculiar mesianismo, fue un argumento más para fomentar entre las naciones católicas una nueva Cruzada contra el imperio turco.

Mientras que se alcanzaba un acuerdo internacional, la contienda morisca continuaba, contexto en el que el 17 de septiembre de 1569 se emite la carta *Consueverunt Ro-*

16 El 90% de los autos de fe del reino de Granada fueron sobre moriscos, siendo las acusaciones más frecuentes la blasfemia y la bigamia. VINCENT, B., "Los moriscos y la Inquisición (1563-1571)", *Chronica Nova*, 13 (1982), p. 199.

17 SÁNCHEZ RAMOS, V., "El Dulce Nombre...", pp. 289-290.

18 SÁNCHEZ RAMOS, V. "El culto eucarístico en la Berja barroca. Una propuesta de análisis para el ámbito granadino". En RUIZ FERNÁNDEZ, J. y SÁNCHEZ RAMOS, V. (ed.), *La religiosidad popular y Almería. Actas de las III jornadas*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2004, Especialmente pp. 359-365.

19 VIZUETE MENDOZA, J. C., "Nuestra Señora del Martirio de Ugíjar (Granada): Origen, voto y fiesta", *Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del Escorial, 2012, pp. 121-138.

20 En la rebelión alpujarreña los desmanes cometidos en Berja, se señala como atroz acto: "en este pueblo quemaron los rosarios que hallaron en poder de los fieles". Biblioteca Nacional, Mss. 1602, fol. 85r.

21 BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., *Martirios y mentalidad martirial en Las Alpujarras. De la rebelión morisca a las «Actas de Ugíjar»*, Granada, 2001.

mani Pontifices, en la que se recomendaba rezar el rosario para salvar el orbe de los peligros que acechaban. Fue en este momento cuando se estableció la forma de rezo cuya invocación se añadió “auxilium christianorum”²².

El rezo rosariano, así como la imploración a Ntra. Sra. del Rosario, cobraban más sentido que nunca en nuestra tierra como garantes de la victoria. Y es que el peligro morisco no había pasado; al contrario, en la madrugada del 21 de noviembre de aquel año los alzados atacaban Huéscar por el convento de los predicadores, donde se libra una dura batalla²³. Ciertamente la contienda aún estaba por dilucidarse, pues la campaña definitiva sobre los moriscos la inició don Juan de Austria en el primer trimestre de 1570, fechas que pese a un nuevo avance turco por el Mediterráneo, no determinaron el cierre de un tratado internacional contra los otomanos. Por ello en los conventos dominicos, más si cabe en el reino de Granada, redoblaron sus plegarias de “auxilium christianorum” e invocaciones al Dulce Nombre de Jesús, toda vez que la Curia romana creaba una religiosidad favorable a la Cruzada²⁴.

La aniquilación de los últimos focos rebeldes finalizando el año permitió el 1 de noviembre que don Juan de Austria decretaba la expulsión de los moriscos. Para entonces los granadinos rechazaban el icono rosariano por humillante, tal y como se ejemplificó con el morisco Ginés Pérez, que fue penitenciado por quemar una estampa de Ntra. Sra. del Rosario²⁵. Todo rodadaba; de manera que el día 30 de aquel mes don Juan de Austria abandonó Granada y el 13 de diciembre entró en Madrid como el vencedor del demonio musulmán.

Iniciado 1571, conforme de despoblaba el reino granadino cristianos nuevos, los acuerdos hispano-venecianos



Retrato de D. Juan de Austria, en el monasterio de las Descalzas Reales (Madrid). Alonso Sánchez Coello

se desbloqueaban. El 21 de junio el Papa promulgaba la bula *Decet romanum pontificem*, concediendo indulgencias al Nombre de Jesús, con clara intención proteccionista a quien lo invocase. El 2 de julio se firmaba finalmente la Liga Santa y Pío V podía elevar sus plegarias por lograr una concordia entre los católicos.

El general que dirigiría este ejército cruzado contra el Islam sería don Juan de Austria, el invicto martillo granadino²⁶. Tras zarpar la flota, el Papa instó a eclesiásticos y

22 SÁNCHEZ RAMOS, V. “Devoción rosariana en el Sureste andaluz. Una religiosidad en torno a moriscos, turcos y repobladores durante el Antiguo Régimen”. En RUIZ FERNÁNDEZ, J. y VÁZQUEZ GUZMÁN, J.P. (ed.), *La religiosidad Popular y Almería. Actas de las VI Jornadas*. Almería 2014, pp. 13-20.

23 Un fraile alertó de las intenciones enemigas y tras salir a la plaza de Santo Domingo la población se produjo la lucha en los mismos muros conventuales. GONZÁLEZ BARBERÁN, V., “Datos históricos...”, p. 62.

24 La devoción del Rosario con su amparo ejecutará el triunfo de la fe, que no era sino la victoria sobre el mal (representado por infieles o herejes) con el antagonismo escatológico entre María y Lucifer [SÁNCHEZ RAMOS, V., “Devoción rosariana...”, pp. 13-20]. El Nombre de Jesús ejercía de escudo protector ante los ataques fue también la tónica general [SÁNCHEZ RAMOS, V., “El Dulce Nombre...”, p. 289].

25 La sentencia se atenuó por tratarse de papel y no de una escultura, que hubiera sido considerado una profanación. CARDAILLAC, L., *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. México, 1979, p. 248.

26 Dentro del mesianismo que siempre imprimió Pío V a todo el asunto, despejó las dudas sobre quien debía liderar tan compleja flota en una eucarística en San Pedro, cuanto tuvo una revelación y exclamó: “Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Joannes [hubo un hombre enviado por Dios, cuyo nombre era Juan]”. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “Cervantes, Lepanto y El Escorial (nueva interpretación de la historiografía clásica sobre la relación existente entre la batalla naval y el monasterio, a la luz de los documentos de la época y del propio testimonio de cervantes)”, p. 9.



Cuadro alegórico con la representación de la batalla de Lepanto

fieles a confiar en el Santo Rosario, plegaria que se extendió al orbe cristiano, y ya podemos intuir cómo pudieron sentirse estos rezos en tierras almerienses.

El choque militar más importante de la historia naval tuvo lugar en la madrugada del 7 de octubre. Previo al combate don Juan pasó revista a las naves con un crucifijo invocando una proclama providencialista en la que sobresalía estas palabras: “Recordad que vais a combatir por la Fe; ningún débil ganará el Cielo”. Después, rodilla en tierra, se rezó y con gran silencio los religiosos bendijeron y absolvieron.

En la noche del 21 al 22 de octubre llegó a Roma la noticia de la derrota turca en Lepanto y el Papa mandó hacer una procesión del rosario en la iglesia de Sopra Minerva para pedir por la victoria. Al día siguiente proclamó en la Plaza de San Pedro la noticia con una procesión y solemne Te Deum, consagrando al Santo Rosario y a Nuestra Señora de las Victorias. El enfrentamiento había tenido lugar el primer domingo de octubre, fecha fijada para que la cristiandad implorase al rosario. Ambas cuestiones devotas (implorar a la Virgen y rezo del rosario), como ya se ha referido, estaban presentes en el reino granadino un año antes del acuerdo pontificio; de modo que sólo se daba forma definitiva a un modelo providencialista iniciado en la guerra morisca. En suma, cuando en



Felipe II rezando el Rosario. Óleo de Sofonisba de Anguissola. Museo del Prado

las tierras almerienses se publicó la bula papal del 22 de octubre de aquel 1571 sobre la festividad de la Virgen de las Victorias, no hacía sino reforzar un devocionario ya existente²⁷.

La Liga Santa perduró un tiempo más; de modo que Pío V continuó concediendo nuevas indulgencias al Nombre de Jesús como medio de desagravio contra los improperios recibidos. Por otro lado, el 17 de marzo de 1572 expedía la carta *Salvatoris Domini*, por la cual se recordaría el 7 de octubre, victoria leparentina, como fiesta mayor para la Virgen de las Victorias²⁸. Murió el 1 de mayo y su sucesor, Gregorio XIII, culminaría este proceso²⁹.

Las fraternidades rosarianas por la fuerza de su oración se especializaron en liberar el peligro cuando la cristiandad estaba amenazada, y puesto que entonces el mayor enemigo era el musulmán, se concatenaron al triunfo cristiano sobre el Islam. La práctica devota fue especial sensible en los lugares señalados por la guerra, pues am-

27 Como ya argumentamos en su momento. SÁNCHEZ RAMOS, V., “Devoción rosariana...”, pp. 13-20.

28 Era lógico que se eligiera esta fecha, ya que la efeméride del Rosario se celebraba el 25 de marzo, día apropiado con el origen del Rosario en el anuncio del Ángel a la Virgen.

29 Con dos importantes aportaciones: el 9 de julio de 1572 -bula *Salvatoris et Nomini Notri Iesu Christi*- ratificaba las virtudes vindicativas del Dulce Nombre de Jesús [*Bullarium Ordinis...Op. Cit.*, t. V-VI, pp. 282 y 327, respectivamente]. El 1 de abril de 1573 -bula *Monet Apostolus*- autorizó cambiar la invocación mariana por la de Ntra. Sra. del Rosario [GATTONI, M., *Gregorio XIII e la política iberica dello Stato Pontificio (1572-1585)*, Roma, 2007].

bos rezos propiciaban la salvación física y espiritual. Re-
troalimentada por la postguerra (constantes ataques cor-
sarios en el litoral y de monfíes en el interior)³⁰, el espacio
almeriense se perfiló como una frontera permanentemen-
te acechada de infieles.

Por otro lado, el complejo proceso repoblador iniciado,
lleno de pobladores de diversa índole, condición y origen;
carentes de servicio espiritual por falta de eclesiásticos
(mayoritariamente martirizados) y espacios de culto (ge-
neralizadamente destruidos); constituyeron una feligresía
sui generis. Propio de tierras de frontera, la cotidianidad
de blasfemias y juramentos perfilaron sociedades fácil-
mente maleables que requerirían actuaciones de conduc-
tas correctoras.

Los inicios devocionales de la sociedad repobladora

El proceso repoblador iniciado entre 1572-1573 en muchos
casos fue con los propios contingentes militares destaca-
dos en el territorio, lo que hizo proclive una religiosidad
vindictiva. Algunas de estas tropas participaron también
en la batalla leparentina y conformaron todo un constructo
mental vinculado directamente al devocionario dominico.
Un caso significativo fue Enix, donde su patrona es la Vir-
gen del Rosario y cuya tradición local explica cómo la ima-
gen fue traída por un soldado que asistió a la batalla naval,
Tadeo López³¹. Lejos o no de ser cierta, cabe señalar su bien
hilvanado mensaje popular³² que, por cierto, cuenta con
parecido constructo mental para la ciudad de Granada³³.

Dejando a un lado estas líneas invisibles de la religiosi-
dad, documentalmente nos consta que en el sureste nada
más comenzar a rodar la nueva sociedad, se dieron pasos
para fomentar la Virgen del Rosario. Ya en 1576 Ntra. Sra.



Procesión de la Virgen del Rosario en Enix

30 Los corsarios mayormente eran dirigidos por moriscos huídos, convirtiendo sus asaltos en algo más que la depredación. Ejemplo fue El Dhogalí, cuya empresa más notable se produjo en 1573 cuando asoló la almeriense villa de Cuevas del Almanzora. Por toda la bibliografía, que remite a toda la casuística, en GIL SANJUAN, J., "La frontera y la defensa de la costa". En BARRIOS AGUILERA, M. (ed.), *Historia del reino de Granada*. Granada, t. II. pp. 543-581.

31 Esta tradición fue recogida por Tapia Garrido y le dio poca verosimilitud. TAPIA GARRIDO, J.Á., *Historia de la Baja Alpujarra*, Almería, 1989, p. 389.

32 Está bien construida sobre ribetes verosímiles, pues los tercios que asistieron en La Alpujarra también estuvieron en Lepanto y muchos de sus soldados volvieron como repobladores. Consta que en esta zona de sierra de Gádor, tanto Enix como Felix, contaron con cofradías de la Virgen del Rosario de clara inspiración dominica. BUENO ESPINAR, O.P., A., "Dominicos y...", p. 126. Ojo idéntica leyenda con la Virgen del Socorro en Tíjola.

33 La Virgen del Rosario de la capital del reino se vinculó a Lepanto, y los granadinos dieron por verdadero que la talla estuvo en la nave de don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, personaje vinculado a la ciudad de la Alhambra [HUERGA, OP., A., *Santa Cruz...Op. Cit.*, pp. 27-28]. Los datos, verdaderos o no, se entremezclan con otros rigurosos, como que el marqués fue quien trasladó con sus barcos a los tercios italianos a la guerra de los moriscos desembarcándolos en el litoral almeriense [SÁNCHEZ RAMOS, V., *El II marques de los Vélez y la guerra contra los moriscos*. Almería, 1999, pp. 27-29].

del Rosario de la capital del reino fue sacada por los dominicos en rogativa³⁴, inaugurando un programa de expansión devota en aquellos lugares proclives a su implantación fue prácticamente un acto reflejo, como La Alpujarra³⁵.

La tierra alpujarreña debía inspirar a los predicadores, que la concibieron como una comarca de misión; de tal manera que se dieron iniciativas dominicas de envergadura, pues en su ámbito oriental -aún bajo jurisdicción granadina- no se substraía a la intromisión del convento de Almería, que ejerció acciones misionales en el río Andarax. Fue lo que inspiró, por ejemplo, la cofradía de Instinción, erigida el 24 de enero de 1594 con autorización del licenciado Antolínez y aprobadas sus reglas el 3 de mayo de 1596 por fray Juan Moyano, prior de Santo Domingo el Real³⁶.

El arrollador impulso permitió crear hermandades sin aprobación dominica, estando detrás de ellas el clero seglar, como ocurre en la erección de la cofradía de Íllar. Insuflada del contrarreformismo sacromontano, el arzobispo aprobaría el 11 de julio de 1601 las reglas la Hermandad del Santísimo Sacramento, Virgen del Rosario, Santa Ana y San Bartolomé³⁷, cuyos objetivos rezuman de matices immaculistas. Aunque con una menor importancia también se fundaron cofradías en Fiñana -diócesis accitana- y en la mitra almeriense: el propio convento dominico (1578), en Vélez Blanco (1589) y Vélez Rubio (1598)³⁸.

Crear una sociedad corregida de sacrilegios y exaltadora del Dulce Nombre fue el otro gran reto dominico al rebufo lepentino; más con el extrañamiento demográfico constituyó un reto imposible porque no se contaba con una sociedad consolidada. La implantación del instituto tuvo dificultades para extenderse en ámbitos rurales en plena fase repobladora, pues respondía mejor a municipios grandes con una esmerada selección social modélica donde reflejarse. En el ámbito almeriense estas exigencias de compostura social eran difíciles de cumplir en una sociedad de aluvión.

Aún con todo, cupo a los predicadores fijar su iconografía bajo la “devotio moderna”: Jesús Niño bendiciendo el día de su circuncisión y portando en una mano una cruz como triunfo sobre el pecado y la muerte. Su fiesta, centrada en la circuncisión, se celebraría entre el 1 y 2 enero. Como desde 1592 los priores debían erigir las cofradías con máxima veneración, recomendándose una predicación de peso y un perfil de erección exclusivo, no hubo en nuestra tierra ninguna.

Fue a partir de 1601 cuando se permitió a los Provinciales abrir la puerta a que regulasen estas fraternidades, fecha era oportuna que coincidía con el término de la fase repobladora, lo que aventuraba pudieran constituir cuerpos elitistas fruto de la no lejana amalgamación social. Así, en 1604 la *Constitución clementina quaecumque* fijó que el Santo Padre asumiese el mando de estas cofradías, convirtiéndose de este modo en un arma contra reformista contra los muchos ataques que sufría la Iglesia. Por último, en 1608 se fijaron nuevos privilegios y en 1612 Paulo V concedió la Indulgencia Plenaria perpetua los cofrades del Dulce Nombre que se estableciese en cualquier iglesia³⁹.

Así, pues, en el último tercio del siglo XVI no tuvo prácticamente repercusión alguna en nuestro ámbito. El avance del culto rosariano hizo que en el primer cuarto del siglo XVII quedó eclipsada esta devoción ante la popularización mariana.

La extensión del culto a la Virgen del Rosario

El proceso repoblador cerrado oficialmente a finales del siglo XVI puede decirse que había creado una nueva sociedad que, desde de vista religioso, iba tomando forma poco a poco. Desde la perspectiva dominica la Virgen del

34 CRESPO, OP., M. *La Virgen... Op.cit.*, p. 40.

35 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., “Expansión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Granada en Época Moderna”, *Actas del Op.cit.*..., p. 379.

36 Archivo Parroquial de Instinción [API], Libro de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. del Rosario, tomo V, s.f. y Archivo Diocesano de Granada [ADG], Leg. F-96, p. 10: Informe del párroco Juan Atanasio de los Ríos y Molina, Instinción, 16 de abril de 1769.

37 Informe del párroco Bernardo García de Cuenca, Íllar, 15 de abril de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 10.

38 En el caso de la finjaní se hizo el 6 de agosto de 1593 por Juan Arroyo Pulgarón BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, pp. 126 y 129 y GIL ALBARRACÍN, A., *Op.cit.*, p. 478.

39 SÁNCHEZ RAMOS, V., “El Dulce Nombre...”, pp. 289-290.



Portada de los méritos de Cristóbal Ibarra de Arce, caballero de Santiago, cuya familia introdujo la devoción rosariana en el castillo de Roquetas de Mar. Grabado anónimo de finales del siglo XVII



Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (Alcudia de Monteagud)

Rosario iniciaba una floreciente etapa que llegaría hasta el último tercio del siglo XVII y que pasaba por dos acciones:

Densificarse en las zonas donde ya estaba presente. La Alpujarra continuó constituyendo la comarca de mayor intensidad⁴⁰. Por otro lado, en algunas parroquias, aún sin contar con cofradía, se colocaron tallas, y que fue la primera dotación iconográfica con la que se intentó superar el trauma socio-espiritual de la sublevación morisca⁴¹.

Propagar por otras comarcas donde la repoblación iba lenta. El 23 de abril de 1604 Clemente VIII expedía bula a favor de la hermandad de Albox⁴², villa del río Alman-

zora en la que posiblemente predicaron los dominicos de Almería. Aguas arriba fueron los predicadores de Baza quienes la extendieron, pues en Armuña se fundó el 5 de noviembre de 1625 una fraternidad por iniciativa de fray Diego Rancel⁴³.

En el centro de la provincia si consta la presencia dominica almeriense, erigiéndose cofradía en Gérgal, cuyas constituciones se aprobaron el 8 de abril de 1624 con insistencia en hacer oficios a la Natividad de la Virgen y que recibiría nutridos donativos de la oligarquía local, y en 1617 en Lucainena de las Torres⁴⁴. También en los mi-

40 Aún dentro de su propia mitra granadina. De las 23 fraternidades erigidas o refundadas 18 eran de esta comarca: Murtas (1607); Benejé [Berja] (1611); Soportújar (1611); Terque (1623); Alboloduy (1632); Yátor (1639); Narila (1643); Padules (1643); Bayárcal (1646); Narila (1649); Los Bérchules (1656); Canjáyar (1656); Mecina-Bombaron (1656); Presido de Andarax (1666); Cádiar (1667); Torvizcón (antes de 1670); Mecina Alfahar (1670); Nechite (1670) y Laujar de Andarax (1670). LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Expansión de las...", p. 379.

41 En 1612 realizó Bernabé de Gaviria para Cañar; así como otras para localidades aledañas, como la de Lanjarón, de la que era patrona, y que en 1617 fue colocada en su altar LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J., "Mito e iconografía de la Virgen del Rosario en la Granada moderna", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 37 (2006), pp. 164 y 166, respectivamente.

42 GARCÍA CAMPRA, E. y GIL ALBARRACÍN, A., *La arquitectura de Albox en el siglo XVIII: el obispo almeriense don Claudio Sanz y Torres y El Saliente*. Almería, 1993, p. 192.

43 Con autorización de fray Juan de Soria, prior del convento de Baza. Archivo Parroquial de Armuña [AP de Armuña], Libro de la Cofradía de la Virgen del Rosario, fol. 1r-5v.

44 Según testamento de Bernardo Díaz Salido, gobernador del señorío de Gérgal, fechado del 16 de octubre de 1668, dejó un buen legado a la cofradía. Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPA], P. 5808, s.f.



Procesión de Nuestra
Señora del Rosario
(Castro de Filabres)

núsculos poblados de la Sierra de los Filabres se difundió, como en Velefique, cuyo templo se alzó en 1600; la ermita levantada en Castro de Filabres o en Alcudia de Montea-gud, cuyo templo en 1646 cambió su nombre a esta advo-cación⁴⁵.

En la taha de Almexixar, alfoz de la ciudad Almería, ya presente la Virgen del Rosario en Enix, se extendía por Felix⁴⁶ y, sobre todo, a Vícar, cuyo templo desde mediados del siglo XVII tuvo capilla y misas en el castillo de Roque-tas de Mar, introducido por sus alcaides -los Ibarra- vin-culados al fervor rosariano en su villa natal de Berja⁴⁷. Mas tímidamente la regla de Santo Domingo estuvo presente en el Levante: En 1657 se fundó la cofradía de Cóbdar y también en Turre, cuya cofradía vinculada al Santísimo radicaba en la ermita de San Francisco⁴⁸.

Cronológicamente se distinguen varias fases que de-notan el esfuerzo de la orden por imponer un modelo es-piritual en los espacios almerienses.

El espíritu rosariano se impone (1601-1625)

Durante el primer cuarto del siglo XVII asentó definiti-vamente la sociedad repobladora, contexto donde se ins-cribe el desarrollo dominicano. Consta cómo en Berja en 1601 ya tenía levantada una capilla de la Virgen del Rosa-rio⁴⁹. En Tíjola había en 1606 una imagen del Rosario y para 1609 tenía erigida una cofradía y que continuó du-rante el primer tercio en alza⁵⁰. Incluso la vieja cofradía del convento de Almería experimentó en 1619 una refor-ma, en cuyas reglas quedaba claro que debía realizarse una procesión solemne de la Virgen el primer domingo de octubre y con rezo doble mayor “en memoria y agradeci-miento de la milagrosa visita que Dios Nuestro Señor dio al pueblo”⁵¹. Junto con la vinculación eucarístico-inmacu-lista, cobraba enorme peso la búsqueda de la defensa de la Cristiandad, estableciendo el rezo del rosario completo semanalmente y una procesión todos los primeros de mes a la que debían asistir los cofrades “con los rosarios en las manos y acompañen devotamente la imagen de Ma-ría Santísima y así mismo ha de haber procesión todos los días de fiesta principales de Nuestra Señora”⁵². Las re-

45 GÓMEZ GARCÍA, F., *Aproximación a la historia de la villa de Velefique*, Almería, 2000, p. 75 y TAPIA GARRIDO, JÁ., *El Estado de Taha*, Almería, 1988, pp. 52, 47 y 73.

46 El 18 de febrero de 1619 Lázaro de Ramos, vecino de Felix, testó en Dalías y dejó un 1 ducado para imponer una misa perpetua a Nuestra Señora del Rosario, cuyo altar había en la iglesia de Felix, en su día con su octava. AHPA, P-881, s.f.

47 Uno de sus miembros, Cristóbal de Ibarra de Arce, mariscal del imperio austro-húngaro que alcanzaría del emperador la gracia del título de I Conde de Ibarra de Arce. Para perpetuar su memoria militar mandó imprimir en el último tercio del siglo XVII un impreso donde explicaba sus hazañas y méritos castrenses de su carrera. Todo se lo debía al providencialismo de la Virgen del Rosario y por ello mandó grabarla en la portada de este documento, haciéndola acompañar de los rosarios que entregaba ella y su hijo, a Santo Domingo de Guzmán y Santa Catalina de Siena. Era, en fin, la imagen de la Virgen dominicana por excelencia y que fue la venerada por su linaje en su capilla de la iglesia de Berja. SÁNCHEZ RAMOS, V., “Los Ibarra: hidalgos vizcaínos en tierras de Berja”. *Farua*, 8 (2005), pp. 170 y 168, respectivamente.

48 BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, pp. 126-127; GIL ALBARRACÍN, A., *Op. cit.*, p. 196 y ALARCÓN, A.; ALARCÓN, J. y GRIMA, J., *Turre. Historia, cultura, tradición y fotografía*, Almería, p. 329.

49 Según el testamento, fechado en Berja el 23 de abril de 1601, de Catalina de Bárcena, viuda de Francisco de Melgar, deseó enterrarse “en la capilla de la Virgen del Rosario de esta yglesia parroquial” [AHPA, P. 4332, fol. 129r]. Un poco después, el 7 de marzo de 1602, por el testamento de Pedro de Vera se erigió una memoria con una misa perpetua a esta imagen [*Ibidem*, fol. 527v].

50 El 31 de agosto Jerónima de Ribelles dejó a la Virgen del Rosario “una saya de raso carmesi que io tengo”. [AHPA, P. 4332, fol. 245r]. Ginés Pérez Duarte y su esposa, Catalina Pérez, vecinos de Tíjola, dejaron 12 reales a la cofradía del Rosario. Según testó el 5 de septiembre de 1609 [AHPA, P. 4333, fol. 232v]. Ginés de Herrán Bernal, escribano de la villa, en su testamento de 1625, procuró nutrir de cera la corporación y “mando a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se sirbe en la dicha iglesia, cuatro hachas” [AHPA, P. 4339, fol. 19r-v].

51 Norma 7ª de las Reglas. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Cofradías y...*, pp. 778-779 y BUENO ESPINAR, fray Antonio, “Dominicos y...”, pp. 129-131.

52 Normas 2ª, 5ª y 6ª de las Reglas. *Ibidem*.



Nuestra Señora del Rosario,
patrona de Macael



Virgen del Rosario. Huebro (Níjar)

glas de Almería sirvieron de modelo para que otras cofradías adaptasen su ceremonial a la solemnidad requerida, como ocurre con el alhajamiento del camarín de la Virgen del Rosario de Vélez-Blanco⁵³; la mejora ceremonial de las hermandades de Armuña y Macael⁵⁴.

En el río Nacimiento (diócesis granadina) predicaron también los dominicos almerienses, donde fray Tomás Gavilán, lector del convento, consiguió erigir el 31 de octubre de 1632 en Alboloduy una fraternidad⁵⁵. También

misionaron en el río Andarax, pues fray Alonso Zarzosa, prior del convento, aprobó las reglas de la fraternidad de Padules⁵⁷. En la taha de Marchena influjo dominico en advierte en Terque, cuya corporación fundó fray Juan de Ortega⁵⁸, un fervor que se asociaba a un hito histórico de la guerra⁵⁹.

El “paraíso” rosariano alpujarreño, como lo denomina un investigador granadino, frecuentemente se vinculó al Santísimo Sacramento, modelo dual inspirado en la co-

53 Consta que disponía de bastantes reliquias [TAPIA GARRIDO, J.Á., *Vélez-Blanco. La villa señorial de los Fajardo*, Madrid, p. 258], lo que añade mayor prestigio a la corporación.

54 Fundada en 1625, su protocolo pasma para un lugar pequeño: Una misa cantada con responso los sábados; la misa cantada y procesión alrededor de la iglesia los primeros domingos del mes; las festividades de la Virgen y la fiesta principal de la Virgen del Rosario, con víspera, misa y procesión [Archivo Parroquial de Armuña, Libro de la Cofradía de la Virgen del Rosario, fol. 1r-5v]. CASTILLO FERNÁNDEZ, J., *Macael y Laroya en la Alta Edad Moderna (1489-1650)*, Almería, 1998, pp. 172-173.

55 Con acuerdo de Francisco Gallo, visitador del arzobispado. Informe del párroco Marcos José de Requena y Bonilla, Alboloduy, 18 de abril de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 8. Esta fraternidad obtuvo el favor de la oligarquía del entorno: En 1644 Ana de Ortega, vecina de Santa Cruz entregó 100 reales en 1664 “a la cofradía del Rosario de Al Hizan [Alboloduy] (...) de el tiempo que fue su mayordomo el dicho su marido”. AHPA, p. 5804, s.f.

56 Pronto obtuvo el favor de la oligarquía del entorno: En 1644, Ana de Ortega, vecina de Santa Cruz y viuda hizo una limosna de 100 reales en 1664 “a la cofradía del Rosario de Al Hizan [Alboloduy] (...) de el tiempo que fue su mayordomo el dicho su marido”. AHPA, p. 5804, s.f.

57 Funciones: misa cantada de la Virgen con repique y órgano; procesión de Candelaria; Día de la Asunción; Natividad; Rosario, San José y Domingo de Resurrección. Informe del párroco Bernardo Ramón Barranco, Padules, 11 de abril de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 10.

58 Según permiso del provisor, licenciado don Salvador de Montoya, “como consta en el libro primero de dicha cofradía al folio décimo quinto”. Informe del párroco Miguel Carretero, Terque, 30 de abril de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 10.

59 La cofradía regentaría también daba culto al patrón, Santiago Matamoros. Posiblemente tenga que ver por haber sido la localidad campo del ejército de don Juan de Austria durante la guerra morisca. Las primeras noticias de estas fiestas son de 1662. ALBARRACÍN PASCUAL, F., *Terque*, Almería, 1988, pp. 128 y 192.

fradía de la capital de la Alcaldía Mayor, Ugíjar. Para este historiador, el carácter sacramental favorecía a estas corporaciones en una consideración especial, incluso, dentro del clero parroquial⁶⁰. Son ejemplo las fundaciones, reforma de reglas e inversiones en sus altares en las cofradías de Bayárcal, Alcolea, Presidio de Andarax (Fuente Victoria), Instinción, Íllar y Canjáyar.

Por otro lado, la enorme vindicación de la orden dominica a la Eucaristía no puede dejar de tenerse presente, pues es la inclusión del fervor al Santísimo donde encontraremos la mejor seña de la influencia de los predicadores. Además de prestigiar a las fraternidades, la clave sacramental obedecía al culto eucarístico-inmaculista imperante que, según nuestra visión, tenía su concatenación en la defensa del dogma mariano. Como ya enunciamos, el concepcionismo en clave eucarística en el Reino de Granada adquiriría tintes especiales, ya que su principal discurso devocional mostraba el Triunfo de la Fe sobre los infieles. Así las cosas, catequéticamente podía mostrarse popularmente a Ntra. Sra. del Rosario, que por verbigracia de la Contrarreforma, fue pieza fundamental⁶¹, como ilustramos recientemente⁶².

Una fraternidad sobresaliente fue la de Berja (cabeza de arciprestazgo alpujarreño), cuyo viejo sentido providencialista -patente en su fiesta principal del primer domingo de octubre (procesión de la batalla naval)- se extendía a funciones principales a la Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad (todas con vísperas, procesión y misa cantada, a las que seguía otro día misa cantada con responso). Junto a éstas, los primeros domingos de cada mes se canta otra misa a la Virgen, seguida de una procesión de rosarios⁶³. Concebida en el espíritu dominico nacido en Lepanto, su imagen tuvo ricos regalos a partir de 1620, fechas de la intervención de la caballería de la localidad en defensa del ataque turco-berberísco a



Madonna del Rosario (1607). Caravaggio. Museo de Historia del Arte de Viena

Adra⁶⁴. Especialmente sobresalía el estamento militar, donde varios linajes entroncados con las armas se enteraron conformaron en su capilla un foco providencialista⁶⁵.

60 Como advierte LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Expansión de...", pp. 384-385.

61 Su simbolismo guerrero debido a la amenaza a la ortodoxia católica, adquirió fuerza en la defensa eucarística, pues "In reaction to Protestant critiques of Marian worship and the Eucharist, the Catholic Reformation expanded devotions to the Virgin, especially Our Lady of the Rosary, and to the Holy Sacrament". POSKA, A.M., *Regulating the People: The Catholic Reformation in Seventeenth-Century Spain*, Leiden, 1998, p. 72.

62 Sobresalen villas como las de Antas, Lucainena de las Torres, Armuña, Vúcar y Roquetas de Mar, entre otras. SÁNCHEZ RAMOS, V., "La diversidad de funciones de las cofradías sacramentales de la diócesis de Almería durante el Antiguo Régimen: más allá del Corpus Christi". En LABARGA, F. (ed.), *Festivas demostraciones. Estudios sobre las cofradías del Santísimo y la fiesta del Corpus Christi*, Logroño, 2010, pp. 316-317.

63 Informe de los párrocos Patricio Zapata y Pimentel, Mateo Bueso Oliver y Francisco Bueso Joya, Berja, 6 de mayo de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 10.

64 SÁNCHEZ RAMOS, V., "El traumático asalto turco a la villa de Adra a luz de una relación valenciana de 1620", *Farua*, 12 (2009), pp. 351-362.

65 Resaltaba la familia del capitán Pedro Guréndez de Salazar, uno de los héroes de la victoria sobre los infieles. De estos sus sucesores sobresale su nieto, el capitán Diego Enciso Guréndez, quien realizó importantes donativos a la capilla. Otro linaje son los Ibarra. SÁNCHEZ RAMOS, V., "Devoción rosariana...", pp. 51-52.

El ámbito sacramental prestigió a las cofradías rosarianas⁶⁶ y, no cabe duda, que su formalidad era garante o aval para propósitos mayores, como constituir seguros de ayuda mutua. Tal es el caso de la de Fuente Victoria, reformada en 1666 y co-propietaria del pósito de la villa con 165 fanegas de trigo. Esta fraternidad trabajó como una caja de pequeños préstamos, estableciendo sus reglas un sencillo sistema contable por el cual el hermano entrante “tiene por obligación de poner en dicho Pósito o Monte de Piedad una fanega de trigo y cuatro reales. Los que se gastan en las funciones”⁶⁷. Sin embargo las obligaciones eucarísticas abocaron a algunas fraternidades a desastrosas contabilidades que ensombrecieron su principal instituto.

Desaceleración y ampliación de funciones (1626-1660)

Las cofradías rosarianas, acabando el primer cuarto de la centuria, eran las corporaciones principales en la diócesis almeriense, sólo superadas por las sacramentales⁶⁸. En el segundo tercio del siglo XVII el espíritu mariano continuó consolidándose con la incorporan en sus reglas de otras funciones (rezo de rosario, fomento eucarístico y desfiles pasionistas) y en el caso de las ya erigidas mejorando su normativa. La variante dual -cofradías rosarianas y eucarísticas- en el ámbito almeriense también asumieron funciones pasionistas⁶⁹ en donde Ntra. Sra. del Rosario desfilaba procesionalmente tanto como Dolorosa o Soledad. En esta última iconología en muchos casos procesionaba también el Domingo de Resurrección: cambiaba su man-



Virgen del Rosario. Juan del Castillo

to negro por otro blanco en las ceremonias del encuentro con el Niño Resucitado⁷⁰.

En general se observa una saturación de fraternidades marianas en el territorio, patente en la caída de nuevas fundaciones. Se intentó superar esta situación atrayendo estrategias nuevas, como la búsqueda de patrocinadores que enriquecieran las imágenes y estableciesen un modelo visual atrayente y conmoviente a imitación de Granada⁷¹. En este proceso las grandes epidemias abrieron como nuevo hito el rezo del rosario: bien con cofradías

66 No fue caso único, sino recurrente entre los Predicadores asociar la fraternidad sacramental con la mariana. No existen muchos estudios concretos, pero sí los suficientes como para observar que existe un discurso generalizado en esta línea. CALDERÓN ALONSO, G., “Noticias sobre la devoción al Santísimo Sacramento y la Virgen del Rosario a través del acta de un cabildo del Concejo de Dos Hermanas en 1707”, *Tabor y Calvario*, 17 (1991), pp. 22-25; GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J., “Reflexiones históricas sobre la devoción a Ntra. Sra. del Rosario en la Campiña sevillana (siglos XVI-XX)”, *Montesión*, 62 (2003), pp. 33-36; MARTÍN OJEDA, M. y GARCÍA LEÓN, G., “La Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario”. En *Écija en la Edad Media y Renacimiento. Actas del III Congreso de Historia*. Sevilla, 1993, pp. 257-274. ROMERO MENSAQUE, C.J., “La devoción del Rosario en Andalucía: rosarios públicos, hermandades y coplas de la Aurora”. En RUIZ FERNÁNDEZ, José y VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro (coord.), *Religiosidad popular: V Jornadas*, Almería, 2010, pp. 413-450 y VILA Y BLANCO, J., *La Ermita del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario*, en *La Pedrera, partida rural del municipio de Tibí*, Tibí, 1873.

67 Informe del párroco Diego Pascual del Moral, Presidio de Andarax, 12 de abril de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 10.

68 MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., “Devoción piadosa, devoción costosa: una aproximación a la economía de la devoción popular en la diócesis de Almería durante la Edad Moderna”. En RUIZ FERNÁNDEZ, José y SÁNCHEZ RAMOS, V. (ed.), *La Religiosidad... Op.cit.*, p. 296.

69 Las cofradías del Rosario relacionadas con la Pasión, fueron bastante frecuentes en Castilla, especialmente en la zona de Guadalajara, sobre todo en su variante de sangre. CHRISTIAN, W.A., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991, p. 226.

70 SÁNCHEZ RAMOS, V., “La diversidad...”, p. 317.

71 Como ocurriría a partir de 1628 en Granada, cuya imagen constituyó una iconografía genuinamente local que abriría el camino a un modelo específico. Aquel año unas terciarias dominicas regalaron a la Virgen del Rosario un traje de plata y piedras preciosas que terminaría imponiéndose en el modelo iconográfico en la zona; de manera que todas las imágenes desde este momento copiaron a la original. LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J., “Mito e...”, pp. 67-72.

específicas y, en aquellas con imágenes marianas, incorporando prácticas de rezo⁷².

De este modo, en la década de 1640 los dominicos granadinos reimpulsaron a la Virgen⁷³, contando como principal apoyo al arzobispo Carrillo de Alderete⁷⁴, en cuya diócesis fue un revulsivo para nuevas fundaciones⁷⁵. Por ejemplo, en Presidio de Andarax en 1645 su imagen estrenó un adorno textil⁷⁶, atuendo que en 1651 se mejoró⁷⁷. Otro ejemplo se dio aquel año en la cercana iglesia de Fondón, que se dotó con una misa perpetua a la Virgen del Rosario⁷⁸, un fenómeno que también se aprecia en la mitra almeriense, donde hay nuevas campañas dominicas en el Almanzora: En Serón cambia el ceremonial⁷⁹; en Vera se eleva en 1649 un altar⁸⁰ o en 1652 se funda la fraternidad en Lúcar.

El rey también favoreció el rescato, al revitalizar los beneficios rosarianos cuando en 1656 obtuvo una bula papal para obtener remedio a las guerras y discordias. Fechas en las que sabemos que erige una fraternidad en Cóbda⁸¹; se mejoran las fiestas de Fuente Victoria⁸² y hasta el propio convento dominico de Almería adaptó las reglas de su cofradía⁸³.



Nuestra Señora
del Rosario,
patrona de
Mojácar

- 72 ROMERO MENSAQUE, C.J., "Génesis e hitos de un acontecimiento de la religiosidad popular europea moderna: el fenómeno rosariano desde la iniciativa clerical a la recreación popular". *Revista de Humanidades*, 27 (2016), pp. 42 y ss.
- 73 Fue cuando la talla de la capital del reino salió en 1642 en rogativa. CRESPO, OP., M., *Op. cit.*, p. 40.
- 74 Decretó para quienes rezasen el rosario -dentro o fuera de los templos- unas indulgencias, proliferando de forma pasmosa este rezo dentro en las hermandades marianas de este título. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Cofradías marianas en la Granada moderna. Aproximación a una tipología confraternal". *Actas del I Congreso...* *Op. cit.*, t. I, p. 169.
- 75 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, "Implantación de las cofradías en la diócesis de Granada durante la Edad Moderna". En ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Congreso de religiosidad popular en Andalucía*. Córdoba, 1994, p. 117. Sabemos, por ejemplo, que en la villa alpujarreña de Narila el 24 de abril de 1643, a iniciativa de fray Jorge de Santiesteban, siendo prior el maestro fray Alonso de Moya, se funda otra cofradía [BUENO ESPINAR, A., "Dominicos y...", p. 123]. De estas fechas tenemos constancia también de estos mismos movimientos en el obispado accitano eleva el prestigio de sus cofradías, como ocurrió en Orce, en donde la Virgen del Rosario -de las más afamadas de la villa- en 1650 remozó su altar, situado en el Altar Mayor de la parroquia. GUILLÉN GÓMEZ, A., *La Corte Chica. Alcaldes, gobernadores, señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*, Granada, 2009, p. 209 y n.10.
- 76 Testamento del 9 de marzo de 1645 de Gabriel Sánchez de Mayor, cura de Presidio, quien dejó bastante caudal a su sobrina "para comprar un bestido a Ntra. Sra. del Rosario de esta iglesia, el qual sea de tela". AHPA, P. 1530, fol. 21r.
- 77 El 7 de noviembre de 1651 Pedro Fernandez de Mayor, cura de Presidio, mandó "a Ntra. Sra. del Rosario que está en esta iglesia un vestido de roçada i el jubo guarnecido de galón fino y ansimismo un manto con sus puntas de oro fino, y si yo no lo pudieren comprar lo an de hacer mis herederos". AHPA, P-1532, fol. 31v.
- 78 Por el testamento del 3 de agosto de 1651 de Andrés Campos y su esposa, Ana Ruiz, fundaron una capellanía en la iglesia de Fondón, de donde eran vecinos, estableciendo entre sus misas una a la Virgen del Rosario. Fueron nueve misas rezadas que debían anualmente dedicarse: dos a las ánimas, y una a la Virgen del Rosario, al Santo Ángel de la Guardia, San Juan, San Miguel, San Andrés y a la Resurrección del Señor. Nombraron como patrón a su hijo Diego de Campos Ruiz. AHPA, P. 1532, fol. 52r. y ss.
- 79 El vicario, doctor Marín, testó el 8 de diciembre de 1640 dejó una memoria perpetua, dejando, además una suculenta cantidad de doblones para ofrecerlas en misas [AHPA, P. 4152, fol. 420r y ss]. La iniciativa la desarrolló sobrina Francisca Marín quien el 6 de septiembre de 1645 fundó un patronato perpetuo para dar una misa perpetua todos los sábados [AHPA, P. 4157, fol. 586r].
- 80 A mediados del siglo XVII experimentó una nueva decoración. Un ejemplo fue la donación hecha por doña Ana de Lasso, quien el 14 de febrero de 1649 manifestó: "mando que un manto que tengo de seda, se de a la birgen Santísima del Rosario a su ymagen que está en la iglesia". AHPA, P. 2055, fol. 50r.
- 81 Concretamente el 1 de septiembre de 1657 con aprobación de fray Pablo del Valle, prior de Santo Domingo el Real, pues los parroquianos "tienen dispuesta imagen, altar y lo demás necesario para fundar dicha cofradía. Su capellán sería Juan Capel, beneficiado de la localidad". GIL ALBARRACÍN, A. *Op.cit.*, p. 196.
- 82 Sus constituciones establecían "nueve misas cantadas y procesión en las nueve festividades de Nuestra Señora y la fiesta del día del Patrocinio". Informe del párroco Diego Pascual del Moral, Presidio de Andarax, 12 de abril de 1769. ADG, Leg. F-96, p. 10.
- 83 GIL ALBARRACÍN, A. *Op.cit.*, p.101, y BUENO ESPINAR, A., "Dominicos y...", p. 129.

Los nuevos aires de cruzada (1660-1700)

La conflictividad en Europa oriental en la segunda mitad del XVII imprimió un nuevo aire de providencialismo en torno a la Virgen del Rosario. En muchos casos se buscó la colaboración de familias poderosas que, dada la crisis económica imperante, eran las únicas que, a cambio de prestigio y honor, podían reimpulsar el fervor rosariano. Un ejemplo palpable fue Vera, que en 1661 la capilla del Rosario la patrimonializó la familia Escáñez⁸⁴. Aunque la más espectacular acción fue el levantamiento, a partir de 1662, de la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en Guarros -municipio de Paterna del Río- por los Rodríguez-Chacón⁸⁵.

En 1664 se recrudece el peligro otomano en Europa, lo que abre la puerta a nuevas iniciativas rosarianas que se insuflan otra vez del espíritu de cruzada⁸⁶. Sintomático del nuevo espíritu en la diócesis almeriense es la renovación

de algunas cofradías, como la erección el 18 de diciembre 1668 de la hermandad Ntra. Sra. del Rosario de Tabernas⁸⁷. La situación internacional para entonces se ha recrudecido hasta alcanzar cotas insospechadas; de manera que hay un contexto generalizado de invocación a María como escudo protector ante el islam⁸⁸. En este contexto la Ntra. Sra. del Rosario, de Granada, experimentaría en 1670 el milagro⁸⁹ y, como era de esperar, La Alpujarra fue receptiva a nuevas erecciones.

El redoblado espíritu leparentino providencialista condujeron en el caso de la cofradía de Alhabia para que el 25 de mayo de 1676 haga “voto perpetuo” a la devoción mariana⁹⁰. El cénit vino desde Granada, pues en 1679 se produce el milagro de la estrella y se coligió que la Virgen del Rosario salvó a la ciudad de la peste⁹¹, una epidemia que se había interpretado como de mal augurio. Aquel año en Laujar de Andarax su hermandad realizaba el 15 de junio de 1679 nuevas reglas⁹² y en la diócesis almerien-

84 El licenciado Ginés Escáñez Casquer, cura propio de Vera y Vicario del partido, miembro de un rico linaje que en su testamento del 6 de mayo de 1661, declaró “que yo compre en la yglesia mayor de esta ciudad la capilla de Nuestra Señora del Rosario en cantidad de cincuenta ducados, con calidad y condicion que yo y mis herederos y subcesos pudiesemos poner dentro de ella un banco raso, sin que nadie lo pudiese ynpedir, y porque la muerte es natural quiero y es mi boluntad que faltando yo aya un patrón en dicha capilla”. AHPA, P. 2018, fol. 180r.

85 Se culminaría en 1667 [SÁNCHEZ REAL, J., “La iglesia y casa de recreo de Guarros (Paterna del Río, Almería)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 13 (1994), pp. 199-213]. Esta familia sería con los años los marqueses de Yniza, que mantuvieron esta iglesia como lugar de devoción particular del linaje, en donde mantenían una casa de recreo [SÁNCHEZ RAMOS, V., “Un ascenso social vertiginoso en La Alpujarra. De repobladores a título de Castilla: los marqueses de Yniza (siglos XVI-XX)”, *Farua*, 12 (2009), pp. 180 y ss].

86 En el contexto internacional los otomanos invaden los países balcánicos hasta la llanura húngara, donde son parados el 1 de agosto de 1664 (batalla de San Gotardo), pero -alentados por la política anti-habsburgo de Francia- los turcos lucharán contra los venecianos en Dalmacia y Grecia. En el plano geográfico del ámbito granadino, nada extraña que el arzobispo Diego Escolano en las *Instrucciones particulares que el mitrado expidió el 28 de noviembre de 1668 al capellán real, don Diego de Leyva*, insistiera en la promoción rosariana en las villas que visitaría: “páreceme muy bien se aliente a la devoción del Rosario a los feligreses, concediéndoles indulgencias. Remito a vuestra merced la concesión de los 40 días, para todos los que de comunidad rezasen en la iglesia o ermita”. Para ambos contextos en SÁNCHEZ RAMOS, V., “Devoción rosariana...”, p. 57.

87 Celebraban misa cantada y procesión todos los primeros domingos de mes, los días de la Asunción, Natividad, Concepción y Purificación de Ntra. Sra., además de celebrar fiesta solemne a la Virgen del Rosario el primer domingo de octubre, misa que tenía sermón, seguida de procesión por las calles. *Vid.* MARTÍNEZ SAMPEDRO, M.D., “Las cofradías de Tabernas”. En RUIZ FERNÁNDEZ, J. y SÁNCHEZ RAMOS, V. (eds.), *Actas de las I... Op. cit.*, pp. 251-252.

88 Por entonces se estaba fomentando en Europa Oriental el *Dulce Nombre de María*, ya que en 1669 los otomanos tomaban Creta a los venecianos y su estrategia se fijó nuevamente en el continente. En aquellos años las milicias húngaras dirigidas por Carlos V de Lorena hacían lo que podían, toda vez que el capuchino Marco da Aviano -enviado papal- predicaba la cruzada anti-turca y aconsejaba que las insignias imperiales llevasen la imagen de *María Auxiliadora*. Fue en este contexto internacional tan complicado cuando la devoción a la Virgen del Rosario adquiría nueva fuerza inusitada en el Sureste, pues en fechas próxima coincidía con su especial sensibilidad al providencialismo bélico mariano anti-musulmán. SÁNCHEZ RAMOS, V., “Devoción rosariana...”, pp. 57-58.

89 ISLA MINGORANCE, E., *Camarin y Retablo de Nuestra Señora del Rosario*, Granada, 1990, p. 12.

90 Su fiesta debía realizarse con vigilia el día de la Visitación de la Virgen Esta imagen tiene una historia curiosa en el siglo XX, cuando su hechura desapareció en 1952 y estuvo perdida durante 50 años. ABAD GUTIÉRREZ, J., “La devoción al Rosario en el valle del Nacimiento y Bajo Andarax (Almería). Aspectos curiosos de la Fiesta”, *Revista Nacimiento*, 2 (2010), p. 31.

91 El año de 1679 fue aciago, pues una epidemia de peste asolaba el reino granadino, interpretándose como signo de mal augurio. En la capital de la archidiócesis los dominicos colocaron a la Virgen del Rosario en su altar mayor para presidir las novenas para rogar por la salud. Durante aquellos días la imagen experimentó hechos portentosos, al brillar sobre la frente de la imagen una luz, que conllevó un revuelo generalizado entre el pueblo, que dio a la talla el apelativo de “Nuestra Señora de la Estrella”. El hecho de que el contagio empezó a mitigarse fue interpretado como intervención de la Virgen, mucho más por cuanto se declaró cerrada la enfermedad el 6 de octubre, un día antes de la festividad rosariana. El arzobispo autentificó este milagro el 12 de octubre, declarando “ser milagrosa dicha luz y estrella, por exceder las fuerzas naturales en la forma que se ha visto”, recordando las intervenciones benéficas anteriores. Fue entonces donde surgieron los valores benéficos de la Virgen, entre los que encontraban “las conversiones de toda índole”, favor muy en consonancia con el espíritu cruzado defendido entonces por Roma [CORRAL LABELLA, A., *Nuestra Señora del Rosario, historia arte y devoción*, Granada, 2012; SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F., “El milagro de la Virgen de la Estrella: un apunte sobre la devoción granadina en el siglo XVII”. En *Gremios, hermandades y cofradías*, San Fernando, 1992, p. 175 y CRESPO, O. P., M. *Op.cit.*, p. 27 y 40].

92 Con autorización de fray Cristóbal Cantero, prior de la Santa Cruz la Real de Granada, y con breve de Inocencio XI. AP de Laujar, Libro de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, tomo I, fol. 13r.



Portada del libro de gobierno de la cofradía del Rosario de Laujar de Andarax



Procesión de Nuestra Señora del Rosario, patrona de Tijola

se en 1680 fray José Portillo, prior del convento bastetano de Santa Bárbara, aprobó la cofradía de Purchena, construyéndose en 1681 una ermita⁹³.

El punto álgido internacional apareció en 1682, cuando la Sublime Puerta amenazó las puertas de Viena, lo que conllevó que el Papa Inocencio XI exhortase a los estados católicos a una coalición bajo la recurrente invocación de “Auxilium Christianorum”⁹⁴. La cristiandad rezó por el temor al avance otomano y proverbial fue la ayuda polaca que terminó el 12 de septiembre de 1683 con la derrota musulmana⁹⁵. Todos estos acontecimientos generaron en el Reino de Granada un fuerte componente devocional que adquieren un refinado producto devocional mariano,

básicamente centrado en el rezo del rosario, y una estética para un modelo iconográfico de la Virgen que produciría gran número de hechuras para las parroquias rurales⁹⁶. Surgieron así también nuevas cofradías de Ntra. Sra. del Rosario, o reformando otra vez sus reglas bajo la nueva espiritualidad, pero de cualquier forma densificando la geografía rosariana.

En La Alpujarra, con un substrato histórico tan fuerte, resurgió un nuevo revival rosariano en la última década de 1690 de la mano del arzobispo Ascargorta. En 1690 se fundó la cofradía en Paterna del Río y en Bayárcal en 1697 se fusionó con la del Santísimo⁹⁷. De igual modo los predicadores de Santa Cruz la Real en la misma comarca

93 GIL ALBARRACÍN, A., *Op.cit.*, p. 407; BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, p. 129 y GARCÍA CAMPRA, E. y GIL ALBARRACÍN, A., *Op.cit.*, p. 192.

94 SÁNCHEZ RAMOS, V., “Devoción rosariana...”, pp. 60-61.

95 La ayuda prestada por el rey polaco a partir de agosto, constituyendo su campaña todo un alegato del más puro providencialismo. Tras reunir a sus tropas en el santuario de Ntra. Sra. de Czestockhova, rezó con los brazos en cruz -que imitaron sus guerreros- y, tras comulgar, exclamó: “Marchemos bajo la poderosa protección de la Virgen Santa María”. Entre tanto las tropas alemanas iniciaban el 11 de septiembre de 1683 la durísima batalla de Kahlenberg, llegando el día 12 -cuando todo parecía perdido- Sobieski. Los refuerzos se lanzaron invocando el Nombre de María, permitieron una estruendosa victoria que se atribuyó a este título mariano. En la confrontación Sobieski tomó el Estandarte del Profeta y, postrado con las armas extendidas, declaró que él estaba peleando por la causa de Dios. [Esta bandera enemiga la enviaría posteriormente al Papa, en cuya carta le escribió cómo atribuía la victoria sólo a Él (“*Veni, vidi, Deus vicit* -Vine, Ví, y Dios venció-”). La noticia victoriosa llegó pronto a Roma, declarando el Papa el 25 de noviembre de aquel año establecida la festividad que conmemoraba el triunfo de la Virgen. La protección de la Virgen de Czestochowa llevaría a que se levantase un Santuario Mariano en el Monte de Kahlenberg. *Ibidem*, p. 61.

96 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., “Cofradías marianas...”, p. 169 y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J., “Mito e...”, pp. 171-172.

97 Informes de los párrocos Juan de Campos Molina y Pedro Zurita, Paterna del Río, 12 de abril de 1769 y Bayárcal, 15 de abril de 1769, respectivamente. ADG, Leg. F-96, p. 10.

favorecieron en 1693 la refundación de la fraternidad de Laujar de Andarax⁹⁸. Aquel año en Berja el rico ceremonial de la capilla del Rosario se incrementó también⁹⁹.

Era toda la comarca la que insuflaba fervor rosariano, enfatizando valores protectores contra Lucifer, bien en esta vida (el demonio turco) como en la otra (defensa del alma) como única vía de salvadora. Posiblemente a su imitación siguió la cercana Antas, que contaba en el altar mayor, en el lado del Evangelio con un espléndido cuadro de Ntra. Sra. del Rosario entregando el rosario a Santo Domingo de Guzmán, así como una capellanía propia¹⁰⁰. En Tíjola a partir de 1695 aumento el ceremonial de su capilla¹⁰¹.

El Dulce Nombre de Jesús y sus derivaciones

Su culto a lo largo del siglo XVI se restringió al ámbito de los conventos y no se consolidó en villas grandes hasta bastantes años después. El secular retraso social por el lento asentamiento de la repoblación de Felipe II y la restrictiva normativa papal de las primeras décadas del siglo XVII limitó la erección de cofradías. La primera se fundó en Gérgal en torno a 1626 y se financió con limosnas e ilustra su auge popular¹⁰²; de modo que, pese a existir grupúsculos oligárquicos, nunca pudo alcanzar el perfil elitista que se propugnaba en estas cofradías.

Casi en fechas cercanas, y también en un señorío limítrofe, nació la hermandad de Serón¹⁰³ y, por último, en Berja la curia granadina aprobó el 7 de agosto de 1629 otra cofradía para ubicarse en la iglesia de San Juan Bautista, de Benejé. Esta sede canónica permitía no entrar en com-



Dulce Nombre de Jesús. Ermita del Sagrado Corazón de Jesús (Berja)

98 Bajo la inspiración del lector Fray Luis Díaz Caballero, "nombró por altar, capilla y ymagen del Rosario para dicha cofradía, la capilla, altar y ymagen de Ntra. Sra. del Rosario que está dicha iglesia al lado de la Epístola, que es la primera que está en la Capilla Mayor, con todos los privilegios, jubileos, indulgencias, gracias, exenciones, remisiones y perdones de pecados concedidos hasta oi". AP. de Laujar, Libro de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, tomo I, fol. 48r-51v

99 El testamento de Matías de Lorca del 30 de mayo de 1693 fijó una memoria de una misa cantada perpetua, que amortizó con un censo sobre su cortijo, debiendo decirse a "las misas a las cinco festividades de Nuestra Señora". AHPA, P. 674, fol. 208r.

100 Contamos con una fotografía de dicho altar de 1910, así como las rentas de dicha capellanía. MARTÍNEZ GUERRERO, G., *Apuntes para una historia de Antas. Parte IV. La iglesia*, Granada, 2004, pp. 54 y 73.

101 Maria de Gea, viuda de Juan de Ortigosa, el 12 de septiembre de 1695 dejó una memoria perpetua a Ntra. Sra. del Rosario con 1 ducado de limosna que impuso sobre un censo en su casa. AHPA, P-4365, fol. 100v.

102 MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., "Devoción piadosa, devoción costosa. Una aproximación a la economía de la devoción popular en la diócesis de Almería durante la Edad Moderna". En SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano y RUIZ FERNÁNDEZ, José (eds.), *Almería y... Op. cit.*, p. 300, y GIMÉNEZ GARCÍA, J., "Las cofradías almerienses entre el siglo de las luces y la desamortización", *Chronica Nova*, 31 (2005), p. 342.

103 SÁNCHEZ RAMOS, V., "La cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de Serón (Almería). Apuntes para su historia", En ARANDA DONCEL, J. (coord.), *La advocación de Jesús Nazareno. Actas del Congreso Nacional*, Pozoblanco, 2007, t. I, p. 289.

petencia con la hermandad rosariana de la parroquia de Ntra. Sra. de la Anunciación. Fue tan pujante su desarrollo que a finales del siglo XVII la fraternidad levantó la Ermita del Dulce Nombre¹⁰⁴, un espíritu que debió ser generalizado en la mitra en este tipo de cofradías, pues dos años antes (1626) la cofradía de la cabeza arzobispal había renovado sus reglas¹⁰⁵.

Los ejemplos anteriores muestran el espíritu de lucha que el Dulce Nombre suponía como su escudo protector de frontera con el islam divulgado por los dominicos¹⁰⁶. Mucho menos en una tierra con una considerable costa vulnerable a los ataques piráticos. No extraña, pues, que en la iglesia conventual Almería se editasen señalados sermones el día de la Circuncisión de Cristo, en honor a la imagen de la Virgen del Mar, la gran protectora de esta ciudad.

En la ciudad almeriense consta cómo tanto el día 1 como el 2 de enero debieron ser fechas muy señaladas para celebrar la imposición del Nombre de Jesús, pues el ritual romano de Pío V reconocía la octava de San Esteban como referente¹⁰⁷. Y es de señalar que el 26 de diciembre para esta urbe era fiesta solemne, en tanto y en cuanto fijaba el día de la Toma por los Reyes Católicos. Lleno de matices providencialistas que huelga tratar aquí, durante la segunda mitad del siglo XVII los sermones dominicos almerienses dedicados a la Ntra. Sra. del Mar se realizaban el 1 de enero. La fecha fijada por los predicadores para, en la octava de la Navidad, celebrar también la circuncisión de Jesús¹⁰⁸, una efeméride que



La adoración del Nombre de Jesús, óleo de El Greco (1579). También conocido como "Alegoría de la Liga Santa" o "El sueño de Felipe II", se encuentra en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

104 SÁNCHEZ RAMOS, V., "La Hermandad del Dulce Nombre de Jesús, una devoción de la Berja barroca". *Semana Santa. Berja*. Almería, 2004, pp. 20-26.

105 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Cofradías y devociones...", pp. 156-157.

106 Esta idea puede resumirse en el sermón del padre Cáceres: "Pudo la avaricia de sus enemigos despojarle a Christo de sus vestidos, pudo su malicia escureçer su fama y desacreditarlo con el vulgo, pudo su crueldad sacarle la sangre de sus venas sin dexasle una gota en ellas, pudo finalmente su rancor y odio mortal quitarle la vida, pero no pudo borrar su nombre glorioso (...) Pero estuvo tan lexos de ser vençido este invictissimo nombre de Iesus que quando esos lobos carniceros estaban ardiendo en vivas llamas de embidia, pensando salir por la conquista en medio de la cruz, como apellidando victoria, sale el nombre de Iesus, y en señal que la victoria era suya, y el beneficio era comun y general de todo el universo, y pareçio el nombre de Iesus sobre cabeça de Christo". MELIÁN, O.P., fray Felipe, *Sermones y discursos de tiempo; desde el adviento hasta la Pascua de Espiritu Santo, predicador por el señor fray don Antonio de Cáceres, obispo de Astorga, confessor del rey nuestro señor recogidos por el padre...*, lector de theologia de la provincia de España del orden de predicadores, Valencia, Patricio Mey, 1624, p. 84.

107 Ya en 1584 se recomendaba este calendario para el Adviento: "Desta fiesta de Sancto Sylvestro no se haze conmemoración en segundas vísperas porque entran las primeras de la Circuncision, que es fiesta de segunda classe, y no admite conmemoración como se advierte después de la oración. En segundas vísperas de la Circuncision se haze conmemoración del dia octavo de Sant Estevan y no de otra octava. Y esto por particular disposición que en estos días algunas reglas se dexan de cumplir y por eso se dizen en las Rubricas, si otra cosa no se advierte en sus lugares". RUYZ ALCOHALADO, Pedro, *Tractado muy útil y curioso para saber muy bien rezar el officio romano que divulgo Pío V Pont. Max. en el qual se declaran todas las rubricas generales y particulares de el Breviario por su orden, como se vera en su tabla, y se satisfaze a muchas dubdas, que hasta ahora ha avido y se pueden offerer, especialmente en toda Hespaña, con declaración de el Calendario Gregoriano. Nuevamente ordenado, facilitado y revisto por...*, Toledo, Pedro Lopez de Haro, 1584, pp. 237-238.

108 Un mensaje catequético incardinado dentro de un discurso eucarístico en donde predicación y la liturgia forman unidad de sentido. CROIZAT-VIALLET, J., "Cómo se escribían los sermones en el Siglo de Oro. Apuntamientos en algunas homilías de la Circuncisión de Nuestro Señor", *Crítica*, 84-85 (2002), pp. 101-122.

en el ceremonial de la orden adquiría gran importancia la figura de la Virgen.

Pero al margen del elaborado y barroco ritual almeriense hacia la patrona y la circuncisión, lo cierto es que el Dulce Nombre, sensu estricto, conformó un modelo elitista que abrió la puerta a fórmulas más populares en donde la infancia de Jesús sostuvo una catequética muy del gusto del pueblo. Un culto que tendría definitiva consolidación en el siglo XVIII, cuando por breve de Inocencio XIII (1721), que generaliza la fiesta del 2 de enero a la Iglesia Universal¹⁰⁹, la piedad popular se alzó.

La derivación espiritual del Dulce Nombre hacia modelos infantiles permitió posibilidades devocionales que gozaron de gran fama, como el culto al Niño Perdido y al Resucitado, dos vías devotas que requieren un análisis pormenorizado.

El Niño Perdido

Un pasaje derivado de la circuncisión y que extendieron los predicadores fue Niño perdido en el templo, culto bien conocido por las referencias antiguas de la literatura castellana refería. Su efeméride, primer domingo después de la Epifanía, tenía para la oratoria dominicana inferencias con su propia labor predicadora. Su fiesta la instituyó Clemente VII en 1530 para el 15 de enero, entonces festividad del Dulce Nombre.

El Niño Perdido o Niño Jesús Sabio representa la escena descrita por San Lucas cuando el pequeño se perdió en el templo. La característica principal es su edad, que el arte plasmó en un Cristo Niño, de 12 años, vestido con túnica, de pie y con posición destacada y elevada, que gestícula y, a veces, mueve las manos declamando. Otras veces aparecía sentado, dándole magnificencia, en algunos casos portaba un libro, que representa la torá hebreaica, e incluso plasmado como un escolar leyendo, que constituye una variante específica (Divino maestro)¹¹⁰.

A diferencia del Dulce Nombre, la devoción se extendió popularmente gracias a su programa difusor: autos del Niño Perdido, comedias, villancicos y romances y danzas. Especialmente en el ámbito rural del sector oriental del reino Granada el instituto fue notable entre el último tercio del siglo XVI y principios de la centuria. Las relajadas costumbres de los pobladores y la escasa cobertura eclesiástica en extensas zonas preocupaban mucho. Eran espacios donde la labor misional era fundamental, ya que en estos ámbitos el trasvase social fue más traumático que en las ciudades, al igual que la ruralización creada por la crisis del siglo XVII.

Consta la existencia de corporaciones religiosas desde antes de 1630 en las villas almerienses de Fiñana, Abia y Abrucena, pueblos de la diócesis de Guadix, y donde hasta la actualidad han existido cofradías del Niño Jesús Perdido.

El primer sangramiento y la Resurrección de Jesús

La dulzura del niño, como guiador de la sensibilidad, fue la figura idónea para involucrar a los fieles en la comprensión del misterio de la Pasión, muerte y resurrección del Salvador. Era la representación más adecuada, ya que, acompañado por los atributos adecuados, enriquecía el panorama religioso del momento, bien si eran los Niños de Pasión, con los atributos pasionales y el anagrama JHS¹¹¹, o Niños de Gloria o Resucitados, las cofradías configuraron unas variables que requieren análisis más pormenorizado. Como decía Blanlo en 1665, en las virtudes que encerraba la divina infancia se podía encontrar un modelo de imitación¹¹².

El Dulce Nombre de Jesús Nazareno

La infancia de Cristo es constante en la literatura castellana medieval, especialmente su circuncisión¹¹³. Los

109 Se realizó con motivo de la revisión que hizo fray Federico Cloche sobre la liturgia de los dominicos. GONZÁLEZ PUENTE OP, A., *El carisma...*, Op. cit., p. 299.

110 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. "El Dulce Nombre...", pp. 292-293.

111 SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., "Contenidos emblemáticos de la Iconografía del Niño de Pasión en la cultura del Barroco", *Boletín de Arte*, 15 (1994), p. 168.

112 BLANLO, J. *L'enfance chrétienne. Considérations pratiques et méditations pour honorer le Saint Enfant Jésus*. París, 1905, t. II, pp. 118-119.

113 DÍAZ TENA, M.E., "La infancia de Jesús en la literatura medieval castellana", *Via Spiritus, Revista de História da Espiritualidade e do Sentimento Religioso*, 17 (2010), p. 19.



Niño Jesús de la cofradía del Dulce Nombre del convento de Santa Cruz la Real (Granada). Grabado de Manuel Jurado (1802)



Niño Jesús Resucitado. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación (Abrucena)



Niño Jesús, vulgo "La Calabaza" (Castro de Filabres)

textos (el principal el del dominico Santiago de la Vorágine, *La Leyenda Dorada*) referían que por aquel acto Cristo recibió el nombre de salvador de Jesús y adquirió su naturaleza humana, ya que, al someterse a la ley hebráica, durante la ceremonia derramó su sangre. A lo largo de su vida la derramaría en cuatro ocasiones más (en el huerto de los olivos, al ser azotado; al crucificarlo y al recibir la lanzada). En la Contrarreforma este primer sangramiento de Jesús se interpretó como una prefiguración de lo que ocurriría años después y, en consecuencia, el Dulce Nombre se concatenó al ciclo de Semana Santa, representando que la redención humana se inició con la circuncisión. Tenía, pues, un signo de salvación y tuvo un claro matiz pasionario.

Cuando se introducía en una parroquia una imagen del Dulce Nombre de Jesús era principio para que probablemente con el tiempo surgiese una talla de Cristo con la

cruz a cuestas¹¹⁴. La fusión de ambos títulos aseguraba la estación de penitencia en la Semana Mayor; de tal modo que frecuentemente la fiesta de enero y la cofradía que lo celebraba, terminara reconvirtiéndose en fraternidad pasionista.

El Resucitadito y su Encuentro

Una variante del Dulce Nombre fue su procesión en el domingo de Resurrección¹¹⁵. Su hechura podía usarse como Niño Resucitadito, pues sólo había que desnudarlo o vestirlo con una túniquita blanca, pus su actitud bendicente y llevar en la mano una cruz, que podía sustituirse por una bandera blanca o el monograma JHS.

Los Evangelios nada referían sobre la Virgen en alegría y Resurrección de su hijo, pero los franciscanos realizaron ciertas prácticas que vinculaban este domingo con María¹¹⁶. Resaltaba la representación cuando el arcángel

114 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. "El Dulce Nombre...", pp. 192-295.

115 *Ibidem*, p. 296.

116 Generalizaron de los *Siete gozos de la Virgen*, recordando algunos misterios de la vida la Virgen María en relación con su hijo Jesucristo. Así, en el sexto gozo María meditaba cuando Jesús resucita victorioso de la muerte y se aparece a los suyos: "María, fuente del gozo, tú eres la madre del Señor resucitado. Él es quien ha vencido la muerte. El es nuestra esperanza en el camino de la vida. Enséñanos, María, a vencer la muerte del egoísmo, para vivir en la resurrección del amor".



Procesión de la Virgen del Rosario en Macael el 7 de octubre de 2018

notificaba a Nuestra Señora la resurrección de su hijo (Bajada del ángel). La premonición pasionista se consideró probada en las palabras de Simeón en la Presentación de Jesús en el templo cuando anunció los duros momentos. Para fray Luis de Granada (*Libro de la oración y meditación* .1554) fue objeto de reflexión, un tiempo donde los frailes ya asociaban el Niño Perdido con el presentimiento de María, como ocurría en la península. Ntra. Sra. de la Soledad era la que mejor se acopló a los Dolores de María¹¹⁷.



La misma procesión algunas décadas antes

Las cofradías del Niño Perdido por lo general vincularon a la Resurrección y a cómo María fue la primera en ver a su hijo victorioso, como fomentaban jesuitas y carmelitas. Los dominicos adoptaron esta práctica, tal y como hizo ver fray Luis de Granada en su vida de Cristo. La piedad popular asoció al Hijo con la Madre, sea en el dolor y muerte como en la alegría y de la resurrección, configurándose el encuentro entre María y su Hijo. Estos actos tendían a celebrarse al alba con una procesión de niños vestidos de ángeles que se acercaban a la Virgen y uno de ellos, tras varias reverencias y genuflexiones, le quitaba su velo de luto y le anunciaba la resurrección de su hijo¹¹⁸.

En las iglesias donde había cofradía del Niño Perdido, y disposición de tallas, se aportaba un sello teatral, pues en la mañana de Resurrección se organizaban dos procesiones: una con la imagen de la Madre dolorosa y otra con la de Cristo Resucitado, encontrándose ambas en un punto concreto para significar que la Virgen fue la primera que participó plenamente del misterio de la Resurrección de su Hijo. Sólo por citar un último ejemplo, en Dalías se conversó una vieja tradición de procesionar una imagen del Niño Jesús con una iconografía propia del Resucitado (tuniquita blanca y brazo derecho alzado bendiciendo) portaba en su mano izquierda un rosario¹¹⁹.

117 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. *El Dulce Nombre*, pp. 296-297.

118 Luego la procesión se sustituyó por la *Bajada del ángel*, donde un niño vestido de ángel desciende por una maroma y se encuentra con la Virgen y le dice: "¡Alégrate, María, porque tu hijo ha resucitado".

119 La imagen era propiedad de la familia Callejón y actualmente se encuentra en Argentina y cuenta en su haber con algunos milagros protagonizados a principios del siglo XX con varios marineros. *Quinientos años de la parroquia "Santa María de Ambrox" de Dalías (1501-2001)*. El Ejido, 2002, pp. 109-110.



San Pio V (1504-1572), el papa rosariano por excelencia

La eclosión rosariana a partir de 1700

Las mimbres establecidas a lo largo del siglo XVII fueron un basamento fervoroso que eclosionó en la centuria siguiente. El inicio de la Guerra de Sucesión española (1700) abrió una contienda que duraría hasta la consolidación definitiva de Felipe V, un periodo que conllevó nuevos modelos providencialistas que no escaparon al fervor almeriense.

El segundo cuarto de siglo fue bastante más relajado, pero era sólo la punta de un iceberg que iba en auge, pues definitivamente había nacido el devocionario de la Virgen del Rosario, patente en las parroquias de muchos pueblos de la diócesis almeriense, cuya referencia histórica era simplemente de Santa María y que cobraron color al titularse de Ntra. Sra. del Rosario¹²⁰. En otros casos la adoptaron por patrona, como ocurrió, sólo por citar un ejemplo, de Vélez Rubio¹²¹. Y, desde luego, en cualquier caso, por enriquecer su patrimonio, muestra del fervor que despertaba¹²². Los periodos principales durante el siglo XVIII son:

El periodo de 1700-1725: el providencialismo

La guerra de sucesión española, con sus dos fases (nacional y europea), estableció una atmósfera de incertidumbre en la que las cofradías de la Virgen del Rosario jugaron un papel interesante. Una contienda en el amplio imperio hispano suponía un verdadero cataclismo desde la óptica internacional, lo que abrió nuevas vías para extenderse la devoción dominica. Por lo ejemplarizante del tema sea el del almeriense Bartolomé Marín de Poveda, capellán de honor de Felipe V que murió en Milán en 1702 acompañando al rey en su campaña italiana. Deseó impulsar la devoción a la Virgen del Rosario de su localidad natal, Lúcar, y fundó tres capellanías y enriqueció lujosamente la capilla¹²³. Frente la voluntad particular de un linaje no menos lo fue el esfuerzo colectivo popular que sumaba esfuerzos. Cabe reseñar a La Alpujarra en algunas villas como Dalías en 1706 hay un repunte de las limosnas a la cofradía¹²⁴; toda vez que -pese al número de cofradías de la comarca- continuó densificándose o renovándose

120 Como era el caso de las localidades de Gádor, Roquetas de Mar, Alcudia de Monteagud, Bayarque, Lubrín, Alcóntar, Armuña, Fines. *Guía artística de Almería y su provincia*, Almería, 2006, pp. 221, 266, 343, 348, 356, 374, 376, 381, respectivamente.

121 La devoción era tan fuerte en esta localidad que en 1754 la localidad la eligió como su patrona. *Vid.* PALANQUES AYÉN, F., "El patronato de la Virgen del Rosario", *Revista Velezana*, 25 (2006), pp. 162-166.

122 En muchas de ellas con tallas de indudable valor artísticos, caso sería la de Castro de Filabres, obra de imaginería del siglo XVII vinculada a la escuela de Alonso de Mena. *Guía artística...*, p. 349.

123 En las memorias, estableció una para que cada día, y turnándose por semanas tres capellanes dieran misa perpetua. "Y a de ser yndispensablemente la ora del alba que aia acabado a el salir el sol, para que las personas pobres y los labradores puedan oirla antes de ir a su trabajo" [AHPA, P. 4477, f.122r]. En fin, enfatizaba el sentido que ya había dado su padre en su día de dar misa al Rosario "al reir el día", en su aurora. Culminaría su obra, enriqueciendo la capilla, dotándola de "un caliz, copa y patena de oro, y lo demás dorado: dos candeleros de plata dorados, con exmaltres de más de media vara; un atril de plata dorado; dos vinajeras, platillo y campanilla de plata dorada; una cruz de más de media vara, dorada con sus esmaltes; Una pixside dorada; un hostiario, también dorado; un ara; los manteles; los corporales y paños que uso. Y un cajóncito, donde se guarda, y un ornamento mui rico de tela de Milán, con su estola, manipulo, bolsa de corporales, zingulo y alva, todo mui expeçial. Y un quadrico de la Encarnación, que está en el altar, y otra estampa de San Francisco de Paula, con su marco negro, que todo lo dejo para dicha capilla, de donde nadie lo a de poder sacar" [*Ibidem*, fol. 140r].

124 En 1706 Francisco García-Montañez dejó una 1 libra de cera a la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario. Según su testamento 8 de septiembre también dejó idéntica limosna a las hermandades de las Vírgenes de Guadalupe y Mercedes. AHPA, P. 910, fol. 13r-16v.



Iglesia de Santa María (Santa Cruz de Marchena)

en sus fraternidades. En este último aspecto resalta la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Stmo. Sacramento, de Instinción¹²⁵. En cuya nueva etapa, la corporación acordó el 13 de junio de 1705 librar el caudal necesario para mejorar su fábrica¹²⁶.

La internacionalización de la guerra española como conflicto internacional, puso a Roma en posición de liderazgo para buscar una solución negociada al conflicto de

las naciones europeas¹²⁷. Desde 1686, año de las victorias cristianas sobre los turcos, y hasta 1713, subida a los altares de San Pío V, el papa rosariano, todas las cofradías erigidas en la diócesis granadina, salvo una (de 16 en total) fuesen alpujarreñas¹²⁸. Una villa litoral como Vera, siempre expuesta a las agresiones externas, continuaba en alza el exorno de su capilla; de modo que entre 1715-1716 se dieron varios apoyos importantes para consolidar su ceremonial religioso¹²⁹. Las victorias sobre los turcos en 1716 las atribuyó Clemente XI a la intercesión de Ntra. Sra. del Rosario que inauguró, otra vez más, el alza definitiva de la advocación¹³⁰. Un periodo de auge que, al término del conflicto sólo era cuestión de rodaje.

El periodo de 1726-1750: tranquilidad devota

Fue un periodo relajado, en donde los predicadores en torno a 1732 realizaron una revisión de reglas, como la aprobada el 9 de octubre de 1732 por fray José Portillo, del convento dominico de Baza, para Purchena¹³¹. En La Alpujarra hubo localidades en alza, sabemos cómo en Laujar de Andarax a la altura de 1737 las salidas del rezo del rosario se realizaban junto a la imagen de la Virgen del Rosario, lo que ocasionaba un gasto en cera importante al que contribuía la oligarquía local¹³². Su fama era envidia-

125 Gracias al beneficiado Bartolomé Fernández y al cura José de Santaella y Angulo "ha ido y va adelante esta sagrada devoción, movida de la solicitud suya y celo vigilante de el párroco, que, advirtiendo el olvido y descaecimiento que en servicio de esta soberana reina, y de rezarle su santo rosario habían introducido los tiempos, suscitaron, movieron e introdujeron, con los fervoroso ánimos de los fieles, esta devoción que se continua todos los días con fervorosas ansias de que no cese este ejercicio santo, pidiendo a esta reina soberana y madre piadosa de afligidos reciba este obsequio y mueva los corazones a la perseverancia de esta santa devoción". AP. de Instinción, Libro de la Hdad. del Stmo. Sacramento y Ntra. Sra. del Rosario, tomo II, fol. 156.

126 El acuerdo era para pagar "una banderola de raso que se compone de una cruz de azófar, vara larga y lienzo de pintura fina pequeño, en que está Ntra. Sra. del Rosario, con San Juan Bautista y Santo Domingo a sus lados, guarnecida dicha banderola de encaje de plata, y más se compraron dos faroles grandes de vidrieras para que se llevasen alumbrando a Ntra. Sra., cantando su santo rosario los fieles por las calles, como en efecto se ha efectuado desde el primer día en que entró en dicha mayordomía". *Ibidem*.

127 Alentó nuevamente la concordia entre los príncipes, para cuyo espíritu congregador utilizaba estrategias devocionales semejantes a la última cruzada. Así, en 1712 Clemente XI canonizó a San Pío V y consolidaba así definitivamente sus obras y, con ellas el rezo del rosario y el culto a la Virgen del Rosario. SÁNCHEZ RAMOS, V., "Devoción rosariana...", p. 67.

128 Benínar (1686), Albuñol (1690), Paterna del Río (1690); Lanjarón (1690), Pampaneira (1694), Bubiñón (1694), Cádiz (1695), Restábal (1697), Darrícal (1697), Alhama la Seca (1704), Válor (1704) -fundada por fray Domingo León, siendo prior el maestro fray Juan Álvarez-; Jorairátar (1705) y Pórtugos (1713). LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Expansión de...", p. 380 y BUENO ESPINAR, A., "Dominicos y...", p. 124.

129 El 15 de julio de 1715 Francisca Escánez Casquet Torres y Lezana mandó a sus albaceas que fundase "una misa rezada en el altar de nuestra señora del rosario de dicha iglesia" [AHPA, 2117, fol. 99r-102v]. El 18 de mayo de 1716 Blas de Torres Lezana, "por quanto siempre e tenido y tengo especial debozion de dar la zera nezesaria para que se cante la salbe en cada savado a Nuestra Señora de el Rosario, esta en la yglesia parroquial de esta ciudad, mando y encargo (...) que prosiga mientras uviere con dar la dicha zera y suplico y ruego a los beneficiados de dicha parroquia atiendan en prevenir a todo" [AHPA, P. 2095, fol. 111v].

130 La campaña del príncipe Eugenio de Saboya contra los turcos en el espacio de la actual Rumanía, como era de esperar, vino acompañada del apoyo del Santo Padre, quien -además de barcos y dinero- ayudó con los rezos del rosario. La victoria en Temesvar (1716) de un ejército cristiano dos veces más pequeño, alejó el peligro musulmán para mucho tiempo. Fue un 5 de agosto y, aunque la festividad era la Virgen de las Nieves, Clemente XI lo atribuyó a la devoción manifestada a Ntra. Sra. del Rosario, decretando que su fiesta la celebrase toda la Iglesia universal como acción de gracias. SÁNCHEZ RAMOS, V., "Devoción rosariana...", p. 67.

131 BUENO ESPINAR, A., "Dominicos y...", p. 128.

132 En su testamento del 18 marzo de 1737 decidió entregar "a Nuestra Señora del Rosario 6 libras de cera blanca en belas para que se gasten en alumbrar a dicha santa ymagen por las calles quando sale el rosario por ellas, que así es mi voluntad que sirban en alumbrar mientras se dize el rosario rezado que parte de en la yglesia y presenzia de dicha santa Ymagen". Por otro lado, esta señora regaló igualmente a la cofradía "del dicho lugar tres olibos que tengo en la vega, Pago de Las Piletas, los tres mejores". AHPA, P. 1447, s.f.

ble, lo que hizo que aquel año, por ejemplo, recibiese la talla nuevas joyas y aún piezas decorativas para su altar¹³³.

Con más modestia en Dalías también las clases populares incrementaban los ingresos de cofradía e imagen, como los que en 1737 experimenta¹³⁴ y aún en 1741 está plenamente introducida en el ámbito privado, en donde encontramos cuadros al óleo de la imagen¹³⁵. En aquel año consta cómo la cofradía de la ciudad de Almería hacía una restrictiva selección de los miembros, pues debían ser “personas de distinguida nobleza de esta ciudad, que como para ávitos y colegios mayores, han probado los que han pretendido el ser tales hermanos”¹³⁶. Una estrategia de constituir cofradías nobiliarias que parece fue tónica generalizada¹³⁷, con toda probabilidad un modo de atraerse a las clases poderosas de la ciudad. En 1741 la capilla del Rosario de de Santa Cruz de Marchena seguía engalanándose con sus benefactores¹³⁸.

El periodo de 1750-1780: auge económico y resurgir devoto

El alza de la economía permitió a la feligresía continuar mostrando su interés por las imágenes del Rosario, que ciertamente recibieron importantes aportes. Fue el caso de Dalías, que convirtió a la Virgen del Rosario en su patrona¹³⁹, y de cómo se extendió a la cercana parroquia de Celín, en donde el 5 de agosto de 1756 dispuso de una capellanía específica¹⁴⁰. Se advierte que los dominicos redoblaron su participación en el movimiento cofrade que



Ermita de Nuestra Señora del Rosario, construida por los marqueses de Yniza en Guarros (Paterna del Río)

renacía. En Vélez Rubio su corporación experimentó una reforma con fray Antonio Bremón, quien obtuvo breve pontificio el 30 de mayo de 1755 que facilitó un ceremonial en torno a su patrona¹⁴¹. Por su parte los dominicos en Dalías revalidaban en agosto de 1760 las reglas y nombraban nuevos consiliarios de la hermandad¹⁴² y espectacular

133 Teresa del Moral Bravo, por su testamento del 10 de abril de 1737 ordenó que se entregase a “Nuestra Señora del Rosario una cruz que tengo con su cerco y cadena de plata, [junto] con una estampa de Nuestra Señora de Belén por un lado y por otro del señor San Jose”. AHPA, P. 1447, fol. 90r-91v.

134 El testamento del 24 de febrero de 1737 Miguel Godoy Rodríguez-Criado donó “a Ntra. Sra. del Rosario, que se venera en esta yglesia, quinze reales”. AHPA, P. 922, fol. 21r.-22v.

135 Isabel Rubio, esposa de Blas Godoy, en su testamento del 25 de febrero de 1741 donó a su familia un lienzo de Ntra. Sra. del Rosario. Según el testamento. AHPA, P. 927, fol. 94v.

136 Fue la declaración que hizo en 1741 Diego Vela, procurador el I marqués de Dos Fuentes, para verificar la nobleza de este aristócrata como previo a la concesión del título nobiliario. FELICES DE LA FUENTE, M.M., “Del comercio a la nobleza titulada: la compra del título nobiliario de marqués de Dos Fuentes”. En REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R.J. (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*. Santiago de Compostela, 2009, vol. 2, p. 9.

137 ROMERO MENSAQUE, C.J., “Una corporación de referencia dominicana y nobiliar en la provincia. La Ilustre Cofradía del Rosario de Écija”. *Ascil. Anuario de Estudios Locales*, 2 (2008), pp. 78-87.

138 El 9 de julio de 1741 en el testamento de José Antonio de Simón Salvador y M^a Teresa Pérez Gómez, vecinos de Santa Cruz, desearon enterrarse en esta capilla. AHPA, P. 331, fol. 294v.

139 Contaba en 1752 con nada menos que 42 celemines de tierra en el pago de “Ziudad Vieja”. *Quinientos años... Op. cit.*, p. 84.

140 Juan de Peralta y su esposa Antonia Rodríguez fundaron una capellanía, servidera de la iglesia parroquial de Celín, en la que debía oficiarse, entre otras, una misa a Ntra. Sra. del Rosario. Se fundó a favor de Bernardo García-Cuenca Tenían que ser 16 misas: Pascua de Resurrección, Natividad del Señor, S. Juan Bautista, San Antonio de Padua, Natividad de María, Celebración del Rosario, Concepción de María y el resto a su voluntad. AHPA, P-741, fol. 35r.-41r.

141 Compuesto de solemne octavario con exposición del Santísimo, misa y sermón diarios, procesiones, fuegos artificiales con voto perpetuo. Este ceremonial venía realizándose desde hacía medio siglo, si bien no fue en esta reforma dominica cuando obtuvo todas las aprobaciones de Roma. Era prior de convento lorquino fray Gaspar de Úbeda y lleva fecha del 2 de octubre de 1757. BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, p. 129.

142 Era prior el maestro Alcántara, quien nombra capellanes a Bernardo García-Cuenca y a Juan Antonio Martínez, ambos curas de la localidad. BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, p. 126.

resulta el auge en Laujar, donde tuvo un peso importante el rezo del rosario ya que en 1753 la fraternidad incorporó faroles de acompañamiento¹⁴³. Incluso la vieja ermita del XVII de Guarros (Paterna del Río) en 1768 experimentaría un importante retoque artístico para su mejora¹⁴⁴.

En los inicios del tercer tercio del siglo XVIII era generalizado el interés cofrade, pues Alboloduy consiguió de Roma el 1 de agosto de 1770 gracias e indulgencias para su hermandad, que había refundado el padre lector fray Tomás Gavilán¹⁴⁵. En Canjáyar en 1771 un vecino, Miguel Mendoza, fundaba una capellanía en la iglesia parroquial en la que incluía una misa a Ntra. Sra. del Rosario en su octava¹⁴⁶. Y en Suffí, en 1777 la imagen del Rosario experimentó un nuevo cambio de vestimenta¹⁴⁷. Aunque el cambio más espectacular de todos se produjo en la villa de Lúcar en 1779 de la mano de la rica doncella Francisca García-Romero y Marín, doncella, quien mejoró el ajuar textil de la Virgen del Rosario¹⁴⁸ y no conforme con ello mejoró su iluminación¹⁴⁹.

A partir de de 1781: el declive

El último tercio del siglo XVIII ofrece un declive generalizado en la devoción rosariana, tanto en el rezo como

en el culto a la Virgen, salvo en las localidades en donde era patrona local. Evidentemente hubo devotos de indudable valor que, por edad, vinieron a coincidir con esta etapa y que muestra sus profundas convicciones. Este es el caso de José Antonio Molina, presbítero y beneficiado de Somontín, quien en 1781 donó a la cofradía del Rosario de su pueblo natal, Armuña, un legado destacado¹⁵⁰. En Adra, por ejemplo, fray Pedro de Acosta, de orden del prelado de Almería, en 1782 validaba las normas de su cofradía y en Dalías el 27 de abril de 1788 se nombraba el primer capellán de la Virgen del Rosario a Bernardo Clavero, teniente de cura¹⁵¹. En esta última localidad la reforma normativa de 1792 facilitó el alza de ingresos de la cofradía, algunos suculentos como los que en 1793 experimentó para el adorno de su imagen¹⁵². Aquel año los dominicos granadinos aprobaban reglas para una cofradía rosariana en la pedanía de Benejé, en el municipio de Berja¹⁵³.

En Fondón continuó aumentando su fervor, patente en las muestras devotas privadas¹⁵⁴; al igual que en Laujar, donde en 1795 seguía percibiendo la imagen donativos textiles¹⁵⁵. En Bacares Juana Josefa Uroz Mirallas dejó en 1796 “a la Virgen del Rosario, un guardapie y casada

143 Sebastián López de Mayor y Cebrián en su testamento de del 3 de febrero de 1753 se dice: “declaro que tengo ofrezido de hazer a mi costa unos faroles para que salgan con el rosario alumbrando a María Santísima y que su valor ha de ser de diez y ocho pesos, cuia promesa hasta de presente no he cumplido. Es mi voluntad que si durante los dias de mi vida no los hubiere comprado, luego que yo fallezca se saquen de mis bienes los dichos diez y ocho pesos y se compren los expresados dos faroles y que sean de luzimiento y primera posible, lo que declaro para que se cumpla”. AHPA, P-1451, fol. 9v.

144 Su propietario, Francisco Geronimo Rodríguez-Chacón y Moya tuvo “boluntad que se retoque la ymagen de Ntra. Sra. del Rosario de los cortijos de Guarros y la limosna que tenga por conveniente” la pagaría. Según el testamento fechado en Adra el 7 de agosto de 1768. AHPA, P. 962, fol. 89r.

145 La orden arzobispal es del 27 de noviembre de 1770. BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, p. 125.

146 La capellanía seis misas: una al Santísimo Sacramento, otra al Rosario, otra a San Juan, otra a Jesucristo, otra a San Antonio de Padua y otra a San Cayetano en sus octavas. AHPA, P- 1771, fol. 3757r.

147 El testamento del 2 de marzo de Rosa Miguel de Medina ora decidió que “a Ntra. Sra. del Rosario que se venera en la yglesia parrochial de esta villa le dejo asi mismo un guardapie que tengo de nobleza floreado para culto de su ymagen el que se entregue para dicho fin cuando yo fallezca”. AHPA, P 4492, fol. 638v.

148 “tengo animo y voluntad de comprar una punta de oro fino para guarnecer la delantera del manto que a mi espesas se le hizo a Nuestra Señora del Rosario de tela de oro, y si por algun motivo no hubiere cumplido y comprado dicha punta al tiempo de mi fallecimiento quiero que ynmediatamente por dichos mis albaceas se pongan los medios más eficaces para cumplir esta mi voluntad comprando dicha punta de oro fino”. Según su testamento del 9 de junio. AHPA, P. 4493, fol. 61r.

149 Fijó, además, perpetuamente tres luces para alumbrar “en el rosario de María de la parroquial”, que se debían “poner en la repisa de la ymagen de Santa Ana”. AHPA, P. 4493, fol. 61r.

150 En concreto 3 olivos “para siempre jamás a la dicha cofradía del Santísimo Rosario para que por su mayordomo se cultibe, percibiendo los frutos que rindiese, con la obligación de pagar un real de vellón que tiene de censo a la real población y poner seis hachas de cera parda para que hardan al tiempo de la procesión y seis veletas blancas, que así mismo hardarán en el tiempo de las vísperas y misa anual en la función que tengo de dexar de memoria perpetua”. Según testamento del 29 de mayo. AHPA, P. 4494, fol. 202v-209r.

151 En Adra nombró primer capellán a Francisco Jerónimo Segado, cura y luego a Vicente Avilés. En relación a Dalías, la reforma estatutaria permitió iniciar el 30 de mayo de 1792 la admisión de nuevos hermanos. BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, p. 126.

152 En 1793 Francisco Daza Rubio, vecino de Dalías, donó 100 reales “a la hermandad del Rosario para adorno y culto de la imagen”. Según testamento fechado en Dalías el 6 de agosto de 1793 [AHPA, P. 984, fol. 230v]. Los primeros donativos interesantes, tras la reforma dominica, vinieron en 1787, cundo Antonio Daza Martínez, presbítero, dejó que nada menos que 100 reales a la cofradía del Rosario. Según su testamento del 27 de febrero [AHPA, P. 980, fol. 113r-124r].

153 BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y...”, p. 125.

154 Juan Antonio Casanova Murillo poseía un “quadro biexo antiguo” con marco negro de Ntra. Sra. del Rosario. Testamento fechado en Alhama el 10 de mayo de 1794. AHPA, P. 1693, s.f.

155 Según el stesamento de 1795 de Antonia de Moratalla Sánchez, mujer de Felipe Calvache, ésta dejó “una armilla nueva a la Virgen del Rosario de la Parroquia”. AHPA, P. 1460, s.f.



Detalle de la cúpula de la capilla de la Virgen del Rosario de la iglesia parroquial de Terque

de damasco de colores que tengo”¹⁵⁶. Iniciado el siglo XIX los viejos devotos barrocos daban sus últimos estertores hacia la Virgen del Rosario, como Ana de Porras Andrés, doncella que en 1805 costeó el reparto vecinal para las fiestas de la Virgen del Rosario en Terque¹⁵⁷.

En todos los casos eran menos frecuentes los donativos, al igual que la caída en picado de rentas. Era un nuevo periodo de declive que no responde al objeto de este estudio, centrado en dar respuesta a la implantación del culto dominico.

El Dulce Nombre en el siglo XVIII: Jesús Nazareno y Eucaristía

A lo largo del siglo XVII, conforme fue cobrando fuerza la devoción al Dulce Nombre de Jesús en sus facetas más populares (con festividad Navideña al Niño y otra pasionista a Cristo adulto), fue habitual que se fusionasen. Parece que fue la tónica general que experimentó el siglo XVIII, una evolución natural que debemos entenderla como un ajuste definitivo del culto. Un ejemplo es Berja, en donde la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, con ermita propia, y la Hermandad de Jesús Nazareno, con sede en la parroquia de la Anunciación,, se uniesen a finales del siglo XVIII, ubicándose en la desde entonces se tituló Ermita de Jesús¹⁵⁸. No es un caso exclusivo granadino, sino que por lo general las cofradías de Jesús Nazareno se vinculan con el Dulce Nombre y son reconocibles no sólo por el título, aún cuando han perdido la imagen del Niño¹⁵⁹, sino porque en sus reglas se insiste se insiste en limpiar las blasfemias y pecados o fijan la fiesta de enero¹⁶⁰, toda vez que otras llevan añadido Dulce Nombre, lo que enfatiza su fin. Por último, en Serón el Jueves Santo en la mañana,

156 Según testamento fechado en Lúcar el 7 de agosto. AHPA, P. 4502, s.f.

157 Tuvo “voluntad que se le paguen el importe de los repartimientos concejiles y luminarias de Ánimas y Nuestra Señora del Rosario correspondientes al presente año”. Según su testamento, fechado en Terque el 13 de septiembre de 1805. AHPA, P. 8955, fol. 405r.

158 SÁNCHEZ RAMOS, V., “El Dulce Nombre de Jesús Nazareno y su culto en Berja (s. XVII-XIX)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 12 (1998), pp. 175-200.

159 En el s. XVII el titular de la *Cofradía del Nombre de Jesús*, de Mérida, era un Nazareno adulto. MÉNDEZ VENEGAS, E., “Las cofradías de Mérida en el siglo XVII”. *Congreso Internacional... Op.cit.*, t. II, p. 945.

160 Las reglas son muy estrictas e incluyen expulsar hermanos si no cumplen con ella. Se han publicado pocas constituciones, pero sirva por todas la Cofradía de Jesús Nazareno de Mota del Marqués (Valladolid), de 1740, que dice: “primeramente es regla, que el día del Dulce Nombre de Jesús, que es quando dicha congregación zelebra su festividad, han de confesar y comulgar todos, pena de no hacerlo, se les sacará quattro reales de vellón por la primera y si acaso incurriese en segunda, sean excluidos de dicha congregación”. MARTÍNEZ MILLÁN, J., “Las cofradías de Jesús Nazareno en Castilla-León durante el siglo XVIII. El ejemplo de la villa de Mota del Marqués”, *Congreso Internacional... Op. cit.*, t. I, p. 351.



Iglesia parroquial de Santiago Apóstol (Terque)

previo al desfile del Nazareno, se hacía la “función del Ángel”, una ceremonia donde un niño vestido de ángel con un tambor pregonaba los sucesos de la Pasión¹⁶¹.

En relación al Resucitado, en el Bajo Andarax, donde caló fuertemente el culto al Niño Perdido, la profusión de fraternidades vinculadas a la Virgen de la Soledad es verdaderamente peculiar y lo asemeja al reino de Murcia¹⁶². A nuestro modo de ver deba relacionarse con la cercanía geográfica del convento de Santo Domingo el Real,

de Almería, y su posible ascendencia devota, al igual que ocurre en las vecinas tierras murcianas¹⁶³. En villas como Huécija, Terque y Alhama durante el barroco se desarrollaron los encuentros del Niño con la Virgen de la Soledad, práctica popular que perdura. En estas poblaciones “son lanzados confetis al paso de la Virgen y del propio Jesús cuando con el encuentro, mientras se suceden los piropos a ambas y buena parte de la gente baila delante de las andas que portan las imágenes”. Otra tradición son los

161 Además, el vestuario del Ángel variaba anualmente, contando en los inventarios de la cofradía con diversas túnicas y diademas, lo que infiere lo importante y novedosa que debía ser esta ceremonia anualmente. SÁNCHEZ RAMOS, V., “La cofradía...”, pp. 291 y 309-310.

162 Como constata LÓPEZ MUÑOZ, M., “Cofradías y hermandades en el Sureste almeriense en el siglo XVIII”. En RUIZ FERNÁNDEZ, J. y SÁNCHEZ RAMOS, V. (eds.), *Almería y... Op. cit.*, p. 224.

163 La Cofradía del Dulce Nombre de Murcia tenía una imagen del Niño Jesús y celebraba la procesión de la Circuncisión. Luego incluyó una ceremonia al Niño Perdido, adscribiendo luego la Virgen de la Soledad para acabar configurando el encuentro [MONTORO MONTORO, V., “Culto y práctica social: la Cofradía del Nombre de Jesús de Murcia”, *Murgetana*, 119 (2008), pp. 60-61]. En Cehegín la cofradía de la Virgen de la Soledad -de 1595- celebraba el Niño Perdido. OSSA GIMÉNEZ, E. de la, “La ermita de la Soledad de Cehegín: historia y arte promovido por una cofradía”, *Imafronte*, 11 (1995), p. 136.



Iglesia parroquial
de la Inmaculada
Concepción y Niño
Jesús Resucitado
(Ohanes)

“tarascos”, como en Terque, donde se quemaba un gran muñeco, rodeado por objetos desprendidos por los vecinos, un poco al estilo del Judas¹⁶⁴.

Para teatralizar más los encuentros se usó una talla de San Juan. El Dulce Nombre desfilaba como Niño Perdido el Domingo de Resurrección. En la villa de Nacimiento la función la realizaba la cofradía del Stmo. y Ntra. Sra. de las Angustias, que poseía, además de la imagen mariana, un San Juan¹⁶⁵. En Ohanes se usó un Sanjuanito, talla del

siglo XVIII que se convirtió en la titular del Dulce Nombre¹⁶⁶. En Serón la cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno tenía entre sus funciones el encuentro, en donde San Juan era fundamental, ya que al encontrar al Niño corría a anunciarlo a la Virgen, talla que sufrió diferentes fracturas por caídas de las andas¹⁶⁷. Un ceremonial que se repite en el ámbito granadino¹⁶⁸.

En último lugar no queremos terminar este análisis sin referir cómo el Dulce Nombre de Jesús tuvo siempre un matiz sacramental no suficientemente estudiado. El domingo de Resurrección Dios se hizo niño y éste Pan por obra de la Transubstanciación, apareciendo como un Niño Eucarístico. Esta prefiguración lo representó como un Infante Triunfante, el Niño Jesús Fuente de Vida, en suma, el Niño Dios-Eucaristía. La escasez de trabajos no es óbice para advertir el interés granadino desde la Toma (1492) al exaltar el Corpus Christi y la eucaristía. A imitación de la capital, hubo otras fraternidades en el reino de

164 Poniéndose así broche a la seriedad y tragedia de la Semana Santa. SEIJAS MUÑOZ, E., *Semana Santa de Almería*, Almería: 1996, p. 215.

165 ADG, Leg. 96-F, informe del párroco Domingo Bolarte, fechado el 15 de febrero de 1769.

166 SEIJAS MUÑOZ, E., *Semana Santa...Ob.cit.*, p. 216.

167 La cofradía del Dulce Nombre de Jesús (s. XVII) hacía fiestas al Dulce Nombre y Niño Perdido (con sus tallas). Después desfiló en Semana -con un Nazareno- y el Domingo de Resurrección hacía el Encuentro con San Juan y la Virgen de los Dolores. Por último, procesionaba a Jesús Resucitado (talla de Cristo adulto). SÁNCHEZ RAMOS, V., “La cofradía...”, p. 294.

168 En Cúllar-Vega el encuentro se hace con un San Juan, que busca al Niño Perdido, escondido en un lugar engalanado hasta que se encuentra, acudiendo ambos a buscar a la Virgen. Esto mismo se hace en Alhendin (acto de “las Reverencias”). PALOMINO RUIZ, I., “Teatro de...”, p. 732.

corte eucarístico: Como la del Stmo. Sacramento y Ntra. Sra. de las Angustias, de la villa de Nacimiento, fundada el 2 de enero de 1754, que poseía un Niño Perdido para el encuentro y el 1 de octubre de 1762 adquirió un Jesús Nazareno para el Jueves Santo¹⁶⁹. Los matices eucarísticos del día y las reglas sacramentales infieren la iconografía plasmada en su tierno infante en su salida del domingo de Resurrección¹⁷⁰.

En Fiñana la cofradía del Niño Perdido se incorporó a la Hermandad del Santísimo y en 1803 recuperó las ceremonias del Niño¹⁷¹. En Alsodux la cofradía del Stmo. Sacramento, de Ntra. Sra. de la Asunción y el Niño Perdido, infiere en su título mariano -tan vinculado a la eucaristía- las connotaciones propias, mucho más cuando sus reglas establecían una misa al Niño Resucitado¹⁷². En Nacimiento, decía su párroco en 1767 que su sacramental tenía un Niño Perdido con sus potencias y sus cuentas refieren cómo en 1765 se hizo una hechura -que costó 285 reales-, “una efigie del Niño Resucitado para esta iglesia”¹⁷³. En Almería hay varios Resucitaditos más con matices eucarísticos, caso de Antas; Abia¹⁷⁴; “La Calabaza”, de Olula de Castro, u otro procedente de Laroya¹⁷⁵. Estas tallas sustituían a los crucificados del altar mayor el Domingo de Resurrección, conociéndose detalladamente esta función en Adra¹⁷⁶.



Niño Jesús
Resucitado.
Iglesia parroquial
de San Ramón
Nonato (Laroya)

169 SÁNCHEZ RAMOS, V. “El Dulce Nombre...”, pp. 299-300; “La devoción...”, p. 89

170 Como adelantamos en un trabajo específico. SÁNCHEZ RAMOS, V., “La diversidad defunciones de las cofradías sacramentales en la diócesis de Almería durante el Antiguo Régimen: más allá del Corpus Christi”. En LABARGA GARCÍA, F. (ed.), *Festivas demostraciones. Estudios sobre las cofradías del Santísimo y la fiesta del Corpus Christi*, Logroño, 2010, p. 317.

171 GIL ALBARRACÍN, A., *Ob. cit.*, p. 232.

172 Informe del párroco Joaquín José Gómez. Alsodux, 22 de abril de 1769. ADG, Leg. 96-F, p. 10.

173 “230 reales que importó el frontispicio y conducción. 126 reales de vellón, importe del vestío, adorno del Niño Resucitado”. APN. Libro de la Cofradía del Stmo. Sacramento y de las Angustias, fol. 30v-32r.

174 *Luminaria. 2 milenios de cristianismo en Almería*, Almería: Obispado de Almería, 2007, pp. 136-139.

175 El apelativo del primero es por el color de su policromía. SEIJAS MUÑOZ, Enrique, *Ob. cit.*, p. 243 y *Luminaria. Ob. cit.*, p. 140, respectivamente.

176 MARTÍNEZ MEDINA, J., *Cultura religiosa en la Granada renacentista y barroca. Estudio iconológico*, Granada, p. 62 y *Luminaria.2...*, p. 140.



La obra recoge una docena de trabajos sobre la Historia del convento de Santo Domingo el Real de Almería, la Virgen del Mar y la comunidad de frailes dominicos que ha sido titular del monasterio y custodiado la imagen de la Patrona desde hace más de 500 años.

Los capítulos estudian la vida del cenobio desde diferentes aspectos. El rostro humano, los frailes, su relación con los sectores sociales de la ciudad, la economía, los bienes y las rentas de que disponían los frailes, la evolución del templo, las capillas y sus titulares, los enterramientos en la propia iglesia... son tratados de forma minuciosa. También se abordan las épocas de crisis que ha sufrido en esos años, las exclaustaciones, expropiaciones y destrozos, así como las diferentes restauraciones, especialmente después de la desamortización del siglo XIX y de la Guerra Civil del siglo XX. Se trata, en definitiva, de acercamientos profundos, de visiones desde distintos puntos de vista a una realidad que ha estado presente en la vida y en la Historia de los almerienses desde que a este solar llegaron los Reyes Católicos.

Un libro que cubre una laguna importante de la trayectoria histórica de la ciudad y que permite a cuantos lo lean acercarse a su memoria histórica y cultural.

CINCO SIGLOS DE HISTORIA
**LOS DOMINICOS
EN ALMERÍA Y
LA VIRGEN DEL MAR**

Parte III



CINCO SIGLOS DE HISTORIA
**LOS DOMINICOS
EN ALMERÍA
Y LA VIRGEN DEL MAR**

COORDINADORES DE LA EDICIÓN
Fray Antonio Bueno Espinar OP.
Julián Pablo Díaz López
Alfonso Ruiz García

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE ALMERÍA

LOS DOMINICOS EN ALMERÍA Y LA VIRGEN DEL MAR CINCO SIGLOS DE HISTORIA

Colección Historia nº 64

Coordinación de la edición: Fray Antonio Bueno Espinar OP, Julián Pablo Díaz López y Alfonso Ruiz García

Autores de los textos (por orden alfabético): Fray José Barrado Barquilla, OP; Fray Antonio Bueno Espinar, OP; Julián Pablo Díaz López; Emilio García Campra; M^a del Carmen Martínez Sola; Antonio Muñoz Buendía; Valeriano Sánchez Ramos; Dolores Segura del Pino; M^a del Rosario Torres Fernández; José María Verdejo Lucas

Fotografías: Consultar página de créditos fotográficos

Cubierta, contracubierta y solapas: Fachada principal de la iglesia de Santo Domingo y lateral de la Escuela de Arte; Torreón de Torregarcía; escudo de los dominicos en la clave de un arco del claustro de la Escuela de Arte. Fotografías de Pako Manzano. Imagen coronada de la Virgen del Mar

Edita:

Edita: Diputación de Almería - Instituto de Estudios Almerienses
www.iealmeienses.es

Convento de Santo Domingo el Real. Almería

ISBN: 978-84-8108-665-2

Depósito Legal: AL 2686-2018

Maquetación: Ignacio López-Gay Belda

Imprenta: Gráficas La Madraza, S.L.

Impreso en España



Índice

Prólogo

Un proyecto para Almería. El Aula de Historia de la Orden de Predicadores
Fray Antonio Bueno Espinar, OP.

1. Los dominicos de Almería en el contexto de la Orden de Predicadores
Fray José Barrado Barquilla, OP.

2. Santo Domingo el Real y la sociedad almeriense entre los siglos XV y XIX
Dolores Segura del Pino

3. El rostro humano del convento
Fray Antonio Bueno Espinar, OP.

4. La Virgen del Mar y los dominicos en Almería
Emilio García Campa

5. Población y economía del convento (1493-1836)
Antonio Muñoz Buendía - Julián Pablo Díaz López

6. Arte y arquitectura en cinco siglos de vida del convento
M^a del Rosario Torres Fernández

7. Las corporaciones dominicanas en la provincia de Almería durante el Antiguo Régimen
Valeriano Sánchez Ramos

8. Entre el cielo y la tierra: los espacios devocionales privados de la iglesia del convento
Valeriano Sánchez Ramos y Dolores Segura del Pino

9. La dimensión misionera de Santo Domingo el Real 267
M^a del Carmen Martínez Sola

10. Los dominicos y la ciudad de Almería durante los siglos XIX y XX 287
José María Verdejo Lucas

11. Santo Domingo el Real: ocaso y restauración (siglos XIX al XXI) 299
Fray Antonio Bueno Espinar, OP.

Crédito fotográficos y de ilustraciones 336

Perfil de autores y coordinadores de la edición 337



CAPITULO 9

LA DIMENSIÓN MISIONERA DE SANTO DOMINGO EL REAL

M^a DEL CARMEN MARTÍNEZ SOLA

LA Orden de Predicadores significa don del espíritu a la Iglesia a favor y al servicio de la evangelización¹. El convento de Santo Domingo el Real de Almería, desde su fundación, nace con vocación e identidad misionera. Nunca podremos desvincularlo del de Santa Cruz la Real de Granada. El reino de Granada comprendía las actuales provincias de Granada, Almería y Málaga. La complejidad era mayor en la zona costera tan amenazada e insegura por la piratería berberisca durante todo el siglo XVI y XVII.

En el caso concreto de Almería el convento de Santo Domingo muestra una muy especial significación apostólica y evangelizadora por la presencia en él de una talla de madera de María con el niño Jesús, que, por razones desconocidas, naufragando la embarcación en donde iba la imagen, las corrientes marinas la depositaron en la bahía de Almería, en el lugar de Torregarciá en 1502, y los dominicos la acogieron en su convento, bajo la advocación de María del Mar. Ella fue, desde la primera hora, el alma, la armonía y la madre del convento en torno a la cual los frailes y los almerienses han vivido la fe en su hijo Jesucristo.

Comprobamos que Almería participa en el descubrimiento del Nuevo Mundo de manera oficial y oficiosa porque los “llovidos”, moriscos que oficialmente no podían pasar a las Indias, lograron enrolarse como polizones desde Canarias y pasar al Nuevo Mundo, dejando su huella de una manera especial en Antequera del Valle de Oaxaca. Además almerienses iban en los ejércitos de Hernán Cor-

tés y existen indicios razonables de que actividades como la elaboración de la seda, prendieron bien entre los indios porque las ordenanzas del trabajo de la seda que tenían los indígenas, eran las mismas que se conocían en Almería y en el reino de Granada.

Almería en el reino de Granada

El marco político

El marco político de una época no es un mero ropaje externo de la vida interior, sino que ejerce sobre ella un influjo directo e importante. La característica más sobresaliente de la situación política a la llegada de los Reyes Católicos nos es conocida desde la Baja Edad Media. El aporte de la Orden de Santo Domingo a la Iglesia, desde su fundación como orden religiosa predicadora en el siglo XIII, es una labor de reconquista espiritual, que van realizando desde los siglos anteriores y de modo muy especial en la etapa que concluyó, con la toma de Granada.

La presencia de los dominicos en Andalucía data de 1236, año de la reconquista de Córdoba por el rey Fernando III el Santo y de la fundación del Real Convento de San Pablo, que se realizó en una zona muy despoblada en tiempos de la Reconquista, por lo que el convento se convirtió en un núcleo repoblador junto a la Iglesia. Situado

1 GONZÁLEZ FUENTES, A., *El carisma de la vida dominicana* Salamanca 1994 pp. 217. El nombre original de la orden de Santo Domingo es: Orden de Predicadores. El origen real de esta denominación explícita del papa Honorio III se encuentra en la bula de 21 de enero de 1217, conservada actualmente en la biblioteca municipal de Carcasona (Francia).



Estatua ecuestre de Fernando III El Santo en la Plaza Nueva (Sevilla). Obra de Joaquín Bilbao (1920)

La unión de los reinos peninsulares

España, a raíz de la unión de Aragón y Castilla por el matrimonio de Fernando e Isabel en 1469, aparecerá como una gran potencia ante las monarquías europeas. Y la fuerza la encontró en la unidad territorial y en el concepto de Estado. Estos monarcas consiguieron expulsar definitivamente a los musulmanes de la Península Ibérica en 1492, y el mismo año Cristóbal Colón tomó posesión del Nuevo Mundo en nombre de Castilla y se realizó la expulsión de los judíos. La lucha secular contra los musulmanes colocó a este país en una situación de vanguardia y le infundió espíritu combatiente. Así se comprende su fuerte conciencia eclesial y su entrega sacrificada a la empresa nacional. En cambio, ni Alemania ni Italia consiguieron concentrar sus fuerzas para alcanzar una verdadera unidad.

El convento de Santa Cruz la Real de Granada

¿Pudo haber premio a la orden de Santo Domingo por parte de los Reyes Católicos, por los servicios prestados? ¿Pudo influir la devoción personal de los Reyes Católicos a Santo Domingo? Creemos que ambas realidades se conjugaron, pero de hecho el convento granadino de Santa Cruz la Real nació como símbolo de la cruz real, de cruz alzada, de cruz victoriosa y redentora, de cruz resucitada, alta: con los pies clavados en tierra, y los brazos en alto, en el cielo, como en la rejería y en el retablo de la Capilla Real ².

cerca de la muralla, y a una distancia próxima de las principales vías de la ciudad, su ubicación era estratégica. Una copia del privilegio fundacional de San Pablo (1241) nos permite conocer datos de esa época fundacional, como que el convento fue beneficiado con multitud de donaciones, limosnas, privilegios y sobre todo, los padres dominicos que lo ocuparon desde un principio, disfrutaron de la protección real durante varios siglos Y es precisamente desde aquí desde donde se proyecta la reconquista del reino de Granada. Y desde el convento de San Pablo saldrán los primeros frailes con destino a Granada y a Almería.

2 HUERGA TERUELO, A., *Santa Cruz la Real*, Colección la nube y el ciprés, Granada, 1956.



Fachada de la iglesia de Santo Domingo, perteneciente al Convento de Santa Cruz la Real (Granada)

El convento de Granada tenía como objetivo cuatro proyecciones misioneras:

- a) La evangelización de la población granadina, tanto la nueva (cristiana), como la vieja (musulmana).
- b) La evangelización de Las Alpujarras, poblada de moriscos, zona del reino nazarí.
- c) La evangelización de África, de la que Bujía y Orán son testimonios conventuales.
- d) La evangelización de América a la que Santa Cruz la Real enviará sus frailes³

La diócesis de Almería en el siglo XVI

Situación anterior

Conocer y reflexionar sobre la realidad de la diócesis de Almería en el siglo XV es necesario para comprender la complicada situación pastoral y evangelizadora de la

3 *Ibidem*, "Proyección de Santa Cruz la Real a Indias", *Actas del III Congreso Internacional de Granada*, 10-14 septiembre (1990), pp. 829-817.

ciudad. La curiosidad es que los seis obispos almerienses de este siglo son de la orden de San Francisco y de Santo Domingo y serán nombrados sucesivamente por la sede apostólica, pero no residirán en la diócesis y son verdaderos legados pontificios, para que los cristianos no quedaran desatendidos, ya que los musulmanes les permitían el uso de su religión. Su presencia en la ciudad se reducía estrictamente a la celebración del sacramento de la confirmación.

Los dos primeros, el obispo Santiago Ponce (1411-1433) y Pedro de Écija (1434-1443) son franciscanos. El tercer obispo Fernando de Aguilar (1443-1446), dominico, estuvo cuatro años como obispo de Almería, desde el 24 de enero de 1443 y se le pide expresamente que resida en Almería. De Almería salió para ser obispo de Marruecos y estuvo hasta que llegó otro dominico como obispo. Algún autor lo supone procedente del convento de San Pablo de Córdoba y perteneciente a la familia del Gran Capitán.

Nos llama la atención que sea precisamente el obispo hijo de este convento, de gran experiencia misionera, el nombrado para la sede de Almería, y que se le recomendase residiera en su diócesis, con lo cual deducimos el conocimiento real que la Orden tenía de esta ciudad y de sus arrabales y pueblos.

Le sucede como obispo de Almería Alonso de Pernas O.F.M. (1447-1449), a quien el Papa le concede residir en Sevilla, ya que es conocedor de que su iglesia estaba “in partibus infidelium (en lugares de los infieles)”. Poco estuvo como obispo porque en 1449 el Papa lo nombra obispo de Marruecos. Sus sucesores son Juan de Guitaría, O.F.M. y Bartolomé Soria, O.F.M.⁴. El siglo termina con el nombramiento de Juan de Ortega, el primer obispo nombrado tras la reconquista de Almería por los Reyes Católicos. El cardenal de Toledo y primado de España, Pedro González de Mendoza, el día 21 de mayo de 1492, coincidiendo en el mismo día la restauración de la sede de Almería con la provisión de su primer pastor. Almería contaba ya para el año 1491 con vicario y provisor en las personas de Luis de Ordaz y de Diego Pérez de Pedrosa⁵.

El convento de Santo Domingo el Real

Cuando la reina Isabel decide, desde el sitio de Baza, ir a Almería a finales de diciembre de 1489, en su séquito iba Cristóbal Colón, intentando lograr la aprobación de su proyecto con la financiación y el permiso para realizar su hipotético sueño. Al día siguiente se le ofreció a Colón la cortesía por parte del rey Zagal, de una cacería por la bahía y Baja Alpujarra almeriense. De este día debió de acordarse Colón porque en la época que consideramos, la vegetación llegaba hasta el mar, y un día soleado y alegre, debió impresionar a Colón por la belleza de su luz y por la benignidad de su clima. En la toponimia americana existe el nombre de Almería, como ciudad y la costa de Veracruz se llamó Los llanos de Almería hasta 1581, cuando fue sustituido por el actual Estado de Martínez de la Torre. En el Archivo de Indias se conserva un mapa de 1519 donde junto a Sevilla en la costa americana aparece Almiraya.

Una vez que los Reyes Católicos se hicieron cargo de Almería el 21 de mayo de 1492, Pedro de Mendoza, cardenal arzobispo de Toledo, erige la catedral de Almería. simultáneamente se fundan también los conventos de San Francisco y Santo Domingo, y con ello estaba garantizada la atención religiosa para la exigua población cristiana de la ciudad.

El convento de Santo Domingo de Almería fue proyectado por decisión de los Reyes Católicos, y la cédula fundacional aparece fechada en Almazán el 21 de noviembre de 1495, ordenando que fuera dotado en el Repartimiento con ocho casas, una mezquita, 12 tahúllas de huerta y un baño, más los dos tercios de la mitad de los habices de la mezquita mayor de Almería⁶.

En realidad, se trataba de oficializar actuaciones realizadas el 31 de diciembre de 1494 cuando el repartidor Diego de Vargas, delimitó el emplazamiento de dicha institución en la ciudad y el 18 de enero de 1495 en posesión solemne se hace entrega a Fray Mateo de Valladolid OP de los terrenos correspondientes al convento almeriense,

4 LÓPEZ MARTÍN, J., “Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería,” *Anth., Ann.*, ns. 28-29. Roma, 1981-1982. *Ibidem La iglesia en Almería y sus Obispos*, T. I, pp. 139-150.

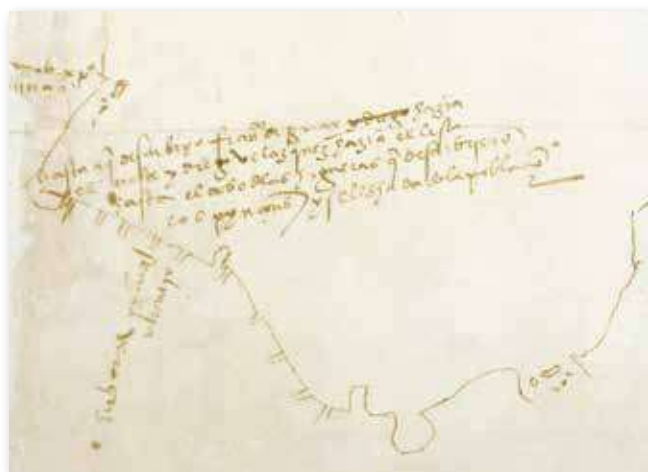
5 GARCÍA CAMPRA, E., “Juan de Ortega, primer obispo de Almería. Notas para su historia”, *Coloquio Almería entre culturas*, Instituto de Estudio Almerienses, Almería, 1990, pp. 335-365.

6 SEGURA GRAÍÑO, C., *El libro del Repartimiento de Almería*, Madrid 1982, p. 89.



Archivo General de Indias. Sección de mapas. Atribuido a Alonso Álvarez de Pineda 1519. Título: De la costa del golfo de México, desde la península de Florida hasta Nombre de Dios. Al dorso en vertical 1519 Tierras nuevas hasta la tierra firme. El mapa de Pineda es la primera representación topográfica conocida de la costa de lo que ya se conocía como tierra firme en donde como acta notarial esta escrito el nombre de Almería, que estuvo vigente como los "llanos de Almería" hasta el año 1581

Fragmento del mapa anterior. Alonso Álvarez de Pineda fue el primer europeo en escribir en su mapa el nombre de "Almiraya" asentamiento, establecido en la costa de Veracruz con anterioridad a su viaje y que así lo manifiesta en la sangría de su mapa topográfico, cuando indica hasta aquí la tierra conocida. "Hasta aquí descubrió Francisco de Garay hacia el ueste y Diego Velázquez hacia el leste hasta el Cabo de las Higueras que descubrieron los Pynçones y se les ha dado la población"; y a continuación: "Sevilla - Veracruz. Almería"



Otro fragmento del mapa. Anotaciones que recoge:
Primera "La Florida que dezían Bimini que descubrió Joan Ponçe",
Segunda, "Hasta aquí descubrió Joan Ponçe"
Tercera, "Desde aquí començó a descubrir Francisco de Garay"
Cuarta, "Río del Espíritu Santo"

señalando que se habría de hacer en la puerta de la Mar, donde está señalado⁷.

Los capítulos de Toro (1493), Piedrahita (1495) y de Ávila de (1496)

En el capítulo de Toro de 1493 se recoge la presencia de frailes en Almería, pero que se están organizando como casa. El 31 de diciembre de 1494 se señaló el sitio donde había de levantarse el convento y el capítulo de Piedrahita

de 1495 provee de religiosos al convento naciente de Almería. En el capítulo de Ávila de 1496 Santo Domingo es aceptado como convento y se instituye al vicario fray Mateo de Valladolid como primer prior.

El 21 de diciembre de 1502 siendo fray Juan de Baena prior del convento de Almería se produce la aparición de la venerada imagen de santa María del Mar, recogida por los frailes el 1 de enero de 1503 y colocada en el mihrab de la mezquita Al Musalla, oratorio recibido por los

⁷ Además de los bienes donados intramuros de la ciudad, el convento de Santo Domingo recibe una heredad en Huércal que fue del judío Juan Segura, con 573 pies de olivos, casa, parte de un molino de aceite, acequias, etc.

frailes en dicho arrabal. Es tal el volumen de fundaciones de conventos que en 1513 se crea la provincia de Andalucía o Bética. Pero la vida de este apartado convento se desenvuelve en torno a la imagen de la Virgen del Mar, promoviendo su culto que ha sido y es para la ciudad y el convento fuente de constante crecimiento espiritual.

La rebelión de los moriscos y la repoblación con cristianos viejos

Después de la sublevación de los mudéjares en 1500, éstos en su mayoría prefieren el bautismo al destierro, con lo que quedan constituidos en moriscos o cristianos nuevos. Fuera de la ciudad de Almería, la mayoría de la diócesis estaba habitada por ellos y la nueva situación hace necesaria la creación de parroquias, realizada el 26 de mayo 1505 con la erección de oficios y beneficios en las iglesias parroquiales de la ciudad y obispado de Almería por fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla y fraile dominico.

En 1568 se sublevan los moriscos, que serán expulsados y comienza la repoblación con cristianos viejos. De éstos informaba el obispo Juan García en 1599 “que eran unos tres o cuatro mil vecinos, todos pobres o casi ignorantes, que apenas poseen bienes temporales y espirituales”. La primera repoblación de Almería abarcaría de 1491 a 1572.

Según el libro de Repartimientos la repoblación consistiría en estas resoluciones:

“1. Vendrían 500 nuevos vecinos, 2. Estos pertenecerán a cinco grupos bien definidos: labradores, escuderos, artilleros, oficiales y mercaderes y después se le añadirían los hombres de la mar, 3. Han de estar casados y de no estarlo, lo estarían en el plazo de tres meses, 4. Si se les entregara tierras de riego, parrales, huertas, olivos, frutales, norias, hornos, molinos casas en el río, casas en la ciudad, tiendas para los oficiales 5. Si después de hechas las suertes no hubiera vecinos suficientes o alguno no viniera a tomar posesión de su lote, éste se le entregará en arriendo a los moros y la renta del mismo se le entregara a los monasterios esta-



Diego de Deza, OP. (Toro, 1443 - Sevilla, 9 de junio de 1523). Arzobispo, inquisidor general de la Corona de Castilla

blecidos en la ciudad, 6. Todos los vecinos tendrán armas, especialmente los escuderos por profesión. La aplicación de estas disposiciones provocará alteración en la sociedad almeriense.”⁸

Santa María y el mar

Quienes han tenido la fortuna de nacer o vivir en Almería han oído innumerables veces el llamado fandanguillo de Almería, que dice: “Almería quien te viera y tus calles paseara y a Santo Domingo fuera a oír la misa de alba”. Los almerienses acuden con confianza a pedirle a la Virgen del Mar lo que necesitan.

8 MARTINEZ SAMPEDRO, M. D., “El proceso repoblador en Almería y su comarca (siglos XV-XVI)”, *Coloquio Almería entre culturas*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1990, pp. 257-268.

La advocación de Santa María del Mar tiene una dimensión universal y evangelizadora que se va a ir realizando a través de dos componentes vitales, la orden de los frailes de Santo Domingo y los almerienses, tanto los que quedaron en estas tierras como los que pasaron a otros lejanos lugares del Nuevo Mundo. Pero antes de seguir adelante me parece oportuno transcribir el párrafo siguiente: Viaje de la Santísima Virgen y San Juan desde Jerusalén a Éfeso en el 44. La venerable sor María de Agreda escribe:

Entró la gran Reina del mundo en el mar, la primera vez que había piélagos llegado a él por este modo. Penetró y vio con suma claridad y comprensión todo aquel vastísimo del mar Mediterráneo ... Vio su profundidad y altura, su longitud y latitud... sus animales, ballenas, variedad de peces grandes y pequeños, ... Conoció también cuántas personas en ella se habían ahogado y perecen y se acordó de la verdad que dijo el Eclesiástico (Eclesiástico 43,26), de que cuentan los peligros del mar aquellos que le navegan.” Y compadeciéndose..., hizo por ellos fervorósima oración y pidió al Todopoderoso defendiese en aquellos peligros a todos los que en ellos invocasen su intercesión y nombre, pidiendo devotamente su amparo. Concedió luego el Señor esta petición⁹.

La advocación de Santa María del Mar como patrona está también en Santander (1315), su advocación en Huelva, su nombre en playas de Cádiz, de Tenerife, de Oviedo. Y en la catedral del Mar en Barcelona, el texto más antiguo la ubica en 998. Pero sin duda, su proyección en el Nuevo Mundo va unida a los almerienses. La ciudad de Arequipa en el Perú fue fundada el 15 de agosto de 1540, bajo la denominación de “Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta” en nombre del marqués Francisco Pizarro y el 22 de setiembre de 1541 el rey Carlos V en cédula real ordena que se la llame “ciudad de Arequipa”. En 1964 el obispo de Arequipa visita en Granada el monasterio de Santa Catalina de Siena, de madres dominicas de clausura, solicitando ayuda y petición de llevar a Arequipa monjas por extrema necesidad. Una de ellas, maestra de novicias, en



Comunidad del monasterio de Santa Catalina de Sena, Granada. En el centro la madre María del Mar Zea Marco. 1960



Luis de Haro García y esposa. DF. México

aquel entonces, sor María del Mar Zea Marco, nacida en Almería, se presta a tal servicio y después de largos años falleció en Arequipa.

Desde 1962 hasta hoy uno de los distritos de Lima se llama Santa María del Mar. En el año 1992 la que escribe este artículo, se encontraba becada en México. Fui invitada por un almeriense don Luis de Haro García, a su casa en DF. México.

Una de las estancias de su casa la presidía la imagen, en blanco y negro, de la Santísima Virgen del Mar. Los frailes que han estado largo tiempo en este convento se han sentido capellanes de la Virgen y los que han salido de Almería han llevado la devoción de la Virgen del Mar, a los lugares donde la obediencia les ha destinado. No puedo dejar de mencionar al almeriense fray Antonio Bueno Espinar, hasta hace poco prior de este convento, que ha estado en Venezuela bastantes años, así como a fray Florencio Turrado, misionero en Venezuela y África, y Fray Francisco Panera González, misionero en la selvas amazónicas de Perú y Guinea Ecuatorial.

En Filipinas la ciudad de Almería es un municipio en la isla de Bilirán, en donde en el siglo XIX se instaló un

9 AGREDA, M. J., *Mística Ciudad de Dios*, Libro VIII, Madrid 1762, pp. 1-3.

almeriense, franciscano misionero, con unos soldados. La Virgen del Mar Cautiva, desde 1845, es patrona de la ciudad de Santo Tomás, situada en la provincia de la Unión. Igualmente encontramos esta devoción a la Virgen del Mar en Acapulco (México), en Santa Marta (Colombia), en Argentina, en Njombe (Tanzania)... En definitiva en cualquier lugar del mundo donde haya un corazón almeriense de nacimiento o de adopción que la lleve en su corazón.

Dominicos célebres relacionados con el convento de Almería

Fray Alonso de Montufar, OP

Nació en Loja (Granada) España en 1489. De ascendencia noble, estudió en Granada y tomó el hábito en Santa Cruz la Real en 1504 a los 15 años de edad. Fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, lo llamó, dadas sus capacidades intelectuales, a integrar el número de los primeros colegiales del colegio mayor Santo Tomás de Sevilla, ocupando el duodécimo lugar entre los nombrados el 28 de noviembre de 1517, y juró sus estatutos en este mismo año, leyendo Artes desde 1517 a 1524. El 8 de octubre de 1520 lo declaró colegial perpetuo. Fue catedrático de Artes y graduado por el colegio de maestro en esta Facultad. El 10 de agosto de 1524 sale de Sevilla y vuelve a su convento de Granada para hacer Teología, graduándose de maestro en Teología en esa ciudad.

Entre sus discípulos estaba el gran fray Luis de Granada. La proyección evangelizadora de Santa Cruz se sintetiza y perdura en fray Luis. Él es en realidad un misionero cuya labor no se reduce a un sitio ni a una época: es de todos los países de misión y de todos los tiempos¹⁰.

Prior en el convento de Almería 1538-1541

Gabriel Pascual y Orbaneja en su obra *Vida de San In-dalecio y Almería Ilustrada* (1602 página. 147) recogía una antigua tradición: "...recién fundada esta Ilustre Casa hubo



Retrato de fray Alonso de Montufar. Sacristía de convento de Santa Cruz la Real (Granada)

en ella estudios de lenguas Árábica y Hebrea...". El convento de Santo Domingo el Real desde el mismo momento de su nacimiento tenía como objetivo ser casa de predicación del evangelio en un país, el reino de Granada, que los Reyes Católicos habían incorporado a su corona, pero que en sus entrañas alberga una severa realidad, estaba poblado de infieles. Se precisaba una doble labor: formación y educación para los "nuevos los cristianos que vinieron a "poblar" y para los musulmanes que, vencidos, y sin el respaldo de sus autoridades, se quedaron, en estas tierras".

Las casas de la orden de los frailes son conventos culturales (casas de oración). Desde su fundación nacen con un proyecto claramente definido, su proyección evangelizadora.

10 HUELGA TERUELO, A., *Op. cit.*, 1990, p. 843. La biblioteca del Hospital Real de Granada conserva un pleito en donde aparece claramente la situación de tensión entre el obispo y los frailes. El prior del Real Convento de Santo Domingo de Almería, ..., en el pleito con las iglesias, y fábricas generales de dicha ciudad, y su obispado, sobre el violento despojo de la possession immemorial en que se avia mantenido dicho Real Convento de no pagar Diezmo alguno de los terzios de azeite, ... executoria dicho Real Convento por tres sentencias conformes ganadas en juicio contradictorio en el año de 1533... / Fray Alonso de Heredia.

Almería sufre en 1522 un nuevo seísmo que le provocó grandes destrozos: el barrio de la Judería y las zonas enclavadas entre la Alcazaba, la mezquita mayor, el puerto y la rambla de la Chanca, quedaron destruidas. El emperador Carlos V, por el derecho del patronato real, presentó al papa Adriano VI, a fray Diego Fernández de Villalán como nuevo obispo para la sede almeriense en el consistorio del viernes 17 de julio de 1523.

Fray Alonso de Montufar OP, asume el cargo de prior en 1538 cuando aún se estaban tramitando los permisos y concesiones para la construcción de la nueva Catedral. Eran muchas las dificultades de todo orden que tenía que superar el obispo, comenzando por las económicas y continuando con otras de tipo social y psicológico.

El 12 de marzo de 1534 por una real cédula Carlos V mandaba parar las obras de replanteamiento, solicitando un informe. Fray Alonso de Montufar gozó del mecenazgo de los Mendoza, señores de la Alhambra. Íñigo, primer marqués de Mondéjar, había fallecido en 1515, y sus hijos escalaron altos puestos en el reinado del emperador Carlos V: Luis, el mayor, la presidencia del Consejo de Indias (1546-1549); Antonio, virrey de México (1535-1550); y Diego, embajador en la Santa Sede. Con toda certeza que eran conocedores de la situación del convento y diócesis de Almería a través de Montufar. Sabemos que la primera piedra de la nueva catedral de Almería se colocó el día 4 de octubre de 1534, festividad de San Francisco de Asís.

Esta primera parte del siglo XVI se caracterizó por ser época de reconstrucciones y edificaciones a consecuencia de los seísmos. Pero también fue decisiva por la reorganización de la diócesis, y es muy probable que el prior de los dominicos estuviera colaborando en ello. Se sabe por documento de archivo que los dominicos tenían privilegios concedidos, y que en 1533 han ganado tres pleitos ¿pudo la presencia de Montufar en Almería colaborar en la armonía con el obispo? El obispo Villalán se preocupó por la recuperación y restauración de los términos de la diócesis y además organizó la administración y defendió la jurisdicción eclesiástica frente a los señores temporales.

El 1 de octubre de 1526 comienza su visita pastoral a la diócesis y, con toda certeza, los frailes trabajaron cubriendo las necesidades de itinerancia y predicación. Montufar y la comunidad procedían de una vida religiosa renacida y llevaban la doctrina más rica y avanzada del momento,



Escudo del Obispo Villalán. Fachada Norte de la Catedral de Almería



Bóveda de las bodegas del convento de santo Domingo de Oaxaca (México)

la de santo Tomás de Aquino, que les había proporcionado un nuevo humanismo y un modo nuevo de evangelizar. Esta es la importancia y la trascendencia de que Fray Alonso de Montufar en Almería.

Segundo arzobispo de México

Se estaba celebrando la primera etapa del Concilio de Trento (1545-1549) cuando a propuesta del emperador Carlos V y su madre la reina Juana, el papa Paulo III nombra arzobispo de Granada a Pedro Guerrero, amigo entrañable de San Juan de Ávila y apóstol de Andalucía, consagrándose obispo en 1547. En 1546 Montufar vuelve a Granada y es elegido prior, por segunda vez, del convento Santa Cruz de Granada, y calificador del Santo Oficio, y además fue el primer catedrático dominico de la Imperial Universidad de Granada.

La Santa Sede erigió las archidiócesis de México, de Lima y de Santo Domingo en 1546. En consecuencia, las diócesis de las Indias dejaron de ser sufragáneas del arzobispo hispalense y formaron tres nuevas provincias eclesiásticas al otro lado del mar océano. Pedro Guerrero dio a conocer a la corte de Carlos V la valía personal de fray Alonso, y el emperador lo presentó para la silla de México.

En México, fray Alonso de Montufar se ocupa personalmente de fomentar la devoción a la Virgen de Guadalupe. Organizó la diócesis y la dotó de constituciones sinodales, iglesias, doctrinas y servicio parroquial en la medida de las necesidades de la población española que a su diócesis afluía. Montufar como dominico participaba de la renovación y tenía una visión clara sobre la dignidad del hombre, preocupándose incesantemente de las necesidades de los indios. Para un certero conocimiento de esta figura tan gigante es preciso conocer el Cedulaario de Puga, la valiosa colección de documentos episcopales de la sede mexicana, publicados por Genaro García, así como las reales cédulas dirigidas a Montufar, que guarda el Archivo Metropolitano de México.

Fue presentado el 13 de junio de 1551¹¹ y preconizado arzobispo de México el 5 de octubre de ese año. Las execu-



Fray Alonso de Montufar, arzobispo de México. Óleo catedral de México

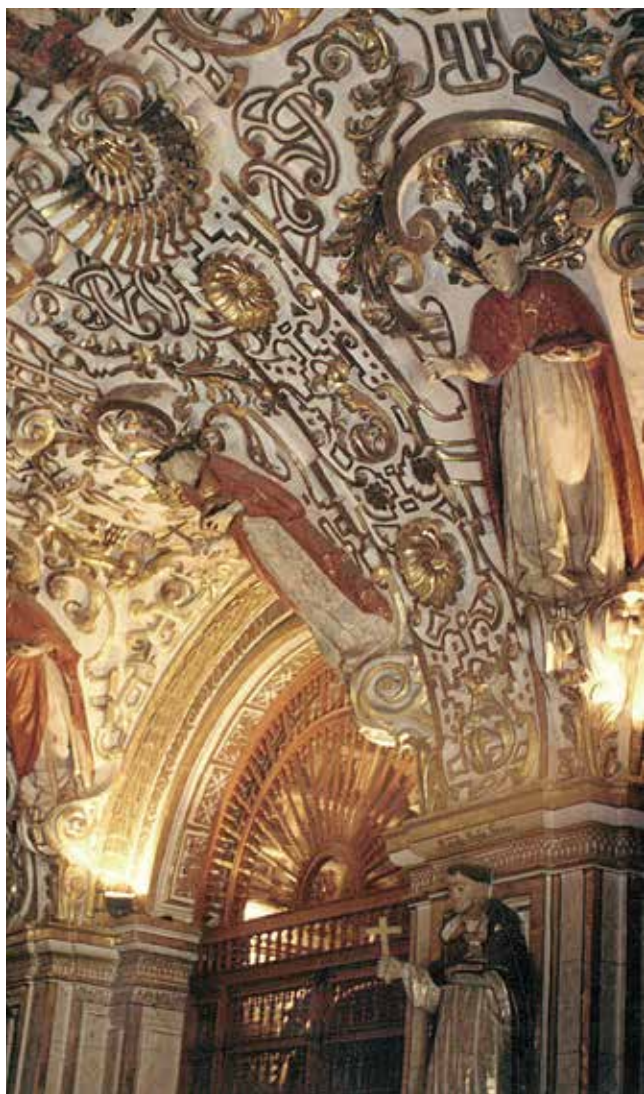
toriales de Montufar se expidieron el 14 de julio de 1553¹². Si las actuaciones de Alonso de Montufar lo consagran como uno de los pastores más seriamente empeñados en la reforma de la Iglesia universal, se potencia y renueva esta actitud con la finalización del concilio de Trento. De ahí nace su misión y su atención a resolver los conflictos. Interesantísimo es el compromiso de las cofradías del Rosario para cubrir las necesidades de tránsito de los indios, al ser las distancias tan enormes¹³.

La importancia de los concilios provinciales y su alcance es digna de consideración (el primero en 1555 y el

11 Archivo General de Indias [AGI], México, 1089, lib., 4 fol. 365r y 366 v.

12 AGI, Indiferente General, 424, lib., 22, fol. 468v.

13 MARTÍNEZ SOLA, M. C., "El Rosario en la Mixteca. Tlaxiaco y fray Gonzalo Lucero", *Actas del primer encuentro nacional de cofradías del Rosario*, Caleruega, 2014.



Decoración de la iglesia de Santo Domingo de Oaxaca (México)

segundo en 1565). Es un hombre comprometido con su ministerio y esta realidad tendrá una expresión inmediata y comprometida en su propia metrópoli, donde se revelan sus capacidades organizativas como arzobispo, así como la sinceridad de llevar rápidamente a ejecución los acuer-

dos tridentinos. Combate las disensiones en la archidiócesis y soluciona las jurisdicciones enfrentadas.

Sufrió críticas fuertes como consecuencia de cartas de los religiosos al rey. Se enfrentó a la división en su cabildo metropolitano. Logró una nueva y limpia institución eclesiástica, implantó el honor, orden y culto divino. Trabajó para la construcción de la nueva catedral. En carta del 31 de marzo de 1572 fray Bartolomé de Ledesma informa a Felipe II de la muerte de fray Alonso de Montufar el día 7 de marzo de 1572 en la ciudad de México¹⁴.

Apremiada por las limitaciones de espacio impuestas a este trabajo, remito a los lectores a otros estudios anteriores¹⁵.

Ayudado e impulsado por Bartolomé Ledesma OP, centra toda su actividad pastoral en la evangelización de toda su Iglesia con una atención preferente a los indios. Él personalmente predica en su catedral y reúne a los predicadores para entregarles, escrito de su propia mano, el plan pastoral. Le preocupa la Universidad, la visita pastoral, el cuidado de los desprotegidos, los pobres indios, la represión de los vicios, la atención al clero y a los religiosos, pero todo ello en unas circunstancias difíciles, porque hay que reorganizar la archidiócesis. Y sobre todo se destacó como el impulsor de la devoción a la Virgen de Guadalupe, edificando un santuario. Amó profundamente a su orden, hasta el punto de pedir que su enterramiento fuera en el convento de Santo Domingo de México.

Fray Fernando del Portillo y Torres, OP (1728-1804)

Nacido en Ciudad Rodrigo, diócesis de Toledo, España, el 5 de agosto de 1728 y muerto en Bogotá, el 20 de enero de 1804. Hijo de Nicolás Portillo León y Josefa de Torres Sánchez, vistió hábito de dominico a los 15 años en Málaga y fue regente del convento de su orden en Jerez de la

¹⁴ AGI, México, 336 A. s.f. Eubel III, 243 da como año de su muerte el 1569. Según HUERGA TERUELO es un error (*Op cit.*, p. 836, nota 19).

¹⁵ SERRANO, L., "Alonso de Montufar, segundo arzobispo de México", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 82, 1923, pp. 299-320; RICARD, R., "Notes sur la biographie de fr Alonso de Moutufar, second archeveque de Mexique", *Bulletin Hispanique*, 1975, pp. 245-246.



Exlibris del
arzobispo
Fernando del
Portillo y Torres

Frontera. También alcanzó el cargo de definidor y lector general en el capítulo general de la orden de 1777, al que asistió. Fue prior en el convento de Almería¹⁶ y catedrático de teología¹⁷.

Presentado por Carlos III en 1788 para el cargo, fue nombrado arzobispo de Santo Domingo y tomó posesión al año siguiente. Lo consagró en Caracas el obispo Mariano Martí. Su estancia en la isla estuvo marcada por los momentos difíciles de la guerra con Francia. Pidió el traslado, y, tras renunciar al obispado de Trujillo del Perú, aceptó el de arzobispo de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, en 1798¹⁸ nombrado por Pío VI.

Fray Francisco Vázquez, OP (1868-1956)

Nació en Pelayo de Olloniego (Asturias, el 15 de agosto de 1868. El padre Vázquez fue “un dominico universal”. Formó parte de la comunidad del colegio de Cuevas de Almanzora, pues en carta del provincial del 27 de noviembre de 1896, fray Esteban Sacret, aparecía con los demás frailes asignado a esta comunidad.

En la apertura de curso 1896-97, celebrada el 1 de octubre, el discurso inaugural correspondió a fray Francisco Vázquez con el tema “La profundidad y universalidad de

16 También fue prior en Málaga, Cabra, Ciudad Real y Doña Mencía. Enseñó asimismo filosofía y teología. En Almería estuvo antes de ser nombrado obispo de Santo Domingo.

17 NOUEL, *Historia eclesiástica...*, Tomo III, pp. 379-383. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, XIV, p. 138. Publicó pastorales y decretos, pero destaca sobre todo una *Oración fúnebre en memoria del almirante don Cristóbal Colón*, pronunciada en la metropolitana primada de las Indias el 21 de diciembre de 1795, con motivo de la traslación de sus huesos a San Cristóbal de la Habana.

18 PACHECO, *La iglesia bajo el regalismo...*, Libro II, pp.123-125. No quiso ser general de su orden, según el erudito padre Andrés Mesanza. Secretario de la orden en Andalucía y regente del convento de la Minerva en Roma.

Antigua postal recogiendo
una vista exterior del
Convento-colegio de los
PP dominicos (Cuevas de
Almanzora)

la doctrina de Santo Tomás”. En el curso 1897-98 impartió las asignaturas de agricultura, psicología y filosofía moral hasta 1900.

Estuvo en Almería, después paso a Estados Unidos, ocupándose de atender la entonces llamada tercera orden de Santo Domingo. Peregrino unos meses por los conventos de la orden en los Estados Unidos, pero en 1902 ya está destinado en Cuba, donde le esperaba realizar una gran misión, permaneciendo en la isla hasta 1924. Se preocupó de la publicación y difusión de la revista el *Rosal Dominicano* mientras fue su director en la Habana (1916-1924)¹⁹.

El 6 de noviembre de 1916 los dominicos se establecieron en su nuevo convento de San Juan de Letrán como pastores de varias comunidades del habanero barrio de El Vedado. El entonces prior, fray Francisco Vázquez, fue el impulsor de la construcción de este nuevo convento y del templo aledaño, y de otras importantes obras como la parroquia del Sagrado Corazón en la calle Línea y el gran convento de las Dominicas de clausura en la manzana de las calles Paseo y 25, hoy Casa Sacerdotal.

Una creación suya fundamental fue la Academia Católica de Ciencias Sociales, abierta el 26 de octubre de 1919. El padre Vazquez había estado en contacto con los problemas del mundo obrero a través de su estancia en Almería, y tampoco podemos olvidar la importancia de los padres fray Pedro Gerard y fray José Gafo en Almería en este tema. Pero, además, el contacto con el jurisconsulto cubano, católico y humanista doctor Mariano Aramburu y Machado, le permitió conocer el proyecto que él estaba preparando.

La Academia estará integrada por eminentes personalidades de la cultura cubana, que generó importantes proyectos, destacando especialmente el primer Código del Trabajo, presentado posteriormente ante el Senado



de la República. También crearían en Cienfuegos la Escuela Química Azucarera de esa provincia. Fray Francisco Vázquez guiaría los destinos de la comunidad solo hasta el año 1922 y dejaría una feliz memoria en toda la ciudad. En el discurso pronunciado por su Santidad el Papa San Juan Pablo II, en el Aula Magna de la Universidad de la Habana, durante su visita pastoral a Cuba en 1998, expresó:

“Recuerden la antorcha que aparece en el escudo de esta Casa de Estudios: no es solo memoria sino proyecto. Los propósitos y los orígenes de esta Universidad, su trayectoria y su herencia, marcan su vocación de ser madre de sabiduría y libertad, inspiradora de fe y de justicia, crisol donde se funden ciencia y conciencia, maestra de universalidad y cubanía.”

Recordaba así el papel jugado por la Orden de Predicadores al fundar la primera Universidad de Cuba, la Universidad de La Habana, en 1728, mediante la alusión a un importante símbolo dominico: la antorcha llevada por un perro que recorre el mundo.

Tras su paso por la isla caribeña, realiza su misión pastoral por diversos países de América, culminando su obra en Perú, donde pasa la última etapa de su vida. Crea el Estudio General Internacional del Cuzco y es declarado “se-

19 MÉNDEZ MARTÍNEZ, R., “San Juan de Letrán, las piedras vivas,” en *Palabra nueva, Revista de la archidiócesis de la Habana*, año XXIV, nº 264, 2016, pp. 12-14. *Ibidem*, “Más de cien años de presencia dominicana en la parroquia del Vedado”, *Palabra nueva, Revista de la archidiócesis de la Habana*, año XXI, 227, 2013, p. 5. ALONSO Valdéz, C., *Predicadores de la luz*. La Habana 2015, pp. 23-25.

gundo restaurador de la provincia” en 1953. En Cuzco fallece en 1956, tras dejar una estela de acciones ejemplares.

Fray Manuel Uña Fernández, OP

El padre Uña como se le conoce en Almería, nace en Tardemézar de Vidriales (Zamora) el 10 de junio de 1935. Con 12 años entró en el colegio de los dominicos y con 14 fue novicio en la Orden de Predicadores, con 17 años tomó el hábito y un año más tarde hizo su profesión religiosa. Con 23 años fue ordenado sacerdote en Guadix (Granada) el 15 de marzo de 1959 y celebró su primera misa el 29 de marzo de 1959.

El convento de Almería había finalizado la ornamentación y restauración del templo a finales de 1949. Se había pedido a Roma la coronación canónica de la Virgen del Mar y el papa Pío XII firma el decreto de concesión el 11 de abril de 1950, celebrándose la coronación el 8 de abril de 1951. El padre Manuel Uña visitaba el convento de Almería aun no habiendo cantado misa, porque los estudiantes en ciertos periodos de Semana Santa, ayudaban en los conventos, y el P. Uña venía desde Granada, donde estaba estudiando, al de Almería. Normalmente ayudaba a dar la comunión. Su primer destino, después de ser ordenado sacerdote fue el convento de Almería, así que muy joven comenzó su actividad apostólica en este convento.

En 1966 era superior del convento de Almería el P. Manuel Uña. Desde el principio se le encomendó la pastoral de las Hermandades del Trabajo. En el acta del consejo de febrero de 1966 consta el ruego al P. Uña de que pregunte a un arquitecto sobre la posibilidad de hacer un nuevo convento, aprobándose en marzo 1968 el inicio de la obra, concluida en 1970, y es la actual residencia que habitan los frailes.

El 25 de enero de 1968 se firmó el contrato entre el obispado y la Provincia en torno a la nueva parroquia de San Pablo, parroquia de nueva fundación, situada en la nueva barriada de las Quinientas Viviendas. El P. Manuel Uña fue nombrado párroco el 9 de septiembre de 1968 y está hasta 1972, que es destinado como prior a Candelaria. En palabras del P. Uña en la homilía de sus 50 años de vida sacerdotal, que pronunció en la Habana en San Juan

de Letrán, acompañado del pueblo cubano y autoridades dijo:

“Puse mi vida en sus manos y sin condiciones comencé a trabajar, allí donde fui enviado. Me emocio al recordar mi primer destino y mi primera experiencia sacerdotal en Almería: trabajando con los obreros y las personas que habían vivido en chabolas y disfrutaban de su primera casa. La tesis que presenté en Madrid en mi último año de estudios la titulé: “Yo conozco la parroquia del Infierno”. Le llamaban así por las condiciones inhumanas en que vivían las familias de esa comunidad. Ellos me dijeron que esperaban y qué necesitaban del sacerdote, aquella parroquia se convirtió para mí en la parroquia del cielo. Años de cielo fueron los que viví en Almería.”

“Para servir a todos” (Mc 9, 35), es el lema que escogió el P. Uña cuando fue ordenado sacerdote y Nelson O. Crespo Roque escribía en el arzobispado de San Cristóbal de La Habana (2008-2010): “Con creces lo ha cumplido. Cálido y cercano, de un pensamiento profundo, el P. Uña ha sido para la Iglesia que peregrina en La Habana un verdadero don de Dios; un regalo para la Iglesia cubana”.

Centro Bartolomé de las Casas

Durante el primero de los prioratos de fray Manuel Uña en Cuba (1994-2001) los dominicos pudieron comenzar a desarrollar de nuevo una importante labor pastoral de



Aula Fray Bartolomé de las Casas. Lugar de encuentro, reflexión y debate, siempre respetando las diferencias del pensamiento humano. San Juan de Letrán. La Habana. Cuba

El Padre Manuel Uña Fernández, OP en las aulas del convento de San Juan de Letrán con los alumnos del curso Formación Integral de Adolescentes que se conoce con las siglas F.I.A. La Habana Vedado, Cuba



cultura. El 30 de marzo de 1995 abre sus puertas el Aula Fray Bartolomé de las Casas, que tendrá como sede el local de la antigua capilla conventual que vio nacer la Academia de Ciencias Sociales. El pasado renacía con nuevas fuerzas.

Desde entonces, esta Aula ha tenido una vida ininterrumpida y por su estrado han pasado importantes figuras, vinculadas o no a la Iglesia, para reflexionar sobre temas tan variados como teología, espiritualidad, historia, sociología, literatura, y arte. La primera conferencia fue impartida por monseñor Beniamino Stella, por entonces nuncio apostólico en Cuba.

Se aprovechó casi todo el sótano del convento para convertirlo en aulas y laboratorios donde impartir idiomas, antropología, informática, filosofía y otras disciplinas. Aunque diversas congregaciones religiosas y parroquiales atendidas por el clero secular tenían iniciativas semejantes, a nuestro juicio esta fue la más integral, la de mayor alcance y por su seriedad, sistematicidad y organización, se ha convertido en un auténtico centro educativo católico.

Se ha logrado materializar lo que parecía un sueño, impartir educación católica, pero respetando la libertad de conciencia del alumnado, que recibe allí formación en valores, pero no religión, gratuita y complementaria.



Fray Vicente López Torres, OP.

Grupo ASPAVIC

Amigos solidarios del P. Vicente López Tarrés, OP, es el significado de las siglas ASPAVIC. En 1992 el padre Vicente, OP, por primera vez, visitó el Nuevo Mundo y los conventos de la Orden. Cuando llegó a Cuba quedó impresionado de la labor social que se estaba realizando en el convento de San Juan de Letrán y decidió ayudarles en la medida de sus posibilidades. Como era muy querido en Almería, comentó a sus amigos la experiencia vivida en Cuba y cómo deseaba poder ayudar a la comunidad. Ésta y sus amigos le apoyaron y se unieron a su causa, y durante 14 años se ocupó personalmente de hacer llegar la ayuda económica a Cuba.

En diciembre del 2004 se le detectó una grave enfermedad y sintió tristeza de que esa ayuda ya no se recibiría en Cuba. Se lo manifestó a Manuel Cáliz Cáliz, laico dominico, quien le prometió que se pondría al frente de esta acción solidaria. En aquel entonces el prior provincial era el padre Manuel Uña Fernández, OP, que vino expresamente a Almería para visitar al P. Vicente. Sus amigos decidieron tomar las siglas de ASPAVIC. El P. Vicente falleció en el atardecer del día 19 de marzo del 2004, día de San José, como un verdadero justo. Fue su funeral el día 20, en la iglesia del convento con una presencia masiva de almerienses. Como nada vale más que un testimonio escrito, transcribo una carta del 6 de abril del 2006 escrita por Manuel Cáliz:

“Queridos amigos del P. Vicente López, OP: ... Yo, que me considero su hijo espiritual, colaboré con él en su acción caritativa de ayuda de las necesidades humanas y espirituales de quienes acuden a los dominicos del convento de San Juan de Letrán de Cuba. Tras su muerte, continué con su encargo de mantener viva esta obra suya junto al P. Uña, actualmente en Cuba, el P. Justo y todos aquellos amigos suyos que formamos parte de ASPAVIC, la ONG particular del P. Vicente”.

Todos los años ininterrumpidamente se ha reunido ASPAVIC, el P. Manuel Uña, así como la Comunidad, la Hermandad de la Virgen del Mar, las camareras de la Virgen, las Hermandades de Trabajo, los parroquianos de las Quinientas Viviendas, la fraternidad de laicos dominicos y todos los amigos siempre han estado y están con ASPAVIC, y así se continúa esta acción solidaria y misionera.

Conclusión

Al destacar la presencia en el convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Almería, desde los primeros momentos de su fundación a finales del siglo XV, de frailes dominicos eminentes, lo que hemos querido transmitir,

es que el convento de Santo Domingo el Real fue objeto de una especial atención por parte de las autoridades de la orden, que valoraron en extremo las necesidades de la población de esta tierra almeriense y de su diócesis. Es cierto que las dificultades eran ingentes, pero también que tanto los Reyes Católicos como la misma orden de Santo Domingo, se mostraron infinitamente generosos, para la evangelización de esta tierra. El hecho de que, desde principios del siglo XVI, este convento tenga la protección de la Santísima Virgen del Mar, ya es un regalo del cielo.

Por otra parte, hay que destacar, que esta orden de Santo Domingo renovada, en el siglo XVI, imprimió y actualizó lo que debía ser este convento como casa de estudio y de oración.

Estas notas misioneras del convento de Santo Domingo el Real se pueden rastrear a través de la presencia en su comunidad de algunos eminentes y destacados frailes que han servido en la diócesis y han sembrado y evangelizado su ciudad y su provincia.

Todos ellos han tenido como común denominador entender las palabras de San Pablo: “Pensad: el que siembra con misericordia, misericordia cosechará; y el que siembra con abundancia, cosechará abundantemente. Que cada uno dé lo que le dicte la conciencia; no de mala gana o por compromiso, pues Dios ama a quien da con alegría” (2 Cor. 9 vs. 6-7).

Anexo: Informe del obispo de Antequera a Felipe II en 1571²⁰

Es de suma importancia y claridad, para comprender la acción misionera de los dominicos en la diócesis de Antequera del Valle de Oaxaca, sufragánea del arzobispado de México, comentar el informe que el obispo fray Bernardo de Alburquerque, escribió personalmente y mandó al rey Felipe II, a petición del mismo, para tener conocimiento personal, de cuál era la situación de la diócesis en cuanto a la evangelización de los naturales, nos lleva a la conclusión del esfuerzo titánico que se hizo.

20 MARTÍNEZ SOLA, M^a. C., *El obispo Bernardo de Alburquerque y el marquesado del Valle de Oaxaca en el siglo XVI*, México 1998, pp. 343-388.



Fachada principal de la iglesia del convento de Santo Domingo de Oaxaca (México), cuyo promotor fue Fray Bernardo de Alburquerque. Siglo XVI

El informe, de 1571, se encuentra completo (11 folios) en el Archivo General de Indias en Sevilla. Muestra como los dominicos poseían en este momento en la diócesis de Antequera 24 casas, establecidas en 24 pueblos. Aquí seleccionamos del legajo solo una mínima parte, pero que nos ilustra de la red de casas que los dominicos y el clero regular establecieron en las cabeceras de los pueblos, para desde allí atender y cuidar las necesidades de todos los naturales que vivían en asentamientos lejanos del pueblo de cabecera.

En la tabla dispuesta a continuación se especifican las 24 casas numeradas. La letra A relaciona el nombre del pueblo en donde tienen convento los frailes dominicos.

La letra B el número de frailes asignados al convento. La C el nombre del encomendero y si pertenece también a la Real Corona (CR).

Por ejemplo Antequera, la ciudad, eran las tierras de Hernán Cortes, conocido como el Marques del Valle de Antequera y tierras de la Real Corona. La letra D el número de tributarios de los naturales. La letra E los pueblos que esa casa o convento tenían a su cargo para su atención y cuidado.

En el mapa se refleja también a escala la posición de las casas de los frailes, en lo que se refiere a una parte que es el Valle de Oaxaca. Se usan unos símbolos que nos ilustran si la casa es diocesana, a cuyo cargo está un párroco

secular y se identifican con una cruz. Si es una casa de la orden dominica se ilustra con el escudo de la orden, y los frailes son párrocos del clero regular.

Se indica también con el símbolo del círculo si la encomienda es de la (RC) o si es de un encomendero, con la sigla (ENC)

En el mapa aparece solo la posición de las casas en torno a la ciudad de Antequera del valle de Oaxaca, así llamada en el siglo XVI. Hoy su nombre es Oaxaca de Benito Juárez .

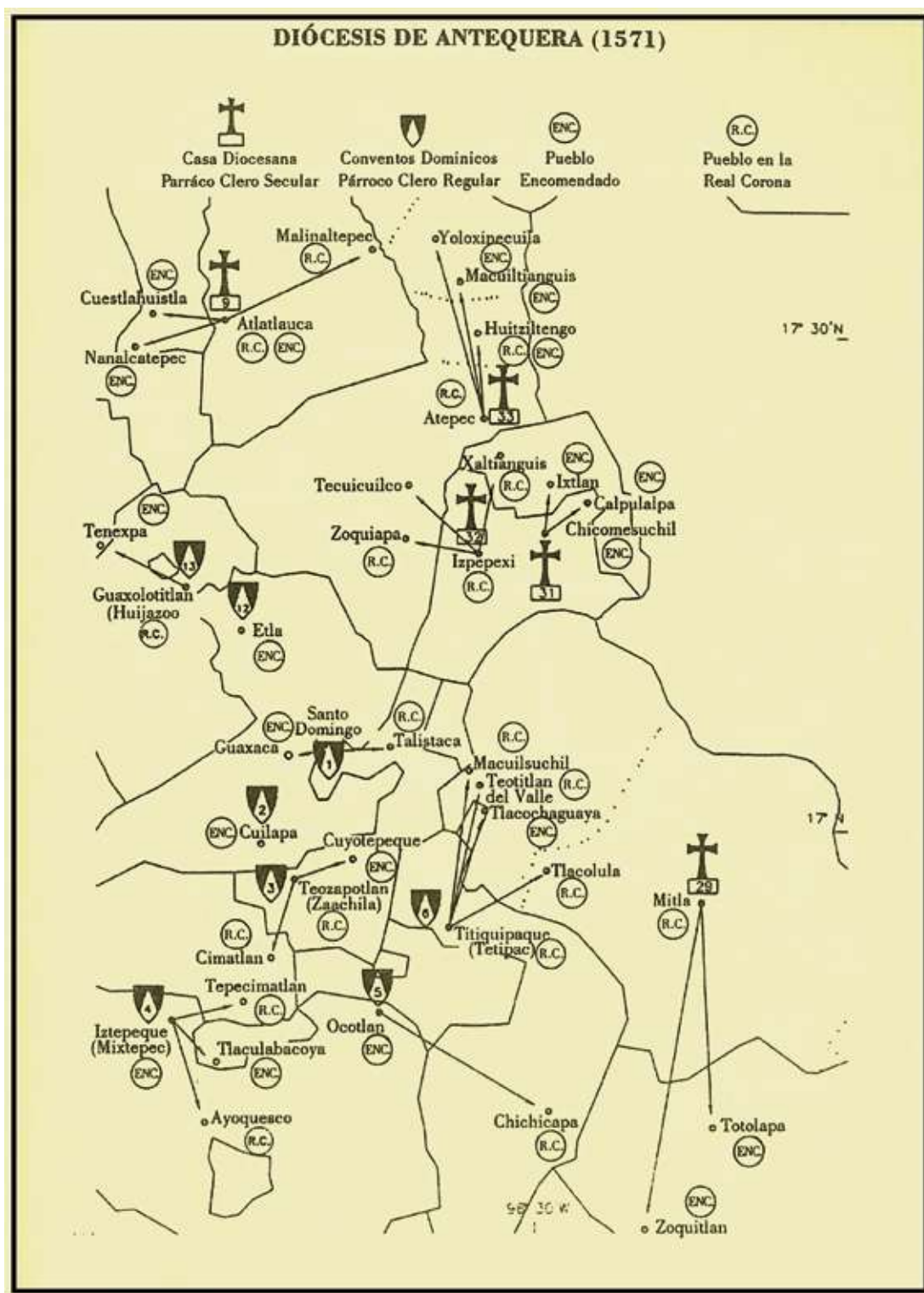
El numero (1) impreso sobre el escudo de la orden de los frailes dominicos en el mapa corresponde al convento

de Santo Domingo de la ciudad de Antequera, hoy patrimonio de la humanidad, por su gran belleza. Y con unas flechas se indica en el mapa los pueblos que dicho convento atiende.

Se puede apreciar como todo el valle está muy atendido por seis casas de los frailes en las cabeceras de los pueblos de (2) Cuilapa, (3) Teozapotlán, (4) Iztapeque (5) Ocotlan (6) Titiquipaque y atendiendo los pueblos de ellas dependientes, y sin presencia del clero secular.

Observamos también que las casas (12) Etlá y (13) Guaxolotitlán, son tierras del Marqués del Valle y de la Real Corona', con pueblos evangelizados por los frailes.

Número de las casas y nombre del pueblo donde está	Número de frailes asignados	Encomiendas	Tributarios	Pueblos a su cargo
1. ANTEQUERA	30/40	M. VALLE- R. C.	1.200	GUAXAPA Y TALISTACA
2. CUILAPA	5-6	M. VALLE	5.000	ESTANCIAS
3. TEOZAPOTLÁN	2-3	B. SÁNCHEZ	1.000	ZACHILA, CUYOTEPEQUE
4. IZTAPEQUE	4	M. VALLE- R. C.	1800	TEPECIMATLÁN, AYOQUESCO
5. OCOTLÁN	2	N. ZAMORANO	2400	CHICHICAPA Y ESTANCIAS
6. TITQUIPAQUE	4	G. CALDERÓN	2.800	TLACOLULA, TEUTITLÁN
7. NEXAPA	4	R. CORONA	3,200	TIENEN 17 PUEBLOS
8. TEQUECISTLÁN	2	D. ALAVÉS	2.400	TIENEN 5 PUEBLOS
9. XALAPA	2	M. VALLE- R. C.	1700	NANACATEPEQUE, COATLÁN
10. TEHUANTEPEC	4	M. VALLE- R. C.	2500	15 O 20 VECINOS ESPAÑOLES
11. S. ILDEFONSO	6	R. CORONA	6.000	HAY UNOS 30 PUEBLOS
12. ETLA	2	M. VALLE	1.600	ESTANCIAS
13. GUAXOLOTLÁN	2	R. CORONA	1.500	TENEXPA
14. TEUTILA	2	R. CORONA	1.400	ESTANCIAS
15. NOCHISTLÁN	2	J. VALDIVIESO	1.400	ETLATONGO, GAUTILLA
16. XALTEPEQUE	2	J. VILLAFañe	1.500	ESTANCIAS
17. YANHUITLÁN	8	G. LAS CASAS	700	CHACHUPA, TITIPEQUE
18. CUESTLAHUACA	4	SOTOMAYOR	4.000	TEQUECISTEPEQUE, ESTANCIAS
19. TEXUPA	2	R. CORONA	1.500	COATLÁN, TONALTEPEQUE
20. TOMAZOLAPA	2	R. CORONA	1.700	TUSTLA
21. TEPOSCOLULA	4	R. CORONA	4.000	ESTANCIAS
22. TLAXIACO	4	M. VÁZQUEZ	4.200	CHICAQUASTLA, ICTEPEC
23. TECOMASTLAHUACA	2	T. ARELLANO	1.700	TECOMASTLAHUACA
24-ACHIUTLA	4	T. ARELLANO	1.600	TLATLATEPEQUE, ATOYAQUE





CAPITULO 10

LOS DOMINICOS Y LA CIUDAD DE ALMERÍA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

JOSÉ MARÍA VERDEJO LUCAS

EL siglo XIX

Un principio de siglo complicado: terremotos, guerras y luchas políticas (1800-1833)

A principios del siglo XIX Almería era una ciudad casi aislada y ruralizada. Una ciudad amurallada, en la que sobresalen las grandes huertas de los conventos que ocupan una parte considerable del interior del casco urbano. La ciudad tenía una población de 13.700 habitantes. Las raras veces que se recibían visitas suponían un acontecimiento social de primer orden. En 1802, Bartolomé Pacca Córdoba y Malaspina, nuncio de Su Santidad en Lisboa, estuvo en la ciudad durante nueve días, y se alojó en el convento de Santo Domingo.

Sin duda, los acontecimientos más importantes que marcaron este principio de siglo fueron los terremotos, que asolaron entre 1803 y 1804 la ciudad. De Juan Oña menciona hasta ocho seísmos, algunos de los cuales se prolongaron varios días. Ante el miedo a las réplicas la gente, incluidas las comunidades religiosas, se mantuvieron durante un tiempo durmiendo fuera de sus casas en tiendas y barracas. Se celebraron misas y procesiones para pedir la protección de la Virgen del Mar. Sin embargo, a pesar de los daños materiales, los terremotos no causaron víctimas. Esto fue atribuido por el pueblo y el ayuntamiento a un milagro debido a intercesión de la Virgen del Mar.

Fiel a esta idea, el ayuntamiento aprobó una moción por la que se solicitaba que la Virgen del Mar fuera nombrada patrona de la ciudad: “Aprobada la moción, en primer lugar, se designaron dos comisarios municipales para el seguimiento del expediente, siendo elegidos los regidores perpetuos don Antonio María Puche y Marín y Don Andrés de los Ríos Zarzosa”. Esta iniciativa fue apoyada con votaciones por el pueblo, el 6 de febrero de 1805. En 1806, llegaron a la ciudad, los documentos que certificaban el nombramiento como patrona principal de Almería y sus arrabales Huércal y Viator. En 1807 se concedió el permiso real para la realización de la feria coincidiendo con la festividad de la Virgen del Mar.

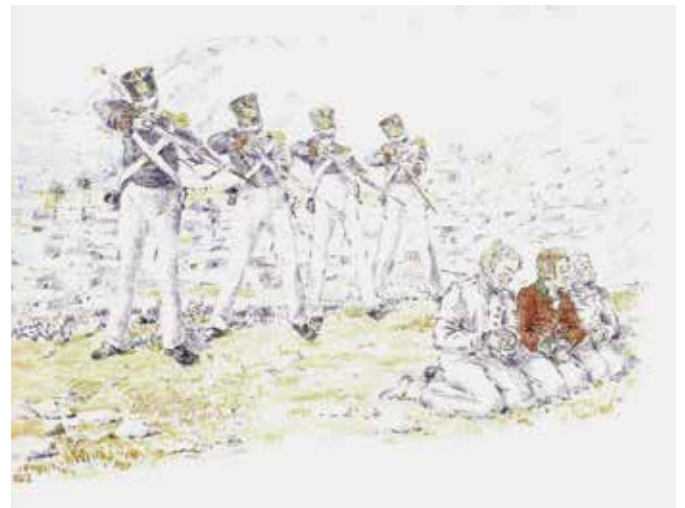
Almería también se movilizó contra los franceses cuando se inició la Guerra de la Independencia en 1808. En este acontecimiento histórico se puso en evidencia la dependencia política de Granada. Los fondos que se recolectaban para la guerra iban directamente a esta ciudad. El cabildo protestó ante las altas demandas de suministros. La ciudad empezó a sufrir el desabastecimiento y la subida de precios de los artículos de primera necesidad.

Cuando llegaron los soldados franceses por primera vez, el 15 de marzo, la ciudad se entregó sin resistencia. Las autoridades locales se pusieron a disposición del general Godinot. Con los franceses venían las ideas de un nuevo modelo de sociedad que había nacido con la Revolución francesa. Por este motivo decretaron la supresión de las órdenes monacales y mendicantes. El convento y el templo de los dominicos fueron clausurados, convirtiéndose en cuartel del ejército ocupante. La patrona fue

Composición a partir de dos grabados sobre la llegada de los franceses a la ciudad de Almería. Fuente, *Cronica general de España*, Almería. 1869



Dibujo recreando el fusilamiento de los coloraos el 24 de agosto de 1824. Extraído de García Campa, E y Ruz Márquez J.L. *Los coloraos* (Excmo. Ayuntamiento de Almería, 2004)



trasladada a la Catedral. Las tropas francesas entraron y salieron de la ciudad hasta tres veces, permaneciendo hasta 1812. Durante ese periodo las fiestas y novenario se celebraban en la Catedral.

Al retirarse definitivamente los invasores, vuelven los dominicos después de su primera expulsión, y el 13 de abril de 1813 regresó la patrona al templo en procesión solemne. En 1814, Fernando VII, a su regreso, impuso de nuevo el absolutismo. Su llegada fue celebrada en la ciudad con una serie de actos entre los que destacaron una función religiosa en la Catedral donde intervino fray Domingo Beltrán de la Orden de Predicadores.

Con el pronunciamiento de Riego, los liberales vuelven al poder en 1820. Es el breve periodo del Trienio libe-

ral (1820-1823). Una de las primeras medidas del alcalde liberal Luis de Acosta fue la exigencia de la supresión del escudo de armas de la Inquisición que estaba en la fachada del convento de los dominicos. En octubre de 1820 se suprimieron los conventos de Santo Domingo y de los trinitarios. Los frailes dominicos se unieron a los de Granada y los trinitarios a los de Úbeda. El alcalde de la ciudad, Bernardo de Campos, pidió que no fuese cerrada la iglesia de Santo Domingo por ser sede de la patrona de Almería. Aceptada la petición, fue nombrado capellán del templo Juan José Pagán.

Con la caída de los liberales, se anularon todos los avances anteriores. El 13 de agosto de 1824 un grupo de liberales desembarcó en Almería, pero la expedición aca-

Manto de la Virgen
del Mar donado por
Isabel II. Archivo
personal de José de
Juan Oña

bó trágicamente con el fusilamiento de los participantes. La intentona de los Coloraos obligó a suspender la fiesta de agosto, que se celebrará en enero del año siguiente en la Catedral, de donde la procesión baja por la tarde a la playa y la Virgen queda a la vuelta en Santo Domingo. Oficialmente la junta de regencia devolvió el convento e iglesia a los dominicos el 1 de octubre de 1824. Cesó Juan José Pagán como capellán del santuario. Con motivo del regreso de la comunidad dominica se celebró una solemne procesión entre la catedral y el santuario de la patrona.

El Estado liberal, los tiempos difíciles y la Restauración

En 1833 fallece Fernando VII y es nombrada reina de España su hija, Isabel II. Dado que Isabel tenía en ese momento tres años, su madre María Cristina ejerció la Regencia. Estalla la primera guerra carlista y la regente busca el apoyo de los liberales para mantenerse en el poder. En Almería, las hermandades de la Virgen del Mar y del Rosario intentaron unificar sus actividades en este mismo año. También, en septiembre de este año se decretaron rogativas y procesiones para evitar la difusión de la epidemia de cólera, pero a mediados de junio de 1834 reaparece en la provincia. El espanto que provocó en la ciudad fue tan grande que el regidor Joaquín de Vilches y Baeza abandonó su puesto, por lo que fue destituido. El 7 de julio, la Virgen del Mar fue llevada en procesión a la catedral para unas rogativas de lluvias.

EL gobierno necesitaba partidarios y dinero para ganar la guerra. Por esta razón recurrió a lo que se conoce como la desamortización eclesiástica. La confiscación de las tierras del clero regular y secular fue el primer paso la consolidación del estado liberal.

Aunque las fincas se incautaron rápidamente, el proceso desamortizador se inició tarde en la provincia de



Almería. Por otro lado, las propiedades de la iglesia vendidas eran muy pocas si las comparamos con otras provincias. En julio de 1835 el vicario capitular, Gregorio de Torres fue informado de una ley firmada por la reina María Cristina por la que todos los conventos con menos de 25 personas quedaban suprimidos y sus bienes destinados a la extinción de la deuda pública. En consecuencia, el convento de Santo Domingo que en ese momento tenía ocho profesos, se suprime. Durante este mismo año, el gobernador Mariano Valero y Arteta ordena el traslado de la Virgen a la catedral el 21 de agosto. Permanecerá allí hasta el 8 de octubre, en la que fue devuelta al templo de los Dominicos en procesión solemne.

Respecto a las propiedades urbanas y rústicas que pertenecían al convento, según los estudios realizados



Grabado recogiendo el pabellón del esparto realizado en honor de la visita de la reina Isabel II a Almería en 1862. A partir de una fotografía de Charles Clifford

por Mario Navarro, son relativamente pocas, lo que demuestra que hubo maniobras de ocultación para evitar las ventas. Los dominicos poseían fincas tanto dentro de la ciudad como en las afueras o el Alquíán, tal como se refleja en los litigios encontrados en el Archivo Municipal. En Huércal incluso controlaban el reparto de las aguas que vendían a otros propietarios. La consecuencia inmediata de la privatización de los bienes eclesiásticos lo expone claramente Villanueva Muñoz cuando afirma que “la desamortización sirvió de base a la más profunda transformación llevada a cabo en el casco histórico de la ciudad. Los barrios que se forman sobre los antiguos conventos formarán una especie de ensanche interior que absorberá durante algún tiempo el crecimiento de la ciudad”. Según Mario Navarro los principales beneficiarios del proceso son los propios almerienses, propietarios agrícolas, antiguos arrendatarios de los bienes del clero y en tercer

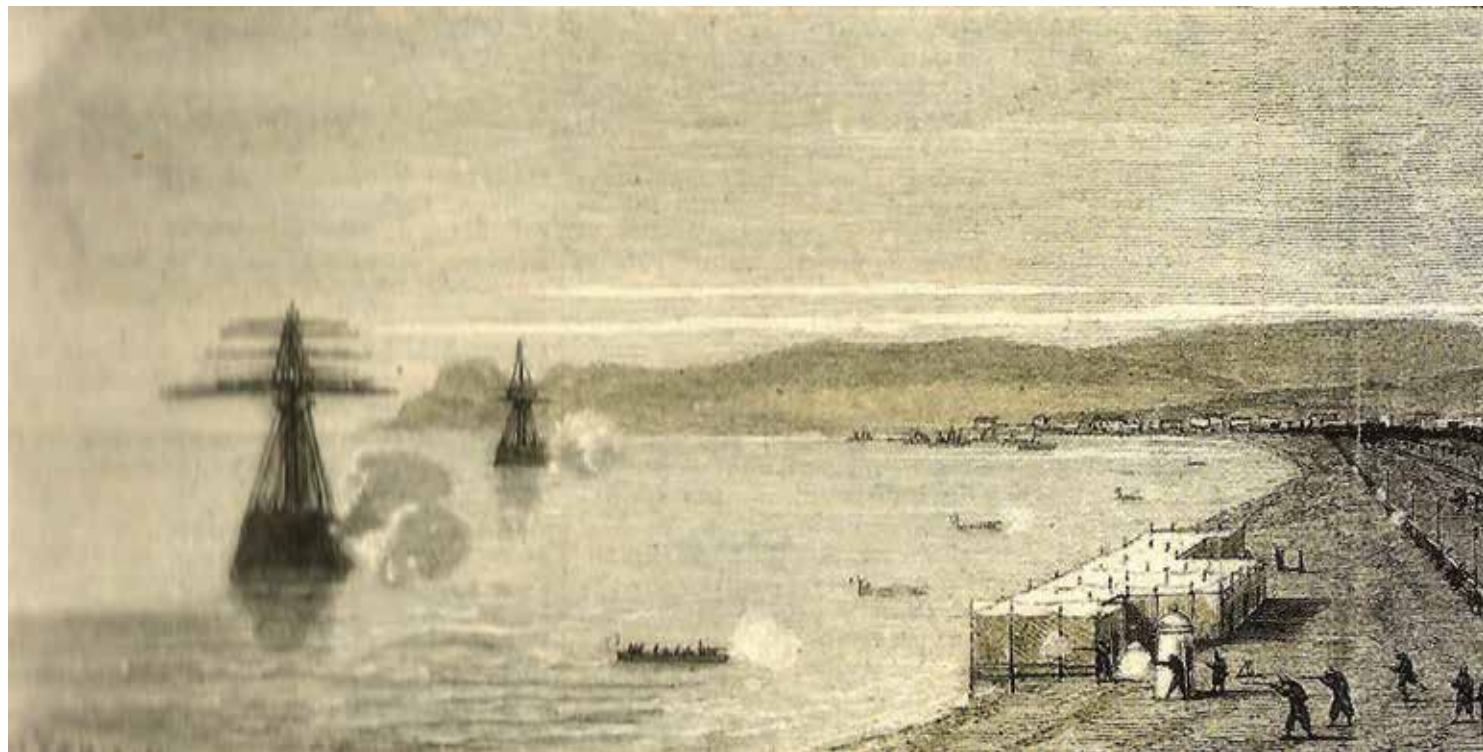
lugar, la naciente clase de mineros, fundidores y comerciantes. La participación de la nobleza en este proceso fue muy poco significativa.

El inventario de los bienes existentes en la iglesia de Santo Domingo, así como en el coro y en la sacristía y demás oficinas correspondientes al templo, lo formó Juan José Pagán, sacerdote, el 23 de septiembre de 1835. Hizo constar que no incluía en el inventario los vestidos, alhajas y otros enseres donados por los fieles, que fueron entregados a la hermandad de la Santísima Virgen del Mar, representada por el vizconde del Castillo del Almanza.

En un primer momento, el convento y la iglesia de los dominicos fueron clausurados y se convierten en cuartel y almacén de intendencia. En marzo de 1836 la Diputación absorbe la biblioteca del convento dominico bajo el mandato del bibliotecario Juan Verdegay. En agosto de 1836 el convento se convierte en sede del batallón movilizizado. Se dismanteló el edificio y en 1837 se creó la escuela de dibujo, inaugurada oficialmente en 1838 con Juan de Mata Pres como director. Posteriormente se transformará en Colegio de Humanidades.

El 29 de diciembre se notificó al cabildo que, por acuerdo de la corporación presidida por el alcalde Ramón Algarra García, la Virgen del Mar fuera trasladada, una vez más, a la Catedral, por cierre de la iglesia. Consecuentemente, el 1 de enero de 1842 la patrona fue llevada en procesión al templo catedralicio. El 8 de noviembre de 1843 sale anunciada oficialmente la venta del convento e iglesia de los dominicos en pública subasta, pero no fueron adquiridos, por lo que quedaron bajo la tutela del Estado, a pesar de las condiciones tan ventajosas que se ofrecían en plazos y sin interés.

La Virgen termina por volver a ser movida de nuevo de la catedral al templo en procesión solemne. El templo había sido restaurado por la hermandad de la Virgen del Mar.



El uno de noviembre de 1845 se inaugura, en el antiguo convento, el instituto provincial de segunda enseñanza con su primer director Ramón Gutiérrez.

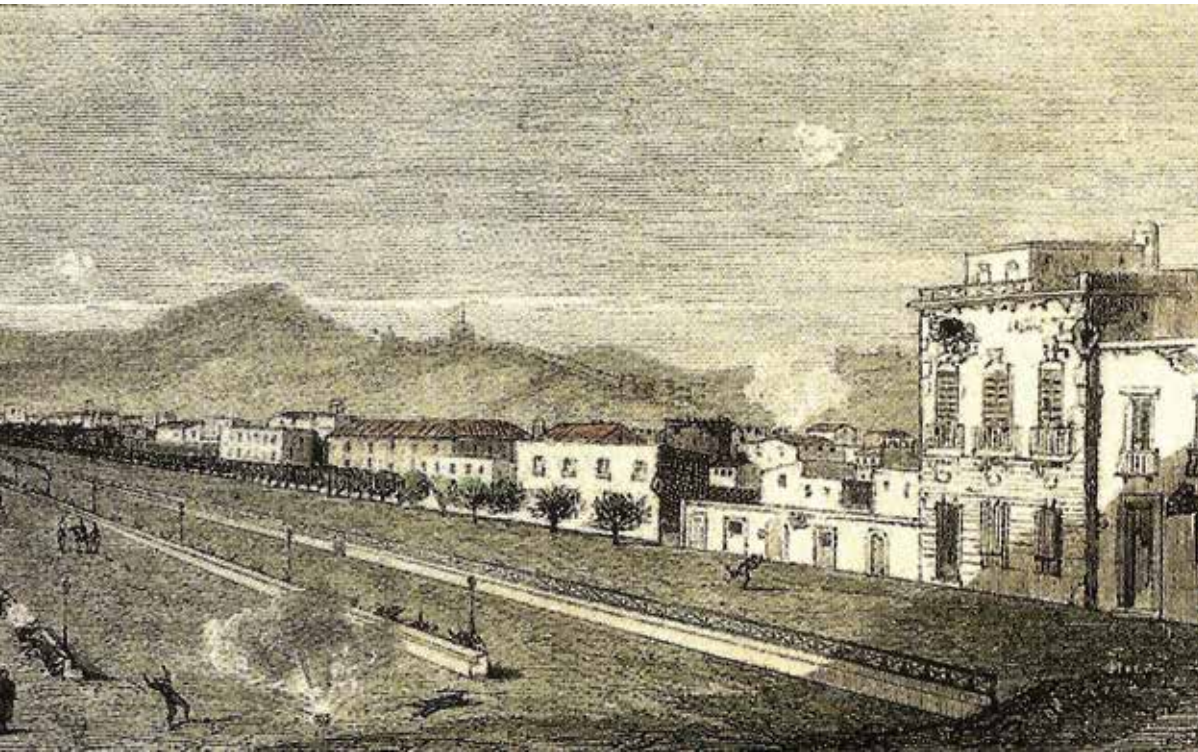
En 1848 viene un nuevo capellán a sustituir a Juan Pagan, Alfonso García de la Vega con cuatro diáconos. Durante tres años seguidos la patrona fue llevada a la catedral para un novenario-rogativa, pidiendo lluvias. En 1852, se celebró ante la Virgen del Mar en su templo, un acto de acción de gracias por salir ilesa la reina Isabel II de un atentado cometido por Martín Merino. En 1856, solicitado por el ayuntamiento, se pidió sacar la Virgen del Mar en procesión por haberse librado la ciudad de la epidemia del cólera que otros municipios cercanos sufrían.

En noviembre de ese mismo año el ayudante de obras públicas del puerto de Almería, Alejandro Arias, en nombre de sus trabajadores, solicitó que los obreros del puerto llevaran a la Virgen en procesión por las obras para darle las gracias por librarlos del cólera. En 1860 el nuevo mayordomo de la hermandad, el industrial minero

Juan José del Olmo llevó a cabo una reestructuración de la hermandad con unos nuevos estatutos redactados por el catedrático de instituto José Ramón Gracia.

En 1862 toda la ciudad se conmocionó con la visita de la reina Isabel II. Esta prometió un nuevo manto y vestidos para la Virgen del Mar, que llegaron el 4 de diciembre de 1863. En 1864 se abre una puerta lateral en el templo por “razones de higiene y conveniencia pública”, obras sufragadas mediante colectas efectuadas por la hermandad y rifas. En abril de 1866, el municipio de Almería dedicó una calle en la Almedina al prior dominico, Domingo Céspedes en recuerdo de su participación en el patronazgo de la Virgen y su expulsión por los franceses. En 1867 robaron la corona de la Virgen, pero su camarera María del Mar Bour y Entrena la restituyó.

A finales de 1868 entramos en un periodo de intensa actividad política conocido como el Sexenio democrático (1868-1874). En la noche del 28 de septiembre de 1868, llegó a Almería el general Carlos Eduardo Palanca a bordo del vapor “Vigilante”, sublevando a la población contra



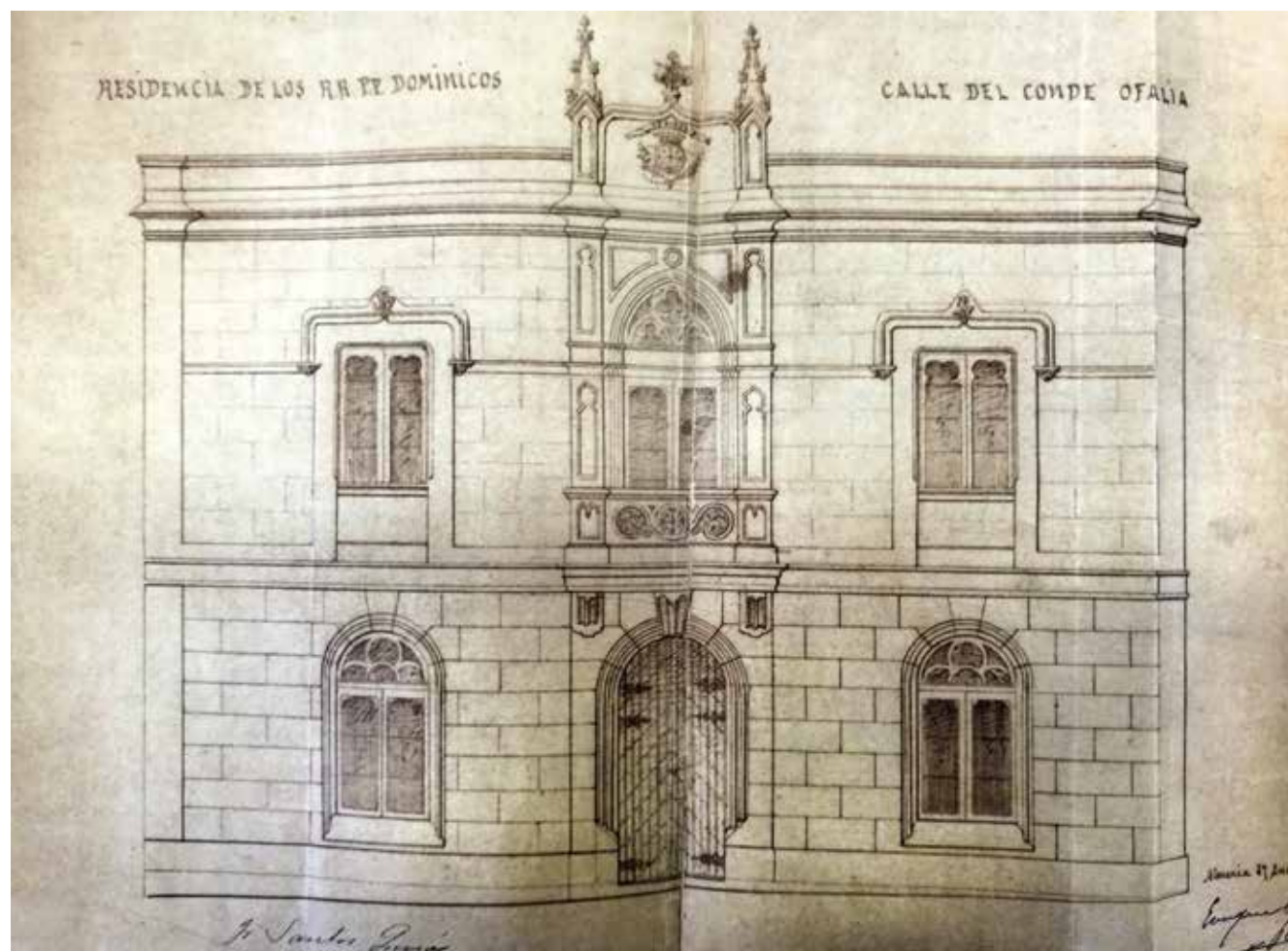
Grabado de época recogiendo el bombardeo de barcos cantonales de Cartagena a Almería en 1873

Isabel II. Se hizo cargo del gobierno militar y organizó la Junta Revolucionaria, presidida por Ramón Orozco. El 29 llegaron a la ciudad los presos que habían sido liberados, entre ellos el autor del robo de las joyas de la Virgen, que pidió su indulto, realizado por la Junta Revolucionaria. En 1871, ante las fuertes lluvias, el ayuntamiento promueve una rogativa en la catedral con la Virgen del Mar para evitar las inundaciones. En 1873, en el contexto de la sublevación cantonal contra el gobierno de la Primera República, las fragatas *Almansa* y *Victoria* llegaron a la ciudad para bombardearla por permanecer fiel al gobierno republicano, aunque sus efectos no fueron graves. A petición de la diputación provincial se celebró una procesión conjunta de la Virgen del Mar, Virgen del Carmen y San Indalecio para dar gracias por haberse librado la ciudad de una destrucción mayor.

Con la llegada de la Restauración se consolidó un modelo estable de gobierno basado en el turno político de dos grandes partidos, el liberal y el conservador, teniendo a la monarquía como tercer elemento clave del sistema.

Un hecho destacable es la visita del rey Alfonso XII el 17 de marzo de 1877. En 1885 se inició la restauración del manto regio de la Virgen del Mar. En agosto se suspendieron las fiestas por la epidemia de cólera. En 1889 se iniciaron las obras de reforma de la fachada del templo, con el legado del matrimonio de Antonio Cassinello Baglieto y su esposa Ángeles Garense y Boero, dirigiendo el proyecto los arquitectos Enrique López Rull y Trinidad Cuartara Cassinello. En esta reforma eliminaron el cancel de roble policromado de los Reyes Católicos.

En 1892, la provincia dominica de España acepta la dirección de un colegio que ya existía en Cuevas de Almanzora, llamado Nuestra Señora del Carmen. La venida de los dominicos se debió al interés de María de la O Flores Fernández (1841-1916), que asumió los gastos de reforma y mantenimiento del colegio y la comunidad. La apertura tuvo lugar 16 de octubre de 1893 y su primer rector fray Manuel Bada. Esta presencia dominica favoreció la reactivación cultural de la ciudad y de su entorno y la toma de conciencia de las necesidades y reivindicaciones sociales



Proyecto de la casa de los Padres Dominicos. Enrique López Rull

de los obreros en las minas de Almagrera. En 1896 contaba con 130 estudiantes matriculados.

El funcionamiento de esta comunidad fue fundamental para la restauración de lo que se conoce como la provincia Bética de los dominicos. Pero el colegio cerró en 1920 por la falta de frailes profesores y las necesidades prioritarias de la comunidad, lo que provocó desolación y polémica en el pueblo por la gran labor que desempeñaban los dominicos en Cuevas de Almanzora.

El 17 de noviembre de 1898 se anunció que, para primeros de año de 1899, la comunidad de los dominicos estaría de nuevo en Almería regentando la iglesia y un convento. Vendrían cuatro padres y dos legos, procedentes

del convento de Zafra. Se realizaron las negociaciones con el obispo Santos Zárate este año. El 1 de enero de 1899, después de 64 años, los dominicos volvían a Almería y se entregaba formalmente la iglesia en presencia del padre provincial fray Paulo Álvarez. La nueva comunidad dominicana la componían: Francisco Santos Quirós, prior, además de Pedro Orejas Cansaco, José García Cienfuegos y Pedro Gerard García, con dos legos. El obispo Santos Zárate les proporcionó alojamiento provisional en una casa de la calle Trajano. Para el nuevo convento, ya que el antiguo no le fue restituido, compró el obispo un solar en la calle Conde Ofalia, actual sede. Posteriormente en el siglo XX este edificio fue reformado.



Postal que
conmemora la visita
de Alfonso XIII a
Málaga al principio
de su reinado

El siglo XX

Reinado de Alfonso XIII (1902-1931)

En 1902 se organizaron los actos del IV centenario de la aparición de la Virgen, sufragado por el ayuntamiento y la hermandad, que organizó una suscripción popular para cubrir los gastos del centenario. El 28 de abril de 1904 visita el templo el rey Alfonso XIII. Es nombrado Hermano Mayor Honorario. Arcadio Roda, senador por la provincia de Almería, pidió permiso al general subinspector Emilio Orozco el 6 de enero de 1906, para erigir en Torregarcía “un monumento piadoso”. Una vez concedido, en ese mismo año, Enrique López Rull, construyó el nuevo convento de los dominicos. El 17 de enero de 1911 en el transcurso de la segunda visita del rey Alfonso XIII, el monarca estuvo en el templo. En este mismo año la hermandad de la Virgen del Mar editó sus nuevos estatutos.

La Primera Guerra Mundial alteró el pulso de la ciudad. La crisis económica provocada por la guerra y sus

efectos en Almería originaron una situación difícil para las clases humildes. La subida de precios, la destrucción de empleo y la falta de suministros son constantes los años de la “Gran Guerra”. En enero de 1917 fray Francisco Ballarín Areschalde se convirtió en prior.

En 1918 se empezaron a sentir los efectos de la gripe española. El 25 de mayo celebró su primera misa el dominico José Cerro ante la Virgen de Mar y se efectuaron rogativas ante la patrona por el cese de la epidemia. La gripe provocó numerosas muertes en una provincia sometida a fuertes restricciones económicas y una constante escasez de alimentos. Sin embargo, se consideró que en comparación con otros lugares la incidencia de la epidemia fue menor. Esto explica que el 2 de noviembre de 1918 fuese llevada la patrona a la catedral, acompañada de la hermandad, Ayuntamiento y el pueblo en acto de acción de gracias, al remitir la epidemia de gripe. El 24 de agosto de 1919 el regimiento de la Corona 71º, que tendrá un papel destacado en la guerra de África, desfiló en la procesión de la Virgen del Mar. El 20 de agosto de 1921, ante las terribles noticias de la guerra, se suprimieron las fiestas, y sólo se celebró la procesión de la Virgen del Mar. En este

mismo año llegó un nuevo obispo a la ciudad, Bernardo Martínez Noval, benedictino, y su primera visita oficial fue a la Virgen del Mar. Una de sus primeras disposiciones fue suprimir de la procesión de la Virgen del Mar las otras imágenes que acompañaban a la patrona. Era prior en este momento Tomas Alonso y conventuales, Juan Aguilar Donis y José Meléndez.

El 18 de abril de 1922, el rey Alfonso XIII, llegó a Almería para condecorar al regimiento de la Corona. Las tropas desfilaron hasta el santuario para hacer los honores. El dos de enero de 1923 la prensa local se hizo eco de los actos organizados para la celebración del 421 aniversario de la aparición. El uno de agosto de 1923 se volvió a organizar una comisión pro-coronación. El hermano mayor de la hermandad de la Virgen del Mar, Guillermo Cassinello García y el prior de Santo Domingo, fray Tomás Alonso, prepararon una serie de medidas para que la coronación canónica de la Virgen se efectuase lo antes posible.

El 22 de julio de 1924, en su visita a la ciudad, el dictador Miguel Primo de Rivera realizó una parada oficial en el templo. En este año la comunidad estaba formada por Tomas Alonso, Ramón Ballarín Arechalde, José Meléndez, José Carmona, José Cerro, Paulino Álvarez, Aquilino Marinas Álvarez y Pedro Orejas Canseco. El 18 de noviembre del 1926 se arregló el suelo del templo y la balaustrada del Altar Mayor. El alcalde Francisco Rovira Torres aportó por parte del municipio unas mil pesetas y el resto corrió a cargo de la hermandad de la Virgen mediante aportaciones y colectas. En 1928 se volvió a reactivar la comisión pro-coronación. El 15 de agosto de 1929 se celebró una solemne ceremonia para homenajear al donador del “manto de los gusanos”, ex-comisario regio de la sede, Federico Fernández y Alavedra. En este año, los priores del santuario fueron Inocencio Fernández Lombada y Zacarías Mínguez.

Segunda República y Guerra Civil (1931-1939)

La llegada de la Segunda República tuvo su primera consecuencia en el decreto del gobierno provisional que suspendía el título de Real de la hermandad de la Virgen del Mar. Esta hermandad confeccionó nuevos estatutos para



Procesión de la Virgen del Mar antes de 1931

adaptarse a los nuevos tiempos, aprobados en diciembre del 1931.

El 23 de agosto de 1931 el ayuntamiento republicano suspendió las procesiones de agosto y enero, reanudadas por el alcalde Francisco Sánchez Moncada (19 de agosto de 1934), ante la petición de la hermandad y la presidencia del Círculo Mercantil. En diciembre de este mismo año la hermandad dotó de una nueva alfombra y la lámpara araña central (la anterior se había caído). En 1935 la puerta lateral del templo fue varias veces incendiada y el fuego extinguido por el padre Ballarín y el lego de la sacristía.

El primer acto mariano del nuevo obispo Diego Ventaja Milán (1880-1936) fue la misa y la posterior procesión de la Virgen del Mar, el 18 de agosto de este mismo año. Fue la última procesión antes de la Guerra Civil. Ante los peligros existentes la comunidad decidió retirar del camarín, cada noche, la imagen de la Virgen, y más adelante se sustituyó directamente la talla, ante el peligro de ser destrozada, con una de imitación de iguales características.

El escayolista Francisco Álvarez Lloret, amigo personal del padre Juan Aguilar, reprodujo la cara de la patrona, coloreada por el dominico. El padre Aquilino Marinas gestionó con José y Angustias Pérez Gallardo esconder la imagen de la Virgen en su domicilio de la plaza Santo Domingo. El 23 de mayo de 1936 el hermano lego de la

sacristía, fray Luis Fernández, cogió la imagen y la llevó al domicilio citado, donde estuvo oculta entre el 23 de mayo de 1936 y el 2 de abril de 1939. Los padres dominicos trataron de salvaguardar los enseres de la Virgen repartiéndolos entre algunos devotos que los aceptaron, a pesar del peligro que suponía en esos momentos la ocultación de estos preciados objetos: manto regio, manto de los gusanos, joyas, corona de la Virgen y el Niño...

El 17 de julio de 1936 comenzó la Guerra Civil. El 22 de julio de 1936, tras el fracaso del levantamiento en Almería, la comunidad de dominicos decide dispersarse. El prior distribuyó el dinero disponible entre todos y cambiaron sus hábitos por trajes seculares. En el convento sólo quedaron Ballarín y el lego hermano Luis, quienes estuvieron allí hasta que prendieron fuego al templo, el 23 de julio.

En la zona republicana estalló la revolución. En teoría, el poder seguía en manos del gobierno de Madrid, pero en la práctica, el poder real pertenecía a las organizaciones políticas y sindicales que habían combatido en las calles a los insurrectos. La nueva autoridad era el Comité, ya que los cuerpos de seguridad de Estado habían sido sustituidos de facto por las milicias armadas. En este contexto se inició una caza salvaje de todo aquel sospechoso de haber apoyado el levantamiento. Objetivo prioritario de los milicianos eran los religiosos.

Las iglesias de San Pedro y el templo de la Virgen fueron incendiados el mismo día. El altar mayor, construido con mármoles de Macael y el retablo barroco fueron destruidos. Todas las obras de arte que se encontraban en el edificio desaparecieron. Los miembros de la comunidad sufrieron diversa suerte: los padres Juan Aguilar Donis, Tomás Morales Morales, Fernando Groud Giménez y los hermanos cooperadores Fernando de Pablos Fernández y Luis Fernández, fueron capturados y fusilados. Aquilino Marinas Álvarez y Ramón Ballarín Arechalde fueron escondidos por familias creyentes, jugándose la vida con estos hechos.

Hay un proceso de beatificación y canonización en marcha para estos cinco dominicos junto con el director del diario La Independencia, Fructuoso Pérez Márquez (1884-1936), terciario dominico. El caso de Jerónimo Baturoni Salmerón fue excepcional: al ser de nacionalidad mejicana, el agente consular Juan Manzano Manzuco



Padres dominicos fusilados durante la Guerra Civil

pudo conseguir su repatriación y el 3 de septiembre marineros de un destructor alemán lo recogen y trasladan a Sevilla. El resto de la comunidad estaba ausente cuando se inició la contienda.

La mayoría de las ejecuciones se dieron durante el primer año, pues después, el gobernador civil Gabriel Morón volvió progresivamente a tomar el control, no sin resistencia.

Tras la llegada de las tropas de Franco el panorama cambia radicalmente. "El dos de abril de 1939 marchó de nuevo en procesión la Virgen del Mar por primera vez en medio de una multitud. Salió la Imagen dando la cara a la casa donde había estado escondida (al lado del santuario, donde está la clínica Virgen del Mar), en señal de gratitud. Desde allí se dirigió a las ruinas del templo, donde se entonó una salve, y desde aquí, fue a la plaza Circular, donde tuvo lugar un acto religioso"

Los años de la reconstrucción (1939-1951)

El 25 de julio de 1939 se realiza la primera reunión para la restauración del templo de la Virgen del Mar. El 19 de septiembre de este mismo año se inició el desescombro con voluntarios dirigidos por el propio Ballarín. La hermandad vuelve a nominarse Real e Ilustre hermandad de nuestra Señora Virgen del Mar. El 12 de octubre se inaugura una capilla provisional para la Virgen del Mar en el Aula de Química del antiguo convento (actualmente es el salón anexo a la sacristía).

El 7 de octubre de 1941 se iniciaron las obras de reconstrucción del templo bajo la dirección de Guillermo Langle Rubio. El padre Ballarín, al que con cariño se le llamaba, “el pordiosero de la Virgen”, recorrió la ciudad pidiendo limosna para el nuevo templo, mientras la hermandad organizaba una mesa petitoria en el mismo convento. En 1942 estrenaba la Virgen del Mar un nuevo trono procesional construido por Jesús de Perceval.

Las obras de reconstrucción fueron muy largas pero siempre bajo el impulso y la constancia del padre Ballarín. La llegada del gobernador civil Urbina Carrera impulsó definitivamente a la reconstrucción del templo, concluido en 1947. El 31 de agosto de 1948 la Virgen del Mar volvió a salir en solemne procesión desde su templo.



Altar barroco de la Virgen antes de su destrucción y altar provisional situado en la Escuela de Artes y Oficios después de la Guerra Civil

Primeras ideas sobre la Ermita de Torregarcía elaboradas por Guillermo Langle



Romería reciente a la ermita de Torregarcía (reconstruida en 1954 bajo proyecto del arquitecto Guillermo Langle)

El alcalde Emilio Pérez Manzuco inició las gestiones para la coronación canónica de la Virgen del Mar, iniciativa apoyada por el obispo Alfonso Rodenas García. En 1950 Jesús de Perceval acabó la ornamentación del camarín de la Virgen y del presbiterio. El 8 de abril de 1951 tuvo lugar la coronación canónica de la Virgen del Mar. En enero de 1952 se presentó el proyecto de construcción de una ermita en Torregarcía. En 1953 se colocó la primera piedra de esa ermita y se realizó la primera romería a Torregarcía. El 2 de enero de 1954 quedó inaugurada la ermita.



CAPITULO 11

SANTO DOMINGO EL REAL: OCASO Y RESTAURACIÓN (SIGLOS XIX AL XXI)

FRAY ANTONIO BUENO ESPINAR, OP.

EN este último capítulo vamos a poner luz sobre el último periodo de la presencia dominicana en la ciudad: su ocaso, desde la forzada salida de los frailes debido a la supresión de las órdenes religiosas en la desamortización de Mendizábal, en 1835, su retorno en 1899, una vez restaurada la provincia dominicana de Andalucía, los sangrientos sucesos de la Guerra Civil, y los años que transcurren desde la nueva vuelta en 1939 hasta la actualidad. Es una etapa tremendamente compleja, para la ciudad, para la Iglesia y, dentro de ella, para las todas comunidades religiosas. Nos acercaremos a ella a través de los textos que se conservan..

La comunidad dominicana en el siglo XIX

Los datos disponibles sobre quiénes formaban la comunidad religiosa en el primer tercio del siglo XIX, hasta el momento de la exclaustación, son escasos. El momento más importante en estos años es la declaración oficial del patronazgo de la Virgen del Mar sobre Almería y sus anejos de Huércal y Viator. No voy a desarrollar todo el proceso llevado a cabo para su declaración oficial, proviniendo de la Sede Apostólica por iniciativa del cabildo secular, al que se unieron todas las parroquias de la ciudad y los entonces arrabales de Huércal y Viator. Los frailes, sin duda, estuvieron detrás de esta iniciativa, aunque no queda rastro documental de ello. Todo el proceso puede

seguirse de forma detallada en el estudio realizado por José de Juan Oña, con ocasión de cumplirse los 200 años de esta declaración¹.

La supresión del convento y la expulsión de los frailes

Las leyes que, en nombre de Isabel II y por mano de la reina Gobernadora, se dictan contra la existencia de monasterios y conventos de todas las órdenes religiosas, sus individuos y bienes, afectaron de forma importante a la devoción y culto de María Santísima del Mar en el convento dominicano de Almería.

“En la ciudad de Almería a quince de octubre de mil ochocientos treinta y cinco este Ayuntamiento se reunió en sus casas capitulares a Cabildo habitual en virtud de la papeleta siguiente... Se vio un oficio del Sr. Gobernador eclesiástico de este Obispado sede vacante de tres del actual por el que manifestaba que una de las facultades que le concede la Real Orden de nueve de septiembre último ha dispuesto continuar abierta la iglesia de santo Domingo y que en ella se dé el culto posible a nuestra Patrona María Santísima del Mar, dispensando el pasto espiritual y el ayuntamiento acordó quedar enterado y que se acuse recibo”².

1 DE JUAN OÑA, José, “El patronazgo de la Virgen del Mar en su 2º centenario 1806-2006”, Almería 2005. Publicación patrocinada por la Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de la Santísima Virgen del Mar, Patrona de Almería; TAPIA, J. Á., “Virgen del Mar”, Almería, 1987, ver capítulo 5º de esta obra.

2 Archivo Municipal de Almería [AMAL]. Libro de Actas capitulares de 1835, s/f.



Pintura representando una alegoría de la Virgen del Mar en los cielos sobre el escudo de la ciudad de Almería y abajo el convento de los Dominicos y una procesión. Obra de Juan Fernández fechada en 1864, aunque con reservas. Propiedad actual de María del Mar Guil, descendiente de Ramón Orozco, posible propietario original del cuadro

el bien espiritual de los pueblos las destinen por parroquias o dispongan que sirvan por otros usos de piedad o de beneficencia, ya que en la iglesia de Santo Domingo se hace indispensable que se sostenga el culto que se daba a la Patrona, María Santísima del Mar, según y en los términos que se hizo y sostuvo cuando en los años pasados de mil ochocientos veinte a mil ochocientos y veinte y tres cuando quedó también suprimido el referido Convento, dase comisión al Presbítero Don Juan José Pagán para que lo haga se continúe abierta la mencionada iglesia y que en ella se de culto posible a la expresada Patrona y que se dispense en otro templo el pasto espiritual...”³.

Entre la sanción del Real Decreto y la salida de los frailes debió de mediar poco tiempo, pues, aparte de sus pertenencias particulares, escasas, sin duda, nada se pudieron llevar, a juzgar por las disposiciones dadas sobre los bienes conventuales. En el libro de ingreso y gasto llevado por el primer capellán de Santo Domingo, luego que forzosamente lo dejó la comunidad dominicana, se dice que el 3 de octubre de 1835:

“En la tarde de este día me fue entregada la iglesia del extinguido convento de Santo Domingo [...]: Mediante a que por el artículo 2º de la anterior Real Orden le ponen al cuidado de los Diocesanos las iglesias de los monasterios y conventos suprimidos, para que según lo estimen más necesario

Con estos dos documentos oficiales damos cuenta del procedimiento seguido. A primeros de octubre se pone al frente del templo a Juan José Pagán, quien copia el decreto del gobernador eclesiástico al comienzo del libro de ingresos y gastos. Hay que destacar la mención de que “se continúe abierta la mencionada iglesia y que en ella se de culto posible a la expresada Patrona y que se dispense en otro templo el pasto espiritual del modo que se hacía por los extinguidos religiosos”. La distinción sobre el culto y el servicio pastoral, separando, como tenían separado estando los frailes en su convento, se refiere a los derechos parroquiales, de los cuáles siempre han sido muy celosos.

La imagen de la Virgen del Mar no se ha movido de su sitio por el momento y en el tiempo del primer capellán secular no hay referencia de que haya ocurrido.

3 Archivo Histórico del convento de Santo Domingo de Almería [AHCSDA], Caja 5, carp. 8. Cuaderno de cuentas de don Juan José Pagán.



Detalle inferior del cuadro anterior

El Ayuntamiento se da por enterado a través del oficio que se le hace llegar del estado en que queda el templo de Santo Domingo y de cómo, haciendo uso de las facultades contenidas en el Real Decreto de 9 de septiembre pasado, ha provisto de capellán para que el culto a la Patrona se mantenga en línea de continuidad con lo que los hijos de Santo Domingo desde 1502 venían haciendo.

Con todo, ciertas arbitrarias decisiones tomadas por el Ayuntamiento suponen el cierre de Santo Domingo y el traslado de la venerada imagen de la patrona de la ciudad a la Catedral. Y con ello el despojo del templo, llevando a la parroquia de San Sebastián numerosos retablos, imágenes y enseres, que luego desaparecieron al incendiarse el templo en 1936. En el archivo conventual se conserva una relación de todo cuanto se sacó de Santo Domingo. El clamor popular hace revisarse semejante determinación y devolver a su casa la imagen de la Santísima Virgen del Mar.



Postal recogiendo una vista de la iglesia antes de 1936

De este modo se cierra un ciclo de presencia de la orden en la ciudad de Almería. Los frailes que, desde el comienzo mismo de la reevangelización de la ciudad, han sembrado la semilla del Evangelio, que acogieron la venerada imagen de la Virgen del Mar, han de entregar las llaves de su casa y templo. Por la fuerza de unas leyes que lucen más que injustas, aunque envueltas en muy buenas intenciones, son expulsados y como gesto de benevolencia de la viuda de Fernando VII, podrán algunos ser empleados en funciones parroquiales, si así lo considera oportuno el ordinario del lugar.

Los documentos hablan por sí solos y se recogen de forma íntegra⁴. Santo Domingo el Real de Almería sufre el zarpazo de este Real Decreto de 11 de octubre de 1835 y el hacha desamortizadora arrasó todo, porque esta falaz

legislación, lo que menos miraba era la posible reforma espiritual de monasterios y conventos, sino echar mano de sus propiedades de las que eran legítimos dueños.

Las arcas de la hacienda pública se beneficiaron poco, a pesar de lo que sucesivamente se vaya legislando⁵. La intencionalidad queda clara en el siguiente documento, que por sí solo revela el objetivo de las medidas tomadas⁶. Ciertamente sería interesante el estudio de estos movimientos y a manos de quiénes fueron a parar los mismos. Será objeto de ulteriores estudios.

Tocó entregar las llaves del convento y su templo a fray Juan Fernández, último prior, que ve dispersarse a la comunidad existente, no muy numerosa, por cierto, y ha de abandonar el solar donde se asentó la orden en 1494, alejarse de la dedicación prioritaria del culto a María San-

- 4 “Madrid, 25 de julio de 1835. Gracia y Justicia. Real decreto suprimiendo los monasterios y conventos que no tengan doce religiosos profesos. “El aumento inconsiderado y progresivo de monasterios y conventos, el excesivo número de individuos de los unos y la cortedad del de los otros, la relajación que era consiguiente de la disciplina regular, y los males que de aquí se seguían a la Religión y al Estado, excitaron más de una vez para su corrección el celo de los Reyes de España, el del Reino junto en Cortes, y aun el de la Santa Sede. Así es que por una de las condiciones de millones se previno que no se concediesen licencias para nuevas fundaciones de monasterios, aunque fuese con título de hospederías, misiones, residencias ú otra cualquiera; y que la Silla Apostólica ha expedido varios breves cometidos á prelados de estos reinos para la reforma en ellos de los regulares, la que sin embargo no llevo á tener el efecto deseado por circunstancias imprevistas. De aquí procede que existan hoy en España más de 900 conventos, que por el corto número de sus individuos no pueden mantener la disciplina religiosa ni ser útiles a la Iglesia. Teniendo pues presente que conforme á varias constituciones apostólicas de diferentes sumos Pontífices, se requiere en todo convento á lo menos el número de doce religiosos profesos, cuyas dos terceras partes sean de coro; y deseando poner pronto remedio á los males que resultan de la inobservancia de estas santas máximas, oído el Consejo de Ministros, y conformándome con lo propuesto por la Real Junta eclesiástica, he venido en mandar en nombre de mi excelsa Hija la Reina Isabel II lo siguiente:
1. Los monasterios y conventos de religiosos que no tengan doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes á lo menos sean de coro, quedan desde luego suprimidos; y lo mismo se verificará en lo sucesivo respecto de aquellos cuyo número venga á reducirse con el tiempo á menos del establecido.
 2. Los monasterios y conventos que se hallan actualmente cerrados por efecto de las presentes circunstancias, se entenderán suprimidos también por este decreto si no tuviesen el número de religiosos designado.
 3. Si circunstancias particulares de utilidad pública reclamasen la conservación de alguno o algunos monasterios o conventos que no tengan dicho número, se completará este con individuos de otros del mismo instituto.
 4. Quedan exceptuadas de estas reglas las casas de clérigos regulares de las escuelas pías, y los colegios de misioneros para las provincias de Asia.
 5. Los religiosos de los monasterios y conventos suprimidos en virtud de este Real decreto, se trasladarán á otras casas de su orden que designarán los respectivos prelados superiores, á las que podrán llevar consigo los muebles de su uso particular.
 6. Las parroquias que dependan de monasterios de monasterios o conventos suprimidos pasarán á ser seculares con todos los derechos y consideraciones que como á tales les han correspondido hasta aquí.
 7. Los bienes, rentas y efectos de cualquier clase que posean los monasterios y conventos que deban quedar suprimidos, se aplican desde luego á la extinción de la deuda pública de pago de sus réditos; pero con sujeción á las cargas de justicia que tengan, así civiles como eclesiásticas. Se exceptúan con todo de esta aplicación los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que puedan ser útiles á los institutos de ciencias y artes, así como también los monasterios y conventos, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados, de los que me reservo disponer, oídos los ordinarios eclesiásticos y prelados generales de las ordenes en lo que sea necesario ó conveniente.
 8. Si resultare que las rentas de algún monasterio o convento adonde se trasladasen individuos de otro suprimido no alcanzaren para la necesaria manutención de la comunidad, se le adjudicará la parte de bienes de las casas suprimidas que sea suficiente al efecto”.
- 5 “En 3 de septiembre de 1835. Gracia y Justicia. Real decreto restableciendo en su fuerza y vigor las ventas de bienes que pertenecieron á varios conventos é institutos religiosos. Conformándome con el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, he venido en decretar, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II:
1. Se restablecen á su fuerza y valor, y al estado que tenían el día 30 de septiembre de 1823, las ventas de aquellos bienes, que habiéndose aplicado al crédito público por efecto de la supresión de las casas de las ordenes monacales y otros institutos religiosos, y de la reforma de los demás regulares, decretadas por las Cortes y sancionadas por mi augusto Esposo en Octubre de 1820, fueron enajenados a nombre del Estado desde esta época hasta fin del expresado mes de Setiembre de 1823, no obstante lo dispuesto por el Real decreto de 1 de Octubre del propio año; y en su virtud se devolverán desde luego estos bienes á sus respectivos compradores.
 2. Si por consecuencia de esta devolución quedasen sin rentas suficientes para mantenerse algunas casas religiosas existentes en el día, cuidarán los respectivos Prelados superiores de trasladar los individuos de ellas á otras de la misma orden que puedan sostenerlos; y en el caso poco probable de que por este medio no pueda atenderse á su subsistencia, suplirá el Gobierno el déficit que resultare”.
- 6 “Real Decreto de 11 de octubre de 1835, suprimiendo los monasterios de órdenes monacales y los demás de regulares en los casos y del modo que se expresa. Aunque por mi Real decreto de 25 de Julio de este año apliqué el remedio que me ha parecido exigían entonces más de pronto los graves males que causaba á

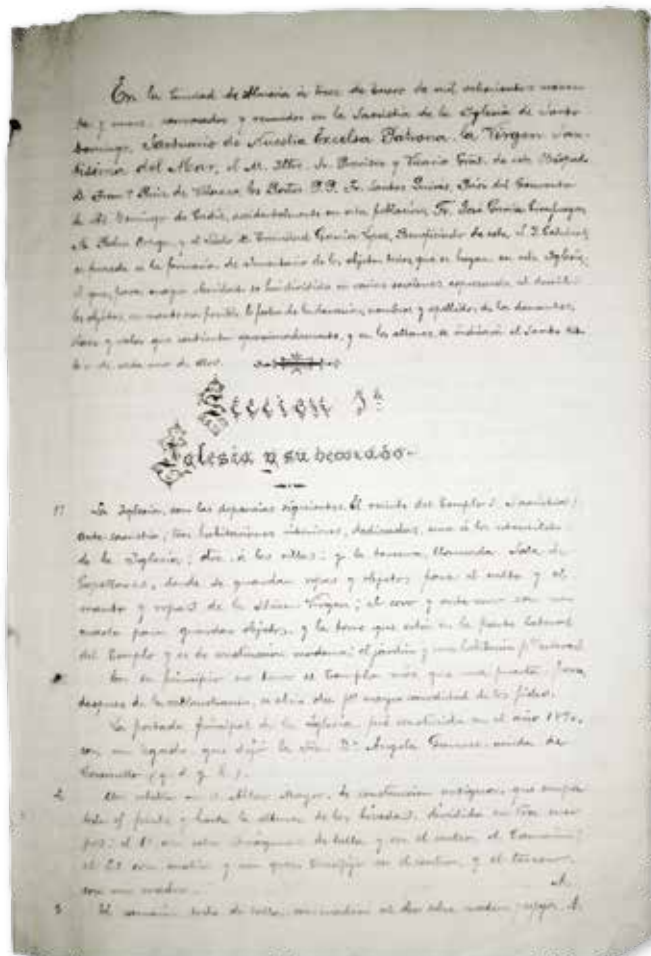
Página del
inventario de
1899

tísima del Mar y experimentar en sus propias carnes la
desolación que produjo entre los frailes en toda España. Y
eso ocurre el 3 de octubre de 1835.

El convento se cierra y se expolia (1835 – 1899)

Durante este lapso es asumido el culto en el templo de
Santo Domingo, del suprimido convento dominicano, por
el clero secular, como hemos visto en el apartado prece-
dente. No sería correcto omitir lo acaecido en estos 64
años. El primer dato de interés es la continuidad del culto
ordinario tributado a la Santísima Virgen del Mar, como
patrona de la ciudad. Su culto no debía decaer. Los actos
que habitualmente se celebraban continuarán. Así lo re-
flecta el documento que transcribo a continuación, firmado
el 16 de diciembre de 1837 por Juan José Pagán, presbíte-
ro encargado del convento una vez suprimido:

*“Que siguiendo la antiquísima costumbre que
observaba la Religiosa Comunidad de referido
Convento de hacer en el mes de Enero de todos los*



la Religión y al Estado la subsistencia de tantos monasterios y conventos faltos del número canónico de individuos que se necesita para la observancia de la disciplina religiosa, todavía las representaciones que se me han dirigido de varias partes de la Monarquía me hacen estimar indispensable y muy urgente una reforma más extensa, considerando cuán desproporcionado es á los medios actuales de la Nación el número de casas monásticas que queda, cuán inútiles ó innecesarias son la mayor parte de ellas para la asistencia espiritual de los fieles, cuán grande el perjuicio que al Reino se le sigue de la amortización de las fincas que poseen, y cuánta la conveniencia pública de poner estas en circulación para aumentar los recursos del Estado, y abrir nuevas fuentes de riqueza. Por tanto, y teniendo presente lo que ya el Rey mi augusto Esposo (Q. E. P. D.) determino de acuerdo con las Cortes en 23 de Octubre de 1820; he venido en decretar, á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel, oído el Consejo de Ministros, lo que sigue:

1. Quedan suprimidos desde luego, como se dispuso por la expresada determinación, todos los monasterios de órdenes monacales, los de canónigos regulares de S. Benito de la congregación claustral Tarraconense y Cesaraugustana; los de S. Agustín y los Premostratenses, cualquiera que sea el número de monjes y religiosos de que en la actualidad se compongan.
2. Exceptuase por ahora de la supresión, si actualmente se hallaren abiertos, los monasterios de la orden de S. Benito, el de Monserrate en Cataluña; S. Juan de la Peña y S. Benito de Valladolid; de la de S. Gerónimo el del Escorial y Guadalupe; de la de S. Bernardo el de Poulet, de la de Cartujos el del Páular; de la de S. Basilio la casa que tiene en Sevilla; pero con absoluta prohibición de dar hábitos, y admitir á profesión los novicios que ahora hubiere, y con calidad de que los bienes raíces y rentas de estos monasterios queden también aplicados al Crédito público como los de las casas suprimidas.
3. Los monjes de los monasterios suprimidos de las mismas órdenes que los que se conservan, podrán respectivamente, si quisieren y tuvieren cabida en estos últimos, trasladarse á ellos, llevando consigo los muebles de su uso particular.
4. De los demás conventos de religiosos que subsistan con arreglo á mi citado Real decreto de 25 de Julio último, hasta que otra cosa se determine con acuerdo de las Cortes, no podrá haber mas que uno de una misma orden en cada pueblo y su término, exceptuando el caso extraordinario de alguna población agrícola que haga parte del vecindario de una capital, y que á juicio del Gobierno necesite la conservación de algún convento que hubiere en el campo, hasta que se erija la correspondiente parroquia. Donde haya más de un convento de una misma orden, el Gobernador civil de la provincia, oyendo á la Diputación y al Ayuntamiento del pueblo respectivo, propondrá al Gobierno cuál de aquellos deba conservarse, y quedarán suprimidos los demás, observándose, respecto á sus religiosos, lo dispuesto por el artículo quinto de mi Real decreto mencionado.

años la procesión por el radio de su iglesia con la Sagrada Imagen de Ntra. Señora, María Santísima del Mar, dispuso el Ilmo. Señor Obispo difunto en la otra época la hiciese el Clero encargado de citada Iglesia, para que el Pueblo interesado en el culto de su adorada Patrona no echase de menos esta acto de religión, de cuya falta seguramente se hubiera resentido la máxima parte de este vecindari.”⁷.

La respuesta fue dada por el gobernador eclesiástico, puesto que la sede episcopal estaba vacante, en el mismo día, autorizando que todos los años, el primero de enero:

“...esta Ciudad, celebre con el clero asignado a la misma la procesión de Nuestra Señora del Mar, puesto de acuerdo con el Sr. Cura Párroco por la misma Carrera y en los mismos términos que ha sido costumbre y expresa haberle sido cometido por los Prelados nuestros predecesores”⁸.

La Hermandad de la Virgen del Mar, que debía realizar sus sesiones en el convento de Santo Domingo, se ve también expuesta a la precariedad, de modo que eleva una solicitud al Gobierno Civil de la provincia, recibiendo esta respuesta el día 19 de diciembre de 1835:

“A la solicitud que VV me han dirigido, he decretado en este día lo siguiente: Constándome los religiosos sentimientos que animan a los exponen-

tes, como asimismo el mucho celo que les guía en procurar medios para sostener el debido culto a Nuestra Patrona María Santísima del Mar, desde luego les concedo la licencia para que la Hermandad pueda celebrar sus Juntas en cada mes, bien sea en la sacristía del Santuario o bien en otro local más proporcionado de que me darán noticia de aquel que fuere suficiente. Dichas Juntas se tendrán en el segundo y cuarto Domingo de cada mes a las once de la mañana”⁹.

En 1836, tal y como aparece en el libro de cuentas de Juan José Pagán, se ha llevado a cabo la procesión y el novenario, pues en los apuntes del gasto se señala que, entre músicos, cantores, hacer el tablado y el refresco de la tarde de la procesión, se habían gastado 106 reales¹⁰.

Aunque en el citado libro no aparezca con claridad lo referido al voto de 8 de noviembre de cada año, hay en nuestro archivo una carta de fecha 23 de octubre de 1875, en respuesta a la enviada al ayuntamiento por el capellán del templo de Santo Domingo:

“Consiguiente al oficio que se sirve vucencia dirigirme con fecha de 11 del corriente ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, que los gastos que ocasione en el presente año la función que ha de celebrarse en la Iglesia de Santo Domingo el 8 del próximo noviembre en acción de gracias, por haber sido preservada esta Ciudad del terremoto ocurrido en 1755, se abonen de

5. Habiéndose pedido á mi Gobierno por varios prelados regulares que se cierren sus conventos, aunque comprendidos en el número de los que conserva mi sobredicho Real decreto de 25 de Julio, me reservo suprimir todos aquellos respecto á los cuales lo solicitan, ora el prelado local y las dos terceras partes de los religiosos de coro, ora el Ayuntamiento del pueblo respectivo con apoyo de la Diputación de la provincia. .

6. Los monasterios y conventos que, aunque no sean de los que deban quedar suprimidos, se hallaren cerrados en la actualidad por cualquiera causa que sea, permanecerán en el mismo estado hasta que con la debida concurrencia de las Cortes se acuerde lo que más convenga.

7. Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de dicho mi Real decreto de 25 de Julio último se aplicará igualmente á las parroquias, bienes, rentas y efectos de los monasterios y conventos suprimidos d que se supriman en virtud del presente decreto.

8. Los méritos y graduaciones que en sus respectivos institutos hayan contraído y llegado á obtener los monjes y religiosos de las casas suprimidas, serán atendidos muy particularmente por el Gobierno en la provisión de mitras, prebendas y demás beneficios eclesiásticos.

9. Por las respectivas Secretarías de Estado y del Despacho se comunicarán inmediatamente las órdenes é instrucciones oportunas para la más pronta, puntual y ordenada ejecución de este mi Real decreto, y para que se recojan y pongan á buen recaudo los efectos de los monasterios, colegios y conventos suprimidos. El Ministerio de Hacienda me propondrá desde luego los medios conducentes para asegurar de una manera estable la decorosa manutención de los monjes y religiosos, así de estos establecimientos como de los comprendidos en el artículo 2º; y entre tanto se les auxiliará con cinco reales diarios de los fondos de Amortización.”

7 AHCSDA, Caja 5, carp. 14.

8 *Ibidem*. Se trata de don Vicente Ramos García, obispo electo, no confirmado por la Santa Sede, que actúa en esta diócesis como gobernador eclesiástico. Ver LÓPEZ MARTÍN, Juan, “La Iglesia en Almería y sus Obispos”, Almería, 1999, tomo II, p. 760.

9 AHCSDA, Caja 10, carp. 19.

10 *Ibidem*, Caja 5, carp. 8, sf.



Postal de principios del siglo XX recogiendo una vista de la calle Álvarez de Castro y al fondo la iglesia de Santo Domingo

*los fondos municipales a esta Corporación en el presente año según lo estipulado al efecto. Lo que participo a Vucencia para su conocimiento por contestación a su citado oficio sobre el particular. Dios guarde a Vucencia muchos años. Almería 23 de octubre de 1875*¹¹.

Este compromiso lo sigue asumiendo el ayuntamiento encabezado por Juan Lirola, con fecha de 28 de octubre de 1881¹². Del mismo tenor la que dirige Francisco Jover, alcalde en 5 de noviembre de 1891, sobre asumir los gas-

tos de la función del voto en Santo Domingo¹³. Y conviene dar a conocer el expolio sufrido por el templo conventual de Santo Domingo en los años en que estuvo cerrado, pues de alguna manera nos deja constancia de los bienes que en él se encontraban y puede compararse con el inventario realizado a finales del siglo XIX¹⁴.

Los incendios de los templos de la ciudad en 1936 acabaron con casi todo el patrimonio artístico de carácter religioso de Almería. Con el incendio de San Sebastián desaparecieron los enseres trasladados a dicha iglesia parroquial.

11 *Ibidem*, Caja 5, carp. 35. Es alcalde de Almería Juan de Oña, como aparece firmando un acuerdo del ayuntamiento en 30 de octubre de 1875, publicado en "La Crónica Meridional", sección Diario de Almería. Biblioteca Digital de la Diputación de Almería, <http://app.dipalme.org/prensa/issue.vm?collection=&search=alcalde++de+almeria+en+1875&query=publication%3A0000000002+name%3A%5C%2218751107%5C%22+year%3A1875+month%3A11+day%3A07&page=0002&lang=es> (consultado 4 de febrero de 2017).

12 *Ibidem*, carp. 38.

13 *Ibidem*, carp. 34.

14 AHCSDA. Caja 10, carp. 8.

El siglo XX: la restauración y la destrucción

La restauración en 1899

Ciertamente no se trata de nueva fundación, aunque así se desprenda del documento que sigue, puesto que la Orden se hizo presente en la ciudad de Almería, en 1489, como ya hemos visto extensamente. Restaurar el convento es el objetivo, aunque en la respuesta que da el obispo Santos Zárate a fray Jacinto Figueira, que, en nombre del Prior Provincial, fray Paulino Álvarez, a la sazón restaurador de la Provincia de Andalucía, se diga que otorga permiso para fundar. Una carta del Prior Provincial al P. Coderch, Vicario General de la Orden explica las circunstancias:

“Mi estimado P. Coderdh: suplico dispensa para poder examinar a los confesores...no faltando ninguno de los cinco examinadores nombrados...

Al pasar por Almería me rogaron el Sr. Obispo, canónigos, señoras y señores principales de la ciudad que fundara allí una Comunidad. Las ventajas son las siguientes:

1ª/ El Señor Obispo (Terciario) nos devuelve nuestra antigua iglesia, libre de parroquia, contiene la más frecuentada de la ciudad, cuya titular que es Ntra. Sra. del Mar, es la Patrona de Almería.

2ª/ Nos da también el Señor Obispo un local contiguo a la iglesia y con comunicación a la sacristía, donde puede hacerse un convento para unos veinticinco religiosos, tiene el local sesenta metros de largo.

3ª/ Para empezar el convento y hacer celdas para seis, nos entregarán adelantadas diez mil pesetas. Parte de las paredes ya están hechas.

4ª/ A la muerte de un señor y una señora, hermanos, de avanzada edad y achacosos, nos darán una casa con jardín por valor de treinta o cuarenta mil pesetas y un campo o finca fuera de la ciudad valorada por perito oficial en 98.000 pesetas. Dichos hermanos la tienen sólo en usufructo.

5ª/ En toda la Diócesis no hay ni una sola casa de religiosos y los pueblos están necesitadísimos de predicación.

6ª/ El Colegio de Cuevas ganará muchísimo con el convento de la Capital.

7ª/ Hay seguridad moral de que no faltarían limosnas para hacer pronto tanto el convento y para mantener los religiosos.

Ante estos ofrecimientos y ventajas contesté a los Señores de Almería que por mi parte estaba pronto a complacerlos y que suponía que en Roma lo aceptarían también. Espero pues y suplico contestación favorable para formar allí una residencia formal.

Saluda al P. Rvmo. su afectísimo hermano.

Fray Paulino Álvarez...”¹⁵

Los señalamientos que se hacen en esta carta explican la contestación que Santos Zárate, Obispo terciario dominico, ofrece al planteamiento formal de la Orden a la Ciudad:

“Acogemos con benevolencia y agrado la petición que el Reverendo Padre Fray Jacinto Figueira, Procurador General de los Dominicos formula en su escrito de primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Y siéndonos muy conocidos los méritos y excelentes servicios prestados a la Iglesia Católica por la Orden de Predicadores desde los comienzos de su fundación.

Teniendo especialmente esta ciudad de Almería tradicionales y hermosos recuerdos de su existencia y guardándose aquí tan grande veneración para los RR. PP. Dominicos, quienes por muchos años mantuvieron la devoción a la Santísima Virgen del Mar.

Juzgando que en todos los tiempos los Institutos y Órdenes religiosas han constituido y constituyen ahora un auxilio poderosísimo para el Clero Parroquial y que refiriéndonos a esta Nuestra Diócesis y a las actuales circunstancias consideramos de oportunidad, de conveniencia y de relativa ne-

15 AHPDA, armario XI, fondo fr. Antonio Larios caja 3, cartas de fray Paulino Álvarez. 23/febrero/1898.

cesidad la cooperación de las Comunidades religiosas, para la salvación de muchas almas.

Accedemos a lo solicitado por el R. P. Jacinto Figueira y concedemos, siempre en conformidad con los sagrados Cánones y disposiciones de la Iglesia, la correspondiente autorización en la forma que se pide, para fundar en esta Ciudad de Almería una casa de la Orden de Predicadores.

En Almería a seis de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

+ Santos, Obispo de Almería.

*Al Rvdo. Padre Fray Jacinto Figueira, Procurador General de los Dominicos*¹⁶.

Con rapidez los frailes de la Orden de Predicadores dan los pasos para que se lleve a cabo esta “restauración”, puesto que el 22 de noviembre de ese mismo año, se firma por parte de Francisco Ruiz de Velazco, en nombre del Obispo, y Fray Santos Quirós, por parte de la recién restaurada Provincia de Andalucía, un documento que es del tenor siguiente:

“Don Francisco Ruiz de Velazco, Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis S.P. Provisor y Vicario General, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Abogado de los Tribunales del Reino y el Rvdo. Padre Fr. Santos Quirós, Prior del Convento de Santo Domingo de Cádiz, ambos mayores de edad y autorizados competentemente por sus superiores jerárquicos, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Don Santos Zárate y Martínez y el M. R. P. Provincial Fray Paulino Álvarez, respectivamente.

DECLARAN QUE: nuestro Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo deseando conservar, promover y aumentar el culto a la Santísima Virgen María bajo la advocación de la Virgen del Mar, Patrona de esta Ciudad de Almería y juzgando, que la instalación de un Instituto Religioso, cualquiera que fuese, de los autorizados por la Iglesia en una casa junto al templo de la Santísima Virgen respondería a este

fin, adquirió un solar que reúne todas las condiciones por la situación y extensión superficial que ocupa, y que linda por levante Doña Carmen Leal de Ybarra, sud calle del Teatro e Instituto Provincial, Poniente Iglesia de Santo Domingo y norte, Hijas de la Caridad y que tiene ya construida la fachada que linda con la calle del Teatro hasta el piso principal.

Que por escritura pública otorgada ante el Notario D. Luis Fernández, nuestro Ilmo. Señor Obispo cedió sus derechos de dominio a favor de la Santísima Virgen Patrona de esta Ciudad para facilitar así el que pudiera establecerse el Instituto Religioso de cualquier Orden que fuese como arriba se indica.

Y habiéndose presentado el primero a solicitar esta Casa Residencia en nombre de la Orden de Santo Domingo el R. P. Fr. Santos Quirós comisionado para este asunto por el M. R. P. Provincial fray Paulino Álvarez desea el Ilmo. Señor Obispo que se haga entrega del referido solar, principiado ya a construir sobre él la casa Residencia con las condiciones expresadas en la Escritura antes citada y que son “Al Instituto Religioso que primero solicitare fundar o establecerse junto a este santo templo de la Virgen Patrona de esta Ciudad, se le hará entrega del citado solar para que puedan habitarle mientras tengan una residencia material y formal que ha de estar constituida cuando menos por cuatro Padres ordenados de sacerdotes con los legos necesarios a su ser vicio... Que a nuestro Ilmo. Señor Obispo es gratísimo el que los RR. PP. Dominicos vengan a ocupar su antiguo templo de santo Domingo dedicado al culto de la Santísima Virgen Patrona de esta Ciudad de Almería y que con gran contento de su corazón les entrega para que dispongan libremente de la Iglesia y de todas sus dependencias y en conformidad con los legítimos....

Como se trata de un bien espiritual para esta Ciudad de Almería y para toda la Diócesis hoy tan

16 AHCSDA, Caja 6, carp. 19.



Fray Aquilino Marina y fray Joaquín Delgado

necesitada de misiones y predicación a fin de moralizar y cristianizar al Pueblo y pudiendo también hacer un gran bien en el Tribunal de la Penitencia, se entenderá por Residencia seria y formal la permanencia o residencia material de cuatro Padres ordenados sacerdotes con los legos necesarios a su servicio.

Que para evitar conflictos y conservar íntegro el sentimiento de veneración que esta Ciudad de Almería y los pueblos inmediatos profesan a la Santísima Virgen del Mar, se considerarán las donaciones de bienes muebles e inmuebles, alhajas y objetos sagrados hechos en consideración a la Santísima Virgen como bienes especialísimos de

la Excelsa Patrona, para lo cual al hacerse cargo de la Iglesia los RR. PP. Dominicos se formará un inventario de todos los bienes y alhajas y objetos sagrados y ornamentos donados a la Santísima Virgen, cuyo inventario se formará en presencia del Vicario General de la Diócesis que lo es a la vez de este Arciprestazgo Mayor, de un R. P. Dominicano, del Capellán que actualmente desempeña este cargo y asistidos de un Notario del Tribunal Eclesiástico...

Almería, 22 de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Francisco Ruiz de Velazco. Fray Santos Quirós¹⁷.

No fueron pocas las dificultades de todo tipo que tuvo que afrontar fray Paulino Álvarez como primer Provincial y de tal magnitud que le llevaron a presentar la renuncia a su oficio ante el Maestro de la Orden fray Andrés Fruhurvith, que la aceptó con fecha de 30 de diciembre de 1899, nombrando al Prior Provincial de la Provincia de España, fray Esteban Sacrest, su Visitador, Comisario y Vicario General sobre los conventos y casas de la Provincia de Andalucía (Bética)¹⁸.

El 15 de marzo de 1900 se llevó a cabo la cesión ante notario del solar en el que se estaba construyendo la residencia, firmando Santos Zárate y Martínez, Obispo de Almería y fray Felipe González Muñiz, en representación de la Orden de Predicadores, como superior de la Comunidad. La cesión del solar no es gratuita, puesto que en la sección primera del apartado segundo de dicho documento se dice:

“El Ilmo. y Reverendísimo Señor Obispo, Don Santos Zárate y Martínez, cede a la Orden de Santo Domingo... el solar dilucidado en esta Escritura, por el convenido precio de diez mil pesetas... para tomar posesión del indicado solar y construyan en él las edificaciones que tengan por conveniente, mientras gocen de una residencia material y forma.”¹⁹.

17 *Ibídem*, carp. 20.

18 *Ibídem*, Caja 10, carp. 77.

19 *Ibídem*, Caja 12, carp. 7.

Tenemos solar para construir, el asunto es: ¿tenemos los medios para la construcción? La situación es similar a la que se presentó al tiempo de la fundación de Santo Domingo el Real por parte de los Reyes Católicos. El obispo Santos Zárate es consciente de las dificultades y mucho debía apreciar a los frailes, sabedor también de que volvían a su solar original, enajenado por las leyes desamortizadoras de 1835. El solar estaba dentro de lo que eran las propiedades del antiguo convento y se puede seguir, por los documentos que se guardan en el archivo conventual, y que nos remontan hasta la segunda mitad del siglo XIX. Un documento firmado por él, resuelve el problema surgido:

“Habiendo surgido dudas al interpretar las cláusulas del testamento de Don Juan de Mata García, otorgado el día 24 de noviembre de 1892, referente al destino de su casa de la calle Real nº 7 de esta Ciudad y del cortijo de los Frailes, situado en la jurisdicción de Alhama, ya sobre las personas llamadas a suceder en los derechos de propiedad de la citada casa y cortijo, ya también sobre el día en que ha de ser entregado el legado a quien corresponda.

Nos hemos resuelto sujetarnos estrictamente a la voluntad del testador y estando plenamente autorizado para la inversión de las rentas correspondientes a la mitad del cortijo de los Frailes por muerte de D. Manuel García Cassinello, usufructuario y deseando auxiliar de algún modo en cuanto legalmente podemos a los RR. PP. Dominicos, para la ejecución de las obras de la casa colindante al templo de Santo Domingo, que están construyendo, les concedemos por ahora, el que puedan percibir todos los frutos de la mitad del cortijo citado de los Frailes y de las aguas a él correspondientes, sin que por esto sea perjudicar ni prejuzgar los derechos que puedan tener los Padres Dominicos en el testamento lo que queda pendiente de resolución.

Almería, 2 de agosto de 1901. +Santos, Obispo de Almería”²⁰.



Obispo Santos Zárate, impulsor de la restauración de 1899

Las dudas a que se refiere el Obispo Zárate quedan reflejadas en el documento que firmó el 12 de febrero de 1901. Habiendo muerto los dos hijos mayores de Juan de Mata García, Ángela y Manuel García Cassinello, quedaba un tercer hijo, Enrique, al que le toca asumir la manda testamentaria que indica Santos Zárate:

“Mientras vivan Doña Ángela, Don Manuel y Don Enrique García Cassinello, el que tenga el capital del fideicomiso, dispondrá cada año, en el día de San Juan de Mata, que se celebre en Santo Domingo el jubileo aniversario de que trata esta cláusula del testamento común. Cuando el Sr. Obispo pida dicha cantidad para comprar o concluir una casa colindante a Santo Domingo, en la cual se hospeden los PP que se hagan cargo del culto, se entregará al instante y lo mismo, si por no proporcionarse dicha casa se hubieran de instalar en la de mi habitación calle Real número cincuenta y uno

20 *Ibidem*, carp. 9.



Fachada del antiguo convento en calle Conde Ofalia 28, antes de su demolición

*o en otra, recibiendo los mismos PP. El dinero si así más conviniese para que ellos dirijan las obras o mejoras a su gusto; y si alguna vez perdiesen la posesión, se realizará el jubileo anual hasta que vuelva la finca a su destino*²¹.

Sigue diciendo Don Santos:

“En su virtud y habiendo entregado el referido Don Enrique García Cassinello la cantidad de siete mil quinientas pesetas importe del legado-pío a

*que nos referimos las que obran en nuestro poder y deseando darles la inversión según la voluntad del testador las entregamos a los Reverendos Padres Dominicos encargados del culto de la Santísima Virgen del Mar, Patrona de esta Ciudad, para que concluyan las construcción de una casa residencia... y en el día de hoy procedemos a hacer la entrega de las expresadas siete mil quinientas pesetas al reverendo P. Felipe González, superior de la residencia de los PP. Dominicos de esta Ciudad... Almería 12 de febrero de 1901. +Santos, Obispo de Almería*²².

De dicho testamento hay copia simple en el archivo conventual²³. Igualmente la escritura de compraventa efectuada entre José María Orberá y Carrión y Carmen Leal de Ybarra con su marido Juan García Ferrer, en 1886, que se refiere al solar en el que se construye la casa por parte de los frailes dominicos²⁴.

Fray Santos Quirós había hecho el inventario, en la forma y con las personas que ya hemos mencionado. Era en 1899, prior de Santo Domingo de Cádiz. Habiendo fallecido fray Felipe González, queda vacante el oficio de vicario de la comunidad. Quedan flecos pendientes y el Prior Provincial con fecha de 14 de junio de 1903, estando en Santo Domingo de Jerez de la Frontera, nombra a fray Santos Quirós, con el consentimiento de los miembros del Consejo de Provincia, Vicario de la casa de Almería²⁵. Y en Almagro, ante el notario Diego Robles Padilla se firma una escritura de mandato, otorgada por Fray Jacinto Figueira a favor de fray Santos Quirós, con fecha de 9 de enero de 1904²⁶, poder que permite a fray Santos Quirós realizar todo tipo de actos jurídicos y de compromisos, contando con el respaldo de la institución.

Se conservan en el archivo conventual, tanto los planos de planta baja y alta²⁷; alzado de la fachada²⁸; escrito

21 *Ibidem*, carp. 10.

22 *Ibidem*.

23 *Ibidem*, carp. 11 y la copia primera del testamento solicitada por Don Santos Zárate, Caja 10, carp. 81.

24 *Ibidem*, carp. 12. Pueden consultarse otras escrituras sobre este mismo solar, en las carpetas 13, 18 y 19 de la Caja XII.

25 *Ibidem*, Caja 6, carp. 22.

26 *Ibidem*, Caja 12, carp. 17.

27 AHCSDA, Caja 10, carp. 14.

28 *Ibidem*, carp. 16.

del arquitecto de la obra Enrique López Rull²⁹ y la licencia municipal concedida el 29 de enero de 1906³⁰. El presupuesto total es de 33.435,22 pesetas, cantidad que supera lo entregado en vida de Santos Zárate y que evidencia la necesidad de hacer uso del legado testamentario de Juan de Mata García.

La Casa de Almería se va configurando poco a poco en conformidad con lo establecido en las Constituciones de la Orden. Así, previa intervención del hoy Beato fray Jacinto Cormier, Maestro de la Orden, el Prior Provincial fray Jacinto Figueira, escribe:

*“De conformidad con lo anterior autorización (se refiere a las letras del Padre Cormier) venimos en constituir y por las presentes constituimos el Consejo de nuestra Vicaría de Santo Domingo de Almería con los vocales RR. PP. fray Santos Quirós, Vicario, fray Casimiro González, Fray Alfredo Calinas y fray Raimundo Castaño, dispensando al último los meses que le faltan para la edad legal... Dado en nuestro convento del Santísimo Rosario de Almagro a 10 de mayo de 1905.
Fray Jacinto Figueira. Prior Provincial”³¹.*

La comunidad inicial en esta restauración de la presencia dominica en Almería se compone de: fray Felipe González Muñiz, fray Pedro Orejas y fray Francisco Zapico. Estos frailes se encontraban en 1898 en el convento de San Pablo y Santo Domingo de Ecija: fray Pedro Orejas, que era subprior y fray Francisco Zapico³². Fray Felipe González Muñiz, estaba en Santo Domingo de Cádiz³³.

Por el libro de administración que se inicia en el mes de enero de 1899 sabemos que es administrador fray José G. Cienfuegos y que firma fray Pedro Orejas. De superior está fray Felipe González Muñiz³⁴. Y en septiembre de



Miembros de la Comunidad en 1968

1900 aparece firmando en dicho libro fray Francisco Zapico, como administrador³⁵.

La comunidad está formada en 1902 por fray Felipe González Muñiz, como superior, fray Pedro Orejas, fray

²⁹ *Ibidem*, carp. 2.

³⁰ *Ibidem*, carp. 12.

³¹ *Ibidem*, Caja 10, carp. 76.

³² Archivo Histórico Provincia de España (AHPE) Catálogo de 1898, p. 84. fray Pedro Orejas había nacido el 7 de julio de 1853 y profesado el 12 de noviembre de 1870. Fray Francisco Zapico había nacido el 30 de agosto de 1871 y profesado el 6 de septiembre de 1868.

³³ *Ibidem*, p. 85. Fray Felipe G. Muñiz había nacido el 13 de diciembre de 1863 y profesado el 5 de enero de 1885.

³⁴ AHCSDA, Caja 14, 12, Libro de administración, 1899, f. 3.

³⁵ *Ibidem*, f. 55.

Francisco Zapico, fray Casto Paradis³⁶ y fray José González.³⁷ Y en 1903 hallamos a fray Felipe González Muñoz, fray Pedro Orejas, fray Faustino Fombella,³⁸ fray Francisco Zapico y fray José González.

El 12 de julio de 1904, fray Jacinto Figueira, Prior Provincial de la Provincia de Andalucía, asignaba a la Vicaría de Santo Domingo el Real, a los siguientes frailes: “fray Raimundo Suárez, fray José Zapico, fray Emilio Fariña, fray Ángel Peinador, fray Ramón Ballarín, fray Jerónimo Baturoni, fray Zacarías Mínguez, y fray Eugenio Pérez³⁹. Al año siguiente asigna a fray Raimundo Castaño⁴⁰. El beato fray Jacinto Cormier, Maestro de la Orden, afilia a la Provincia de Andalucía a fray Casimiro González, hijo de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, con fecha de 30 de abril de 1905⁴¹. Será asignado a la Vicaría almeriense por Figueira el 10 de mayo de 1905⁴². Ese mismo mes asigna a fray Arsenio de la Viuda⁴³. Al año siguiente, en 10 de octubre, asignará a fray Urbano Gutiérrez⁴⁴.

Fray Félix López, Prior Provincial asignará a la Vicaría de Santo Domingo de Almería a fray Ángel Cubeñas, el 13 de septiembre de 1907⁴⁵. El 14 de octubre es asignado al Convento de Almería fray Mariano Paniagua. El Vicario de la Casa, fray Santos Quirós firma haber leído el 21 de octubre la asignación⁴⁶. Y nuevamente asignará a Almería a fray Emilio Fariñas y con él a fray Eladio Villaverde y fray Tomás Alonso. De ello da fe fray Ángel Cubeñas el 5 de octubre de 1908⁴⁷. Al año siguiente, el 6 de enero, fray Víctor Fernández es asignado a Santo Domingo de Almería.⁴⁸ El 26 de mayo de 1909 se leerá la asignación de fray Canuto Arregui, hecha por el Provincial el 11 de mayo de dicho año⁴⁹. Y en agosto de 1909 será asignado fray Fer-



Base del púlpito

36 AHPE, Catálogo de 1902, p. 72. había nacido el 12 de julio de 1873 y profesado el 7 de octubre de 1889. En 1987 estaba en Vergara. Y en 1901, en Écija.

37 *Ibidem*, Catálogo de 1901, p. 76. Fray José González. En 1898 estaba en Écija.

38 *Ibidem*, Catálogo de 1903. Había nacido el 2 de noviembre de 1864 y profesado el 15 de enero de 1881. En 1898 estaba en Cuevas del Almanzora.

39 AHCSDA, Caja 6, carp. 9, doc. 1.

40 *Ibidem*, doc. 2. Este fraile murió mártir en el año 36, en Bilbao y beatificado por Benedicto XVI.

41 *Ibidem*, doc. 3.

42 *Ibidem*, doc. 4.

43 *Ibidem*, doc. 5. Este fraile sufrirá martirio en Almagro el 14 de agosto de 1936.

44 *Ibidem*, doc. 6.

45 *Ibidem*, doc. 7.

46 *Ibidem*, doc. 8.

47 *Ibidem*, doc. 9.

48 *Ibidem*, doc. 10.

49 *Ibidem*, doc. 11.



El Padre Ballarín, promotor de la restauración de la iglesia, con el arquitecto Guillermo Langle en diciembre de 1956

nando Silva⁵⁰. Y en 13 de septiembre fray Manuel Rozón, leída su asignación cuatro días después⁵¹. Fray Celestino Silva será asignado el 14 de enero de 1910⁵².

Fray Manuel Herba, Prior Provincial (que sufrirá martirio en Almagro el 14 de agosto de 1936), asigna a fray Hilario Bermejo a la casa de Almería⁵³. Fray Juan Casas, Provincial en 1911, asigna a fray José Sánchez el 10 de julio⁵⁴. Y con fecha de 16 de octubre de 1911, nuevamente

asigna a Almería a fray Tomás Alonso⁵⁵. El 10 de septiembre de 1912 será asignado fray José Carbajo y da fe de ello fray Santos Quirós, prior conventual de Almería⁵⁶. El 11 de octubre de ese año, fray Gregorio Calvo es asignado a Santo Domingo de Almería⁵⁷. Y en 1913, el 18 de noviembre lo será fray Daniel Ortega⁵⁸. Fray José Alonso vendrá a Almería, asignado por Fray Juan Casas, el 20 de marzo de 1914⁵⁹. En ese mismo año, el 9 de septiembre asigna a fray

50 *Ibidem*, doc. 12.

51 *Ibidem*, doc. 13.

52 *Ibidem*, doc. 14.

53 AHCSDA, Caja 5, doc. 15.

54 *Ibidem*, doc. 16.

55 *Ibidem*, doc. 17.

56 *Ibidem*, doc. 18.

57 *Ibidem*, doc. 19.

58 *Ibidem*, doc. 20.

59 *Ibidem*, doc. 21.



Inauguración
del busto de fray
Ramón Ballarín

Pedro Delgado⁶⁰. Y fray Aquilino Marina será asignado a este convento el 9 de septiembre de 1914⁶¹.

Fray Inocencio Fernández como Prior Provincial asigna al convento almeriense a fray Juan Aguilar, el 1 de octubre de 1915⁶². Fray José Menéndez será asignado junto con el anterior⁶³. Igualmente asignará el 5 de octubre de 1916 a fray Tomás M. de Lucía⁶⁴. Nuevamente asignará a fray Raimundo Suárez el 17 de octubre de 1917⁶⁵.

Fray Jacinto Figueira, nuevamente Prior Provincial, el 13 de enero de 1918 asignará a fray José C. Utrilla⁶⁶. Y

siendo nuevamente provincial fray Manuel Herba, asignará otra vez a fray José Carbajo a Almería⁶⁷. También a fray Juan Asenjo, el 6 de abril de 1920⁶⁸.

Y nuevamente volverá a ser asignado a Almería fray José Menéndez, con fecha de 1 de septiembre de 1920⁶⁹. Fray Miguel Araujo lo será en la misma fecha que el anterior⁷⁰. Y fray Raimundo Suárez será trasladado de Almería al convento de Nuestra Señora del Rosario de Almagro el 29 de septiembre de 1922⁷¹. Y fray José Ballarín el 13 de enero de 1923 es asignado a Almería, leyendo

60 *Ibidem*, doc. 22.

61 *Ibidem*, doc. 23. Será uno de los frailes que padecerá los efectos de la Guerra Civil y a él debemos una rigurosa relación de las últimas horas en el convento antes de ser incendiado el templo. Estuvo en la misma casa en la que se guardó la venerada Imagen de la Santísima Virgen del Mar. El 10 de julio de 1908, firman en Roma la dispensa de los 5 meses que le faltaban para cumplir la edad canónica y poder ser ordenado sacerdote. Llega a Almería a los 3 ó 4 años de ser ordenado y estuvo aquí hasta su fallecimiento. Caja 5, doc. 60. Así lo afirma también en su declaración en la Causa General de Almería.

62 *Ibidem*, doc. 24. Si los almerienses debemos estar agradecidos a los frailes dominicos, ha de ocupar el primer lugar fray Juan Aguilar, que realizó la policromía acertada de la mascarilla sacada a la Imagen de la Patrona, muriendo mártir en la guerra civil y del cual, junto con fray Tomás Morales, fray Fernando Grund, fray Fernando de Pablos y fray Luis Fernández, está abierto el proceso de beatificación.

63 *Ibidem*, doc. 25.

64 *Ibidem*, doc. 26.

65 *Ibidem*, doc. 27.

66 *Ibidem*, doc. 28.

67 *Ibidem*, doc. 29.

68 *Ibidem*, doc. 30.

69 *Ibidem*, doc. 31.

70 *Ibidem*, doc. 32.

71 *Ibidem*, doc. 33.

su asignación el 16 de enero, de lo que da fe fray Juan Asenjo⁷².

Estando en este convento es elegido Prior Provincial fray José Ballarín, que asignará el 13 de septiembre de 1924 a fray José Cerro⁷³. Y con la misma fecha a fray Tomás Seto⁷⁴. Y en el convento del Rosario de Almagro firmará la asignación de fray Manuel García, el 28 de septiembre de 1927. Léida esta asignación el 1 de octubre de lo que da fe fray José Garrido⁷⁵.

Nuevamente Provincial fray Manuel Herba, asignará a Almería a fray Zacarías Mínguez el 25 de septiembre de 1931, siendo leída al día siguiente, dando fe de ello fray Jerónimo Baturoni⁷⁶. Y con la misma fecha es asignado fray José Núñez⁷⁷. Toca a fray Manuel Herba asignar a fray Paulino Álvarez, restaurador de la Provincia de Andalucía y primer Provincial de ella. Lo hará el 15 de noviembre de 1933⁷⁸. Asignará a este convento a fray Joaquín Delgado, con fecha de 25 septiembre de 1931, de lo que da fe fray Jerónimo Baturoni⁷⁹. Igualmente el mismo día asignará a fray José Tornero⁸⁰.

La vida y ministerio que llevan adelante los frailes que integran la comunidad puede apreciarse a través de las ordenaciones de las visitas realizadas por los priores provinciales, que se conservan en el archivo conventual y por los informes de final de priorato que se guardan en él. Otra fuente de información es el libro de administración, al señalar las actividades que se realizan, indicando motivo, fecha y destino.

Fray Zacarías Mínguez informa sobre su priorato (28 de julio de 1913-1916), cuando lo escribe hace algunos señalamientos curiosos, entre otros: “El número de comuniones habidas en nuestra iglesia fue en 1914 de 47.100; en 1915 se elevaron a 50.000 y desde enero hasta la fecha en el presente año ha habido 30.500... El M. R. P. fray



Imagen de
Nuestra Señora
del Rosario.
Ramón Amadeus
siglos XVIII-XIX

Paulino Álvarez ha hecho una gran correría apostólica por diversas Provincias de España”⁸¹.

Conviene señalar aquí la solicitud elevada en estos términos:

“...A V. S. Excma. Suplico que se digne conceder permiso y apruebe la erección de la Cofradía del Stmo. Sacramento en la iglesia de Santo Domingo de Almería y que los Estatutos que rijan esta Cofradía sean los mismos que rigen a la antiquísima Cofradía del Stmo. Sacramento de Sta. María supra Minervam de Roma....

Almería, 15 de junio de 1916.

Fray Zacarias Mínguez O.P. Prior

*Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Almería (es copia)”*⁸².

72 *Ibidem*, doc. 34.

73 *Ibidem*, doc. 35.

74 *Ibidem*, doc. 36.

75 *Ibidem*, doc. 37.

75 *Ibidem*, doc. 38.

77 *Ibidem*, doc. 39.

78 *Ibidem*, doc. 40.

79 *Ibidem*, doc. 41.

80 *Ibidem*, doc. 42.

81 *Ibidem*, Caja 6, carp. 3. Son muchos los detalles sobre Cofradías y mejoras en el templo.

82 *Ibidem*, Caja 5, carp. 6.



Detalle del crucero derecho en la actualidad.

La aprobación llegó con fecha de 16 de junio de 1916, concediendo todo como se pidió.⁸³

Fray José Ballarín, al terminar su priorato (24 de septiembre de 1916-1919) detalla todo lo realizado y en lo que se refiere al culto dirá:

“Se ha venido celebrando como tradicional es en esta iglesia; no creo que haya desmerecido de años anteriores...El Director de la Adoración Nocturna, P. fr. José Carbajo, ha fundado dos turnos de Adoradores Tarsicios, uno en nuestra iglesia y otro en la Parroquia de Santiago. Además, se fundó el 41 turno nocturno para Caballeros. Las Cofradías establecidas en nuestra iglesia han celebrado sus cultos mensuales con regularidad...

Como fiestas extraordinarias he de citar el 7º centenario de la Confirmación de la Orden, 22 de diciembre de 1916, con asistencia del Sr. Obispo y numerosos fieles.

El triduo de rogativas a Nuestra Patrona la Santísima Virgen del Mar, cuya imagen, según costumbre en semejantes casos, se llevó procesionalmente a la Catedral, predicando los tres días el que esto escribe. A los cultos, además de un concurso numeroso de fieles, asistió N. Prelado con su Excmo. Cabildo Catedral y el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad en Corporación.

Podemos creer que la Stma. Virgen oyó las súplicas de sus hijos, pues desde aquel día, último del triduo, 5 de Noviembre 1918, decayó el número

83 *Ibídem*, carp. 5.

de invasiones por la epidemia reinante, causa del Triduo celebrado.

*En acción de gracias hubo fiesta solemne en nuestra iglesia, oficiando el Cabildo Catedral y con asistencia de N. Prelado y del Ayuntamiento de la Ciudad. Predicó el P. Raimundo Suárez.*⁸⁴

Y cuando habla de la predicación señala: “Me faltan cinco meses de anotación en el cuaderno de sermones que por día llevo en cuenta.

Los sermones apuntados en mi cuenta suman la respetable cantidad de 815; se puede augurar, que pasen de 900 los predicados en el trienio.

Hemos predicado en los pueblos, ciudades, etc, siguientes:

Almería, iglesias: Catedral, Santo Domingo, Santiago, San Sebastián, San Pedro, Convento de las Puras, de las Claras, de las Damas Catequistas, de las Adoratrices.

Provincia: Berja, Dalías, Balerna, Huércal, Viator, Pechina, Gádor, Carboneras, Nacimiento, Abta, Abrucena.

Provincia de Granada: Granada, Guadix, Baza, Huécar, Válor.

Provincia de Jaén: Jaén, Torredonjimeno, Alcalá la real, Villanueva del Arzobispo.

Provincia de Cádiz: Cádiz y Jerez de la Frontera.

Provincia de Valencia: Valencia, Villarreal, Játiva. Capitales de Provincia: Barcelona, Bilbao, Albacete, Tarragona.

*Creo que, por esta sencilla enumeración, hemos cumplido con el fin de nuestra Orden...”*⁸⁵.

Sucedió a fray José Ballarín Arechalde, como Prior de este Convento, fray Tomás Alonso.

En 1923 está ya en Almería fray Ramón Ballarín, pues a través de una noticia de prensa sobre los cultos del Rosario que se celebran en Santo Domingo, aparece como predicador de los mismos.

La novena de la Purísima en el Monasterio de las Puras es predicada, entre otros, por el Prior de los Dominicos, que debe ser fray Tomás Alonso, fray Ramón Ballarín, fray Juan Asenjo y fray Juan Aguilar⁸⁶.

El diario “La Independencia” dará cuenta de los cultos que se celebran con ocasión de la beatificación de Roberto Belarmino, Cardenal jesuita, en 1923: el segundo día del triduo organizado, lo predica fray Tomás Alonso, Prior de Santo Domingo⁸⁷.

En junio de 1931 terminaba su priorato fray Inocencio Fernández y rinde el preceptivo informe con fecha de 15 de junio de dicho año. Al referirse al culto indica:

“El culto de nuestra iglesia es de lo más solemne y completo que se puede hacer. Diariamente se celebran en nuestra iglesia 12,13, 14 y hasta quince Misas. Los días de fiesta se celebran Misas de media en media hora desde las 6 hasta las 9, más las de 10 y 12, que también son fijas.

Se celebran con gran solemnidad y a toda orquesta dos novenas en honor de la Stma. Virgen del Mar, la del Stmo. Rosario, la de San José y la de Sta. Rita de Casia. Se celebran también con gran solemnidad y gran concurrencia de fieles los siete domingos de San José, como también el triduo del Patrocinio del Santo Patriarca y los del Carnaval, Santo Tomás, Sta. Catalina, Santo Domingo y la Beata Imelda.

*Aunque no con tanta solemnidad se celebran también las novenas de los Dolores, Carmen y Ánimas y Niño Jesús; los meses de mayo, junio, agosto, octubre, noviembre; como también los 15 sábados del Rosario y los 15 martes a N. P. Santo Domingo”*⁸⁸.

Señala, igualmente, la vitalidad de las Cofradías establecidas en nuestro templo: V.O.T., Cofradía del Rosario, Asociación del Rosario Perpetuo, Milicia Angélica, Asociación Josefina y la de Santa Rita de Casia....⁸⁹

84 *Ibidem*, Caja 6, carp. 6.

85 *Ibidem*.

86 Biblioteca digital de la Diputación Provincial de Almería, Diario La Independencia, Diciembre de 1924

87 Biblioteca Digital de la Diputación Provincial de Almería, Prensa. “La Independencia”, 1923. Información religiosa.

88 AHCSDA, Caja 6, carp. 5.

89 *Ibidem*, octubre 1923.



Postal de postguerra con la imagen de la Virgen del Mar con el conocido como manto de los gusanos

Hay que destacar que en su priorato tiene lugar la ofrenda a la Patrona del precioso “manto de los gusanos”. Lo reseña del modo siguiente:

“a) Regalo de un precioso manto a la Santísima Virgen del Mar. Ester manto, tejido con seda recogida en la Provincia de Almería, ha sido fabricado y regalado a nuestra Excelsa Patrona, por el Excmo Sr. Don Federico Bernardes y Alevedra, ex Comisario Regio de la seda...La Real e Ilustre

Hermanidad de la Virgen del Mar costeó el dorado de cuatro candelabros del carro de la Virgen, id. del trono del mismo carro y además, el plateado de los dos grandes candelabros de tres brazos cada uno que están en el camarín de la Virgen, gastando en todo ello 1.000 pesetas”⁹⁰.

La ruina de la Guerra Civil

Si dura fue la experiencia de la supresión de los conventos y órdenes religiosas en 1835, mucho más dolorosa fue la padecida, cien años después, pues supuso la destrucción del templo y el martirio de parte de la comunidad.

La comunidad estaba compuesta en aquellas fechas por fray Ramón Ballarín, prior, fray Paulino Álvarez, fray Aquilino Marina, fray Jerónimo Baturoni, fray Juan Aguilar, fray Tomás Morales, fray Fernando Grund, fray Fernando Pablos y fray Luis Fernández. La señala fray Aquilino Marina en su declaración, aunque omite el nombre de fray Paulino Álvarez, quizá por estar marcado ya como fallecido, ya que murió en Palencia en plena Guerra Civil.

Discurre con la normalidad posible la vida de la comunidad, siempre al tanto de la evolución política y social de la ciudad, reflejo de lo que acontece en el país. Vamos a seguir la descripción que hacen tres frailes de la comunidad, únicos supervivientes de la Guerra Civil (fray Ramón Ballarín, fray Aquilino Marina y fray Jerónimo Baturoni) y cuyas declaraciones se recogen en la Causa General, una vez terminada la Guerra. Son fuentes primarias las que vamos a utilizar, y para fuentes secundarias remitimos a la nota a pie de página⁹¹.

El 12 de julio de 1943 es llamado a declarar como testigo fray Ramón Ballarín, luego de reseñar los datos personales, dirá:

“Que con anterioridad al Glorioso Alzamiento el declarante era Prior del Conventos de los PP. Do-

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ Puede verse también: LARIOS RAMOS, Antonio, “Los Dominicos y Almería”, en “Provincia de Andalucía, O.P.”, Sevilla, 1999, p. 33-65; CUERVA EXPÓSITO, fray David, “Convento de Santo Domingo de Almería. I: La restauración”, en “Los Dominicos de Andalucía en la España contemporánea”, Salamanca, 2004, p. 129-149; TURRADO CENADOR, fray Agustín, “Convento de Santo Domingo de Almería. II: de la Guerra Civil a nuestros días”, p. 150-178.

minicos en Almería, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

Al anochecer del 21 de julio de 1936, todos los religiosos de la Comunidad comulgamos en la Iglesia, tranquila y fervorosamente, hasta consumir la totalidad de las Sagradas Formas que había en el Sagrario, después de lo cual salieron por la puerta lateral de la Iglesia, obedientes al mandato del Superior, quedándose dentro únicamente el que declara acompañado del Hermano fray Luis.

En la madrugada del día siguiente, al iniciarse el primer conato de fuego en la puerta principal del Templo, lo apagamos entre ambos desde dentro con baldes de agua; y no mucho después, cuando empezaron a echar abajo dicha puerta, se pusieron a salvo, saliendo por las azoteas. Fray Luis se fue por un lado y el declarante se quedó en la bocacalle de la Dalia, hasta que un empujón de la gente aglomerada en la plaza le obligó a guarecerse en el primer portal a mano. Enterado de que la familia era de toda confianza, se dio a conocer e inmediatamente fue recibido con el mayor cariño. Pero cuál no sería su agradable sorpresa, cuando le dijeron: esa es su cama, y vio a su cabecera una gran litografía en colores de la Virgen del Rosario de Pompeya con nuestro Padre Santo Domingo y Santa Catalina. Dábase la circunstancia, además, de que a poco menos de diez metros de distancia se hallaba oculta la sagrada Imagen de la Virgen del Mar. Poniéndose siempre en lo peor, por si le detenían y por si llegasen a incendiar la cercana casa, el declarante descubrió el “secreto” con todas las de la ley, al honrado y cristiano jornalero en cuya casa se hospedaba, para que fuera como fuera y llegado el caso, tratase de salvar ese gran tesoro. Así se lo prometió...”⁹².

En otra declaración hace una reseña amplísima de la suerte corrida por los frailes que fueron martirizados. Comienza señalando los datos de cada uno de ellos.



Quema de la iglesia de Santo Domingo el 22 de julio de 1936.
Portada principal

“Cinco fueron en total, tres sacerdotes y dos Hermanos legos, es a saber: Rvdo./P. fray Juan Aguilar Donis, de 50 años de edad, que fue asesinado en la noche del 2 al 3 de septiembre de 1936 y arrojado su cadáver al pozo de La Lagarta, en el término de Tabernas. Rvdo. P. Fray Tomás Morales Morales, de 30 años de edad, asesinado en la noche del 30 al 31 de agosto de 1936, en el mismo lugar que el anterior. (Los dos cadáveres han sido hallados e identificados). Rvdo. P. Fray Fernan-

92 Archivo Histórico Nacional [AHN], FC-Causa General, 1164, Exp. 3, p. 116 (B. O. 274414. 195).

do Grund Jiménez, de 30 años de edad, asesinado probablemente en la misma noche y lugar que el anterior. (La duda se refiere Al lugar y fecha, por no haberse identificado su cadáver). El Hermano Sacristán fray Fernando Pablos Fernández, asesinado en lugar desconocido durante la noche del 10 al 11 de octubre de 1936. Y el Hermano Portero, Fray Luis Fernández Martínez, de 56 años de edad, asesinado también en lugar desconocido y en la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Fray Fernando Pablos contaba 58 años de edad.”⁹³

Declaración larga sobre la suerte corrida por estos miembros de la Comunidad.

Fray Jerónimo Baturoni, declara en Almería a 16 de marzo de 1943. Tiene 69 años, natural de Orizaba, estado de Veracruz, México.

“Que, con anterioridad al Alzamiento, el discente estaba y continúa, en el convento de los PP. Dominicos de esta Capital. El día 21 de julio de 1936, fecha del Alzamiento en nuestra Capital, lo pasó todo el día en el convento, saliendo por la tarde, ya algo oscuro, aunque con poca luz, yendo a refugiarse a la casa de una profesora en cantos llamada Luisa Flores, sitas en la calle de Lucano, cercana al convento. Hubo de salir, al igual que los demás padres, porque amenazaban con pegar fuego a la Iglesia. También anduvo por la calle poco del día 22 y algo de la noche del 23, rodo buscando asilo seguro para evitar ser detenido. También la mañana del día 22 fuese temprano a la Iglesia para celebrar el Santo Sacrificio, pero José María Calatrava primero y luego fray Luis, lego del convento, le avisaron que de ninguna manera se detuviera porque las turbas amenazaban con pegar fuego a la Iglesia. Hubo de desistir de ello, cuando ya comenzaba a vestirse el hábito y marchar nuevamente a la casa citada, donde permaneció hasta el día 9 de septiembre de 1936. Allí

no hubo registro. Solamente una noche se oyeron estas palabras, sin dudas pronunciadas por un miliciano, que decían iban a subir porque allí se había oído rezar el Rosario, lo que era cierto. Pero alguien los disuadió de su propósito y no lo llevaron adelante.

En la citada fecha del 9 de septiembre acompañado del Cónsul de México, salió andando hasta el puerto, pasando a bordo de una lancha botada de un acorazado alemán, cuyo acorazado estaba fuera del puerto. No fue sin protesta de los milicianos que antes de embarcarse quisieron negar que el pasaporte fuese en verdad suyo, pero el Cónsul lo afirmó...”⁹⁴.

La declaración de fray Aquilino Marina es de lo más detallado, por lo que se refiere a los frailes y a la venerada imagen de la Santísima Virgen del Mar.

“Declaración del testigo Fray Aquilino Marina Álvarez: En Almería a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres ante el Señor Fiscal, delegado de la instrucción de la Causa General de Almería compareció anotado al margen, de cincuenta y ocho años de edad, de estado religioso, natural de Los Carabeos (Santander), de profesión fraile dominico, que no ha sido procesado, con domicilio en el Convento de PP. Dominicos Almería y después de prestar juramento de decir verdad y enterado de las penas por falso testimonio fue interrogado y dice: que desde el año de 1914 está residiendo en el convento de PP Dominicos de esta capital, en cuya iglesia se venera la excelsa Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen del Mar. Componían la Comunidad en 21 de julio de 1936, el prior Fray Ramón Ballarín, los Padres Jerónimo Baturoni, Juan Aguilar, Fernando Grund y Tomás Morales. Y como legos, fray Fernando Pablos y Fray Luis Fernández. Como Padre estaba el dicente, ya dicho.”⁹⁵

93 *Ibidem*, f. B. O. 276, 505, 35, 61.

94 *Ibidem*, f. B. O. 274, 121, 173, 106.

95 Omite que era miembro de esta Comunidad Fray Paulino Álvarez (restaurador de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores, que estaba en Palencia predicando y allí murió dejando una carta en la que disponía ser enterrado en el panteón de los dominicos de Almería).

Apenas se inició el alzamiento en África, el único pensamiento de la comunidad fue salvar la imagen de la Virgen del Mar. A tal fin, en el mes de febrero de 1936 y viendo el sesgo que tomaban los acontecimientos políticos toda la comunidad secundando al Prior, decidió hacer una copia de la imagen de la Patrona, cuya cara se hizo con una mascarilla de la auténtica. Y para esta, se construyó un cajoncito ad hoc.

“Y, así las cosas, cuando llegó el 18 de julio de 1936, todos de acuerdo decidieron que había llegado el momento de poner a salvo a la bendita imagen, para lo cual la sacaron de su camarín y la pusieron en el cajoncito de antemano preparado, ordenando el P. Prior que fuese llevada por el lego Fray Luis a la casa del abogado D. José Pérez Gallardo, sita a la sazón en la Plaza de la Virgen del Mar, número 10. Tanto dicho Señor como toda su familia eran y son devotísimos de la Virgen, hasta el punto que manifestaron al recibir la imagen, que estaban dispuestos a dar su vida antes que a la Virgen le sucediese nada. No se contó de antemano con el Señor Pérez Gallardo para llevar a su casa la imagen, pero como ya dije el recibimiento que le hicieron no pudo ser mejor. Y en su lugar, pusieron en el camarín de la Iglesia la copia de la imagen.

El día 21 todos los Padres dijeron Misa en la Iglesia, pero a puerta cerrada, porque ya las tropas estaban en la calle y el tiroteo era incesante. Todo el día 21 lo pasaron en el convento, a la expectativa y ya de ocho a ocho y media de la tarde, fueron saliendo todos por la puerta de los perdones de la Iglesia a excepción del P. Prior y Fray Luis que quedaron en el convento. Antes de salir consumieron las Sagradas Formas y dejaron el Sagrario abierto. Los primeros en salir fueron el dicente y el P. Baturoni. El declarante se fue directamente a casa del Señor Pérez Gallardo y el P. Baturoni a casa de una penitente suya, que vivía en la calle de Séneca, muy próxima a la Iglesia.

De dos en dos salieron los demás, menos los citados Prior y Fray Luis, marchando el P. Aguilar a casa de Don Paulino Jiménez: este salió solo. Y los PP. Grund y Morales una noche en una casa de la calle Lucano, ignorando dónde se dirigieron después. En cuanto a Fray Fernando se fue al Hotel Central.

El día 22 de julio, cuando las turbas comenzaron a echar gasolina a la puerta principal de la Iglesia y pegarle fuego, el Prior y fray Luis comenzaron a arrojar cubos de agua desde dentro para evitar el incendio, pero nada consiguieron toda vez que las turbas volaron la puerta o con dinamita o viendo que ya era imposible hacer nada para contener a las turbas, subieron al terrado del convento y pasando de unos terrados a otros, el P. Ballarín fue a parar a una humilde casita en la Plaza de la Virgen del Mar, donde vivía una sobrina del tesorero de la Hermandad de la Virgen del Mar, llamado J. Romero y el Fray Luis fue a parar a una casa de la calle Real, donde vivía Carmen Martínez que había prestado servicios de cocina al convento... decidieron, ya el día 22 sacar a la Virgen de su cajoncito y cuidadosamente envolvieron su cara, la del niño y las manos, con algodón en rama. Después la envolvieron en una sábana, luego en otro paño y con todo cuidado fue así colocada en un rincón existente al arrancar la escalera de caracol que desde la casa del Señor Pérez Gallardo conducía al terrado. Y de allí no se movió para nada durante toda la guerra.”⁹⁶

El relato sigue ofreciendo muchos detalles y desmontando ciertas consejas que se corrieron de boca en boca para aplicarlas a la imagen de la Patrona. Fray Aquilino da la explicación de su origen, vinculado a una imagen de la Virgen que tenía la familia Ravel, en cuya casa estuvo escondido el P. Ballarín. Ocho días después se procederá a un registro que narra con detalle el P. Aquilino y entre otras cosas dice:

96 AHN, FC-Causa General, 1164, Exp. 3; puede verse completo un artículo sobre el tema en BUENO ESPINAR, fray Antonio, “Fray Aquilino Marina y la Virgen del Mar”, en “Sobre las Olas”, Boletín de la Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de la Santísima Virgen del Mar, Almería, nº 38, agosto de 2014, p. 39.



Busto de fray Ramón Ballarín Arechalde en la inauguración con su lápida conmemorativa en la plaza de la Virgen del Mar



El mismo busto en la actualidad, en abandono y con la lápida desaparecida

“el dicente no sabiendo donde cobijarse, fuese cerca de la Virgen del Mar, o sea a la escalera de caracol, sentándose en uno de sus escalones, hacia la mitad de la escalera. Y allí esperó el resultado, convencido de que tarde o temprano darían con él. Al llegar a la cocina, de donde arranca la repetida escalera, preguntaron los policías adonde conducía una puerta pequeña y le contestaron que al cuarto de la pila y a la escalera del caracol que conducía al terrado. Lo más natural era que después de haber registrado toda la casa sin que-

dar ya más que el cuarto de la pila y la escalera y el terrado dijeran de mirarlo todo aquello, pero una Providencia especial hizo que no abrieran dicha puerta ni, por tanto, miraran en el cuarto de la pila ni la escalera, quedando a salvo la imagen de la Virgen del Mar y el dicente, que al oír que se marchaban sin registrar pensó que había resucitado de la muerte a la vida. Y con toda su alma dio gracias a la Santísima Virgen, tanto porque no dieran con su bendita imagen, como con él.”⁹⁷

97 *Ibídem.*

Detalle del
templo
incendiado

El Padre Aquilino, testigo de primera mano, nos cuenta que incluso cuando se trasladaron a Alhabia, se pensó en llevar allí la imagen, pero dice él:

*“Vistos los enormes inconvenientes que esto presentaba, por los registros que se hacían a la salida de la capital, en los puestos de control y vigilancia de los milicianos, se decidió por que se quedara donde estaba, máxime teniendo en cuenta que al marchar el Señor Pérez Gallardo, ya no irían tanto por su casa la policía... Faltaba, pues, encontrar una familia de absoluta garantía que quedase en la casa y a quien confiar el sagrado depósito. Y se confió al portero del Colegio de Procuradores, llamado Salvador, cree que García de apellido, el que además era, y es, zapatero de portal, sito en la calle Real, de esta capital. Este hombre era muy adicto a la familia del Señor Pérez Gallardo, porque un hermano del dicho señor Gallardo, llamado Don Lorenzo era el Decano del dicho Colegio de Procuradores. Constaba, pues, su inquebrantable adhesión a la familia y que guardaría el secreto de estar en la casa la imagen de la Virgen del Mar. Trasladado Salvador con su mujer e hijos a la casa de Don José y allí permanecieron hasta el final de la guerra, sin que Salvador dijese a nadie que allí estaba la Virgen.”*⁹⁸

Y termina su declaración de esta manera:

*“Se le olvidaba decir, que desde mayo de 1931, fecha en que se quemaron muchos conventos e iglesias en España, pero no en la capital de Almería, los PP. Dominicos llevaban durante la noche la imagen de la Virgen del Mar a su residencia, para evitar que alguna noche fuese quemada la Iglesia y pereciera tan bendita Imagen. Ratifícase, previa lectura y firma con S.S. Doy fe. Ruiz de Luna, Fr. Aquilino Marina...”*⁹⁹



Al tratarse de una declaración jurada, se da por supuesto que no hay alteración de los hechos vividos, máxime cuando la vida ha estado en peligro. La circunstancia de haber estado junto a la imagen de nuestra Patrona en esas horas amargas para la ciudad y dar testimonio de lo ocurrido con el resto de la comunidad, tiene en estos días una relevante importancia, pues los frailes que menciona, y cuyo proceso de beatificación está en curso, y los que lograron salvar su vida, todos a una, tenían una especial devoción a la Madre de Dios en su advocación del Mar, tan querida para nosotros los almerienses.

98 *Ibídem.*

99 *Ibídem.*

Abril de 1939: el retorno de la Comunidad

La restauración del convento y del templo

Una vez finalizada la guerra, volvieron los frailes a reunirse. Quedaban fray Ramón Ballarín, fray Aquilino Marina y fray Jerónimo Baturoni. Así consta en el libro de actas del consejo conventual, que se celebra el 1 de agosto de 1939. Los cargos se distribuyen entre los tres, nombrando procurador (administrador) a fray Jerónimo Baturoni y Sacristán a fray Aquilino Marina, que es también secretario de la Consejo¹⁰⁰. En octubre de dicho año está incorporado a ella fray Federico de la Rubia¹⁰¹. Pero ya en 1941 la comunidad está reforzada y la componen: fray Ramón Ballarín, Vicario de la Casa, fray José Ballarín, exprovincial, fray Aquilino Marina, fray Jerónimo Baturoni, fray Federico de la Rubia y fray José Núñez, cooperador¹⁰². En 1942 está incorporado a ella fray Mariano Herrero y el hermano cooperador fray Tomás Moreno Aguado.¹⁰³ Hay seis frailes sacerdotes y un hermano cooperador, que ha sustituido a fray José Núñez. En 1948 compondrá la comunidad fray Aquilino Marina, como superior, fray José Ballarín, exprovincial, fray Ramón Ballarín, fray Federico de la Rubia, fray Anastasio Carmona y los cooperadores fray Tomás Moreno Aguado y fray Ildefonso Medina Robles¹⁰⁴.

Lo que desconocen los almerienses actualmente es que el primer paso dado por fray Ramón Ballarín, para poder iniciar la reconstrucción del templo fue solicitar un espacio para colocar dignamente la Imagen venerada de la Santísima Virgen del Mar. Y así se responde a la petición del Vicario de Santo Domingo en estos términos:

“(Al margen: E. Y. J. R. Sección: Primera; Núm. 5115. En cabeza escudo y debajo 33ª División.

III Cuerpo del Ejército. E. M. Cumplimentando órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, he dispuesto le sea restituido el antiguo Salón de Juntas del Convento de PP. Dominicos, en la actualidad Paraninfo del Instituto de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, autorizándole asimismo para que, por su cuenta, sean ejecutadas las obras necesarias para comunicar dicho Salón con el Convento e incomunicarlo con las restantes dependencias del Instituto.

Dios guarde a Ud. Muchos años.

Almería a 24 de abril de 1939. Año de la Victoria. El Coronel, (firma ilegible). Rvdo. Padre Prior del Convento de Dominicos. Almería”¹⁰⁵.

Ya tiene el espacio para poder realizar las obras precisas para acondicionar el salón y colocar en él la capilla provisional. Hay que dejar bien claro, que la entrega al P. Ballarín supone la devolución a la Orden de unos espacios de lo que fue su antigua propiedad: el Convento de Santo Domingo el Real.

Procede insertar aquí, por la relación que tiene con la devolución del salón arriba mencionada, el siguiente dato que corrobora la propiedad del mencionado salón por parte de la Orden de Predicadores: el convenio establecido entre fray Ángel Martínez, Prior Provincial y Jesús Muñoz, presidente de la Adoración Nocturna, que utilizaba dicho espacio como “sala de guardia”. La fecha de este convenio (que no se llegó a realizar) es del 24 de octubre de 1962¹⁰⁶.

Comienzan ya a recibir donaciones para el arreglo de la iglesia, conforme aparece en el acta de 8 de julio de 1940. “Los Albaceas de A. J. Blanes entregaron la cantidad de 100.000 ptas. que dicho señor había dejado en su

100 AHCSDA, Caja 14, L. 9 p. Acta de 1º de agosto de 1939.

101 *Ibidem*, Acta 15 de octubre de 1939.

102 AHPDA, Catálogo de 1941, p. 16.

103 *Ibidem*, Catálogo de 1942, p. 18.

104 *Ibidem*, Catálogo de 1948, p. 20.

105 AHCSDA, Caja 5, carp. 19.

106 *Ibidem*, Caja 33, carp. 1: “2º. La Provincia Bética de la Orden de Predicadores conservará íntegramente la propiedad, tanto de la parte antigua o preexistente de la edificación, como de la nueva construcción incorporada, sin que la sección Adoradora Nocturna de Almería adquiera derecho real alguno sobre esa parte del Convento, ni sobre la construcción que es objeto de este documento.” Se refiere al objeto de esta concierzo: “1º. El Muy Reverendo Padre Ángel Martínez en la representación que ostenta, autoriza a la Adoración Nocturna, Sección de Almería, para que construya, a expensas de esta, un entresuelo a media altura en el local del Convento de Almería que actualmente sirve de Sala de Guardia de la Adoración, de manera que dicho local, hasta ahora de una sola planta o piso, se convierta en doble planta, baja y alta, con escalera de acceso de aquella a esta, todo ello con arreglo al proyecto aprobado por ambas partes.”



Procesión de la Virgen del Mar en 1939

testamento para la restauración de nuestra Iglesia”¹⁰⁷. En el consejo de 1 de abril de 1941 hay dos temas de interés: aprobación del viaje de fray Ramón Ballarín a Madrid para gestionar la posible devolución de nuestro antiguo convento, al tener noticia de la construcción de un edificio nuevo para tal fin, y la Provincia ha prestado dinero para

las obras de la capilla donde se colocará la Virgen del Mar y devuelven 5.000 pts. A este consejo asisten junto con el Superior, fray Ramón Ballarín, fray Jerónimo Baturoni, fray Mariano Herrero y fray Aquilino Marina¹⁰⁸.

Las obras en el templo han comenzado en marzo de 1942: “someter a votación las cuentas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1941 y enero de 1942, de sacristía, procuración, fundación Carmona y obras de la iglesia que habían sido revisadas”¹⁰⁹.

Conviene señalar que en conformidad con lo que aparece en los libros conservados en el archivo conventual, el que se refiere a las obras del templo tiene esta anotación al comienzo del mismo:

*“El presente libro consta de doscientos folios y se destina a la cuenta de caja de la reconstrucción del templo de Santo Domingo y Santuario Patronal de Nuestra Señora del Mar y da comienzo en 14 de noviembre de 1941. VºBº. El Prior de Santo Domingo, fray Ramón Ballarín. El Tesorero Au-serriz”*¹¹⁰.

Se puede seguir con todo detalle el proceso de la obra iniciada, pues las anotaciones día por día, de cada año, se inician el 14 de noviembre de 1941, indicándose las semanas de trabajo de los albañiles y canteros y las cantidades abonadas en cada concepto¹¹¹.

Y procede reseñar esto para clarificar algunas publicaciones oficiales en las que se contienen afirmaciones que el mismo fray Ramón Ballarín, califica de falsas, y no le falta razón, a la vista de la abundante documentación sobre la ingente obra de la reconstrucción del templo. En la Memoria titulada “Labor de un año, Almería, 1947”, se dice: “Reconstrucción del Santuario de la Virgen del Mar... Sí es cierto que el pueblo almeriense hizo meritorísimos esfuerzos para reconstruir el templo y que la reconstrucción de éste no pasó de ser débil y loable tentativa”¹¹². Al margen escribe fray Ramón Ballarín: “Es falso”. Y lo firma de

107 *Ibidem*, Caja 14, L. 9, Acta de 8 de julio de 1940.

108 *Ibidem*, Acta de 1 de abril de 1941.

109 *Ibidem*, Acta de 17 de marzo de 1942.

110 *Ibidem*, Caja 12, L. 23.

111 *Ibidem*, p. 1.

112 AHCSDA, Caja 15, carp. 5, doc. 7. El subrayado es de fray Ramón Ballarín, s/f.

ner el templo terminado y ser su habitual capilla, muy reducida, pronunció en su sermón el P. Ballarín estas palabras: “El capellán de la Virgen del Mar desde hace tiempo vive como alma en pena. Desde que dejó el Santuario con sus puertas en llamas, hasta que volvió a él y lo encontró en ruinas, no vive, no duerme, no sueña, no trabaja, no escribe, no lee, vive entre ruinas y no piensa más que en lo mismo: en lo que pueden dar de sí las ruinas del Santuario. Sabe lo que es tocar con el dedo la clave rota del arco toral que sostiene una elevada bóveda; pero no sabía interpretar el misterio que encierran unas ruinas...”¹¹⁸. No es retórica fácil, es el retrato del fraile que anda entre los escombros, subiendo a los andamios y tocando la clave del arco toral. Es el año 1943. Las fotos que se conservan muestran los andamiajes y la bóveda en cuyo centro está la imagen de un cordero envuelto por corona vegetal como clave de ella. Eso no lo sabíamos los almerienses de las generaciones nacidas después de 1939.

Yo siempre había leído el libro de fray Joaquín Delgado, al que tuve la suerte de conocer y con él aprendí a ayudar a misa. Ahora al poder acceder a la documentación, casi completa, sobre este lapso, voy descubriendo más cosas. En su obra, cita casi al pie de la letra el informe oficial: “Cuando llegó el nuevo Gobernador Civil, Sr. Urbina Carrera, las obras estaban poco más que iniciadas. Al habla con el Prelado, Dr. Delgado Gómez, pídele a este un presupuesto para la definitiva reconstrucción del templo”¹¹⁹.

En 1945 está en Almería fray Francisco Palomares, que es aprobado para renovar su profesión por el Consejo con fecha de 27 de diciembre de 1945¹²⁰. En 1946 es superior fray Aquilino Marina y depositarios fray Mariano Herrero y fray Ramón Ballarín, procurador, fray Mariano Herrero, sacristán fray José Herrera, bibliotecario fray Federico de la Rubia, al que se le hace miembro del Consejo. Todos es-

tos nombramientos los realiza fray Pablo del Olmo, Prior Provincial en 13 de enero de 1946.¹²¹

El 8 de abril de 1947, en Consejo se aprueban las cuentas de la obra de la Iglesia desde enero de 1945 al mes de marzo de 1947¹²².

Y como se trata de dar a conocer detalles, traigo este a colación: “Día 27 de diciembre de 1947. Este día se presentó en esta casa una comisión de motoristas militarizados para ofrecer y entregar un donativo de 13.400 pesetas para contribuir al culto y ornamentación de la iglesia de la Santísima Virgen del Mar y quedando conformes en que se emplearan en la compra de bancos, reclinatorios, ciriales u otros objetos del culto... fray Aquilino Marina. Superior”¹²³.

En 1949 tiene lugar la visita de fray Manuel Suárez, Maestro de la Orden, el cual muestra su satisfacción por las obras realizadas, tanto en templo como en la casa¹²⁴. Para esas fechas es superior en Almería fray Antonio Maya, quien deberá dirigir la obra del camarín conforme al proyecto de Perceval y sobre todo, la Coronación Canónica de la Santísima Virgen del Mar. El 4 de junio de 1950 se trata en Consejo sobre algunos aspectos de la ornamentación del Camarín y Altar Mayor¹²⁵. El 21 de julio se trata de la obra de la sacristía¹²⁶. Ya está en Almería nuevamente asignado fray Joaquín Delgado. Y en 1953 está de Superior fray Victorino del Blanco¹²⁷.

Una anotación de cierto interés se encuentra en el libro de Consejos: “El P. Superior fray Victorino del Blanco propuso a los PP. de Consejo se concediera licencia para sacar del Banco de España de nuestra cuenta corriente 15.000 pesetas para acabar de pagar el altar nuevo de Nuestro Padre Santo Domingo que se está haciendo para nuestra Iglesia con la condición de reintegrarlas antes de terminar su superiorato...”¹²⁸. El 1955 está en Almería fray

118 AHCSDA, Caja 15, carp. 5, doc. 18.

119 DELGADO, fray Joaquín, “Santa María del Mar, Patrona de Almería”, Almería, 1963, p. 168.

120 AHCSDA, Caja 4, L. 9, Acta del consejo de 27 de diciembre de 1945.

121 *Ibidem*, Acta del Consejo de 13 de enero de 1946.

122 *Ibidem*, Acta del Consejo de 8 de abril de 1947.

123 *Ibidem*, Nota en el libro de Consejos. 27 de diciembre de 1947.

124 *Ibidem*, Auto de la visita del Maestro de la Orden 23 de mayo de 1949.

125 *Ibidem*, Acta del Consejo de 4 de junio de 1950.

126 *Ibidem*, Acta del Consejo de 21 de julio de 1950.

127 *Ibidem*, Acta de Consejos de 24 de septiembre y 26 de noviembre de 1953.

128 *Ibidem*, Caja 14, L. 9, Acta de Consejo de 5 de abril de 1954.



Camarín de la Virgen del Mar en la actualidad

Salvador del Blanco, que es nombrado procurador de la casa. Le sucede por traslado a Canarias, fray Luis Carmo-
na, en el oficio de procurador¹²⁹. Y en 14 de septiembre de
1956, asume el oficio de Superior fray Vicente López To-
rres. Poco antes había fallecido fray Federico de la Rubia,
apreciado por el clero de Almería, al que impartió clases
en el Seminario Diocesano, dejando un grato recuerdo.
En 1960 se encuentra asignado a esta Casa fray José Ga-
briel Rodríguez, y se pide al Prior de la Provincia le de
licencia para ser miembro del Consejo.¹³⁰

En el auto de la visita canónica de 2 de junio de 1960
se recoge la Comunidad completa en esa fecha: “M.R.P.
Fray Vicente López, Superior, fray Aquilino Marina, fray
Joaquín Delgado, fray José Domingo Camero, fray José
Gabriel Rodríguez, fray Francisco Martos, Hermano
Cooperador y fray Juan Toral, Hermano Cooperador”¹³¹.
Dos noticias se dan en el acta de 3 de junio de 1960: el
homenaje rendido al P. Ballarín, con el busto erigido en
la Plaza de la Virgen del Mar y el nombramiento de fray
Aquilino Marina como hijo adoptivo de Almería. Mereci-
dos homenajes a quienes tanto hicieron en servicio de la
Iglesia en Almería. Y se reseña la incorporación al Con-
sejo de fray Cristóbal Oliva¹³². El 12 de diciembre de 1962
está de superior fray Manuel Guerrero Liaño. Y en el de
16 de mayo de 1963, se pide dejar constancia de la triste-
za de la comunidad por el fallecimiento del muy querido
fray Aquilino Marina. Almería entera estuvo presente en
Santo Domingo para despedir a este hijo de la ciudad, a
la que tanto amó y sirvió, desde 1914. Bajo el manto de la
Santísima Virgen del Mar, aguardan la feliz resurrección
quienes vivieron y sufrieron juntos fray Ramón Ballarín y
fray Aquilino Marina¹³³.

En este mismo consejo se aparece como secretario
fray Manuel Uña, al que se le aprueba para el examen de
confesor. Y el 11 de Julio de 1963 está de Vicario fray Ma-
nuel García¹³⁴. Y el 12 de diciembre de 1964 se encuentran
ya en Almería fray José González y fray José Luis Pabón¹³⁵.
Y el día 14 de enero de 1965 se incorpora al Consejo fray
Jesús Delgado¹³⁶. Por estas fechas está en Almería fray
Manuel Ternero, como sacristán. El 14 de junio de 1965
se da cuenta de la compra de la imagen de San Martín de
Porres por 1.725 pts¹³⁷. Debe tratarse de una anterior a la
actual, pues en noviembre de 1965 se indica: “imagen de
S. Martín, 16.000”¹³⁸. El 10 de enero de 1967 presta el
servicio de gobierno de la comunidad fray Manuel Uña¹³⁹.

Y el 12 de febrero se celebra Consejo y se comunica:
“El P. Superior hace saber a todos que el día 25 del pasado
enero se firmó el contrato de la nueva Parroquia entre el
Sr. Obispo de la Diócesis y la Orden. El Sr. Obispo en-
trega a la Orden la nueva Parroquia “ad nutum Sta. Se-
dis”. La nueva Parroquia se haya situada en una nueva y
bonita urbanización almeriense”¹⁴⁰. El barrio será las 500
Viviendas y el título de la parroquia San Pablo, mientras
que el obispo era Ángel Suquía Goicochea. El otro asunto
de importancia es la demolición de la parte del convento
que da a la calle Conde Ofalia y levantar allí un nuevo edi-
ficio. La comunidad pasaría a vivir en la parte posterior
del convento mientras duren las obras.

La coronación canónica de la Santísima Virgen del Mar

Este tema fue abordado ampliamente por el recorda-
do fray Joaquín Delgado y más recientemente por el no
menos apreciado fray Agustín Turrado Cenador. Los ar-

129 *Ibidem*, Acta de Consejo de 30 de enero de 1956.

130 *Ibidem*, Acta del Consejo de 20 de febrero de 1960. En las Actas del Capítulo Provincial celebrado en Granada en 1952 se dice: “Comunicamos que hermanos de nuestra Provincia están como profesores en los seminarios de Almería y La Habana”, p. 14. Fue elegido Prior Provincial fray Julián Fernández. Y en las de 1956 aparece electo Provincial, fray Alejandro Fernández, p. 7; en el de 1960, fue elegido fray Ángel Martínez, p. 8.

131 *Ibidem*, Auto de la Visita de 2 de junio de 1960. Era Provincial fray Alejandro Fernández.

132 *Ibidem*, Acta de Consejo de 3 de junio de 1960.

133 *Ibidem*, Acta de Consejo de 16 de mayo de 1963.

134 *Ibidem*, Acta de 11 de julio de 1963.

135 *Ibidem*, Acta de 12 de diciembre de 1963.

136 *Ibidem*, L. 11, Acta de 14 de enero de 1965.

137 Libro de Cuentas de 1957-1965, p. 100 v.

138 Libro de Cuentas de 1965-1979, p. 9 v.

139 *Ibidem*, Acta de Consejo de 10 de enero de 1967, p. 13 v.

140 *Ibidem*, Actas de Consejo de 12 de febrero de 1968. Cf. *Ibidem*, Actas del Consejo de 9 de abril.



Comunidad conventual en torno a 1949

títulos publicados en la prensa de aquél memorable año, dan cumplida fe de lo que supuso para los almerienses que llenaron los espacios junto al puerto y parque de Nicolás Salmerón.

El 8 de abril de 1951 fue la fecha en la que, con la aportación de muchísimos almerienses, se colocaba en la cabeza del Niño Jesús y de su bendita Madre, bajo el secular título del Mar, una riquísima corona. En once años tan sólo, una vez finalizada la Guerra Civil, no sólo habían reconstruido su templo, sino que le llevaron “la humilde ofrenda de esta Corona. Sólo queremos, Señora y Reina, que nos protejas, tu amor, Señora, tu bendición”. Así se expresaba Manuel del Águila en la letra del insuperable himno compuesto para la ocasión. La música que el Maestro Padilla aplicó a esta letra, hace de él, una joya más para el honor y el maravilloso tributo de amor

que los hijos de esta tierra rendimos a la Madre. ¡Con qué gusto lo entonamos los almerienses!

Hubo que apretar el paso para que el templo tuviera el adorno adecuado, en camarín y presbiterio, y para ello trabajó Jesús de Perceval y su equipo, para dejar bien preparado el lugar que ocuparía la venerada imagen de Nuestra Señora del Mar.

Fray Antonio Maya, superior del convento, fue el encargado de estampar su firma para hacerse cargo de aquellas actuaciones para la Patrona de la ciudad. Pero, junto al majestuoso trono, desgraciadamente perdido, que labrara Perceval, inseparable de ella, iba fray Ramón Ballarín, tal como se aprecia en el reportaje gráfico de dicha efemérides. Precedió un solemne triduo, predicado por los obispos de Pamplona y Almería y el arzobispo de Granada. Al acto de la Coronación Canónica asistió el obispo de Guadix¹⁴¹.

141 Para mayor información pueden consultarse las obras citadas de fray Joaquín Delgado y fray Agustín Turrado, además de las noticias publicadas en “Yugo” 8, de abril de 1951, Año XIII, nº 3.974. Y porque conviene reseñarlo, se conserva el Libro con la relación de las personas que contribuyeron a pagar el importe de las coronas, las de la Coronación y las de uso diario. Caja 14, L. 10.

Elevación de la casa de Santo Domingo de Almería a convento formal

Los frailes de la orden reunidos en el capítulo general para llevar a la práctica los planteamientos conciliares y las orientaciones de Pablo VI, determinan que dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de las actas del capítulo general, procedan a: “1) Todas las casas de la Provincia y también en la Vicarías, con las condiciones contenidas en el n. 260 & 1, sean erigidas en conventos propiamente dichos y elijan sus priores, según las normas n. 262 & 1. El Prior Provincial señale quien deba ser el Presidente de dicha elección”¹⁴².

El cambio de status de los dominicos de Almería se produce en 1969. El último superior de Santo Domingo, fue fray Manuel Uña, tal y como aparece en las actas del libro de Consejo. Hay un vacío de actas, pues en la siguiente, aparece como Prior, fray José González. La elevación de la Casa de Almería a convento ha debido de efectuarse conforme a lo establecido por el capítulo de River Forest el 9 de abril de 1968 (Chicago, USA). La comunidad está formada por: fray José González, Prior, fray Manuel García, fray José Gabriel Rodríguez, fray Manuel Uña, fray Carlos Rivero, fray Nicolás Alfonso, fray Francisco Martos y fray Manuel Ternero. La comunidad nombra como secretario a fray Nicolás Alfonso y luego elige como subprior a fray José Gabriel Rodríguez¹⁴³. Por derecho asiste al capítulo provincial celebrado en San Pablo de Armilla (Granada) entre el 26 de junio y el 16 de julio de 1969, el Prior de Almería. El capítulo provincial se hace eco de la aceptación de la parroquia de San Pablo, en Almería¹⁴⁴.

Ministerios desempeñados

La comunidad de frailes dominicos de este convento tiene asumido que su primer fin es la evangelización desde la plataforma pastoral que es el templo conventual de Santo Domingo, Santuario de la Santísima Virgen del Mar. Fiel, pues, a su historia, relacionada siempre con la

venerada imagen de la Patrona de la ciudad, con ella y desde ella, impulsados por el espíritu, acompañan a la iglesia que camina en la ciudad y provincia, desde el servicio de la predicación, en sus más diversos modos.

Procede señalar los campos concretos en los que han consumido su vida, entregada a Dios y a la Iglesia:

1. Atención desde el templo conventual: las celebraciones litúrgicas bien cuidadas; atención a la reconciliación sacramental; acogida de peregrinaciones y de personas que buscan orientación espiritual; parejas que desean celebrar su matrimonio sacramental en el templo conventual por ser Santuario de la Santísima Virgen del Mar, Patrona de Almería. Cultos patronales, con novenario en el mes de diciembre con ocasión de su “admirable aparición”, solemnidad del primero de enero y Romería, ya fijada en el segundo domingo de enero, a las playas de Torregarcía. Triduo en el mes de abril, octava de Pascua, por el aniversario de la coronación canónica. Septenario en el mes de agosto, con ocasión de las fiestas patronales. Y en la actualidad, los últimos sábados de cada mes, los cultos que mensualmente dedica la Hermandad a la Patrona de la ciudad. No quiero dejar de lado, la fecha del 8 de noviembre, cuando se celebra el voto perpetuo hecho por el ayuntamiento en 1755, con motivo de haber sido preservada la ciudad de los efectos de terrible temblor de Lisboa, el 1 de noviembre de dicho año.

2. Atención docente. Ha sido un campo que desde el siglo XVII ha tratado de cultivar este convento. Cuando se restauró se llevó por muy corto tiempo un pequeño centro de enseñanza, y luego, la presencia en el Seminario Diocesano, antes y después de la guerra. Por señalar algunos en esta etapa: el más reconocido en su función docente fue fray Federico de la Rubia Garrido, que ya en 1939 impartía clases de filosofía en el Seminario. De él se afirma en la reseña de su fallecimiento, del 22 de agosto de 1956: “plausus omnium”¹⁴⁵. Fray José Domingo Camero, en 1957¹⁴⁶. En 1959 aparecen Seminario y colegio El Mila-

142 *Acta Capituli Generalis*: 1968, De regimine, S. 6. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, S. 16130 (vgl. ACG 1968*, S. 60: “1) Omnes domus provinciae, etiam in vicariis, quae condiciones habent in n. 260 § 1 requisitas, in conventus proprios erigantur et priores eligant, ad normam n. 262. Praesens huius electionis determinetur a priore provinciali.”

143 Actas Capítulo Provincial de San Pablo de Armilla (Granada), 1969, p. 11.

144 *Ibidem*.

145 Actas del Capítulo Provincial de Scala Coeli, 1960, p. 51.

146 AHCSDA, Libro de cuentas, agosto 1957-enero 1965, p. 2.



Fray José González González

gro¹⁴⁷. En 1960 hay anotaciones de clases, sin especificar lugar ni quien las impartía¹⁴⁸. En 1964 aparece fray José González dando clases¹⁴⁹. Y en junio de 1964 fray José Luis Pabón también impartiendo clases¹⁵⁰.

El tema de la formación no ha sido dejado de lado. El 10 de enero de 1967 se trata el tema en Consejo:

“El P. Superior expone la oferta del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis y del Alcalde de la Ciudad de la cesión de unos terrenos a la Orden

*para edificar un colegio de 2ª enseñanza en Almería. Viendo la necesidad y conveniencia, se propuso al Consejo, siendo aprobada la idea por unanimidad. Se delegan para tratar dicho asunto al M. R. P. Superior y al P. Manuel García, para que una vez solucionadas las cosas y de acuerdo con dichas Autoridades, se presente al M. Rdo. P. Provincial y al Consejo de Provincia para su aprobación.”*¹⁵¹

Realizadas las gestiones, conociendo los terrenos que se ofrecían y las conversaciones del fray José Romero, Prior Provincial, con el Sr. Obispo, Ángel Suquía, el Consejo Conventual de 15 de febrero, determinó no seguir adelante con las gestiones.¹⁵²

En noviembre de 1969 aparece dando clase fray Manuel García en la Escuela de Arte¹⁵³. Los centros en los que han desempeñado su labor docente han sido: fray Manuel García Corral en la Escuela de Arte, Fray José González González en el colegio El Milagro, Fray Nicolás Alfonso Alonso en el Instituto. En fechas más recientes fray Justo Cuberos Santiago en el colegio La Salle y en el Seminario Diocesano de Almería.

En la actualidad este servicio se sigue prestando a través del Aula de Formación (Escuela conventual), que ofrece, año tras año, cursos sobre diferentes temas que ayudan a crecer en la fe y el compromiso cristiano. Igualmente, con la creación del aula de historia Santo Domingo el Real, del que se ha hecho mención en esta obra.

3. Otros ministerios: La comunidad ha sido solicitada para prestar el servicio de asistencia hospitalaria, bien de modo puntual, bien en forma continuada como capellanes de hospitales. Así con el Hospital Virgen del Mar, en su antigua sede, en la plaza de la Virgen del Mar. Se atiende sistemáticamente como capellanes, a petición del obispado, el Hospital Mediterráneo, con una dedicación programada de pastoral de la salud. Unimos a este servicio pastoral, la cuidadosa solicitud en los requerimientos

147 *Ibídem*, p. 34 v.

148 *Ibídem*, p. 44 ss.

149 *Ibídem*, p. 90 v.

150 *Ibídem*, p. 93 v.

151 Caja 14, L. 11, Acta de 10 de enero de 1967, p. 13 v.

152 *Ibídem*, p. 14; ver Catálogo de la Provincia de Andalucía, 1967, p. 10 y 33: “fray Manuel Uña Fernández, superior, fray Manuel García Corral, fray José González González, fray José Gabriel Rodríguez Esteban, fray José Luis Pabón Solís, fray Francisco Martos Herrero y fray Manuel Terneró Jiménez.”

153 *Ibídem*, p. 46.

de acompañamiento espiritual de ancianos y enfermos en sus propios domicilios.

Las Hermandades del trabajo, contaron con el acompañamiento espiritual y formativo durante muchos años, por parte de fray Manuel Uña y, hasta hace muy poco, de fray Florencio Turrado.

Y la predicación itinerante, que pertenece a nuestro ser como dominicos, es asumida atendiendo todas las solicitudes de predicación, retiros y ejercicios espirituales que se nos demandan en todo el territorio nacional.

Conclusión

Tocar este tema del ocaso a la restauración ha sido para mí sintonizar con los sufrimientos que los frailes vivieron en 1835, teniendo que abandonar su convento y, sobre todo, la venerada imagen de la patrona de la ciudad, la Santísima Virgen del Mar.

Hemos apuntado los detalles sobre la gestión loable de los capellanes que atendieron Santo Domingo (que así se llamó siempre el templo y sólo después de la guerra popularmente se conocía como La Patrona). Nunca tuvo el título de iglesia de la Virgen del Mar. Para ello sobran los documentos que hemos aportado en los dos trabajos que se incluyen en este libro. Claro ha quedado también el desmantelamiento de 1841 y como en 1835 se trajeron al templo retablos e imágenes del suprimido convento de la Santísima Trinidad.

De la situación del templo, una vez recibido nuevamente por la comunidad en 1899 no hemos mencionado, por razones de brevedad, la situación ruinosa del tramo final de la fábrica del templo en el que se encontraba el coro y sobre el que se guarda en el archivo conventual el informe realizado en 1907 por el arquitecto municipal. Es lo que se viene abajo con el incendio del 22 de julio de 1936. Es lo que recoge la famosa fotografía de la fachada donde se aprecia una montaña de escombros y derruido el chaflán que había en la misma, detrás del cual estaba la capilla de San José. Con cierta facilidad se dice que eso fue consecuencia del incendio. No hay tal. Esa parte de la fachada se derriba al tiempo de iniciarse la reconstrucción pues la intención era clara de alinearla y darle amplitud a la mencionada capilla.

He querido dejar constancia de las declaraciones de los supervivientes de la guerra. Es mucho lo que a ellos se debe y el esfuerzo inmenso por reconstruir, no sólo el templo, sino la presencia de la Orden de Predicadores en la ciudad, procurando devolver el esplendor devocional a la venerada imagen de la Virgen del Mar.

Y el rostro humano del convento, al modo que lo hicimos en el trabajo que se centra en la fundación y llega a la desamortización. Conocer las personas que estuvieron al servicio de Dios, del culto a la Virgen del Mar, antes y después de la guerra. Personas muy queridas en la ciudad y de los que se guarda un recuerdo entrañable.

Soy consciente de los flecos que quedan y que deberán ser trabajados en sucesivas investigaciones, pues en esta materia nada puede darse por definitivamente cerrado.

ANEXO: Listado de Superiores y priores desde la restauración a la Guerra Civil		
Fecha	Nombre, oficio	Observaciones
1899	Fray Felipe González Muñoz, vicario ¹⁵⁴	Restauración de la casa Mueres siendo superior de la casa
1903	Fray Santón Quirós, vicario	
1910	Fray Santos Quirós, prior	primer prior, 4 de mayo ¹⁵⁵
1913	Fray Zacarías Mínguez	
1916	Fray José Ballarín Arechalde	24 de septiembre ¹⁵⁶
1919	Fray Tomás Alonso	El diario La Independencia, en sus notas religiosas lo señala como Prior en 1923. Esto choca con el informe de fray Zacarías Mínguez, que señala la fecha del comienzo de su priorato. El catálogo de 1920 señala como prior a fray José Ballarín. ¹⁵⁷
1921	Fray Zacarías Mínguez	

Fecha	Nombre, oficio	Observaciones
1924	Fray Tomás Alonso	
1928 y 1931	Fray Inocencio Fernández	
1935	Fray Ramón Ballarín.	
Superiores al finalizar la Guerra Civil		
1939 y 1942	Fray Ramón Ballarín Arechalde	
1945	Fray Aquilino Marina	
1949	Fray Antonio Maya.	En su superiorato tiene lugar la coronación canónica de la Virgen del Mar, 8 de abril de 1951
1953	Fray Victorino del Blanco	
1956 y 1959	Fray Vicente López Torres	
1963	Fray Manuel Guerrero Liaño	
1966	Fray Manuel Uña Fernández	
Priores		
1968	Fray José González González	Primer prior en esta etapa prioral del convento
1972	Fray José Plaza Montero	
1978	Fray Vicente López Torres	
1981	Fray Ángel Rey García	Murió siendo prior de este convento
1982	Fray Ildefonso Gutiérrez Poyatos	Se restaura la imagen de la Virgen del Mar. Se inicia la ofrenda floral a la Virgen del Mar en agosto.
1985	Fray Vicente López Torres	
1988	Fray José Cuenca	Se hace el nuevo trono de plata para las procesiones de Agosto
1991 y 1995	Fray José Luis Pabón Solís	Sale la Virgen del Mar portada por el cuerpo de horquilleros
1998	Fray Vicente López Torres	
2001 y 2004	Fray Agustín Turrado Cenador	Se comienza la restauración del Tabernáculo. En 2002 se celebra el V centenario de la Aparición de la Imagen de la Virgen del Mar. Murió siendo prior de este convento.
2006 y 2009	Fray Justo Cuberos Santiago	Se restauran las campanas del templo. Se termina la restauración del Tabernáculo. Se celebra el II centenario del Patronazgo de la Virgen del Mar
2012 y 2015	Fray Antonio Bueno Espinar	Se lleva a cabo la iluminación nueva del camarín y del templo. Es declarada Alcaldesa de Honor Perpetua de la ciudad de Almería. Se le concede por la Diputación Provincial la Medalla de Oro de la provincia a la devoción almeriense a la Virgen del Mar en la persona de la Orden de Predicadores. Se celebra el VIII centenario de la aprobación de la Orden por Honorio III.

154 AHPDA, Actas Capítulo Provincial de 1903, Santo Domingo de Jerez de la Frontera, p. 12: *"In Domo Sancti Dominici Almeriensi: ... vitam finivit, 8 Januarii 1903, aetatis suae quadragesimo anno nono dum expleto."*

155 *Ibidem*, Catálogo de 1913, p. 15.

156 *Ibidem*, Catálogo de 1918, p. 146.

157 *Ibidem*, Catálogo de 1920, p. 139. Catálogo de 1921. Fue electo prior el 14 de diciembre de 1919, p. 6. Participa como prior en la Congregación intermedia del 17 de abril de 1921, celebrada en Santo Domingo el Real de Jerez de la Frontera. Actas. Catálogo de 1927, lo señala electo provincial el 21 de marzo de 1923, s/n.

Créditos fotográficos y de ilustraciones

El orden de ubicación de las imágenes se entiende de izquierda a derecha y de arriba a abajo

Archivos Eclesiásticos de Coria-Cáceres: 174
Archivo General de Indias: 268 a, b y c
Archivo General de Simancas. Consejo de Castilla: 116
Archivo Histórico Nacional: 63; 184
Archivo Histórico Provincial de Almería: 133
Archivo Municipal de Almería: 44; 45; 53; 61; 130; 151; 294; 298 a; 327 a
Joaquín Berenguel Herrada: 123; 313; 317
Francisco Bonilla: 264
Antonio Bueno Espinar: 207 a
José de Juan Oña. Colección particular: 290
Joaquín Delgado: 296; 297; 298 c y d
José Francisco Díaz Alonso: 147
Narciso Espinar Campa. Colección particular: 65; 83; 148 b; 155 b; 157 b; 159; 163 a; 176; 182 a; 201 a; 302 b; 306; 311; 312; 326
Fondo Documental de la comunidad de Dominicos de Almería: 160; 162; 195; 196 a y b; 197 a, b y c; 198 b; 200 a y b; 309; 315; 323 a; 324; 327 b; 331; 333
Fondo Documental Molina Sánchez: 173 b; 174 b; 175 a
Eugenio Godoy y Mamen Godoy Tonda: 194 a y b; 320
Pablo Fernández Hurtado: 67 b; 79 a y b; 275
Pepita Langle: 314
Pako Manzano: 5; 10; 11; 14; 15; 17; 33; 41; 49; 55; 57; 71; 73; 74; 75; 85; 90 y 91; 94 y 95; 99; 102 a y b; 105; 110; 111; 114; 117; 124 b; 134; 135; 145; 165; 166 b; 167; 168; 169 a, b, c y d; 170; 171 a y b; 172; 177; 185; 186; 187 a, b, c, d, e y f; 191; 192; 193 b; 199 a, b y c; 201 b; 202 a, b y c; 203 a, b y c; 204; 205; 228; 231; 232; 233 a; 235; 250; 257 a; 260; 267; 276 a; 299; 329
Martín Martínez Fernández: 226 a y b
Francisco Morales. Colección particular: 292 y 293
Juan Antonio Muñoz Muñoz: 107; 109
Alfredo Reyes Fernández: 88
Carlos Romero Mensaque: 70
Alfonso Ruiz García: 36; 42; 66; 97; 98; 126; 182 b; 214 b; 323 b
José Luis Ruz Márquez: 249; 254; 256; 289
Juan José Tonda Manzano: 39; 150
José María Verdejo Lucas. Colección particular: 295

Perfil de autores y coordinadores de la edición

FRAY JOSÉ
BARRADO BARQUILLA, OP.

Dominico. Licenciado en teología y doctor en Historia eclesiástica, profesor de Historia de la Iglesia en Salamanca y actualmente en Almería (Seminario Diocesano y CSCR). Director de la revista Archivo Dominicano, dependiente de la Facultad de Teología San Esteban de Salamanca. Su área preferente de investigación continúa siendo la Orden de Predicadores en España siglos XVI-XIX.

FRAY ANTONIO
BUENO ESPINAR, OP.

Almería, 1950. Cursa estudios en la antigua Escuela de Formación Profesional Francisco Franco. Ingresó en la Orden de Predicadores y profesó el 4 de octubre de 1968. Sacerdote el 7 de diciembre de 1974, ha desempeñado diversos ministerios dentro y fuera de la Orden. En el campo de la investigación histórica sobre la Orden de Predicadores ha participado en diversos Congresos Internacionales y Jornadas de Historia, tanto en Venezuela como en España. Entre sus publicaciones se cuentan la Historia del Monasterio de Santa Ana de Murcia y Los dominicos en Venezuela. Ha publicado numerosos artículos en diferentes revistas. Miembro del Instituto de Estudios Almerienses. Actualmente es Prior del Convento de Santa Cruz la Real de Granada.

JULIÁN PABLO
DÍAZ LÓPEZ

Pechina (Almería), 1956. Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Granada, profesor del Colegio Stella Maris de Almería, miembro del Grupo de Investigación Surclío de la Universidad de Almería y del Instituto de Estudios Almerienses. Ha participado en diversos proyectos de investigación y de Excelencia de las universidades de Almería, Málaga, Complutense y CSIC. Miembro del Grupo de Investigación Cooperativa Arca Comunitas. Ha publicado numerosos trabajos de investigación sobre el valle del Andarax, la comarca de Los Vélez, Huéscar (Granada) y el marquesado del Cenete. Ha coordinado diversas actividades y proyectos del Instituto de Estudios Almerienses entre los que destaca el Diccionario Biográfico de Almería desde su edición en papel hasta la actual base de datos en internet.

EMILIO
GARCÍA CAMPRA

Almería, 1938. Profesor Mercantil. Iniciado en los temas históricos con un estudio sobre aguas minerales: “Un modelo medieval de aprovechamiento múltiple del agua. El caso de la fuente termal de Sierra Alhamilla”. Le siguen algunos trabajos sobre el episcopado almeriense, como “Juan de Ortega, primer obispo de Almería”, entre otros. Vienen después algunos estudios sobre los movimientos liberales en Almería, especialmente relativos al episodio de Los Colorados. Y, en fin, con ocasión del bicentenario de la Guerra de la Independencia, algunos estudios sobre los guerrilleros (“la voz de los sin voz”) en algunas revistas de ámbito provincial.

M^a DEL CARMEN
MARTÍNEZ SOLA

Granada, 1943. Doctora en Historia, licenciada en Filosofía y Letras y Teología. Catedrática de Enseñanza Secundaria y profesora asociada de Historia de América en la Universidad de Almería. Miembro del Instituto de Estudios Almerienses y de la Escuela de Estudios Hispano – Americanos del CSIC. Su actividad investigadora se ha centrado en distintos aspectos de la Historia de la Orden de Predicadores en América, especialmente en el análisis de fray Bernardo de Alburquerque, OP, segundo obispo de la diócesis de Antequera, Oaxaca, México, sobre cuya figura ha publicado varios trabajos. Ha participado en numerosos congresos e impartido conferencias tanto en España como en los Estados Mexicanos. Ha sido becada para realizar sus investigaciones por la Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y por la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México entre otras.

ANTONIO
MUÑOZ BUENDÍA

Librilla (Murcia), 1950, almeriense desde muy joven. Realizó la licenciatura en Historia en las Universidades de Murcia y Valencia y el doctorado en Historia Moderna en la Universidad de Granada con la tesis *La ciudad de Almería y su Tierra en época de Felipe II. Moriscos y repoblación*. Es Catedrático de Geografía e Historia en el IES Los Ángeles (Almería) y Profesor-Tutor de la UNED. Miembro de diversas instituciones de la enseñanza y la investigación histórica, ha participado en Proyectos y Grupos de Investigación de las Universidades de Granada, Málaga y Almería. Es autor de una cincuentena de publicaciones sobre Historia, relacionadas con la Edad Moderna de Almería y reino de Granada.

ALFONSO
RUIZ GARCÍA

Almería, 1957. Doctor en Historia del Arte y licenciado en Derecho. Catedrático de Historia en Educación Secundaria y Profesor tutor de Historia del Arte de la UNED. Coordinador de la colección “Guías de Almería”, editadas por el Instituto de Estudios Almerienses. Sus trabajos e investigaciones se han centrado en la arquitectura almeriense de los siglos XIX y XX y en la difusión del patrimonio histórico almeriense como recurso didáctico. Además, ha colaborado en proyectos de exposiciones y puesta en valor de recursos patrimoniales con fines turísticos.

VALERIANO
SÁNCHEZ RAMOS

Berja, 1966. Es un historiador almeriense cuyos trabajos se centran en el Antiguo Régimen, especialmente en temas mentalidades. Miembro de la Academia Andaluza de la Historia, entre sus líneas de estudio sobresalen los análisis sobre hermandades y cofradías, difusión barroca de devociones religiosas, fiestas y divertimentos... En 1998 fundó con carácter bianual los Coloquios de Religiosidad Popular y Almería, contando con la edición de varias voluminosas actas sobre la temática. Ha coordinado algunas obras colectivas sobre religiosidad popular, como *Los mínimos en Andalucía* (2006); *Lux Mundi*,

Congreso Nacional de invocaciones sobre la luz (2007) o más recientemente Maria, Regina Naturae, Congreso Nacional sobre advocaciones marianas vinculadas a la naturaleza (2016).

DOLORES
SEGURA DEL PINO

Almería 1949. Doctora en Historia. Miembro de la Academia Andaluza de la Historia. Su línea de investigación está enfocada en los estudios sobre la cultura del agua, regadíos e historia agraria del sudeste peninsular, y los temas de sociedad, genealogía y medio ambiente. III Premio de Investigación Padre Tapia de Historia (1998) y II Premio de Investigación Histórica Ciudad de Ronda (2010).

M^a DEL ROSARIO
TORRES FERNÁNDEZ

Jete (Granada), 1944. Estudió Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Ha sido Profesora Titular E.U. de Historia del Arte del Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte de la Universidad de Almería. Actualmente está jubilada. En su trayectoria profesional, ha combinado las clases en la Universidad con la investigación, fruto de la cual es una extensa serie de publicaciones, participación en cursos, asistencia a congresos... y con la realización de diversos trabajos de inventario y catalogación de bienes pertenecientes al patrimonio artístico de la provincia de Almería. Muy comprometida con lo que representa socialmente el acervo patrimonial almeriense, ha participado en numerosas actividades relacionadas con el conocimiento y divulgación de éste.

JOSÉ MARÍA
VERDEJO LUCAS

Almería, 1962. Profesor de la sección bilingüe en el IES Padre Azcona. Estudió Magisterio y las licenciaturas de Historia del Mundo Contemporáneo y Arqueología. Doctor en Historia por la Universidad de Almería. El ministerio de Defensa le publicó su tesis doctoral: Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII (2004). Colaboró en el Diccionario Biográfico de Almería (2006). Ha participado en el Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia con 73 biografías. Ha sido jefe del departamento de historia del Instituto de Estudios Almerienses entre los años 2012 y 2016. Ha coordinado o participado como ponente en diversas actividades culturales del Instituto de Estudios Almerienses entre 2010 y 2017.



La obra recoge una docena de trabajos sobre la Historia del convento de Santo Domingo el Real de Almería, la Virgen del Mar y la comunidad de frailes dominicos que ha sido titular del monasterio y custodiado la imagen de la Patrona desde hace más de 500 años.

Los capítulos estudian la vida del cenobio desde diferentes aspectos. El rostro humano, los frailes, su relación con los sectores sociales de la ciudad, la economía, los bienes y las rentas de que disponían los frailes, la evolución del templo, las capillas y sus titulares, los enterramientos en la propia iglesia... son tratados de forma minuciosa. También se abordan las épocas de crisis que ha sufrido en esos años, las exclaustaciones, expropiaciones y destrozos, así como las diferentes restauraciones, especialmente después de la desamortización del siglo XIX y de la Guerra Civil del siglo XX. Se trata, en definitiva, de acercamientos profundos, de visiones desde distintos puntos de vista a una realidad que ha estado presente en la vida y en la Historia de los almerienses desde que a este solar llegaron los Reyes Católicos.

Un libro que cubre una laguna importante de la trayectoria histórica de la ciudad y que permite a cuantos lo lean acercarse a su memoria histórica y cultural.